GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMPROBANTE DE PAGO N° 510

Fecha: 18/03/2022

Asiento N° 1042 Compromiso N° 248 Retención N° 001-010-000019249

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR BDE CREDITO Cta Cte No 76210011 Nota Débito N°0

A LA ORDEN DE: **AMAZONAS BUILDING S.A.** **USD 200,647.25**

LA SUMA DE: **DOSCIENTOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE Dolares 25/100 Ctvs**

PUYO, 18 de Marzo del 2022

DETALLE DEL COMPROBANTE:

AMAZONAS BUILDING S.A..- PAGO DE PLANILLA DE LIQUIDACION.- 18 Y EXCEDENTES PLANILLA No. 18, PLANILLA EXCEDENTES N.-5 Y REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE EXCEDENTES N.-5 DEL ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO - SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA, PASTAZA.

Usuario: JESSIE

DOCUMENTOS

Fecha	Documento	No	Autorización	Valor
16/03/2022	FACTURA	001101000000029	0290000002913	233,799.71
16/03/2022	FACTURA	001101000000030	0300000003011	145,937.92

DOCUMENTOS BANCARIOS

No	Beneficiario	Valor	Firma	Ruc/CI
CTA 16844616	AMAZONAS BUILDING S.A.	200,647.25		
	TOTAL DOCUMENTOS BANCARIOS USD	200,647.25		

APLICACION CONTABLE

Código	Descripción	Debe	Haber
1.1.3.19.01.001	CXC OTROS INGRESOS	800.34	
1.1.3.81.01.001	CUENTAS POR COBRAR IVA	40,686.18	
1.1.3.97.01.001	CUENTAS POR COBRAR ANTICIPOS DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORI	131,670.46	
1.2.4.97.03.001	ANTICIPO POR DEVENGAR EJERCICIOS ANTERIORES-CONSTRUCCIO	131,670.46	
1.5.1.51.05.001	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	339,051.45	
2.1.3.75.01.001	CXP OBRAS PUBLICAS	333,118.05	
6.3.1.53.01	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO	339,051.45	
1.1.1.03.01.009	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR / BDE CREDITO		200,647.25
1.1.3.19.01.001	CXC OTROS INGRESOS		800.34
1.1.3.97.01.001	CUENTAS POR COBRAR ANTICIPOS DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORES		131,670.46
1.2.4.97.03.001	ANTICIPO POR DEVENGAR EJERCICIOS ANTERIORES-CONSTRUCCION DE OBRAS		131,670.46
1.2.4.97.08.001	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR EJERCICIOS ANTER. DE GAD'S Y EMPR. PÚBL. CONS		131,670.46
1.5.1.98.01.001	(-) APLICACION A GASTOS DE GESTION		339,051.45
2.1.3.75.01.001	CXP OBRAS PUBLICAS		333,118.05
2.1.3.75.01.112	IMPUESTO A LA RENTA 1.75%		5,933.40
2.1.3.81.14.001	CXP IVA SRI 100% LEY REFORMATORIA LRTI		40,686.18
6.2.5.24.99	OTROS NO ESPECIFICADOS		800.34
	SUMAN o PASAN USD	1,316,048.39	1,316,048.39

Ing. Jaime Guevara B.
Prefecto Provincial

Lcda. Marilu Ordoñez
Direccion Financiera E

Lcdo. Marcelo Cueva (e)
Contador General

Ing. Jorge
Tesorero

TRB - 194

18/03/2022

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMPROBANTE DE PAGO N° 510

Fecha: 18/03/2022

Asiento N° 1042 Compromiso N° 248 Retención N° 001-010-000019249

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR BDE CREDITO Cta Cte No 76210011 Nota Débito N°0

A LA ORDEN DE: **AMAZONAS BUILDING S.A.** **USD 200,647.25**

LA SUMA DE: **DOSCIENTOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE Dolares 25/100 Ctvs**

PUYO, 18 de Marzo del 2022

DETALLE DEL COMPROBANTE:

AMAZONAS BUILDING S.A..- PAGO DE PLANILLA DE LIQUIDACION.- 18 Y EXCEDENTES PLANILLA No. 18, PLANILLA EXCEDENTES N.-5 Y REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE EXCEDENTES N.-5 DEL ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO - SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA, PASTAZA.

Usuario: JESSIE

APLICACION PRESUPUESTARIA

Partida Presupuestaria		Compromiso	Devengado	Pago
05.01.D511.519.750105.000.000	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS		339,051.45	333,118.05
	TOTAL GASTOS USD	0.00	339,051.45	333,118.05
01.01.A100.114.190499.000.000	OTROS NO ESPECIFICADOS		800.34	800.34
01.01.A100.114.380108.000.000	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIC		131,670.46	131,670.46
	TOTAL INGRESOS USD		132,470.80	132,470.80

Ing. Jaime Guevara B.
Prefecto Provincial

Lcda. Marilu Ordoñez
Direccion Financiera E

Lcdo. Marcelo Cueva (e)
Contador General

Ing. Jorge
Tesorero

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMPROMISO No: 248

Transacción No: 2188
Fecha: 17/03/2022
Proveedor: AMAZONAS BUILDING S.A.
Identificación: Ruc 1691710080001

Programa: 05 FUNCION SERVICIO CONECTIVIDAD VIALIDAD Y ENERGIA
SubPrograma: 01 MOVILIDAD CONECTIVIDAD Y ENERGIA
Proyecto: D511 FINANCIAMIENTO BEDE STCEA
Actividad: 519 FINANCIAMIENTO BDE VIAS

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documento	No	Fecha	Valor	Detalle
FACTURA	0011010000029	16/03/2022	208,749.74	CONTABILIDAD

DETALLE:
AMAZONAS BUILDING S.A..- LIQUIDACION Y REAJUSTE DE LA PLANILLA No. 18 DEL ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO - SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA, PASTAZA.

RIGO

Partida Presupuestaria		Valor	Disponibilidad Previa
05.01.D511.519.750105.000.000	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	208,749.74	408,969.65
	Total =>	208,749.74	408,969.65

Firmado electrónicamente por:
FRANCISCO RIGOBERTO GREFA RIVADENEYRA

Jefe Presupuesto

R.U.C.: 1691710080001

FACTURA

No. 001-101-000000029

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

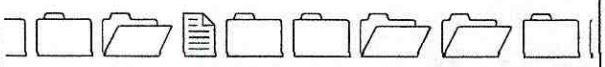
1603202201169171008000120011010000000290000002913

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN:

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISION: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1603202201169171008000120011010000000290000002913

AMAZONBUILD SA

AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S A

Direccion Matriz:
MIRAFLORES, CALLE LUIS MOLINA SN Y FIDEL RODRIGUEZ

Telf.: 032884649 032884649
E-mail: jinmarinm@hotmail.com
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

Agente de Retencion RESOLUCION No. 1

Razón Social / Nombres y Apellidos: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
RUC / CI: 1660000170001
Fecha Emisión: 16/03/2022
Dirección: FRANCISCO DE ORELLANA 739 Y 27 DE FEBRERO

Codigo	*Descripción - Serie*	*Cant.*	*Unidad*	*P.Unitario*	*Desc.*	*Valor Total*
\SVF-0001	LIQUIDACION DE LA PLANILLA Nº 18 ASFALTO VECINAL KM 14 VIA A PUYO SAN RAMON	1.00		202,669.65	0.00	202,669.65
\SVF-0001	REAJUSTE PROVICIONAL DE LA PLANILLA Nº 18 ASFALTO VECINAL KM 14 VIA A PUYO SAN RAMON	1.00		6,080.09	0.00	6,080.09

INFORMACION ADICIONAL:
Forma de pago: CREDITO 0 dias
Vendedor: 00001 VENDEDOR GENERAL
Observaciones: LIQUIDACION DE LA PLANILLA Nº 18 ASFALTO VECINAL KM 14 VIA A PUYO SAN RAMON

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
20 OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	233799.71	0	DIAS

SUBTOTAL:	**208,749.74**
TOTAL DESCUENTO:	0.00
SUBTOTAL 12%:	208,749.74
SUBTOTAL 0%:	0.00
SUB TOTAL No Objeto IVA:	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS:	**208,749.74**
IVA 12%:	25,049.97
VALOR TOTAL:	**233,799.71**

248

R.U.C.: 1691710080001

FACTURA

No. 001-101-000000030

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

1603202201169171008000120011010000000300000003011

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN:

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISION: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

1603202201169171008000120011010000000300000003011

AMAZONBUILD SA

AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S A

Direccion Matriz:
MIRAFLORES, CALLE LUIS MOLINA SN Y FIDEL RODRIGUEZ

Telf.: 032884649 032884649
E-mail: jinmarinm@hotmail.com
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

Agente de Retencion RESOLUCION No. 1

Razón Social / Nombres y Apellidos: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
RUC / CI: 1660000170001
Fecha Emisión: 16/03/2022
Dirección: FRANCISCO DE ORELLANA 739 Y 27 DE FEBRERO

Codigo	Descripción - Serie	Cant.	Unidad	P.Unitario	Desc.	Valor Total
\SVF-0001	PLANILLA DE EXCEDENTES Nº 05 ASFALTO CAMINO VECINAL KM 14 VIA AL PUYO- SAN RAMON	1.00		126,506.51	0.00	126,506.51
\SVF-0001	REAJUSTE PROVICIONAL PLANILLA DE EXCEDENTES Nº 05 ASFALTO CAMINO VECINAL KM 14 VIA AL PUYO- SAN RAMON	1.00		3,795.20	0.00	3,795.20

INFORMACION ADICIONAL:
Forma de pago: CREDITO 0 dias
Vendedor: 00001 VENDEDOR GENERAL
Observaciones: PLANILLA DE EXCEDENTES Nº 05 ASFALTO CAMINO VECINAL KM 14 VIA AL PUYO- SAN RAMON

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
20 OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	145937.92	0	DIAS

SUBTOTAL:	**130,301.71**
TOTAL DESCUENTO:	0.00
SUBTOTAL 12%:	130,301.71
SUBTOTAL 0%:	0.00
SUB TOTAL No Objeto IVA:	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS:	**130,301.71**
IVA 12%:	15,636.21
VALOR TOTAL:	**145,937.92**

GAD PROVINCIAL DE PASTAZA
CONTROL PREVIO

				FINANCIERO	
CONTRATISTA:	CIA. AMAZONAS BUILDING AMAZON BUILD S.A., Sr. Odilo Guevara; Gerente	TIPO DE PROCESO		TIPO DE PROCESO	
DOCUMENTO:	*SOLICITUD DE PAGO*	CONTRATO	PLANILLA	CONTRATO	PLANILLA
CONCEPTO:	*PAGO DE PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N° 18 Y EXCEDENTES 5*		X		#18/Exc.5
FECHA DEL DOCUMENTO:	02 DE MARZO DE 2022				
TIPO DE PROCESO	LICO-GADPPz-001-2019				
VALOR SIN IVA:	$ 203,613.25	APLICA		APLICA	
	CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS	SI	NO	SI	NO
1	Requerimiento				
2	Estudios del proyecto				
3	Informe técnico y económico				
4	Factibilidad Ambiental				
5	Certificación POA				
6	Certificación Presupuestaria				
7	Convenio				
8	Pliegos del Procedimiento				
9	Informe Técnico de Evaluación de Ofertas				
10	Resolución de Adjudicación				
11	Garantía Original de fiel Cumplimiento del contrato				
12	Garantía Original de Buen Uso del Anticipo				
13	Certificado de no Adeudar al GADPPz				
14	Documentos Personales / Representante Legal				
15	Certificación Bancaria				
16	Certificado de cumplimiento Tributario (SRI)				
17	RUC Actualizado				
18	Contrato original y disposición escrita de trabajo (proceso completo)				
	Planilla de Reajuste de de precios del Anticipo				
19	Orden de Inicio de Trabajos				
20	Planilla de obra con informe de Fiscalización (Fiscalizador Externo)	X		/	
21	Anexos de Obra	X		/	
22	Cuadro de Diferencia de Cantidades				
23	Conformidad Ambiental	X		/	
24	Informe de avance de Obra de Administrador de contrato	X		/	
25	Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Patronales (IESS) Planilla	X		/	
26	Certificado de no ser obra nueva				
27	Multa				
28	Autorizacion de la máxima Autoridad para prórroga de Plazos	X		/	
29	Autorizacion de la máxima Autoridad para Rubros Nuevos				
30	*Certificado que no es obra nueva*				
31	Solicitud de recepción de Obra				
32	Solicitud de pago del Administrador del Contrato	X		/	
33	Solicitud de pago del Dierector de la Unidad al Financiero			/	
34	Factura/Nota de Venta			/	
35	Validación de la factura/Nota de Venta				

OBSERVACIONES:

Revisado por: ING. ROBERT QUINTANA

ROBERT FERNANDO QUINTANA MUÑOZ

DEPARTAMENTO SOLICITANTE DEL TRAMITE

MERCY JOHANNA QUISHPI CUENCA

DEPARTAMENTO FINANCIERO

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
SECRETARÍA
Pastaza
Fecha: 16 MAR 2022
Recibido:
Número: 2070-M Hora: 10:50

Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-2070-M

Puyo, 16 de marzo de 2022

PARA: Sr. Téc. Jose Mauricio Marin Montero
Director Financiero (E), Subrogante

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
Dirigido a: CONTADOR (A) GENERAL
Pastaza
Fecha: 16 MAR 2022
Ejecutar el control previo y efectuar la contabilización, conforme leyes y Reglamentos vigentes.

ASUNTO: SOLICITUD DE PAGO DE PLANILLA DE AVANCE Nº 18 Y EXCEDENTES Nº 5 DE LA OBRA ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA (RECALCULADA LA MULTA SEGÚN SOLICITUD FINANCIERA Y CRITERIO JURÍDICO)

En relación a los documentos Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-2028-M, de fecha 08 de marzo de 2022, suscrito por el ingeniero Robert Quintana – Fiscalizador 1 (Administrador de Contrato); Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2022-2228-M, de fecha 10 de marzo de 2022, suscrito por el doctor Danilo Andrade – Procurador Síndico; Oficios Nros. 056-WAPA-2022, 058-WAPA-2022, de fecha 14 de marzo de 2022, suscritos por el ingeniero Washington Pérez – Fiscalizador; y, Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-2048, de fecha 14 de marzo de 2022, suscrito por el ingeniero Robert Quintana – Fiscalizador 1 (Administrador de Contrato); hago hincapié lo siguiente:

La Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado 408-17 Administrador del contrato, que indica: *"El administrador del contrato velará porque la obra se ejecute de acuerdo con lo planeado y programado, pero sin tomar parte directamente en la ejecución rutinaria de las tareas que aseguren su cumplimiento, antes bien, debe lograrlo mediante la delegación y supervisión de esas tareas, la comunicación constante con el personal encargado de llevarlas a cabo, la aplicación de su autoridad para dirimir o resolver cualquier problema que no puedan manejar los niveles inferiores y motivar al personal con el fin de que brinde lo mejor de sí para lograr el éxito del proyecto.- Es función del administrador del contrato establecer un sistema que evalúe el logro de los objetivos, mediante el cual pueda obtenerse información sobre su estado. Esto con el fin de tomar oportunamente acciones correctivas o para informar a las autoridades de la entidad sobre el desarrollo del proyecto"*

La Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado **408-18** Jefe de Fiscalización, indica: *"El Jefe de Fiscalización establecerá un sistema para asegurar la correcta ejecución de la obra, mediante el control de la calidad, el avance físico y el avance financiero de la obra. Dichos controles conllevan una evaluación mensual, de los aspectos mencionados y la comunicación de resultados a los mandos superiores, incluyendo los problemas surgidos, especialmente cuando afectan las condiciones pactadas en relación al plazo, presupuesto y calidad de la obra.- El Jefe de Fiscalización, se asegurará de que la obra se ejecute de conformidad con las bases establecidas en los estudios de preinversión, es decir, de acuerdo con el diseño definitivo, las especificaciones y demás normas técnicas aplicables, para lograr obtener del proyecto los beneficios esperados".*

Con estos antecedentes, de acuerdo al criterio jurídico presentado por el doctor Danilo Andrade, donde claramente manifiesta: "…las multas se deberán aplicar al saldo que deberá ejecutar y/o cobrar el contratista…". Una vez que el ingeniero Washington Pérez – Fiscalizador Externo realiza el nuevo cálculo de la multa en base al criterio jurídico, se presenta nuevamente la Planilla de Avance de Obra No. 18 (con todos los anexos), del Proyecto: **"ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA"**,

Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-2070-M

Puyo, 16 de marzo de 2022

misma que ha sido revisada y aprobada por parte del Administrador de Contrato y Fiscalización Externa; por lo que, se determina como viable y procedente realizar el pago de $ 206.580,65 USD (DOSCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 65/100), a favor de la COMPAÑÍA AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A., representada legalmente por el señor Odilo Guevara - Gerente, de acuerdo al siguiente detalle:

PLANILLA DE AVANCE DE OBRA Nº 18	202.669,65 USD
ANTICIPO DEVENGADO(-)	-81.067,86 USD
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE Nº 18	6.080,09 USD
PLANILLA DE EXCEDENTES DE OBRA Nº 05	126.506,51 USD
ANTICIPO DEVENGADO(-)	- 50.602,60 USD
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE EXCEDENTES Nº 05	3.795,20 USD
MULTAS	-800,34 USD

VALOR A PAGAR **$ 206.580,65 USD**

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Álvaro Renato Sosa Castro
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN

Referencias:
- GADPPZ-FISCALIZACION-2022-2067-M

Anexos:
- libro_de_obra0851018001646237919.pdf
- informe_administrador0655730001646237479.rar
- cd_planilla_18_contratista.rar
- conformidad_ambiental_noviembre.rar
- perfiles_transversales.rar
- otros.rar
- memorando_nro._gadppz-fiscalizacion-2022-1997-m.pdf
- liquidacion_planilla_de_avance_no.18-signed-signed.pdf
- oficio_056_correcciones_de_multas-signed.pdf
- oficio_58_de_tramites_de_planilla_18-contratista-signed.pdf

* Documento firmado electrónicamente por Quipux - yasmin.pastaza.gob.ec producción

Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-2070-M

Puyo, 16 de marzo de 2022

- ofico_administrador_recalculo_de_multas0804967001647378500.pdf
- resumen_de_multas_planilla_18-signed-signed.pdf
- memorando_nro._gadppz-fiscalizacion-2022-2067-m.pdf

Copia:
Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - **Secretaria Ejecutiva 2 /**

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - Secretaria Ejecutiva 2

1.75% = 5.993.40 u
Ant = 131.670.46 /
Multas = 800.34 /
Benef = 200.647.25 /

Firmado electrónicamente por:
ALVARO RENATO
SOSA CASTRO

* Documento firmado electrónicamente por Quipux - yasuni.pastaza.gob.ec producción

Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-2067-M

Puyo, 15 de marzo de 2022

PARA: Sr. Ing. Álvaro Renato Sosa Castro
Director de Fiscalización

ASUNTO: SOLICITUD DE PAGO DE PLANILLA DE AVANCE Nº 18 Y EXCEDENTES Nº 5 DE LA OBRA ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA (RECALCULADA LA MULTA SEGÚN SOLICITUD FINANCIERA Y CRITERIO JURIDICO)

Una vez recalculada las multa, por medio de la presente me permito informarle que en mi calidad de Administrador de Contrato, he procedido Aprobar la Planilla de Avance Nro. 18 y Excedentes Nro. 05 de la Obra **"ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA"**, para lo cual agradeceré proceder con el trámite respectivo para cancelar a favor de la COMPAÑÍA AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A., representada legalmente por el Sr. Odilo Guevara, Gerente; Contratista el valor de **$ 206.580.65** USD (DOSCIENTOS SEIS MIL QUIÑIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 65/100), conforme al siguiente detalle:

PLANILLA DE AVANCE DE OBRA Nº 18	202.669,65 USD
ANTICIPO DEVENGADO(-)	-81.067,86 USD
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE Nº 18	6.080,09 USD
PLANILLA DE EXCEDENTES DE OBRA Nº 05	126.506,51 USD
ANTICIPO DEVENGADO(-)	- 50.602,60 USD
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE EXCEDENTES Nº 05	3.795,20 USD
MULTAS	-800,34 USD

VALOR A PAGAR **$ 206.580,65 USD**

Atentamente,

* Documento firmado electrónicamente por Quipux - yasuni.pastaza.gob.ec producción

Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-2067-M

Puyo, 15 de marzo de 2022

Documento firmado electrónicamente

Ing. Robert Fernando Quintana Muñoz
FISCALIZADOR 1

Referencias:
- GADPPZ-FISCALIZACION-2022-2002-M

Anexos:
- libro_de_obra0851018001646237919.pdf
- otros.rar
- perfiles_transversales.rar
- conformidad_ambiental_noviembre.rar
- cd_planilla_18_contratista.rar
- informe_administrador0655730001646237479.rar
- memorando_nro._gadppz-fiscalizacion-2022-1997-m.pdf
- liquidacion_planilla_de_avance_no.18-signed-signed.pdf
- oficio_056_correcciones_de_multas-signed.pdf
- oficio_58_de_tramites_de_planilla_18-contratista-signed.pdf
- ofico_administrador_recalculo_de_multas0804967001647378500.pdf
- resumen_de_multas_planilla_18-signed-signed.pdf

Firmado electrónicamente por:
ROBERT FERNANDO QUINTANA MUÑOZ

* Documento firmado electrónicamente por Quijux - yasuni.pastaza.gob.ec producción

Oficio Nro. 058-WAPA-2022

Puyo, 14 de marzo de 2022

Ing. Robert Quintana.
ADMINISTRADOR DE CONTRATO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.

Presente. -
ASUNTO: TRAMITE DE PLANILLA DE AVANCE Nro. 18 **"ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

Referente a la obra **"ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", LICO-GADPPz-001-2019,** en su calidad de Administrador de Contrato le hago llegar la Planilla de Avance Nro.18 según detalle:

PLANILLA DE AVANCE Nro. 18	$ 202.669,65 USD.
ANTICIPO	$ -81.067,86 USD.
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE Nro.18	$ 6.080,09 USD.
MULTAS	$ - 800,34 USD.
TOTAL A PAGAR	**$ 126.881,54 USD.**

Seguro de contar con la favorable atención, le expreso mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO

Oficio Nro. 056- WAPA-2022
Puyo, 14 de marzo de 2022

Ing. Robert Fernando Quintana Muñoz
ADMINISTRADOR DE CONTRATO DEL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA.

Presente. –

ASUNTO: CALCULO DE MULTAS DE ACUERDO A CRITERIO JURIDICO, PLANILLA Nro.17 y 18 DEL PROYECTO **"ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

En referencia al proyecto: **"ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO-SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", proceso** LICO- GADPPz-001-2019, mediante Oficio No. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-0039-O, recibido con fecha 11 de marzo de 2022, en su calidad de Administrador de Contrato, hace llegar el criterio Jurídico emitido por el Procurador Sindico de la Institución, el Dr. Danilo Rafael Andrade Santamaria, referente a la multa calculada en la Planilla de Avance Nro. 17, acorde a la solicitud de recálculo de la multa emitida por la Dirección Financiera, para lo cual se solicita de la manera más comedida realizar el nuevo cálculo de la misma y emitir nuevamente la Planilla de Avance Nro.17.

Al respecto debo indicar, que realiza el calculo de multas de la Planilla de Avance Nro. 17 y la Planilla de Avance Nro. 18, en cumpliendo la disposición emitida para los dos casos ya que el fundamento del criterio Jurídico aplica para las dos Planillas de Avance.

Sin otro particular me despido, esperando que el trabajo realizado haya tenido el alcance esperado.

Atentamente. –

Firmado electrónicamente por:
WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

LIQUIDACION DE LA PLANILLA No. 18

ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VIA PUYO-SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.

FECHA DE CONTRATO: 12-feb-20
CONTRATISTA: CIA. AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.
VALOR CONTRATO $: 3,767,743.28
PLAZO 545 DIAS
PERIODO 1/11/2021 A 30/11/2021

CONCEPTO		TOTAL ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA
VALOR PLANILLA DE AVANCE DE OBRA		2,967,399.19	202,669.65	3,170,068.84
MULTAS		(998.87)	(800.34)	(1,799.21)
VALOR REAJUSTE DE PRECIOS PROVISIONAL		19,704.08	6,080.09	25,784.17
VALOR REAJUSTE DEFINITIVO ANTICIPO DE OBRA		901.83	-	901.83
VALOR PLANILLA TOTAL		2,987,006.23	207,949.40	3,194,955.63
ANTICIPO	40%	1,186,959.68	81,067.86	1,268,027.54
		-		
		-		
		-		
VALOR LIQUIDO A PAGAR $		1,800,046.56	126,881.54	1,926,928.10

FECHA DEL ANTICIPO: 26-feb-20
VALOR DEL ANTICIPO $: 1,507,097.31
VALOR AMORTIZADO $: 1,268,027.54
SALDO POR AMORTIZAR $: 239,069.77

OBSERVACIONES:

ELABORO:

Firmado electrónicamente por:
ODILO VINICIO
GUEVARA MARIN

CIA. AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.
CONTRATISTA

Firmado electrónicamente por:
WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ

APROBO:

ING. WASHINGTON PEREZ
FISCALIZADOR EXTERNO

RESUMEN DE MULTAS PLANILLA Nro. 18

ANTECEDENTES:

Mediante Oficio Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-0039-O, de fecha 11 de marzo de 2022, emitido por el Ing. Robert Fernando Quintana Muñoz, en su calidad de Administrador de Contrato, hace llegar el criterio Jurídico emitido por el Procurador Sindico de la Institución, el Dr. Danilo Rafael Andrade Santamaria, referente a la multa calculada en la Planilla de Avance Nro. 17, de la obra **"ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO-SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA",** acorde a la solicitud de recálculo de la multa emitida por la Dirección Financiera, para lo cual se solicita de la manera más comedida realizar el nuevo cálculo de la misma y emitir nuevamente la Planilla de Avance Nro.17. Por lo que en base al análisis Jurídico aplica el mismo criterio para la Planilla de Avance Nro. 18.

DESARROLLO:

Debo indicar que se procedió a revisar el criterio Jurídico emitido por el Dr. Danilo Rafael Andrade Santamaria, mediante Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2022-2228-M, de fecha 10 de marzo de 2022, donde en su parte pertinente **CONCLUSIÓN. – Consecuentemente, las multas se deberían aplicar al saldo que debería ejecutar y/o cobrar el contratista.** En su calidad de Administrador de Contrato dispone que se realice el nuevo cálculo de la misma y emitir nuevamente la Planilla de Avance Nro.17.Al respecto debo indicar, que en mi calidad de Fiscalizador Externo procedo a cumplir con las disposiciones emitidas, según el siguiente detalle que pongo a consideración:

CUADRO DE DETALLE DE CACULO DE MULTA PLANILLA Nro. 18						
NUMERO DIAS MULTADO	**MONTO TOTAL DEL CONTRATO**	**MONTO PLANILLADO HASTA LA PLANILLA Nro. 17**	**DIFERENCIA DE MONTO**	**MULTA ESTABLECIDA EN EL CONTRATO 1X1000**	**MULTA A COBRAR EN ESTE PERIODO**	**OBSERVACION**
1	**3767743,28**	**2967399,19**	**800344,09**	**1000**	**800,34**	**CLAUSULA DECIMA. - MULTAS. - 10.2. Multas Moderadas. - del literal b) Por el incumplimiento de las ordenes impartidas por el Administrador y/o Fiscalizador Civil o Ambiental del Contrato.**

Para constancia del documento emitido se procede a su legalización, por parte de Fiscalización Externa y representante de la Compañía en su calidad de Contratista, el cual acepta de forma libre y voluntaria la liquidación de multas en base a criterio jurídico emitido y disposiciones realizadas por la Administración de Contrato sin objeción alguna para futuros tramites.

Firmado electrónicamente por:
WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO

Firmado electrónicamente por:
ODILO VINICIO GUEVARA MARIN

Señor Odilo Guevara Marín
REPRESENTANTE LEGAL DE AMAZON BUILDG AMAZONBUILD S.A.

Se adjunta documentación de respaldo.

Oficio Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-0039-O

Puyo, 11 de marzo de 2022

Asunto: CALCULO DE MULTAS DE ACUERDO CRITERIO JURIDICO, PLANILLA 17 DE LA OBRA "ASFALTADO ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO â SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", LICO-GADPPz001-2019

Ingeniero
Washington Antonio Pèrez Àlvarez
FISCALIZADOR EXTERNO
En su Despacho

Ingeniero Fiscalizador Externo, mediante la presente se remite el Criterio Jurídico emitido por el Procurador Síndico de la Institución, el Dr. Danilo Rafael Andrade Santamaría, referente a la multa calculada en la planilla de Avance Nº 17, de la obra " **ASFALTADO ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA**", de acuerdo a la solicitud de recalculo de la multa emitida por la Dirección Financiera, para lo cual se solicita de la manera mas comedida realizar el nuevo calculo de la misma y emitir el nuevamente la planilla de avance Nº 17.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Robert Fernando Quintana Muñoz
FISCALIZADOR 1

Anexos:
- criterio_juridico_multas.pdf

Copia:
Señor Ingeniero Álvaro Renato Sosa Castro - **Director de Fiscalización** - /

Firmado electrónicamente por:
ROBERT FERNANDO QUINTANA MUÑOZ

* Documento firmado electrónicamente por Quipux - gestion.pastaza.gob.ec protocolo

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2022-2228-M

Puyo, 10 de marzo de 2022

PARA: Sr. Ing. Álvaro Renato Sosa Castro
Director de Fiscalización

ASUNTO: SOLICITUD CRITERIO JURÍDICO PARA CALCULO DE MULTAS DE LA PLANILLA DE AVANCE N° 17 Y EXCEDENTES N° 4 DE LA OBRA ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA

En atención al memorando Nro. GADPPz-FISCALIZACIÓN-2022-2030-M, de fecha 08 de marzo de 2022, mismo que solicita criterio jurídico para el calculo de multas de la planilla de avance nº 17 de la obra Asfaltado del camino vecinal km 14 vía Puyo – San Ramón, km 31 vía al Tena, adjunto el informe técnico del Ing. Robert Quintana, Administrador de contrato, en el cual solicita criterio jurídico para el calculo de multas de la planilla de Avance Nº 17 y excedente Nº 04; tengo a bien manifestar lo siguiente:

Si bien en el contrato consta en la cláusula Multas, la misma que consta, por cada día de retardo en el incumplimiento de la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado, se aplicará la multa equivalente al uno por mil (1x1000) del monto total del contrato.

Un contrato es un acuerdo, generalmente escrito, aunque también puede ser de palabra, por el que dos o más partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir una serie de condiciones.

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. –

Art. 71. –Cláusulas Obligatorias. –En los contratos sometidos a esta Ley se estipulará obligatoriamente cláusulas de multas, así como una relacionada con el plazo en que la entidad deberá proceder al pago del anticipo, en caso de haberlo; el que no podrá exceeder del término de treinta (30) días.

Las multas se impondrán por retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado, así como por incumplimientos de las demás obligaciones contractuales, las que se determinarán por cada día de retardo; **las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse conforme lo establecido en el contrato.**

En todos los casos, las multas serán impuestas por el administrador del contrato, y el fiscalizador, si lo hubiere, el o los cuales establecerán el incumplimiento, fechas y montos.

Las multas impuestas al contratista pueden ser impugnadas en sede administrativa, a través de los respectivos recursos, o en sede judicial o arbitral.

Mediante oficio Nº 11946 de fecha 05 de enero de 2021, el Dr. Íñigo Salvador Crespo, Procurador General del Estado, absuelve una consulta sobre el calculo de multas, mismo que un inciso del oficio menciona: En consecuencia, para el calculo de multas, conforme al artículo 71 de la LOSNCP, y la determinación de las obligaciones contractuales pendientes de ejecución según el avance del contrato, la entidad contratante deberá fundamentarse en aquello que conste, documentadamente.
CONCLUSIÓN. –

Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2022-2228-M

Puyo, 10 de marzo de 2022

-Consecuentemente, las multas se deberán aplicar al saldo que deberá ejecutar y/o cobrar el Contratista.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Danilo Rafael Andrade Santamaría
PROCURADOR SINDICO

Referencias:
- GADPPZ-FISCALIZACION-2022-2030-M

Anexos:
- informe_conformidad_octubre_consejo_san_ramon0073037001645532977.pdf
- informe_administrador.rar
- cd_planilla_17_contratista.rar
- ampliacion_5.rar
- memorando_nro._gadppz-fiscalizacion-2022-1947-m.pdf
- memorando_nro._gadppz-fiscalizacion-2022-2028-m.pdf

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sr. Abg. Victor Antonio Narvaez Tandazo - Abogado 2

Firmado electrónicamente por:
DANILO RAFAEL
ANDRADE
SANTAMARIA

* Documento firmado electrónicamente por Quipux - yasuni.pastaza.gob.ec producción

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-2030-M

Puyo, 08 de marzo de 2022

PARA: Sr. Dr. Danilo Rafael Andrade Santamaría
Procurador Sindico

ASUNTO: SOLICITUD CRITERIO JURÍDICO PARA CALCULO DE MULTAS DE LA PLANILLA DE AVANCE N° 17 Y EXCEDENTES N° 4 DE LA OBRA ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA

Adjunto al presente sírvase encontrar el informe técnico del ingeniero Robert Quintana, Administrador del contrato de la obra **"ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA"**, en la cual solicita criterio jurídico para el calculo de multas de la planilla de Avance N° 17 y Excedentes N° 04, particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinente.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Álvaro Renato Sosa Castro
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN

Referencias:
- GADPPZ-FISCALIZACION-2022-2028-M

Anexos:
- memorando_nro._gadppz-fiscalizacion-2022-1947-m.pdf
- ampliacion_5.rar
- cd_planilla_17_contratista.rar
- informe_administrador.rar
- informe_conformidad_octubre_consejo_san_ramon0073037001645532977.pdf
- memorando_nro._gadppz-fiscalizacion-2022-2028-m.pdf

Firmado electrónicamente por:
ALVARO RENATO
SOSA CASTRO

* Documento firmado electrónicamente por: Quipux - yasuni.pastaza.gob.ec producción

Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-2028-M

Puyo, 08 de marzo de 2022

PARA: Sr. Ing. Álvaro Renato Sosa Castro
Director de Fiscalización

ASUNTO: SOLICITUD CRITERIO JURÍDICO PARA CALCULO DE MULTAS DE LA PLANILLA DE AVANCE N° 17 Y EXCEDENTES N° 4 DE LA OBRA ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA

Señor Director, por medio de la presente en relación a la reasignación señala por su persona y la Directora Financiera de la Institución la cual menciona lo siguiente:" FAVOR REALIZAR LAS CORRECCIONES SUGERIDAS POR LA DIRECTORA DE FINANCIERO: "SE DEBE ADJUNTAR UN INFORME DE CALCULO DE APLICACION DE MULTA DE ACUERDO A LA LEY", de la planilla de Avance N° 17 de la obra **"ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA"** debo indicar lo siguiente:

En cuanto a la multa impuesta en la planilla de Avance N° 17, de un monto de 3.767,74 USD, que representa el 1*1000 del monto del contrato, la cual corresponde a un día de multa, misma que se detalla en el Informe del Fiscalizador Externo, en el cual indica que: ***"En el presente informe se da a conocer el causal sobre la multa ejecutada al Contratista que está reflejada en el Anexo de la Liquidación de la Planilla de Avance Nro.17 correspondiente al mes de Octubre, mediante Oficio Nro.147- WAPA-2021 se notifica el incumplimiento de la planilla de Avance Nro.17, donde se manifiesta que en referencia al Oficio Nro.144-WAPA-2021, por parte de Fiscalización Externa se realizó la devolución de la Planilla de Avance Nro. 17 para que se realice los correctivos y se adjunte la documentación faltante. Sin embargo, el Contratista no presentó la Planilla de Avance antes mencionada por lo que ha incumplido los plazos establecidos de presentación de la misma. El Contratista hizo llegar a la Residente de Obra de Fiscalización Externa de un correo no oficial el Oficio Nro. CABA-137/BED/2021, con fecha 21 de noviembre de 2021, sin adjuntar archivo digital de la integridad de la oferta para la revisión pertinente, cuando claramente establece en el Contrato que se debe presentar para su revisión con todos los anexos y documentación adjunta legalizada para proceder a realizar la medición en obra y si es procedente dar el trámite reglamentario al Administrador de Contrato. Por lo que al Incumplir la Clausula Decima: Multas. – del literal 10.2. Multas Moderadas. – del literal b) Por el incumplimiento de las ordenes impartidas por el Administrador y/o Fiscalizador Civil o Ambiental del Contrato. Además, de forma clara en el Contrato en la página 8, donde se menciona en los literales Tramites de Planilla y Requisitos previo al pago de la Planilla indican la forma correcta de su presentación. Al solicitar que se proceda a realizar las correcciones pertinentes se hace caso omiso sin justificación alguna. Por tal razón de forma voluntaria el Contratista asume la responsabilidad de la multa firmando el Anexo de Liquidación de la Planilla de Avance Nro.17 donde se contempla la multa, por lo que el Contratista renuncia a reclamo alguno posterior al trámite a realizarse por Fiscalización Externa."***.

Por el antecedente indicado la multa moderada se aplicó de acuerdo a lo que indica el contrato "***Se***

Documento firmado electrónicamente por Culpuz - yasuni.pastaza.gob.ec producción

Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-2028-M

Puyo, 08 de marzo de 2022

sancionará al Contratista con multa del uno por mil (1x1000) diario, del valor total del Contrato", sabiendo que el contrato es una ley para las partes, sin embargo de acuerdo a lo que señala que se revise y se emita un informe de calculo de multas de acuerdo a la ley, misma que señala diferente a lo del Contrato, se solicita de la manera mas comedia remitir a quien corresponda emitir **Criterio Jurídico** si es aplicable lo que señala claramente el contrato de la Obra o lo que señala la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Robert Fernando Quintana Muñoz
FISCALIZADOR 1

Referencias:
- GADPPZ-FISCALIZACION-2022-1963-M

Anexos:
- informe_conformidad_octubre_consejo_san_ramon0073037001645532977.pdf
- informe_administrador.rar
- cd_planilla_17_contratista.rar
- ampliacion_5.rar
- memorando_nro._gadppz-fiscalizacion-2022-1947-m.pdf

Firmado electrónicamente por:
ROBERT FERNANDO QUINTANA MUÑOZ

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
SECRETARÍA
Pastaza
Fecha: 02 MAR 2022
Recibido: MARIAO
Número: Hora: 16:12

Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-2002-M

Puyo, 02 de marzo de 2022

PARA: Sra. Lcda. Livia Marilu Ordoñez Paredes
Directora Financiera (E)

ASUNTO: SOLICITUD DE PAGO PLANILLA DE AVANCE N° 18 Y EXCEDENTES N° 5 DE LA OBRA ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA

En referencia a los documentos Oficios Nros. 049-WAPA-2022 y 050-WAPA-2022, de fecha 22 de febrero de 2022, suscrito por el ingeniero Washington Antonio Pérez Álvarez- Fiscalizador Externo; y, Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-1997-M, de fecha 02 de marzo de 2022, suscrito por el ingeniero Robert Quintana - Fiscalizador 1 (Administrador de Contrato), hago hincapié lo siguiente:

La Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado 408-17 Administrador del contrato, que indica: *"El administrador del contrato velará porque la obra se ejecute de acuerdo con lo planeado y programado, pero sin tomar parte directamente en la ejecución rutinaria de las tareas que aseguren su cumplimiento, antes bien, debe lograrlo mediante la delegación y supervisión de esas tareas, la comunicación constante con el personal encargado de llevarlas a cabo, la aplicación de su autoridad para dirimir o resolver cualquier problema que no puedan manejar los niveles inferiores y motivar al personal con el fin de que brinde lo mejor de sí para lograr el éxito del proyecto.- Es función del administrador del contrato establecer un sistema que evalúe el logro de los objetivos, mediante el cual pueda obtenerse información sobre su estado. Esto con el fin de tomar oportunamente acciones correctivas o para informar a las autoridades de la entidad sobre el desarrollo del proyecto"*

La Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado **408-18** Jefe de Fiscalización, indica: *"El Jefe de Fiscalización establecerá un sistema para asegurar la correcta ejecución de la obra, mediante el control de la calidad, el avance físico y el avance financiero de la obra. Dichos controles conllevan una evaluación mensual, de los aspectos mencionados y la comunicación de resultados a los mandos superiores, incluyendo los problemas surgidos, especialmente cuando afectan las condiciones pactadas en relación al plazo, presupuesto y calidad de la obra.- El Jefe de Fiscalización, se asegurará de que la obra se ejecute de conformidad con las bases establecidas en los estudios de preinversión, es decir, de acuerdo con el diseño definitivo, las especificaciones y demás normas técnicas aplicables, para lograr obtener del proyecto los beneficios esperados".*

Con estos antecedentes, adjunto al presente la Planilla de Avance de Obra N° 18 y Planilla de Excedentes N° 05 (con todos los anexos), del Proyecto: **"ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA"**, documentos que han sido revisados y aprobados por parte del Administrador de Contrato y Fiscalización Externa; por lo que, en base a los informes anexos, se determina como viable y procedente realizar el pago de $ 203.613,25 USD (DOSCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS TRECE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 25/100), a favor de la COMPAÑÍA AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A., representada legalmente por el señor Odilo Guevara - Gerente, de acuerdo al siguiente detalle:

* Documento firmado electrónicamente por Quipux - yasuni.pastaza.gob.ec producción

Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-2002-M

Puyo, 02 de marzo de 2022

PLANILLA DE AVANCE DE OBRA Nº 18	202.669,65 USD
ANTICIPO DEVENGADO(-)	-81.067,86 USD
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE Nº 18	6.080,09 USD
PLANILLA DE EXCEDENTES DE OBRA Nº 05	126.506,51 USD
ANTICIPO DEVENGADO(-)	- 50.602,60 USD
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE EXCEDENTES Nº 05	3.795,20 USD
MULTAS	-3.767,74 USD

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
Dirigido a: JEFE (A) DE PRESUPUESTO
Pastaza
Fecha: 02 MAR 2022

VALOR A PAGAR **$ 203.613,25 USD**

Atentamente,

Ejecutar el control previo al compromiso Verificando disponibilidad presupuestaria, y emitir certificación financiera, conforme a las Leyes y Reglamentos vigentes.

Documento firmado electrónicamente

Ing. Álvaro Renato Sosa Castro
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
Dirigido a: TESORERO (A) GENERAL
Pastaza
Fecha:. 02 MAR 2022

Ejecutar el control previo al pago Conforme leyes y reglamentos Vigentes.

Referencias:
- GADPPZ-FISCALIZACION-2022-1997-M

Anexos:
- conformidad_ambiental_noviembre.rar
- informe_administrador0655730001646237479.rar
- cd_planilla_18_contratista.rar
- libro_de_obra0851018001646237919.pdf
- perfiles_transversales.rar
- otros.rar
- memorando_nro._gadppz-fiscalizacion-2022-1997-m.pdf

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
Dirigido a: CONTADOR (A) GENERAL
Pastaza
Fecha: 02 MAR 2022

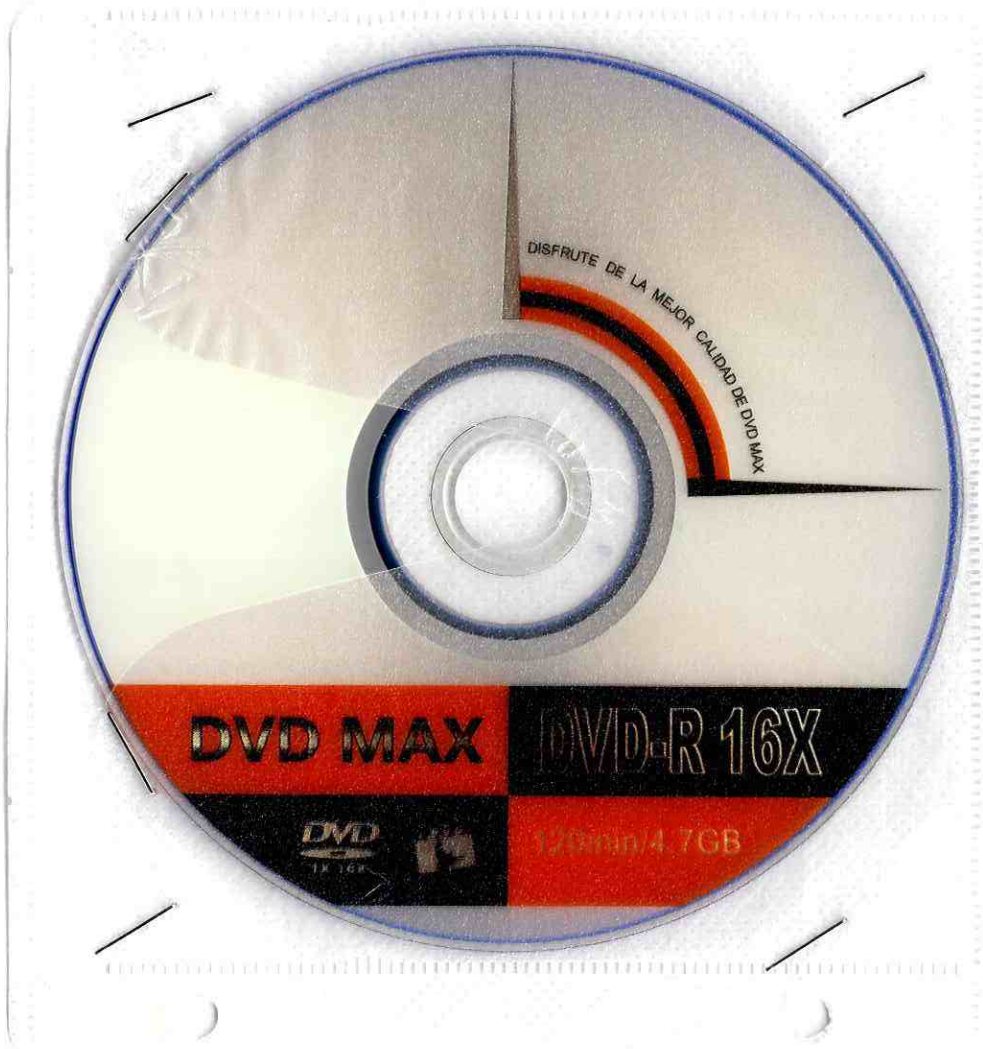
Ejecutar el control previo y efectuar la contabilización, conforme leyes y Reglamentos vigentes.

Copia:
Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - **Secretaria Ejecutiva 2 /**

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon, Secretaria Ejecutiva 2

Firmado electrónicamente por:
ALVARO RENATO SOSA CASTRO

* Documento firmado electrónicamente por Quipux - yasuni.pastaza.gob.ec producción


DISFRUTE DE LA MEJOR CALIDAD DE DVD MAX
DVD MAX
DVD-R 16X
DVD
1X 16X
120min/4.7GB

Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-1997-M

Puyo, 02 de marzo de 2022

PARA: Sr. Ing. Álvaro Renato Sosa Castro
Director de Fiscalización

ASUNTO: SOLICITUD DE PAGO PLANILLA DE AVANCE N° 18 Y EXCEDENTES N° 5 DE LA OBRA ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA

Por medio de la presente me permito informarle que en mi calidad de Administrador de Contrato, he procedido Aprobar la Planilla de Avance Nro. 18 y Excedentes Nro. 05 de la Obra "**ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA**", para lo cual agradeceré proceder con el trámite respectivo para cancelar a favor de la **COMPAÑÍA AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.**, representada legalmente por el Sr. Odilo Guevara, Gerente; Contratista el valor de **$ 203.613,25 USD** (DOSCIENTOS TRES MIL SESICIENTOS TRECE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 25/100), conforme al siguiente detalle:

PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N° 18	$ 202.669,65 USD
ANTICIPO DEVENGADO(-)	$ -81.067,86 USD
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE N° 18	$ 6.080,09 USD
PLANILLA DE EXCEDENTES DE OBRA N° 05	$ 126.506,51 USD
ANTICIPO DEVENGADO(-)	$ - 50.602,60USD
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE EXCEDENTES N° 05	$ 3.795,20 USD
MULTAS	$ -3.767,74 USD

VALOR A PAGAR **$ 203.613,25 USD**

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Robert Fernando Quintana Muñoz
FISCALIZADOR 1

Anexos:
- conformidad_ambiental_noviembre.rar
- informe_administrador0655730001646237479.rar
- cd_planilla_18_contratista.rar

* Documento firmado electrónicamente por Quipux - yasuni.pastaza.gob.ec producción

Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-1997-M

Puyo, 02 de marzo de 2022

- libro_de_obra0851018001646237919.pdf
- perfiles_transversales.rar
- otros.rar

Firmado electrónicamente por:
ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ

* Documento firmado electrónicamente por Quipux - yasuni.pastaza.gob.ec producción

INFORME N°18 - INFORME ADMINISTRADOR DE CONTRATO

PROYECTO "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA"

PROCESO: LICO-GADPPz-001-2019

Puyo, 02 de marzo de 2022.

1. ANTECEDENTES.

- Con fecha 12 de febrero de 2020 se firma el contrato entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y la Cía. Amazonas Building Amazonbuild S.A.; cuyo objeto es el **ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA.**
- Mediante Resolución Administrativa N° 019-GADPPz-2020 de fecha 22 de enero de 2020, el Ing. Jaime Guevara Blaschke, Prefecto Provincial; designa a mi persona como Administrador del Contrato para la **ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA.**
- Con fecha 12 de marzo de 2020 se firma el contrato entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez; cuyo objeto es la **FISCALIZACIÓN EXTERNA DEL ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA.**
- Mediante Resolución Administrativa N° 074-GADPPz-2020 de fecha 27 de febrero de 2020, el Ing. Jaime Guevara Blaschke, Prefecto Provincial; designa a mi persona como Administrador del Contrato para la **FISCALIZACIÓN EXTERNA DEL ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA.**
- Mediante SPI con referencia BCE 15178123 de fecha 28 de febrero de 2020, se entrega el anticipo de obra por un valor de $1'507.097,31 USD a la Cía. Amazonas Building Amazonbuild S.A.
- De acuerdo a lo determinado en la Cláusula Octava del Contrato**: PLAZO.- 8.1** El plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados es de trescientos sesenta días (365 días), contados desde la fecha de **orden de inicio de la Obra, impartida por parte de Fiscalización.**
- Mediante oficio Nro. 008-WAPA-2020 de fecha 15 de junio de 2020, Fiscalización Externa procede a dar la orden de inicio de obra.
- De acuerdo a lo determinado en la Cláusula Sexta del Contrato, **FORMA DE PAGO:** Los pagos se realizarán de la siguiente manera:

  - El 40% del monto contractual en calidad de anticipo.
  - El 60% se cancelará mediante pago contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la fiscalización y la administración del contrato. De cada planilla se descontará la amortización del anticipo según el Art. 139 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y cualquier otro cargo, legalmente establecido, al contratista.

- Mediante **RESOLUCIÓN N° 231-GADPPz-2021** con fecha 16 de julio a fin de que se supervise la fiel ejecución del presente objeto de contratación de conformidad con el Art. 80 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con el Art. 121 de su Reglamento General, Deja sin efecto la designación del Ing. Santiago Meza, ex funcionario de la Institución, como administrador de los contratos y Designar al **Ing. Robert Quintana Muñoz**, Fiscalizador 1 del GADPPz como administrador de los siguientes contratos. : **ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA** y **FISCALIZACIÓN EXTERNA DEL ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.**

- Mediante Memorando Nro. **GADPPZ-COMPRAS-PUBLICAS-2021-1891-M** con fecha 20 de julio de 2021 me entregan la notificación que conforme a la Resolución **Nº 231-GADPPz-2021** la máxima autoridad le designa como nuevo administrador de contrato de los siguientes proyectos: **ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA** y **FISCALIZACIÓN EXTERNA DEL ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.**

2. ALCANCE DEL INFORME.

- Emitir el informe de Aprobación de parte de la Administración de Contrato del proyecto cuyo objeto es la **ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA,** respecto a la planilla de Avance Nro. 18 con la finalidad de continuar con los trámites respectivos de pago.
- Aprobar el informe de Fiscalización Externa respecto a la Planilla de Avance Nro. 18 de Obra.

3. OBJETIVO.

- Elaborar el informe de Administrador del Contrato verificando el cumplimiento de las obligaciones determinadas en el contrato para el pago correspondiente a la Planilla de Avance Nro. 18 de Obra.

4. DESARROLLO DEL INFORME

4.1 GENERALIDADES:

Objeto del Contrato:	**ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA**
Monto Contractual:	**$ 3'767.743,28 USD**

Contratista: **CIA. AMAZONAS BUILDING AMAZON BUILD S.A., Sr. Odilo Guevara; Gerente**
Administrador de Contrato: **Ing. Robert Quintana**
Fecha Designación Nuevo Administrador de Contrato: **16 de julio de 2021**
Fecha de notificación nuevo Administrador: **20 de julio de 2021**
Plazo Contractual: **365 días**
Fecha firma de contrato: **12 de febrero de 2020**
Fecha de inicio: **15 de junio de 2020**
Anticipo: **40% del monto contractual**
Período del Informe: **1 de noviembre al 30 de noviembre de 2021**

4.2 AVANCE ECONÓMICO

Valor del Anticipo: **$ 1'507.097,31 USD**
Forma de pago: **Se cancelará mediante pago contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la fiscalización y la administración del contrato. De cada planilla se descontará la amortización del anticipo según el Art. 139 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y cualquier otro cargo, legalmente establecido, al contratista.**
Número de Planilla de Obra: **Planilla de Avance Nro. 18**
Valor de Planilla de Obra: **$ 202.669,65 USD**
Porcentaje programado: **5.25%**
Porcentaje de Avance de obra: **5.38%**
Valor de Planilla de Obra Exc 5: **$ 126.506,51 USD**
Porcentaje Planilla de Obra Exc 5: **3.36 %**

RESUMEN PLANILLAS DE OBRA

PLANILLAS	EJECUTADO		PLANILLA AL 100%		INCREMENTOS	
	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
ANTERIORES	$3'208.223,73	85.15	$2'967.399,19	78.76	$240.824,54	6.39
ACTUAL	$329.176,16	8.74	$202.669,65	5.38	$126.506,51	3.36
ACUMULADAS	$3`537.399,89	93.89	$3'170.068,84	84.14	$367.331,05	9.75

4.4 TIEMPO UTILIZADO DESDE LA FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO.

Hasta la aprobación de la planilla de Avance Nro. 18 se han utilizado 534 días del plazo contractual de 365 días, ampliación de plazo 230 días, plazo contractual con ampliación 595 días; de acuerdo al siguiente detalle:

PLANILLA	MES	Nro. DE DÍAS
1	Junio-2020	16
2	Julio-2020	31
3	Agosto-2020	31

4	Septiembre-2020	30
5	Octubre-2020	31
6	Noviembre-2020	30
7	Diciembre-2020	31
8	Enero-2021	31
9	Febrero-2021	28
10	Marzo-2021	31
11	Abril-2021	30
12	Mayo-2021	**31**
13	Junio-2021	30
14	Julio-2021	31
15	Agosto-2021	31
16	Septiembre-2021	30
17	Octubre-2021	31
18	Noviembre-2021	30
	TOTAL	**534**

- Se encuentra autorizada una ampliación de plazo de 30 días, autorizada mediante Orden 1 de Ampliación de Plazo de fecha 1 de abril de 2021, entregada mediante Memorando Nro. GADPPZ-GADPPZ-2021-0685-M.
- Se encuentra autorizada una ampliación de plazo de 60 días, autorizada mediante Orden 2 de Ampliación de Plazo de fecha 10 de junio de 2021.
- Se encuentra autorizada una ampliación de plazo de 30 días, Autorizada mediante Orden de Ampliación de Plazo de fecha de 30 de agosto de 2021.
- Se encuentra autorizada una ampliación de plazo de 60 días, Autorizada mediante Orden de Ampliación de Plazo de fecha de 24 de septiembre de 2021.
- Se encuentra autorizada una ampliación de plazo de 50 días, Autorizada mediante Orden de Ampliación de Plazo de fecha de 10 de diciembre de 2021. Terminación de plazo el 31 de enero de 2022.

4.5 PRODUCTOS ESPERADOS DE FISCALIZACIÓN EXTERNA.

- Informe de aprobación de Planilla de Avance Nro. 18 de Obra.
  SI PRESENTA
- Informe Mensual de Actividades realizadas dentro del período.
  SI PRESENTA

4.6 PERSONAL TÉCNICO CONTRATISTA.

- 1 Superintendente de Obra
- 2 Residente de Obra
- 1 Técnico Ambiental
- 1 Técnico en Seguridad y Salud Ocupacional
- 2 Topógrafos

4.7 EQUIPO Y MAQUINARIA.

- 3 Excavadoras de oruga
- 1 Motoniveladora
- 1 Camión cisterna
- 10 Volquetas
- 1 Distribuidor de asfalto
- 1 Tractor de carril
- 1 Terminadora de asfalto
- 1 Escoba mecánica
- 1 Cargadora frontal
- 1 Rodillo vibratorio liso
- 1 Rodillo vibratorio neumático
- 1 Mini cargador
- 1 Aparatos de topografía
- 1 Planta asfáltica

4.8 PRINCIPALES RUBROS EJECUTADOS EN EL PERÍODO.

ASFALTADO DE VÍA

- Replanteo y nivelación a nivel de asfalto
- Hormigón para cunetas
- Material de sub base clase 3
- Material de base granular de agregados
- Transporte de material sub base clase 3
- Transporte de base granular de agregados
- Asfalto RC-250, para imprimación
- C. rodadura hormigón asf. Mexclado en planta e=2"
- Marcas en pavimento

Excedentes:

- Excavación sin clasificar (mov. de tierra)
- Excavación para cunetas y encauzamiento.
- Material pétreo de mejoramiento
- Transporte material de desalojo
- Transporte de material de préstamo importado
- Transporte de material pétreo de mejoramiento

4.9 AREAS INTERVENIDAS.

- Vía principal
- Obras de arte (cunetas)

4.10 LIQUIDACIÓN DE MULTAS.

Por el incumplimiento de las órdenes impartidas por el Administrador y/o Fiscalizador Civil o Ambiental del Contrato. Se multa porque el Contratista no presentó la Planilla

de Avance de acuerdo a los plazos establecidos, de acuerdo al informe impartido por la Fiscalización Externa.

4.11 OBSERVACIONES.

- La planilla de avance Nº 18, no presenta observaciones.
- El informe de Fiscalización Nº 18, no presenta observaciones.

5. CONCLUSIONES.

- Revisada y analizada toda la documentación y el informe de Fiscalización correspondiente al período del mes de **noviembre de 2021** y al cumplir con todos los productos estipulados en el contrato se procede a Aprobar la Planilla de Avance Nro. 18.
- Revisado el Informe de Fiscalización N° 18 la Administración de Contrato procede Aprobar el informe de Fiscalización correspondiente al mes de **noviembre de 2021,** ya que contiene toda la documentación.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
ROBERT FERNANDO QUINTANA MUÑOZ

Ing. Robert Quintana
FISCALIZADOR 1
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Oficio Nro. 049-WAPA-2022

Puyo, 22 de febrero de 2022

Ing. Robert Quintana.
ADMINISTRADOR DE CONTRATO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.

Presente. -
ASUNTO: TRAMITE DE PLANILLA DE AVANCE Nro. 18 "**ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

Referente a la obra "**ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", LICO-GADPPz-001-2019,** en su calidad de Administrador de Contrato le hago llegar la Planilla de Avance Nro.18 según detalle:

PLANILLA DE AVANCE Nro. 18	$ 202.669,65 USD.
ANTICIPO	$ -81.067,86 USD.
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE Nro.18	$ 6.080,09 USD.
MULTAS	$ -3.767,74 USD.
TOTAL A PAGAR	**$ 123.914,14 USD.**

Seguro de contar con la favorable atención, le expreso mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE FISCALIZACION
Pastaza
Fecha: 22 FEB 2022
Recibido: BH
Número: _____ Hora: 12:04

RECIBIDO
21-02-2022

ING. ROBERT QUINTANA
POR FAVOR CONTINUAR
CON EL TRAMITE PERTINENTE
23-02-2022

Oficio Nro. 050- WAPA-2022

Puyo, 22 de febrero de 2022

Ing. Robert Quintana.
ADMINISTRADOR DE CONTRATO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.

Presente. -
ASUNTO: TRAMITE DE PLANILLA DE EXCEDENTES Nro. 05 **"ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

Referente a la obra **"ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", LICO-GADPPz-001-2019,** en su calidad de Administrador de Contrato le hago llegar la Planilla de Excedentes Nro.05 según detalle:

PLANILLA DE EXCEDENTES Nro. 05	$ 126.506,51USD.
ANTICIPO	$- 50.602,60 USD.
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE EXCEDENTES Nro. 05	$ 3.795,20 USD.
TOTAL A PAGAR	**$ 79.699,11 USD.**

Seguro de contar con la favorable atención, le expreso mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO- SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.

ING. WASHINGTON ANTONIO PÉREZ ÁLVAREZ
FISCALIZADOR EXTERNO

INFORME DE FISCALIZACIÓN No.18

PROYECTO: ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO- SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.

CONTRATISTA: CIA AMAZONAS BUILDING AMAZON S.A.

MONTO DEL CONTRATO: 3'767.743.28 USD.

PERIODO DEL INFORME: 1 DE NOVIEMBRE – 30 DE NOVIEMBRE DEL 2021

FECHA DE ELABORACIÓN: 21 DE FEBRERO DE 2022

Contenido

INFORME DE FISCALIZACIÓN No.18 1
1.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN: 3
2.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FISCALIZACIÓN: 3
3.- PERIODO DEL INFORME 4
4.- PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE ESTE PERÍODO 4
5.- AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO 5
6.- PLANILLAS DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS 6
7.- AVANCE FÍSICO DE LA OBRA 8
8.- TIEMPO UTILIZADO DESDE LA FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO: 8
9.- RESUMEN DE MONTOS EJECUTADOS PLANILLAS CONTRACTUALES 9
11.- ACCIONES EFECTUADAS POR LA FISCALIZACIÓN 10
12.- VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PERSONAL: 11
- VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPO Y MAQUINARIA: 11
- INCIDENCIAS PRODUCIDAS EN LA OBRA 11
- CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES: 11
- OFICIOS ENVIADOS Y RECIBIDOS 13

13.- CONCLUSIONES 14
14.- RECOMENDACIONES 16
15.- ANEXO FOTOGRÁFICO 17
16.- RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE INFORME: 29

1.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN:

OBJETO DEL CONTRATO	ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO- SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.
CÓDIGO DEL PORCESO	LICO-GADPPz-001-2019
MONTO DEL CONTRATO	3'767.743,28 USD
FECHA DE SUSCRIPCION	12 de febrero del 2020
PLAZO CONTRACTUAL	365 días
MONTO DEL ANTICIPO	1'507.097,35 USD.
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	28 de febrero del 2020
FECHA DE INICIO DE TRABAJO	15 de junio del 2020
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	15 de junio del 2021
SUSPENSIÓN DE TRABAJO	Ninguno
AMPLIACIÓN DE PLAZO	180 DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN CON AMPLIACION DE PLAZO	12 de diciembre del 2021
CONTRATISTA	CIA AMAZONAS BUILDING AMAZON S.A.
GEOREFERENCIACIÓN DEL PROYECTO	Camino Vecinal km 14 vía Puyo- San Ramón, km 31 vía al Tena, Cantón Santa Clara y Pastaza.

2.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FISCALIZACIÓN:

OBJETO DEL CONTRATO	FISCALIZACION EXTERNA DEL ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO-SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.
CÓDIGO DEL PROCESO	LCC-GADPPz-001-2020.

MONTO DEL CONTRATO	261.263,35 USD.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12 de marzo del 2020
PLAZO CONTRACTUAL	365 días
MONTO DEL ANTICIPO	104.505,34 USD
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	02 de abril del 2020
FECHA DE INICIO DE TRABAJO	15 de junio del 2020
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	15 de junio del 2021
AMPLIACION DE PLAZO	180 DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN CON AMPLIACIÓN DE PLAZO	12 de diciembre del 2021
FISCALIZADOR	Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez

3.- PERIODO DEL INFORME

El presente informe de avance de trabajos relacionado con la obra, recoge las actividades, eventos y circunstancias operativas ocurridas dentro del periodo:
01 NOVIEMBRE – 30 NOVIEMBRE / 2021.

4.- PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE ESTE PERÍODO

El seguimiento por parte de Fiscalización de los trabajos ejecutados por el contratista durante este periodo fueron las siguientes:

ASFALTADO DE VÍA

- Replanteo y nivelación a nivel de asfalto.
- Excavación sin clasificar (mov. de tierra).
- Excavación para cunetas y encauzamientos.
- Hormigón para cunetas (F´c=180 kg/cm2).
- Material pétreo de mejoramiento (trazado vial) (minada, cargada y regada).

- Material de subbase clase 3.
- Material de base granular de agregados.
- Transporte material de desalojo.
- Transporte de material pétreo de mejoramiento.
- Transporte de material subbase clase 3.
- Transporte de material base granular de agregados.
- Asfalto RC-250, para imprimación.
- C.rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e=2'.
- Marcas en pavimento.

5.- AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO

El monto total del proyecto, alcanza la suma de US $ 3'767.743,28 (TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES DOLARES CON 28/100 CENTAVOS) para la CONSTRUCCION DEL ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO- SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.

TOTAL MONTO DEL PROYECTO: **USD $ 3'767.743,28** **100,00 %**

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO: **USD $ 1'507.097,35** **40,00 %**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO	TOTAL	CANTIDADES				IMPORTE		
						T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA	% TOTAL	T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA
1	Desbroce, desbroces y limpieza	Ha	50.10	$ 603.74	$ 30.251.30	0.62	-	0.62	21.00%	$ 601.24	-	$ 601.24
2	Replanteo y nivelacion a nivel de asfalto	Km	15.03	$ 430.11	$ 6.173.08	13.18	0.62	13.80	91.89%	$ 5.666.01	$ 266.31	$ 5.932.32
3	Remocion de alcantarillas	m	5.60.00	$ 26.91	$ 6.290.82	223.00	-	223.00	39.84%	$ 6.011.23	-	$ 6.011.23
4	Excavacion sin clasificacion de tierra	m³	54.149.60	$ 0.94	$ 50.896.82	49.480.39	16.332.12	54.786.41	108.46%	$ 46.471.70	$ 15.105.01	$ 61.115.28
5	Excavacion de cunetas de coronacion	m³	200.00	$ 3.09	$ 622.40	-	-	-	0.00%			
6	Excavacion para cunetas y encauzamiento	m³	530.26	$ 8.00	$ 7.881.83	6.006.86	110.04	6.516.90	124.14%	$ 51.430.28	$ 458.16	$ 51.888.44
7	Excavacion y relleno de estructuras menores	m³	8.848.00	$ 4.41	$ 37.406.68	6.480.98	-	6.480.98	73.25%	$ 28.607.98	-	$ 28.607.98
8	Limpieza de derrumbes	m³	2.700.00	$ 1.32	$ 3.561.11	-	-	-	0.00%	-	-	-
9	S.C. Tuberia de acero corrugado D= 0.80 m. e=2.0 mm. PM-100	m	57.00	$ 122.09	$ 6.666.46	39.00	-	39.00	68.42%	$ 4.760.45	-	$ 4.760.45
10	S.C. Tuberia de acero corrugado D= 1.20 m. e=2.5 mm. PM-100	m	348.00	$ 218.10	$ 75.407.36	177.00	-	177.00	48.71%	$ 36.401.50	-	$ 36.401.50
11	S.C. Tuberia de acero corrugado D= 1.40 m. e=2.5 mm. PM-100	m	60.00	$ 285.00	$ 17.094.00	60.00	-	60.00	100.00%	$ 17.094.00	-	$ 17.094.00
12	S.C. Tuberia de acero corrugado D= 1.60 m. e=2.5 mm. PM-100	m	56.00	$ 354.85	$ 19.867.32	24.00	-	24.00	42.86%	$ 8.516.80	-	$ 8.516.80
13	Hormigon para cunetas f'c=180 KG/CM2	m³	4.000.00	$ 146.90	$ 587.584.77	2.097.02	380.78	3.185.70	79.64%	$ 308.068.34	$ 57.181.97	$ 365.250.30
14	Acero de H.S. fy=4200kg/cm2 tipo B(Cabezales)	m²	970.00	$ 175.98	$ 118.970.36	658.51	116.51	775.01	79.89%	$ 115.899.80	$ 20.499.80	$ 136.399.60
15	Material de prestamo importado (mejorar) (mezclado, cargado y regado)	m³	29.203.44	$ 3.00	$ 84.200.64	31.217.67	-	31.217.67	84.00%	$ 93.650.01	-	$ 93.650.01
16	Material petreo de mejoramiento (conformar, triturado (subtriturado cargado y regado)	m³	56.609.64	$ 2.60	$ 145.897.29	69.404.60	5.831.91	71.436.41	126.14%	$ 180.391.70	$ 21.777.20	$ 202.168.90
17	Material de subbase clase 3	m³	28.893.30	$ 9.00	$ 261.109.31	22.261.30	3.901.51	22.092.60	77.17%	$ 201.261.99	$ 19.138.02	$ 211.389.87
18	Material de base granular de agregados	m³	26.951.69	$ 23.91	$ 1.198.807.40	15.454.83	1.881.93	14.999.88	44.12%	$ 369.215.56	$ 19.222.00	$ 388.437.62
19	Transporte material de desalojo	m³	9.454.01	$ 0.00	$ 8.509.01	66.40	16.332.12	16.398.52	173.46%	$ 59.76	$ 14.696.21	$ 14.755.97
20	Transporte de material de prestamo importado	m³/km	1.262.032.00	$ 0.39	$ 492.406.96	1.401.411.14	-	1.401.411.14	111.04%	$ 546.550.34	-	$ 546.550.34
21	Transporte de material petreo de mejoramiento	m³/km	2.142.088.82	$ 0.39	$ 835.416.66	2.788.023.15	387.583.68	3.175.606.78	148.25%	$ 1.087.328.72	$ 151.157.34	$ 1.238.486.06
22	Transporte de material sub base clase 3	m³/km	1.147.949.55	$ 0.39	$ 447.701.32	890.145.96	69.204.16	959.350.12	83.59%	$ 347.156.82	$ 26.973.62	$ 374.130.44
23	Transporte de material base granular de agregados	m³/km	575.259.14	$ 0.39	$ 224.350.93	668.648.68	60.368.04	728.788.64	126.69%	$ 260.773.30	$ 23.543.43	$ 284.316.73
24	Asfalto RC 250 , para imprimacion	Lt	337.539.33	$ 0.65	$ 83.750.86	113.082.28	11.332.73	124.705.32	36.94%	$ 28.230.36	$ 4.420.09	$ 48.650.45
25	C. rodadura hormigon asf. Mezclado en planta e=2'	m²	98.450.97	$ 7.74	$ 771.901.41	92.560.93	1.960.98	94.521.91	96.01%	$ 716.423.98	$ 67.479.82	$ 783.903.79
26	Marcas en pavimento	m	48.184.00	$ 0.26	$ 12.400.82	9.940.00	50.000.00	59.940.00	124.39%	$ 2.584.00	$ 12.980.40	$ 15.564.40
27	Señales ecologicas (2.40x1.20)M	u	6.00	$ 705.45	$ 4.232.69				0.00%			
28	Señales informativas (2.40x1.20)M	u	20.00	$ 223.41	$ 4.468.20				0.00%			
29	Señales reglamentarias (0.60 x 0.60)M	u	20.00	$ 179.10	$ 3.584.00				0.00%			
30	Señales preventivas (2.25 x 0.75)M	u	150.00	$ 119.73	$ 17.959.50				0.00%			
31	Pancarta informativa (letrero) con estructura	u	1.00	$ 1.907.56	$ 1.907.56	1.00		1.00	100.00%	$ 1.907.56		$ 1.907.56
32	Señales informativas ambientales (0.40x1.50)M	u	8.00	$ 223.41	$ 1.000.00				0.00%			
33	Capacitacion sobre preservacion de recursos naturales (de 2 a 3 horas)	u	1.00	$ 200.10	$ 200.10	1.00	-	1.00	100.00%	$ 200.10	-	$ 200.10
34	Capacitacion en el manejo de desechos peligrosos (de 2 a 3 horas)	u	1.00	$ 200.10	$ 200.10	1.00	-	1.00	100.00%	$ 200.10	-	$ 200.10
35	Capacitacion en seguridad y salud ocupacional (de 2 a 3 horas)	u	1.00	$ 200.10	$ 200.10	1.00	-	1.00	100.00%	$ 200.10	-	$ 200.10
36	Kit ambientales	u	1.00	$ 747.30	$ 747.30				0.00%			
37	Señales preventivas tipo barrera (1.22mx0.60m) metales	u	6.00	$ 154.77	$ 928.62	0.00	-	0.00	0.00%	$ 928.62	-	$ 928.62
					$ 3.767.743.27		DESCUENTOS		TOTAL	$ 3.208.223.70	$ 559.178.10	$ 3.767.399.59
							Anticipo			$ 1.253.299.49	$ 161.670.96	$ 1.414.969.90

SON: TRECIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL CIENTO CETENTA Y SEIS DOLARES CON 10/100 CENTAVOS

3.208.223.70

Multa por Mora

$ 0.00

LÍQUIDO **$ 197.505.70**

6.- PLANILLAS DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS

PLANILLAS	VALORES					% PORCENTAJES				EXCEDENTES				
	MONTO PROGRAMADO		MONTO PLANILLADO			AVANCE PROGRAMADO		AVANCE REAL		MONTO PLANILLADO			% PORCENTAJE	
	MES	*ACUM*	*ANTERIOR*	*ACTUAL*	*ACUM*	*MES*	*ACUM*	*MES*	*ACUM*	*ANTERIOR*	*ACTUAL*	*ACUM*	*MES*	*ACUM*
PLANILLA 1	40.517,92	40.517,92		42.345,89	42.345,89	1,08	1,08	1,12	1,12					
PLANILLA 2	71.995,90	112.513,82	42.345,89	172.723,86	215.069,75	1,91	2,99	4,58	5,71					
PLANILLA 3	139.756,26	252.270,08	215.069,75	217.129,05	432.198,80	3,71	6,70	5,76	11,46					
PLANILLA 4	202.676,95	454.947,03	432.198,80	222.508,05	654.706,90	5,38	12,07	5,91	17,37					
PLANILLA 5	358.167,06	813.114,09	654.706,90	378.904,07	1'033.610,96	9,51	21,58	10,06	27,43					
PLANILLA 6	238.598,45	1'051.712,54	1'033.610,96	204.251,72	1'237.862,68	6,33	27,91	5,42	32.85					
PLANILLA 7	238.598,45	1'290,310.99	1'237.862,68	176.325,51	1'414.188,18	6,33	34,25	4,68	37,53					
PLANILLA 8	227.628,72	1'517.939,71	1'414.188,18	152.488,24	1'566.676,43	6,04	40,29	4,05	41,58					
PLANILLA 9	127.508,76	1'645.448,47	1'566.676,43	152.145,63	1'718.822,05	3,38	43,67	4,04	45,62					
PLANILLA 10	235.121,10	1'880.569,57	1'718.822,05	177.179,98	1'896.002,03	6,24	49,91	4,70	50,32					

PLANILLA 11	213.813,39	2'094.382,96	1'896.002,03	198.733,15	2'094.735,18	5,68	55,59	5,27	55,60					
PLANILLA 12	133.502,13	2'227.885,09	2'094.735,18	156.191,97	2'250.927,15	3,54	59,13	4,15	59,74					
PLANILLA 13	126.689,75	2'354.574,84	2'250.927,15	167.098,38	2'406.190,46	3,36	62,49	4,43	64,18					
PLANILLA 14	126.279,29	2'480.854,13	2'406.190,46	148.614,54	2'554.805,00	3,35	65,84	3,94	67,81	-	63.688,83	63.688,83	1,69	1,69
PLANILLA 15	126.975,56	2'607.829,69	2'554.805,00	87.448,87	2'642.253,87	3,37	69,21	2,32	70,13	63.688,83	47.110,92	110.799,75	1,25	2,94
PLANILLA 16	152.494,42	2'760.324,11	2'642.253,87	126.622,17	2'768.876,04	4,05	73,26	3,36	73,49	110.799,75	63.150,05	173.949,80	1,68	4,62
PLANILLA 17	197.697,62	2'958.021,73	2'768.876,04	198.523,15	2'967.399,19	5,25	78,51	5,27	78,76	173.949,80	66.874,74	240.824,54	1,77	6,39
PLANILLA 18	197.697,62	3'155.719,35	2'967.399,19	202.699,65	3'170.068,84	5,25	83,76	5,38	84,14	240.824,54	126.506,51	367.331,05	3,36	9,75
OBRA CIVIL RUBROS NUEVOS														
TOTAL	**3'155.719,35**	**3'155.719,35**		**3'170.068,84**	**3'170.068,84**	**83,76**	**83,76**	**84,14**	**84,14**		**367.331,05**	**367.331,05**	**9,75**	**9,75**

DESCRIPCIÓN	No	PLANILLA	VALOR	PORCENTAJE	VALOR DE EXCEDENTES	PORCENTAJE EXCEDENTES
CONTRACTUAL	18	01 Noviembre– 30 Noviembre	$ 202.699,65 USD	5,38 %	$ 126.506,51 USD	3,36 %
TOTAL					**$ 329.176,16 USD**	**8,74 %**

7.- AVANCE FÍSICO DE LA OBRA

AVANCE PROGRAMADO	83,76 %
AVANCE EJECUTADO	5,38 %
AVANCE EJECUTADO CON EXCEDENTES	3,36 %
AVANCE CONTRATO CONTRACTUAL	$ 3'170.068,84 USD
AVANCE CONTRATO CONTRACTUAL CON EXCEDENTES	$ 367.331,05 USD
TOTAL AVANCE EJECUTADO + EXCEDENTES	$ 3'537.399,89 USD
TOTAL PORCENTAJE	**93,89 %**

8.- TIEMPO UTILIZADO DESDE LA FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO:

El plazo contractual es de 365 días, de los cuales se ha utilizado 534 días desde la Orden de Inicio hasta el presente periodo que corresponde (01 de noviembre al 30 de noviembre / 2021). Al tener legalizada una ampliación de 180 días, los días utilizados son 139, a continuación, se muestra en porcentajes:

PORCENTAJE DE PLAZO

PLAZO TOTAL	365	100.00 %
DÍAS UTILIZADOS	365	100.00 %

PORCENTAJE DE PLAZO CON AMPLIACION

PLAZO AMPLIACION	180	100.00 %
DÍAS UTILIZADOS DE LA AMPLIACIÓN	169	93,88 %

Se presenta a continuación el resumen de las inversiones programadas:

9.- RESUMEN DE MONTOS EJECUTADOS PLANILLAS CONTRACTUALES

	MES	MONTO DE OBRA PROGRAMADO	PORCENTAJE DE OBRA PROGRAMADO	MONTO DE OBRA EJECUTADO	PORCENTAJE DE OBRA EJECUTADO	MONTO DE OBRA EXCEDENTES	PORCENTAJE DE OBRA EXCEDENTES
Planilla 1	15 Junio -30 Junio/2020	40.517,92	1,08 %	42.345,89	1,12 %		
Planilla 2	01 Julio -31 Julio/2020	71.995,90	1,91 %	172.723,86	4,58 %		
Planilla 3	01 Agosto -31 Agosto/2020	139.756,26	3,71 %	217.129,05	5,76 %		
Planilla 4	01 Septiembre-30 Septiembre/2020	202.676,95	5,38 %	222.508,05	5,91 %		
Planilla 5	01 Octubre-31 Octubre/2020	358.167,06	9.51 %	378.904,07	10,06 %		
Planilla 6	01 Noviembre-30 Noviembre-/2020	238.598,45	6,33 %	204.251,72	5,42 %		
Planilla 7	01 Diciembre-31 Diciembre-/2020	238.598,45	6,33 %	183.813,54	4,68 %		
Planilla 8	01 Enero-31 Enero-/2021	227.628,72	6,04 %	152.488,24	4,05 %		
Planilla 9	01 Febrero-28 Febrero-/2021	127.508,76	3,38 %	152.145,63	4.04 %		
Planilla 10	01 Marzo-31 Marzo-/2021	235.121,10	6,24 %	177.179,98	4,70 %		
Planilla 11	01 Abril-30 Abril-/2021	213.813,39	5,68 %	198.733,15	5,27 %		
Planilla 12	01 Mayo-31 Mayo-/2021	133.502,13	3,54 %	156.191,97	4,15 %		
Planilla 13	01 Junio-30 Junio-/2021	126.689,75	3,36 %	167.098,38	4,43 %		
Planilla 14	01 Julio-31Julio-/2021	126.279,29	3,35%	148.614,54	3,94 %	63.688,83	1,69 %
Planilla 15	01 Agosto-31 Agosto-/2021	126.975,56	3,37%	87.448,87	2,32 %	47.110,92	1,25 %
Planilla 16	01 Septiembre-30 Septiembre-/2021	152.494,42	4,05 %	126.622,17	3,36 %	63.150,05	1,68 %
Planilla 17	01 Octubre-31 Octubre-/2021	197.697,62	5,25 %	144.00,55	3,82 %	66.874,74	1,77 %
Planilla 18	01 Noviembre-30 Noviembre-/2021	197.697,62	5,25 %	202.699,65	5,38 %	126.506,51	3,36 %
	TOTAL	3'155.719,35	83,76 %	3'170.068,84	84,14 %	367.331,05	9,75 %

10.- RESUMEN A LA FECHA DEL PROYECTO

DESCRIPCION	MONTO	PORCENTAJE	OBSERVACIONES
MONTO DEL CONTRATO	3'767.743,28	100 %	Los trabajos se están realizando conforme a la Reprogramación No. 07
PLANILLAS CONTRACTUALES	3'170.068,84	84,14 %	
MONTO DE INCREMENTOS (EXCEDENTES)	367.331,05	9,75 %	
MONTO DE DECREMENTOS			
CONTRATO COMPLEMENTARIO			
COSTO+PORCENTAJE			

11.- ACCIONES EFECTUADAS POR LA FISCALIZACIÓN

Las actividades y acciones efectuadas por el equipo de Fiscalización del Proyecto están determinadas por el contrato de Consultoría y por los términos de referencia. Son actividades que se realizan en forma permanente y rutinaria y están enfocadas básicamente a: control de la calidad de los materiales y de la ejecución de los rubros que se incorporan al proyecto; estado y número de maquinaria disponible en la ejecución de los trabajos; número y desempeño del personal del contratista; solución de los problemas que afecten a la obra y trámite de los aspectos administrativos vinculados al proyecto.

Además, gestiones realizadas en la Empresa Eléctrica Regional Ambato y con la Empresa Pública EMAPAST EP, misma que desde la abscisa 9+250 se encuentra la tubería de Agua Potable en las áreas a intervenirse en el proyecto, todo el trámite pertinente reposa en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza quien deberá tomar una decisión en base a los informes presentados por Fiscalización Externa.

Para el control de las actividades desarrolladas en este periodo es importante mencionar que se lo realiza mediante la reprogramación del Cronograma Valorado Nro.07 que muestra las 4 ampliaciones de plazo legalizadas en un total de 180 días, motivada por la incidencia de lluvias fuertes que no permiten la debida ejecución de algunos rubros con el fin del cumplimiento de las especificaciones técnicas para el Proyecto, paralización ocasionada por los moradores de las comunidades aledañas al Rio Pastaza y colindantes a las minas de extracción de material pétreo y adicionalmente al no tener una acción oportuna por parte de la entidad contratante para dar solución al inconveniente de la red de tubería de agua potable comprendida desde la abscisa 9+250 hasta el fin del proyecto (entrada vía al Tena km 31).

12.- VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PERSONAL:

PERSONAL OFERTADO	PERSONAL PRESENTE EN OBRA	CHEK LIST
SUPER INTENDENTE DE OBRA	SUPER INTENDENTE DE OBRA	OK
RESIDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA	OK
TÉCNICO AMBIENTAL	TECNICO AMBIENTAL	OK
TÉCNICO EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	TÉCNICO EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	OK
TOPOGRAFO	TOPOGRAFO	OK

- **VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPO Y MAQUINARIA:**

EQUIPO Y MAQUINARIA OFERTADO	EQUIPO Y MAQUINARIA PRESENTE EN OBRA	CHEK LIST
EXCAVDORA SOBRE ORUGAS	EXCAVDORA SOBRE ORUGAS	OK
MOTONIVELADORA	MOTONIVELADORA	OK
CAMIÓN CISTERNA	CAMIÓN CISTERNA	OK
VOLQUETES	VOLQUETES	OK
DISTRIBUIDOR DE ASFALTO	DISTRIBUIDOR DE ASFALTO	OK
TRACTOR DE CARRIL	TRACTOR DE CARRIL	OK
TERMINADORA DE ASFALTO	TERMINADORA DE ASFALTO	OK
ESCOBA MACÁNICA	ESCOBA MACÁNICA	OK
CARGADORA FRONTAL	CARGADORA FRONTAL	OK
RODILLO VIBRATORIO LISO	RODILLO VIBRATORIO LISO	OK
RODILLO VIBRATORIO NEUMÁTICO	RODILLO VIBRATORIO NEUMÁTICO	OK
RODILLO TANDEM DOBLE TAMBOR	RODILLO TANDEM DOBLE TAMBOR	OK
MINICARGADOR	MINICARGADOR	OK
APARATOS DE TOPOGRAFÍA	APARATOS DE TOPOGRAFÍA	OK
PLANTA ASFÁLTICA	PLANTA ASFÁLTICA	OK

- **INCIDENCIAS PRODUCIDAS EN LA OBRA**

No se ha producido en este período ninguna incidencia grave.

- **CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES:**

Uno de los principales objetivos de la Fiscalización es el control de la calidad de los materiales que intervienen en los diferentes rubros, así como el cumplimiento de las especificaciones para la ejecución de los rubros.

- **VERIFICACIONES REALIZADAS**

TIPO DE ENSAYO O PRUEBA	NÚMERO DE MUESTRAS	OBSERVACIONES	ENSAYOS ACREDITADOS POR SAE
ENSAYO: ÁRIDOS. ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO EN LOS ÁRIDOS. FINO Y GRUESO	SUBBASE: 3 MUESTRAS 12+880 12+680 12+380 BASE: 3 MUESTRAS 12+880 12+680 12+380	CUMPLE (Granulometrías requeridas en las especificaciones técnicas)	NTE INEN 696
ENSAYO: PROCTOR MODIFICADO	SUBBASE: 3 MUESTRAS 12+880 12+680 12+380 BASE: 3 MUESTRAS 12+880 12+680 12+380	CUMPLE (Densidades requeridas en las especificaciones técnicas 95%-100%)	AASHO-T-180, método D.
ENSAYO: HORMIGÓN DE CEMENTO HIDRAÚLICO. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE HORMIGÓN DE CEMENTO HIDRAÚLICO.	CUNETAS MUESTRAS: 14 BORDILLO IZQUIERDO 14+900 15+000 15+200 15+300 15+500 15+700 15+900 16+000 BORDILLO DERECHO 14+950 15+100 15+300 15+600 15+800 16+000	CUMPLE (Resistencia del hormigón de 180 kg/cm2)	NTE INEN 1 573
ENSAYO: EXTRACCIÓN DE NÚCLEOS.	MUESTRAS: 6 14+000 13+600 13+450 13+200 13+100 12+900	CUMPLE (Espesor de 2" establecido en las especificaciones del Proyecto)	ASTM C42
ENSAYO: MARSHALL Estabilidad y Flujo	MUESTRAS: 6 14+000 13+600 13+450 13+200 13+100 12+900	CUMPLE (Granulometrías, % de Bitumen y Método Marshall)	ASTM D 6927

- **OFICIOS ENVIADOS Y RECIBIDOS**

OFICIO NRO.	FECHA	ASUNTO
OFICIO: Nro.CABA-129/BED/2021	04-11-2021	Presentación del décimo quinto Informe Ambiental de Cumplimiento del proyecto.
OFICIO: Nro.CABA-130/BED/2021	04-11-2021	Presentación del décimo sexto Informe Ambiental de Cumplimiento del proyecto.
OFICIO: Nro.CABA-134/BED/2021	06-11-2021	Requerimiento de planos para red de agua.
OFICIO: Nro.130-WAPA-2021	08-11-2021	Conocimiento y cumplimiento de rubro Nro.6 Excavación para cunetas y encauzamientos del Proyecto.
OFICIO: Nro.129-WAPA-2021	08-11-2021	Tramo abscisa 11+800 asentamiento margen derecho del Proyecto.
OFICIO: Nro.131-WAPA-2021	09-11-2021	Reparación de tubería de agua sector San Ramon del Proyecto.
OFICIO: Nro.107-BED-2021	12-11-2021	Solicitud de ampliación de plazo por parte del Contratista.
OFICIO: Nro.140-WAPA-2021	12-11-2021	Solicitud de beneficiario del Proyecto.
OFICIO: Nro.142-WAPA-2021	15-11-2021	Solicitud de pago de planillas pendientes.
OFICIO: Nro.011	18-11-2021	Solicitud de informe técnico para de ampliación de plazo por parte del Contratista.
OFICIO: Nro.146-WAPA-2021	19-11-2021	Informe de ampliación de plazo Nro.05 del Proyecto
OFICIO: Nro.CABA-138/BED/2021	25-11-2021	Respuesta al Oficio Nro.153-WAPA-2021.
Memorando Nro. GADPPz-FISCALIZACION-2021-1389-M	30-11-2021	Solicitud de ampliación de plazo Nro.05 del Proyecto
OFICIO: Nro.CABA-145/BED/2021	05-12-2021	Entrega de la Planilla de Avance Nro.18 del Proyecto para revisión.
OFICIO: Nro.153-WAPA-2021	10-12-2021	Devolución de la Planilla de Avance Nro.18 del Proyecto para realizar correcciones respectivas.
OFICIO: Nro.CABA-150/BED/2021	15-12-2021	Entrega de la Planilla de Avance Nro.18 del Proyecto para revisión.
OFICIO: Nro.159-WAPA-2021	16-12-2021	Devolución de la Planilla de Avance Nro.18 del Proyecto para realizar correcciones respectivas.
OFICIO: Nro.CABA-153/BED/2021	19-12-2021	Entrega de la Planilla de Avance Nro.18 del Proyecto para revisión.
OFICIO: Nro.163-WAPA-2021	20-12-2021	Devolución de la Planilla de Avance Nro.18 del Proyecto para realizar correcciones respectivas.
OFICIO: Nro.CABA-158/BED/2021	24-12-2021	Entrega de la Planilla de Avance Nro.18 del Proyecto para revisión.
OFICIO: Nro.167-WAPA-2021	27-12-2021	Devolución de la Planilla de Avance Nro.18 del Proyecto para realizar correcciones respectivas.
OFICIO: Nro.CABA-163/BED/2021	30-12-2021	Entrega de la Planilla de Avance Nro.18 del Proyecto para revisión.
OFICIO: Nro.002-WAPA-2022	03-01-2022	Devolución de la Planilla de Avance Nro.18 del Proyecto para realizar correcciones respectivas.

OFICIO: Nro.CABA-165/BED/2021	05-01-2022	Entrega de la Planilla de Avance Nro.18 del Proyecto para revisión.
OFICIO: Nro.006-WAPA-2022	08-01-2022	Devolución de la Planilla de Avance Nro.18 del Proyecto para realizar correcciones respectivas.
OFICIO: Nro.CABA-168/BED/2021	11-01-2022	Entrega de la Planilla de Avance Nro.18 del Proyecto para revisión.
OFICIO: Nro.009-WAPA-2022	12-01-2022	Devolución de la Planilla de Avance Nro.18 del Proyecto para realizar correcciones respectivas.
OFICIO: Nro.CABA-171/BED/2021	15-01-2022	Entrega de la Planilla de Avance Nro.18 del Proyecto para revisión.
OFICIO: Nro.012-WAPA-2022	18-01-2022	Devolución de la Planilla de Avance Nro.18 del Proyecto para realizar correcciones respectivas.
OFICIO: Nro.CABA-174/BED/2021	21-01-2022	Entrega de la Planilla de Avance Nro.18 del Proyecto para revisión.
OFICIO: Nro.012-WAPA-2022	24-01-2022	Devolución de la Planilla de Avance Nro.18 del Proyecto para realizar correcciones respectivas.
OFICIO: Nro.CABA-005/BED/2022	27-01-2022	Entrega de la Planilla de Avance Nro.18 del Proyecto para revisión.
OFICIO: Nro.020-WAPA-2022	31-01-2022	Devolución de la Planilla de Avance Nro.18 del Proyecto para realizar correcciones respectivas.
OFICIO: Nro.CABA-010/BED/2022	05-02-2022	Entrega de la Planilla de Avance Nro.18 del Proyecto para revisión.
OFICIO: Nro.037-WAPA-2022	09-02-2022	Devolución de la Planilla de Avance Nro.18 del Proyecto para realizar correcciones respectivas.
OFICIO: Nro.CABA-014/BED/2022	11-02-2022	Entrega de la Planilla de Avance Nro.18 del Proyecto para revisión.
OFICIO: Nro.044-WAPA-2022	14-02-2022	Devolución de la Planilla de Avance Nro.18 del Proyecto para realizar correcciones respectivas.
OFICIO: Nro.CABA-PP001/BED/2022	15-02-2022	Entrega de la Planilla de Avance Nro.18 del Proyecto para revisión.

13.- CONCLUSIONES

Hasta la presente fecha de elaboración del informe el desarrollo de la obra se lleva de manera adecuada con la respectiva utilización de los materiales según especificación técnica.

Trabajo aprobado según la reprogramación N07. del Cronograma Valorado de Trabajo con el cual se realizó el respectivo monitoreo, control, cumplimiento del avance de obra en el tiempo estipulado según el contrato contractual.

Se ha encontrado en diferentes tramos de la vía intervenida filtraciones de agua subterránea y deslizamientos de la mesa de la vía, lo que ha dificultado la estabilización de la misma, por lo que ha conllevado a mejorar la estructura, conformación de sistemas de drenaje y encausamiento con la finalidad que no

se produzcan asentamientos. Tal como consta en el Estudio en la Zona Intervenida nos encontramos con un Suelo de mala calidad.

Realizando el monitoreo respectivo mediante la reprogramación N.07, el avance parcial correspondiente al mes de noviembre presentada en la planilla de avance N.18 no es motivo para multa, debido a que el contratista posee un valor superior tanto en el avance parcial y en el avance acumulado en comparación con los valores parciales y acumulados del Cronograma Valorado de Trabajo Nro.07 vigente, tanto en monto como en porcentaje. Adicional se muestran en el presente informe los montos y porcentajes de sus excedentes en la planilla de excedentes Nro.05 del Proyecto para el mes de Noviembre.

Adicional en el Informe se presenta la planilla de excedentes Nro.05 del Proyecto, y a continuación, se menciona los rubros que presentan excedentes hasta la presente fecha:

- Excavación sin clasificar (mov. de tierra)
- Excavación para cunetas y encauzamiento.
- Material pétreo de mejoramiento
- Transporte material de desalojo
- Transporte de material de préstamo importado
- Transporte de material pétreo de mejoramiento

En el presente informe se da a conocer el causal sobre la multa ejecutada al Contratista que está reflejada en el Anexo de la Liquidación de la Planilla de Avance Nro.18 correspondiente al mes de Noviembre, mediante Oficio Nro.128-WAPA-2021 se notifica la multa por incumplimiento de reparación de sistema de agua Sector Comunidad San Ramon del Proyecto, donde se solicitó en calidad de Fiscalizador Externo, con la finalidad de precautelar la dotación del líquido vital a los moradores de las comunidades de Simón Bolívar, San Ramon, Las Playas y en todo el recorrido de la red de agua que haya tenido injerencia la empresa constructora por la construcción de la vía, se dispuso un plazo de 15 días con Oficio Nro.115-WAPA-2021, con fecha 12 de octubre de 2021, para que se realicen las reparaciones necesarias y se comunique oportunamente para la revisión correspondiente, de hacer caso omiso a esta disposición Fiscalización Externa procedería según contrato vigente acorde a la cláusula Decima: Multas. – del literal 10.2. Multas Moderadas. – del literal b) Por el incumplimiento de las ordenes impartidas por el Administrador y/o Fiscalizador Civil o Ambiental del Contrato. Además, de forma clara en el Contrato. Al no recibir ninguna notificación por parte del Contratista se procedió a realizar el recorrido donde se verificó el incumplimiento de las ordenes impartidas, en tal virtud se notifica la multa y se procede al cobro correspondiente en la Planilla de Avance Nro.18.
Por tal razón de forma voluntaria el Contratista asume la responsabilidad de la multa firmando el Anexo de Liquidación de la Planilla de Avance Nro.18 donde

se contempla la multa, por lo que el Contratista renuncia a reclamo alguno posterior al trámite a realizarse por Fiscalización Externa.

Una vez realizada la supervisión técnica, medición en campo de cantidades y calidad de los materiales empleados según especificaciones técnicas del Proyecto, Fiscalización Externa aprueba el pago correspondiente de la Planilla de Avance Nro.18 del Proyecto, descartando que exista algún tipo de responsabilidades civiles o penales por no tramitar oportunamente la mencionada planilla, identificándose los causales claramente identificados cuya responsabilidad recae únicamente en el Contratista del Proyecto.

14.- RECOMENDACIONES

Se deberá dar estricto cumplimiento de la normativa establecida por el Ministerio de Medio Ambiente (MAE) y el Departamento de Gestión Ambiental del GADPPPz.

Mantener el número de trabajadores, equipo mínimo y personal técnico en los diferentes frentes trabajo para mantener el avance conforme el cronograma.

15.- ANEXO FOTOGRÁFICO

Replanteo y nivelación a nivel de asfalto.





Excavación sin clasificar (mov. de tierra).





Excavación para cunetas y encauzamientos.





Hormigón para cunetas (F´c=180 kg/cm2).





Material de préstamo importado (cajeras) ((minada, cargada y regada).





Material pétreo de mejoramiento (trazado vial) (minada, cargada y regada).





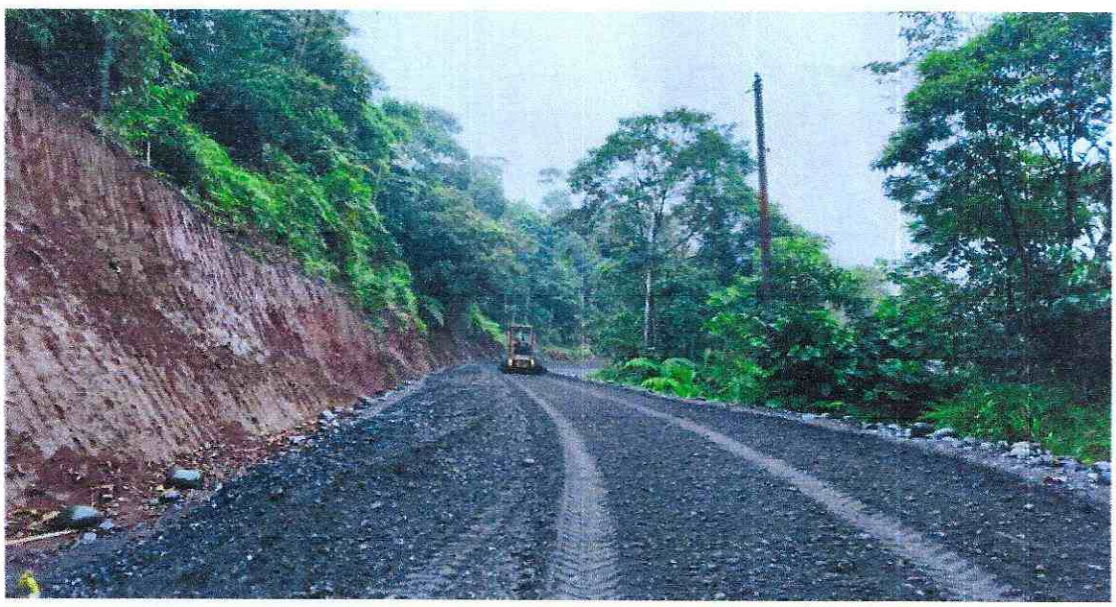
Material de subbase clase 3.





Material de base granular de agregados.





Transporte material de desalojo.





Transporte de material de préstamo importado.
Transporte de material pétreo de mejoramiento.
Transporte de material subbase clase 3.
Transporte de material base granular de agregados.





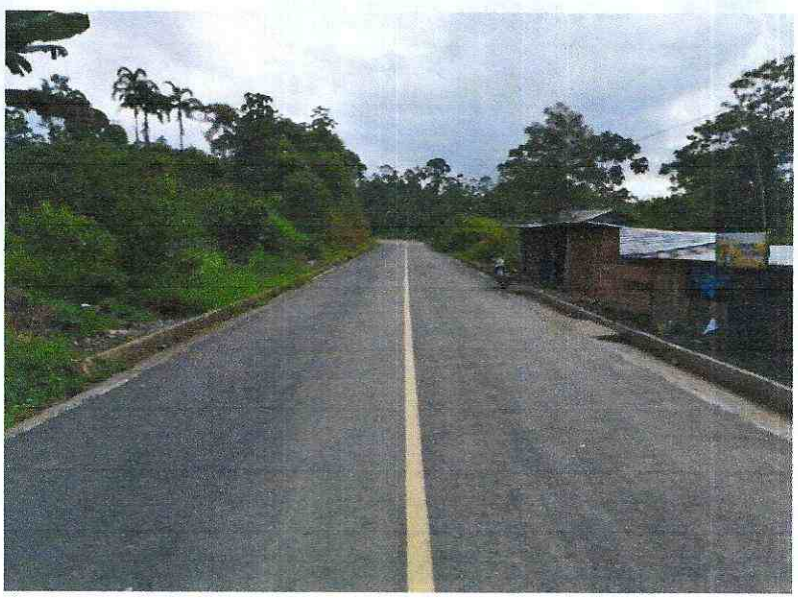
Asfalto RC-250, para imprimación.
C.rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e=2'.





Marcas en pavimento.





16.- RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE INFORME:

NOMBRE:	Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
DIRECCIÓN:	Calle Guayaquil y Pichincha
CIUDAD:	Puyo
TELÉFONO- FAX:	S/N
CELULAR:	0992904032
CORREO ELECTRÓNICO:	washo_perez@hotmail.es

Firmado electrónicamente por:
WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO

www.ecuadorencifras.gob.ec

República del Ecuador

Gobierno del Encuentro | Juntos lo logramos

02 ÍNDICES DE PRECIOS DE MATERIALES, EQUIPO Y MAQUINARIA DE LA CONSTRUCCIÓN

25 12

INEC Buenas cifras, mejores vidas

ÍNDICES DE MATERIALES, EQUIPO Y MAQUINARIA DE LA CONSTRUCCIÓN

(BASE ABRIL/12 2000 = 100.00)

Nivel Nacional

DENOMINACIÓN		2020		2021									
		NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
Aceites, lubricantes,hidraúlicos y afines	**	351.30	351.30	351.30	351.30	351.30	363.96	369.13	388.42	388.42	380.33	382.06	390.53
Acero en barras	**	264.42	264.42	284.34	284.34	284.34	284.34	290.47	290.47	290.47	290.47	290.47	290.47
Acero estructural para puentes		398.53	391.02	386.59	384.31	389.42	385.72	383.36	386.37	392.72	391.67	395.84	393.16
Acetileno	**	250.34	250.34	250.34	250.34	250.34	250.34	250.34	250.34	250.34	250.34	250.34	250.34
Aditivos para hormigones asfálticos 3/		195.22	200.77	202.49	199.66	200.27	210.47	216.33	223.50	230.57	244.10	248.85	252.28
Alambres y cables para inst. eléctricas	**	204.58	207.05	215.78	216.93	222.89	226.15	244.80	249.05	250.92	251.18	252.04	253.20
Alambres y cables para inst. telefónicas													
Exteriores (I) 2/		189.69	195.53	199.97	204.70	212.40	222.61	231.93	237.11	237.48	240.07	243.99	246.43
Interiores	**	256.18	257.25	288.65	290.53	295.38	305.46	338.84	344.95	350.41	351.20	351.20	356.50
Alambres de metal	**	281.75	281.75	281.75	281.75	281.75	281.75	304.26	308.77	308.77	308.77	308.77	308.77
Alcantarillas de láminas de metal y Acc.	**	138.93	138.93	138.93	138.93	138.93	138.93	138.93	138.93	138.93	138.93	138.93	138.93
Artículos de soldadura	**	300.73	300.73	300.73	313.64	330.87	330.87	330.87	330.87	330.87	330.87	330.87	337.37
Ascensores		126.84	126.68	126.68	128.53	128.15	128.76	129.84	131.23	131.15	129.93	130.00	132.44
Azulejos, cerámicos vitrificados y porcelanatos	***	178.30	178.30	177.36	176.83	176.83	176.83	177.35	178.14	178.14	175.76	177.85	177.88
Baldosas de vinil (I) 5/	**	125.18	125.18	125.18	110.89	110.89	110.89	110.89	110.89	107.16	107.16	108.56	109.71
Betún petróleo (Asfalto) (O)	**	746.20	746.20	746.20	746.20	746.20	746.20	746.20	746.20	746.20	746.20	746.20	746.20
Bombas de Agua		172.60	172.98	175.83	177.22	177.29	177.10	175.25	165.79	169.53	169.12	173.98	173.45
Calderas		213.20	213.20	213.20	213.20	214.89	218.68	210.45	176.14	181.68	188.87	183.77	184.57
Cal química	**	292.19	292.19	292.19	292.19	292.19	292.19	292.19	292.19	292.19	292.19	292.19	292.19
Carpint. de hierro (puertas enrollables)	**	253.67	253.67	255.54	257.04	257.04	257.04	257.04	273.96	273.96	273.96	273.96	273.96
Cementina	**	210.31	210.31	210.31	210.31	210.31	210.31	210.31	210.31	210.31	210.31	210.31	210.31
Cemento Portland	**	172.24	172.24	172.24	172.97	173.80	175.87	176.50	176.50	176.50	176.50	176.50	176.50
Sacos	**	170.35	170.35	170.35	171.21	172.19	174.58	175.31	175.31	175.31	175.31	175.31	175.31
Granel	**	182.10	182.10	182.10	182.08	182.05	182.20	182.20	182.20	182.20	182.20	182.20	182.20
Tipo II													
Granel	E2/	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Centrales telefónicas		69.16	68.50	67.10	67.76	67.68	67.93	68.09	67.19	69.24	67.31	66.51	66.75
Cerraduras y similares	**	377.89	380.01	400.62	403.43	403.30	403.30	403.30	403.30	409.12	410.50	410.50	412.14
Combustibles (O)		*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
Combustibles (Mezcla 5% gasolina extra; y, 95% Diesel) (O)		*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*

* Serie suspendida ante recomendación de la Contraloría General del Estado, con Oficio No. 057351-DIAPA, del 16 de Noviembre de 2007; ver ANEXO 5, pág. # 53

E2/ Índice eliminado, por falta de información de empresas productoras

** Índices provisionales de septiembre y octubre 2021

*** Se modifica índice de septiembre 2021

ÍNDICES DE MATERIALES, EQUIPO Y MAQUINARIA DE LA CONSTRUCCIÓN

(BASE ABRIL/12 2000 = 100.00)

Nivel Nacional

DENOMINACIÓN		2020		2021									
		NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
Ductos de planchas galvanizadas	**	476.00	476.00	476.00	494.66	494.66	494.66	494.66	494.66	494.66	494.66	494.66	494.66
Emulsiones asfálticas (1/)	**	224.84	224.84	224.84	224.84	224.84	224.84	224.84	224.84	224.84	234.53	234.53	234.53
Equipo de aire acondicionado		155.71	155.63	156.63	162.08	162.08	159.54	158.98	157.70	158.98	156.25	157.29	158.26
Equipo de circuito cerrado de televisión		138.57	138.57	138.57	138.67	138.67	139.29	140.02	140.02	143.97	127.91	131.15	131.52
Equipo para detección de incendios		100.38	100.38	100.38	100.38	100.38	100.38	100.38	100.38	100.38	100.38	100.38	100.38
Equipo para lavado y secado de ropa		104.40	104.40	105.28	105.28	105.28	106.46	106.46	106.46	107.52	109.49	109.49	110.89
Equipo para tratamiento de aguas residuales		153.94	154.06	154.36	154.42	154.66	155.32	155.93	156.65	164.12	164.12	164.37	164.73
Equipo y maquinaria de Construc. vial		156.26	156.33	157.91	158.11	158.31	158.44	160.44	160.62	162.59	162.69	162.75	165.36
Equipo y maquinaria para aseo de áreas y vías publicas		162.12	162.24	162.98	164.21	165.01	166.31	166.37	167.85	170.31	171.73	172.28	174.31
Explosivos y Aditamentos	**	228.58	228.58	228.58	228.58	228.58	228.58	234.73	245.93	245.93	245.93	264.38	280.53
Grifería y similares	**	263.40	263.40	263.40	263.40	263.40	263.40	263.40	263.40	263.40	263.40	263.40	263.40
Grupos electrógenos		161.93	161.93	161.72	163.10	165.20	165.28	166.29	166.07	167.53	159.01	162.74	166.27
Hidrantes	**	175.74	175.74	175.74	175.74	175.74	175.74	175.74	175.74	175.74	175.74	175.74	175.74
Hormigón premezclado	**	216.78	216.31	216.38	216.38	216.38	216.38	216.31	216.30	216.64	216.69	216.71	216.68
Instalaciones eléctricas (vivienda)	**	220.37	220.98	223.07	223.34	224.78	230.87	239.50	240.80	251.58	265.41	267.70	267.39
Instalaciones sanitarias (vivienda)	**	221.37	221.60	222.84	222.93	221.25	227.02	240.12	240.76	248.66	248.25	248.78	249.23
Interruptores y tomacorrientes (tacos)	**	131.36	131.36	131.36	131.36	131.36	131.36	131.36	131.36	212.88	212.88	212.25	208.10
Ladrillos arcilla (prensados Huecos)	**	308.26	308.26	309.24	310.47	310.80	311.06	311.59	311.59	311.59	311.06	309.95	309.95
Láminas de acero de espesor mayor a 10 mm		134.14	146.27	147.27	146.40	154.61	153.99	169.17	180.49	179.31	178.69	183.60	184.16
Láminas y placas asfálticas	**	271.79	271.79	271.79	271.79	271.79	271.79	271.79	271.79	271.79	285.23	285.23	285.23
Láminas y planchas Galv. Prepintadas moldeadas (cubiertas y recubrimientos)	**	145.72	145.72	144.77	144.17	144.17	148.73	161.28	163.03	167.86	167.62	167.62	167.62
Luminarias para lámparas, aparatos y Acc. Eléctricos													
Para alumbrado público	**	117.70	117.70	117.70	117.70	117.70	117.70	117.70	117.70	117.70	117.70	117.70	117.70
Para interiores	**	124.01	124.01	124.01	124.01	124.01	124.01	124.01	124.01	124.01	124.01	124.01	124.01
Madera aserrada, cepillada y/o escuadrada (preparada)	**	499.57	499.57	499.57	498.54	497.62	497.62	497.62	497.62	497.62	502.96	511.53	511.53
Madera tratada químicamente (postes)	**	317.63	317.63	317.63	317.63	317.63	317.63	317.63	317.63	317.63	317.63	317.63	317.63
Mallas diversas (tumbados)	**	301.80	301.80	301.80	301.80	304.53	306.75	327.97	334.08	334.08	334.08	334.08	334.08
Mallas metálicas (gaviones)	**	338.33	338.33	338.33	338.33	338.33	338.33	338.33	338.33	338.33	338.33	338.33	338.33
Mallas metálicas para cerramiento	**	323.58	323.58	323.58	323.58	323.58	323.58	327.86	340.18	340.18	340.18	340.18	340.18
Medidores y contadores de agua (l)		141.73	141.80	142.10	142.10	142.10	141.95	141.95	142.17	146.57	147.24	148.73	148.73

** Índices provisionales de septiembre y octubre 2021

ÍNDICES DE MATERIALES, EQUIPO Y MAQUINARIA DE LA CONSTRUCCIÓN

(BASE ABRIL/12 2000 = 100.00)

Nivel Nacional

DENOMINACIÓN		2020		2021										
		NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
Oxígeno	**	143.07	143.07	143.07	143.07	143.07	143.07	143.07	143.07	143.07	143.07	143.07	143.07
Parquet	**	514.46	514.46	514.46	514.46	514.46	514.46	514.46	514.46	514.46	514.46	514.46	514.46
Perfiles de aluminio	**	180.61	180.61	181.91	186.38	186.38	187.64	187.83	191.17	197.85	200.35	205.03	215.44
Perfiles estructurales de acero	**	265.11	271.39	291.48	298.33	304.37	323.69	358.44	369.46	376.71	387.26	391.20	391.63
Piezas de hierro fundido	**	268.12	268.12	268.12	268.12	268.12	268.12	268.12	268.12	268.12	255.45	255.45	255.45
Piezas sanitarias de metal	**	137.67	137.67	137.67	137.67	137.67	137.67	137.67	137.67	137.67	140.70	153.31	153.31
Piezas sanitarias porcelana vitrificada	**	248.79	248.79	248.79	248.79	240.61	240.61	240.61	240.61	272.26	272.26	272.26	272.26
Inodoros	**	251.37	251.37	251.37	251.37	234.31	234.31	234.31	234.31	268.11	268.11	268.11	268.11
Lavamanos	**	243.26	243.26	243.26	243.26	256.79	256.79	256.79	256.79	283.99	283.99	283.99	283.99
Urinarios	**	217.48	217.48	217.48	217.48	217.48	217.48	217.48	217.48	217.48	217.48	217.48	217.48
Pinturas al látex	***	243.45	243.45	243.45	243.45	246.18	247.37	247.37	252.13	250.88	250.87	251.76	252.33
Pinturas anticorrosivas	***	253.12	253.12	253.12	253.12	254.62	254.62	254.62	261.85	258.76	257.00	257.76	258.26
Placas de piedra (cortada a máquina)	**	156.88	156.88	156.88	156.88	156.88	170.21	170.21	170.21	170.21	170.21	170.21	170.21
Placas y adoquines de piedra (cortada manualmente)	**	571.99	571.99	571.99	571.99	571.99	571.99	571.99	571.99	571.99	571.99	571.99	571.99
Placas y piezas complementarias de fibro cemento	E2/	243.48	243.48	243.48	243.48	243.48	243.48	243.48	243.48	-	-	-	-
Postes de hormigón armado	**	288.42	288.42	288.42	288.42	288.42	288.20	287.74	287.74	287.74	287.74	287.74	287.74
Productos aislantes acústicos y térmicos de fibra (vidrio, mineral, etc) y Acc.	E2/	127.36	127.36	127.36	127.36	127.36	127.36	127.36	127.36	-	-	-	-
Productos diversos de arcilla, gres (para recubrimiento y acabados)	**	313.37	313.37	313.37	314.00	315.82	315.82	316.93	316.93	316.93	316.93	316.93	316.93
Productos de vidrio (mosaicos)	**	281.48	281.48	281.48	281.48	281.48	281.48	281.48	281.48	281.48	281.48	281.48	281.48
Productos geosintéticos	**	128.10	128.10	128.10	128.10	128.10	128.10	128.10	128.10	128.10	128.10	128.10	128.10
Productos metálicos estructurales electrosoldados	**	284.04	284.04	284.04	284.04	284.04	284.04	270.25	272.55	272.55	272.55	272.55	272.55
Productos para juntas y tapajuntas	**	319.06	319.06	319.06	319.06	319.06	319.06	319.06	319.06	319.06	321.20	321.20	321.20
Productos químicos para hormigón y morteros	**	233.31	233.31	233.31	233.31	233.31	233.31	233.31	233.31	233.31	233.31	233.31	233.31
Repuestos para maquinaria de construcción		148.42	148.62	149.01	149.40	150.29	150.38	151.37	151.66	155.19	145.94	145.67	147.60

E2/ Índice eliminado, por falta de información de empresas productoras

** Índices provisionales de septiembre y octubre 2021

*** Se modifica índice de septiembre 2021

ÍNDICES DE MATERIALES, EQUIPO Y MAQUINARIA DE LA CONSTRUCCIÓN

(BASE ABRIL/12 2000 = 100.00)

Nivel Nacional

DENOMINACIÓN		2020		2021									
		NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
Tableros contrachapados	****	250.13	250.13	250.13	250.13	250.13	250.13	250.13	250.13	250.13	268.02	268.89	268.89
Clase A	**	293.17	293.17	293.17	293.17	293.17	293.17	293.17	293.17	293.17	421.86	421.86	421.86
Clase B	**	250.68	250.68	250.68	250.68	250.68	250.68	250.68	250.68	250.68	262.04	262.94	262.94
Clase C	****	246.56	246.56	246.56	246.56	246.56	246.56	246.56	246.56	246.56	268.11	268.99	268.99
Tableros de control, distribución y Acc.		133.32	133.32	134.99	134.39	134.53	135.13	135.13	135.13	136.06	135.35	136.28	136.68
Tambores metálicos cerrados	**	169.60	169.60	169.60	169.60	169.60	169.60	169.60	169.60	169.60	169.60	169.60	169.60
Transformadores de distribución	**	215.86	215.86	215.86	215.86	215.86	215.86	215.86	215.86	215.86	215.86	215.86	215.86
Tubos y Acc.de acero negro y galvanizado sin costura para conducción de gases y líquidos	**	295.11	296.65	299.46	299.46	301.70	329.64	391.21	392.97	393.94	390.24	389.86	393.41
Tubos y Acc.de hierro o acero galvanizado para instalaciones eléctricas	**	224.15	224.95	226.39	226.39	227.55	238.70	264.15	265.07	265.56	293.40	298.93	300.45
Tubos y Acc. de hierro o acero (I)		216.68	222.53	225.76	229.39	234.23	237.05	238.26	255.82	261.26	260.84	268.99	270.58
Tubos y Acc. de cobre para conducción de gases y líquidos	**	261.08	261.37	261.37	261.37	261.37	261.37	261.37	261.37	257.97	283.53	305.27	321.90
Tubos y postes de hierro o acero negro y galvanizado para cerramiento	**	252.22	254.77	259.41	259.41	263.12	281.37	328.95	331.87	333.47	330.25	330.18	335.83
Tubos y accesorios de PVC													
Para alcantarillado	**	138.10	138.10	138.10	138.10	138.10	138.99	156.33	158.86	158.86	158.86	158.87	159.97
Para presión	**	109.12	109.12	112.61	112.97	112.97	117.75	131.73	132.94	132.94	132.94	133.00	132.83
Para desague	**	123.87	123.87	126.92	127.24	127.24	134.09	149.99	151.57	151.57	151.57	151.57	151.22
Para instalaciones eléctricas	**	182.84	182.84	182.84	182.84	182.84	220.41	245.61	247.70	247.70	247.70	247.70	247.70
Tubos y accesorios de Polietileno Alta Densidad 9/	**	113.14	113.14	113.14	113.14	113.14	116.74	139.33	140.82	140.82	140.82	140.82	140.45
Tubos y accesorios de PRFV 6/	**	103.23	103.23	103.23	103.23	103.23	103.23	103.23	103.23	103.23	103.23	103.23	103.23
Válvulas de bronce (I)	**	163.62	163.62	163.62	163.62	163.62	163.62	163.62	163.62	163.62	166.50	170.59	170.73
Válvulas de hierro fundido	**	188.76	188.76	188.76	188.76	188.76	188.76	188.76	188.76	188.76	188.76	188.76	188.76
Vehículos para transporte liviano	**	159.64	159.64	159.64	159.64	159.64	159.64	159.97	159.97	159.97	159.97	160.69	161.41
Vidrio plano	**	156.31	158.46	160.22	160.22	160.22	160.22	160.22	160.22	160.22	160.22	160.22	160.22
Vidrio plano (I)	**	121.93	125.78	125.78	129.92	129.92	152.08	156.72	156.72	156.72	156.72	156.72	156.72

** Índices provisionales de septiembre y octubre 2021

**** Se modifica índices de agosto y septiembre 2021

ÍNDICES DE MATERIALES, EQUIPO Y MAQUINARIA DE LA CONSTRUCCIÓN

(BASE ABRIL/12 2000 = 100.00)

Nivel Nacional

DENOMINACIÓN		2020		2021									
		NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
COMPONENTES NO PRINCIPALES POR TIPOS DE OBRA													
Alcantarillado sanitario													
Zona rural	**	291.41	291.87	292.72	292.72	293.40	301.84	320.45	320.99	321.28	320.16	320.05	321.12
Zona urbana **	****	264.03	264.03	264.03	264.03	264.03	264.03	273.93	275.91	275.91	285.93	286.42	286.42
Sistemas de agua potable (redes y plantas de tratamiento)													
Zona rural (redes y plantas Tratam.) **	****	251.02	251.02	251.02	251.02	251.02	251.02	251.02	251.02	251.02	258.62	258.99	258.99
Zona urbana (redes de distribución)	**	231.55	231.55	234.41	234.87	235.41	236.74	238.02	238.02	238.02	238.02	238.02	238.02
Plantas de tratamiento	**	296.97	296.89	297.39	297.98	298.25	301.70	314.51	317.41	318.41	317.60	318.17	319.97
Hospitales													
Obra civil **	***	258.43	259.99	266.36	268.58	271.38	277.76	288.79	293.43	295.39	298.67	300.05	300.33
Inst. eléctricas y electrónicas	**	238.74	239.05	248.37	248.93	250.37	253.27	263.00	264.81	266.43	260.13	259.81	260.91
Inst. hidráulico sanitarias y mecánicas	**	233.39	233.39	233.39	233.39	233.39	233.39	233.39	233.39	233.39	235.31	243.29	243.29
Construcciones escolares	**	215.51	216.10	218.58	218.86	219.72	223.36	232.65	233.30	233.97	242.48	244.22	244.88
Obras de riego **	****	288.47	288.47	288.47	288.47	288.47	288.47	288.47	288.47	288.47	294.13	294.39	294.39
Pequeñas centrales hidroeléctricas **	***	242.15	242.08	242.29	242.31	242.82	243.43	251.96	254.03	253.91	253.91	254.00	254.01
Vivienda													
Multifamiliar **	***	244.23	245.95	246.75	247.05	247.21	256.86	260.59	261.08	260.96	260.51	261.12	261.32
Unifamiliar	**	277.28	278.54	282.54	284.00	283.98	288.90	289.93	289.93	291.06	291.32	291.32	291.64
MISCELANEOS													
Llantas para equipo y maquinaria de aseo de áreas y vías públicas (I) 7/	**	92.88	92.88	93.55	93.55	93.55	92.37	92.13	92.13	91.81	92.19	92.28	92.28

** Índices provisionales de septiembre y octubre 2021

*** Se modifica índice de septiembre 2021

**** Se modifica índices de agosto y septiembre 2021

ÍNDICES DE MATERIALES, EQUIPO Y MAQUINARIA DE LA CONSTRUCCIÓN

(BASE ABRIL/12 2000 = 100.00)

Azuay

DENOMINACIÓN	2020		2021									
	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
Adoquines de hormigón 8/	120.42	120.42	115.47	104.21	110.81	111.69	111.69	111.69	111.69	111.69	111.69	111.69
Baldosas de hormigón	244.64	244.64	244.64	244.64	244.64	244.64	244.64	244.64	244.64	244.64	244.64	244.64
Bloques de hormigón	268.69	269.64	271.16	271.27	272.11	272.77	272.77	272.77	272.77	273.31	274.28	274.28
Bordillos de hormigón 4/	169.41	169.41	167.45	163.15	171.51	177.70	178.16	180.85	180.85	180.85	180.85	180.85
Ladrillos comunes de arcilla	109.58	109.58	115.43	120.04	124.68	126.53	126.53	126.53	126.53	126.53	126.53	126.53
Materiales pétreos	282.06	282.06	282.06	282.06	282.06	282.51	282.70	282.70	282.70	283.92	283.88	282.69
Tubos de hormigón simple y accesorios	377.29	377.29	377.29	377.29	380.65	383.39	383.39	383.39	383.39	384.59	386.75	386.75

Cañar

DENOMINACIÓN	2020		2021									
	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
Baldosas de hormigón	316.11	316.11	316.11	316.11	316.11	316.11	316.11	316.11	316.11	316.11	316.11	316.11
Bloques de hormigón	175.23	175.23	175.23	175.23	175.23	175.23	175.23	175.23	175.23	175.23	175.23	175.23
Ladrillos comunes de arcilla	160.33	160.33	163.33	163.33	163.33	163.33	163.33	172.62	172.62	172.62	172.62	172.62
Tubos de hormigón simple y accesorios	400.63	400.63	400.63	400.63	400.63	402.64	403.24	414.15	414.15	414.15	414.15	414.15

Carchi

DENOMINACIÓN	2020		2021									
	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
Bloques de hormigón	240.15	240.15	240.15	236.15	236.15	236.15	236.15	236.15	236.15	236.15	236.15	236.15
Ladrillos comunes de arcilla	274.07	274.07	291.06	303.99	303.99	320.91	326.70	337.29	341.16	337.82	348.21	345.21
Materiales pétreos	583.87	583.87	583.87	583.87	583.87	583.87	583.87	583.87	583.87	583.87	583.87	583.87

ÍNDICES DE MATERIALES, EQUIPO Y MAQUINARIA DE LA CONSTRUCCIÓN

(BASE ABRIL/12 2000 = 100.00)

Cotopaxi

DENOMINACIÓN	2020		2021									
	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
Adoquines de hormigón	240.82	240.82	240.82	240.82	237.63	237.63	237.63	237.63	232.98	231.60	238.25	238.25
Bloques de hormigón	205.68	205.68	205.19	205.14	204.82	204.31	203.94	203.94	203.94	205.46	205.27	204.48
Ladrillos comunes de arcilla	531.39	531.39	531.39	531.39	531.39	531.39	531.39	531.39	531.39	531.39	531.39	538.78
Materiales pétreos	767.33	767.33	767.33	767.33	767.33	767.33	767.33	767.33	767.33	767.33	767.33	767.33
Tubos de hormigón simple y accesorios	311.95	311.95	311.95	311.95	311.95	311.95	311.95	311.95	311.95	306.75	306.75	306.75

Chimborazo

DENOMINACIÓN	2020		2021									
	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
Adoquines de hormigón	366.58	366.58	366.58	366.58	366.58	366.58	366.58	366.58	366.58	366.58	366.58	366.58
Bloques de hormigón	316.03	316.03	316.03	316.03	316.03	316.03	316.03	316.03	316.03	316.03	329.63	328.48
Ladrillos comunes de arcilla	134.27	135.51	139.79	137.55	134.77	134.77	133.57	132.33	127.62	121.95	117.10	125.91
Materiales pétreos	327.06	327.06	336.11	336.11	336.11	336.11	346.84	346.84	349.80	346.72	353.08	353.08
Tubos de hormigón simple y accesorios	559.07	559.07	559.07	559.07	559.07	559.07	559.07	594.31	594.31	594.31	596.67	596.67

El Oro

DENOMINACIÓN	2020		2021									
	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
Bloques de hormigón	279.83	279.13	279.13	279.13	279.13	274.48	276.95	277.04	275.95	275.71	276.25	276.50
Ladrillos comunes de arcilla	383.63	383.63	383.63	383.63	379.39	370.46	387.55	387.55	392.09	382.85	382.85	391.27
Materiales pétreos	337.77	337.77	337.77	337.77	335.08	335.08	336.11	336.11	336.11	336.11	336.11	340.40
Tubos de hormigón simple y accesorios	312.33	312.33	312.33	312.33	312.33	312.33	312.33	312.33	312.33	312.33	312.33	312.33
Tubos de hormigón armado y accesorios	325.83	325.83	325.83	325.83	325.83	325.83	325.83	325.83	325.83	325.83	325.83	325.83

ÍNDICES DE MATERIALES, EQUIPO Y MAQUINARIA DE LA CONSTRUCCIÓN

(BASE ABRIL/12 2000 = 100.00)

Esmeraldas

DENOMINACIÓN	2020		2021									
	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
Ladrillos comunes de arcilla	431.97	431.97	431.97	431.97	431.97	431.97	431.97	431.97	431.97	413.48	413.48	413.48
Materiales pétreos	238.60	238.60	238.60	238.60	238.60	238.60	238.60	238.60	238.60	238.60	238.60	238.60

Guayas

DENOMINACIÓN	2020		2021									
	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
Adoquines de hormigón	246.15	246.15	246.15	246.15	246.15	246.15	246.15	246.15	246.15	246.15	246.15	246.15
Aislantes acústicos y térmicos de Plast.	137.43	137.43	137.43	137.43	137.43	137.43	137.43	137.43	137.43	137.43	137.43	137.43
Baldosas de hormigón	317.44	317.44	317.44	317.44	317.44	317.44	317.44	317.44	317.44	317.44	317.44	317.44
Bloques de hormigón	259.87	259.87	259.87	259.87	259.87	259.87	259.87	259.87	259.87	259.87	259.87	259.87
Ladrillos comunes de arcilla	258.47	258.47	258.47	258.47	258.47	258.47	258.47	258.47	258.47	258.47	258.47	258.47
Materiales pétreos	376.31	376.31	376.31	376.31	376.31	376.31	376.31	376.31	376.31	376.31	376.31	376.31
Tubos de hormigón simple y accesorios	325.19	325.19	325.19	325.19	325.19	325.19	325.19	325.19	325.19	325.19	325.19	325.19
Tubos de hormigón armado y accesorios	335.40	335.40	335.40	335.40	335.40	335.40	335.40	335.40	335.40	335.40	335.40	335.40

Imbabura

DENOMINACIÓN		2020		2021									
		NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
Adoquines de hormigón		235.49	235.49	235.49	235.49	235.49	235.49	235.49	235.49	235.49	235.49	235.49	235.49
Baldosas de hormigón	E1/	586.82	586.82	586.82	586.82	586.82	586.82	586.82	586.82	586.82	586.82	586.82	586.82
Bloques de hormigón		255.93	255.93	255.93	255.10	255.10	255.10	255.10	255.10	255.10	255.10	255.10	253.75
Ladrillos comunes de arcilla		234.69	234.69	231.54	231.54	237.72	237.72	240.96	240.96	240.96	240.96	240.96	240.96
Materiales pétreos		357.72	357.72	357.72	357.72	357.72	357.72	357.72	357.72	357.72	358.44	361.34	361.34
Tubos de hormigón simple y accesorios		353.82	353.82	353.82	353.82	353.82	353.82	353.82	353.82	353.82	353.82	353.82	353.82

E1/ Índice a eliminarse, por falta de información de empresas productoras

ÍNDICES DE MATERIALES, EQUIPO Y MAQUINARIA DE LA CONSTRUCCIÓN

(BASE ABRIL/12 2000 = 100.00)

Loja

DENOMINACIÓN	2020		2021									
	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
Adoquines de hormigón	237.42	237.42	236.25	236.25	236.25	236.25	236.25	236.25	236.25	236.25	236.25	236.25
Bloques de hormigón	253.14	253.14	254.08	254.08	254.08	254.08	254.08	254.41	254.41	254.41	254.41	254.41
Ladrillos comunes de arcilla	194.45	197.61	197.61	200.46	200.46	200.46	200.46	200.46	200.46	200.46	200.46	205.81
Materiales pétreos	579.89	579.89	579.89	579.89	579.89	579.89	579.89	579.89	579.89	579.89	579.89	582.09
Tubos de hormigón simple y accesorios	532.39	532.39	532.39	532.39	532.39	532.39	532.39	532.39	532.39	532.39	532.39	532.39

Los Ríos

DENOMINACIÓN	2020		2021									
	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
Bloques de hormigón	317.24	317.24	317.24	317.24	317.24	317.24	317.24	317.24	317.24	317.24	317.24	317.24
Ladrillos comunes de arcilla	521.23	521.23	521.23	521.23	521.23	521.23	557.58	563.97	546.67	505.50	496.10	496.10
Tubos de hormigón simple y accesorios	337.22	337.22	337.22	337.22	337.22	335.30	331.81	331.81	331.81	331.81	331.81	331.81

Manabí

DENOMINACIÓN	2020		2021									
	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
Adoquines de hormigón	265.49	265.49	265.49	265.49	265.49	265.49	265.49	265.49	265.49	265.49	265.49	265.49
Bloques de hormigón	230.12	230.12	230.12	230.12	230.12	230.12	230.12	230.12	230.12	230.12	230.12	230.12
Ladrillos comunes de arcilla	382.80	382.80	391.05	396.04	396.04	404.93	404.26	403.17	400.62	398.43	398.43	398.43
Materiales pétreos	235.93	235.93	235.93	235.93	235.93	235.93	235.93	235.93	235.93	235.93	236.22	236.47
Tubos de hormigón simple y accesorios	358.70	358.70	358.70	358.70	358.70	358.70	358.70	358.70	358.70	358.70	358.70	358.70
Tubos de hormigón armado y accesorios	212.95	212.95	212.95	212.95	212.95	212.95	212.95	212.95	212.95	212.95	212.95	212.95

ÍNDICES DE MATERIALES, EQUIPO Y MAQUINARIA DE LA CONSTRUCCIÓN

(BASE ABRIL/12 2000 = 100.00)

Pichincha

DENOMINACIÓN	2020		2021									
	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
Adoquines de hormigón	265.53	263.69	263.40	263.40	263.40	263.40	263.40	263.40	262.56	262.56	262.56	262.56
Baldosas de hormigón	239.70	239.70	239.70	239.70	239.70	239.70	239.70	239.70	239.70	239.70	239.70	239.70
Bloques de hormigón	315.58	314.05	314.05	314.05	318.84	318.84	318.84	318.84	318.84	318.84	318.84	318.84
Ladrillos comunes de arcilla	369.53	359.38	359.38	359.38	359.38	359.38	362.05	362.05	362.05	362.05	362.05	362.05
Materiales pétreos	398.74	398.74	398.74	398.74	398.74	398.74	398.74	398.74	398.74	398.74	398.74	398.74
Tubos de hormigón simple y accesorios	296.65	296.65	296.65	296.65	296.65	296.65	296.65	296.65	296.65	296.65	296.65	296.65
Tubos de hormigón armado y accesorios	326.03	326.03	326.03	326.03	326.03	326.03	326.03	326.03	326.03	326.03	326.03	326.03

Santa Elena

DENOMINACIÓN		2020		2021									
		NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
Bloques de hormigón	10/	101.11	101.11	101.11	101.11	101.11	101.11	101.11	102.17	103.06	103.06	103.06	103.06
Ladrillos comunes de arcilla	10/	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

Tungurahua

DENOMINACIÓN	2020		2021									
	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
Adoquines de hormigón	252.57	252.57	252.57	252.57	252.57	252.57	252.57	252.57	252.57	250.44	250.44	250.44
Bloques de hormigón	252.27	252.27	252.27	250.90	250.90	250.90	251.15	251.55	252.17	249.28	247.96	247.96
Ladrillos comunes de arcilla	204.54	204.54	204.54	204.54	204.54	204.54	204.54	204.54	204.54	204.54	204.54	204.54
Materiales pétreos	214.50	214.50	214.50	219.09	219.09	219.09	216.24	216.24	214.35	214.86	215.49	215.13
Tubos de hormigón simple y accesorios	287.29	287.29	287.29	287.29	287.29	287.29	287.29	287.29	287.29	287.29	281.77	281.77

ÍNDICE POR TIPOS DE OBRA (SOLO MATERIALES)
(BASE ABRIL/12 2000=100,00)

DENOMINACIÓN		2020		2021									
		NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
Construcciones escolares *	**	242.61	243.14	248.22	248.93	249.70	252.15	257.66	259.02	260.38	262.61	263.16	263.24
Obras de riego *	**	254.10	254.80	257.33	258.06	258.79	261.26	279.96	286.47	287.23	288.49	293.96	299.17
ALCANTARILLADO SANITARIO													
Zona rural *	**	252.57	253.50	254.59	255.48	256.67	257.50	259.06	262.32	263.54	261.83	264.08	265.25
Zona urbana	*	305.10	305.07	305.54	305.62	305.69	305.85	306.17	306.20	306.20	304.97	304.96	304.96
HOSPITALES													
Obra civil *	**	259.99	260.34	266.24	266.11	266.60	267.81	270.79	271.68	272.20	273.92	274.70	275.65
Inst. eléctricas y electrónicas	*	164.80	165.40	167.78	168.06	169.69	171.78	178.70	179.67	184.62	186.36	187.74	188.42
Inst. hidráulico Sanit. y mecánicas	*	213.99	214.62	215.93	216.13	216.55	225.02	243.79	244.89	247.29	246.07	246.94	247.48
SISTEMA DE AGUA POTABLE													
Zona rural (redes y plantas de Trat.) *	**	182.00	182.12	184.84	185.10	185.28	190.76	209.69	211.41	211.95	212.01	212.58	213.04
Zona urbana (redes de distribución)	*	217.77	220.86	223.10	225.07	227.63	230.20	239.93	250.40	253.27	253.05	257.36	258.62
Plantas de tratamiento *	**	233.69	233.91	239.63	239.94	240.60	243.00	250.80	251.34	251.77	251.50	252.03	252.99
VIVIENDA													
Multifamiliar *	**	244.60	244.97	251.26	251.64	252.17	255.05	261.52	262.63	266.49	270.68	271.25	271.23
Unifamiliar *	**	252.42	252.36	256.69	257.21	257.40	259.17	263.28	264.18	267.25	270.44	270.74	270.71

NOTA : Estos índices no son aplicables al reajuste de precios.
* Índices provisionales de septiembre y octubre 2021
** Índice modificado de agosto y septiembre 2021

VARIACIONES PORCENTUALES MENSUALES

DENOMINACIÓN	NOV/20 OCT/20	DIC/20 NOV/20	ENE/21 DIC/20	FEB/21 ENE/21	MAR/21 FEB/21	ABR/21 MAR/21	MAY/21 ABR/21	JUN/21 MAY/21	JUL/21 JUN/21	AGO/21 JUL/21	SEP/21 AGO/21	OCT/21 SEP/21
Construcciones escolares	0.55	0.22	2.09	0.29	0.31	0.98	2.19	0.53	0.53	0.86	0.21	0.03
Obras de riego	1.45	0.28	0.99	0.28	0.28	0.95	7.16	2.33	0.27	0.44	1.90	1.77
ALCANTARILLADO SANITARIO												
Zona rural	0.19	0.37	0.43	0.35	0.47	0.32	0.61	1.26	0.47	-0.65	0.86	0.44
Zona urbana	0.00	-0.01	0.15	0.03	0.02	0.05	0.10	0.01	0.00	-0.40	0.00	0.00
HOSPITALES												
Obra civil	0.20	0.13	2.27	-0.05	0.18	0.45	1.11	0.33	0.19	0.63	0.28	0.35
Inst. eléctricas y electrónicas	0.41	0.36	1.44	0.17	0.97	1.23	4.03	0.54	2.76	0.94	0.74	0.36
Inst. hidráulico Sanit. y mecánicas	1.19	0.29	0.61	0.09	0.19	3.91	8.34	0.45	0.98	-0.49	0.35	0.22
SISTEMA DE AGUA POTABLE												
Zona rural (redes y plantas de Trat.)	0.84	0.07	1.49	0.14	0.10	2.96	9.92	0.82	0.26	0.03	0.27	0.22
Zona urbana (redes de distribución)	1.12	1.42	1.01	0.88	1.14	1.13	4.23	4.36	1.15	-0.09	1.70	0.49
Plantas de tratamiento	0.32	0.09	2.45	0.13	0.28	1.00	3.21	0.22	0.17	-0.11	0.21	0.38
VIVIENDA												
Multifamiliar	0.52	0.15	2.57	0.15	0.21	1.14	2.54	0.42	1.47	1.57	0.21	-0.01
Unifamiliar	0.48	-0.02	1.72	0.20	0.07	0.69	1.59	0.34	1.16	1.19	0.11	-0.01

ÍNDICES POR TIPO DE OBRA (SOLO MATERIALES)
VARIACIONES PORCENTUALES ANUALES

DENOMINACIÓN	NOV/20 NOV/19	DIC/20 DIC/19	ENE/21 ENE/20	FEB/21 FEB/20	MAR/21 MAR/20	ABR/21 ABR/20	MAY/21 MAY/20	JUN/21 JUN/20	JUL/21 JUL/20	AGO/21 AGO/20	SEP/21 SEP/20	OCT/21 OCT/20
Construcciones escolares	0.55	1.15	3.17	3.58	3.87	4.93	7.19	7.71	8.28	9.27	9.26	9.10
Obras de riego	-1.97	-1.36	0.34	5.05	5.34	6.38	14.00	16.68	16.99	17.48	19.31	19.45
ALCANTARILLADO SANITARIO												
Zona rural	-1.25	-0.79	-0.46	-0.15	0.31	0.79	1.40	2.70	3.16	4.07	4.96	5.22
Zona urbana	-1.39	-1.40	-1.25	-1.21	-1.19	-1.14	-1.03	-1.01	-0.99	-0.04	-0.03	-0.05
HOSPITALES												
Obra civil	-0.24	0.02	2.25	2.30	2.45	2.95	4.09	4.31	4.52	5.44	5.96	6.24
Inst. eléctricas y electrónicas	1.15	1.51	2.44	2.42	3.49	4.69	8.91	9.51	12.53	13.88	14.62	14.80
Inst. hidráulico Sanit. y mecánicas	-1.19	-0.64	0.00	0.02	0.31	4.27	12.97	13.48	14.58	14.79	15.30	17.02
SISTEMA DE AGUA POTABLE												
Zona rural (redes y plantas de Trat.)	-1.16	-1.02	0.90	3.27	3.37	6.43	16.99	17.62	17.63	18.13	18.46	18.04
Zona urbana (redes de distribución)	-0.70	1.25	2.51	5.83	6.92	8.73	13.32	18.21	19.45	19.17	21.20	20.09
Plantas de tratamiento	0.06	0.24	2.62	2.76	3.08	4.10	7.45	7.65	7.83	7.91	8.16	8.61
VIVIENDA												
Multifamiliar	0.30	0.74	3.28	3.44	3.68	4.94	7.59	7.98	9.56	11.38	11.49	11.47
Unifamiliar	0.32	0.53	2.21	2.43	2.48	3.34	4.98	5.37	6.63	7.88	7.80	7.76

VARIACIONES PORCENTUALES ACUMULADAS RESPECTO A MAYO 2021 1/

DENOMINACIÓN	NOV/20 MAY/17	DIC/20 MAY/17	ENE/21 MAY/17	FEB/21 MAY/17	MAR/21 MAY/17	ABR/21 MAY/17	MAY/21 MAY/17	JUN/21 MAY/21	JUL/21 MAY/21	AGO/21 MAY/21	SEP/21 MAY/21	OCT/21 MAY/21
Construcciones escolares	4.91	5.14	7.33	7.64	7.97	9.03	11.42	0.53	1.06	1.92	2.13	2.17
Obras de riego	2.02	2.30	3.32	3.61	3.91	4.90	12.41	2.33	2.60	3.05	5.00	6.86
ALCANTARILLADO SANITARIO												
Zona rural	-0.82	-0.46	-0.03	0.32	0.79	1.12	1.73	1.26	1.73	1.07	1.94	2.39
Zona urbana	-0.03	-0.04	0.12	0.14	0.17	0.22	0.32	0.01	0.01	-0.39	-0.40	-0.40
HOSPITALES												
Obra civil	3.94	4.08	6.44	6.39	6.58	7.07	8.26	0.33	0.52	1.16	1.44	1.79
Inst. electricas y electronicas	4.54	4.92	6.43	6.61	7.64	8.97	13.36	0.54	3.31	4.29	5.06	5.44
Inst. hidraulico Sanit. y mecanicas	4.13	4.44	5.08	5.17	5.38	9.50	18.63	0.45	1.44	0.94	1.29	1.51
SISTEMA DE AGUA POTABLE												
Zona rural (redes y plantas de Trat.)	2.76	2.83	4.36	4.51	4.61	7.71	18.40	0.82	1.08	1.11	1.38	1.60
Zona urbana (redes de distribucion)	-0.03	1.39	2.42	3.32	4.50	5.68	10.15	4.36	5.56	5.47	7.26	7.79
Plantas de tratamiento	5.82	5.92	8.51	8.65	8.95	10.04	13.57	0.22	0.39	0.28	0.49	0.87
VIVIENDA												
Multifamiliar	4.48	4.64	7.33	7.49	7.71	8.94	11.71	0.42	1.90	3.50	3.72	3.71
Unifamiliar	3.57	3.55	5.32	5.54	5.61	6.34	8.03	0.34	1.51	2.72	2.83	2.82

1/ A partir de Junio del 2021, el cálculo de las variaciones porcentuales acumuladas tienen como base el mes de Mayo/2021.

ÍNDICES DE GRUPOS DE MATERIALES, EQUIPO Y MAQUINARIA DE LA CONSTRUCCIÓN
BASE ABRIL/12 2000 = 100.00

DENOMINACIÓN		2020		2021									
		NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
Equipo para instalaciones eléctricas	*	167.03	167.03	167.65	167.87	168.65	168.93	169.27	169.20	170.08	166.85	168.53	169.91
Equipo y maquinaria	*	153.46	153.54	154.73	155.94	156.08	156.56	156.98	155.62	157.52	157.40	158.69	160.41
Materiales eléctricos	*	169.89	170.37	174.38	174.68	175.90	181.64	193.72	195.02	209.70	212.80	213.39	213.54
Productos de hormigón armado	*	291.75	291.75	291.75	291.75	291.75	291.64	291.41	291.41	291.41	291.41	291.41	291.41
Productos de hormigón simple	*	330.66	330.50	330.55	330.42	330.56	330.51	330.55	331.04	331.14	331.00	331.16	331.09
Productos metálicos	*	233.94	234.56	244.76	245.15	245.86	248.88	258.73	260.69	262.19	262.60	263.34	263.66
Índice General de la Construcción	**	245.30	245.95	249.79	250.65	252.27	255.48	261.85	263.48	265.28	266.14	267.67	270.10
Índice General al Consumidor		104.26	104.23	104.35	104.44	104.63	104.99	105.08	104.89	105.45	105.57	105.58	105.80

* Índice provisional de septiembre y octubre 2021
** Se modifca indices de agosto y septiembre 2021

VARIACIONES PORCENTUALES MENSUALES

DENOMINACIÓN	NOV/20 OCT/20	DIC/20 NOV/20	ENE/21 DIC/20	FEB/21 ENE/21	MAR/21 FEB/21	ABR/21 MAR/21	MAY/21 ABR/21	JUN/21 MAY/21	JUL/21 JUN/21	AGO/21 JUL/21	SEP/21 AGO/21	OCT/21 SEP/21
Equipo para instalaciones eléctricas	0.07	0.00	0.37	0.13	0.46	0.17	0.20	-0.04	0.52	-1.90	1.01	0.82
Equipo y maquinaria	0.05	0.05	0.78	0.78	0.09	0.31	0.27	-0.87	1.22	-0.08	0.82	1.08
Materiales eléctricos	0.35	0.28	2.35	0.17	0.70	3.26	6.65	0.67	7.53	1.48	0.28	0.07
Productos de hormigón armado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.04	-0.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos de hormigón simple	-0.01	-0.05	0.02	-0.04	0.04	-0.02	0.01	0.15	0.03	-0.04	0.05	-0.02
Productos metálicos	0.47	0.27	4.35	0.16	0.29	1.23	3.96	0.76	0.58	0.16	0.28	0.12
Índice General de la Construcción	0.38	0.26	1.56	0.34	0.65	1.27	2.49	0.62	0.68	0.32	0.57	0.91
Índice General al Consumidor	-0.01	-0.03	0.12	0.08	0.18	0.35	0.08	-0.18	0.53	0.12	0.02	0.21

VARIACIONES PORCENTUALES ANUALES

DENOMINACIÓN	NOV/20 NOV/19	DIC/20 DIC/19	ENE/21 ENE/20	FEB/21 FEB/20	MAR/21 MAR/20	ABR/21 ABR/20	MAY/21 MAY/20	JUN/21 JUN/20	JUL/21 JUL/20	AGO/21 AGO/20	SEP/21 SEP/20	OCT/21 OCT/20
Equipo para instalaciones eléctricas	1.44	1.21	0.53	0.67	1.35	1.38	1.58	1.54	2.07	0.13	1.12	1.79
Equipo y maquinaria	1.22	1.16	1.24	1.76	2.05	2.36	2.62	1.76	2.98	2.88	3.55	4.58
Materiales eléctricos	0.80	1.15	3.50	3.06	3.78	7.16	14.29	15.06	23.72	25.88	26.12	26.13
Productos de hormigón armado	-0.04	-0.04	-0.04	-0.05	-0.05	-0.09	-0.17	-0.12	-0.12	-0.12	-0.12	-0.12
Productos de hormigón simple	0.17	0.13	0.16	0.12	0.17	0.15	0.16	0.38	0.46	0.43	0.53	0.12
Productos metálicos	0.33	0.86	5.22	5.32	5.57	6.93	11.16	12.02	12.67	12.82	12.95	13.23
Índice General de la Construcción	0.56	0.84	2.28	2.74	3.39	4.70	7.43	8.41	9.06	9.31	9.75	10.53
Índice General al Consumidor	-0.91	-0.93	-1.04	-0.81	-0.83	-1.47	-1.13	-0.69	0.45	0.89	1.07	1.47

COEFICIENTES DE LOS ÍNDICE DE MATERIALES, EQUIPO Y MAQUINARIA DE LA CONSTRUCCIÓN

(BASE ABRIL/12 2000 = 100.00)

Nivel Nacional

DENOMINACIÓN	COEFICIENTES	DENOMINACIÓN	COEFICIENTES
Aceites, Lubricantes, Hidraúl. Y afines	0.073613851	Carpint. de hierro (puertas enrollables)	0.003762138
Acero en barras	0.001697145	Cementina	0.005183638
Acero estructural para puentes	0.001294928	Cemento Portland	
Acetileno	0.000568529	Tipo I	0.001223699
Alambres y cables para Inst. eléctricas	0.001686730	Sacos	0.001214411
Alambres y cables para Inst. telefónicas		Granel	0.001269765
Exteriores	0.039806540	Tipo II	
Interiores	0.003780911	Granel	0.001470212
Alambres de metal	0.002828067	Centrales Telefónicas	0.167473330
Alcantarillas de láminas de metal y Acc.	0.002301331	Cerraduras y similares	0.005933531
Artículos de soldadura	0.002557795	Combustibles	0.161684102
Ascensores	0.001594266	Combustibles (Mezcla 5% gasolina extra ; 95% diesel	0.347523892
Azulejos y cerámicos vitrificados	0.004930055	Ductos de planchas galvanizadas	0.007956279
Baldosas de vinil (fibra mineral)	0.002389827	Equipo de aire acondicionado	0.156887355
Betún petróleo (Asfalto) (O)	0.003349154	Equipo de circuito cerrado de televisión	0.163781385
Bombas de agua	0.001181311	Equipo para detección de incendios	0.157517524
Cables de metal fu = 16500 Kg/cm2, sección variable (alambre D 7 mm)	0.000148301	Equipo para lavado y secado de ropa	0.101248393
Calderas	0.093725104	Equipo para Tratamiento de aguas residuales	0.073266514
Cal química	0.003804395	Equipo y maquinaria de Construc. vial	0.001217653

COEFICIENTES DE LOS ÍNDICE DE MATERIALES, EQUIPO Y MAQUINARIA DE LA CONSTRUCCIÓN

(BASE ABRIL/12 2000 = 100.00)

Nivel Nacional

DENOMINACIÓN	COEFICIENTES	DENOMINACIÓN	COEFICIENTES
Equipo y maquinaria para aseo de áreas y vías públicas	0.056461448	Mallas metálicas (gaviones)	0.002058574
Explosivos y Aditamentos	0.003697776	Mallas metálicas para cerramiento	0.002206226
Grifería y similares	0.002313797	Marmetón fundido	0.004697014
Grupos electrógenos	0.001298089	Medidores y contadores de agua (I)	0.165837479
Hidrantes	0.008521662	Oxígeno	0.001197263
Hormigón premezclado	0.001791790	Parquet	0.003425120
Instalaciones eléctricas (vivienda)	0.003325093	Perfiles de aluminio	0.001936213
Instalaciones sanitarias (vivienda)	0.002626748	Perfiles estructurales de acero	0.003390691
Interruptores y tomacorrientes (tacos)	0.039225377	Piezas de hierro fundido	0.003818617
Ladrillos arcilla (prensados huecos)	0.003514656	Piezas sanitarias de metal	0.002298465
Láminas de acero espesor mayor a 10 mm	0.081479007	Piezas sanitarias porcelana vitrificada	0.006313829
Láminas y placas asfálticas	0.003554911	Inodoros	0.007318935
Láminas y planchas Galv. Prepintadas, moldeadas (cubiertas y recubrimientos)	0.001145975	Lavamanos	0.004114930
Lámparas, aparatos y Acc. eléctricos		Urinarios	0.002636028
Para alumbrado público	0.003253662	Pinturas al látex	0.001581585
Para interiores	0.005952314	Pinturas anticorrosivas	0.002285657
Madera aserrada, cepillada y/o escuadrada (preparada)	0.002232104	Placas de piedra (cortada a máquina)	0.090340765
Madera tratada químicamente (postes)	0.002032072	Placas y adoquines de piedra (cortada manualmente)	0.006805934
Mallas diversas (tumbados)	0.001589596	Placas y piezas complementarias de fibro cemento	0.002096070

COEFICIENTES DE LOS ÍNDICE DE MATERIALES, EQUIPO Y MAQUINARIA DE LA CONSTRUCCIÓN

(BASE ABRIL/12 2000 = 100.00)

Nivel Nacional

DENOMINACIÓN	COEFICIENTES	DENOMINACIÓN	COEFICIENTES
Postes de hormigón armado	0.002426882	Tubos de presión	0.002069094
Productos aislantes acústicos y térmicos de fibra (vidrio, mineral, etc) y Acc.	0.003935167	Uniones reka	0.001524245
Productos diversos de arcilla, gres (para recubrimiento y acabados)	0.005793447	Tubos y Acc.de acero negro y galvanizado sin costura para Conduc. gases y líquidos	0.002348679
Productos de vidrio (mosaicos)	0.001527778	Tubos y Acc.de hierro o acero galvanizado para instalaciones eléctricas	0.002452439
Productos geosintéticos	0.462192642	Tubos y Acc. de hierro o acero (I)	0.001647599
Productos metálicos estructurales electrosoldados	0.002734943	Tubos y Acc. de cobre para Cond. de gases y líquidos	0.227184951
Productos para juntas y tapajuntas	0.003535282	Tubos y postes de hierro o acero negro y galvanizado para cerramiento	0.002658755
Productos químicos para hormigón y mortero	0.003231513	Tubos y accesorios de PVC	
Repuestos para maquinaria de construcción	0.240073213	Para alcantarillado	0.042741253
Revestimiento plástico	0.002697236	Para presión	0.001518159
Tableros contrachapados	0.001757352	Para desague	0.001784986
Clase A	0.001949257	Para instalaciones eléctricas	0.001866949
Clase B	0.001750137	Válvulas de bronce (I)	0.010769247
Clase C	0.001699989	Válvulas de hierro fundido	0.007238593
Tableros de control, distribución y Acc.	0.002197959	Vehículos para transporte liviano	0.067681895
Tambores metálicos cerrados	0.002165471	Vidrio plano	0.002650222
Transformadores de distribución	0.004528227	Vidrio plano (I)	0.002709257
Tubos y accesorios de fibro cemento	0.001888720		

COEFICIENTES DE LOS ÍNDICE DE MATERIALES, EQUIPO Y MAQUINARIA DE LA CONSTRUCCIÓN
(BASE ABRIL/12 2000 = 100.00)

DENOMINACIÓN	COEFICIENTES
COMPONENTES NO PRINCIPALES POR TIPOS DE OBRA	
Alcantarillado sanitario	
Zona rural	0.002010916
Zona urbana	0.002108360
Sistemas de agua potable (redes y Plantas de tratamiento)	
Zona rural (redes y plantas Tratam.)	0.000656688
Zona urbana (redes de distribución)	0.001454787
Plantas de tratamiento	0.002645245
Hospitales	
Obra civil	0.002858477
Inst. eléctricas y electrónicas	0.007222162
Inst. hidráulico Sanit. y mecánicas	0.002341456
Construcciones escolares	0.002498352
Obras de riego	0.002189485
Pequeñas centrales hidroeléctricas	0.002458194
Vivienda	
Multifamiliar	0.003141810
Unifamiliar	0.003371884

COEFICIENTES DE LOS ÍNDICE DE MATERIALES, EQUIPO Y MAQUINARIA DE LA CONSTRUCCIÓN

(BASE ABRIL/12 2000 = 100.00)

Nivel Provincial

DENOMINACIÓN	COEFICIENTES
AZUAY	
Baldosas de hormigón	0.002231669
Bloques de hormigón	0.002319883
Ladrillos comunes de arcilla	0.002889988
Materiales pétreos	0.003101691
Tubos de hormigón simple y accesorios	0.002306334
CAÑAR	
Aisladores de arcilla vitrificada B.T.	0.002502563
Baldosas de hormigón	0.002877204
Bloques de hormigón	0.002410596
Ladrillos comunes de arcilla	0.004269519
Materiales pétreos	0.003103895
Tubos de hormigón simple y accesorios	0.002940790
CARCHI	
Baldosas de hormigón	0.002552851
Bloques de hormigón	0.002730320
Ladrillos comunes de arcilla	0.004860348
Materiales pétreos	0.005373963
Tubos de hormigón simple y accesorios	0.002284321
COTOPAXI	
Adoquines de hormigón	0.003721192
Baldosas de hormigón	0.004265571
Bloques de hormigón	0.003368780
Ladrillos comunes de arcilla	0.004438627
Materiales pétreos	0.006863182
Tubos de hormigón simple y accesorios	0.001883897
CHIMBORAZO	
Adoquines de hormigón	0.004179073
Baldosas de hormigón	0.002731965
Bloques de hormigón	0.002068111
Ladrillos comunes de arcilla	0.003018571
Materiales pétreos	0.004977239
Tubos de hormigón simple y accesorios	0.003533327

COEFICIENTES DE LOS ÍNDICE DE MATERIALES, EQUIPO Y MAQUINARIA DE LA CONSTRUCCIÓN
(BASE ABRIL/12 2000 = 100.00)

Nivel Provincial

DENOMINACIÓN	COEFICIENTES
EL ORO	
Adoquines de hormigón	0.006350101
Bloques de hormigón	0.003725226
Ladrillos comunes de arcilla	0.004805186
Materiales pétreos	0.003331933
Tubos de hormigón simple y accesorios	0.002603511
Tubos de hormigón armado y accesorios	0.002319554
ESMERALDAS	
Ladrillos comunes de arcilla	0.006826507
Materiales pétreos	0.003654999
Tubos de hormigón simple y accesorios	0.002394811
GUAYAS	
Adoquines de hormigón	0.002079519
Aislantes acústicos y térmicos de Plast.	0.003747029
Baldosas de hormigón	0.003744351
Bloques de hormigón	0.002435987
Ladrillos comunes de arcilla	0.012236442
Materiales pétreos	0.001911383
Tubos de hormigón simple y accesorios	0.002187201
Tubos de hormigón armado y accesorios	0.002102995

DENOMINACIÓN	COEFICIENTES
IMBABURA	
Adoquines de hormigón	0.004137581
Baldosas de hormigón	0.002608897
Bloques de hormigón	0.003522361
Ladrillos comunes de arcilla	0.002265313
Materiales pétreos	0.001884597
Tubos de hormigón simple y accesorios	0.002775975
LOJA	
Bloques de hormigón	0.002428389
Ladrillos comunes de arcilla	0.008260633
Materiales pétreos	0.007320189
Tubos de hormigón simple y accesorios	0.002838873
LOS RÍOS	
Bloques de hormigón	0.003256700
Ladrillos comunes de arcilla	0.012606176
Tubos de hormigón simple y accesorios 9/	0.001948160

COEFICIENTES DE LOS ÍNDICE DE MATERIALES, EQUIPO Y MAQUINARIA DE LA CONSTRUCCIÓN

(BASE ABRIL/12 2000 = 100.00)

Nivel Provincial

DENOMINACIÓN	COEFICIENTES
MANABÍ	
Adoquines de hormigón	0.005129947
Baldosas de hormigón	0.005005323
Bloques de hormigón	0.003180231
Ladrillos comunes de arcilla	0.010125044
Materiales pétreos	0.003101168
Tubos de hormigón simple y accesorios	0.002779476
Tubos de hormigón armado y accesorios	0.001271687
PICHINCHA	
Adoquines de hormigón	0.003078519
Baldosas de hormigón	0.003053156
Bloques de hormigón	0.003165276
Ladrillos comunes de arcilla	0.007201814
Materiales pétreos	0.004900774
Tubos de hormigón simple y accesorios	0.002824867
Tubos de hormigón armado y accesorios	0.002315175

DENOMINACIÓN	COEFICIENTES
TUNGURAGUA	
Adoquines de hormigón	0.004491907
Baldosas de hormigón	0.006278437
Bloques de hormigón	0.003957191
Ladrillos comunes de arcilla	0.002918716
Materiales pétreos	0.003426472
Tubos de hormigón simple y accesorios	0.002887476

TIPOS DE OBRA Y GRUPOS DE MATERIALES, EQUIPO Y MAQUINARIA

(BASE ABRIL/12 2000 = 100.00)

DENOMINACIÓN	COEFICIENTES
TIPOS DE OBRA	
Construcciones escolares	0.002121381
Obras de riego	0.002055416
ALCANTARILLADO SANITARIO	
Zona rural	0.001968178
Zona urbana	0.002287675
HOSPITALES	
Obra civil	0.002146514
Instalaciones eléctricas y electrónicas	0.002395895
Instalaciones hidráulico sanitarias y mecánicas	0.002089892
SISTEMA DE AGUA POTABLE	
Zona rural (redes y plantas de tratamiento)	0.001902786
Zona urbana (redes de distribución)	0.001846249
Plantas de tratamiento	0.001939999
VIVIENDA	
Multifamiliar	0.002121043
Unifamiliar	0.002313901

DENOMINACIÓN	COEFICIENTES
GRUPOS DE MATERIALES, EQUIPO Y MAQUINARIA	
Equipo para instalaciones eléctricas	0.002037891
Equipo y maquinaria	0.001264176
Material eléctrico	0.003916114
Productos de hormigón armado	0.002120259
Productos de hormigón simple	0.002782030
Productos metálicos	0.001084419
Índice General de la Construcción	0.002164186

www.ecuadorencifras.gob.ec

República del Ecuador

Gobierno del Encuentro | Juntos lo logramos

02

ÍNDICES DE PRECIOS DE MATERIALES, EQUIPO Y MAQUINARIA DE LA CONSTRUCCIÓN



INEC Buenas cifras mejores vidas

ÍNDICES DE MATERIALES, EQUIPO Y MAQUINARIA DE LA CONSTRUCCIÓN

(BASE ABRIL/12 2000 = 100.00)

Nivel Nacional

DENOMINACIÓN		2020		2021									
		NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
Aceites, lubricantes,hidraúlicos y afines	**	351.30	351.30	351.30	351.30	351.30	363.96	369.13	388.42	388.42	380.33	382.06	390.53
Acero en barras	**	264.42	264.42	284.34	284.34	284.34	284.34	290.47	290.47	290.47	290.47	290.47	290.47
Acero estructural para puentes		398.53	391.02	386.59	384.31	389.42	385.72	383.36	386.37	392.72	391.67	395.84	393.16
Acetileno	**	250.34	250.34	250.34	250.34	250.34	250.34	250.34	250.34	250.34	250.34	250.34	250.34
Aditivos para hormigones asfálticos 3/		195.22	200.77	202.49	199.66	200.27	210.47	216.33	223.50	230.57	244.10	248.85	252.28
Alambres y cables para inst. eléctricas	**	204.58	207.05	215.78	216.93	222.89	226.15	244.80	249.05	250.92	251.18	252.04	253.20
Alambres y cables para inst. telefónicas													
Exteriores (I) 2/		189.69	195.53	199.97	204.70	212.40	222.61	231.93	237.11	237.48	240.07	243.99	246.43
Interiores	**	256.18	257.25	288.65	290.53	295.38	305.46	338.84	344.95	350.41	351.20	351.20	356.50
Alambres de metal	**	281.75	281.75	281.75	281.75	281.75	281.75	304.26	308.77	308.77	308.77	308.77	308.77
Alcantarillas de láminas de metal y Acc.	**	138.93	138.93	138.93	138.93	138.93	138.93	138.93	138.93	138.93	138.93	138.93	138.93
Artículos de soldadura	**	300.73	300.73	300.73	313.64	330.87	330.87	330.87	330.87	330.87	330.87	330.87	337.37
Ascensores		126.84	126.68	126.68	128.53	128.15	128.76	129.84	131.23	131.15	129.93	130.00	132.44
Azulejos, cerámicos vitrificados y porcelanatos	***	178.30	178.30	177.36	176.83	176.83	176.83	177.35	178.14	178.14	175.76	177.85	177.88
Baldosas de vinil (I) 5/	**	125.18	125.18	125.18	110.89	110.89	110.89	110.89	110.89	107.16	107.16	108.56	109.71
Betún petróleo (Asfalto) (O)	**	746.20	746.20	746.20	746.20	746.20	746.20	746.20	746.20	746.20	746.20	746.20	746.20
Bombas de Agua		172.60	172.98	175.83	177.22	177.29	177.10	175.25	165.79	169.53	169.12	173.98	173.45
Calderas		213.20	213.20	213.20	213.20	214.89	218.68	210.45	176.14	181.68	188.87	183.77	184.57
Cal química	**	292.19	292.19	292.19	292.19	292.19	292.19	292.19	292.19	292.19	292.19	292.19	292.19
Carpint. de hierro (puertas enrollables)	**	253.67	253.67	255.54	257.04	257.04	257.04	257.04	273.96	273.96	273.96	273.96	273.96
Cementina	**	210.31	210.31	210.31	210.31	210.31	210.31	210.31	210.31	210.31	210.31	210.31	210.31
Cemento Portland	**	172.24	172.24	172.24	172.97	173.80	175.87	176.50	176.50	176.50	176.50	176.50	176.50
Sacos	**	170.35	170.35	170.35	171.21	172.19	174.58	175.31	175.31	175.31	175.31	175.31	175.31
Granel	**	182.10	182.10	182.10	182.08	182.05	182.20	182.20	182.20	182.20	182.20	182.20	182.20
Tipo II													
Granel	E2/	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Centrales telefónicas		69.16	68.50	67.10	67.76	67.68	67.93	68.09	67.19	69.24	67.31	66.51	66.75
Cerraduras y similares	**	377.89	380.01	400.62	403.43	403.30	403.30	403.30	403.30	409.12	410.50	410.50	412.14
Combustibles (O)		*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
Combustibles (Mezcla 5% gasolina extra; y, 95% Diesel) (O)		*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*

* Serie suspendida ante recomendación de la Contraloría General del Estado, con Oficio No. 057351-DIAPA, del 16 de Noviembre de 2007; ver ANEXO 5, pág. # 53

E2/ Índice eliminado, por falta de información de empresas productoras

** Índices provisionales de septiembre y octubre 2021

*** Se modifica índice de septiembre 2021

ÍNDICES DE MATERIALES, EQUIPO Y MAQUINARIA DE LA CONSTRUCCIÓN

(BASE ABRIL/12 2000 = 100.00)

Nivel Nacional

DENOMINACIÓN		2020		2021									
		NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
Ductos de planchas galvanizadas	**	476.00	476.00	476.00	494.66	494.66	494.66	494.66	494.66	494.66	494.66	494.66	494.66
Emulsiones asfálticas (1/)	**	224.84	224.84	224.84	224.84	224.84	224.84	224.84	224.84	224.84	234.53	234.53	234.53
Equipo de aire acondicionado		155.71	155.63	156.63	162.08	162.08	159.54	158.98	157.70	158.98	156.25	157.29	158.26
Equipo de circuito cerrado de televisión		138.57	138.57	138.57	138.67	138.67	139.29	140.02	140.02	143.97	127.91	131.15	131.52
Equipo para detección de incendios		100.38	100.38	100.38	100.38	100.38	100.38	100.38	100.38	100.38	100.38	100.38	100.38
Equipo para lavado y secado de ropa		104.40	104.40	105.28	105.28	105.28	106.46	106.46	106.46	107.52	109.49	109.49	110.89
Equipo para tratamiento de aguas residuales		153.94	154.06	154.36	154.42	154.66	155.32	155.93	156.65	164.12	164.12	164.37	164.73
Equipo y maquinaria de Construc. vial		156.26	156.33	157.91	158.11	158.31	158.44	160.44	160.62	162.59	162.69	162.75	165.36
Equipo y maquinaria para aseo de áreas y vías publicas		162.12	162.24	162.98	164.21	165.01	166.31	166.37	167.85	170.31	171.73	172.28	174.31
Explosivos y Aditamentos	**	228.58	228.58	228.58	228.58	228.58	228.58	234.73	245.93	245.93	245.93	264.38	280.53
Grifería y similares	**	263.40	263.40	263.40	263.40	263.40	263.40	263.40	263.40	263.40	263.40	263.40	263.40
Grupos electrógenos		161.93	161.93	161.72	163.10	165.20	165.28	166.29	166.07	167.53	159.01	162.74	166.27
Hidrantes	**	175.74	175.74	175.74	175.74	175.74	175.74	175.74	175.74	175.74	175.74	175.74	175.74
Hormigón premezclado	**	216.78	216.31	216.38	216.38	216.38	216.38	216.31	216.30	216.64	216.69	216.71	216.68
Instalaciones eléctricas (vivienda)	**	220.37	220.98	223.07	223.34	224.78	230.87	239.50	240.80	251.58	265.41	267.70	267.39
Instalaciones sanitarias (vivienda)	**	221.37	221.60	222.84	222.93	221.25	227.02	240.12	240.76	248.66	248.25	248.78	249.23
Interruptores y tomacorrientes (tacos)	**	131.36	131.36	131.36	131.36	131.36	131.36	131.36	131.36	212.88	212.88	212.25	208.10
Ladrillos arcilla (prensados Huecos)	**	308.26	308.26	309.24	310.47	310.80	311.06	311.59	311.59	311.59	311.06	309.95	309.95
Láminas de acero de espesor mayor a 10 mm		134.14	146.27	147.27	146.40	154.61	153.99	169.17	180.49	179.31	178.69	183.60	184.16
Láminas y placas asfálticas	**	271.79	271.79	271.79	271.79	271.79	271.79	271.79	271.79	271.79	285.23	285.23	285.23
Láminas y planchas Galv. Prepintadas moldeadas (cubiertas y recubrimientos)	**	145.72	145.72	144.77	144.17	144.17	148.73	161.28	163.03	167.86	167.62	167.62	167.62
Luminarias para lámparas, aparatos y Acc. Eléctricos													
Para alumbrado público	**	117.70	117.70	117.70	117.70	117.70	117.70	117.70	117.70	117.70	117.70	117.70	117.70
Para interiores	**	124.01	124.01	124.01	124.01	124.01	124.01	124.01	124.01	124.01	124.01	124.01	124.01
Madera aserrada, cepillada y/o escuadrada (preparada)	**	499.57	499.57	499.57	498.54	497.62	497.62	497.62	497.62	497.62	502.96	511.53	511.53
Madera tratada químicamente (postes)	**	317.63	317.63	317.63	317.63	317.63	317.63	317.63	317.63	317.63	317.63	317.63	317.63
Mallas diversas (tumbados)	**	301.80	301.80	301.80	301.80	304.53	306.75	327.97	334.08	334.08	334.08	334.08	334.08
Mallas metálicas (gaviones)	**	338.33	338.33	338.33	338.33	338.33	338.33	338.33	338.33	338.33	338.33	338.33	338.33
Mallas metálicas para cerramiento	**	323.58	323.58	323.58	323.58	323.58	323.58	327.86	340.18	340.18	340.18	340.18	340.18
Medidores y contadores de agua (l)		141.73	141.80	142.10	142.10	142.10	141.95	141.95	142.17	146.57	147.24	148.73	148.73

** Índices provisionales de septiembre y octubre 2021

ÍNDICES DE MATERIALES, EQUIPO Y MAQUINARIA DE LA CONSTRUCCIÓN

(BASE ABRIL/12 2000 = 100.00)

Nivel Nacional

DENOMINACIÓN		2020		2021									
		NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
Oxígeno	**	143.07	143.07	143.07	143.07	143.07	143.07	143.07	143.07	143.07	143.07	143.07	143.07
Parquet	**	514.46	514.46	514.46	514.46	514.46	514.46	514.46	514.46	514.46	514.46	514.46	514.46
Perfiles de aluminio	**	180.61	180.61	181.91	186.38	186.38	187.64	187.83	191.17	197.85	200.35	205.03	215.44
Perfiles estructurales de acero	**	265.11	271.39	291.48	298.33	304.37	323.69	358.44	369.46	376.71	387.26	391.20	391.63
Piezas de hierro fundido	**	268.12	268.12	268.12	268.12	268.12	268.12	268.12	268.12	268.12	255.45	255.45	255.45
Piezas sanitarias de metal	**	137.67	137.67	137.67	137.67	137.67	137.67	137.67	137.67	137.67	140.70	153.31	153.31
Piezas sanitarias porcelana vitrificada	**	248.79	248.79	248.79	248.79	240.61	240.61	240.61	240.61	272.26	272.26	272.26	272.26
Inodoros	**	251.37	251.37	251.37	251.37	234.31	234.31	234.31	234.31	268.11	268.11	268.11	268.11
Lavamanos	**	243.26	243.26	243.26	243.26	256.79	256.79	256.79	256.79	283.99	283.99	283.99	283.99
Urinarios	**	217.48	217.48	217.48	217.48	217.48	217.48	217.48	217.48	217.48	217.48	217.48	217.48
Pinturas al látex	***	243.45	243.45	243.45	243.45	246.18	247.37	247.37	252.13	250.88	250.87	251.76	252.33
Pinturas anticorrosivas	***	253.12	253.12	253.12	253.12	254.62	254.62	254.62	261.85	258.76	257.00	257.76	258.26
Placas de piedra (cortada a máquina)	**	156.88	156.88	156.88	156.88	156.88	170.21	170.21	170.21	170.21	170.21	170.21	170.21
Placas y adoquines de piedra (cortada manualmente)	**	571.99	571.99	571.99	571.99	571.99	571.99	571.99	571.99	571.99	571.99	571.99	571.99
Placas y piezas complementarias de fibro cemento	E2/	243.48	243.48	243.48	243.48	243.48	243.48	243.48	243.48	-	-	-	-
Postes de hormigón armado	**	288.42	288.42	288.42	288.42	288.42	288.20	287.74	287.74	287.74	287.74	287.74	287.74
Productos aislantes acústicos y térmicos de fibra (vidrio, mineral, etc) y Acc.	E2/	127.36	127.36	127.36	127.36	127.36	127.36	127.36	127.36	-	-	-	-
Productos diversos de arcilla, gres (para recubrimiento y acabados)	**	313.37	313.37	313.37	314.00	315.82	315.82	316.93	316.93	316.93	316.93	316.93	316.93
Productos de vidrio (mosaicos)	**	281.48	281.48	281.48	281.48	281.48	281.48	281.48	281.48	281.48	281.48	281.48	281.48
Productos geosintéticos	**	128.10	128.10	128.10	128.10	128.10	128.10	128.10	128.10	128.10	128.10	128.10	128.10
Productos metálicos estructurales electrosoldados	**	284.04	284.04	284.04	284.04	284.04	284.04	270.25	272.55	272.55	272.55	272.55	272.55
Productos para juntas y tapajuntas	**	319.06	319.06	319.06	319.06	319.06	319.06	319.06	319.06	319.06	321.20	321.20	321.20
Productos químicos para hormigón y morteros	**	233.31	233.31	233.31	233.31	233.31	233.31	233.31	233.31	233.31	233.31	233.31	233.31
Repuestos para maquinaria de construcción		148.42	148.62	149.01	149.40	150.29	150.38	151.37	151.66	155.19	145.94	145.67	147.60

E2/ Índice eliminado, por falta de información de empresas productoras

** Índices provisionales de septiembre y octubre 2021

*** Se modifica índice de septiembre 2021

ÍNDICES DE MATERIALES, EQUIPO Y MAQUINARIA DE LA CONSTRUCCIÓN

(BASE ABRIL/12 2000 = 100.00)

Nivel Nacional

DENOMINACIÓN		2020		2021									
		NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
Tableros contrachapados	****	250.13	250.13	250.13	250.13	250.13	250.13	250.13	250.13	250.13	268.02	268.89	268.89
Clase A	**	293.17	293.17	293.17	293.17	293.17	293.17	293.17	293.17	293.17	421.86	421.86	421.86
Clase B	**	250.68	250.68	250.68	250.68	250.68	250.68	250.68	250.68	250.68	262.04	262.94	262.94
Clase C	****	246.56	246.56	246.56	246.56	246.56	246.56	246.56	246.56	246.56	268.11	268.99	268.99
Tableros de control, distribución y Acc.		133.32	133.32	134.99	134.39	134.53	135.13	135.13	135.13	136.06	135.35	136.28	136.68
Tambores metálicos cerrados	**	169.60	169.60	169.60	169.60	169.60	169.60	169.60	169.60	169.60	169.60	169.60	169.60
Transformadores de distribución	**	215.86	215.86	215.86	215.86	215.86	215.86	215.86	215.86	215.86	215.86	215.86	215.86
Tubos y Acc.de acero negro y galvanizado sin costura para conducción de gases y líquidos	**	295.11	296.65	299.46	299.46	301.70	329.64	391.21	392.97	393.94	390.24	389.86	393.41
Tubos y Acc.de hierro o acero galvanizado para instalaciones eléctricas	**	224.15	224.95	226.39	226.39	227.55	238.70	264.15	265.07	265.56	293.40	298.93	300.45
Tubos y Acc. de hierro o acero (I)		216.68	222.53	225.76	229.39	234.23	237.05	238.26	255.82	261.26	260.84	268.99	270.58
Tubos y Acc. de cobre para conducción de gases y líquidos	**	261.08	261.37	261.37	261.37	261.37	261.37	261.37	261.37	261.37	257.97	283.53	305.27
Tubos y postes de hierro o acero negro y galvanizado para cerramiento	**	252.22	254.77	259.41	259.41	263.12	281.37	328.95	331.87	333.47	330.25	330.18	335.83
Tubos y accesorios de PVC													
Para alcantarillado	**	138.10	138.10	138.10	138.10	138.10	138.99	156.33	158.86	158.86	158.86	158.87	159.97
Para presión	**	109.12	109.12	112.61	112.97	112.97	117.75	131.73	132.94	132.94	132.94	133.00	132.83
Para desague	**	123.87	123.87	126.92	127.24	127.24	134.09	149.99	151.57	151.57	151.57	151.57	151.22
Para instalaciones eléctricas	**	182.84	182.84	182.84	182.84	182.84	220.41	245.61	247.70	247.70	247.70	247.70	247.70
Tubos y accesorios de Polietileno Alta Densidad 9/	**	113.14	113.14	113.14	113.14	113.14	116.74	139.33	140.82	140.82	140.82	140.82	140.45
Tubos y accesorios de PRFV 6/	**	103.23	103.23	103.23	103.23	103.23	103.23	103.23	103.23	103.23	103.23	103.23	103.23
Válvulas de bronce (I)	**	163.62	163.62	163.62	163.62	163.62	163.62	163.62	163.62	163.62	166.50	170.59	170.73
Válvulas de hierro fundido	**	188.76	188.76	188.76	188.76	188.76	188.76	188.76	188.76	188.76	188.76	188.76	188.76
Vehículos para transporte liviano	**	159.64	159.64	159.64	159.64	159.64	159.64	159.97	159.97	159.97	159.97	160.69	161.41
Vidrio plano	**	156.31	158.46	160.22	160.22	160.22	160.22	160.22	160.22	160.22	160.22	160.22	160.22
Vidrio plano (I)	**	121.93	125.78	125.78	129.92	129.92	152.08	156.72	156.72	156.72	156.72	156.72	156.72

** Índices provisionales de septiembre y octubre 2021

**** Se modifica índices de agosto y septiembre 2021

ÍNDICES DE MATERIALES, EQUIPO Y MAQUINARIA DE LA CONSTRUCCIÓN

(BASE ABRIL/12 2000 = 100.00)

Nivel Nacional

DENOMINACIÓN		2020		2021									
		NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
COMPONENTES NO PRINCIPALES POR TIPOS DE OBRA													
Alcantarillado sanitario													
Zona rural	**	291.41	291.87	292.72	292.72	293.40	301.84	320.45	320.99	321.28	320.16	320.05	321.12
Zona urbana **	****	264.03	264.03	264.03	264.03	264.03	264.03	273.93	275.91	275.91	285.93	286.42	286.42
Sistemas de agua potable (redes y plantas de tratamiento)													
Zona rural (redes y plantas Tratam.) **	****	251.02	251.02	251.02	251.02	251.02	251.02	251.02	251.02	251.02	258.62	258.99	258.99
Zona urbana (redes de distribución)	**	231.55	231.55	234.41	234.87	235.41	236.74	238.02	238.02	238.02	238.02	238.02	238.02
Plantas de tratamiento	**	296.97	296.89	297.39	297.98	298.25	301.70	314.51	317.41	318.41	317.60	318.17	319.97
Hospitales													
Obra civil **	***	258.43	259.99	266.36	268.58	271.38	277.76	288.79	293.43	295.39	298.67	300.05	300.33
Inst. eléctricas y electrónicas	**	238.74	239.05	248.37	248.93	250.37	253.27	263.00	264.81	266.43	260.13	259.81	260.91
Inst. hidráulico sanitarias y mecánicas	**	233.39	233.39	233.39	233.39	233.39	233.39	233.39	233.39	233.39	235.31	243.29	243.29
Construcciones escolares	**	215.51	216.10	218.58	218.86	219.72	223.36	232.65	233.30	233.97	242.48	244.22	244.88
Obras de riego **	****	288.47	288.47	288.47	288.47	288.47	288.47	288.47	288.47	288.47	294.13	294.39	294.39
Pequeñas centrales hidroeléctricas **	***	242.15	242.08	242.29	242.31	242.82	243.43	251.96	254.03	253.91	253.91	254.00	254.01
Vivienda													
Multifamiliar **	***	244.23	245.95	246.75	247.05	247.21	256.86	260.59	261.08	260.96	260.51	261.12	261.32
Unifamiliar	**	277.28	278.54	282.54	284.00	283.98	288.90	289.93	289.93	291.06	291.32	291.32	291.64
MISCELANEOS													
Llantas para equipo y maquinaria de aseo de áreas y vías públicas (I) 7/	**	92.88	92.88	93.55	93.55	93.55	92.37	92.13	92.13	91.81	92.19	92.28	92.28

** Índices provisionales de septiembre y octubre 2021

*** Se modifica índice de septiembre 2021

**** Se modifica índices de agosto y septiembre 2021

ÍNDICES DE MATERIALES, EQUIPO Y MAQUINARIA DE LA CONSTRUCCIÓN

(BASE ABRIL/12 2000 = 100.00)

Azuay

DENOMINACIÓN	2020		2021									
	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
Adoquines de hormigón 8/	120.42	120.42	115.47	104.21	110.81	111.69	111.69	111.69	111.69	111.69	111.69	111.69
Baldosas de hormigón	244.64	244.64	244.64	244.64	244.64	244.64	244.64	244.64	244.64	244.64	244.64	244.64
Bloques de hormigón	268.69	269.64	271.16	271.27	272.11	272.77	272.77	272.77	272.77	273.31	274.28	274.28
Bordillos de hormigón 4/	169.41	169.41	167.45	163.15	171.51	177.70	178.16	180.85	180.85	180.85	180.85	180.85
Ladrillos comunes de arcilla	109.58	109.58	115.43	120.04	124.68	126.53	126.53	126.53	126.53	126.53	126.53	126.53
Materiales pétreos	282.06	282.06	282.06	282.06	282.06	282.51	282.70	282.70	282.70	283.92	283.88	282.69
Tubos de hormigón simple y accesorios	377.29	377.29	377.29	377.29	380.65	383.39	383.39	383.39	383.39	384.59	386.75	386.75

Cañar

DENOMINACIÓN	2020		2021									
	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
Baldosas de hormigón	316.11	316.11	316.11	316.11	316.11	316.11	316.11	316.11	316.11	316.11	316.11	316.11
Bloques de hormigón	175.23	175.23	175.23	175.23	175.23	175.23	175.23	175.23	175.23	175.23	175.23	175.23
Ladrillos comunes de arcilla	160.33	160.33	163.33	163.33	163.33	163.33	163.33	172.62	172.62	172.62	172.62	172.62
Tubos de hormigón simple y accesorios	400.63	400.63	400.63	400.63	400.63	402.64	403.24	414.15	414.15	414.15	414.15	414.15

Carchi

DENOMINACIÓN	2020		2021									
	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
Bloques de hormigón	240.15	240.15	240.15	236.15	236.15	236.15	236.15	236.15	236.15	236.15	236.15	236.15
Ladrillos comunes de arcilla	274.07	274.07	291.06	303.99	303.99	320.91	326.70	337.29	341.16	337.82	348.21	345.21
Materiales pétreos	583.87	583.87	583.87	583.87	583.87	583.87	583.87	583.87	583.87	583.87	583.87	583.87

ÍNDICES DE MATERIALES, EQUIPO Y MAQUINARIA DE LA CONSTRUCCIÓN

(BASE ABRIL/12 2000 = 100.00)

Cotopaxi

DENOMINACIÓN	2020		2021									
	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
Adoquines de hormigón	240.82	240.82	240.82	240.82	237.63	237.63	237.63	237.63	232.98	231.60	238.25	238.25
Bloques de hormigón	205.68	205.68	205.19	205.14	204.82	204.31	203.94	203.94	203.94	205.46	205.27	204.48
Ladrillos comunes de arcilla	531.39	531.39	531.39	531.39	531.39	531.39	531.39	531.39	531.39	531.39	531.39	538.78
Materiales pétreos	767.33	767.33	767.33	767.33	767.33	767.33	767.33	767.33	767.33	767.33	767.33	767.33
Tubos de hormigón simple y accesorios	311.95	311.95	311.95	311.95	311.95	311.95	311.95	311.95	311.95	306.75	306.75	306.75

Chimborazo

DENOMINACIÓN	2020		2021									
	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
Adoquines de hormigón	366.58	366.58	366.58	366.58	366.58	366.58	366.58	366.58	366.58	366.58	366.58	366.58
Bloques de hormigón	316.03	316.03	316.03	316.03	316.03	316.03	316.03	316.03	316.03	316.03	329.63	328.48
Ladrillos comunes de arcilla	134.27	135.51	139.79	137.55	134.77	134.77	133.57	132.33	127.62	121.95	117.10	125.91
Materiales pétreos	327.06	327.06	336.11	336.11	336.11	336.11	346.84	346.84	349.80	346.72	353.08	353.08
Tubos de hormigón simple y accesorios	559.07	559.07	559.07	559.07	559.07	559.07	559.07	594.31	594.31	594.31	596.67	596.67

El Oro

DENOMINACIÓN	2020		2021									
	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
Bloques de hormigón	279.83	279.13	279.13	279.13	279.13	274.48	276.95	277.04	275.95	275.71	276.25	276.50
Ladrillos comunes de arcilla	383.63	383.63	383.63	383.63	379.39	370.46	387.55	387.55	392.09	382.85	382.85	391.27
Materiales pétreos	337.77	337.77	337.77	337.77	335.08	335.08	336.11	336.11	336.11	336.11	336.11	340.40
Tubos de hormigón simple y accesorios	312.33	312.33	312.33	312.33	312.33	312.33	312.33	312.33	312.33	312.33	312.33	312.33
Tubos de hormigón armado y accesorios	325.83	325.83	325.83	325.83	325.83	325.83	325.83	325.83	325.83	325.83	325.83	325.83

ÍNDICES DE MATERIALES, EQUIPO Y MAQUINARIA DE LA CONSTRUCCIÓN

(BASE ABRIL/12 2000 = 100.00)

Esmeraldas

DENOMINACIÓN	2020		2021									
	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
Ladrillos comunes de arcilla	431.97	431.97	431.97	431.97	431.97	431.97	431.97	431.97	431.97	413.48	413.48	413.48
Materiales pétreos	238.60	238.60	238.60	238.60	238.60	238.60	238.60	238.60	238.60	238.60	238.60	238.60

Guayas

DENOMINACIÓN	2020		2021									
	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
Adoquines de hormigón	246.15	246.15	246.15	246.15	246.15	246.15	246.15	246.15	246.15	246.15	246.15	246.15
Aislantes acústicos y térmicos de Plast.	137.43	137.43	137.43	137.43	137.43	137.43	137.43	137.43	137.43	137.43	137.43	137.43
Baldosas de hormigón	317.44	317.44	317.44	317.44	317.44	317.44	317.44	317.44	317.44	317.44	317.44	317.44
Bloques de hormigón	259.87	259.87	259.87	259.87	259.87	259.87	259.87	259.87	259.87	259.87	259.87	259.87
Ladrillos comunes de arcilla	258.47	258.47	258.47	258.47	258.47	258.47	258.47	258.47	258.47	258.47	258.47	258.47
Materiales pétreos	376.31	376.31	376.31	376.31	376.31	376.31	376.31	376.31	376.31	376.31	376.31	376.31
Tubos de hormigón simple y accesorios	325.19	325.19	325.19	325.19	325.19	325.19	325.19	325.19	325.19	325.19	325.19	325.19
Tubos de hormigón armado y accesorios	335.40	335.40	335.40	335.40	335.40	335.40	335.40	335.40	335.40	335.40	335.40	335.40

Imbabura

DENOMINACIÓN		2020		2021									
		NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
Adoquines de hormigón		235.49	235.49	235.49	235.49	235.49	235.49	235.49	235.49	235.49	235.49	235.49	235.49
Baldosas de hormigón	E1/	586.82	586.82	586.82	586.82	586.82	586.82	586.82	586.82	586.82	586.82	586.82	586.82
Bloques de hormigón		255.93	255.93	255.93	255.10	255.10	255.10	255.10	255.10	255.10	255.10	255.10	253.75
Ladrillos comunes de arcilla		234.69	234.69	231.54	231.54	237.72	237.72	240.96	240.96	240.96	240.96	240.96	240.96
Materiales pétreos		357.72	357.72	357.72	357.72	357.72	357.72	357.72	357.72	357.72	358.44	361.34	361.34
Tubos de hormigón simple y accesorios		353.82	353.82	353.82	353.82	353.82	353.82	353.82	353.82	353.82	353.82	353.82	353.82

E1/ Índice a eliminarse, por falta de información de empresas productoras

ÍNDICES DE MATERIALES, EQUIPO Y MAQUINARIA DE LA CONSTRUCCIÓN

(BASE ABRIL/12 2000 = 100.00)

Loja

DENOMINACIÓN	2020		2021									
	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
Adoquines de hormigón	237.42	237.42	236.25	236.25	236.25	236.25	236.25	236.25	236.25	236.25	236.25	236.25
Bloques de hormigón	253.14	253.14	254.08	254.08	254.08	254.08	254.08	254.41	254.41	254.41	254.41	254.41
Ladrillos comunes de arcilla	194.45	197.61	197.61	200.46	200.46	200.46	200.46	200.46	200.46	200.46	200.46	205.81
Materiales pétreos	579.89	579.89	579.89	579.89	579.89	579.89	579.89	579.89	579.89	579.89	579.89	582.09
Tubos de hormigón simple y accesorios	532.39	532.39	532.39	532.39	532.39	532.39	532.39	532.39	532.39	532.39	532.39	532.39

Los Ríos

DENOMINACIÓN	2020		2021									
	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
Bloques de hormigón	317.24	317.24	317.24	317.24	317.24	317.24	317.24	317.24	317.24	317.24	317.24	317.24
Ladrillos comunes de arcilla	521.23	521.23	521.23	521.23	521.23	521.23	557.58	563.97	546.67	505.50	496.10	496.10
Tubos de hormigón simple y accesorios	337.22	337.22	337.22	337.22	337.22	335.30	331.81	331.81	331.81	331.81	331.81	331.81

Manabí

DENOMINACIÓN	2020		2021									
	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
Adoquines de hormigón	265.49	265.49	265.49	265.49	265.49	265.49	265.49	265.49	265.49	265.49	265.49	265.49
Bloques de hormigón	230.12	230.12	230.12	230.12	230.12	230.12	230.12	230.12	230.12	230.12	230.12	230.12
Ladrillos comunes de arcilla	382.80	382.80	391.05	396.04	396.04	404.93	404.26	403.17	400.62	398.43	398.43	398.43
Materiales pétreos	235.93	235.93	235.93	235.93	235.93	235.93	235.93	235.93	235.93	235.93	236.22	236.47
Tubos de hormigón simple y accesorios	358.70	358.70	358.70	358.70	358.70	358.70	358.70	358.70	358.70	358.70	358.70	358.70
Tubos de hormigón armado y accesorios	212.95	212.95	212.95	212.95	212.95	212.95	212.95	212.95	212.95	212.95	212.95	212.95

ÍNDICES DE MATERIALES, EQUIPO Y MAQUINARIA DE LA CONSTRUCCIÓN

(BASE ABRIL/12 2000 = 100.00)

Pichincha

DENOMINACIÓN	2020		2021									
	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
Adoquines de hormigón	265.53	263.69	263.40	263.40	263.40	263.40	263.40	263.40	262.56	262.56	262.56	262.56
Baldosas de hormigón	239.70	239.70	239.70	239.70	239.70	239.70	239.70	239.70	239.70	239.70	239.70	239.70
Bloques de hormigón	315.58	314.05	314.05	314.05	318.84	318.84	318.84	318.84	318.84	318.84	318.84	318.84
Ladrillos comunes de arcilla	369.53	359.38	359.38	359.38	359.38	359.38	362.05	362.05	362.05	362.05	362.05	362.05
Materiales pétreos	398.74	398.74	398.74	398.74	398.74	398.74	398.74	398.74	398.74	398.74	398.74	398.74
Tubos de hormigón simple y accesorios	296.65	296.65	296.65	296.65	296.65	296.65	296.65	296.65	296.65	296.65	296.65	296.65
Tubos de hormigón armado y accesorios	326.03	326.03	326.03	326.03	326.03	326.03	326.03	326.03	326.03	326.03	326.03	326.03

Santa Elena

DENOMINACIÓN		2020		2021									
		NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
Bloques de hormigón	10/	101.11	101.11	101.11	101.11	101.11	101.11	101.11	102.17	103.06	103.06	103.06	103.06
Ladrillos comunes de arcilla	10/	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

Tungurahua

DENOMINACIÓN	2020		2021									
	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
Adoquines de hormigón	252.57	252.57	252.57	252.57	252.57	252.57	252.57	252.57	252.57	250.44	250.44	250.44
Bloques de hormigón	252.27	252.27	252.27	250.90	250.90	250.90	251.15	251.55	252.17	249.28	247.96	247.96
Ladrillos comunes de arcilla	204.54	204.54	204.54	204.54	204.54	204.54	204.54	204.54	204.54	204.54	204.54	204.54
Materiales pétreos	214.50	214.50	214.50	219.09	219.09	219.09	216.24	216.24	214.35	214.86	215.49	215.13
Tubos de hormigón simple y accesorios	287.29	287.29	287.29	287.29	287.29	287.29	287.29	287.29	287.29	287.29	281.77	281.77

ÍNDICE POR TIPOS DE OBRA (SOLO MATERIALES)
(BASE ABRIL/12 2000=100,00)

DENOMINACIÓN		2020		2021									
		NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
Construcciones escolares *	**	242.61	243.14	248.22	248.93	249.70	252.15	257.66	259.02	260.38	262.61	263.16	263.24
Obras de riego *	**	254.10	254.80	257.33	258.06	258.79	261.26	279.96	286.47	287.23	288.49	293.96	299.17
ALCANTARILLADO SANITARIO													
Zona rural *	**	252.57	253.50	254.59	255.48	256.67	257.50	259.06	262.32	263.54	261.83	264.08	265.25
Zona urbana	*	305.10	305.07	305.54	305.62	305.69	305.85	306.17	306.20	306.20	304.97	304.96	304.96
HOSPITALES													
Obra civil *	**	259.99	260.34	266.24	266.11	266.60	267.81	270.79	271.68	272.20	273.92	274.70	275.65
Inst. eléctricas y electrónicas	*	164.80	165.40	167.78	168.06	169.69	171.78	178.70	179.67	184.62	186.36	187.74	188.42
Inst. hidráulico Sanit. y mecánicas	*	213.99	214.62	215.93	216.13	216.55	225.02	243.79	244.89	247.29	246.07	246.94	247.48
SISTEMA DE AGUA POTABLE													
Zona rural (redes y plantas de Trat.) *	**	182.00	182.12	184.84	185.10	185.28	190.76	209.69	211.41	211.95	212.01	212.58	213.04
Zona urbana (redes de distribución)	*	217.77	220.86	223.10	225.07	227.63	230.20	239.93	250.40	253.27	253.05	257.36	258.62
Plantas de tratamiento *	**	233.69	233.91	239.63	239.94	240.60	243.00	250.80	251.34	251.77	251.50	252.03	252.99
VIVIENDA													
Multifamiliar *	**	244.60	244.97	251.26	251.64	252.17	255.05	261.52	262.63	266.49	270.68	271.25	271.23
Unifamiliar *	**	252.42	252.36	256.69	257.21	257.40	259.17	263.28	264.18	267.25	270.44	270.74	270.71

NOTA : Estos índices no son aplicables al reajuste de precios.
* Índices provisionales de septiembre y octubre 2021
** Índice modificado de agosto y septiembre 2021

VARIACIONES PORCENTUALES MENSUALES

DENOMINACIÓN	NOV/20 OCT/20	DIC/20 NOV/20	ENE/21 DIC/20	FEB/21 ENE/21	MAR/21 FEB/21	ABR/21 MAR/21	MAY/21 ABR/21	JUN/21 MAY/21	JUL/21 JUN/21	AGO/21 JUL/21	SEP/21 AGO/21	OCT/21 SEP/21
Construcciones escolares	0.55	0.22	2.09	0.29	0.31	0.98	2.19	0.53	0.53	0.86	0.21	0.03
Obras de riego	1.45	0.28	0.99	0.28	0.28	0.95	7.16	2.33	0.27	0.44	1.90	1.77
ALCANTARILLADO SANITARIO												
Zona rural	0.19	0.37	0.43	0.35	0.47	0.32	0.61	1.26	0.47	-0.65	0.86	0.44
Zona urbana	0.00	-0.01	0.15	0.03	0.02	0.05	0.10	0.01	0.00	-0.40	0.00	0.00
HOSPITALES												
Obra civil	0.20	0.13	2.27	-0.05	0.18	0.45	1.11	0.33	0.19	0.63	0.28	0.35
Inst. eléctricas y electrónicas	0.41	0.36	1.44	0.17	0.97	1.23	4.03	0.54	2.76	0.94	0.74	0.36
Inst. hidráulico Sanit. y mecánicas	1.19	0.29	0.61	0.09	0.19	3.91	8.34	0.45	0.98	-0.49	0.35	0.22
SISTEMA DE AGUA POTABLE												
Zona rural (redes y plantas de Trat.)	0.84	0.07	1.49	0.14	0.10	2.96	9.92	0.82	0.26	0.03	0.27	0.22
Zona urbana (redes de distribución)	1.12	1.42	1.01	0.88	1.14	1.13	4.23	4.36	1.15	-0.09	1.70	0.49
Plantas de tratamiento	0.32	0.09	2.45	0.13	0.28	1.00	3.21	0.22	0.17	-0.11	0.21	0.38
VIVIENDA												
Multifamiliar	0.52	0.15	2.57	0.15	0.21	1.14	2.54	0.42	1.47	1.57	0.21	-0.01
Unifamiliar	0.48	-0.02	1.72	0.20	0.07	0.69	1.59	0.34	1.16	1.19	0.11	-0.01

ÍNDICES POR TIPO DE OBRA (SOLO MATERIALES)
VARIACIONES PORCENTUALES ANUALES

DENOMINACIÓN	NOV/20 NOV/19	DIC/20 DIC/19	ENE/21 ENE/20	FEB/21 FEB/20	MAR/21 MAR/20	ABR/21 ABR/20	MAY/21 MAY/20	JUN/21 JUN/20	JUL/21 JUL/20	AGO/21 AGO/20	SEP/21 SEP/20	OCT/21 OCT/20
Construcciones escolares	0.55	1.15	3.17	3.58	3.87	4.93	7.19	7.71	8.28	9.27	9.26	9.10
Obras de riego	-1.97	-1.36	0.34	5.05	5.34	6.38	14.00	16.68	16.99	17.48	19.31	19.45
ALCANTARILLADO SANITARIO												
Zona rural	-1.25	-0.79	-0.46	-0.15	0.31	0.79	1.40	2.70	3.16	4.07	4.96	5.22
Zona urbana	-1.39	-1.40	-1.25	-1.21	-1.19	-1.14	-1.03	-1.01	-0.99	-0.04	-0.03	-0.05
HOSPITALES												
Obra civil	-0.24	0.02	2.25	2.30	2.45	2.95	4.09	4.31	4.52	5.44	5.96	6.24
Inst. eléctricas y electrónicas	1.15	1.51	2.44	2.42	3.49	4.69	8.91	9.51	12.53	13.88	14.62	14.80
Inst. hidráulico Sanit. y mecánicas	-1.19	-0.64	0.00	0.02	0.31	4.27	12.97	13.48	14.58	14.79	15.30	17.02
SISTEMA DE AGUA POTABLE												
Zona rural (redes y plantas de Trat.)	-1.16	-1.02	0.90	3.27	3.37	6.43	16.99	17.62	17.63	18.13	18.46	18.04
Zona urbana (redes de distribución)	-0.70	1.25	2.51	5.83	6.92	8.73	13.32	18.21	19.45	19.17	21.20	20.09
Plantas de tratamiento	0.06	0.24	2.62	2.76	3.08	4.10	7.45	7.65	7.83	7.91	8.16	8.61
VIVIENDA												
Multifamiliar	0.30	0.74	3.28	3.44	3.68	4.94	7.59	7.98	9.56	11.38	11.49	11.47
Unifamiliar	0.32	0.53	2.21	2.43	2.48	3.34	4.98	5.37	6.63	7.88	7.80	7.76

VARIACIONES PORCENTUALES ACUMULADAS RESPECTO A MAYO 2021 1/

DENOMINACIÓN	NOV/20 MAY/17	DIC/20 MAY/17	ENE/21 MAY/17	FEB/21 MAY/17	MAR/21 MAY/17	ABR/21 MAY/17	MAY/21 MAY/17	JUN/21 MAY/21	JUL/21 MAY/21	AGO/21 MAY/21	SEP/21 MAY/21	OCT/21 MAY/21
Construcciones escolares	4.91	5.14	7.33	7.64	7.97	9.03	11.42	0.53	1.06	1.92	2.13	2.17
Obras de riego	2.02	2.30	3.32	3.61	3.91	4.90	12.41	2.33	2.60	3.05	5.00	6.86
ALCANTARILLADO SANITARIO												
Zona rural	-0.82	-0.46	-0.03	0.32	0.79	1.12	1.73	1.26	1.73	1.07	1.94	2.39
Zona urbana	-0.03	-0.04	0.12	0.14	0.17	0.22	0.32	0.01	0.01	-0.39	-0.40	-0.40
HOSPITALES												
Obra civil	3.94	4.08	6.44	6.39	6.58	7.07	8.26	0.33	0.52	1.16	1.44	1.79
Inst. electricas y electronicas	4.54	4.92	6.43	6.61	7.64	8.97	13.36	0.54	3.31	4.29	5.06	5.44
Inst. hidraulico Sanit. y mecanicas	4.13	4.44	5.08	5.17	5.38	9.50	18.63	0.45	1.44	0.94	1.29	1.51
SISTEMA DE AGUA POTABLE												
Zona rural (redes y plantas de Trat.)	2.76	2.83	4.36	4.51	4.61	7.71	18.40	0.82	1.08	1.11	1.38	1.60
Zona urbana (redes de distribucion)	-0.03	1.39	2.42	3.32	4.50	5.68	10.15	4.36	5.56	5.47	7.26	7.79
Plantas de tratamiento	5.82	5.92	8.51	8.65	8.95	10.04	13.57	0.22	0.39	0.28	0.49	0.87
VIVIENDA												
Multifamiliar	4.48	4.64	7.33	7.49	7.71	8.94	11.71	0.42	1.90	3.50	3.72	3.71
Unifamiliar	3.57	3.55	5.32	5.54	5.61	6.34	8.03	0.34	1.51	2.72	2.83	2.82

1/ A partir de Junio del 2021, el cálculo de las variaciones porcentuales acumuladas tienen como base el mes de Mayo/2021.

ÍNDICES DE GRUPOS DE MATERIALES, EQUIPO Y MAQUINARIA DE LA CONSTRUCCIÓN
BASE ABRIL/12 2000 = 100.00

DENOMINACIÓN		2020		2021									
		NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
Equipo para instalaciones eléctricas	*	167.03	167.03	167.65	167.87	168.65	168.93	169.27	169.20	170.08	166.85	168.53	169.91
Equipo y maquinaria	*	153.46	153.54	154.73	155.94	156.08	156.56	156.98	155.62	157.52	157.40	158.69	160.41
Materiales eléctricos	*	169.89	170.37	174.38	174.68	175.90	181.64	193.72	195.02	209.70	212.80	213.39	213.54
Productos de hormigón armado	*	291.75	291.75	291.75	291.75	291.75	291.64	291.41	291.41	291.41	291.41	291.41	291.41
Productos de hormigón simple	*	330.66	330.50	330.55	330.42	330.56	330.51	330.55	331.04	331.14	331.00	331.16	331.09
Productos metálicos	*	233.94	234.56	244.76	245.15	245.86	248.88	258.73	260.69	262.19	262.60	263.34	263.66
Índice General de la Construcción	**	245.30	245.95	249.79	250.65	252.27	255.48	261.85	263.48	265.28	266.14	267.67	270.10
Índice General al Consumidor		104.26	104.23	104.35	104.44	104.63	104.99	105.08	104.89	105.45	105.57	105.58	105.80

* Índice provisional de septiembre y octubre 2021
** Se modifca índices de agosto y septiembre 2021

VARIACIONES PORCENTUALES MENSUALES

DENOMINACIÓN	NOV/20 OCT/20	DIC/20 NOV/20	ENE/21 DIC/20	FEB/21 ENE/21	MAR/21 FEB/21	ABR/21 MAR/21	MAY/21 ABR/21	JUN/21 MAY/21	JUL/21 JUN/21	AGO/21 JUL/21	SEP/21 AGO/21	OCT/21 SEP/21
Equipo para instalaciones eléctricas	0.07	0.00	0.37	0.13	0.46	0.17	0.20	-0.04	0.52	-1.90	1.01	0.82
Equipo y maquinaria	0.05	0.05	0.78	0.78	0.09	0.31	0.27	-0.87	1.22	-0.08	0.82	1.08
Materiales eléctricos	0.35	0.28	2.35	0.17	0.70	3.26	6.65	0.67	7.53	1.48	0.28	0.07
Productos de hormigón armado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.04	-0.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos de hormigón simple	-0.01	-0.05	0.02	-0.04	0.04	-0.02	0.01	0.15	0.03	-0.04	0.05	-0.02
Productos metálicos	0.47	0.27	4.35	0.16	0.29	1.23	3.96	0.76	0.58	0.16	0.28	0.12
Índice General de la Construcción	0.38	0.26	1.56	0.34	0.65	1.27	2.49	0.62	0.68	0.32	0.57	0.91
Índice General al Consumidor	-0.01	-0.03	0.12	0.08	0.18	0.35	0.08	-0.18	0.53	0.12	0.02	0.21

VARIACIONES PORCENTUALES ANUALES

DENOMINACIÓN	NOV/20 NOV/19	DIC/20 DIC/19	ENE/21 ENE/20	FEB/21 FEB/20	MAR/21 MAR/20	ABR/21 ABR/20	MAY/21 MAY/20	JUN/21 JUN/20	JUL/21 JUL/20	AGO/21 AGO/20	SEP/21 SEP/20	OCT/21 OCT/20
Equipo para instalaciones eléctricas	1.44	1.21	0.53	0.67	1.35	1.38	1.58	1.54	2.07	0.13	1.12	1.79
Equipo y maquinaria	1.22	1.16	1.24	1.76	2.05	2.36	2.62	1.76	2.98	2.88	3.55	4.58
Materiales eléctricos	0.80	1.15	3.50	3.06	3.78	7.16	14.29	15.06	23.72	25.88	26.12	26.13
Productos de hormigón armado	-0.04	-0.04	-0.04	-0.05	-0.05	-0.09	-0.17	-0.12	-0.12	-0.12	-0.12	-0.12
Productos de hormigón simple	0.17	0.13	0.16	0.12	0.17	0.15	0.16	0.38	0.46	0.43	0.53	0.12
Productos metálicos	0.33	0.86	5.22	5.32	5.57	6.93	11.16	12.02	12.67	12.82	12.95	13.23
Índice General de la Construcción	0.56	0.84	2.28	2.74	3.39	4.70	7.43	8.41	9.06	9.31	9.75	10.53
Índice General al Consumidor	-0.91	-0.93	-1.04	-0.81	-0.83	-1.47	-1.13	-0.69	0.45	0.89	1.07	1.47

COEFICIENTES DE LOS ÍNDICE DE MATERIALES, EQUIPO Y MAQUINARIA DE LA CONSTRUCCIÓN

(BASE ABRIL/12 2000 = 100.00)

Nivel Nacional

DENOMINACIÓN	COEFICIENTES	DENOMINACIÓN	COEFICIENTES
Aceites, Lubricantes, Hidraúl. Y afines	0.073613851	Carpint. de hierro (puertas enrollables)	0.003762138
Acero en barras	0.001697145	Cementina	0.005183638
Acero estructural para puentes	0.001294928	Cemento Portland	
Acetileno	0.000568529	Tipo I	0.001223699
Alambres y cables para Inst. eléctricas	0.001686730	Sacos	0.001214411
Alambres y cables para Inst. telefónicas		Granel	0.001269765
Exteriores	0.039806540	Tipo II	
Interiores	0.003780911	Granel	0.001470212
Alambres de metal	0.002828067	Centrales Telefónicas	0.167473330
Alcantarillas de láminas de metal y Acc.	0.002301331	Cerraduras y similares	0.005933531
Artículos de soldadura	0.002557795	Combustibles	0.161684102
Ascensores	0.001594266	Combustibles (Mezcla 5% gasolina extra ; 95% diesel	0.347523892
Azulejos y cerámicos vitrificados	0.004930055	Ductos de planchas galvanizadas	0.007956279
Baldosas de vinil (fibra mineral)	0.002389827	Equipo de aire acondicionado	0.156887355
Betún petróleo (Asfalto) (O)	0.003349154	Equipo de circuito cerrado de televisión	0.163781385
Bombas de agua	0.001181311	Equipo para detección de incendios	0.157517524
Cables de metal fu = 16500 Kg/cm2, sección variable (alambre D 7 mm)	0.000148301	Equipo para lavado y secado de ropa	0.101248393
Calderas	0.093725104	Equipo para Tratamiento de aguas residuales	0.073266514
Cal química	0.003804395	Equipo y maquinaria de Construc. vial	0.001217653

COEFICIENTES DE LOS ÍNDICE DE MATERIALES, EQUIPO Y MAQUINARIA DE LA CONSTRUCCIÓN

(BASE ABRIL/12 2000 = 100.00)

Nivel Nacional

DENOMINACIÓN	COEFICIENTES	DENOMINACIÓN	COEFICIENTES
Equipo y maquinaria para aseo de áreas y vías públicas	0.056461448	Mallas metálicas (gaviones)	0.002058574
Explosivos y Aditamentos	0.003697776	Mallas metálicas para cerramiento	0.002206226
Grifería y similares	0.002313797	Marmetón fundido	0.004697014
Grupos electrógenos	0.001298089	Medidores y contadores de agua (I)	0.165837479
Hidrantes	0.008521662	Oxígeno	0.001197263
Hormigón premezclado	0.001791790	Parquet	0.003425120
Instalaciones eléctricas (vivienda)	0.003325093	Perfiles de aluminio	0.001936213
Instalaciones sanitarias (vivienda)	0.002626748	Perfiles estructurales de acero	0.003390691
Interruptores y tomacorrientes (tacos)	0.039225377	Piezas de hierro fundido	0.003818617
Ladrillos arcilla (prensados huecos)	0.003514656	Piezas sanitarias de metal	0.002298465
Láminas de acero espesor mayor a 10 mm	0.081479007	Piezas sanitarias porcelana vitrificada	0.006313829
Láminas y placas asfálticas	0.003554911	Inodoros	0.007318935
Láminas y planchas Galv. Prepintadas, moldeadas (cubiertas y recubrimientos)	0.001145975	Lavamanos	0.004114930
Lámparas, aparatos y Acc. eléctricos		Urinarios	0.002636028
Para alumbrado público	0.003253662	Pinturas al látex	0.001581585
Para interiores	0.005952314	Pinturas anticorrosivas	0.002285657
Madera aserrada, cepillada y/o escuadrada (preparada)	0.002232104	Placas de piedra (cortada a máquina)	0.090340765
Madera tratada químicamente (postes)	0.002032072	Placas y adoquines de piedra (cortada manualmente)	0.006805934
Mallas diversas (tumbados)	0.001589596	Placas y piezas complementarias de fibro cemento	0.002096070

COEFICIENTES DE LOS ÍNDICE DE MATERIALES, EQUIPO Y MAQUINARIA DE LA CONSTRUCCIÓN

(BASE ABRIL/12 2000 = 100.00)

Nivel Nacional

DENOMINACIÓN	COEFICIENTES	DENOMINACIÓN	COEFICIENTES
Postes de hormigón armado	0.002426882	Tubos de presión	0.002069094
Productos aislantes acústicos y térmicos de fibra (vidrio, mineral, etc) y Acc.	0.003935167	Uniones reka	0.001524245
Productos diversos de arcilla, gres (para recubrimiento y acabados)	0.005793447	Tubos y Acc.de acero negro y galvanizado sin costura para Conduc. gases y líquidos	0.002348679
Productos de vidrio (mosaicos)	0.001527778	Tubos y Acc.de hierro o acero galvanizado para instalaciones eléctricas	0.002452439
Productos geosintéticos	0.462192642	Tubos y Acc. de hierro o acero (I)	0.001647599
Productos metálicos estructurales electrosoldados	0.002734943	Tubos y Acc. de cobre para Cond. de gases y líquidos	0.227184951
Productos para juntas y tapajuntas	0.003535282	Tubos y postes de hierro o acero negro y galvanizado para cerramiento	0.002658755
Productos químicos para hormigón y mortero	0.003231513	Tubos y accesorios de PVC	
Repuestos para maquinaria de construcción	0.240073213	Para alcantarillado	0.042741253
Revestimiento plástico	0.002697236	Para presión	0.001518159
Tableros contrachapados	0.001757352	Para desague	0.001784986
Clase A	0.001949257	Para instalaciones eléctricas	0.001866949
Clase B	0.001750137	Válvulas de bronce (I)	0.010769247
Clase C	0.001699989	Válvulas de hierro fundido	0.007238593
Tableros de control, distribución y Acc.	0.002197959	Vehículos para transporte liviano	0.067681895
Tambores metálicos cerrados	0.002165471	Vidrio plano	0.002650222
Transformadores de distribución	0.004528227	Vidrio plano (I)	0.002709257
Tubos y accesorios de fibro cemento	0.001888720		

COEFICIENTES DE LOS ÍNDICE DE MATERIALES, EQUIPO Y MAQUINARIA DE LA CONSTRUCCIÓN
(BASE ABRIL/12 2000 = 100.00)

DENOMINACIÓN	COEFICIENTES
COMPONENTES NO PRINCIPALES POR TIPOS DE OBRA	
Alcantarillado sanitario	
Zona rural	0.002010916
Zona urbana	0.002108360
Sistemas de agua potable (redes y Plantas de tratamiento)	
Zona rural (redes y plantas Tratam.)	0.000656688
Zona urbana (redes de distribución)	0.001454787
Plantas de tratamiento	0.002645245
Hospitales	
Obra civil	0.002858477
Inst. eléctricas y electrónicas	0.007222162
Inst. hidráulico Sanit. y mecánicas	0.002341456
Construcciones escolares	0.002498352
Obras de riego	0.002189485
Pequeñas centrales hidroeléctricas	0.002458194
Vivienda	
Multifamiliar	0.003141810
Unifamiliar	0.003371884

COEFICIENTES DE LOS ÍNDICE DE MATERIALES, EQUIPO Y MAQUINARIA DE LA CONSTRUCCIÓN

(BASE ABRIL/12 2000 = 100.00)

Nivel Provincial

DENOMINACIÓN	COEFICIENTES
AZUAY	
Baldosas de hormigón	0.002231669
Bloques de hormigón	0.002319883
Ladrillos comunes de arcilla	0.002889988
Materiales pétreos	0.003101691
Tubos de hormigón simple y accesorios	0.002306334
CAÑAR	
Aisladores de arcilla vitrificada B.T.	0.002502563
Baldosas de hormigón	0.002877204
Bloques de hormigón	0.002410596
Ladrillos comunes de arcilla	0.004269519
Materiales pétreos	0.003103895
Tubos de hormigón simple y accesorios	0.002940790
CARCHI	
Baldosas de hormigón	0.002552851
Bloques de hormigón	0.002730320
Ladrillos comunes de arcilla	0.004860348
Materiales pétreos	0.005373963
Tubos de hormigón simple y accesorios	0.002284321
COTOPAXI	
Adoquines de hormigón	0.003721192
Baldosas de hormigón	0.004265571
Bloques de hormigón	0.003368780
Ladrillos comunes de arcilla	0.004438627
Materiales pétreos	0.006863182
Tubos de hormigón simple y accesorios	0.001883897
CHIMBORAZO	
Adoquines de hormigón	0.004179073
Baldosas de hormigón	0.002731965
Bloques de hormigón	0.002068111
Ladrillos comunes de arcilla	0.003018571
Materiales pétreos	0.004977239
Tubos de hormigón simple y accesorios	0.003533327

COEFICIENTES DE LOS ÍNDICE DE MATERIALES, EQUIPO Y MAQUINARIA DE LA CONSTRUCCIÓN
(BASE ABRIL/12 2000 = 100.00)

Nivel Provincial

DENOMINACIÓN	COEFICIENTES	DENOMINACIÓN	COEFICIENTES
EL ORO		**IMBABURA**	
Adoquines de hormigón	0.006350101	Adoquines de hormigón	0.004137581
Bloques de hormigón	0.003725226	Baldosas de hormigón	0.002608897
Ladrillos comunes de arcilla	0.004805186	Bloques de hormigón	0.003522361
Materiales pétreos	0.003331933	Ladrillos comunes de arcilla	0.002265313
Tubos de hormigón simple y accesorios	0.002603511	Materiales pétreos	0.001884597
Tubos de hormigón armado y accesorios	0.002319554	Tubos de hormigón simple y accesorios	0.002775975
ESMERALDAS			
Ladrillos comunes de arcilla	0.006826507	**LOJA**	
Materiales pétreos	0.003654999	Bloques de hormigón	0.002428389
Tubos de hormigón simple y accesorios	0.002394811	Ladrillos comunes de arcilla	0.008260633
GUAYAS		Materiales pétreos	0.007320189
Adoquines de hormigón	0.002079519	Tubos de hormigón simple y accesorios	0.002838873
Aislantes acústicos y térmicos de Plast.	0.003747029		
Baldosas de hormigón	0.003744351	**LOS RÍOS**	
Bloques de hormigón	0.002435987	Bloques de hormigón	0.003256700
Ladrillos comunes de arcilla	0.012236442	Ladrillos comunes de arcilla	0.012606176
Materiales pétreos	0.001911383	Tubos de hormigón simple y accesorios 9/	0.001948160
Tubos de hormigón simple y accesorios	0.002187201		
Tubos de hormigón armado y accesorios	0.002102995		

COEFICIENTES DE LOS ÍNDICE DE MATERIALES, EQUIPO Y MAQUINARIA DE LA CONSTRUCCIÓN

(BASE ABRIL/12 2000 = 100.00)

Nivel Provincial

DENOMINACIÓN	COEFICIENTES
MANABÍ	
Adoquines de hormigón	0.005129947
Baldosas de hormigón	0.005005323
Bloques de hormigón	0.003180231
Ladrillos comunes de arcilla	0.010125044
Materiales pétreos	0.003101168
Tubos de hormigón simple y accesorios	0.002779476
Tubos de hormigón armado y accesorios	0.001271687
PICHINCHA	
Adoquines de hormigón	0.003078519
Baldosas de hormigón	0.003053156
Bloques de hormigón	0.003165276
Ladrillos comunes de arcilla	0.007201814
Materiales pétreos	0.004900774
Tubos de hormigón simple y accesorios	0.002824867
Tubos de hormigón armado y accesorios	0.002315175
TUNGURAGUA	
Adoquines de hormigón	0.004491907
Baldosas de hormigón	0.006278437
Bloques de hormigón	0.003957191
Ladrillos comunes de arcilla	0.002918716
Materiales pétreos	0.003426472
Tubos de hormigón simple y accesorios	0.002887476

TIPOS DE OBRA Y GRUPOS DE MATERIALES, EQUIPO Y MAQUINARIA

(BASE ABRIL/12 2000 = 100.00)

DENOMINACIÓN	COEFICIENTES
TIPOS DE OBRA	
Construcciones escolares	0.002121381
Obras de riego	0.002055416
ALCANTARILLADO SANITARIO	
Zona rural	0.001968178
Zona urbana	0.002287675
HOSPITALES	
Obra civil	0.002146514
Instalaciones eléctricas y electrónicas	0.002395895
Instalaciones hidráulico sanitarias y mecánicas	0.002089892
SISTEMA DE AGUA POTABLE	
Zona rural (redes y plantas de tratamiento)	0.001902786
Zona urbana (redes de distribución)	0.001846249
Plantas de tratamiento	0.001939999
VIVIENDA	
Multifamiliar	0.002121043
Unifamiliar	0.002313901

DENOMINACIÓN	COEFICIENTES
GRUPOS DE MATERIALES, EQUIPO Y MAQUINARIA	
Equipo para instalaciones eléctricas	0.002037891
Equipo y maquinaria	0.001264176
Material eléctrico	0.003916114
Productos de hormigón armado	0.002120259
Productos de hormigón simple	0.002782030
Productos metálicos	0.001084419
Índice General de la Construcción	0.002164186

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

LIQUIDACION DE LA PLANILLA No. 18

ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VIA PUYO-SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.

FECHA DE CONTRATO: 12-feb-20
CONTRATISTA: CIA. AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.
VALOR CONTRATO $: 3,767,743.28
PLAZO 545 DIAS
PERIODO 1/11/2021 A 30/11/2021

CONCEPTO		TOTAL ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA
VALOR PLANILLA DE AVANCE DE OBRA		2,967,399.19	202,669.65	3,170,068.84
MULTAS		(3,767.74)	(3,767.74)	(7,535.48)
VALOR REAJUSTE DE PRECIOS PROVISIONAL		19,704.08	6,080.09	25,784.17
VALOR REAJUSTE DEFINITIVO ANTICIPO DE OBRA		901.83	-	901.83
VALOR PLANILLA TOTAL		2,984,237.36	204,982.00	3,189,219.36
ANTICIPO	40%	1,186,959.68	81,067.86	1,268,027.54
		-		
		-		
		-		
VALOR LIQUIDO A PAGAR $		1,797,277.69	123,914.14	1,921,191.83

FECHA DEL ANTICIPO:	26-feb-20
VALOR DEL ANTICIPO $:	1,507,097.31
VALOR AMORTIZADO $:	1,268,027.54
SALDO POR AMORTIZAR $:	239,069.77

OBSERVACIONES:

ELABORO:

Firmado electrónicamente por:
ODILO VINICIO GUEVARA MARIN

CIA. AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.
CONTRATISTA

APROBO:

Firmado electrónicamente por:
WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ

ING. WASHINGTON PEREZ
FISCALIZADOR EXTERNO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DPTO._____FISCALIZACIÓN

PLANILLA DE AVANCE No. 18

							PARCIAL	ACUMULADO
OBRA	: ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VIA PUYO-SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.					**V. CONTRATO** :		3,767,743.28
FECHA DE CONTRATO	: miércoles, 12 de febrero de 2020	**FECHA DE PLANILLA**	: 5 de diciembre de 2021			**V. PLANILLAS** :	202,669.65	3,170,068.84
CONTRATISTA	: CIA. AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.	**INICIO DEL PLAZO**	: 15 de junio de 2020			**V. EXCEDENTES** :	126,506.51	367,331.05
PLAZO	: 365 Días a partir de la orden de inicio	**TERMINACIÓN DEL PLAZO:**	12 de diciembre de 2021			**% DE AVANCE** :	5.38%	84.14%
AMPLIACIONES	: 180 Días	**PERIÓDO**	: 1-nov-21	**A**	30-nov-21	**% DE AVANCE EXCDENT**	9.75%	93.89%
SUSPENCIÓN	: 0 Días							
TOTAL	: 545 Días							

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO	TOTAL	CANTIDADES				IMPORTE		
						T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA	% TOTAL	T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA
1	Desbroce, desbosque y limpieza	Ha	30.10	$ 603.04	$ 18,151.50	9.62		9.62	31.96%	5,801.24		5,801.24
2	Replanteo y nivelación a nivel de asfalto	km	15.05	$ 410.17	$ 6,173.06	13.18	0.62	13.80	91.69%	5,406.04	254.31	5,660.35
3	Remocion de alcantarillas	m	376.00	$ 16.57	$ 6,230.32	125.00		125.00	33.24%	2,071.25		2,071.25
4	Excavación sin clasificar(mov.de tierra)	m³	54,145.05	$ 0.94	$ 50,896.35	54,145.05	-	54,145.05	100.00%	50,896.35	-	50,896.35
5	Excavación de cunetas de coronación	m³	160.00	$ 3.89	$ 622.40	-		-	0.00%	-		-
6	Excavación para cunetas y encauzamiento	m³	7,337.35	$ 3.80	$ 27,881.93	7,337.35	-	7,337.35	100.00%	27,881.93	-	27,881.93
7	Excavacion y relleno de estructuras menores	m³	8,346.00	$ 4.47	$ 37,306.62	6,493.95		6,493.95	77.81%	29,027.96		29,027.96
8	Limpieza de derrumbes	m³	2,705.89	$ 1.32	$ 3,571.77	-		-	0.00%	-		-
9	S.C. Tubería de acero corrugado D= 0,80 m, e=2.0 mm, PM-100	m	52.00	$ 117.09	$ 6,088.68	29.00		29.00	55.77%	3,395.61		3,395.61
10	S.C. Tubería de acero corrugado D= 1,20 m, e=2.5 mm, PM-100	m	346.00	$ 212.16	$ 73,407.36	172.00		172.00	49.71%	36,491.52		36,491.52
11	S.C. Tubería de acero corrugado D= 1.50 m, e=2.5 mm, PM-100	m	60.00	$ 265.90	$ 15,954.00	60.00		60.00	100.00%	15,954.00		15,954.00
12	S.C. Tubería de acero corrugado D= 2.00 m .e=2.5 mm ,PM-100	m	56.00	$ 354.95	$ 19,877.20	24.00		24.00	42.86%	8,518.80		8,518.80
13	Hormigón para cunetas (F'C=180 KG/CM2)	m³	4,066.65	$ 146.80	$ 596,984.22	2,792.02	393.68	3,185.70	78.34%	409,868.54	57,792.22	467,660.76
14	Muro de H.S. f'c=180kg./cm2 tipo B(Cabezales)	m³	676.08	$ 175.98	$ 118,976.56	258.21		258.21	38.19%	45,439.80		45,439.80
15	Material de préstamo importado (cajeras) (minada, cargada y regada)	m³	32,503.44	$ 2.60	$ 84,508.94	31,212.62		31,212.62	96.03%	81,152.81		81,152.81
16	Material pétreo de mejoramiento (corrección trazado vial)(minada, cargada y regada)	m³	55,609.64	$ 2.62	$ 145,697.26	55,609.64		55,609.64	100.00%	145,697.26		145,697.26
17	Material de subbase clase 3	m³	29,653.19	$ 9.50	$ 281,705.31	21,291.30	1,591.37	22,882.67	77.17%	202,267.35	15,118.02	217,385.37
18	Material de base granular de agregados	m³	20,061.66	$ 13.91	$ 279,057.69	13,484.93	1,381.93	14,866.86	74.11%	187,575.38	19,222.65	206,798.02
19	Transporte material de desalojo	m³	5,414.51	$ 0.97	$ 5,252.07	5,414.51	-	5,414.51	100.00%	5,252.07	-	5,252.07
20	Transporte de material de préstamo importado	m³-km	1,252,032.50	$ 0.20	$ 250,406.50	1,252,032.50	-	1,252,032.50	100.00%	250,406.50	-	250,406.50
21	Transporte de material pétreo de mejoramiento	m³-km	2,142,083.32	$ 0.20	$ 428,416.66	2,142,083.32	-	2,142,083.32	100.00%	428,416.66	-	428,416.66
22	Transporte de material sub base clase 3	m³-km	1,142,240.88	$ 0.20	$ 228,448.18	897,745.36	69,304.16	967,049.52	84.66%	179,549.07	13,860.83	193,409.90
23	Transporte de material base granular de agregados	m³-km	772,775.14	$ 0.20	$ 154,555.03	568,605.50	60,183.05	628,788.55	81.37%	113,721.10	12,036.61	125,757.71
24	Asfalto RC-250 , para imprimación	Lt	137,839.55	$ 0.68	$ 93,730.89	115,087.59	11,132.73	126,220.32	91.57%	78,259.56	7,570.26	85,829.81
25	C. rodadura hormigon asf. Mezclado en planta, e=2"	m²	98,456.82	$ 7.84	$ 771,901.47	82,196.93	7,962.80	90,159.73	91.57%	644,423.89	62,428.35	706,852.24
26	Marcas en pavimento	m	42,134.09	$ 0.70	$ 29,493.86	9,240.00	20,552.00	29,792.00	70.71%	6,468.00	14,386.40	20,854.40
27	Señales ecologicas (2.40x1.20)M	u	6.00	$ 225.41	$ 1,352.46	-		-	0.00%	-		-
28	Señales informativas (2.40x1.20)M	u	20.00	$ 225.41	$ 4,508.20	-		-	0.00%	-		-
29	Señales reglamentarias (0.75 x 0.75)M	u	20.00	$ 119.73	$ 2,394.60	-		-	0.00%	-		-
30	Señales preventivas (0.75 x 0.75)M	u	150.00	$ 119.73	$ 17,959.50	-		-	0.00%	-		-
31	Pancarta informativa (letrero)-con estructura	u	1.00	$ 1,927.56	$ 1,927.56	1.00		1.00	100.00%	1,927.56		1,927.56

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DPTO._____FISCALIZACIÓN

PLANILLA DE AVANCE No. 18

OBRA : ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VIA PUYO-SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.
FECHA DE CONTRATO : miércoles, 12 de febrero de 2020
CONTRATISTA : CIA. AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.
PLAZO : 365 Días a partir de la orden de inicio
AMPLIACIONES : 180 Días
SUSPENCIÓN : 0 Días
TOTAL : 545 Días

FECHA DE PLANILLA : 5 de diciembre de 2021
INICIO DEL PLAZO : 15 de junio de 2020
TERMINACIÓN DEL PLAZO: 12 de diciembre de 2021
PERIÓDO : 1-nov-21 **A** 30-nov-21

	PARCIAL	ACUMULADO
V. CONTRATO :		3,767,743.28
V. PLANILLAS :	202,669.65	3,170,068.84
V. EXCEDENTES :	126,506.51	367,331.05
% DE AVANCE :	5.38%	84.14%
% DE AVANCE EXCDENT	9.75%	93.89%

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO	TOTAL	CANTIDADES				IMPORTE		
						T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA	% TOTAL	T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA
32	Señales informativas ambientales (2.40x1.20)M	u	9.00	$ 225.41	$ 2,028.69	-		-	0.00%	-		-
33	Capacitación sobre preservación de recursos naturales (de 2 a 3 horas)	u	1.00	$ 200.10	$ 200.10	1.00		1.00	100.00%	200.10		200.10
34	Capacitación en el manejo de desechos peligrosos (de 2 a 3 horas)	u	1.00	$ 200.10	$ 200.10	1.00		1.00	100.00%	200.10		200.10
35	Capacitación en seguridad y salud ocupacional (de 2 a 3 horas)	u	1.00	$ 200.10	$ 200.10	1.00		1.00	100.00%	200.10		200.10
36	Kit antiderrames	u	1.00	$ 747.50	$ 747.50	-		-	0.00%	-		-
37	Señales preventivas tipo barrera (1.22mx0.60m) móviles	u	6.00	$ 154.77	$ 928.62	6.00		6.00	100.00%	928.62		928.62
					$ 3,767,743.27		DESCUENTOS:		TOTAL	2,967,399.19	$ 202,669.65	$ 3,170,068.84
							Anticipo			1,186,959.68	$ 81,067.86	$ 1,268,027.54
							Multa por Mora				$ 0.00	
											LÍQUIDO	**$ 121,601.79**

SON: DOCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS SECENTA Y NUEVE MIL DOLARES CON 65/100 CENTAVOS

Firmado electrónicamente por:
WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ

Ing. Washington Perez
FISCALIZADOR

Firmado electrónicamente por:
ODILO VINICIO GUEVARA MARIN

Cia. Amazonas Building Amazonbuild S.A.
CONTRATISTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DPTO._____FISCALIZACIÓN

PLANILLA DE EXCEDENTES No 05

OBRA : ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VIA PUYO-SAN RAMON, KM 31 VIA ALTENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.
FECHA DE CONTRATO : miércoles, 12 de febrero de 2020
CONTRATISTA : CIA. AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.
PLAZO : 365 Días a partir de la orden de inicio
AMPLIACIONES : 180 Días
SUSPENCIÓN : 0 Días
TOTAL : 545 Días

FECHA DE PLANILLA : 5 de noviembre de 2021
INICIO DEL PLAZO : 15 de junio de 2020
TERMINACIÓN DEL PLAZO: 12 de diciembre de 2021
PERIÓDO : 1-nov-21 **A** 30-nov-21

	PARCIAL	ACUMULADO
V. CONTRATO :		3,767,743.28
V. PLANILLAS :		
V. EXCEDENTES :	126,506.51	367,331.05
% DE AVANCE :		
% DE AVANCE EXCED. :	3.36%	9.75%

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO	TOTAL	CANTIDADES				IMPORTE		
						T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA	% TOTAL	T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA
1	Desbroce, desbosque y limpieza	Ha	30.10	$ 603.04	$ 18,151.50	-	-	-	0.00%	-	-	-
2	Replanteo y nivelación a nivel de asfalto	km	15.05	$ 410.17	$ 6,173.06	-	-	-	0.00%	-	-	-
3	Remocion de alcantarillas	m	376.00	$ 16.57	$ 6,230.32	-	-	-	0.00%	-	-	-
4	Excavación sin clasificar(mov.de tierra)	m³	54,145.05	$ 0.94	$ 50,896.35	13,314.30	16,709.12	30,023.42	55.45%	12,515.44	15,706.57	28,222.01
5	Excavación de cunetas de coronación	m³	160.00	$ 3.89	$ 622.40	-	-	-	0.00%	-	-	-
6	Excavación para cunetas y encauzamiento	m³	7,337.35	$ 3.80	$ 27,881.93	928.51	110.04	1,038.55	14.15%	3,528.33	418.15	3,946.48
7	Excavacion y relleno de estructuras menores	m³	8,346.00	$ 4.47	$ 37,306.62	-	-	-	0.00%	-	-	-
8	Limpieza de derrumbes	m³	2,705.89	$ 1.32	$ 3,571.77	-	-	-	0.00%	-	-	-
9	S.C. Tubería de acero corrugado D= 0,80 m, e=2.0 mm, PM-100	m	52.00	$ 117.09	$ 6,088.68	-	-	-	0.00%	-	-	-
10	S.C. Tubería de acero corrugado D= 1,20 m, e=2.5 mm, PM-100	m	346.00	$ 212.16	$ 73,407.36	-	-	-	0.00%	-	-	-
11	S.C. Tubería de acero corrugado D= 1.50 m, e=2.5 mm, PM-100	m	60.00	$ 265.90	$ 15,954.00	-	-	-	0.00%	-	-	-
12	S.C. Tubería de acero corrugado D= 2.00 m .e=2.5 mm ,PM-100	m	56.00	$ 354.95	$ 19,877.20	-	-	-	0.00%	-	-	-
13	Hormigón para cunetas (F'C=180 KG/CM2)	m³	4,066.65	$ 146.80	$ 596,984.22	-	-	-	0.00%	-	-	-
14	Muro de H.S. f'c=180kg./cm2 tipo B(Cabezales)	m³	676.08	$ 175.98	$ 118,976.56	-	-	-	0.00%	-	-	-
15	Material de préstamo importado (cajeras) (minada, cargada y regada)	m³	32,503.44	$ 2.60	$ 84,508.94	-	-	-	0.00%	-	-	-
16	Material pétreo de mejoramiento (corrección trazado vial)(minada, cargada y regada)	m³	55,609.64	$ 2.62	$ 145,697.26	7,894.86	8,311.91	16,206.77	29.14%	20,684.54	21,777.20	42,461.74
17	Material de subbase clase 3	m³	29,653.19	$ 9.50	$ 281,705.31	-	-	-	0.00%	-	-	-
18	Material de base granular de agregados	m³	20,061.66	$ 13.91	$ 279,057.69	-	-	-	0.00%	-	-	-
19	Transporte material de desalojo	m³	5,414.51	$ 0.97	$ 5,252.07	51,044.26	16,709.12	67,753.38	1251.33%	49,512.93	16,207.85	65,720.78
20	Transporte de material de préstamo importado	m³-km	1,252,032.50	$ 0.20	$ 250,406.50	149,378.64	-	149,378.64	11.93%	29,875.74	-	29,875.74
21	Transporte de material pétreo de mejoramiento	m³-km	2,142,083.32	$ 0.20	$ 428,416.66	623,537.79	361,983.68	985,521.47	46.01%	124,707.56	72,396.74	197,104.30
22	Transporte de material sub base clase 3	m³-km	1,142,240.88	$ 0.20	$ 228,448.18	-	-	-	0.00%	-	-	-
23	Transporte de material base granular de agregados	m³-km	772,775.14	$ 0.20	$ 154,555.03	-	-	-	0.00%	-	-	-
24	Asfalto RC-250 , para imprimación	Lt	137,839.55	$ 0.68	$ 93,730.89	-	-	-	0.00%	-	-	-
25	C. rodadura hormigon asf. Mezclado en planta, e=2"	m²	98,456.82	$ 7.84	$ 771,901.47	-	-	-	0.00%	-	-	-
26	Marcas en pavimento	m	42,134.09	$ 0.70	$ 29,493.86	-	-	-	0.00%	-	-	-
27	Señales ecologicas (2.40x1.20)M	u	6.00	$ 225.41	$ 1,352.46	-	-	-	0.00%	-	-	-
28	Señales informativas (2.40x1.20)M	u	20.00	$ 225.41	$ 4,508.20	-	-	-	0.00%	-	-	-
29	Señales reglamentarias (0.75 x 0.75)M	u	20.00	$ 119.73	$ 2,394.60	-	-	-	0.00%	-	-	-
30	Señales preventivas (0.75 x 0.75)M	u	150.00	$ 119.73	$ 17,959.50	-	-	-	0.00%	-	-	-
31	Pancarta informativa (letrero)-con estructura	u	1.00	$ 1,927.56	$ 1,927.56	-	-	-	0.00%	-	-	-

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DPTO._____FISCALIZACIÓN

PLANILLA DE EXCEDENTES No 05

OBRA : ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VIA PUYO-SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.
FECHA DE CONTRATO : miércoles, 12 de febrero de 2020
CONTRATISTA : CIA. AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.
PLAZO : 365 Días a partir de la orden de inicio
AMPLIACIONES : 180 Días
SUSPENCIÓN : 0 Días
TOTAL : 545 Días

FECHA DE PLANILLA : 5 de noviembre de 2021
INICIO DEL PLAZO : 15 de junio de 2020
TERMINACIÓN DEL PLAZO: 12 de diciembre de 2021
PERIÓDO : 1-nov-21 **A** 30-nov-21

	PARCIAL	ACUMULADO
V. CONTRATO :		3,767,743.28
V. PLANILLAS :		
V. EXCEDENTES :	126,506.51	367,331.05
% DE AVANCE :		
% DE AVANCE EXCED. :	3.36%	9.75%

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO	TOTAL	CANTIDADES				IMPORTE		
						T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA	% TOTAL	T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA
32	Señales informativas ambientales (2.40x1.20)M	u	9.00	$ 225.41	$ 2,028.69	-	-	-	0.00%	-	-	-
33	Capacitación sobre preservación de recursos naturales (de 2 a 3 horas)	u	1.00	$ 200.10	$ 200.10	-	-	-	0.00%	-	-	-
34	Capacitación en el manejo de desechos peligrosos (de 2 a 3 horas)	u	1.00	$ 200.10	$ 200.10	-	-	-	0.00%	-	-	-
35	Capacitación en seguridad y salud ocupacional (de 2 a 3 horas)	u	1.00	$ 200.10	$ 200.10	-	-	-	0.00%	-	-	-
36	Kit antiderrames	u	1.00	$ 747.50	$ 747.50	-	-	-	0.00%	-	-	-
37	Señales preventivas tipo barrera (1.22mx0.60m) móviles	u	6.00	$ 154.77	$ 928.62	-	-	-	0.00%	-	-	-
					$ 3,767,743.27		DESCUENTOS:		TOTAL	$ 240,824.54	$ 126,506.51	$ 367,331.05
							Anticipo			$ 96,329.82	$ 50,602.60	$ 146,932.42
							Multa por Mora				$ 0.00	
											LÍQUIDO	**$ 75,903.91**

SON: CIENTO VEINTE Y SEIS MIL QUINIENTOS SEIS DOLARES CON 51/100 CENTAVOS

Firmado electrónicamente por:
WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ

Ing. Washington Perez
FISCALIZADOR

Firmado electrónicamente por:
ODILO VINICIO GUEVARA MARIN

Cia. Amazonas Building Amazonbuild S.A.
CONTRATISTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DPTO._____FISCALIZACIÓN

PLANILLA DE AVANCE No. 18 + PLANILLA No 05 DE EXCEDENTES

							PARCIAL	ACUMULADO
OBRA	: ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VIA PUYO-SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.					**V. CONTRATO** :		3,767,743.28
FECHA DE CONTRATO	: miércoles, 12 de febrero de 2020	**FECHA DE PLANILLA**	: 5 de diciembre de 2021			**V. PLANILLAS** :	329,176.16	3,537,399.89
CONTRATISTA	: CIA. AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.	**INICIO DEL PLAZO**	: 15 de junio de 2020			**V. EXCEDENTES** :	0.00	0.00
PLAZO	: 365 Días a partir de la orden de inicio	**TERMINACIÓN DEL PLAZO:**	12 de diciembre de 2021					
AMPLIACIONES	: 180 Días	**PERIÓDO**	: 1-nov-21	**A**	30-nov-21	**% DE AVANCE** :	8.74%	93.89%
SUSPENCIÓN	: 0 Días							
TOTAL	: 545 Días							

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO	TOTAL	CANTIDADES				IMPORTE		
						T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA	% TOTAL	T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA
1	Desbroce, desbosque y limpieza	Ha	30.10	$ 603.04	$ 18,151.50	9.62	-	9.62	31.96%	5,801.24	-	5,801.24
2	Replanteo y nivelación a nivel de asfalto	km	15.05	$ 410.17	$ 6,173.06	13.18	0.62	13.80	91.69%	5,406.04	254.31	5,660.35
3	Remocion de alcantarillas	m	376.00	$ 16.57	$ 6,230.32	125.00	-	125.00	33.24%	2,071.25	-	2,071.25
4	Excavación sin clasificar(mov.de tierra)	m³	54,145.05	$ 0.94	$ 50,896.35	67,459.35	16,709.12	84,168.47	155.45%	63,411.79	15,706.57	79,118.36
5	Excavación de cunetas de coronación	m³	160.00	$ 3.89	$ 622.40	-	-	-	0.00%	-	-	-
6	Excavación para cunetas y encauzamiento	m³	7,337.35	$ 3.80	$ 27,881.93	8,265.86	110.04	8,375.90	114.15%	31,410.26	418.15	31,828.41
7	Excavacion y relleno de estructuras menores	m³	8,346.00	$ 4.47	$ 37,306.62	6,493.95	-	6,493.95	77.81%	29,027.96	-	29,027.96
8	Limpieza de derrumbes	m³	2,705.89	$ 1.32	$ 3,571.77	-	-	-	0.00%	-	-	-
9	S.C. Tubería de acero corrugado D= 0,80 m, e=2.0 mm, PM-100	m	52.00	$ 117.09	$ 6,088.68	29.00	-	29.00	55.77%	3,395.61	-	3,395.61
10	S.C. Tubería de acero corrugado D= 1,20 m, e=2.5 mm, PM-100	m	346.00	$ 212.16	$ 73,407.36	172.00	-	172.00	49.71%	36,491.52	-	36,491.52
11	S.C. Tubería de acero corrugado D= 1.50 m, e=2.5 mm, PM-100	m	60.00	$ 265.90	$ 15,954.00	60.00	-	60.00	100.00%	15,954.00	-	15,954.00
12	S.C. Tubería de acero corrugado D= 2.00 m .e=2.5 mm ,PM-100	m	56.00	$ 354.95	$ 19,877.20	24.00	-	24.00	42.86%	8,518.80	-	8,518.80
13	Hormigón para cunetas (F'C=180 KG/CM2)	m²	4,066.65	$ 146.80	$ 596,984.22	2,792.02	393.68	3,185.70	78.34%	409,868.54	57,792.22	467,660.76
14	Muro de H.S. f'c=180kg./cm2 tipo B(Cabezales)	m³	676.08	$ 175.98	$ 118,976.56	258.21	-	258.21	38.19%	45,439.80	-	45,439.80
15	Material de préstamo importado (cajeras) (minada, cargada y regada)	m³	32,503.44	$ 2.60	$ 84,508.94	31,212.62	-	31,212.62	96.03%	81,152.81	-	81,152.81
16	Material pétreo de mejoramiento (corrección trazado vial)(minada, cargada y regada)	m³	55,609.64	$ 2.62	$ 145,697.26	63,504.50	8,311.91	71,816.41	129.14%	166,381.79	21,777.20	188,158.99
17	Material de subbase clase 3	m³	29,653.19	$ 9.50	$ 281,705.31	21,291.30	1,591.37	22,882.67	77.17%	202,267.35	15,118.02	217,385.37
18	Material de base granular de agregados	m³	20,061.66	$ 13.91	$ 279,057.69	13,484.93	1,381.93	14,866.86	74.11%	187,575.38	19,222.65	206,798.02
19	Transporte material de desalojo	m³	5,414.51	$ 0.97	$ 5,252.07	56,458.77	16,709.12	73,167.89	1351.33%	54,765.01	16,207.85	70,972.85
20	Transporte de material de préstamo importado	m³-km	1,252,032.50	$ 0.20	$ 250,406.50	1,401,411.14	-	1,401,411.14	111.93%	280,282.23	-	280,282.23
21	Transporte de material pétreo de mejoramiento	m³-km	2,142,083.32	$ 0.20	$ 428,416.66	2,765,621.11	361,983.68	3,127,604.79	146.01%	553,124.22	72,396.74	625,520.96
22	Transporte de material sub base clase 3	m³-km	1,142,240.88	$ 0.20	$ 228,448.18	897,745.36	69,304.16	967,049.52	84.66%	179,549.07	13,860.83	193,409.90
23	Transporte de material base granular de agregados	m³-km	772,775.14	$ 0.20	$ 154,555.03	568,605.50	60,183.05	628,788.55	81.37%	113,721.10	12,036.61	125,757.71
24	Asfalto RC-250 , para imprimación	Lt	137,839.55	$ 0.68	$ 93,730.89	115,087.59	11,132.73	126,220.32	91.57%	78,259.56	7,570.26	85,829.81
25	C. rodadura hormigon asf. Mezclado en planta, e=2"	m²	98,456.82	$ 7.84	$ 771,901.47	82,196.93	7,962.80	90,159.73	91.57%	644,423.89	62,428.35	706,852.24
26	Marcas en pavimento	m	42,134.09	$ 0.70	$ 29,493.86	9,240.00	20,552.00	29,792.00	70.71%	6,468.00	14,386.40	20,854.40
27	Señales ecologicas (2.40x1.20)M	u	6.00	$ 225.41	$ 1,352.46	-	-	-	0.00%	-	-	-
28	Señales informativas (2.40x1.20)M	u	20.00	$ 225.41	$ 4,508.20	-	-	-	0.00%	-	-	-
29	Señales reglamentarias (0.75 x 0.75)M	u	20.00	$ 119.73	$ 2,394.60	-	-	-	0.00%	-	-	-
30	Señales preventivas (0.75 x 0.75)M	u	150.00	$ 119.73	$ 17,959.50	-	-	-	0.00%	-	-	-
31	Pancarta informativa (letrero)-con estructura	u	1.00	$ 1,927.56	$ 1,927.56	1.00	-	1.00	100.00%	1,927.56	-	1,927.56
32	Señales informativas ambientales (2.40x1.20)M	u	9.00	$ 225.41	$ 2,028.69	-	-	-	0.00%	-	-	-

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DPTO._____FISCALIZACIÓN

PLANILLA DE AVANCE No. 18 + PLANILLA No 05 DE EXCEDENTES

								PARCIAL	ACUMULADO
OBRA	: ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VIA PUYO-SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.						**V. CONTRATO** :		3,767,743.28
FECHA DE CONTRATO	: miércoles, 12 de febrero de 2020	**FECHA DE PLANILLA**	:	5 de diciembre de 2021			**V. PLANILLAS** :	329,176.16	3,537,399.89
CONTRATISTA	: CIA. AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.	**INICIO DEL PLAZO**	:	15 de junio de 2020			**V. EXCEDENTES** :	0.00	0.00
PLAZO	: 365 Días a partir de la orden de inicio	**TERMINACIÓN DEL PLAZO:**		12 de diciembre de 2021					
AMPLIACIONES	: 180 Días	**PERIÓDO**	:	1-nov-21	**A**	30-nov-21	**% DE AVANCE** :	8.74%	93.89%
SUSPENCIÓN	: 0 Días								
TOTAL	: 545 Días								

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO	TOTAL	CANTIDADES				IMPORTE		
						T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA	% TOTAL	T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA
33	Capacitación sobre preservación de recursos naturales (de 2 a 3 horas)	u	1.00	$ 200.10	$ 200.10	1.00	-	1.00	100.00%	200.10	-	200.10
34	Capacitación en el manejo de desechos peligrosos (de 2 a 3 horas)	u	1.00	$ 200.10	$ 200.10	1.00	-	1.00	100.00%	200.10	-	200.10
35	Capacitación en seguridad y salud ocupacional (de 2 a 3 horas)	u	1.00	$ 200.10	$ 200.10	1.00	-	1.00	100.00%	200.10	-	200.10
36	Kit antiderrames	u	1.00	$ 747.50	$ 747.50	-	-	-	0.00%	-	-	-
37	Señales preventivas tipo barrera (1.22mx0.60m) móviles	u	6.00	$ 154.77	$ 928.62	6.00	-	6.00	100.00%	928.62	-	928.62
					$ 3,767,743.27		DESCUENTOS:		TOTAL	$ 3,208,223.73	$ 329,176.16	$ 3,537,399.89
							Anticipo			$ 1,283,289.49	$ 131,670.46	$ 1,414,959.96
										-		
									3,208,223.70			
							Multa por Mora				$ 0.00	
											LÍQUIDO	**$ 197,505.70**

SON: **TRECIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS DOLARES CON 16/100 CENTAVOS**

Firmado electrónicamente por:
WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ

Ing. Washington Perez
FISCALIZADOR

Firmado electrónicamente por:
ODILO VINICIO GUEVARA MARIN

Cia. Amazonas Building Amazonbuild S.A.
CONTRATISTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

REAJUSTE PROVICIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE No. 18

Fecha de elaboración:	5 de diciembre de 2021	Fecha de contrato:	12-feb-20
Contratista:	Cia. Amazonas Building Amazonbuild S.A.	Monto del contrato:	$ 3,767,743.28
Fecha de índices sub-cero:	dic-19	Valor de planilla o anticipo:	$ 202,669.65
Fecha de índices sub-uno:	nov-21	Anticipo descontado:	$ 81,067.86
		Po:	$ 121,601.79

CUADRILLA TIPO

Categoría	Cosficiente C	Salarios Reales Diarios B1 (27)	Bo (4)	CxB1	CxBo
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1 OPERADORES	0.059	32.470	32.120	1.916	1.895
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C2	0.031	30.900	30.570	0.958	0.948
SIN TITULO D2	0.088	29.300	28.980	2.578	2.550
CHOFERES PROFESIONALES CH C1	0.359	42.510	42.050	15.261	15.096
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1 (GRUPO I)	0.041	32.470	32.120	1.331	1.317
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C2	0.005	30.900	30.570	0.155	0.153
ESTRUCTURA OCUPACIONAL D2	0.085	29.300	28.980	2.491	2.463
ESTRUCTURA OCUPACIONAL E2	0.332	28.940	28.630	9.608	9.505
TOTAL	1.000			34.298	33.927

	Coeficiente C	Indices I1 (27)	Io (4)	Factor Cx I1/Io
Mano de obra	0.161	34.30	33.93	0.163
Cemento Portland Tipo I Sacos	0.065	175.31	171.85	0.066
Combustibles	0.025	272.40	164.18	0.041
Equipo y maquinaria de Construc. vial	0.392	168.65	154.41	0.428
Betún petróleo (Asfalto) (O)	0.090	746.20	746.20	0.090
Madera aserrada, cepillada y/o escuadrada (preparac	0.045	512.65	505.20	0.046
Materiales pétreos Tungurahua	0.180	215.06	223.04	0.174
Alcantarillas de láminas de metal y Acc.	0.028	138.93	138.93	0.028
IPC TUNGURAHUA	0.014	105.17	105.69	0.014
TOTAL	1.000			1.050

Valor a reajustarse en esta planilla	(Po)	$ 121,601.79
Factor de reajuste -1	(-1)	0.050
Valor de reajuste	(Pr)	$ 6,080.09
Valor de reajuste provicional		
Diferencia de reajuste	(Vr)	$ 6,080.09

Descuentos:

LÍQUIDO A PAGARSE $ 6,080.09

Firmado electrónicamente por: WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ

Ing. Washington Perez
FISCALIZADOR

Firmado electrónicamente por: ALVARO RENATO SOSA CASTRO

Ing. Álvaro Sosa
DIRECTOR DE FISCALIZACION

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

REAJUSTE PROVICIONAL PLANILLA DE EXCEDENTES No 5

Fecha de elaboración:	5 de diciembre de 2021	Fecha de contrato:	12-feb-20
Contratista:	Cia. Amazonas Building Amazonbuild S.A.	Monto del contrato:	$ 3,767,743.28
Fecha de índices sub-cero:	dic-19	Valor de planilla o anticipo:	$ 126,506.51
Fecha de índices sub-uno:	nov-21	Anticipo descontado:	$ 50,602.60
		Po:	$ 75,903.91

CUADRILLA TIPO

Categoría	Cosficiente C	Salarios Reales Diarios B1	Bo	CxB1	CxBo
		27	4		
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1 OPERADORES	0.059	32.470	32.120	1.916	1.895
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C2	0.031	30.900	30.570	0.958	0.948
SIN TITULO D2	0.088	29.300	28.980	2.578	2.550
CHOFERES PROFESIONALES CH C1	0.359	42.510	42.050	15.261	15.096
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1 (GRUPO I)	0.041	32.470	32.120	1.331	1.317
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C2	0.005	30.900	30.570	0.155	0.153
ESTRUCTURA OCUPACIONAL D2	0.085	29.300	28.980	2.491	2.463
ESTRUCTURA OCUPACIONAL E2	0.332	28.940	28.630	9.608	9.505
TOTAL	1.000			34.298	33.927

	Coeficiente C	Indices I1	Io	Factor Cx I1/Io
		27	4	
Mano de obra	0.161	34.30	33.93	0.163
Cemento Portland Tipo I Sacos	0.065	175.31	171.85	0.066
Combustibles	0.025	272.40	164.18	0.041
Equipo y maquinaria de Construc. vial	0.392	168.65	154.41	0.428
Betún petróleo (Asfalto) (O)	0.090	746.20	746.20	0.090
Madera aserrada, cepillada y/o escuadrada (preparac	0.045	512.65	505.20	0.046
Materiales pétreos Tungurahua	0.180	215.06	223.04	0.174
Alcantarillas de láminas de metal y Acc.	0.028	138.93	138.93	0.028
IPC TUNGURAHUA	0.014	105.17	105.69	0.014
TOTAL	1.000			1.050

Valor a reajustarse en esta planilla	(Po)	$ 75,903.91
Factor de reajuste -1	(-1)	0.050
Valor de reajuste	(Pr)	$ 3,795.20
Valor de reajuste provicional		
Diferencia de reajuste	(Vr)	$ 3,795.20

Descuentos:

LÍQUIDO A PAGARSE $ 3,795.20

Firmado electrónicamente por: WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ

Ing. Washington Perez
FISCALIZADOR

Firmado electrónicamente por: ALVARO RENATO SOSA CASTRO

Ing. Álvaro Sosa
DIRECTOR DE FISCALIZACION

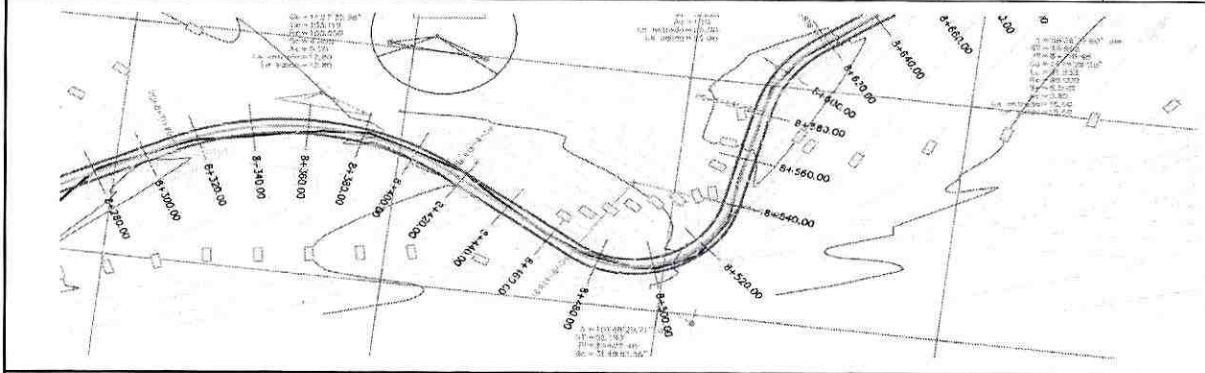
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA

Pastaza GOBIERNO PROVINCIAL

ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA

AMAZONAS BUILDING S.A. Puyo - Pastaza - Ecuador

OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA	**CONTRATISTA:** AMAZONAS BUILDING	**FECHA:** 5/12/2021	**PLANILLA N°** 18
RUBRO:	2	**REPLANTEO Y NIVELACION A NIVEL DE ASFALTO**		**UNIDAD:**
GRAFICO:	TRAMO KM 13+020 AL KM 14+000			KM



CÁLCULO

DESCRIPCION	ABS INICIO	ABS FINAL	LARGO (m) (A)	% A COBRAR (B)	REPLANTEO POR PLANILLAR AXB	NUMERO DE UNIDADES	TOTAL KM
REPLANTEO Y NIVELACION TRAMO KM 13+020 HASTA KM 13+500 PARA SUB BASE CLASE III	13+020.00	13+500.00	480.00	25%	120	1	0.12
REPLANTEO Y NIVELACION TRAMO KM 13+020 HASTA KM 14+000 PARA BASE	13+020.00	14+000.00	980.00	25%	245	1	0.25
REPLANTEO Y NIVELACION TRAMO KM 13+020 HASTA KM 14+540 PARA ASFALTO	13+020.00	14+000.00	980.00	25%	245	1	0.25
	TOTAL DE LONGUITUD		1460.00			TOTAL KM	0.620

TOTAL DE REPLANTEO Y NIVELACIÓN	**0.62**	**Km**

Firmado electrónicamente por: ODILO VINICIO GUEVARA MARIN

Sr. Odilo Guevara
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
GERENTE

Firmado electrónicamente por: WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ

Ing. Washigton Perez
FISCALIZADOR

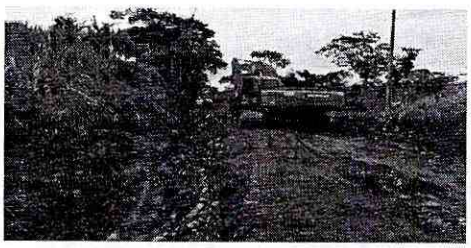
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA

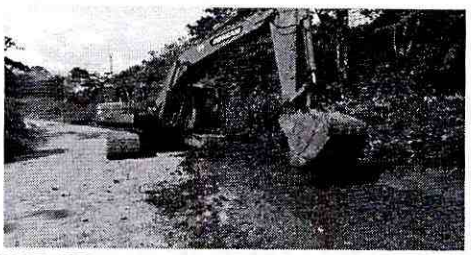
Pastaza GOBIERNO PROVINCIAL

ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA

AMAZONAS BUILDING S.A. Puyo - Pastaza - Ecuador

OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA	CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
		AMAZONAS BUILDING S.A.	5/12/2021	18
RUBRO:	4	EXCAVACION SIN CLASIFICAR		UNIDAD:
GRAFICO:	TRAMO KM 11+950 AL KM 12+320 Y TRAMO KM 13+020 AL KM 13+360			M3





REPRESENTACIÓN GRAFICA

CÁLCULO

ABSCISA	DISTANCIA (M)	ÁREA TOTAL (M2)	ÁREA MEDIA (M2)	VOLUMEN (M3)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)	DETALLE
11+950.00		9.833				CORTE VÍA
	10.00		8.85	88.50	88.50	
11+960.00		7.866				CORTE VÍA
	20.00		4.78	95.65	184.15	
11+980.00		1.699				CAJERA
	20.00		1.44	28.86	213.01	
12+000.00		1.187				TALUD
	20.00		1.36	27.19	240.20	
12+020.00		1.532				CAJERA Y TALUD
	20.00		7.54	150.83	391.03	
12+040.00		13.551				CAJERA
	20.00		12.68	253.56	644.59	
12+060.00		11.805				CAJERA
	10.00		12.85	128.54	773.13	
12+070.00		13.902				CAJERA
	10.00		17.85	178.50	951.63	
12+130.00		21.797				CAJERA
	10.00		25.42	254.23	1,205.86	
12+140.00		29.049				CAJERA
	20.00		29.39	587.87	1,793.73	
12+160.00		29.738				CAJERA Y TALUD
	20.00		26.38	527.59	2,321.32	
12+180.00		23.021				CAJERA Y TALUD
	20.00		31.71	634.20	2,955.52	
12+200.00		40.399				CAJERA Y TALUD
	10.00		98.68	986.84	3,942.36	
12+210.00		156.969				CAJERA
	10.00		213.00	2,129.96	6,072.32	
12+220.00		269.022				CAJERA
	10.00		276.22	2,762.22	8,834.54	
12+230.00		283.421				CAJERA
	10.00		193.98	1,939.82	10,774.36	
12+240.00		104.542				CAJERA
	20.00		64.90	1,298.04	12,072.40	
12+260.00		25.262				CAJERA
	20.00		20.87	417.39	12,489.79	
12+280.00		16.477				CAJERA
	20.00		25.09	501.80	12,991.59	
12+300.00		33.703				CAJERA
	10.00		41.13	411.28	13,402.87	
12+310.00		48.552				CAJERA
	10.00		33.65	336.51	13,739.38	
12+320.00		18.749				CAJERA

SUBTOTAL EXCAVACIÓN	13,739.38 m3

ABSCISA	DISTANCIA (M)	ÁREA TOTAL (M2)	ÁREA MEDIA (M2)	VOLUMEN (M3)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)	DETALLE
13+020.00		2.230				TALUD
	10.00		7.75	77.45	77.45	
13+030.00		13.260				TALUD
	10.00		22.71	227.15	304.60	
13+040.00		32.169				TALUD
	10.00		34.23	342.27	646.87	
13+050.00		36.284				TALUD
	10.00		33.21	332.13	979.00	
13+060.00		30.142				TALUD
	20.00		19.45	388.91	1,367.91	
13+080.00		8.749				TALUD
	20.00		4.37	87.49	1,455.40	
13+100.00		0.000				
	20.00		0.00	0.00	1,455.40	
13+120.00		0.000				
	10.00		1.12	11.18	1,466.58	
13+130.00		2.235				TALUD
	10.00		2.52	25.23	1,491.81	
13+140.00		2.810				TALUD
	10.00		2.84	28.42	1,520.23	
13+150.00		2.873				TALUD
	10.00		9.84	98.43	1,618.66	
13+160.00		16.812				TALUD
	10.00		16.20	162.00	1,780.66	
13+170.00		15.588				TALUD
	10.00		15.51	155.12	1,935.78	
13+180.00		15.436				TALUD
	10.00		19.66	196.61	2,132.39	
13+190.00		23.886				TALUD
	10.00		26.84	268.44	2,400.83	
13+200.00		29.801				TALUD
	10.00		26.05	260.54	2,661.37	
13+210.00		22.307				TALUD
	10.00		11.60	115.96	2,777.33	
13+220.00		0.884				CAJERA
	20.00		0.44	8.84	2,786.17	
13+240.00		0.000				TALUD
	20.00		0.00	0.00	2,786.17	
13+260.00		0.000				TALUD
	10.00		5.29	52.90	2,839.07	
13+270.00		10.579				TALUD
	10.00		5.29	52.90	2,891.97	
13+280.00		0.000				TALUD
	10.00		0.00	0.00	2,891.97	
13+290.00		0.000				TALUD
	10.00		0.00	0.00	2,891.97	
13+300.00		0.000				TALUD
	20.00		0.65	12.90	2,904.87	
13+320.00		1.290				TALUD
	10.00		1.07	10.69	2,915.56	
13+330.00		0.848				TALUD
	10.00		0.83	8.35	2,923.91	
13+340.00		0.821				TALUD
	10.00		2.05	20.52	2,944.43	
13+350.00		3.282				TALUD
	10.00		2.53	25.31	2,969.74	
13+360.00		1.780				TALUD

SUBTOTAL EXCAVACIÓN	2,969.74 m3

TOTAL EXCAVACIÓN	16,709.12 m3

Firmado electrónicamente por:
ODILO VINICIO
GUEVARA MARIN

Sr. Odilo Guevara
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
GERENTE

Firmado electrónicamente por:
WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ

Ing. Washington Perez
FISCALIZADOR

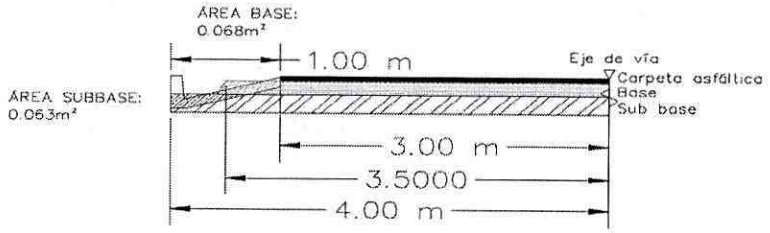
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA

Pastaza GOBIERNO PROVINCIAL

ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA

AMAZONAS BUILDING S.A. PUYO - PASTAZA - ECUADOR

OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA	CONTRATISTA	FECHA	PLANILLA N°
		AMAZONAS BUILDING	5/12/2021	18
RUBRO	6	EXCAVACIÓN PARA CUNETAS Y ENCAUZAMIENTO		UNIDAD
GRAFICO		TRAMO KM 14+800 HASTA KM 15+220		M3



PERFIL TRANSVERSAL CUNETA Y BORDILLO

ESCALA: SIN ESCALA

CÁLCULO

EXCAVACIÓN PARA CUNETAS Y ENCAUZAMIENTO

ABSCISA	DISTANCIA (M)	AREA IZQUIERDA	AREA DERECHA	VOLUMEN (M3)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)
15+220.00		0.131	0.131		
	10.00			2.62	2.62
15+210.00		0.131	0.131		
	10.00			2.62	5.24
15+200.00		0.131	0.131		
	10.00			2.62	7.86
15+190.00		0.131	0.131		
	10.00			2.62	10.48
15+180.00		0.131	0.131		
	10.00			2.62	13.10
15+170.00		0.131	0.131		
	10.00			2.62	15.72
15+160.00		0.131	0.131		
	10.00			2.62	18.34
15+150.00		0.131	0.131		
	10.00			2.62	20.96
15+140.00		0.131	0.131		
	10.00			2.62	23.58
15+130.00		0.131	0.131		
	10.00			2.62	26.20
15+120.00		0.131	0.131		
	10.00			2.62	28.82
15+110.00		0.131	0.131		
	10.00			2.62	31.44
15+100.00		0.131	0.131		
	10.00			2.62	34.06
15+090.00		0.131	0.131		
	10.00			2.62	36.68

15+080.00		0.131	0.131		
	10.00			2.62	39.30
15+070.00		0.131	0.131		
	10.00			2.62	41.92
15+060.00		0.131	0.131		
	10.00			2.62	44.54
15+050.00		0.131	0.131		
	10.00			2.62	47.16
15+040.00		0.131	0.131		
	10.00			2.62	49.78
15+030.00		0.131	0.131		
	10.00			2.62	52.40
15+020.00		0.131	0.131		
	10.00			2.62	55.02
15+010.00		0.131	0.131		
	10.00			2.62	57.64
15+000.00		0.131	0.131		
	10.00			2.62	60.26
14+990.00		0.131	0.131		
	10.00			2.62	62.88
14+980.00		0.131	0.131		
	10.00			2.62	65.50
14+970.00		0.131	0.131		
	10.00			2.62	68.12
14+960.00		0.131	0.131		
	10.00			2.62	70.74
14+950.00		0.131	0.131		
	10.00			2.62	73.36
14+940.00		0.131	0.131		
	10.00			2.62	75.98
14+930.00		0.131	0.131		
	10.00			2.62	78.60
14+920.00		0.131	0.131		
	10.00			2.62	81.22
14+910.00		0.131	0.131		
	10.00			2.62	83.84
14+900.00		0.131	0.131		
	10.00			2.62	86.46
14+890.00		0.131	0.131		
	10.00			2.62	89.08
14+880.00		0.131	0.131		
	10.00			2.62	91.70
14+870.00		0.131	0.131		
	10.00			2.62	94.32
14+860.00		0.131	0.131		
	10.00			2.62	96.94
14+850.00		0.131	0.131		

	10.00			2.62	99.56
14+840.00		0.131	0.131		
	10.00			2.62	102.18
14+830.00		0.131	0.131		
	10.00			2.62	104.80
14+820.00		0.131	0.131		
	10.00			2.62	107.42
14+810.00		0.131	0.131		
	10.00			2.62	110.04
14+800.00		0.131	0.131		

TOTAL EXCAVACIÓN PARA CUNETAS (m3)	**110.04**

Firmado electrónicamente por:
ODILO VINICIO GUEVARA MARIN

Sr. Odilo Guevara
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
GERENTE

Firmado electrónicamente por:
WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ

Ing. Washigton Perez
FISCALIZADOR

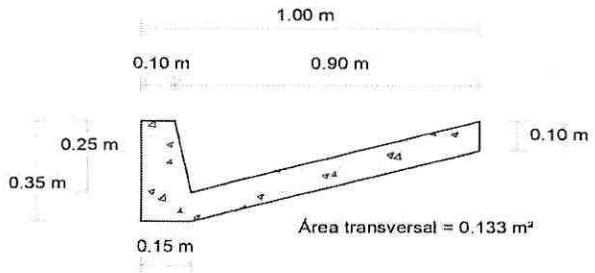
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA

Pastaza GOBIERNO PROVINCIAL

ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA

AMAZONAS BUILDING S.A. Puyo - Pastaza - Ecuador

OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA	CONTRATISTA	FECHA	PLANILLA N°
		AMAZONAS BUILDING	5/12/2021	18
RUBRO	13 HORMIGÓN PARA CUNETAS (F´C=180KG/CM2)			UNIDAD
GRAFICO	TRAMO KM 14+800 HASTA KM 16+000			M3



PERFIL TRANSVERSAL CUNETA Y BORDILLO
ESCALA: SIN ESCALA
CÁLCULO

HORMIGÓN PARA CUNETAS (F´C=180KG/CM2)

ABSCISA	DISTANCIA (M)	AREA IZQUIERDA	AREA DERECHA	VOLUMEN (M3)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)
16+000.00		-	0.133		
	10.00			1.33	1.33
15+990.00		-	0.133		
	10.00			1.33	2.66
15+980.00		-	0.133		
	10.00			1.33	3.99
15+970.00		-	0.133		
	10.00			1.33	5.32
15+960.00		-	0.133		
	10.00			1.33	6.65
15+950.00		-	0.133		
	10.00			1.33	7.98
15+940.00		-	0.133		
	10.00			1.33	9.31
15+930.00		-	0.133		
	10.00			1.33	10.64
15+920.00		-	0.133		
	10.00			1.33	11.97
15+910.00		-	0.133		
	10.00			1.33	13.30
15+900.00		-	0.133		
	10.00			1.33	14.63
15+890.00		-	0.133		
	10.00			1.33	15.96
15+880.00		-	0.133		
	10.00			1.33	17.29
15+870.00		-	0.133		

	10.00			1.33	18.62
15+860.00		-	0.133		
	10.00			1.33	19.95
15+850.00		-	0.133		
	10.00			1.33	21.28
15+840.00		-	0.133		
	10.00			1.33	22.61
15+830.00		-	0.133		
	10.00			1.33	23.94
15+820.00		-	0.133		
	10.00			1.33	25.27
15+810.00		-	0.133		
	10.00			1.33	26.60
15+800.00		-	0.133		
	10.00			1.33	27.93
15+790.00		-	0.133		
	10.00			1.33	29.26
15+780.00		-	0.133		
	10.00			1.33	30.59
15+770.00		-	0.133		
	10.00			1.33	31.92
15+760.00		-	0.133		
	10.00			1.33	33.25
15+750.00		-	0.133		
	10.00			1.33	34.58
15+740.00		-	0.133		
	10.00			1.33	35.91
15+730.00		-	0.133		
	10.00			1.33	37.24
15+720.00		-	0.133		
	10.00			1.33	38.57
15+710.00		-	0.133		
	10.00			1.33	39.90
15+700.00		-	0.133		
	10.00			1.33	41.23
15+690.00		-	0.133		
	10.00			1.33	42.56
15+680.00		-	0.133		
	10.00			1.33	43.89
15+670.00		-	0.133		
	10.00			1.33	45.22
15+660.00		-	0.133		
	10.00			1.33	46.55
15+650.00		-	0.133		
	10.00			1.33	47.88
15+640.00		-	0.133		

	10.00			1.33	49.21
15+630.00		-	0.133		
	10.00			1.33	50.54
15+620.00		-	0.133		
	10.00			1.33	51.87
15+610.00		-	0.133		
	10.00			1.33	53.20
15+600.00		-	0.133		
	10.00			1.33	54.53
15+590.00		-	0.133		
	10.00			1.33	55.86
15+580.00		-	0.133		
	10.00			1.33	57.19
15+570.00		-	0.133		
	10.00			1.33	58.52
15+560.00		-	0.133		
	10.00			1.33	59.85
15+550.00		-	0.133		
	10.00			1.33	61.18
15+540.00		-	0.133		
	10.00			1.33	62.51
15+530.00		-	0.133		
	10.00			1.33	63.84
15+520.00		-	0.133		
	10.00			1.33	65.17
15+510.00		-	0.133		
	10.00			1.33	66.50
15+500.00		-	0.133		
	10.00			1.33	67.83
15+490.00		-	0.133		
	10.00			1.33	69.16
15+480.00		-	0.133		
	10.00			1.33	70.49
15+470.00		-	0.133		
	10.00			1.33	71.82
15+460.00		-	0.133		
	10.00			1.33	73.15
15+450.00		-	0.133		
	10.00			1.33	74.48
15+440.00		-	0.133		
	10.00			1.33	75.81
15+430.00		-	0.133		
	10.00			1.33	77.14
15+420.00		-	0.133		
	10.00			1.33	78.47
15+410.00		-	0.133		

	10.00			1.33	79.80
15+400.00		-	0.133		
	10.00			1.33	81.13
15+390.00		-	0.133		
	10.00			1.33	82.46
15+380.00		-	0.133		
	10.00			1.33	83.79
15+370.00		-	0.133		
	10.00			1.33	85.12
15+360.00		-	0.133		
	10.00			1.33	86.45
15+350.00		-	0.133		
	10.00			1.33	87.78
15+340.00		-	0.133		
	10.00			1.33	89.11
15+330.00		-	0.133		
	10.00			1.33	90.44
15+320.00		-	0.133		
	10.00			1.33	91.77
15+310.00		-	0.133		
	10.00			1.33	93.10
15+300.00		-	0.133		
	10.00			1.33	94.43
15+290.00		-	0.133		
	10.00			1.33	95.76
15+280.00		-	0.133		
	10.00			1.33	97.09
15+270.00		-	0.133		
	10.00			1.33	98.42
15+260.00		-	0.133		
	10.00			1.33	99.75
15+250.00		-	0.133		
	10.00			1.33	101.08
15+240.00		-	0.133		
	10.00			1.33	102.41
15+230.00		-	0.133		
	10.00			1.33	103.74
15+220.00		-	0.133		
	10.00			1.33	105.07
15+210.00		-	0.133		
	10.00			1.33	106.40
15+200.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	109.06
15+190.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	111.72
15+180.00		0.133	0.133		

	10.00			2.66	114.38
15+170.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	117.04
15+160.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	119.70
15+150.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	122.36
15+140.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	125.02
15+130.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	127.68
15+120.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	130.34
15+110.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	133.00
15+100.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	135.66
15+090.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	138.32
15+080.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	140.98
15+070.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	143.64
15+060.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	146.30
15+050.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	148.96
15+040.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	151.62
15+030.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	154.28
15+020.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	156.94
15+010.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	159.60
15+000.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	162.26
14+990.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	164.92
14+980.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	167.58
14+970.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	170.24
14+960.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	172.90
14+950.00		0.133	0.133		

	10.00			2.66	175.56
14+940.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	178.22
14+930.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	180.88
14+920.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	183.54
14+910.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	186.20
14+900.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	188.86
14+890.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	191.52
14+880.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	194.18
14+870.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	196.84
14+860.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	199.50
14+850.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	202.16
14+840.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	204.82
14+830.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	207.48
14+820.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	210.14
14+810.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	212.80
14+800.00		0.133	0.133		

Subtotal hormigón para cunetas (m3)	**212.80**

14+680.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	2.66
14+670.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	5.32
14+660.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	7.98
14+650.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	10.64
14+640.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	13.30
14+630.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	15.96
14+620.00		0.133	0.133		

	10.00			2.66	18.62
14+610.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	21.28
14+600.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	23.94
14+590.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	26.60
14+580.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	29.26
14+570.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	31.92
14+560.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	34.58
14+550.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	37.24
14+540.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	39.90
14+530.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	42.56
14+520.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	45.22
14+510.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	47.88
14+500.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	50.54
14+490.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	53.20
14+480.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	55.86
14+470.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	58.52
14+460.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	61.18
14+450.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	63.84
14+440.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	66.50
14+430.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	69.16
14+420.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	71.82
14+410.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	74.48
14+400.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	77.14
14+390.00		0.133	0.133		

	10.00			2.66	79.80
14+380.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	82.46
14+370.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	85.12
14+360.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	87.78
14+350.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	90.44
14+340.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	93.10
14+330.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	95.76
14+320.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	98.42
14+310.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	101.08
14+300.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	103.74
14+290.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	106.40
14+280.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	109.06
14+270.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	111.72
14+260.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	114.38
14+250.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	117.04
14+240.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	119.70
14+230.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	122.36
14+220.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	125.02
14+210.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	127.68
14+200.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	130.34
14+190.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	133.00
14+180.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	135.66
14+170.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	138.32
14+160.00		0.133	0.133		

	10.00			2.66	140.98
14+150.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	143.64
14+140.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	146.30
14+130.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	148.96
14+120.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	151.62
14+110.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	154.28
14+100.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	156.94
14+090.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	159.60
14+080.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	162.26
14+070.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	164.92
14+060.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	167.58
14+050.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	170.24
14+040.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	172.90
14+030.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	175.56
14+020.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	178.22
14+010.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	180.88
14+000.00		0.133	0.133		

Subtotal hormigón para cunetas (m3)	**180.88**

Total hormigón para cunetas (m3)	**393.68**

Firmado electrónicamente por:
ODILO VINICIO GUEVARA MARIN

Sr. Odilo Guevara
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
GERENTE

Firmado electrónicamente por:
WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ

Ing. Washigton Perez
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA

Pastaza GOBIERNO PROVINCIAL

ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA

AMAZONAS BUILDING S.A. Puyo - Pastaza - Ecuador

OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA	CONTRATISTA: AMAZONAS BUILDING	FECHA: 5/12/2021	PLANILLA N° 18
RUBRO	16	MATERIAL PÉTREO DE MEJORMIENTO		UNIDAD: M3
GRAFICO	TRAMO KM 11+950 AL KM 12+320 Y TRAMO KM 13+020 AL KM 13+360			





REFERENCIA DE ABSCISAS DONDE SE RELLENÓ MATERIAL DE PRÉSTAMO IMPORTADO

ESCALA: SIN ESCALA

CALCULO

VOLUMEN DE MEJORAMIENTO

ABSCISA	DISTANCIA (M)	ÁREA TOTAL (M2)	ÁREA MEDIA (M2)	VOLUMEN (M3)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)	DETALLE
11+950.00		5.993				DISEÑO VIA
	10.00		5.99	59.93	59.93	
11+960.00		5.993				DISEÑO VIA
	20.00		5.11	102.27	162.20	
11+980.00		4.234				DISEÑO VIA
	20.00		4.89	97.79	259.99	
12+000.00		5.545				DISEÑO VIA
	20.00		5.55	110.90	370.89	
12+020.00		5.545				DISEÑO VIA
	20.00		4.99	99.88	470.77	
12+040.00		4.443				DISEÑO VIA
	20.00		4.79	95.72	566.49	
12+060.00		5.129				DISEÑO VIA
	10.00		5.56	55.65	622.14	
12+070.00		6.000				DISEÑO VIA
	10.00		6.01	60.09	682.23	
12+130.00		**6.017**				ECUACIÓN
	10.00		5.76	57.56	739.79	
12+140.00		5.495				DISEÑO VIA
	20.00		4.81	96.29	836.08	
12+160.00		4.134				DISEÑO VIA
	20.00		5.19	103.70	939.78	
12+180.00		6.236				DISEÑO VIA
	20.00		6.24	124.83	1,064.61	
12+200.00		6.247				DISEÑO VIA
	10.00		6.03	60.29	1,124.90	
12+210.00		5.811				DISEÑO VIA
	10.00		5.81	58.11	1,183.01	
12+220.00		5.811				DISEÑO VIA
	10.00		5.86	58.64	1,241.65	
12+230.00		5.917				DISEÑO VIA
	10.00		5.92	59.17	1,300.82	
12+240.00		5.917				DISEÑO VIA
	20.00		5.48	109.65	1,410.47	
12+260.00		5.048				DISEÑO VIA
	20.00		4.80	96.00	1,506.47	

12+280.00		4.552				DISEÑO VIA
	20.00		5.38	107.57	1,614.04	
12+300.00		6.205				DISEÑO VIA
	10.00		6.35	63.54	1,677.58	
12+310.00		6.502				DISEÑO VIA
	10.00		6.58	65.84	1,743.42	
12+320.00		6.665				DISEÑO VIA
	10.00		6.11	61.07	1,804.49	
12+330.00		5.548				DISEÑO VIA
	10.00		6.32	63.24	1,867.73	
12+340.00		7.100				DISEÑO VIA
	10.00		7.64	76.39	1,944.12	
12+350.00		8.178				DISEÑO VIA
	10.00		7.43	74.31	2,018.43	
12+360.00		6.683				DISEÑO VIA
	20.00		7.43	148.53	2,166.96	
12+380.00		8.170				DISEÑO VIA
	10.00		7.08	70.80	2,237.76	
12+390.00		5.990				DISEÑO VIA
	10.00		7.13	71.33	2,309.09	
12+400.00		8.275				DISEÑO VIA
	20.00		8.02	160.32	2,469.41	
12+420.00		7.757				DISEÑO VIA
	20.00		8.46	169.26	2,638.67	
12+440.00		9.169				DISEÑO VIA
	20.00		8.74	174.87	2,813.54	
12+460.00		8.318				DISEÑO VIA
	10.00		6.77	67.73	2,881.27	
12+470.00		5.227				DISEÑO VIA
	10.00		5.02	50.15	2,931.42	
12+480.00		4.803				DISEÑO VIA
	20.00		5.28	105.51	3,036.93	
12+500.00		5.748				DISEÑO VIA
	20.00		5.63	112.65	3,149.58	
12+520.00		5.517				DISEÑO VIA
	10.00		6.23	62.25	3,211.83	
12+530.00		6.933				DISEÑO VIA
	10.00		6.73	67.28	3,279.11	
12+540.00		6.522				DISEÑO VIA
	10.00		6.46	64.61	3,343.72	
12+550.00		6.399				DISEÑO VIA
	10.00		5.53	55.35	3,399.07	
12+560.00		4.670				DISEÑO VIA
	20.00		4.80	95.99	3,495.06	
12+580.00		4.929				DISEÑO VIA
	20.00		5.81	116.16	3,611.22	
12+600.00		6.687				DISEÑO VIA
	10.00		5.68	56.81	3,668.03	
12+610.00		4.675				DISEÑO VIA
	10.00		5.74	57.40	3,725.43	
12+620.00		6.805				DISEÑO VIA

	10.00		6.46	64.62	3,790.05	
12+630.00		6.118				DISEÑO VIA
	10.00		6.99	69.91	3,859.96	
12+640.00		7.864				DISEÑO VIA
	10.00		7.21	72.07	3,932.03	
12+650.00		6.549				DISEÑO VIA
	10.00		8.76	87.59	4,019.62	
12+660.00		10.969				DISEÑO VIA
	20.00		9.54	190.78	4,210.40	
12+680.00		8.109				DISEÑO VIA
	20.00		8.21	164.13	4,374.53	
12+700.00		8.304				DISEÑO VIA
	20.00		7.07	141.33	4,515.86	
12+720.00		5.829				DISEÑO VIA
	20.00		5.36	107.15	4,623.01	
12+740.00		4.886				DISEÑO VIA
	10.00		4.99	49.94	4,672.95	
12+750.00		5.102				DISEÑO VIA
	10.00		4.96	49.57	4,722.52	
12+760.00		4.812				DISEÑO VIA
	10.00		4.88	48.76	4,771.28	
12+770.00		4.940				DISEÑO VIA
	10.00		4.50	44.96	4,816.24	
12+780.00		4.052				DISEÑO VIA
	10.00		4.06	40.63	4,856.87	
12+790.00		4.074				DISEÑO VIA
	10.00		4.61	46.14	4,903.01	
12+800.00		5.153				DISEÑO VIA
	10.00		4.96	49.55	4,952.56	
12+810.00		4.757				DISEÑO VIA
	10.00		4.76	47.57	5,000.13	
12+820.00		4.757				DISEÑO VIA
	20.00		4.82	96.38	5,096.51	
12+840.00		4.881				DISEÑO VIA
	10.00		5.06	50.65	5,147.16	
12+850.00		5.248				DISEÑO VIA
	10.00		5.26	52.57	5,199.73	
12+860.00		5.265				DISEÑO VIA
	10.00		5.54	55.39	5,255.12	
12+870.00		5.813				DISEÑO VIA
	10.00		6.67	66.69	5,321.81	
12+880.00		7.524				DISEÑO VIA
	20.00		5.92	118.47	5,440.28	
12+900.00		4.323				DISEÑO VIA
	20.00		4.66	93.18	5,533.46	
12+920.00		4.995				DISEÑO VIA
	10.00		4.54	45.36	5,578.82	
12+930.00		4.076				DISEÑO VIA
	10.00		4.59	45.90	5,624.72	
12+940.00		5.103				DISEÑO VIA

	10.00		5.52	55.24	5,679.96	
12+950.00		5.945				DISEÑO VIA
	10.00		6.01	60.06	5,740.02	
12+960.00		6.067				DISEÑO VIA
	20.00		6.05	121.05	5,861.07	
12+980.00		6.038				ECUACIÓN

12+380	77.00	ESTABILIZAMIENTO VÍA

SUBTOTAL MATERIAL DE MEJORAMIENTO	**5938.07 m3**

ABSCISA	DISTANCIA (M)	ÁREA TOTAL (M2)	ÁREA MEDIA (M2)	VOLUMEN (M3)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)	DETALLE
13+020.00		5.956				DISEÑO VIA
	10.00		6.08	60.77	60.77	
13+030.00		6.197				DISEÑO VIA
	10.00		5.40	54.03	114.80	
13+040.00		4.608				DISEÑO VIA
	10.00		4.55	45.50	160.30	
13+050.00		4.492				DISEÑO VIA
	10.00		5.00	50.00	210.30	
13+060.00		5.508				DISEÑO VIA
	20.00		5.54	110.76	321.06	
13+080.00		5.568				DISEÑO VIA
	20.00		6.34	126.85	447.91	
13+100.00		7.117				DISEÑO VIA
	20.00		7.95	158.95	606.86	
13+120.00		8.778				DISEÑO VIA
	10.00		7.66	76.65	683.51	
13+130.00		6.551				DISEÑO VIA
	10.00		6.29	62.94	746.45	
13+140.00		6.036				DISEÑO VIA
	10.00		6.18	61.84	808.29	
13+150.00		6.331				DISEÑO VIA
	10.00		6.82	68.16	876.45	
13+160.00		7.300				DISEÑO VIA
	10.00		6.83	68.26	944.71	
13+170.00		6.351				DISEÑO VIA
	10.00		6.50	65.00	1,009.71	
13+180.00		6.649				DISEÑO VIA
	10.00		6.54	65.38	1,075.09	
13+190.00		6.426				DISEÑO VIA
	10.00		5.61	56.13	1,131.22	
13+200.00		4.800				DISEÑO VIA
	10.00		4.69	46.88	1,178.10	
13+210.00		4.576				DISEÑO VIA
	10.00		4.37	43.71	1,221.81	
13+220.00		4.165				DISEÑO VIA
	20.00		5.64	112.74	1,334.55	
13+240.00		7.109				DISEÑO VIA
	20.00		6.53	130.69	1,465.24	
13+260.00		5.960				DISEÑO VIA
	10.00		5.56	55.59	1,520.83	
13+270.00		5.158				DISEÑO VIA
	10.00		9.91	99.10	1,619.93	
13+280.00		14.662				DISEÑO VIA
	10.00		17.54	175.35	1,795.28	

13+290.00		20.408				DISEÑO VIA
	10.00		16.36	163.57	1,958.85	
13+300.00		12.306				DISEÑO VIA
	20.00		9.25	185.01	2,143.86	
13+320.00		6.195				DISEÑO VIA
	10.00		5.67	56.70	2,200.56	
13+330.00		5.145				DISEÑO VIA
	10.00		5.05	50.46	2,251.02	
13+340.00		4.946				DISEÑO VIA
	10.00		6.16	61.58	2,312.60	
13+350.00		7.370				DISEÑO VIA
	10.00		6.12	61.24	2,373.84	
13+360.00		4.878				DISEÑO VIA

SUBTOTAL MATERIAL DE MEJORAMIENTO	**2373.84 m3**

TOTAL MATERIAL DE MEJORAMIENTO	**8311.91 m3**

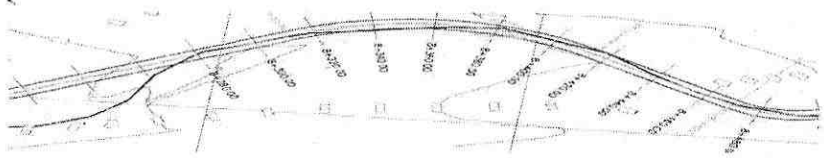
Firmado electrónicamente por:
ODILO VINICIO GUEVARA MARIN

Sr. Odilo Guevara
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
GERENTE

Firmado electrónicamente por:
WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ

Ing. Washington Perez
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA					
Pastaza GOBIERNO PROVINCIAL	ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA			AMAZONAS BUILDING S.A.	
OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA		CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
			AMAZONAS BUILDING	5/12/2021	18
RUBRO:	17	MATERIAL DE SUB BASE CLASE 3			UNIDAD:
GRAFICO:		TRAMO KM 13+500 HASTA KM 12+500			M3



REFERENCIA DE ABSCISAS DONDE SE RELLENÓ MATERIAL DE SUB BASE CLASE III

ESCALA: SIN ESCALA

CÁLCULO

VOLUMEN DE SUB BASE CLASE III

ABSCISA	DISTANCIA (M)	ESPESOR	ANCHO LI	ANCHO LD	VOLUMEN (M3)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)	DETALLE
13+500.00			4.00	4.40			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.80	16.80	
13+490.00			4.00	4.40			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.70	33.50	
13+480.00			4.00	4.30			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.38	49.88	
13+470.00			4.00	4.08			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.08	65.96	
13+460.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.12	82.08	
13+450.00			4.12	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.57	98.65	
13+440.00			4.45	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.05	115.70	
13+430.00			4.60	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.20	132.90	
13+420.00			4.60	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.20	150.10	
13+410.00			4.60	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.09	167.19	
13+400.00			4.49	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.64	183.83	
13+390.00			4.15	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.15	199.98	
13+380.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	215.98	
13+370.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.34	232.32	
13+360.00			4.00	4.34			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.13	249.45	
13+350.00			4.00	4.79			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.59	267.04	
13+340.00			4.00	4.80			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.57	284.61	
13+330.00			4.00	4.77			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.09	301.70	
13+320.00			4.00	4.32			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.32	318.02	
13+310.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.41	334.43	
13+300.00			4.00	4.41			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.18	351.61	
13+290.00			4.00	4.77			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.57	369.18	
13+280.00			4.00	4.80			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.60	386.78	
13+270.00			4.00	4.80			DISEÑO VIAL

	10.00	0.200			17.31	404.09	
13+260.00			4.00	4.51			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.65	420.74	
13+250.00			4.00	4.14			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.14	436.88	
13+240.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	452.88	
13+230.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	468.88	
13+220.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.18	485.06	
13+210.00			4.18	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.59	501.65	
13+200.00			4.41	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.91	518.56	
13+190.00			4.50	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.85	535.41	
13+180.00			4.35	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.48	551.89	
13+170.00			4.13	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.42	568.31	
13+160.00			4.29	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.79	585.10	
13+150.00			4.50	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.00	602.10	
13+140.00			4.50	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.00	619.10	
13+130.00			4.50	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.92	636.02	
13+120.00			4.42	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.48	652.50	
13+110.00			4.06	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.06	668.56	
13+100.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	684.56	
13+090.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	700.56	
13+080.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.03	716.59	
13+070.00			4.03	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.17	732.76	
13+060.00			4.14	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.39	749.15	
13+050.00			4.25	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.50	765.65	
13+040.00			4.25	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.50	782.15	
13+030.00			4.25	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.50	798.65	
13+020.00			4.25	4.00			DISEÑO VIAL
ECUACIÓN							
12+980.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	814.65	
12+970.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	830.65	
12+960.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.27	846.92	
12+950.00			4.00	4.27			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.77	863.69	
12+940.00			4.00	4.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.96	880.65	
12+930.00			4.00	4.46			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.65	897.30	
12+920.00			4.00	4.19			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.19	913.49	
12+910.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.13	929.62	
12+900.00			4.00	4.13			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.53	946.15	
12+890.00			4.00	4.40			DISEÑO VIAL

	10.00	0.200			16.90	963.05	
12+880.00			4.00	4.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.00	980.05	
12+870.00			4.00	4.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.00	997.05	
12+860.00			4.00	4.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.96	1,014.01	
12+850.00			4.00	4.46			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.64	1,030.65	
12+840.00			4.00	4.18			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.18	1,046.83	
12+830.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	1,062.83	
12+820.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.09	1,078.92	
12+810.00			4.09	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.46	1,095.38	
12+800.00			4.37	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.87	1,112.25	
12+790.00			4.50	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.00	1,129.25	
12+780.00			4.50	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.00	1,146.25	
12+770.00			4.50	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.00	1,163.25	
12+760.00			4.50	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.00	1,180.25	
12+750.00			4.50	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.00	1,197.25	
12+740.00			4.50	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.90	1,214.15	
12+730.00			4.40	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.53	1,230.68	
12+720.00			4.13	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.13	1,246.81	
12+710.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	1,262.81	
12+700.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	1,278.81	
12+690.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.02	1,294.83	
12+680.00			4.02	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.27	1,311.10	
12+670.00			4.25	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.73	1,327.83	
12+660.00			4.48	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.98	1,344.81	
12+650.00			4.50	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.00	1,361.81	
12+640.00			4.50	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.00	1,378.81	
12+630.00			4.50	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.00	1,395.81	
12+620.00			4.50	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.88	1,412.69	
12+610.00			4.38	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.53	1,429.22	
12+600.00			4.15	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.15	1,445.37	
12+590.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	1,461.37	
12+580.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	1,477.37	
12+570.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	1,493.37	
12+560.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	1,509.37	
12+550.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	1,525.37	
12+540.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL

	10.00	0.200			16.00	1,541.37	
12+530.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.40	1,557.77	
12+520.00			4.40	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.80	1,574.57	
12+510.00			4.40	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.80	1,591.37	
12+500.00			4.40	4.00			DISEÑO VIAL

TOTAL	1,591.37 (m3)

Firmado electrónicamente por:
ODILO VINICIO GUEVARA MARIN

Sr. Odilo Guevara
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
GERENTE

Firmado electrónicamente por:
WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ

Ing. Washigton Perez
FISCALIZADOR

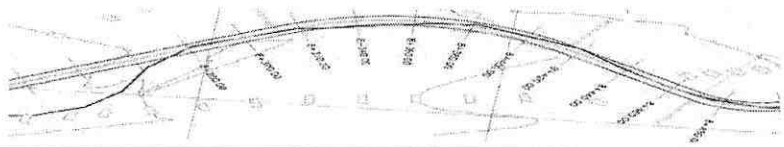
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA

Pastaza GOBIERNO PROVINCIAL

ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA

AMAZONAS BUILDING S.A. Puyo - Pastaza - Ecuador

OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA	CONTRATISTA	FECHA	PLANILLA N°
		AMAZONAS BUILDING	5/12/2021	18
RUBRO:	18	MATERIAL BASE GRANULAR DE AGREGADOS		UNIDAD
GRAFICO	TRAMO KM 13+020 HASTA KM 14+000			M3



REFERENCIA DE ABSCISAS DONDE SE RELLENÓ MATERIAL DE BASE

ESCALA: SIN ESCALA

CÁLCULO

VOLUMEN DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS

ABSCISA	DISTANCIA (M)	ESPESOR	ANCHO LI	ANCHO LD	VOLUMEN (M3)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)	DETALLE
14+000.00			3.52	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.82	10.82	
13+990.00			3.91	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.33	22.15	
13+980.00			4.20	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.55	33.70	
13+970.00			4.20	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.55	45.25	
13+960.00			4.20	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.55	56.80	
13+950.00			4.20	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.33	68.13	
13+940.00			3.91	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.82	78.95	
13+930.00			3.52	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.58	89.53	
13+920.00			3.50	3.58			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.88	100.41	
13+910.00			3.50	3.92			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.27	111.68	
13+900.00			3.50	4.10			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.40	123.08	
13+890.00			3.50	4.10			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.40	134.48	
13+880.00			3.50	4.10			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.40	145.88	
13+870.00			3.50	4.10			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.18	157.06	
13+860.00			3.50	3.80			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.73	167.79	
13+850.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	178.29	
13+840.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.53	188.82	
13+830.00			3.54	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.85	199.67	
13+820.00			3.93	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.35	211.02	
13+810.00			4.20	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.55	222.57	
13+800.00			4.20	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.55	234.12	
13+790.00			4.20	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.52	245.64	
13+780.00			4.16	3.50			DISEÑO VIAL

	10.00	0.150			11.20	256.84	
13+770.00			3.77	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.70	267.54	
13+760.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	278.04	
13+750.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	288.54	
13+740.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	299.04	
13+730.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	309.54	
13+720.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	320.04	
13+710.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.62	330.66	
13+700.00			3.50	3.66			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.98	341.64	
13+690.00			3.50	3.98			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.38	353.02	
13+680.00			3.50	4.19			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.30	364.32	
13+670.00			3.50	3.87			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.82	375.14	
13+660.00			3.50	3.55			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.63	385.77	
13+650.00			3.62	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.80	396.57	
13+640.00			3.78	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.94	407.51	
13+630.00			3.80	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.95	418.46	
13+620.00			3.80	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.87	429.33	
13+610.00			3.69	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.66	439.99	
13+600.00			3.52	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.52	450.51	
13+590.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.64	461.15	
13+580.00			3.50	3.69			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.03	472.18	
13+570.00			3.50	4.02			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.34	483.52	
13+560.00			3.50	4.10			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.27	494.79	
13+550.00			3.50	3.93			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.90	505.69	
13+540.00			3.50	3.60			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.58	516.27	
13+530.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.58	526.85	
13+520.00			3.50	3.61			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.83	537.68	
13+510.00			3.50	3.83			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.05	548.73	
13+500.00			3.50	3.90			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.10	559.83	
13+490.00			3.50	3.90			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.03	570.86	
13+480.00			3.50	3.80			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.79	581.65	
13+470.00			3.50	3.58			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.56	592.21	
13+460.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.59	602.80	
13+450.00			3.62	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.93	613.73	

13+440.00			3.95	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.29	625.02	
13+430.00			4.10	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.40	636.42	
13+420.00			4.10	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.40	647.82	
13+410.00			4.10	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.32	659.14	
13+400.00			3.99	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.98	670.12	
13+390.00			3.65	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.61	680.73	
13+380.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	691.23	
13+370.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.76	701.99	
13+360.00			3.50	3.84			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.35	713.34	
13+350.00			3.50	4.29			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.69	725.03	
13+340.00			3.50	4.30			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.68	736.71	
13+330.00			3.50	4.27			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.32	748.03	
13+320.00			3.50	3.82			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.74	758.77	
13+310.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.81	769.58	
13+300.00			3.50	3.91			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.39	780.97	
13+290.00			3.50	4.27			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.68	792.65	
13+280.00			3.50	4.30			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.70	804.35	
13+270.00			3.50	4.30			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.48	815.83	
13+260.00			3.50	4.01			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.99	826.82	
13+250.00			3.50	3.64			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.61	837.43	
13+240.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	847.93	
13+230.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	858.43	
13+220.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.64	869.07	
13+210.00			3.68	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.94	880.01	
13+200.00			3.91	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.18	891.19	
13+190.00			4.00	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.14	902.33	
13+180.00			3.85	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.86	913.19	
13+170.00			3.63	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.82	924.01	
13+160.00			3.79	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.09	935.10	
13+150.00			4.00	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.25	946.35	
13+140.00			4.00	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.25	957.60	
13+130.00			4.00	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.19	968.79	
13+120.00			3.92	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.86	979.65	
13+110.00			3.56	3.50			DISEÑO VIAL

	10.00	0.150			10.55	990.20	
13+100.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	1,000.70	
13+090.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	1,011.20	
13+080.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.52	1,021.72	
13+070.00			3.53	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.63	1,032.35	
13+060.00			3.64	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.79	1,043.14	
13+050.00			3.75	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.88	1,054.02	
13+040.00			3.75	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.88	1,064.90	
13+030.00			3.75	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.88	1,075.78	
13+020.00			3.75	3.50			DISEÑO VIAL
ECUACIÓN							
12+980.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	1,086.28	
12+970.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	1,096.78	
12+960.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.70	1,107.48	
12+950.00			3.50	3.77			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.08	1,118.56	
12+940.00			3.50	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.22	1,129.78	
12+930.00			3.50	3.96			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.99	1,140.77	
12+920.00			3.50	3.69			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.64	1,151.41	
12+910.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.60	1,162.01	
12+900.00			3.50	3.63			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.90	1,172.91	
12+890.00			3.50	3.90			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.18	1,184.09	
12+880.00			3.50	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.25	1,195.34	
12+870.00			3.50	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.25	1,206.59	
12+860.00			3.50	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.22	1,217.81	
12+850.00			3.50	3.96			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.98	1,228.79	
12+840.00			3.50	3.68			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.64	1,239.43	
12+830.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	1,249.93	
12+820.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.57	1,260.50	
12+810.00			3.59	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.85	1,271.35	
12+800.00			3.87	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.15	1,282.50	
12+790.00			4.00	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.25	1,293.75	
12+780.00			4.00	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.25	1,305.00	
12+770.00			4.00	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.25	1,316.25	
12+760.00			4.00	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.25	1,327.50	
12+750.00			4.00	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.25	1,338.75	

12+740.00			4.00	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.18	1,349.93	
12+730.00			3.90	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.90	1,360.83	
12+720.00			3.63	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.60	1,371.43	
12+710.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	1,381.93	
12+700.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL

TOTAL (m3)	1,381.93

Firmado electrónicamente por:
ODILO VINICIO GUEVARA MARIN

Sr. Odilo Guevara
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
GERENTE

Firmado electrónicamente por:
WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ

Ing. Washigton Perez
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA

Pastaza GOBIERNO PROVINCIAL

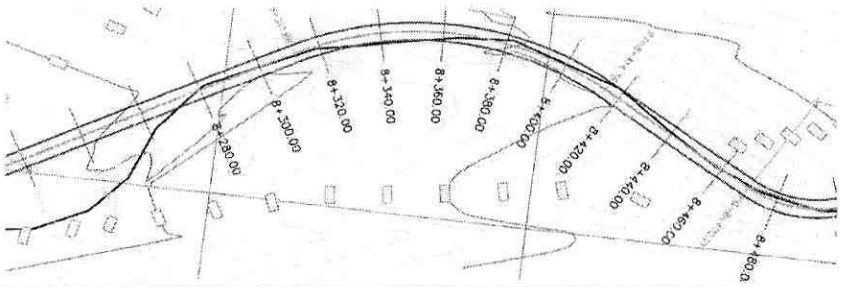
ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA

AMAZONAS BUILDING S.A.

OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA	CONTRATISTA: AMAZONAS BUILDING S.A.	FECHA: 5/12/2021	PLANILLA 18
RUBRO: 19	TRANSPORTE MATERIAL DE DESALOJO			UNIDAD: M3

TRAMO KM 11+950 AL KM 12+320 Y TRAMO KM 13+020 AL KM 13+360

GRAFICO:



TRASNPORTE DE MATERIAL DE DESALOJO

ESCALA: SIN ESCALA

CÁLCULO

ABSCISA	DISTANCIA (M)	ÁREA TOTAL (M2)	ÁREA MEDIA (M2)	VOLUMEN (M3)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)	DETALLE
11+950.00		9.833				DETALLE
	10.00		8.85	88.50	88.50	
11+960.00		7.866				0+000.00
	20.00		4.78	95.65	184.15	
11+980.00		1.699				0+000.00
	20.00		1.44	28.86	213.01	
12+000.00		1.187				TALUD
	20.00		1.36	27.19	240.20	
12+020.00		1.532				CAJERA Y TALUD
	20.00		7.54	150.83	391.03	
12+040.00		13.551				CAJERA
	20.00		12.68	253.56	644.59	
12+060.00		11.805				CAJERA
	10.00		12.85	128.54	773.13	
12+070.00		13.902				CAJERA
	10.00		17.85	178.50	951.63	
12+130.00		21.797				CAJERA
	10.00		25.42	254.23	1,205.86	
12+140.00		29.049				CAJERA
	20.00		29.39	587.87	1,793.73	
12+160.00		29.738				CAJERA Y TALUD
	20.00		26.38	527.59	2,321.32	
12+180.00		23.021				CAJERA Y TALUD
	20.00		31.71	634.20	2,955.52	
12+200.00		40.399				CAJERA Y TALUD
	10.00		98.68	986.84	3,942.36	
12+210.00		156.969				CAJERA
	10.00		213.00	2,129.96	6,072.32	
12+220.00		269.022				CAJERA
	10.00		276.22	2,762.22	8,834.54	
12+230.00		283.421				CAJERA
	10.00		193.98	1,939.82	10,774.36	
12+240.00		104.542				CAJERA
	20.00		64.90	1,298.04	12,072.40	
12+260.00		25.262				CAJERA
	20.00		20.87	417.39	12,489.79	
12+280.00		16.477				CAJERA
	20.00		25.09	501.80	12,991.59	
12+300.00		33.703				CAJERA
	10.00		41.13	411.28	13,402.87	
12+310.00		48.552				CAJERA
	10.00		33.65	336.51	13,739.38	
12+320.00		18.749				CAJERA

SUBTOTAL EXCAVACIÓN	**13,739.38 m3**

ABSCISA	DISTANCIA (M)	ÁREA TOTAL (M2)	ÁREA MEDIA (M2)	VOLUMEN (M3)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)	DETALLE
13+020.00		2.230				
	10.00		7.75	77.45	77.45	
13+030.00		13.260				
	10.00		22.71	227.15	304.60	
13+040.00		32.169				
	10.00		34.23	342.27	646.87	
13+050.00		36.284				
	10.00		33.21	332.13	979.00	
13+060.00		30.142				
	20.00		19.45	388.91	1,367.91	
13+080.00		8.749				
	20.00		4.37	87.49	1,455.40	
13+100.00		0.000				
	20.00		0.00	0.00	1,455.40	
13+120.00		0.000				
	10.00		1.12	11.18	1,466.58	
13+130.00		2.235				
	10.00		2.52	25.23	1,491.81	
13+140.00		2.810				
	10.00		2.84	28.42	1,520.23	
13+150.00		2.873				
	10.00		9.84	98.43	1,618.66	
13+160.00		16.812				TALUD
	10.00		16.20	162.00	1,780.66	
13+170.00		15.588				TALUD
	10.00		15.51	155.12	1,935.78	
13+180.00		15.436				TALUD
	10.00		19.66	196.61	2,132.39	
13+190.00		23.886				TALUD
	10.00		26.84	268.44	2,400.83	
13+200.00		29.801				TALUD
	10.00		26.05	260.54	2,661.37	
13+210.00		22.307				TALUD
	10.00		11.60	115.96	2,777.33	
13+220.00		0.884				CAJERA
	20.00		0.44	8.84	2,786.17	
13+240.00		0.000				TALUD
	20.00		0.00	0.00	2,786.17	
13+260.00		0.000				TALUD
	10.00		5.29	52.90	2,839.07	
13+270.00		10.579				TALUD
	10.00		5.29	52.90	2,891.97	
13+280.00		0.000				TALUD
	10.00		0.00	0.00	2,891.97	
13+290.00		0.000				TALUD
	10.00		0.00	0.00	2,891.97	
13+300.00		0.000				TALUD
	20.00		0.65	12.90	2,904.87	
13+320.00		1.290				TALUD
	10.00		1.07	10.69	2,915.56	
13+330.00		0.848				TALUD
	10.00		0.83	8.35	2,923.91	
13+340.00		0.821				TALUD
	10.00		2.05	20.52	2,944.43	

13+350.00		3.282				TALUD
	10.00		2.53	25.31	2,969.74	
13+360.00		1.780				TALUD

SUBTOTAL EXCAVACIÓN	**2,969.74 m3**

TOTAL EXCAVACIÓN	**16,709.12 m3**

DETALLE	VOLUMEN DE DESALOJO (m3)	DISTANCIA RECORRIDA (Km)	TOTAL (m3)
DESALOJO PLANILLA N°18 CORTE DE TALUDES Y CAJERAS	16,709.12	1.00	16,709.12
		TOTAL	16,709.12

TOTAL TRANSPORTE DE DESALOJO	16,709.12	m3

Firmado electrónicamente por:
ODILO VINICIO
GUEVARA MARIN

Sr. Odilo Guevara
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
GERENTE

Firmado electrónicamente por:
WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ

Ing. Washington Perez
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA

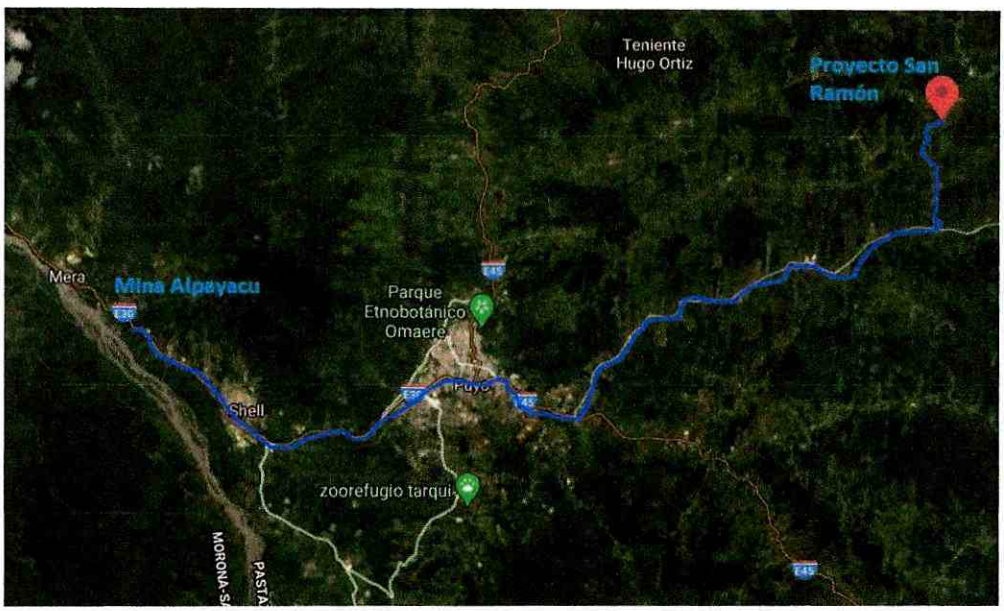
Pastaza GOBIERNO PROVINCIAL

ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA

AMAZONAS BUILDING S.A. Puyo - Pastaza - Ecuador

		CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA	AMAZONAS BUILDING S.A.	5/12/2021	18
RUBRO:	**TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTREO DE MEJORAMIENTO**			**UNIDAD:**
21	TRAMO KM 11+950 AL KM 12+320 Y TRAMO KM 13+020 AL KM 13+360			M3-KM

GRÁFICO



TRANSPORTE DE MATERIAL DE PRÉSTAMO IMPORTADO

ESCALA: SIN ESCALA

CÁLCULO

DETALLE	VOLUMEN (M3)	DISTANCIA RECORRIDA (Km)	NUMERO DE UNIDADES	TOTAL (m3/km)
MATERIAL PÉTREO DE MEJORAMIENTO	8,311.91	43.55	831.19	361,983.68

TOTAL DE TRANSPORTE MATERIAL DE MEJORAMIENTO	**361,983.68 m3/km**

Firmado electrónicamente por:
ODILO VINICIO GUEVARA MARIN

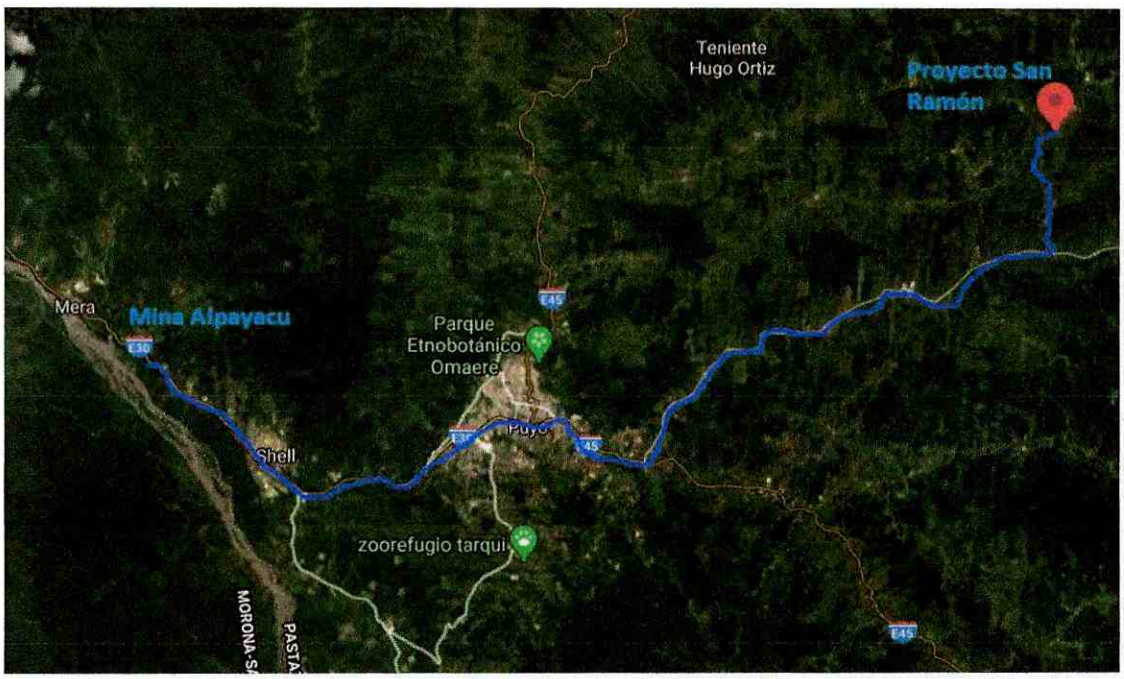
Sr. Odilo Guevara
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
GERENTE

Firmado electrónicamente por:
WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ

Ing. Washington Perez
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA				
Pastaza GOBIERNO PROVINCIAL	ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA			AMAZONAS BUILDING S.A.
OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA	CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
		AMAZONAS BUILDING	5/12/2021	18
RUBRO:	TRANSPORTE DE MATERIAL DE SUB BASE CLASE III			UNIDAD:
22	TRAMO KM 13+500 HASTA KM 12+500			M3-KM

GRÁFICO



TRANSPORTE DE MATERIAL DE SUB BASE CLASE III

ESCALA: SIN ESCALA

CÁLCULO

DETALLE	VOLUMEN (M3)	DISTANCIA RECORRIDA (Km)	NUMERO DE UNIDADES	TOTAL (m3/km)
MATERIAL DE SUBBASE CLASE III	1,591.37	43.55	159.137	69,304.16
			TOTAL	69,304.16

TOTAL TRANSPORTE DE MATERIAL DE SUB BASE CLASE III	**69,304.16 m3/Km**

Firmado electrónicamente por:
ODILO VINICIO GUEVARA MARIN

Sr. Odilo Guevara
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
GERENTE

Firmado electrónicamente por:
WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ

Ing. Washington Perez
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA

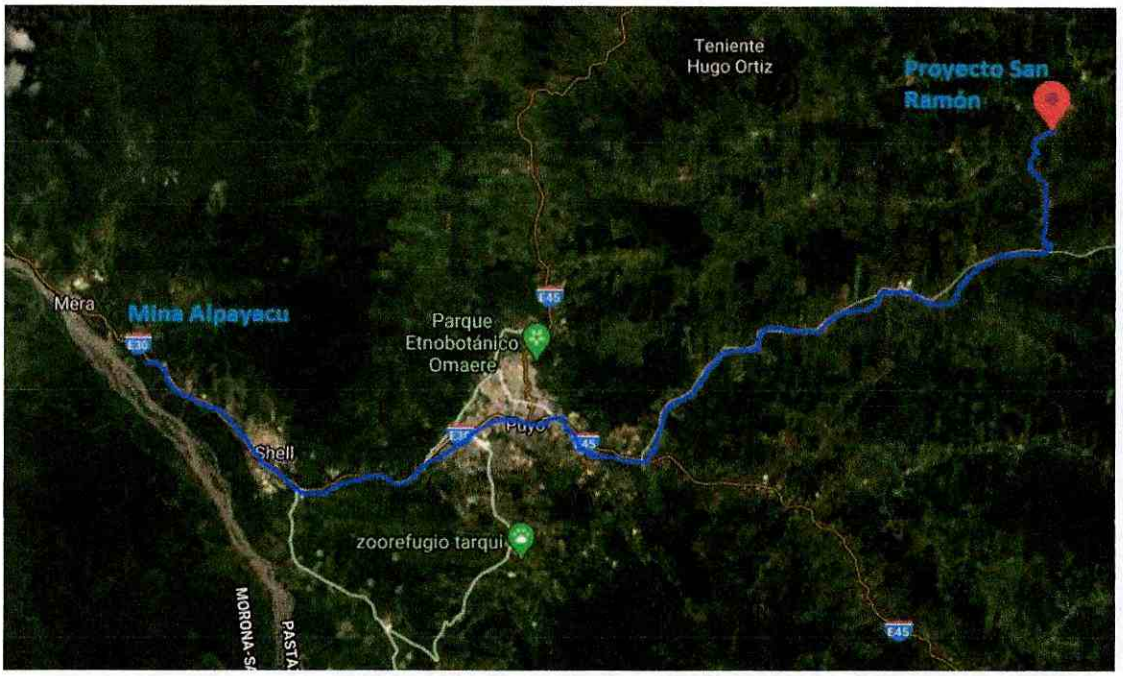
Pastaza GOBIERNO PROVINCIAL

ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA

AMAZONAS BUILDING S.A.

OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA	CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
		AMAZONAS BUILDING	5/11/2021	17
RUBRO:	TRANSPORTE DE MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS			UNIDAD:
23	TRAMO KM 13+020 HASTA KM 14+000			M3-KM

GRÁFICO



TRANSPORTE DE MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS

ESCALA: SIN ESCALA

CÁLCULO

DETALLE	VOLUMEN (M3)	DISTANCIA RECORRIDA (Km)	NUMERO DE UNIDADES	TOTAL (m3/km)
MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS	1,381.93	43.55	138.193	60,183.05
			TOTAL	60,183.05

TOTAL TRANSPORTE DE MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS	60,183.05	m3/Km

Firmado electrónicamente por:
ODILO VINICIO GUEVARA MARIN

Sr. Odilo Guevara
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
GERENTE

Firmado electrónicamente por:
WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ

Ing. Washington Perez
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA

Pastaza GOBIERNO PROVINCIAL

ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA

AMAZONAS BUILDING S.A.

OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA	CONTRATISTA: AMAZONAS BUILDING	FECHA: 5/11/2021	PLANILLA N°: 17
RUBRO	24 ASFALTO RC-250, PARA IMPRIMACIÒN			UNIDAD: Lt
GRAFICO	TRAMO KM 13+020 HASTA KM 14+000			



ASFALTO RC-250, PARA IMPRIMACIÒN

ESCALA: SIN ESCALA

CÁLCULO

ASFALTO

ABSCISA	DISTANCIA (M)	ANCHO LI	ANCHO LD	lt/m2	TOTAL LITROS	VOLUMEN ACUMULADO (LT/M2)	DESCRIPCION
14+000.00		3.02	3.00	1.40			
	10.00				87.01	87.01	PROYECTO VIA
13+990.00		3.41	3.00	1.40			
	10.00				91.77	178.78	PROYECTO VIA
13+980.00		3.70	3.00	1.40			
	10.00				93.80	272.58	PROYECTO VIA
13+970.00		3.70	3.00	1.40			
	10.00				93.80	366.38	PROYECTO VIA
13+960.00		3.70	3.00	1.40			
	10.00				93.80	460.18	PROYECTO VIA
13+950.00		3.70	3.00	1.40			
	10.00				91.77	551.95	PROYECTO VIA
13+940.00		3.41	3.00	1.40			
	10.00				87.01	638.96	PROYECTO VIA
13+930.00		3.02	3.00	1.40			
	10.00				84.70	723.66	PROYECTO VIA
13+920.00		3.00	3.08	1.40			
	10.00				87.50	811.16	PROYECTO VIA
13+910.00		3.00	3.42	1.40			
	10.00				91.14	902.30	PROYECTO VIA
13+900.00		3.00	3.60	1.40			
	10.00				92.40	994.70	PROYECTO VIA
13+890.00		3.00	3.60	1.40			
	10.00				92.40	1,087.10	PROYECTO VIA
13+880.00		3.00	3.60	1.40			
	10.00				92.40	1,179.50	PROYECTO VIA
13+870.00		3.00	3.60	1.40			
	10.00				90.30	1,269.80	PROYECTO VIA
13+860.00		3.00	3.30	1.40			
	10.00				86.10	1,355.90	PROYECTO VIA
13+850.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	1,439.90	PROYECTO VIA
13+840.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.28	1,524.18	PROYECTO VIA
13+830.00		3.04	3.00	1.40			
	10.00				87.29	1,611.47	PROYECTO VIA
13+820.00		3.43	3.00	1.40			
	10.00				91.91	1,703.38	PROYECTO VIA
13+810.00		3.70	3.00	1.40			
	10.00				93.80	1,797.18	PROYECTO VIA
13+800.00		3.70	3.00	1.40			
	10.00				93.80	1,890.98	PROYECTO VIA
13+790.00		3.70	3.00	1.40			
	10.00				93.52	1,984.50	PROYECTO VIA
13+780.00		3.66	3.00	1.40			
	10.00				90.51	2,075.01	PROYECTO VIA
13+770.00		3.27	3.00	1.40			
	10.00				85.89	2,160.90	PROYECTO VIA
13+760.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	2,244.90	PROYECTO VIA
13+750.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	2,328.90	PROYECTO VIA
13+740.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	2,412.90	PROYECTO VIA
13+730.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	2,496.90	PROYECTO VIA
13+720.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	2,580.90	PROYECTO VIA
13+710.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				85.12	2,666.02	PROYECTO VIA
13+700.00		3.00	3.16	1.40			
	10.00				88.48	2,754.50	PROYECTO VIA
13+690.00		3.00	3.48	1.40			
	10.00				92.19	2,846.69	PROYECTO VIA
13+680.00		3.00	3.69	1.40			
	10.00				91.42	2,938.11	PROYECTO VIA
13+670.00		3.00	3.37	1.40			
	10.00				86.94	3,025.05	PROYECTO VIA
13+660.00		3.00	3.05	1.40			
	10.00				85.19	3,110.24	PROYECTO VIA
13+650.00		3.12	3.00	1.40			

	10.00				86.80	3,197.04	PROYECTO VIA
13+640.00		3.28	3.00	1.40			
	10.00				88.06	3,285.10	PROYECTO VIA
13+630.00		3.30	3.00	1.40			
	10.00				88.20	3,373.30	PROYECTO VIA
13+620.00		3.30	3.00	1.40			
	10.00				87.43	3,460.73	PROYECTO VIA
13+610.00		3.19	3.00	1.40			
	10.00				85.47	3,546.20	PROYECTO VIA
13+600.00		3.02	3.00	1.40			
	10.00				84.14	3,630.34	PROYECTO VIA
13+590.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				85.33	3,715.67	PROYECTO VIA
13+580.00		3.00	3.19	1.40			
	10.00				88.97	3,804.64	PROYECTO VIA
13+570.00		3.00	3.52	1.40			
	10.00				91.84	3,896.48	PROYECTO VIA
13+560.00		3.00	3.60	1.40			
	10.00				91.21	3,987.69	PROYECTO VIA
13+550.00		3.00	3.43	1.40			
	10.00				87.71	4,075.40	PROYECTO VIA
13+540.00		3.00	3.10	1.40			
	10.00				84.70	4,160.10	PROYECTO VIA
13+530.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.77	4,244.87	PROYECTO VIA
13+520.00		3.00	3.11	1.40			
	10.00				87.08	4,331.95	PROYECTO VIA
13+510.00		3.00	3.33	1.40			
	10.00				89.11	4,421.06	PROYECTO VIA
13+500.00		3.00	3.40	1.40			
	10.00				89.60	4,510.66	PROYECTO VIA
13+490.00		3.00	3.40	1.40			
	10.00				88.90	4,599.56	PROYECTO VIA
13+480.00		3.00	3.30	1.40			
	10.00				86.66	4,686.22	PROYECTO VIA
13+470.00		3.00	3.08	1.40			
	10.00				84.56	4,770.78	PROYECTO VIA
13+460.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.84	4,855.62	PROYECTO VIA
13+450.00		3.12	3.00	1.40			
	10.00				87.99	4,943.61	PROYECTO VIA
13+440.00		3.45	3.00	1.40			
	10.00				91.35	5,034.96	PROYECTO VIA
13+430.00		3.60	3.00	1.40			
	10.00				92.40	5,127.36	PROYECTO VIA
13+420.00		3.60	3.00	1.40			
	10.00				92.40	5,219.76	PROYECTO VIA
13+410.00		3.60	3.00	1.40			
	10.00				91.63	5,311.39	PROYECTO VIA
13+400.00		3.49	3.00	1.40			
	10.00				88.48	5,399.87	PROYECTO VIA
13+390.00		3.15	3.00	1.40			
	10.00				85.05	5,484.92	PROYECTO VIA
13+380.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	5,568.92	PROYECTO VIA
13+370.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				86.38	5,655.30	PROYECTO VIA
13+360.00		3.00	3.34	1.40			
	10.00				91.91	5,747.21	PROYECTO VIA
13+350.00		3.00	3.79	1.40			
	10.00				95.13	5,842.34	PROYECTO VIA
13+340.00		3.00	3.80	1.40			
	10.00				94.99	5,937.33	PROYECTO VIA
13+330.00		3.00	3.77	1.40			
	10.00				91.63	6,028.96	PROYECTO VIA
13+320.00		3.00	3.32	1.40			
	10.00				86.24	6,115.20	PROYECTO VIA
13+310.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				86.87	6,202.07	PROYECTO VIA
13+300.00		3.00	3.41	1.40			
	10.00				92.26	6,294.33	PROYECTO VIA
13+290.00		3.00	3.77	1.40			
	10.00				94.99	6,389.32	PROYECTO VIA
13+280.00		3.00	3.80	1.40			
	10.00				95.20	6,484.52	PROYECTO VIA
13+270.00		3.00	3.80	1.40			
	10.00				93.17	6,577.69	PROYECTO VIA
13+260.00		3.00	3.51	1.40			
	10.00				88.55	6,666.24	PROYECTO VIA
13+250.00		3.00	3.14	1.40			
	10.00				84.98	6,751.22	PROYECTO VIA
13+240.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	6,835.22	PROYECTO VIA
13+230.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	6,919.22	PROYECTO VIA
13+220.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				85.26	7,004.48	PROYECTO VIA
13+210.00		3.18	3.00	1.40			
	10.00				88.13	7,092.61	PROYECTO VIA
13+200.00		3.41	3.00	1.40			
	10.00				90.37	7,182.98	PROYECTO VIA
13+190.00		3.50	3.00	1.40			
	10.00				89.95	7,272.93	PROYECTO VIA
13+180.00		3.35	3.00	1.40			
	10.00				87.36	7,360.29	PROYECTO VIA
13+170.00		3.13	3.00	1.40			
	10.00				86.94	7,447.23	PROYECTO VIA
13+160.00		3.29	3.00	1.40			
	10.00				89.53	7,536.76	PROYECTO VIA
13+150.00		3.50	3.00	1.40			
	10.00				91.00	7,627.76	PROYECTO VIA

13+140.00		3.50	3.00	1.40			
	10.00				91.00	7,718.76	PROYECTO VIA
13+130.00		3.50	3.00	1.40			
	10.00				90.44	7,809.20	PROYECTO VIA
13+120.00		3.42	3.00	1.40			
	10.00				87.36	7,896.56	PROYECTO VIA
13+110.00		3.06	3.00	1.40			
	10.00				84.42	7,980.98	PROYECTO VIA
13+100.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	8,064.98	PROYECTO VIA
13+090.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	8,148.98	PROYECTO VIA
13+080.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.21	8,233.19	PROYECTO VIA
13+070.00		3.03	3.00	1.40			
	10.00				85.19	8,318.38	PROYECTO VIA
13+060.00		3.14	3.00	1.40			
	10.00				86.73	8,405.11	PROYECTO VIA
13+050.00		3.25	3.00	1.40			
	10.00				87.50	8,492.61	PROYECTO VIA
13+040.00		3.25	3.00	1.40			
	10.00				87.50	8,580.11	PROYECTO VIA
13+030.00		3.25	3.00	1.40			
	10.00				87.50	8,667.61	PROYECTO VIA
13+020.00		3.25	3.00	1.40			
			ECUACIÓN				
12+980.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	8,751.61	PROYECTO VIA
12+970.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	8,835.61	PROYECTO VIA
12+960.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				85.89	8,921.50	PROYECTO VIA
12+950.00		3.00	3.27	1.40			
	10.00				89.39	9,010.89	PROYECTO VIA
12+940.00		3.00	3.50	1.40			
	10.00				90.72	9,101.61	PROYECTO VIA
12+930.00		3.00	3.46	1.40			
	10.00				88.55	9,190.16	PROYECTO VIA
12+920.00		3.00	3.19	1.40			
	10.00				85.33	9,275.49	PROYECTO VIA
12+910.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.91	9,360.40	PROYECTO VIA
12+900.00		3.00	3.13	1.40			
	10.00				87.71	9,448.11	PROYECTO VIA
12+890.00		3.00	3.40	1.40			
	10.00				90.30	9,538.41	PROYECTO VIA
12+880.00		3.00	3.50	1.40			
	10.00				91.00	9,629.41	PROYECTO VIA
12+870.00		3.00	3.50	1.40			
	10.00				91.00	9,720.41	PROYECTO VIA
12+860.00		3.00	3.50	1.40			
	10.00				90.72	9,811.13	PROYECTO VIA
12+850.00		3.00	3.46	1.40			
	10.00				88.48	9,899.61	PROYECTO VIA
12+840.00		3.00	3.18	1.40			
	10.00				85.26	9,984.87	PROYECTO VIA
12+830.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	10,068.87	PROYECTO VIA
12+820.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.63	10,153.50	PROYECTO VIA
12+810.00		3.09	3.00	1.40			
	10.00				87.22	10,240.72	PROYECTO VIA
12+800.00		3.37	3.00	1.40			
	10.00				90.09	10,330.81	PROYECTO VIA
12+790.00		3.50	3.00	1.40			
	10.00				91.00	10,421.81	PROYECTO VIA
12+780.00		3.50	3.00	1.40			
	10.00				91.00	10,512.81	PROYECTO VIA
12+770.00		3.50	3.00	1.40			
	10.00				91.00	10,603.81	PROYECTO VIA
12+760.00		3.50	3.00	1.40			
	10.00				91.00	10,694.81	PROYECTO VIA
12+750.00		3.50	3.00	1.40			
	10.00				91.00	10,785.81	PROYECTO VIA
12+740.00		3.50	3.00	1.40			
	10.00				90.30	10,876.11	PROYECTO VIA
12+730.00		3.40	3.00	1.40			
	10.00				87.71	10,963.82	PROYECTO VIA
12+720.00		3.13	3.00	1.40			
	10.00				84.91	11,048.73	PROYECTO VIA
12+710.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	11,132.73	PROYECTO VIA
12+700.00		3.00	3.00	1.40			

TOTAL 11,132.73 m2

Firmado electrónicamente por:
ODILO VINICIO GUEVARA MARIN

Sr. Odilo Guevara
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
GERENTE

Firmado electrónicamente por:
WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ

Ing. Washigton Perez
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA

Pastaza GOBIERNO PROVINCIAL

ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA

AMAZONAS BUILDING S.A.

OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA	CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
		AMAZONAS BUILDING	5/11/2021	17
RUBRO	25 CAPA DE RODADURA HORMIGÓN ASFÁLTICO EN PLANTA e=2"			UNIDAD
GRAFICO	TRAMO KM 13+020 HASTA KM 14+000			M2



CAPA DE RODADURA HORMIGÓN ASFÁLTICO EN PLANTA e=2"

ESCALA: SIN ESCALA

CÁLCULO

CAPA DE RODADURA HORMIGÒN ASFÀLLTICO EN PLANTA e=2"

ABSCISA	DISTANCIA (M)	ANCHO LI	ANCHO LD	VOLUMEN (M2)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)
14+000.00		3.02	3.00		
	10.00			62.15	62.15
13+990.00		3.41	3.00		
	10.00			65.55	127.70
13+980.00		3.70	3.00		
	10.00			67.00	194.70
13+970.00		3.70	3.00		
	10.00			67.00	261.70
13+960.00		3.70	3.00		
	10.00			67.00	328.70
13+950.00		3.70	3.00		
	10.00			65.55	394.25
13+940.00		3.41	3.00		
	10.00			62.15	456.40
13+930.00		3.02	3.00		
	10.00			60.50	516.90
13+920.00		3.00	3.08		
	10.00			62.50	579.40
13+910.00		3.00	3.42		
	10.00			65.10	644.50
13+900.00		3.00	3.60		
	10.00			66.00	710.50
13+890.00		3.00	3.60		
	10.00			66.00	776.50
13+880.00		3.00	3.60		
	10.00			66.00	842.50
13+870.00		3.00	3.60		
	10.00			64.50	907.00
13+860.00		3.00	3.30		
	10.00			61.50	968.50
13+850.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	1,028.50
13+840.00		3.00	3.00		
	10.00			60.20	1,088.70
13+830.00		3.04	3.00		
	10.00			62.35	1,151.05
13+820.00		3.43	3.00		
	10.00			65.65	1,216.70
13+810.00		3.70	3.00		
	10.00			67.00	1,283.70
13+800.00		3.70	3.00		
	10.00			67.00	1,350.70
13+790.00		3.70	3.00		
	10.00			66.80	1,417.50
13+780.00		3.66	3.00		
	10.00			64.65	1,482.15
13+770.00		3.27	3.00		
	10.00			61.35	1,543.50
13+760.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	1,603.50
13+750.00		3.00	3.00		

	10.00			60.00	1,663.50
13+740.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	1,723.50
13+730.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	1,783.50
13+720.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	1,843.50
13+710.00		3.00	3.00		
	10.00			60.80	1,904.30
13+700.00		3.00	3.16		
	10.00			63.20	1,967.50
13+690.00		3.00	3.48		
	10.00			65.85	2,033.35
13+680.00		3.00	3.69		
	10.00			65.30	2,098.65
13+670.00		3.00	3.37		
	10.00			62.10	2,160.75
13+660.00		3.00	3.05		
	10.00			60.85	2,221.60
13+650.00		3.12	3.00		
	10.00			62.00	2,283.60
13+640.00		3.28	3.00		
	10.00			62.90	2,346.50
13+630.00		3.30	3.00		
	10.00			63.00	2,409.50
13+620.00		3.30	3.00		
	10.00			62.45	2,471.95
13+610.00		3.19	3.00		
	10.00			61.05	2,533.00
13+600.00		3.02	3.00		
	10.00			60.10	2,593.10
13+590.00		3.00	3.00		
	10.00			60.95	2,654.05
13+580.00		3.00	3.19		
	10.00			63.55	2,717.60
13+570.00		3.00	3.52		
	10.00			65.60	2,783.20
13+560.00		3.00	3.60		
	10.00			65.15	2,848.35
13+550.00		3.00	3.43		
	10.00			62.65	2,911.00
13+540.00		3.00	3.10		
	10.00			60.50	2,971.50
13+530.00		3.00	3.00		
	10.00			60.55	3,032.05
13+520.00		3.00	3.11		
	10.00			62.20	3,094.25
13+510.00		3.00	3.33		
	10.00			63.65	3,157.90
13+500.00		3.00	3.40		
	10.00			64.00	3,221.90
13+490.00		3.00	3.40		
	10.00			63.50	3,285.40
13+480.00		3.00	3.30		
	10.00			61.90	3,347.30
13+470.00		3.00	3.08		
	10.00			60.40	3,407.70
13+460.00		3.00	3.00		
	10.00			60.60	3,468.30
13+450.00		3.12	3.00		
	10.00			62.85	3,531.15
13+440.00		3.45	3.00		
	10.00			65.25	3,596.40
13+430.00		3.60	3.00		
	10.00			66.00	3,662.40
13+420.00		3.60	3.00		
	10.00			66.00	3,728.40
13+410.00		3.60	3.00		
	10.00			65.45	3,793.85
13+400.00		3.49	3.00		
	10.00			63.20	3,857.05
13+390.00		3.15	3.00		
	10.00			60.75	3,917.80
13+380.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	3,977.80
13+370.00		3.00	3.00		
	10.00			61.70	4,039.50
13+360.00		3.00	3.34		
	10.00			65.65	4,105.15

13+350.00		3.00	3.79		
	10.00			67.95	4,173.10
13+340.00		3.00	3.80		
	10.00			67.85	4,240.95
13+330.00		3.00	3.77		
	10.00			65.45	4,306.40
13+320.00		3.00	3.32		
	10.00			61.60	4,368.00
13+310.00		3.00	3.00		
	10.00			62.05	4,430.05
13+300.00		3.00	3.41		
	10.00			65.90	4,495.95
13+290.00		3.00	3.77		
	10.00			67.85	4,563.80
13+280.00		3.00	3.80		
	10.00			68.00	4,631.80
13+270.00		3.00	3.80		
	10.00			66.55	4,698.35
13+260.00		3.00	3.51		
	10.00			63.25	4,761.60
13+250.00		3.00	3.14		
	10.00			60.70	4,822.30
13+240.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	4,882.30
13+230.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	4,942.30
13+220.00		3.00	3.00		
	10.00			60.90	5,003.20
13+210.00		3.18	3.00		
	10.00			62.95	5,066.15
13+200.00		3.41	3.00		
	10.00			64.55	5,130.70
13+190.00		3.50	3.00		
	10.00			64.25	5,194.95
13+180.00		3.35	3.00		
	10.00			62.40	5,257.35
13+170.00		3.13	3.00		
	10.00			62.10	5,319.45
13+160.00		3.29	3.00		
	10.00			63.95	5,383.40
13+150.00		3.50	3.00		
	10.00			65.00	5,448.40
13+140.00		3.50	3.00		
	10.00			65.00	5,513.40
13+130.00		3.50	3.00		
	10.00			64.60	5,578.00
13+120.00		3.42	3.00		
	10.00			62.40	5,640.40
13+110.00		3.06	3.00		
	10.00			60.30	5,700.70
13+100.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	5,760.70
13+090.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	5,820.70
13+080.00		3.00	3.00		
	10.00			60.15	5,880.85
13+070.00		3.03	3.00		
	10.00			60.85	5,941.70
13+060.00		3.14	3.00		
	10.00			61.95	6,003.65
13+050.00		3.25	3.00		
	10.00			62.50	6,066.15
13+040.00		3.25	3.00		
	10.00			62.50	6,128.65
13+030.00		3.25	3.00		
	10.00			62.50	6,191.15
13+020.00		3.25	3.00		
ECUACIÓN					
12+980.00		3.70	3.00		
	10.00			67.00	6,258.15
12+970.00		3.70	3.00		
	10.00			65.55	6,323.70
12+960.00		3.41	3.00		
	10.00			62.15	6,385.85
12+950.00		3.02	3.00		
	10.00			60.50	6,446.35
12+940.00		3.00	3.08		
	10.00			62.50	6,508.85
12+930.00		3.00	3.42		

	10.00			65.10	6,573.95
12+920.00		3.00	3.60		
	10.00			66.00	6,639.95
12+910.00		3.00	3.60		
	10.00			66.00	6,705.95
12+900.00		3.00	3.60		
	10.00			66.00	6,771.95
12+890.00		3.00	3.60		
	10.00			64.50	6,836.45
12+880.00		3.00	3.30		
	10.00			61.50	6,897.95
12+870.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	6,957.95
12+860.00		3.00	3.00		
	10.00			60.20	7,018.15
12+850.00		3.04	3.00		
	10.00			62.35	7,080.50
12+840.00		3.43	3.00		
	10.00			65.65	7,146.15
12+830.00		3.70	3.00		
	10.00			67.00	7,213.15
12+820.00		3.70	3.00		
	10.00			67.00	7,280.15
12+810.00		3.70	3.00		
	10.00			66.80	7,346.95
12+800.00		3.66	3.00		
	10.00			64.65	7,411.60
12+790.00		3.27	3.00		
	10.00			61.35	7,472.95
12+780.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	7,532.95
12+770.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	7,592.95
12+760.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	7,652.95
12+750.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	7,712.95
12+740.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	7,772.95
12+730.00		3.00	3.00		
	10.00			60.80	7,833.75
12+720.00		3.00	3.16		
	10.00			63.20	7,896.95
12+710.00		3.00	3.48		
	10.00			65.85	7,962.80
12+700.00		3.00	3.69		

TOTAL (m2)	7,962.80

Firmado electrónicamente por:
ODILO VINICIO GUEVARA MARIN

Sr. Odilo Guevara
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
GERENTE

Firmado electrónicamente por:
WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ

Ing. Washigton Perez
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA

Pastaza GOBIERNO PROVINCIAL

ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA

AMAZONAS BUILDING S.A.

OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA	CONTRATISTA: AMAZONAS BUILDING	FECHA: 5/12/2021	PLANILLA N° 18
RUBRO	26	MARCAS EN PAVIMENTO		UNIDAD
GRAFICO		TRAMO KM 6+300 AL TRAMO 11+200 Y TRAMO 17+540 AL TRAMO 14+900		ML



MARCAS EN PAVIMENTO
ESCALA: SIN ESCALA

CÁLCULO

MARCAS EN PAVIMENTO

ABSCISA	DISTANCIA (M)	LONGITUD ACUMALADA (M)
6+300.00		
	50.00	50.00
6+350.00		
	50.00	100.00
6+400.00		
	50.00	150.00
6+450.00		
	50.00	200.00
6+500.00		
	50.00	250.00
6+550.00		
	50.00	300.00
6+600.00		
	50.00	350.00
6+650.00		
	50.00	400.00
6+700.00		
	50.00	450.00
6+750.00		
	50.00	500.00
6+800.00		
	50.00	550.00
6+850.00		
	50.00	600.00
6+900.00		
	50.00	650.00
6+950.00		
	50.00	700.00
7+000.00		
	50.00	750.00
7+050.00		
	50.00	800.00
7+100.00		
	50.00	850.00
7+150.00		
	50.00	900.00
7+200.00		

	50.00	950.00
7+250.00		
	50.00	1,000.00
7+300.00		
	50.00	1,050.00
7+350.00		
	50.00	1,100.00
7+400.00		
	50.00	1,150.00
7+450.00		
	50.00	1,200.00
7+500.00		
	50.00	1,250.00
7+550.00		
	50.00	1,300.00
7+600.00		
	50.00	1,350.00
7+650.00		
	50.00	1,400.00
7+700.00		
	50.00	1,450.00
7+750.00		
	50.00	1,500.00
7+800.00		
	50.00	1,550.00
7+850.00		
	50.00	1,600.00
7+900.00		
	50.00	1,650.00
7+950.00		
	50.00	1,700.00
8+000.00		
	50.00	1,750.00
8+050.00		
	50.00	1,800.00
8+100.00		
	50.00	1,850.00
8+150.00		
	50.00	1,900.00
8+200.00		
	50.00	1,950.00
8+250.00		
	50.00	2,000.00
8+300.00		
	50.00	2,050.00
8+350.00		
	50.00	2,100.00
8+400.00		
	50.00	2,150.00
8+450.00		
	50.00	2,200.00
8+500.00		
	50.00	2,250.00
8+550.00		
	50.00	2,300.00
8+600.00		
	50.00	2,350.00
8+650.00		
	50.00	2,400.00

8+700.00		
	50.00	2,450.00
8+750.00		
	50.00	2,500.00
8+800.00		
	50.00	2,550.00
8+850.00		
	50.00	2,600.00
8+900.00		
	50.00	2,650.00
8+950.00		
	50.00	2,700.00
9+000.00		
	50.00	2,750.00
9+050.00		
	50.00	2,800.00
9+100.00		
	50.00	2,850.00
9+150.00		
	50.00	2,900.00
9+200.00		
	50.00	2,950.00
9+250.00		
	50.00	3,000.00
9+300.00		
	50.00	3,050.00
9+350.00		
	50.00	3,100.00
9+400.00		
	50.00	3,150.00
9+450.00		
	50.00	3,200.00
9+500.00		
	50.00	3,250.00
9+550.00		
	50.00	3,300.00
9+600.00		
	50.00	3,350.00
9+650.00		
	50.00	3,400.00
9+700.00		
	50.00	3,450.00
9+750.00		
	50.00	3,500.00
9+800.00		
	50.00	3,550.00
9+850.00		
	50.00	3,600.00
9+900.00		
	50.00	3,650.00
9+950.00		
	50.00	3,700.00
10+000.00		
	50.00	3,750.00
10+050.00		
	50.00	3,800.00
10+100.00		
	50.00	3,850.00
10+150.00		

	50.00	3,900.00
10+200.00		
	50.00	3,950.00
10+250.00		
	50.00	4,000.00
10+300.00		
	50.00	4,050.00
10+350.00		
	50.00	4,100.00
10+400.00		
	50.00	4,150.00
10+450.00		
	50.00	4,200.00
10+500.00		
	50.00	4,250.00
10+550.00		
	50.00	4,300.00
10+600.00		
	50.00	4,350.00
10+650.00		
	50.00	4,400.00
10+700.00		
	50.00	4,450.00
10+750.00		
	50.00	4,500.00
10+800.00		
	50.00	4,550.00
10+850.00		
	50.00	4,600.00
10+900.00		
	50.00	4,650.00
10+950.00		
	50.00	4,700.00
11+000.00		
	50.00	4,750.00
11+050.00		
	50.00	4,800.00
11+100.00		
	50.00	4,850.00
11+150.00		
	50.00	4,900.00
11+200.00		

SUBTOTAL 1 (m)	**4,900.00**

ABSCISA	DISTANCIA (M)	LONGITUD ACUMALADA (M)
17+540.00		
	40.00	40.00
17+500.00		
	50.00	90.00
17+450.00		
	50.00	140.00
17+400.00		
	50.00	190.00
17+350.00		

	50.00	240.00
17+300.00		
	50.00	290.00
17+250.00		
	50.00	340.00
17+200.00		
	50.00	390.00
17+150.00		
	50.00	440.00
17+100.00		
	50.00	490.00
17+050.00		
	50.00	540.00
17+000.00		
	50.00	590.00
16+950.00		
	50.00	640.00
16+900.00		
	50.00	690.00
16+850.00		
	50.00	740.00
16+800.00		
	50.00	790.00
16+750.00		
	50.00	840.00
16+700.00		
	50.00	890.00
16+650.00		
	50.00	940.00
16+600.00		
	50.00	990.00
16+550.00		
	50.00	1,040.00
16+500.00		
	50.00	1,090.00
16+450.00		
	50.00	1,140.00
16+400.00		
	50.00	1,190.00
16+350.00		
	50.00	1,240.00
16+300.00		
	50.00	1,290.00
16+250.00		
	50.00	1,340.00
16+200.00		

SUBTOTAL 2 (m)	**1,340.00**

ABSCISA	DISTANCIA (M)	LONGITUD ACUMALADA (M)
16+000.00		
	50.00	50.00
15+950.00		
	50.00	100.00
15+900.00		
	50.00	150.00
15+850.00		
	50.00	200.00

15+800.00		
	50.00	250.00
15+750.00		
	50.00	300.00
15+700.00		
	50.00	350.00
15+650.00		
	50.00	400.00
15+600.00		
	50.00	450.00
15+550.00		
	50.00	500.00
15+500.00		
	50.00	550.00
15+450.00		
	50.00	600.00
15+400.00		
	50.00	650.00
15+350.00		
	50.00	700.00
15+300.00		
	50.00	750.00
15+250.00		
	50.00	800.00
15+200.00		
	50.00	850.00
15+150.00		
	50.00	900.00
15+100.00		
	50.00	950.00
15+050.00		
	50.00	1,000.00
15+000.00		
	50.00	1,050.00
14+950.00		
	50.00	1,100.00
14+900.00		

SUBTOTAL 3 (m)	**1,100.00**

TOTAL (m)	**7,340.00**

LONGITUD (M)	FACTOR	LONGITUD REAL (m)
7,340.00	2.80	**20,552.00**

TOTAL MARCAS DE PAVIMENTO (M)	**20,552.00**

Firmado electrónicamente por:
ODILO VINICIO GUEVARA MARIN

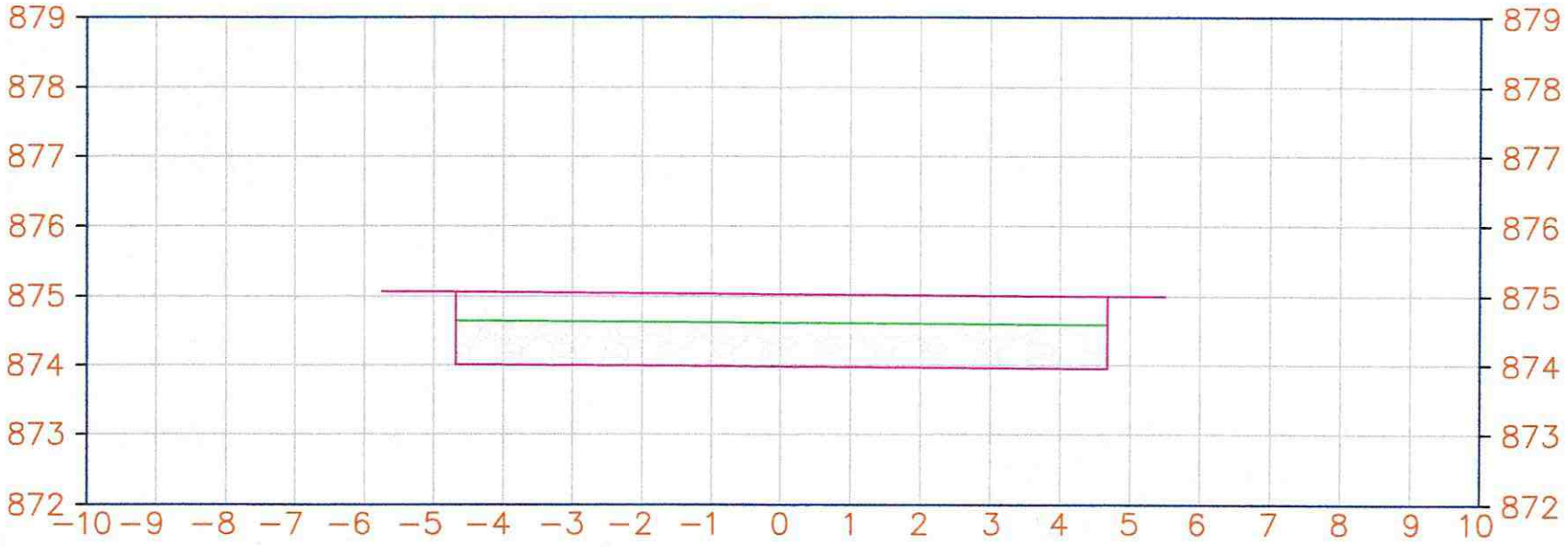
Sr. Odilo Guevara
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
GERENTE

Firmado electrónicamente por:
WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ

Ing. Washigton Perez
FISCALIZADOR

PERFILES TRANSVERSALES

PERFIL TRANSVERSAL KM: 11+950.00



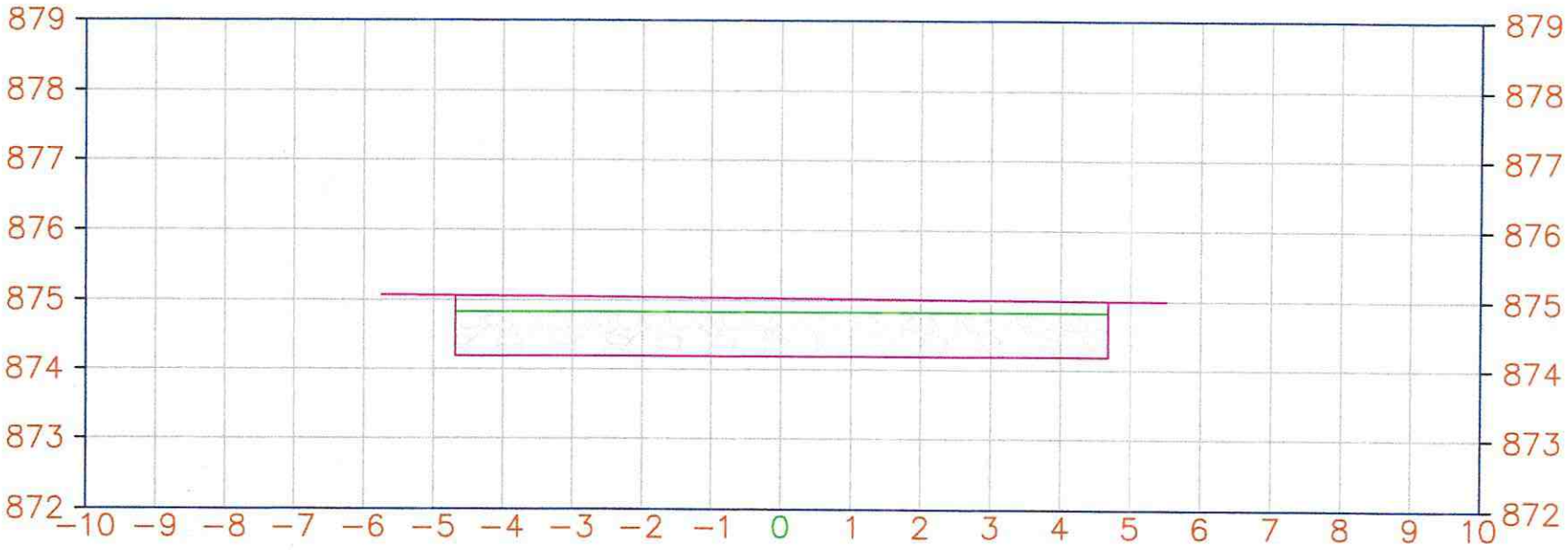
MAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

PROYECTO SAN RAMON

MAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

Corte vía (m^2)	9.833	Corte Cajera (m^2)	0.000
Relleno vía (m^2)	5.993	Relleno cajera (m^2)	0.000
Corte Talud (m^2)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 11+960.00



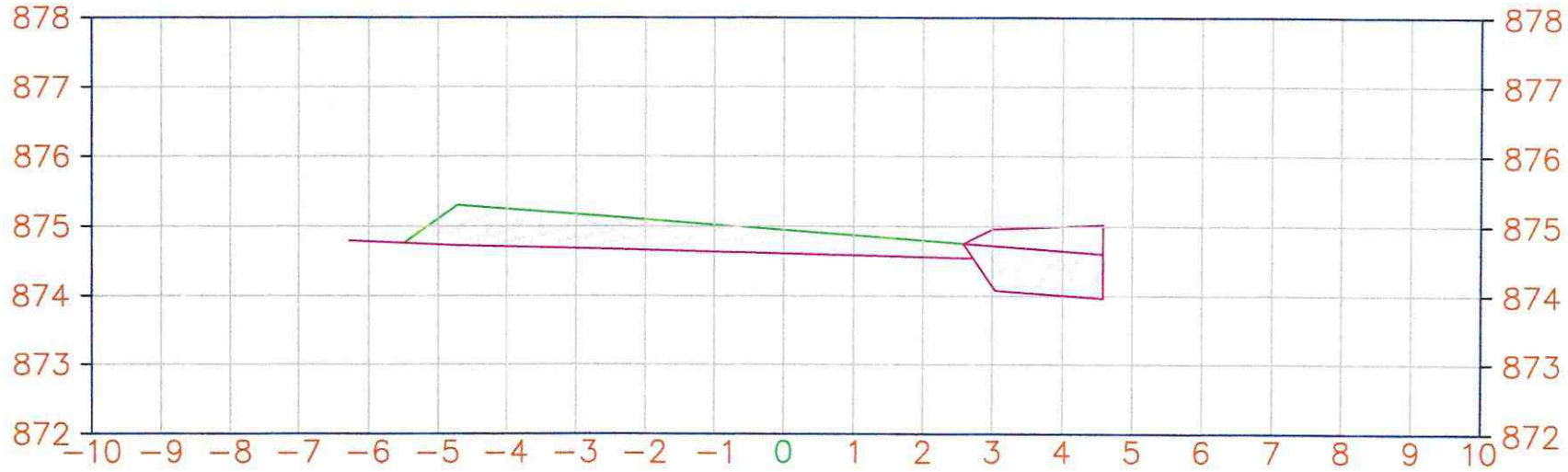
MAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

PROYECTO SAN RAMON

MAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

Corte vía (m^2)	7.866	Corte Cajera (m^2)	0.000
Relleno vía (m^2)	5.993	Relleno cajera (m^2)	0.000
Corte Talud (m^2)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 11+980.00



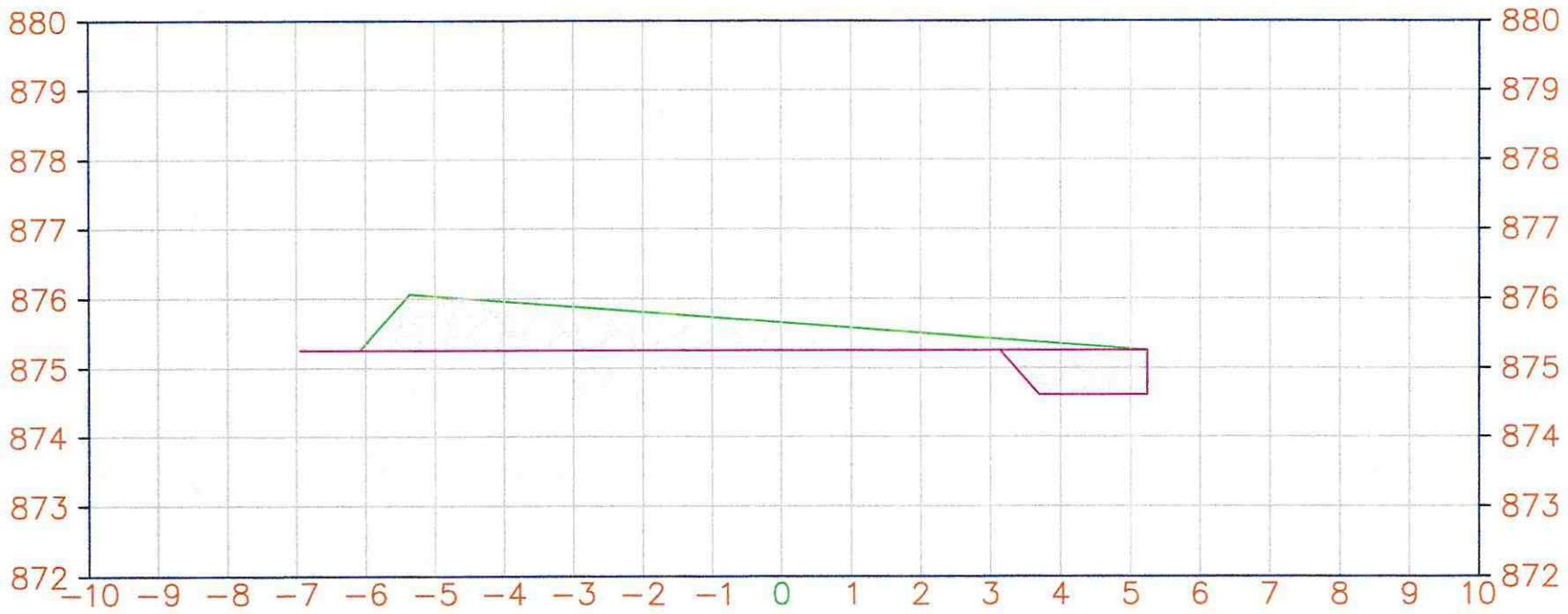
MAZONAS BUILDING S.A. Puyo - Pastaza - Ecuador

PROYECTO SAN RAMON

MAZONAS BUILDING S.A. Puyo - Pastaza - Ecuador

Corte vía (m^2)	0.000	Corte Cajera (m^2)	1.699
Relleno vía (m^2)	4.234	Relleno cajera (m^2)	0.000
Corte Talud (m^2)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 12+000.00



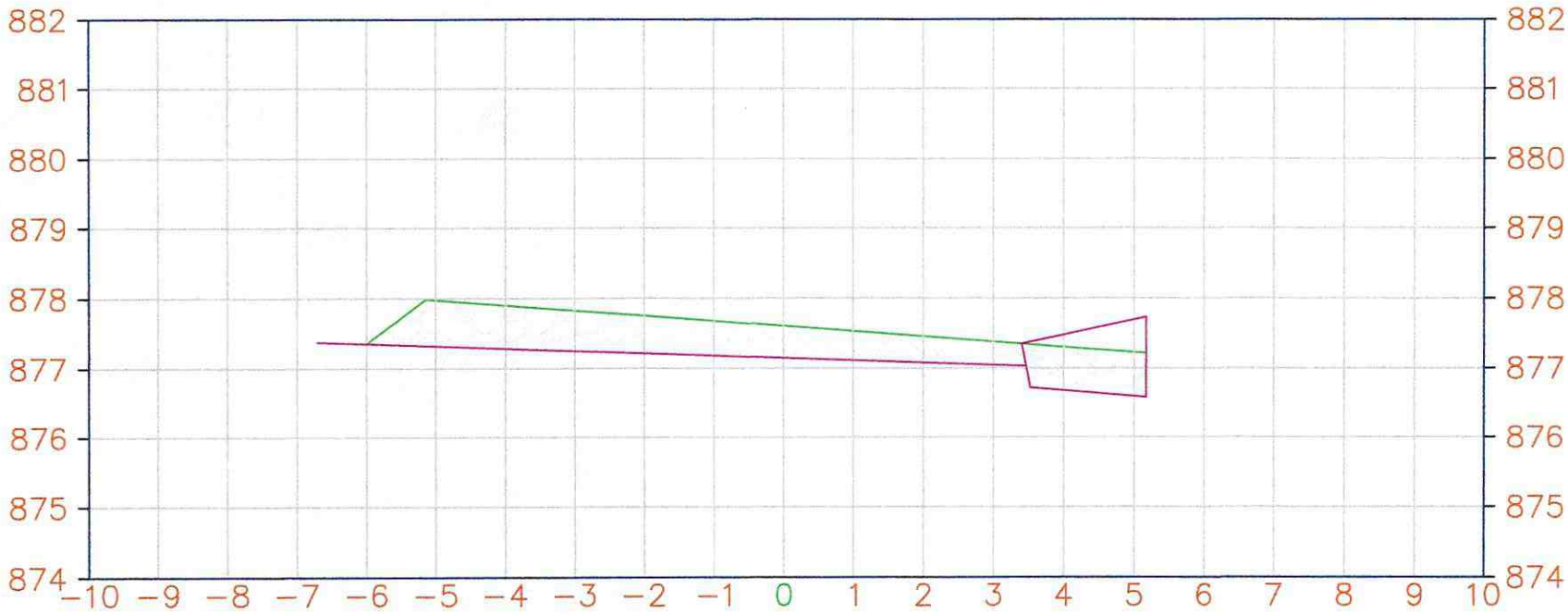
MAZONAS BUILDING S.A. Puyo - Pastaza - Ecuador

PROYECTO SAN RAMON

MAZONAS BUILDING S.A. Puyo - Pastaza - Ecuador

Corte vía (m^2)	0.000	Corte Cajera (m^2)	1.187
Relleno vía (m^2)	5.717	Relleno cajera (m^2)	0.000
Corte Talud (m^2)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

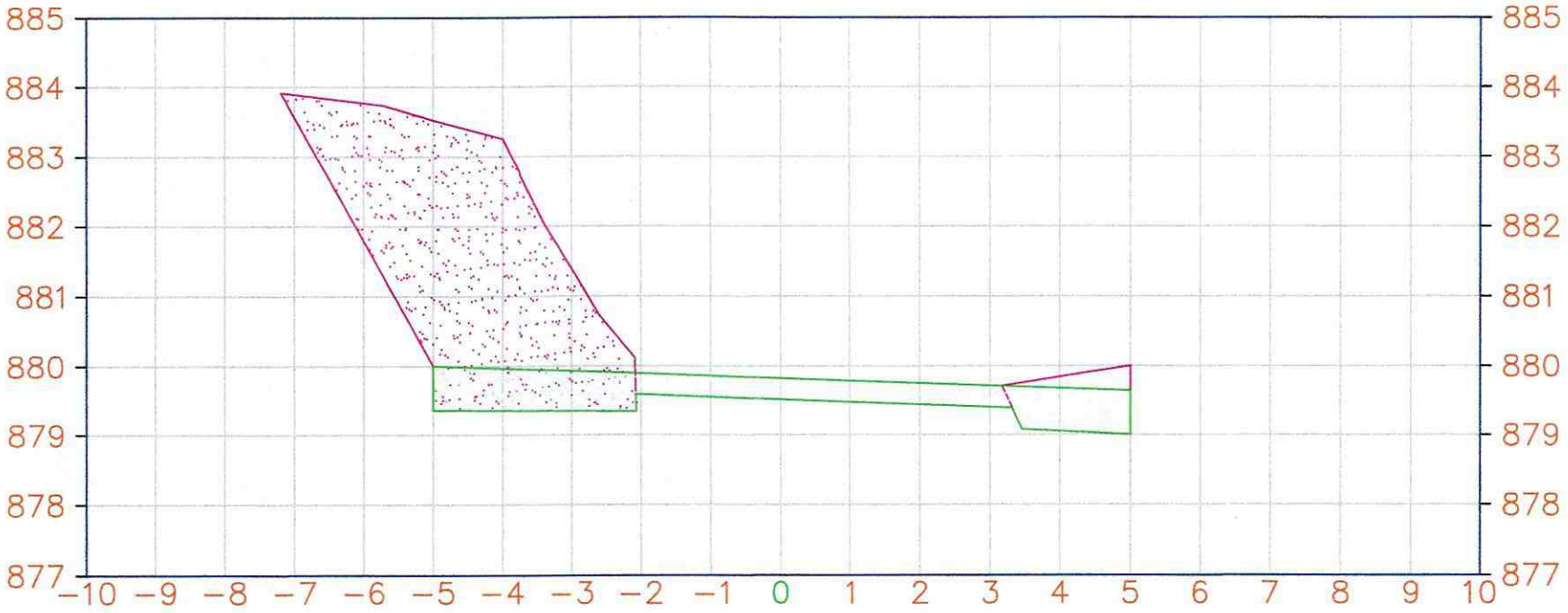
PERFIL TRANSVERSAL KM: 12+020.00



PROYECTO SAN RAMON

Corte vía (m^2)	0.000	Corte Cajera (m^2)	1.532
Relleno vía (m^2)	5.545	Relleno cajera (m^2)	0.000
Corte Talud (m^2)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 12+040.00



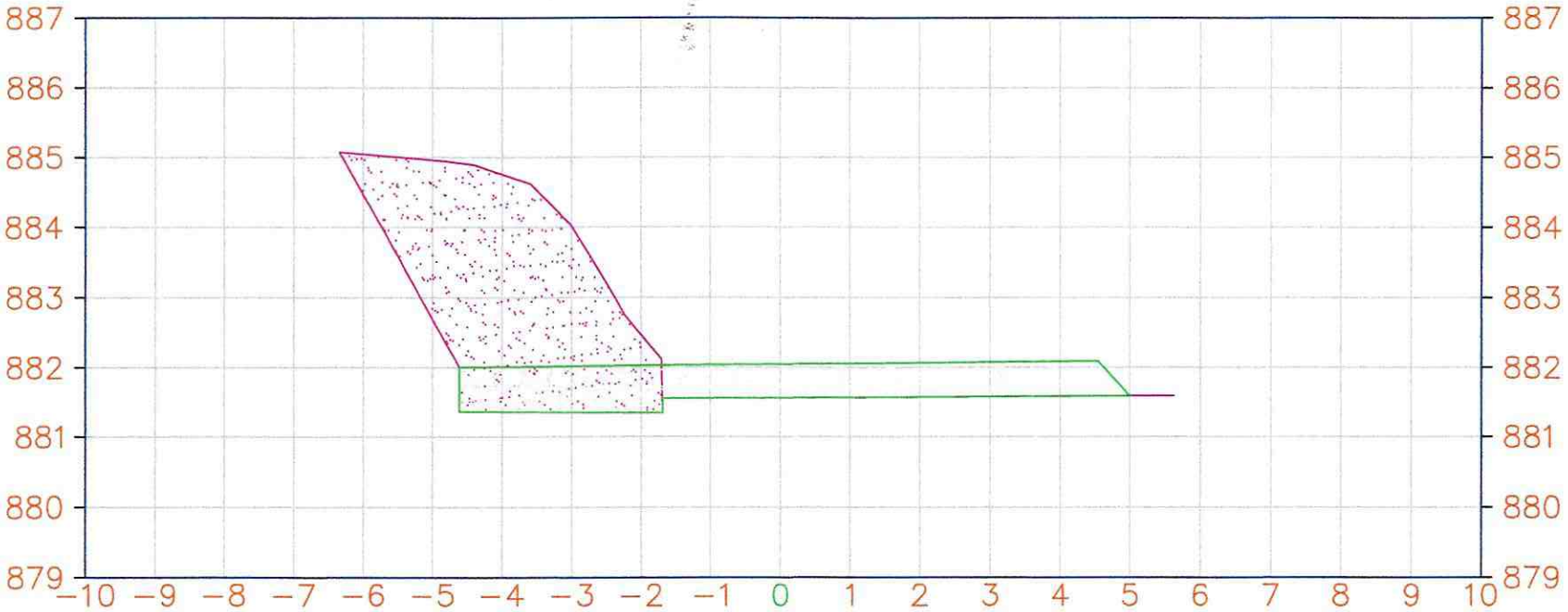
MAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

PROYECTO SAN RAMON

MAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

Corte vía (m^2)	0.000	Corte Cajera (m^2)	1.387
Relleno vía (m^2)	4.443	Relleno cajera (m^2)	0.000
Corte Talud (m^2)	12.164	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 12+060.00



MAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

PROYECTO SAN RAMON

MAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

Corte vía (m^2)	0.000	Corte Cajera (m^2)	1.387
Relleno vía (m^2)	5.129	Relleno cajera (m^2)	0.000
Corte Talud (m^2)	9.935	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 12+070.00



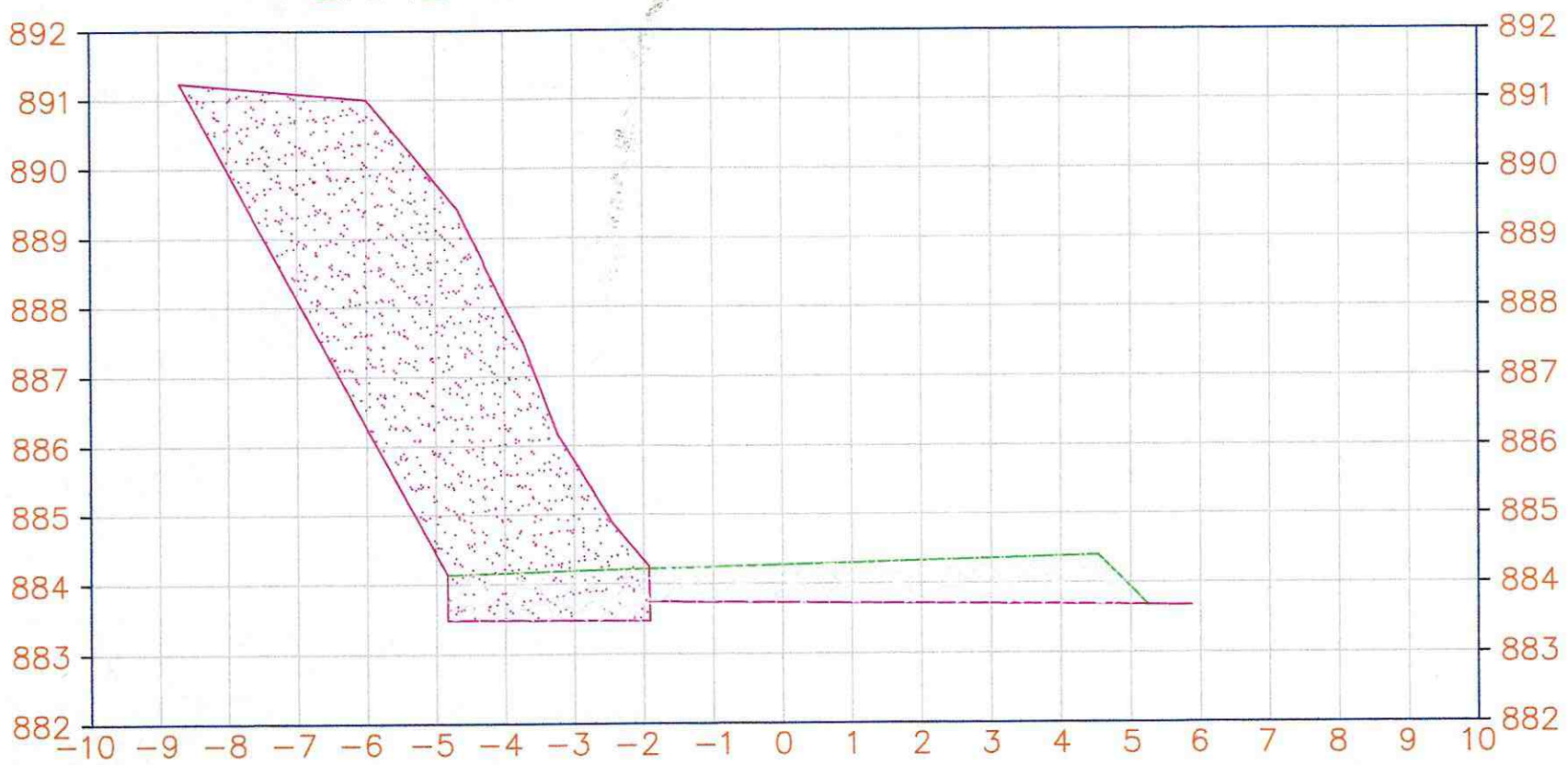
MAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

PROYECTO SAN RAMON

MAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

Corte vía (m^2)	0.000	Corte Cajera (m^2)	0.000
Relleno vía (m^2)	6.000	Relleno cajera (m^2)	0.000
Corte Talud (m^2)	13.902	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 12+130.00



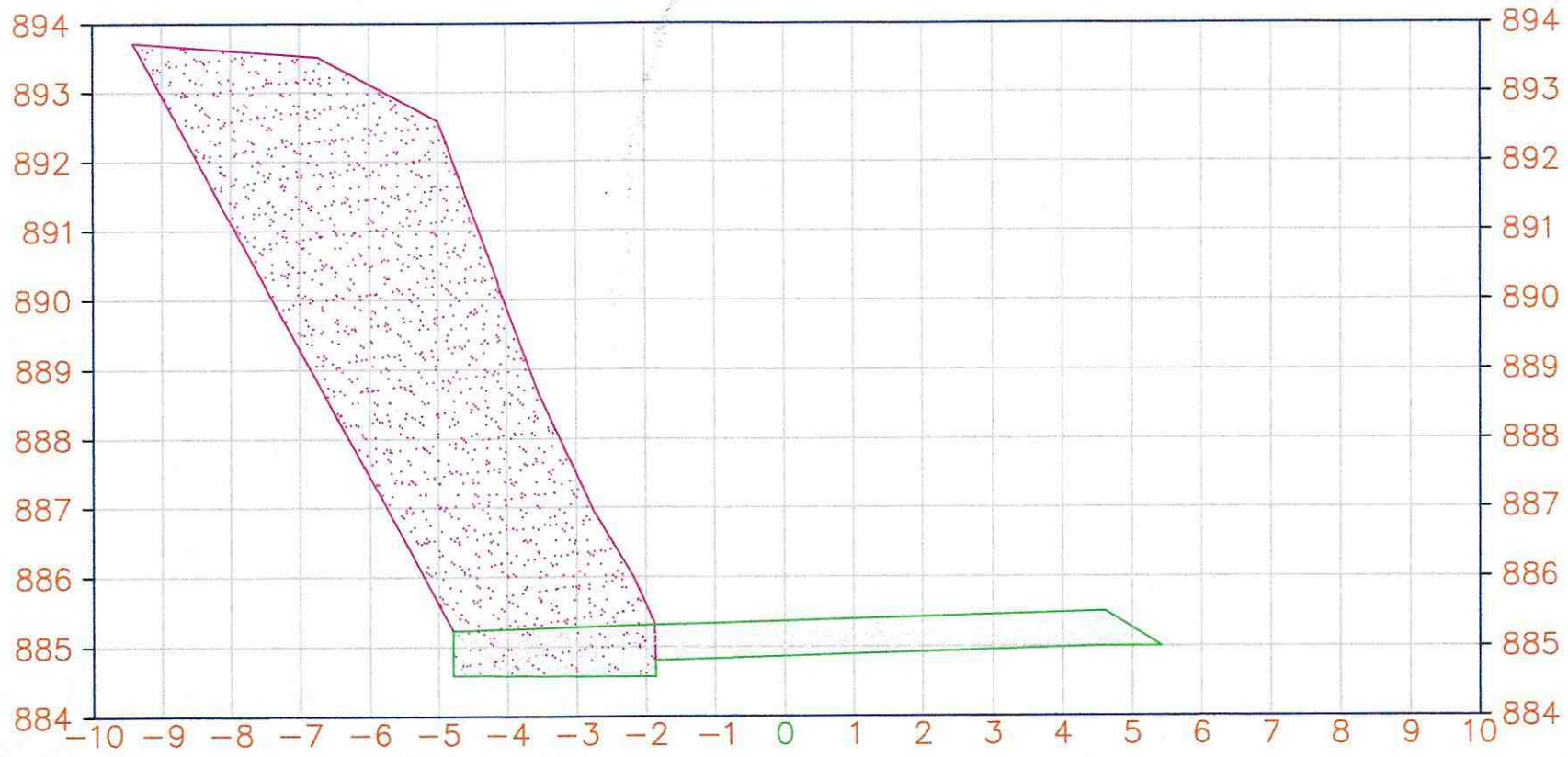
MAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

PROYECTO SAN RAMON

MAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

Corte vía (m^2)	0.000	Corte Cajera (m^2)	0.000
Relleno vía (m^2)	6.017	Relleno cajera (m^2)	0.000
Corte Talud (m^2)	21.797	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 12+140.00



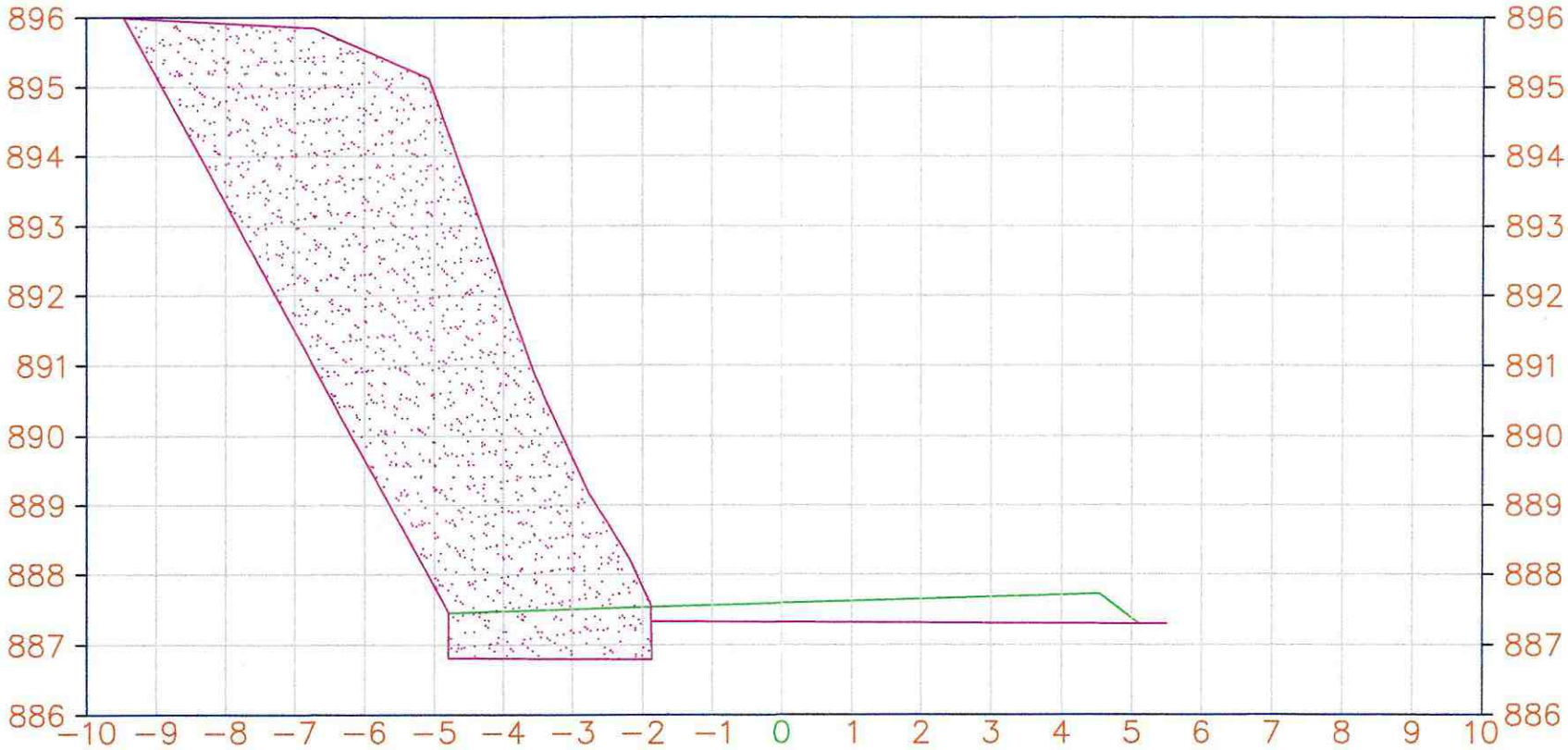
MAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

PROYECTO SAN RAMON

MAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

Corte vía (m^2)	0.000	Corte Cajera (m^2)	0.000
Relleno vía (m^2)	5.495	Relleno cajera (m^2)	0.000
Corte Talud (m^2)	29.049	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 12+160.00



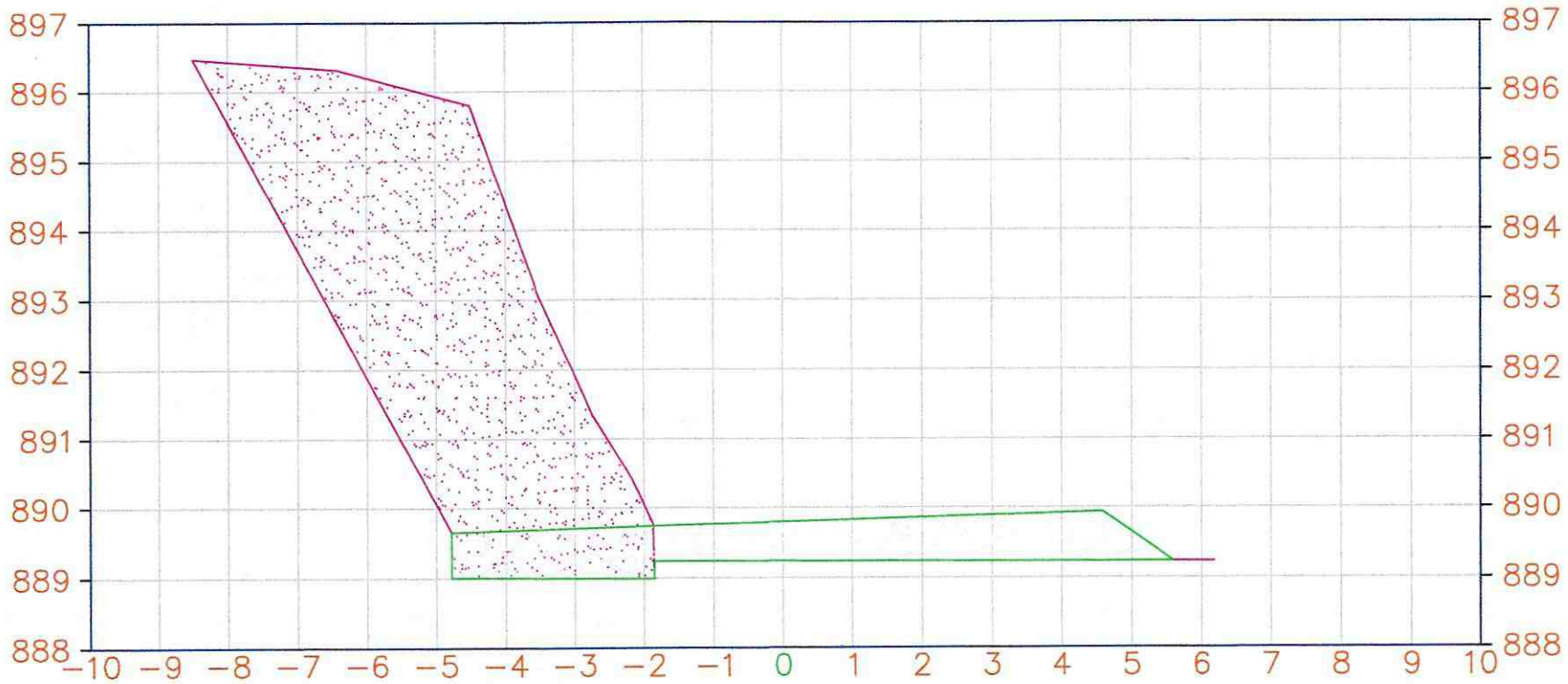
MAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

PROYECTO SAN RAMON

MAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

Corte vía (m^2)	0.000	Corte Cajera (m^2)	0.000
Relleno vía (m^2)	4.134	Relleno cajera (m^2)	0.000
Corte Talud (m^2)	29.738	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 12+180.00



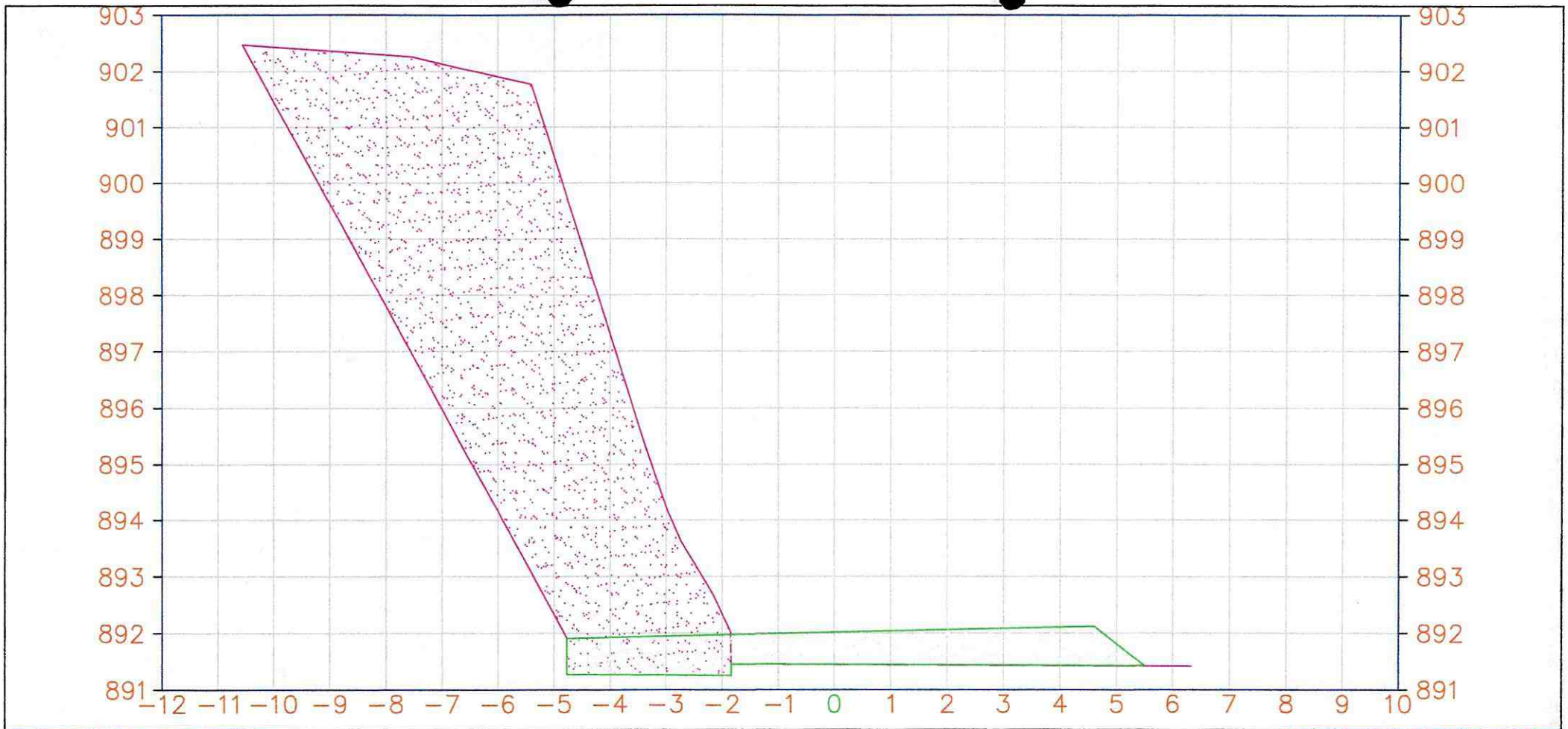
MAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

PROYECTO SAN RAMON

MAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

Corte vía (m^2)	0.000	Corte Cajera (m^2)	0.000
Relleno vía (m^2)	6.236	Relleno cajera (m^2)	0.000
Corte Talud (m^2)	23.021	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 12+200.00



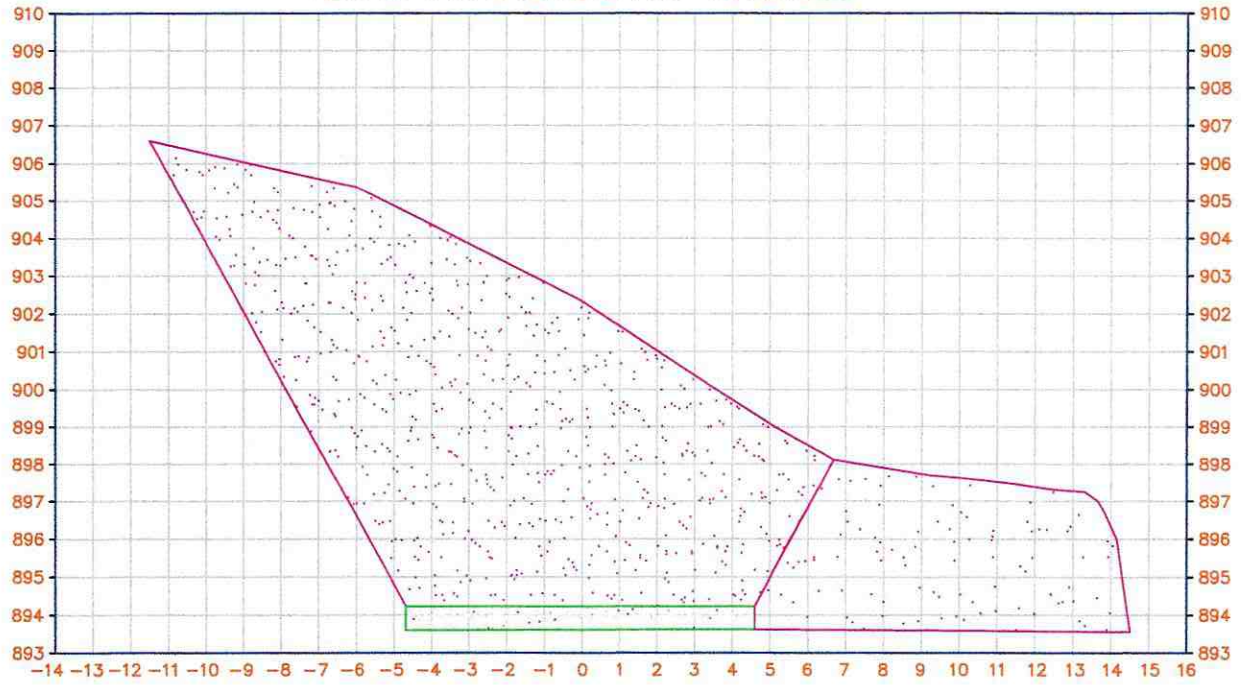
MAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

PROYECTO SAN RAMON

MAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

Corte vía (m^2)	0.000	Corte Cajera (m^2)	0.000
Relleno vía (m^2)	6.247	Relleno cajera (m^2)	0.000
Corte Talud (m^2)	40.399	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 12+210.00



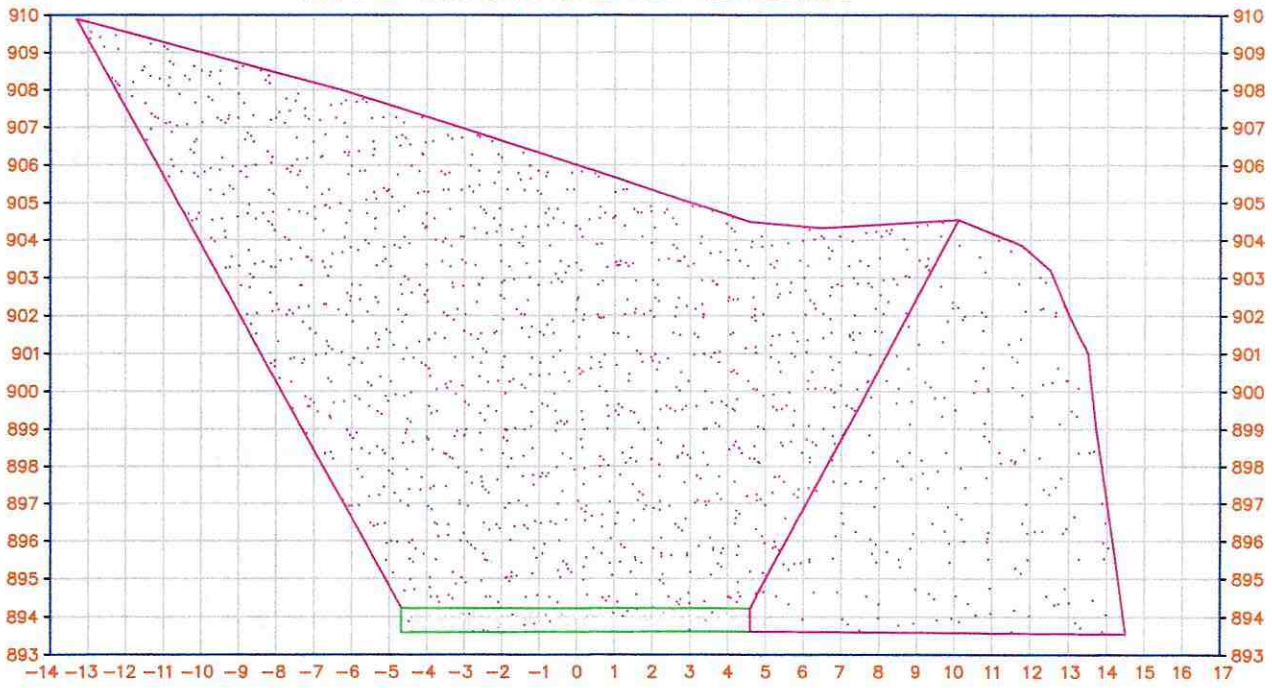
MAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

PROYECTO SAN RAMON

MAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

Corte vía (m^2)	0.000	Corte Cajera (m^2)	0.000
Relleno vía (m^2)	5.811	Relleno cajera (m^2)	0.000
Corte Talud (m^2)	156.969	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:200

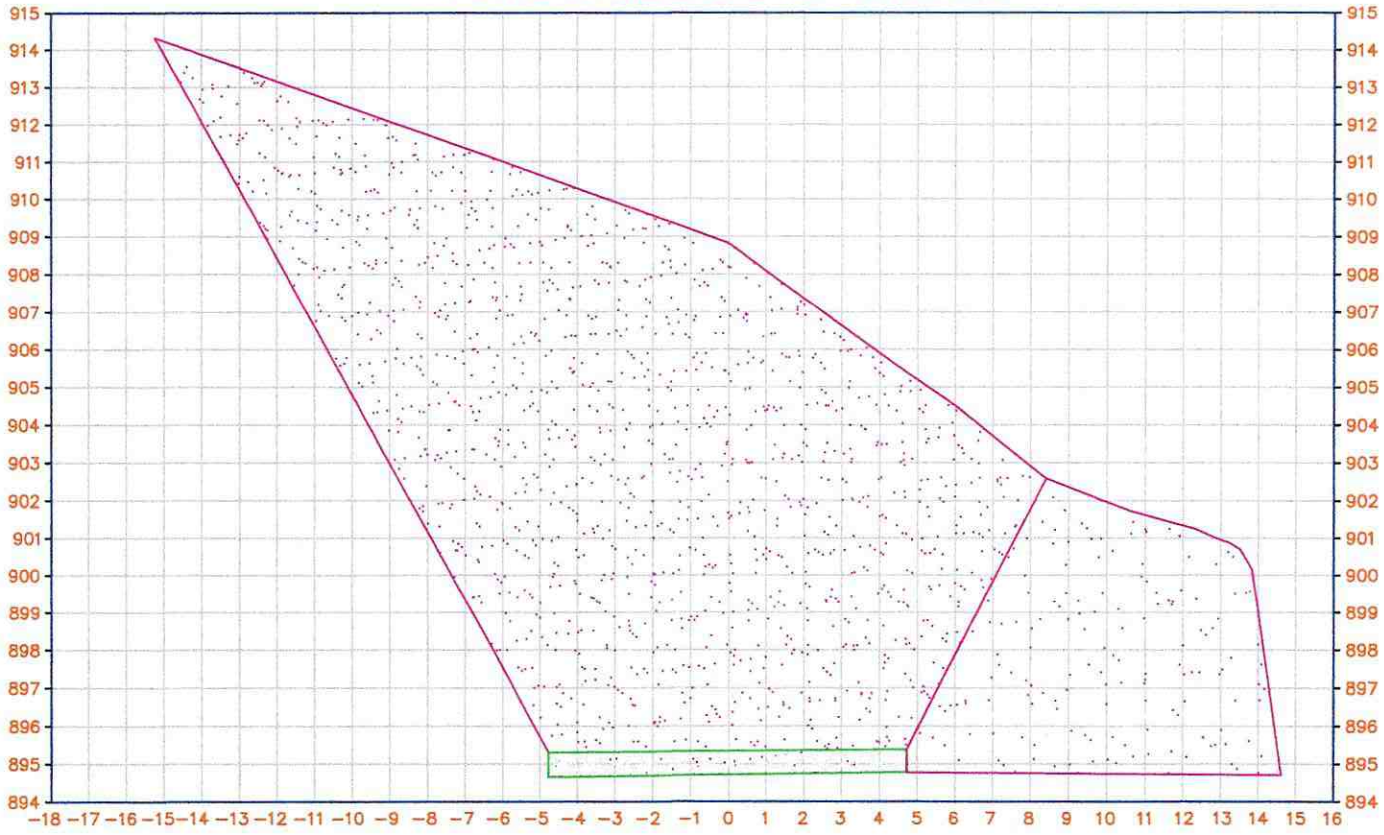
PERFIL TRANSVERSAL KM: 12+220.00



PROYECTO SAN RAMON

Corte vía (m^2)	0.000	Corte Cajera (m^2)	0.000
Relleno vía (m^2)	5.811	Relleno cajera (m^2)	0.000
Corte Talud (m^2)	269.022	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:200

PERFIL TRANSVERSAL KM: 12+230.00



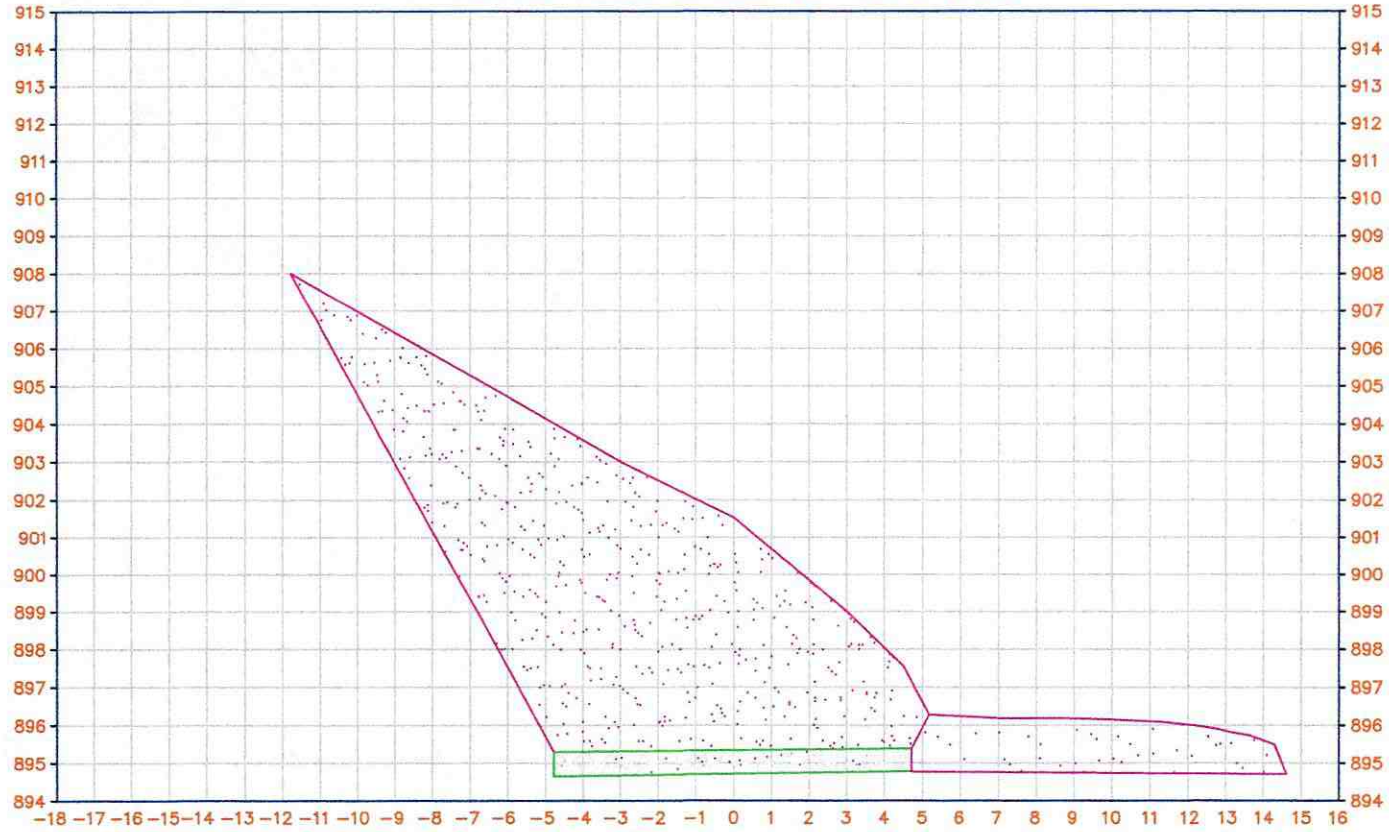
MAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

PROYECTO SAN RAMON

MAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

Corte vía (m^2)	0.000	Corte Cajera (m^2)	0.000
Relleno vía (m^2)	5.917	Relleno cajera (m^2)	0.000
Corte Talud (m^2)	283.421	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:200

PERFIL TRANSVERSAL KM: 12+240.00



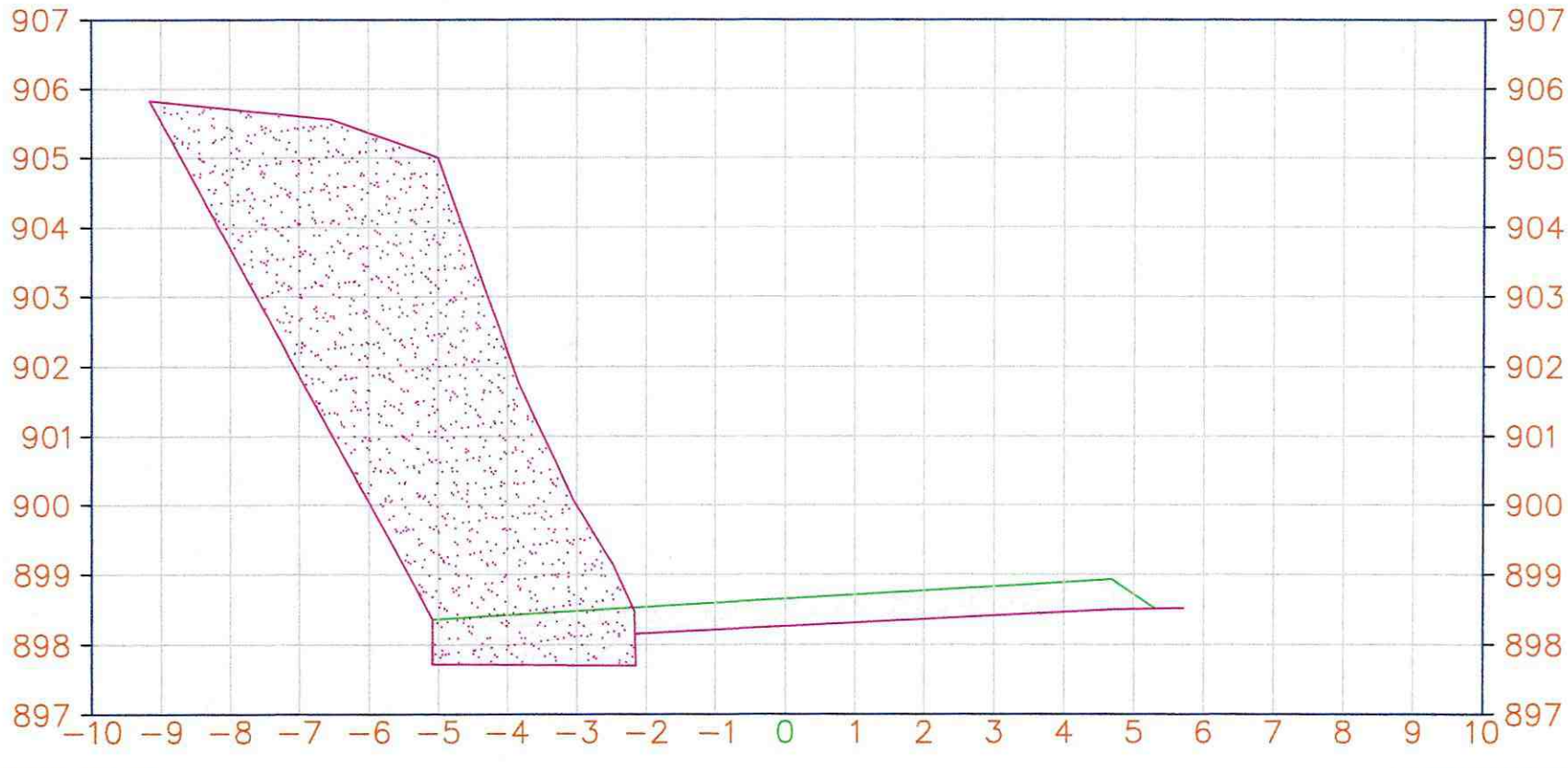
MAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

PROYECTO SAN RAMON

MAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

Corte vía (m^2)	0.000	Corte Cajera (m^2)	0.000
Relleno vía (m^2)	5.917	Relleno cajera (m^2)	0.000
Corte Talud (m^2)	104.542	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:200

PERFIL TRANSVERSAL KM: 12+260.00



MAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

PROYECTO SAN RAMON

MAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

Corte vía (m^2)	0.000	Corte Cajera (m^2)	0.000
Relleno vía (m^2)	5.048	Relleno cajera (m^2)	0.000
Corte Talud (m^2)	25.262	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 12+280.00



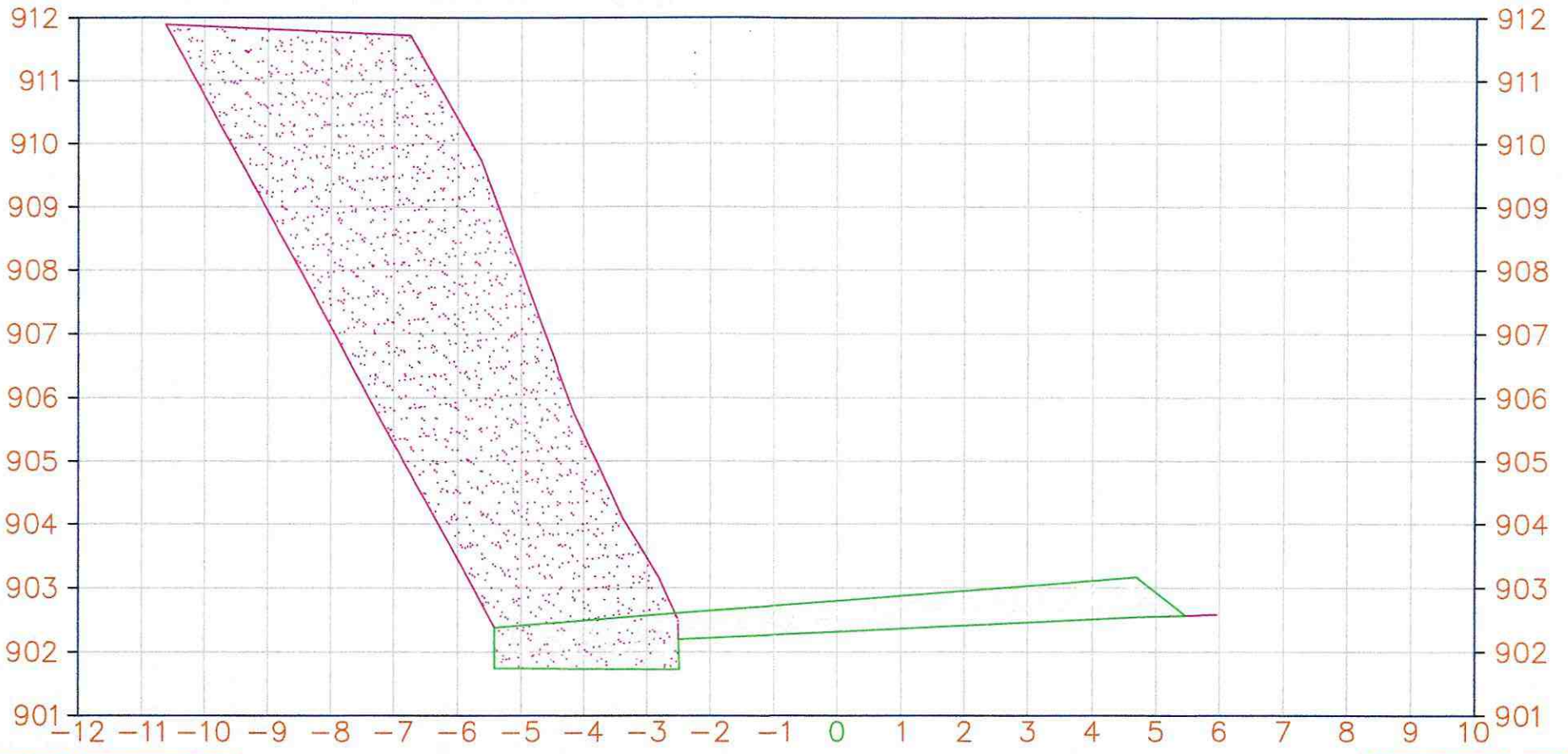
MAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

PROYECTO SAN RAMON

MAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

Corte vía (m^2)	0.000	Corte Cajera (m^2)	0.000
Relleno vía (m^2)	4.552	Relleno cajera (m^2)	0.000
Corte Talud (m^2)	16.477	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 12+300.00



MAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

PROYECTO SAN RAMON

MAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

Corte vía (m^2)	0.000	Corte Cajera (m^2)	0.000
Relleno vía (m^2)	6.205	Relleno cajera (m^2)	0.000
Corte Talud (m^2)	33.703	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:200

PERFIL TRANSVERSAL KM: 12+310.00



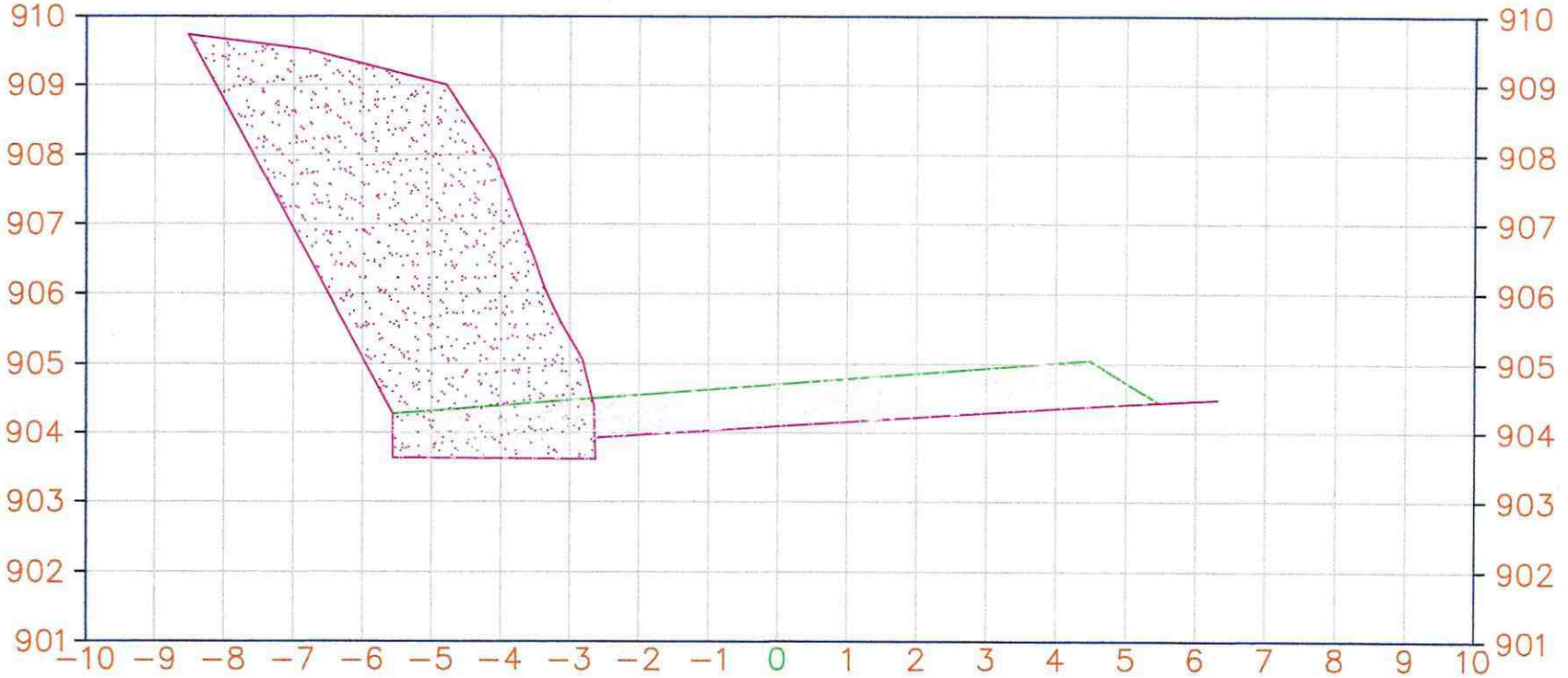
AMAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

PROYECTO SAN RAMON

AMAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

Corte vía (m^2)	0.000	Corte Cajera (m^2)	0.000
Relleno vía (m^2)	6.502	Relleno cajera (m^2)	0.000
Corte Talud (m^2)	48.552	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:200

PERFIL TRANSVERSAL KM: 12+320.00



AMAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

PROYECTO SAN RAMON

AMAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

Corte vía (m^2)	0.000	Corte Cajera (m^2)	0.000
Relleno vía (m^2)	6.992	Relleno cajera (m^2)	0.000
Corte Talud (m^2)	18.749	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 13+020.00



MAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

PROYECTO SAN RAMON

MAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

Corte vía (m^2)	0.000	Corte Cajera (m^2)	0.000
Relleno vía (m^2)	5.956	Relleno cajera (m^2)	0.000
Corte Talud (m^2)	2.232	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 13+030.00



AMAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

PROYECTO SAN RAMON

AMAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

Corte vía (m^2)	0.000	Corte Cajera (m^2)	0.000
Relleno vía (m^2)	6.197	Relleno cajera (m^2)	0.000
Corte Talud (m^2)	13.260	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 13+040.00



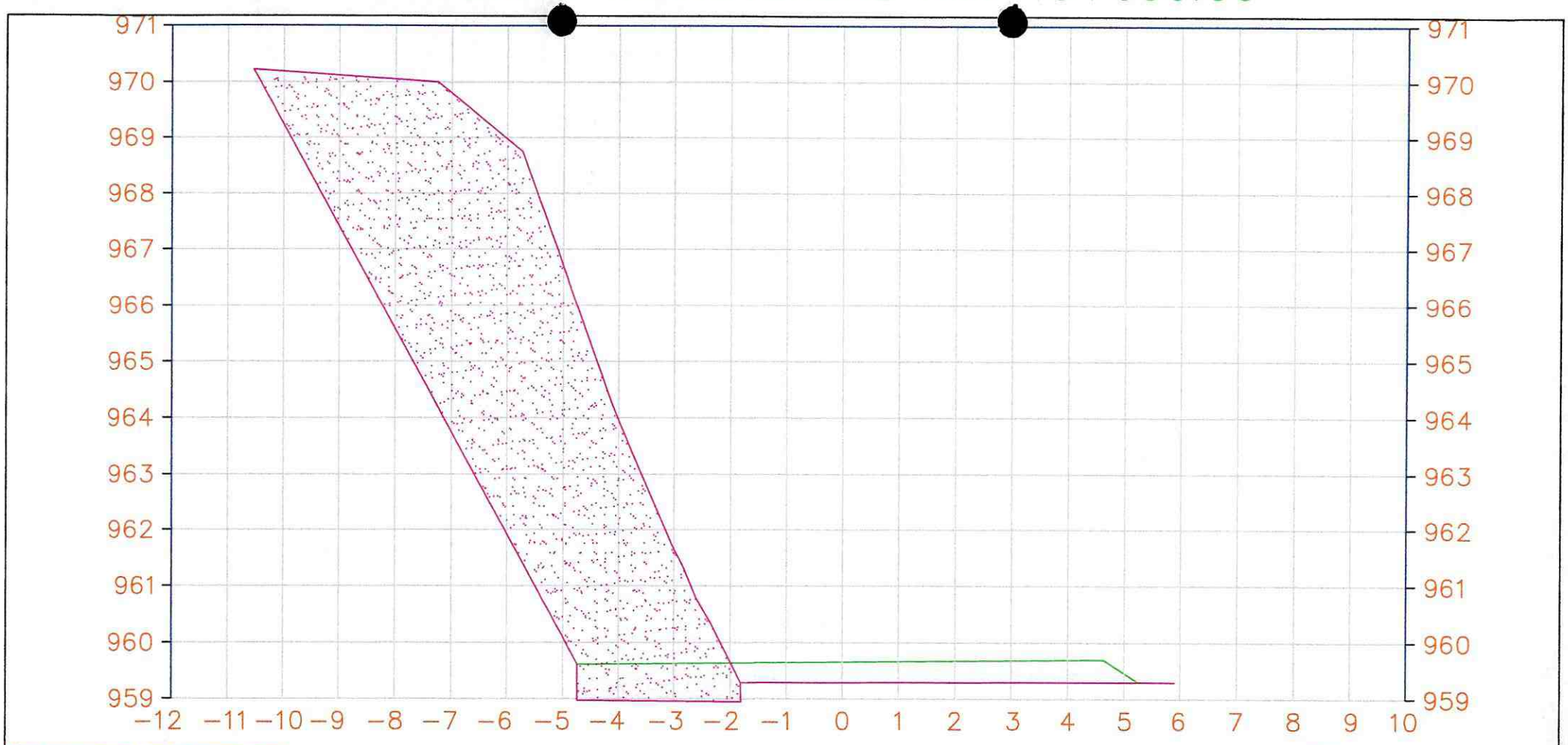
AMAZONAS BUILDING S.A. Puyo - Pastaza - Ecuador

PROYECTO SAN RAMON

AMAZONAS BUILDING S.A. Puyo - Pastaza - Ecuador

Corte vía (m^2)	0.000	Corte Cajera (m^2)	0.000
Relleno vía (m^2)	4.608	Relleno cajera (m^2)	0.000
Corte Talud (m^2)	32.169	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 13+050.00



MAZONAS BUILDING S.A.
Playa - Pacífico - Ecuador

PROYECTO SAN RAMON

MAZONAS BUILDING S.A.
Playa - Pacífico - Ecuador

Corte vía (m^2)	0.000	Corte Cajera (m^2)	0.000
Relleno vía (m^2)	4.492	Relleno cajera (m^2)	0.000
Corte Talud (m^2)	36.284	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 13+060.00



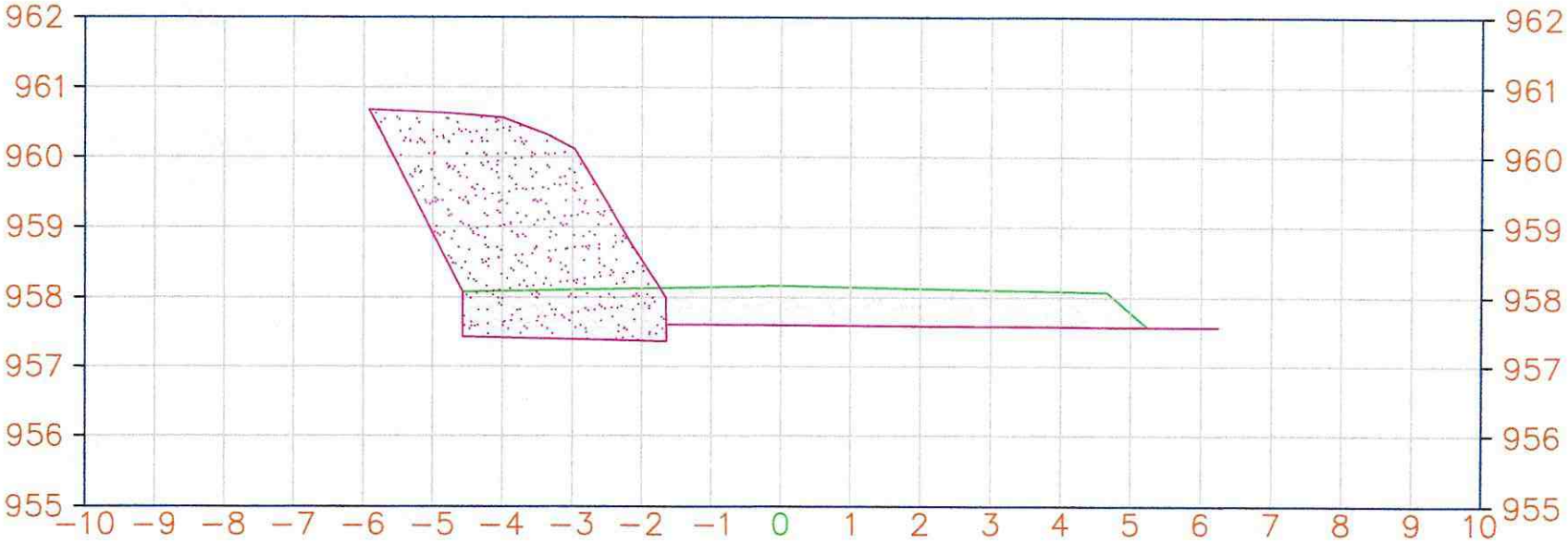
AMAZONAS BUILDING S.A. Puyo - Pastaza - Ecuador

PROYECTO SAN RAMON

AMAZONAS BUILDING S.A. Puyo - Pastaza - Ecuador

Corte vía (m^2)	0.000	Corte Cajera (m^2)	0.000
Relleno vía (m^2)	5.508	Relleno cajera (m^2)	0.000
Corte Talud (m^2)	30.142	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 13+080.00



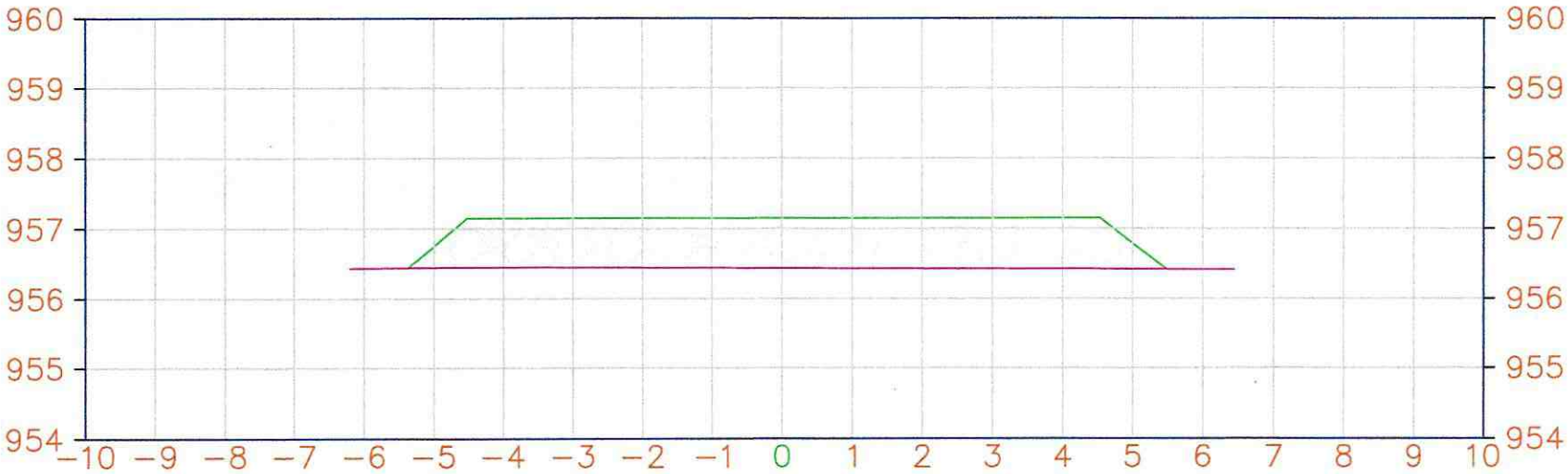
MAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

PROYECTO SAN RAMON

MAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

Corte vía (m^2)	0.000	Corte Cajera (m^2)	0.000
Relleno vía (m^2)	5.568	Relleno cajera (m^2)	0.000
Corte Talud (m^2)	8.749	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 13+100.00



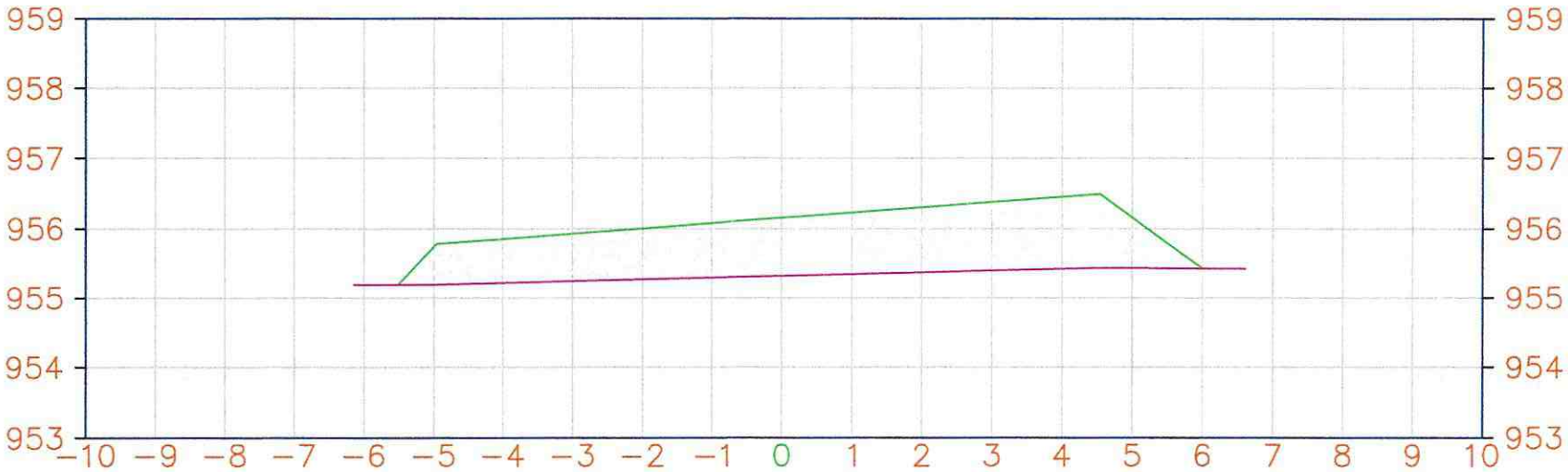
MAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

PROYECTO SAN RAMON

MAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

Corte vía (m^2)	0.000	Corte Cajera (m^2)	0.000
Relleno vía (m^2)	7.117	Relleno cajera (m^2)	0.000
Corte Talud (m^2)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 13+120.00



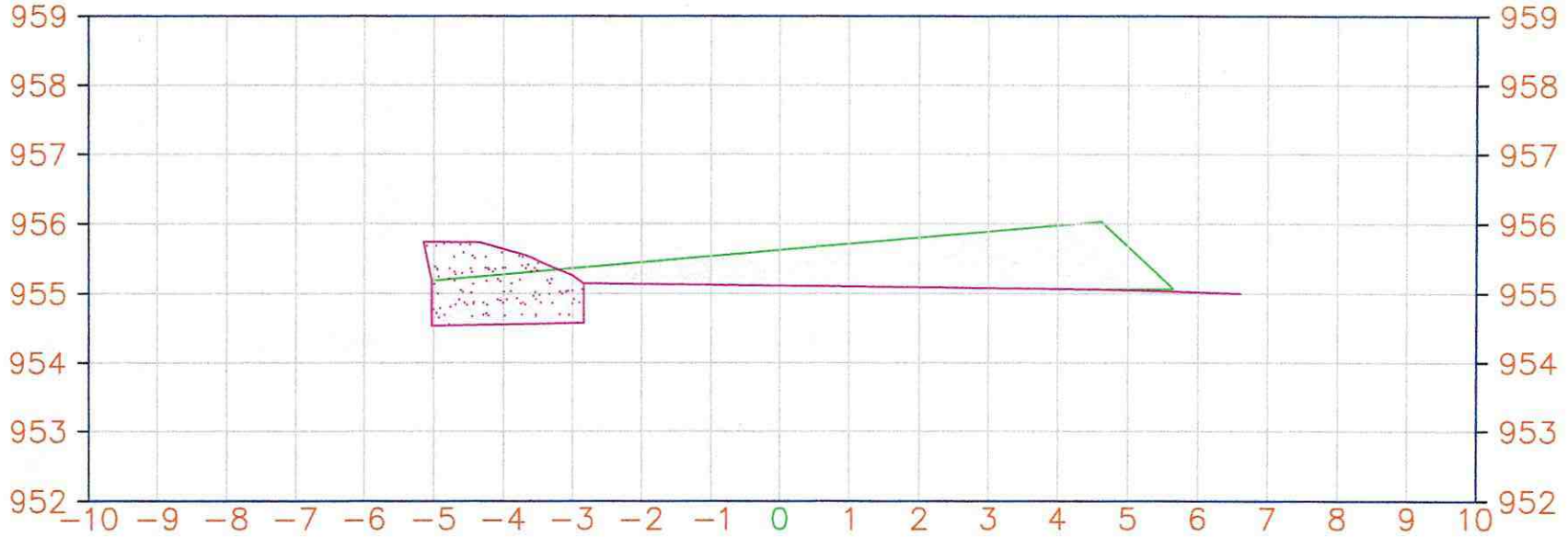
MAZONAS BUILDING S.A. Puyo - Pastaza - Ecuador

PROYECTO SAN RAMON

MAZONAS BUILDING S.A. Puyo - Pastaza - Ecuador

Corte vía (m^2)	0.000	Corte Cajera (m^2)	0.000
Relleno vía (m^2)	8.778	Relleno cajera (m^2)	0.000
Corte Talud (m^2)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

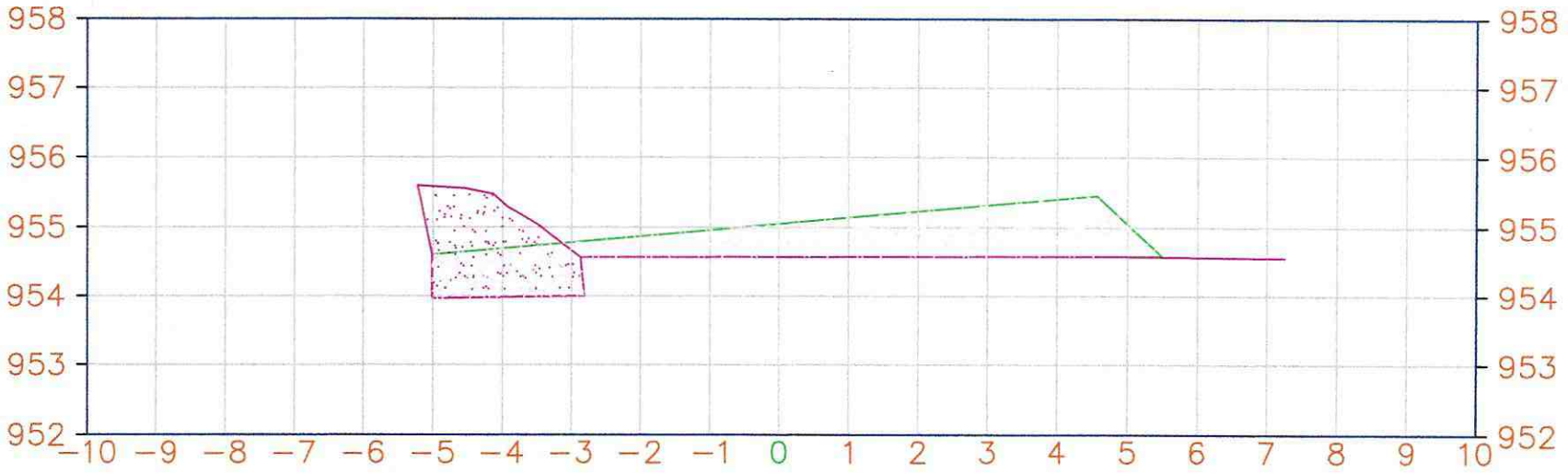
PERFIL TRANSVERSAL KM: 13+130.00



PROYECTO SAN RAMON

Corte vía (m^2)	0.000	Corte Cajera (m^2)	0.000
Relleno vía (m^2)	6.551	Relleno cajera (m^2)	0.000
Corte Talud (m^2)	2.235	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 13+140.00



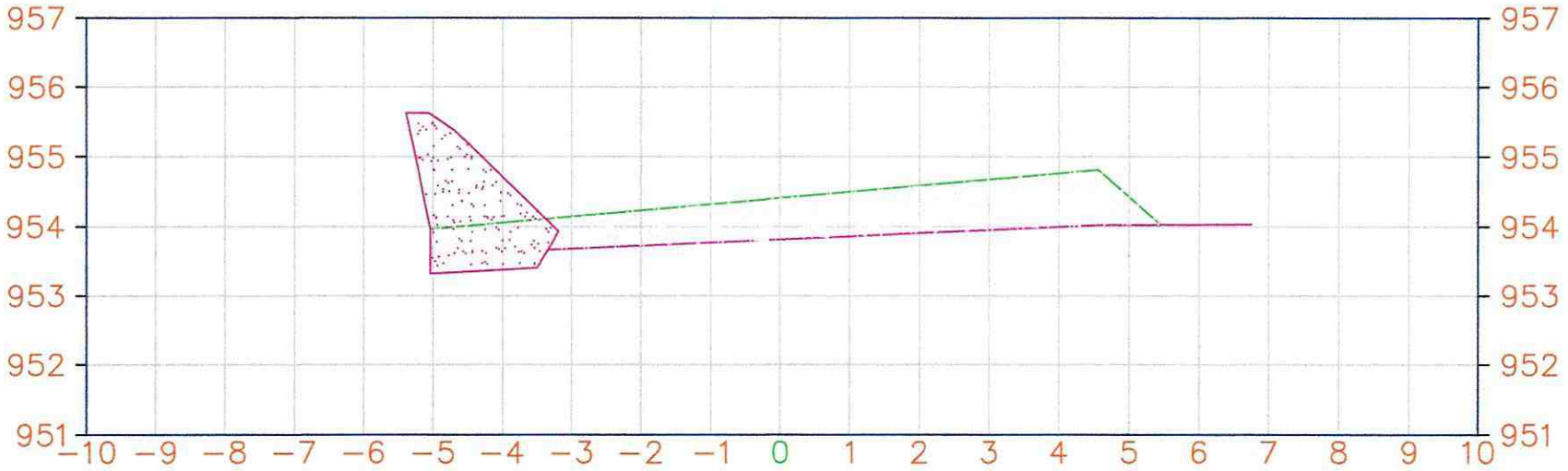
AMAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

PROYECTO SAN RAMON

AMAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

Corte vía (m^2)	0.000	Corte Cajera (m^2)	0.000
Relleno vía (m^2)	6.036	Relleno cajera (m^2)	0.000
Corte Talud (m^2)	2.810	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 13+150.00



MAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

PROYECTO SAN RAMON

MAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

Corte vía (m^2)	0.000	Corte Cajera (m^2)	0.000
Relleno vía (m^2)	6.331	Relleno cajera (m^2)	0.000
Corte Talud (m^2)	2.873	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 13+160.00



MAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

PROYECTO SAN RAMON

MAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

Corte vía (m^2)	0.000	Corte Cajera (m^2)	0.000
Relleno vía (m^2)	7.300	Relleno cajera (m^2)	0.000
Corte Talud (m^2)	16.812	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 13+170.00



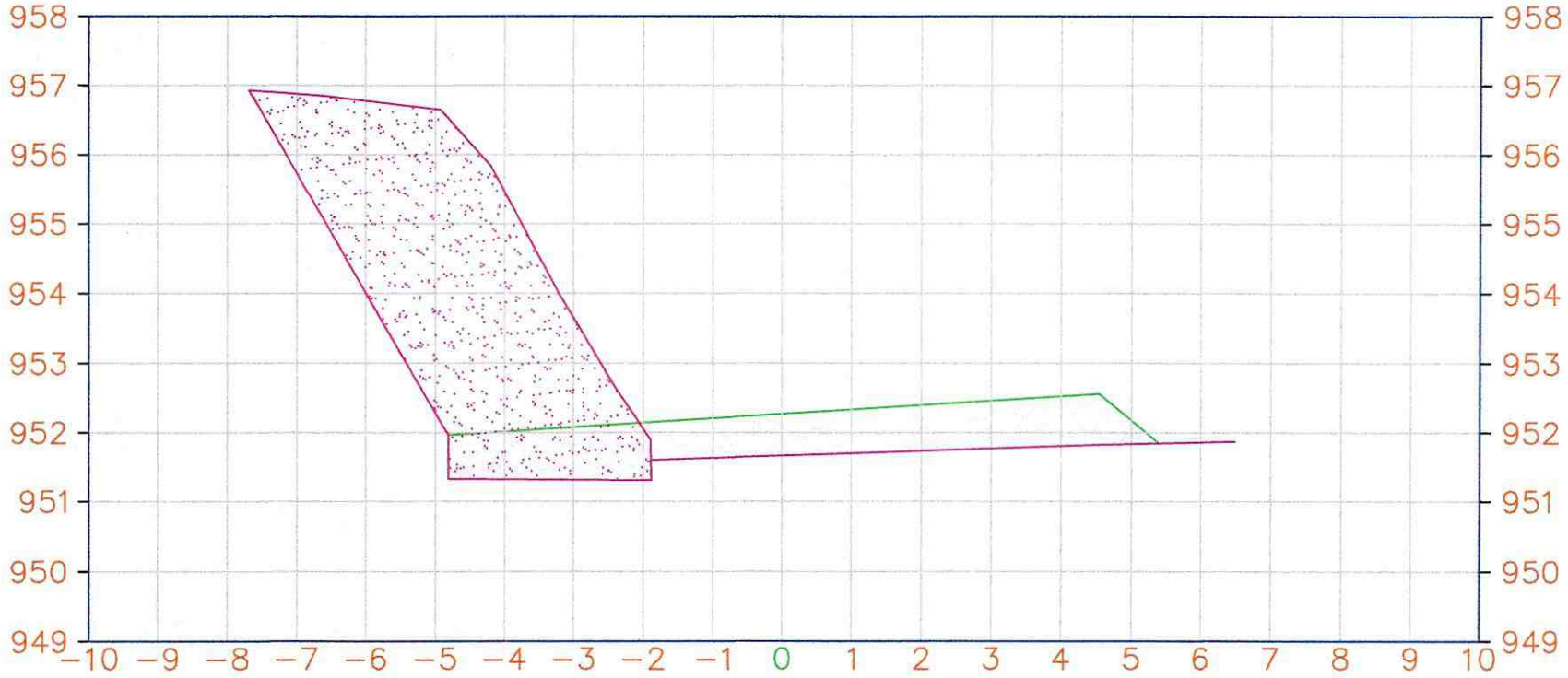
MAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

PROYECTO SAN RAMON

MAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

Corte vía (m^2)	0.000	Corte Cajera (m^2)	0.000
Relleno vía (m^2)	6.351	Relleno cajera (m^2)	0.000
Corte Talud (m^2)	15.588	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 13+180.00



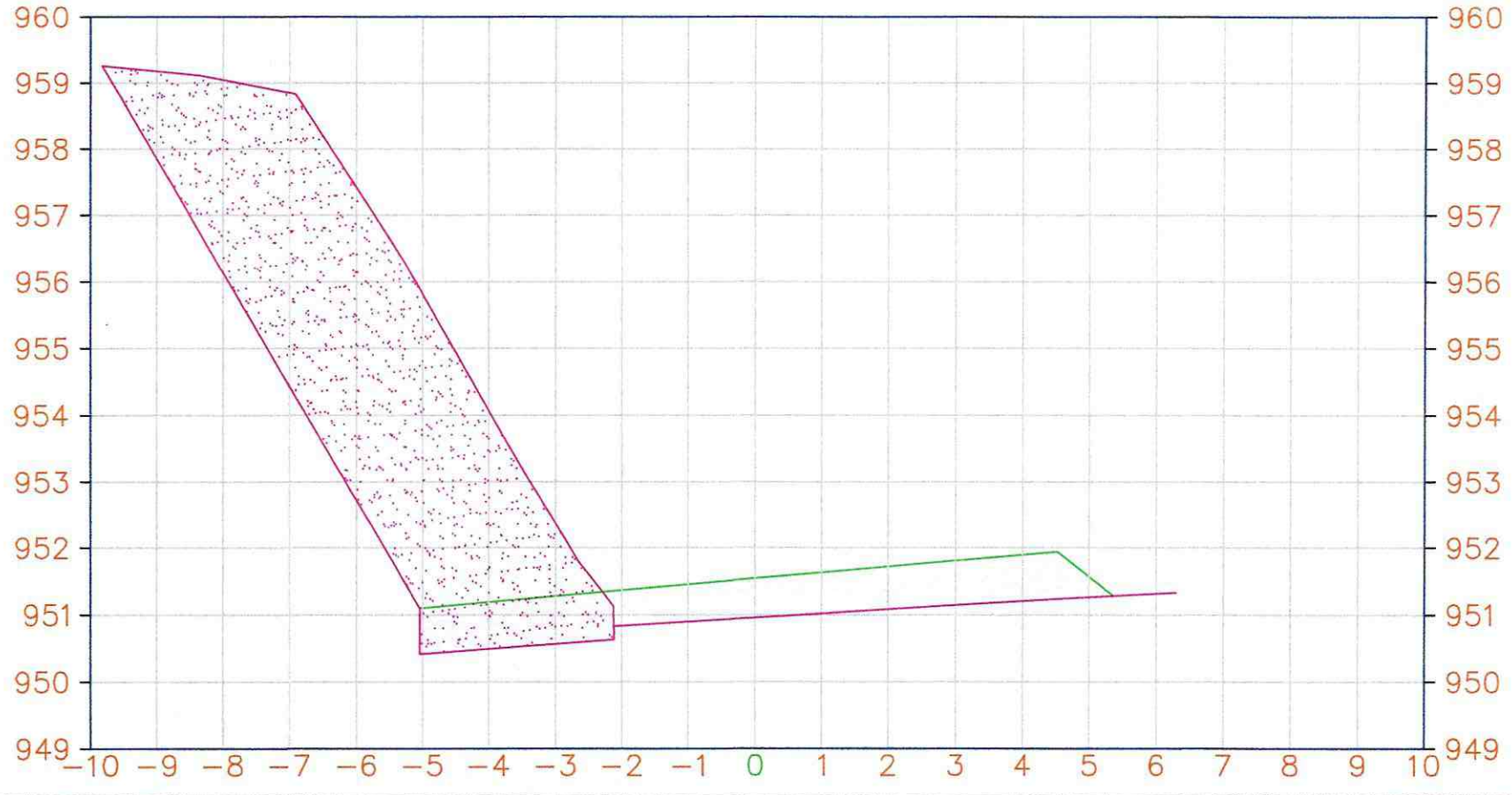
AMAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

PROYECTO SAN RAMON

AMAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

Corte vía (m^2)	0.000	Corte Cajera (m^2)	0.000
Relleno vía (m^2)	6.649	Relleno cajera (m^2)	0.000
Corte Talud (m^2)	15.436	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 13+190.00



MAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

PROYECTO SAN RAMON

MAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

Corte vía (m^2)	0.000	Corte Cajera (m^2)	0.000
Relleno vía (m^2)	6.426	Relleno cajera (m^2)	0.000
Corte Talud (m^2)	23.886	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 13+200.00



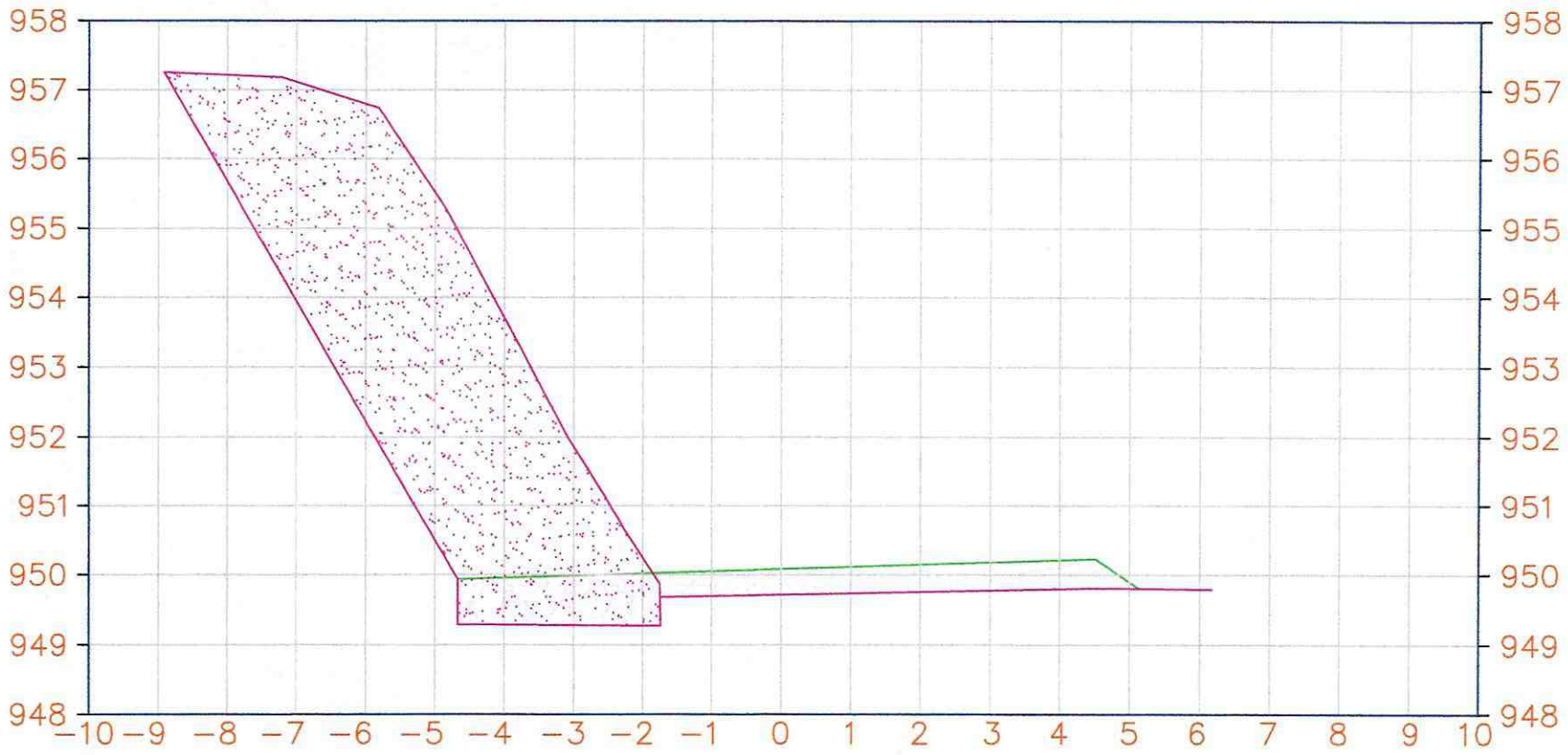
MAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

PROYECTO SAN RAMON

MAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

Corte vía (m^2)	0.000	Corte Cajera (m^2)	0.000
Relleno vía (m^2)	4.800	Relleno cajera (m^2)	0.000
Corte Talud (m^2)	29.801	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 13+210.00



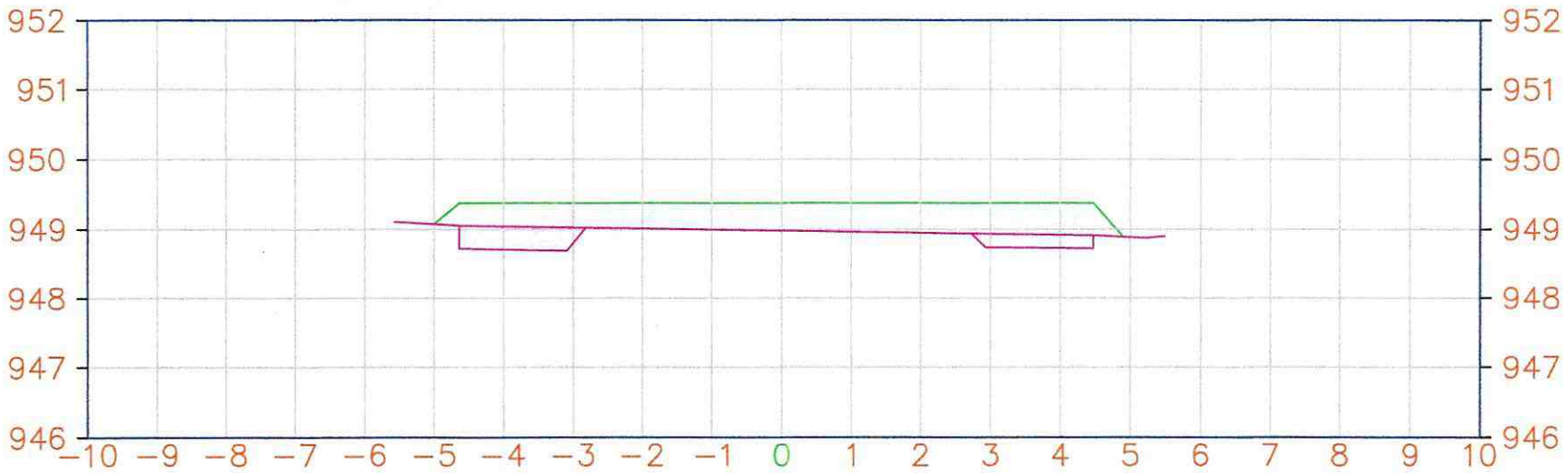
MAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

PROYECTO SAN RAMON

MAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

Corte vía (m^2)	0.000	Corte Cajera (m^2)	0.884
Relleno vía (m^2)	4.576	Relleno cajera (m^2)	0.884
Corte Talud (m^2)	22.307	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 13+220.00



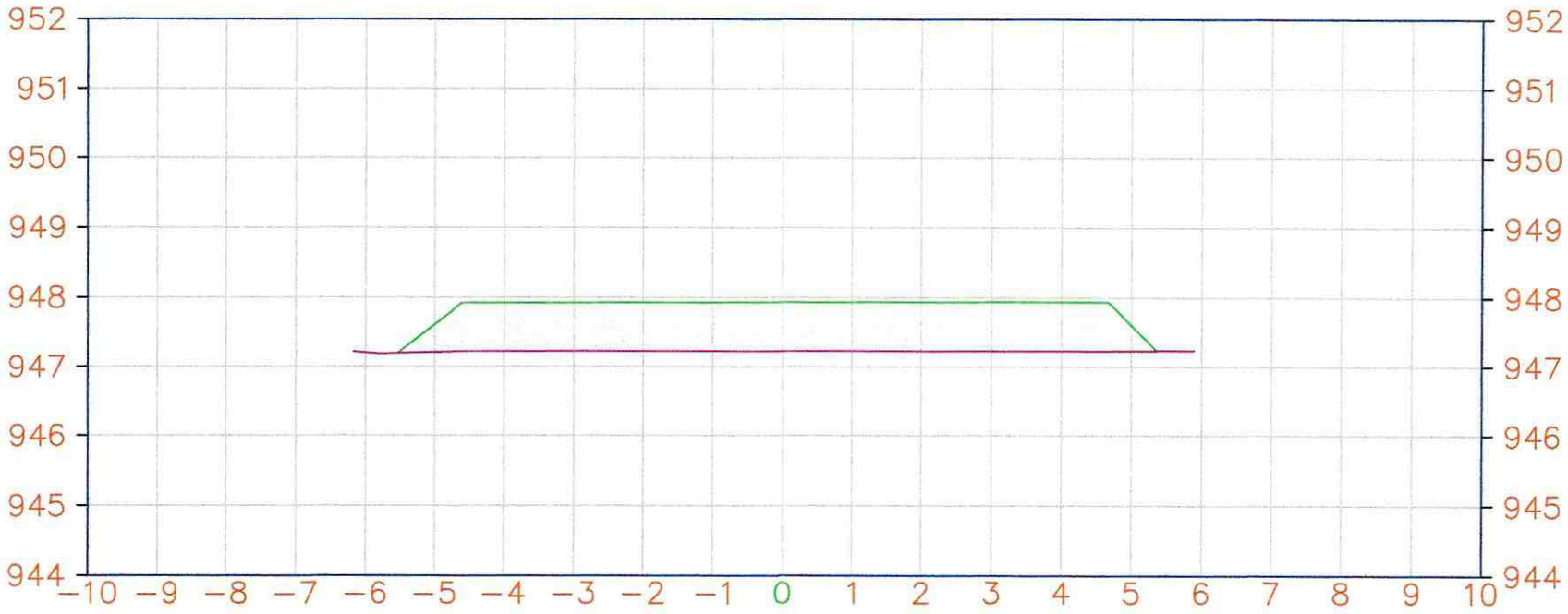
MAZONAS BUILDING S.A. Puyo - Pastaza - Ecuador

PROYECTO SAN RAMON

MAZONAS BUILDING S.A. Puyo - Pastaza - Ecuador

Corte vía (m^2)	0.000	Corte Cajera (m^2)	0.884
Relleno vía (m^2)	4.165	Relleno cajera (m^2)	0.884
Corte Talud (m^2)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 13+240.00



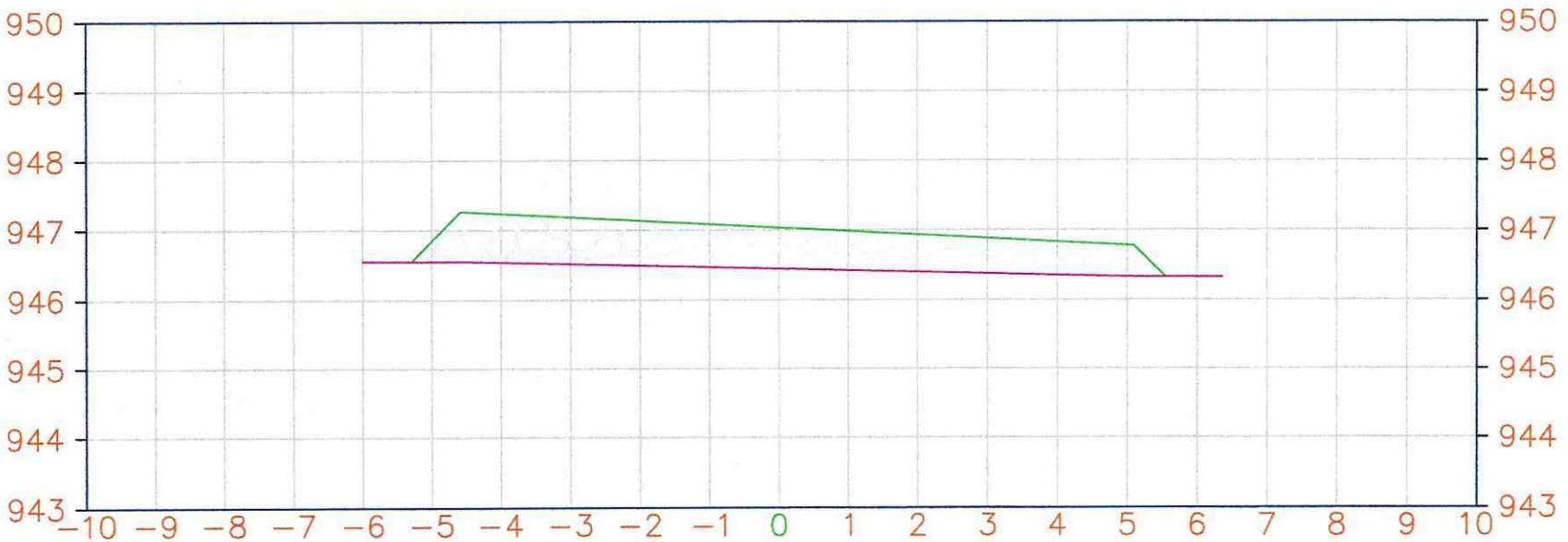
MAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

PROYECTO SAN RAMON

MAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

Corte vía (m^2)	0.000	Corte Cajera (m^2)	0.000
Relleno vía (m^2)	7.109	Relleno cajera (m^2)	0.000
Corte Talud (m^2)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 13+260.00



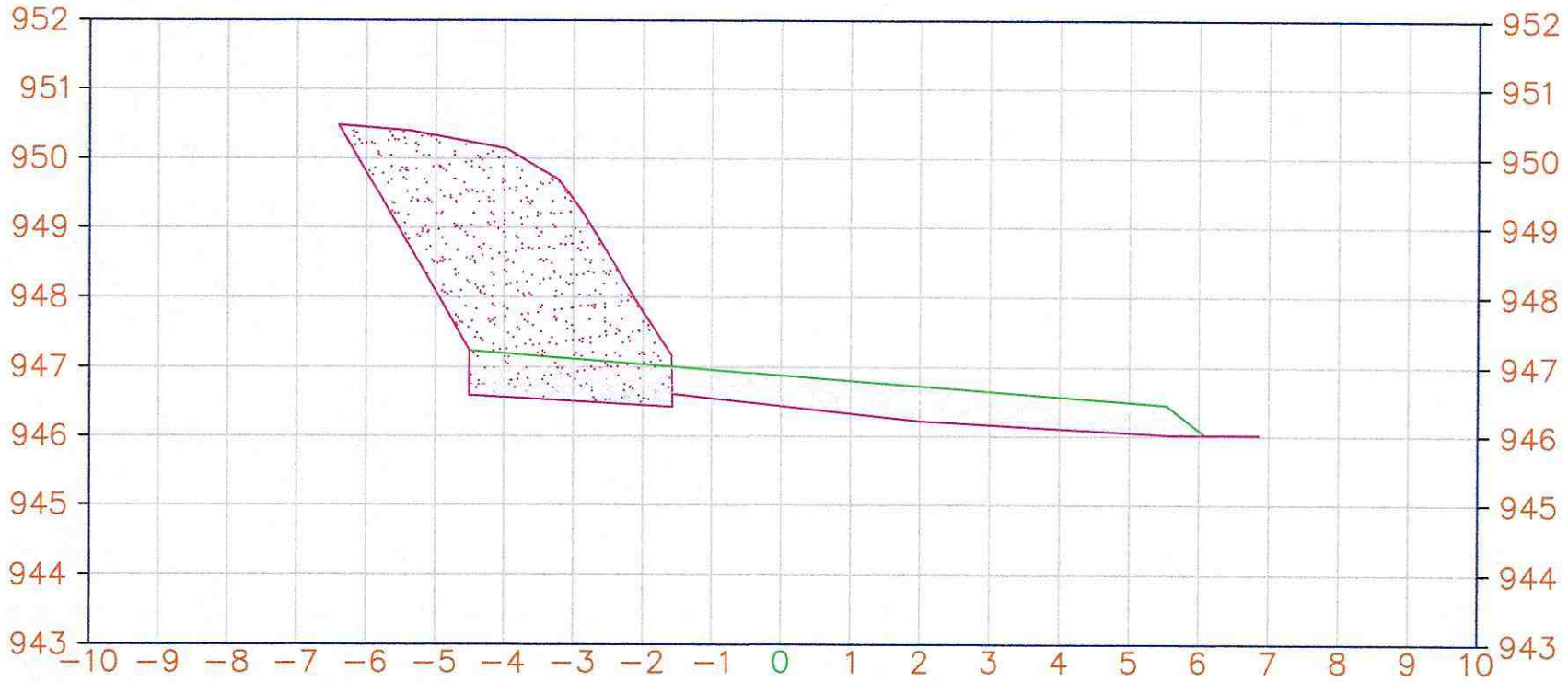
MAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

PROYECTO SAN RAMON

MAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

Corte vía (m^2)	0.000	Corte Cajera (m^2)	0.000
Relleno vía (m^2)	5.960	Relleno cajera (m^2)	0.000
Corte Talud (m^2)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 13+270.00



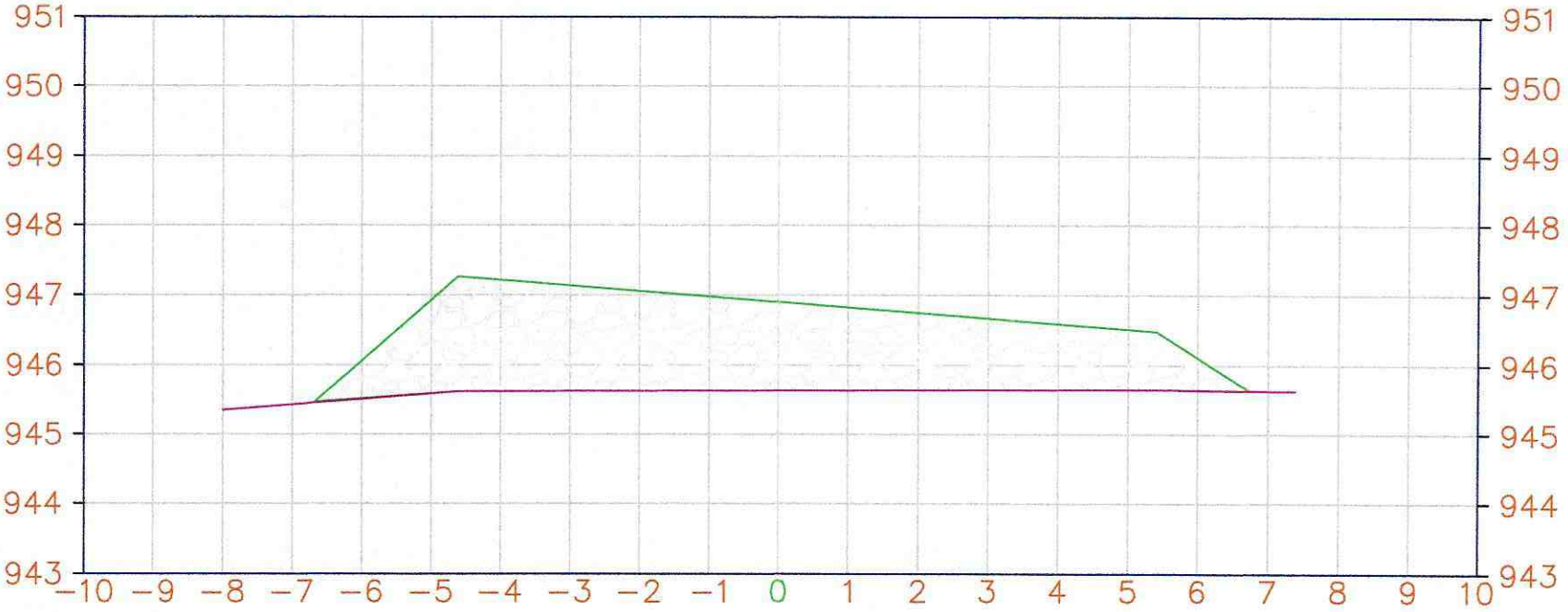
MAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

PROYECTO SAN RAMON

MAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

Corte vía (m^2)	0.000	Corte Cajera (m^2)	0.000
Relleno vía (m^2)	5.158	Relleno cajera (m^2)	0.000
Corte Talud (m^2)	10.579	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 13+280.00



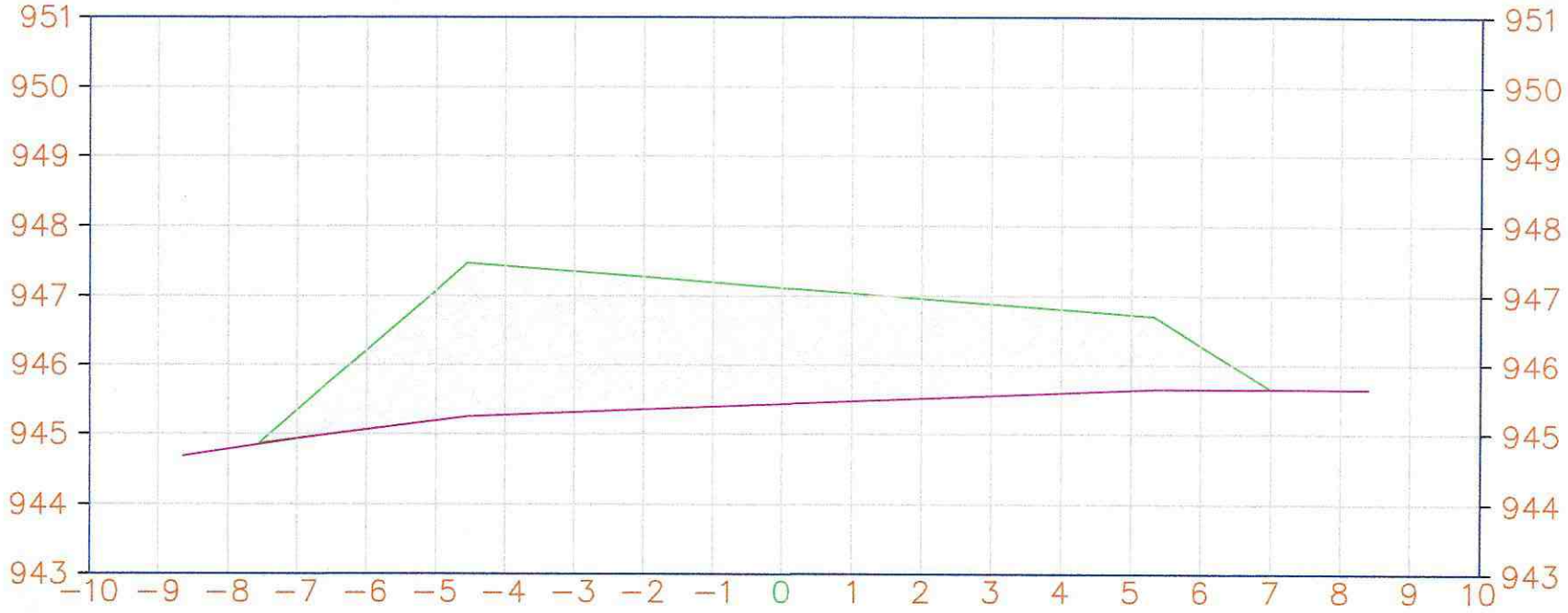
MAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

PROYECTO SAN RAMON

MAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

Corte vía (m^2)	0.000	Corte Cajera (m^2)	0.000
Relleno vía (m^2)	14.622	Relleno cajera (m^2)	0.000
Corte Talud (m^2)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 13+290.00



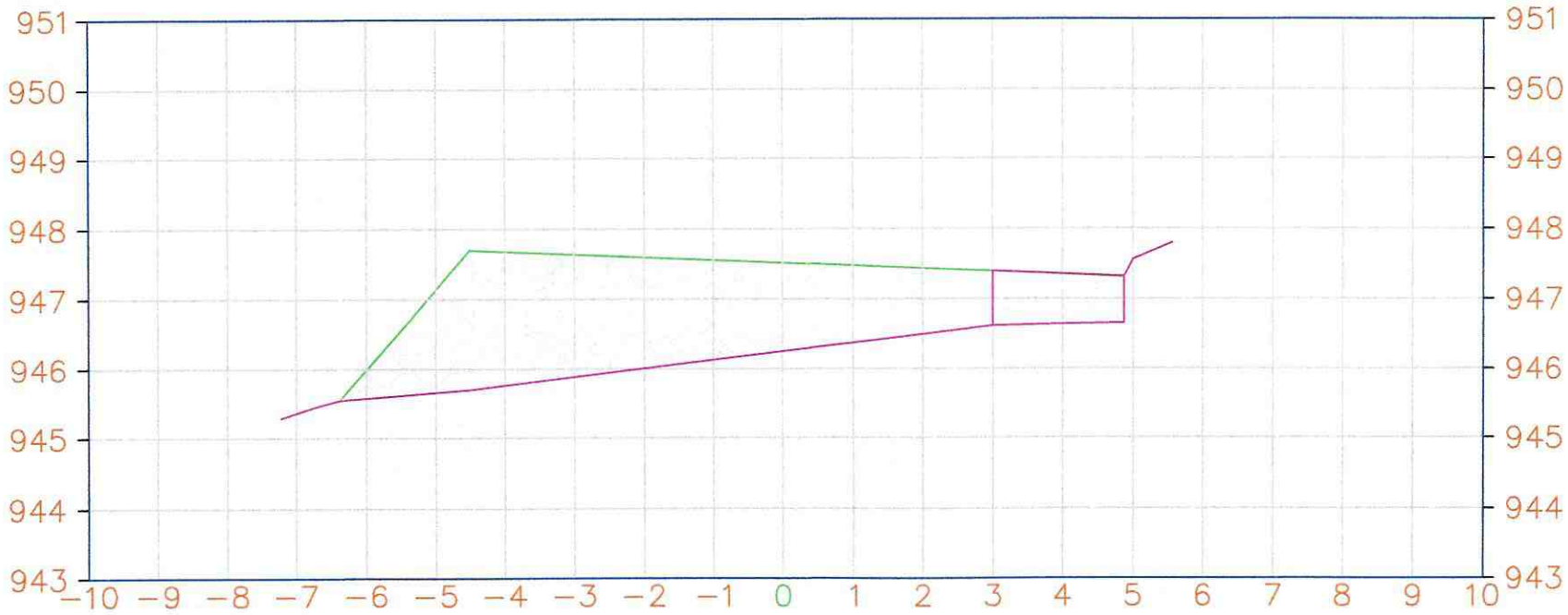
MAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

PROYECTO SAN RAMON

MAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

Corte vía (m^2)	0.000	Corte Cajera (m^2)	0.000
Relleno vía (m^2)	20.408	Relleno cajera (m^2)	0.000
Corte Talud (m^2)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 13+300.00



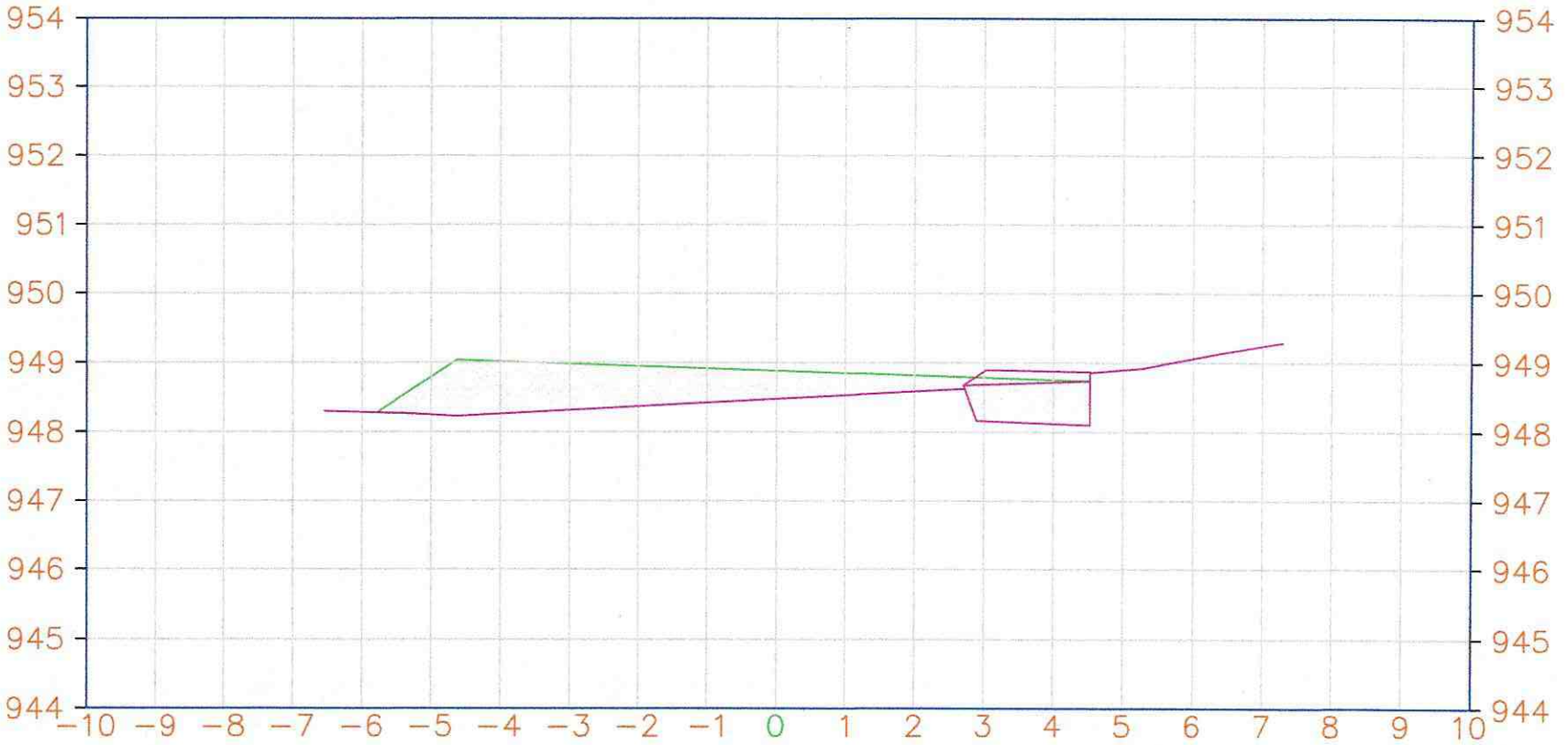
AMAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

PROYECTO SAN RAMON

AMAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

Corte vía (m^2)	0.000	Corte Cajera (m^2)	1.336
Relleno vía (m^2)	12.306	Relleno cajera (m^2)	1.336
Corte Talud (m^2)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 13+320.00



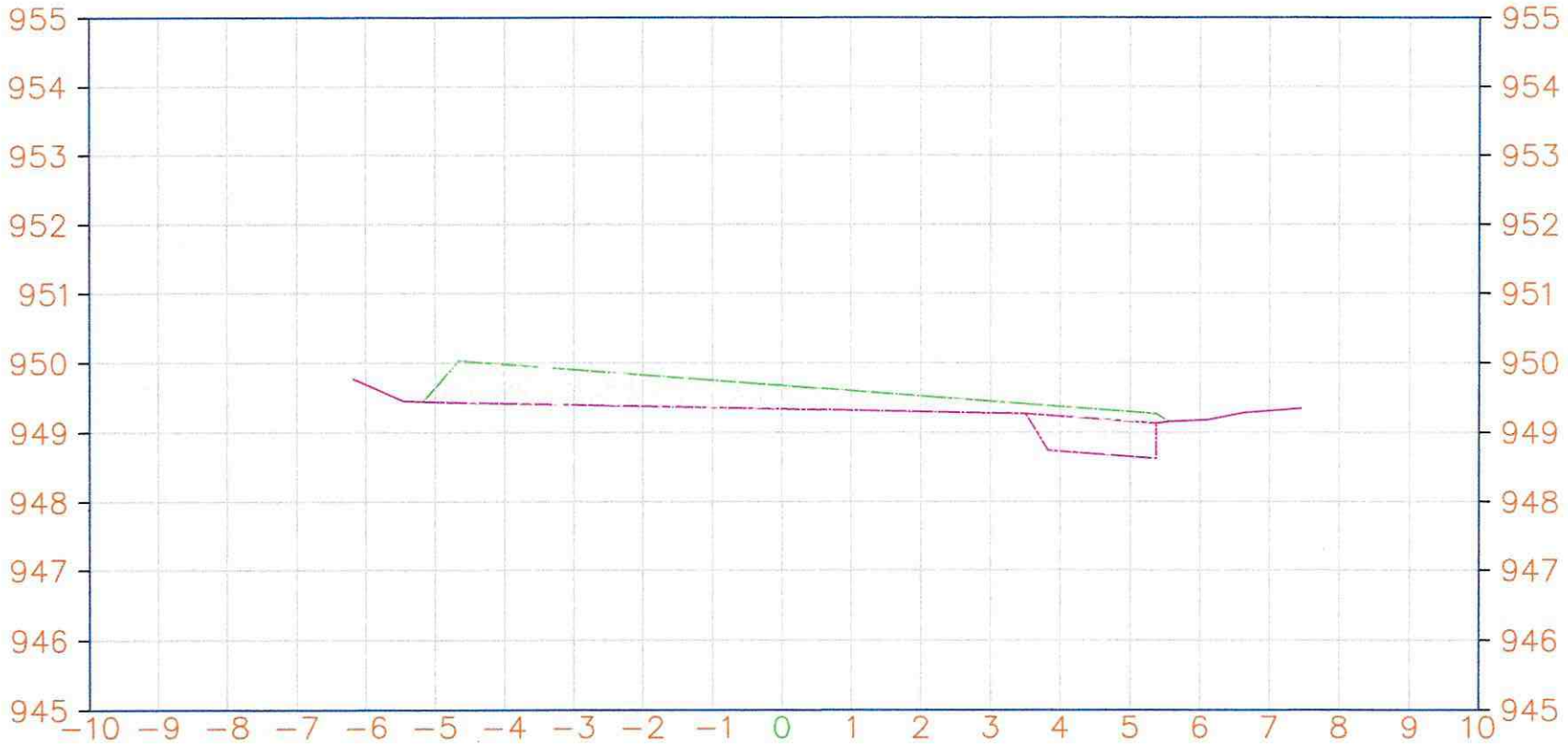
MAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

PROYECTO SAN RAMON

MAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

Corte vía (m^2)	0.000	Corte Cajera (m^2)	1.290
Relleno vía (m^2)	5.192	Relleno cajera (m^2)	1.003
Corte Talud (m^2)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 13+330.00



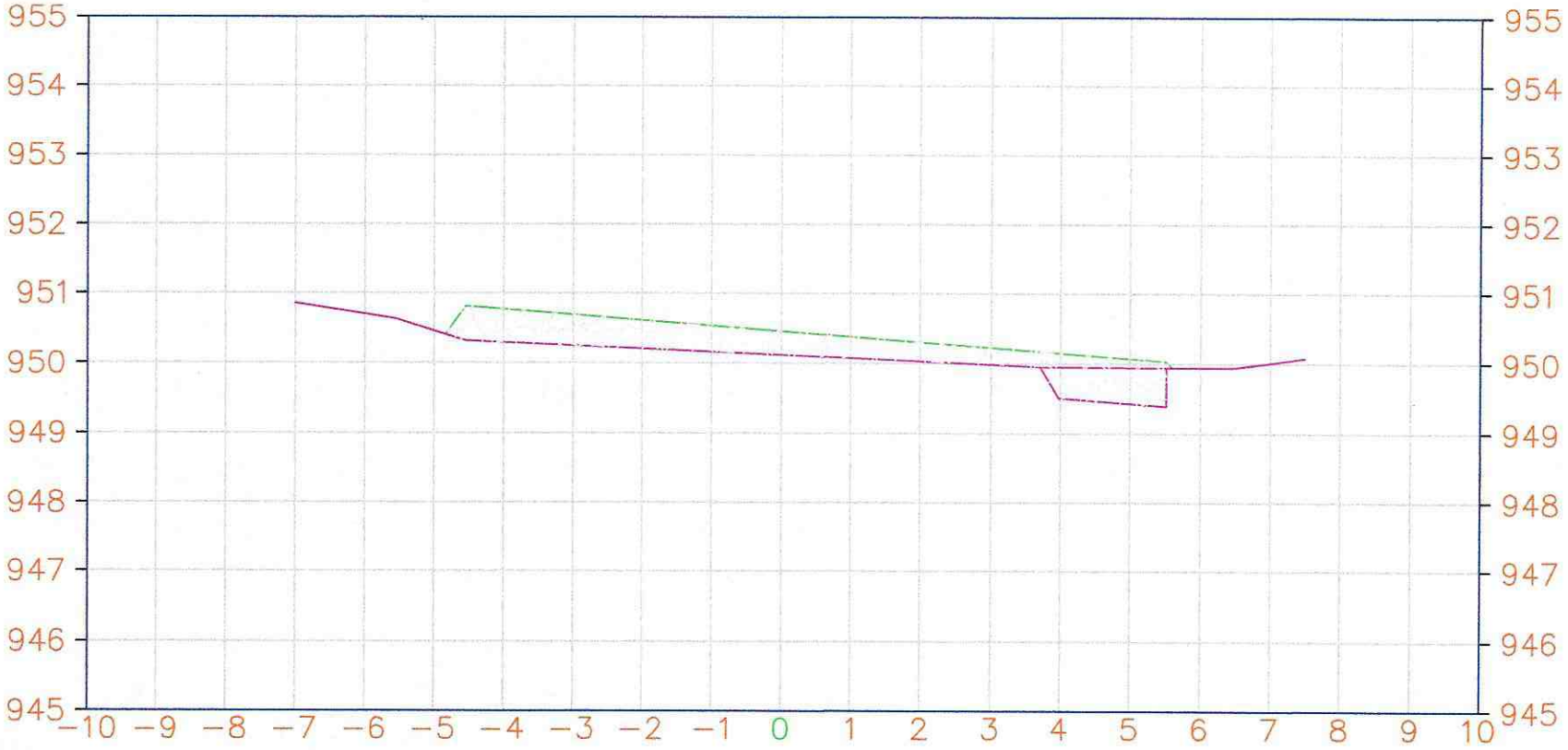
MAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

PROYECTO SAN RAMON

MAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

Corte vía (m^2)	0.000	Corte Cajera (m^2)	0.848
Relleno vía (m^2)	4.297	Relleno cajera (m^2)	0.848
Corte Talud (m^2)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 13+340.00



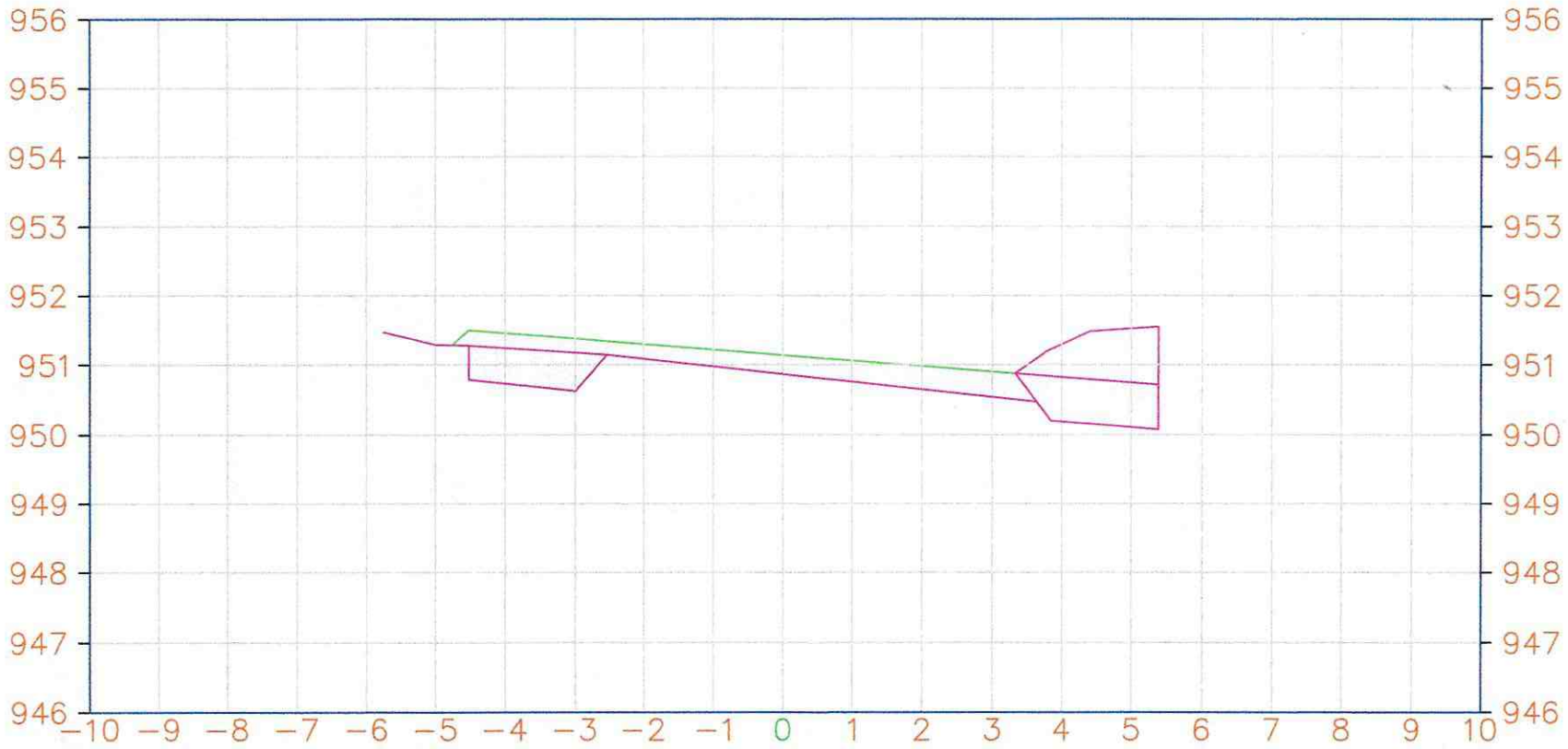
MAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

PROYECTO SAN RAMON

MAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

Corte vía (m^2)	0.000	Corte Cajera (m^2)	0.821
Relleno vía (m^2)	4.125	Relleno cajera (m^2)	0.821
Corte Talud (m^2)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 13+350.00



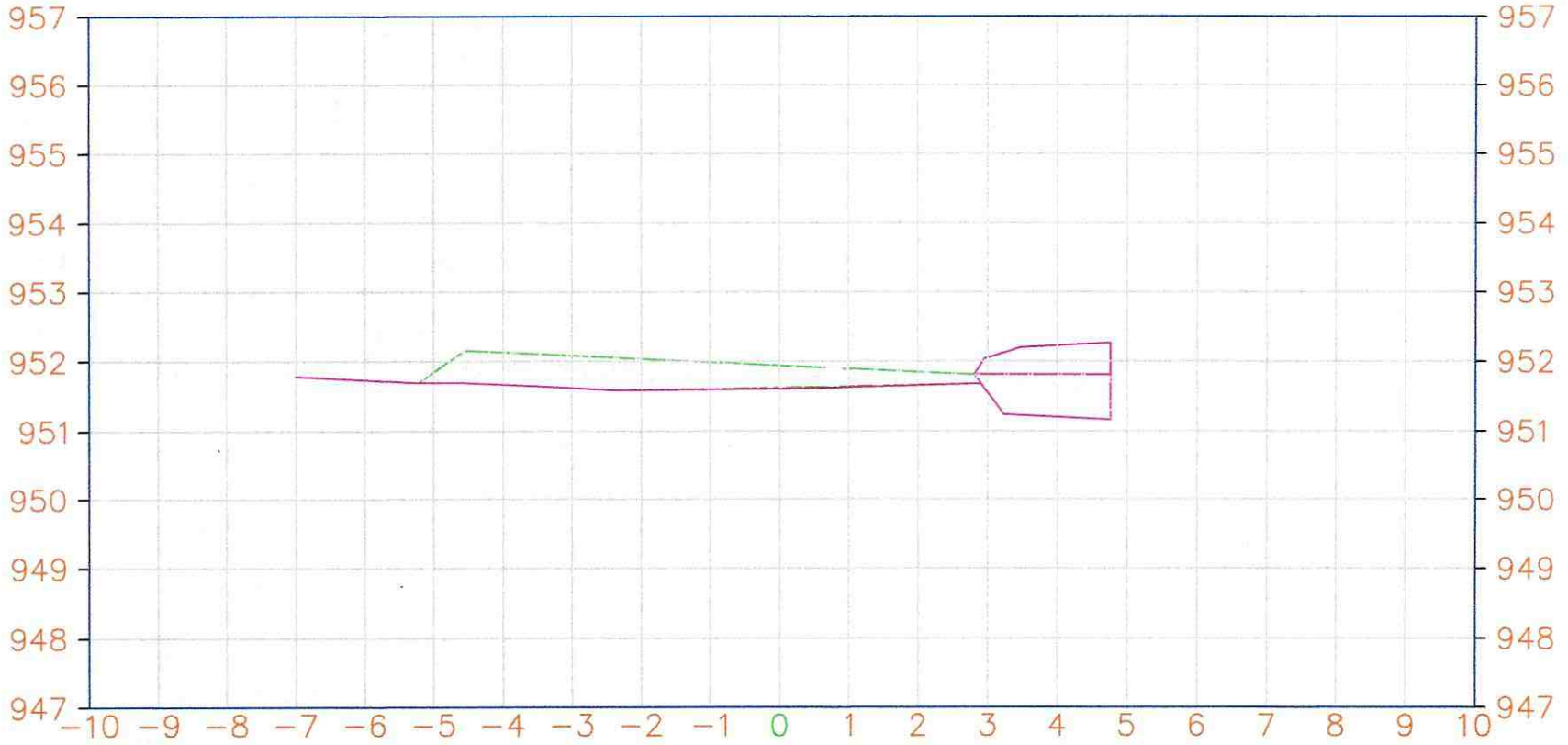
MAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

PROYECTO SAN RAMON

MAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

Corte vía (m^2)	0.000	Corte Cajera (m^2)	3.282
Relleno vía (m^2)	5.230	Relleno cajera (m^2)	2.140
Corte Talud (m^2)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 13+360.00



AMAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

PROYECTO SAN RAMON

AMAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

Corte vía (m^2)	0.000	Corte Cajera (m^2)	1.780
Relleno vía (m^2)	3.821	Relleno cajera (m^2)	1.057
Corte Talud (m^2)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

REPROGRAMACIÓN
CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS

CIA. AMAZONAS BUILDING S.A ECUADOR-PASTAZA-PUYO DIRECCIÓN: BARRIO MIRAFLORES CALLE : LUIS MOLINA Y FIFEL RODRIGUEZ (EDIFICIO DEL COLEGIO DE CONTADORES DE PASTAZA) TELÉFONO (03) 2884-879 CELULAR : 0984508890.

PROYECTO: ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMON, KM 31 VÍA AL TENA
UBICACION: CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA

CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS — **PERIODOS (MESES/SEMANAS)** — **2020** **2021**

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	JUNIO 1 2	JULIO 3 4 5 6	AGOSTO 7 8 9 10	SEPTIEM 11 12 13 14	OCTUBRE 15 16 17 18	NOVIEM 19 20 21 22	DICIEM 23 24 25 26	ENERO 27 28 29 30	FEBRERO 31 32 33 34	MARZO 35 36 37 38	ABRIL 39 40 41 42	MAYO 43 44 45 46	JUNIO 47 48 49 50	JULIO 51 52 53 54	AGOSTO 55 56 57 58	SEPTIEMBRE 59 60 61 62	OCTUBRE 63 64 65 66	NOVIEMBRE 67 68 69 70	DICIEMBRE 71 72 73 74
ASFALTADO DE VÍA																							
Desbroce, desbosque y limpieza	Ha	30,10	603,94	18.181,594	400,00	6.200,00	6.200,00	5.351,50															
Replanteo y nivelación a nivel de asfalto	km	15,05	410,17	6.173,059	173,06	666,67	666,67	666,67	666,67	476,19	476,19	476,19	476,19	476,19	238,10	238,10	238,10	119,05	59,05	20,00	20,00	20,00	
Remocion de alcantarillas	m	376,00	16,57	6.230,320	198,84	2.010,49	2.010,49	2.010,49								-							
Excavación sin clasificar(movible tierra)	m³	54.145,06	0,94	50.696,347	3.000,00	5.321,82	5.321,82	5.321,82	5.321,82	3.801,08	3.801,08	3.801,08	3.801,08	3.801,08	4.056,39	886,80	886,80	886,80	886,58				
Excavación de cunetas de coronación	m³	168,00	3,69	622,400						88,91	88,91	88,91	88,91	88,91	44,46	33,34	33,34	33,34	33,34				
Excavación para cunetas y encauzamiento	m³	7.337,35	3,80	27.881,930	3.000,00	2.764,66	2.764,66	2.764,66	2.764,66	1.974,76	1.974,76	1.974,76	1.974,76	1.974,76	987,38	740,53	740,53	740,53	740,53				
Excavacion y relleno de estructuras menores	m³	8.348,00	4,47	37.306,820	1.100,00	4.022,96	4.022,96	4.022,96	4.022,96	2.873,54	2.873,54	2.873,54	2.873,54	2.873,54	1.436,78	1.077,58	1.077,58	1.077,58	1.077,58				
Limpieza de derrumbes	m³	2.705,89	1,32	3.571,775					448,47	448,47	448,47	448,47	448,47	448,47	223,24	167,43	167,43	167,43	167,43				
S.C. Tuberia de acero corrugado D= 0,80 m, e=2.0 mm, PM-100	m	52,00	117,09	6.088,680		676,52	676,52	676,52	676,52	483,23	483,23	483,23	483,23	483,23	241,61	181,21	181,21	181,21	181,21				
S.C. Tuberia de acero corrugado D= 1,20 m, e=2,5 mm, PM-100	m	346,00	212,16	73.407,360	2.545,92	7.873,49	7.873,49	7.873,49	7.873,49	5.623,92	5.623,92	5.623,92	5.623,92	5.623,92	2.811,96	2.108,97	2.108,97	2.108,97	2.108,97				
S.C. Tuberia de acero corrugado D= 1.50 m, e=2.5 mm, PM-100	m	60,00	265,99	15.954,000		1.772,67	1.772,67	1.772,67	1.772,67	1.266,19	1.266,19	1.266,19	1.266,19	1.266,19	633,10	474,82	474,82	474,82	474,82				
S.C. Tuberia de acero corrugado D= 2.00 m ,e=2.5 mm ,PM-100	m	56,00	354,85	19.877,200		2.208,58	2.208,58	2.208,58	2.208,58	1.577,56	1.577,56	1.577,56	1.577,56	1.577,56	788,78	591,58	591,58	591,58	591,58				
Hormigón para cunetas (FC=180 KG/CM2)	m³	4.066,65	146,86	598.984,220									24.623,03	49.246,06	20.000,00	13.333,33	13.333,33	13.333,33	13.333,33	45.000,00	50.000,00	50.000,00	304.781,89
Muro de H.S. fc=180kg./cm2 tipo B(Cabezales)	m³	676,08	175,89	118.976,556									14.872,97	14.872,97	17.306,10	5.769,37	5.769,37	5.769,37	5.769,37	9.639,61	9.639,61	9.639,61	19.926,01
Material de préstamo importado (cajeras) (minado, cargado y regado)	m³	32.503,44	2,60	84.508,944	6.500,00	8.667,66	8.667,66	8.667,66	8.667,66	6.191,19	6.191,19	6.191,19	3.095,59	6.191,19	6.191,19	2.321,69	2.321,69	2.321,69	2.321,69				
Material pétreo de mejoramiento (corrección trazado vial)(minado, cargado y regado)	m³	56.609,64	2,62	145.697,257			18.212,16	18.212,16	18.212,16	13.008,68	13.008,68	13.008,68	3.252,17	13.008,68	10.006,68	6.441,30	6.441,30	6.441,30	6.441,30				
Material de subbase clase 3	m³	29.653,19	9,50	281.705,305				35.213,16	35.213,16	25.000,00	25.000,00	25.000,00	6.250,00	12.500,00	18.139,47	6.046,50	6.046,50	6.046,50	6.046,50	9.984,50	9.984,50	9.984,50	45.250,00
Material de base granular de agregados	m³	20.081,66	13,91	279.057,691					34.882,21	30.000,00	30.000,00	30.000,00	7.500,00	15.000,00	25.341,06	9.611,47	9.611,47	9.611,47	9.611,47	10.129,51	10.129,51	10.129,51	37.500,00
Transporte material de desalojo	m³	5.414,51	0,97	5.252,075		583,56	583,56	583,56	583,56	416,83	416,83	416,83	416,83	416,83	416,83	138,94	138,94	138,94					
Transporte de material de préstamo importado	m³-km	1.252.032,50	0,20	250.406,500	23.400,00	26.222,94	26.222,94	26.222,94	26.222,94	18.016,39	18.016,39	18.016,39	9.008,19	18.016,39	14.016,39	4.672,13	4.672,13	4.672,13	4.672,13	4.112,02	4.112,02	4.112,02	
Transporte de material pétreo de mejoramiento	m³-km	2.142.053,32	0,20	428.416,664			53.552,08	53.552,08	53.552,08	38.251,49	38.251,49	38.251,49	9.562,87	19.125,74	18.251,49	20.938,12	14.125,74	13.834,33	14.729,87	14.145,93	14.145,93	14.145,93	
Transporte de material sub base clase 3	m³-km	1.142.240,88	0,20	228.448,176				28.556,02	28.556,02	20.000,00	20.000,00	20.000,00	5.000,00	10.000,00	20.668,07	6.889,35	6.889,35	6.889,35	6.889,35	7.703,55	7.703,55	7.703,55	25.000,00
Transporte de material base granular de agregados	m³-km	772.775,14	0,20	154.555,028					19.319,38	15.000,00	15.000,00	15.000,00	3.750,00	15.000,00	17.617,83	5.872,61	5.872,61	5.872,61	5.872,61	6.792,47	6.792,47	6.792,47	10.000,00
Asfalto RC-250 , para imprimación	Lt	137.839,55	0,68	93.730,894					11.716,36	5.858,18	5.858,18	2.929,09	1.464,55	2.929,09	14.290,90	4.763,63	4.763,63	4.763,63	4.763,63	4.763,63	4.763,63	4.763,63	15.339,10
C. rodadura hormigon asf. Mezclado en planta, e=2"	m²	98.456,82	7,84	771.901,460					96.487,68	48.243,84	48.243,84	40.203,20	20.101,60	40.203,20	20.101,60	40.203,20	40.203,20	40.203,20	40.203,20	40.203,20	40.203,20	80.406,40	96.487,70
Marcas en pavimento	m	42.134,09	0,70	29.493,863																			29.493,86
Señales ecologicas (2.40x1.20)M	u	6,00	225,41	1.352,460																			1.352,460
Señales informativas (2.40x1.20)M	u	20,00	225,41	4.508,200																			4.508,20
Señales reglamentarias (0.75 x 0.75)M	u	20,00	119,73	2.394,600																			2.394,60
Señales preventivas (0.75 x 0.75)M	u	150,00	119,73	17.959,500																			17.959,50
Pancarta informativa (letrero)-con estructura	u	1,00	1.927,56	1.027,560		1.927,56																	
MANEJO AMBIENTAL																							
Señales informativas ambientales (2.40x1.20)M	u	9,00	225,41	2.028,690																			2.028,69
Capacitación sobre preservación de recursos naturales (de 2 a 3 horas)	u	1,00	200,10	200,100		200,10																	
Capacitación en el manejo de desechos peligrosos (de 2 a 3 horas)	u	1,00	200,10	200,100		200,10																	
Capacitación en seguridad y salud ocupacional (de 2 a 3 horas)	u	1,00	200,10	200,100	200,10																		
Kit antiderrames	u	1,00	747,50	747,500		747,50																	
Señales preventivas tipo barrera (1.22m0.60m) móviles	u	6,00	154,77	928,620		928,62																	
				3.767.743,263	40.517,92	71.905,90	139.756,25	202.678,95	358.167,06	238.598,45	238.598,45	227.628,72	127.508,76	235.121,10	213.813,20	133.502,13	126.669,76	126.279,29	126.975,58	152.494,42	197.697,62	197.697,62	612.023,92
					1,08	1,91	3,71	5,38	9,51	6,33	6,33	6,04	3,38	6,24	5,66	3,54	3,36	3,35	3,37	4,05	5,25	5,25	16,24
					40.517,92	112.513,82	252.270,06	454.947,03	813.114,89	1.051.712,54	1.290.310,99	1.517.839,71	1.645.448,47	1.880.569,57	2.094.382,98	2.227.885,09	2.354.574,84	2.480.854,13	2.607.829,69	2.760.324,11	2.958.021,73	3.155.719,35	3.767.743,27
					1,08	2,99	6,70	12,07	21,59	27,91	34,25	40,29	43,67	49,91	55,59	59,13	62,49	65,84	69,21	73,25	78,51	83,76	100,00
PUYO, SEPTIEMBRE 2021					32.414,34	90.011,06	201.816,06	363.957,62	650.491,27	841.370,03	1.032.248,79	1.214.251,77	1.316.358,78	1.504.455,66	1.675.506,37	1.782.308,07	1.883.659,87	1.984.683,30	2.086.263,75	2.208.259,29	2.366.417,38	2.524.575,49	3.014.194,62
AMPLIACION 60 DIAS					0,86	2,39	5,36	9,66	17,26	22,33	27,40	32,23	34,94	39,93	44,47	47,30	49,99	52,68	55,37	58,61	62,81	67,00	80,00

Firmado electrónicamente por:
ODILO VINICIO GUEVARA MARIN
CÍA. AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.
CONTRATISTA

Firmado electrónicamente por:
WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ
ING. WASHINGTON PEREZ
FISCALIZADOR EXTERNO

Firmado electrónicamente por:
ROBERT FERNANDO QUINTANA MUÑOZ
QUINTANA
R DE CONTRATO

ANEXO FOTOGRÁFICO

PROYECTO ASFALTADO KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA

- **RUBRO Nº2.- REPLANTEO Y NIVELACION**





- **RUBRO Nº4.- EXCAVACION SIN CLASIFICAR**





- **RUBRO Nº6.- EXCAVACIÓN PARA CUNETAS Y ENCAUZAMIENTO**





- **RUBRO Nº13.- HORMIGÓN PARA CUNETAS (F'C=180 KG/CM2)**





- **RUBRO Nº 16.- MATERIAL PÉTREO DE MEJORAMIENTO (MINADA, CARGADA Y REGADA)**





- **RUBRO Nº17.- MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3**





- **RUBRO Nº18.- MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS**





- **RUBRO Nº19.- TRANSPORTE MATERIAL DE DESALOJO**





- **RUBRO Nº21.- TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTREO DE MEJORAMIENTO**





- **RUBRO Nº 22.- TRANSPORTE DE MATERIAL SUBBASE CLASE 3**





- **RUBRO Nº 23.- TRANSPORTE DE MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS**





- **RUBRO Nº 24.- ASFALTO RC-250, PARA IMPRIMACIÓN**





- **RUBRO Nº 25.- C. RODADURA HORMIGÓN ASFÁLTICOMEZCLADO EN PLANTA, E=2”**





- **RUBRO Nº 26.- MARCAS EN PAVIMENTO**





CONTROL DE CALIDAD

CIA. AMAZONAS BUILDING S.A ECUADOR-PASTAZA-PUYO DIRECCIÓN: BARRIO MIRAFLORES CALLE : LUIS MOLINA Y FIFEL RODRIGUEZ (EDIFICIO DEL COLEGIO DE CONTADORES DE PASTAZA) TELÉFONO (03) 2884-879 CELULAR : 0984508890.

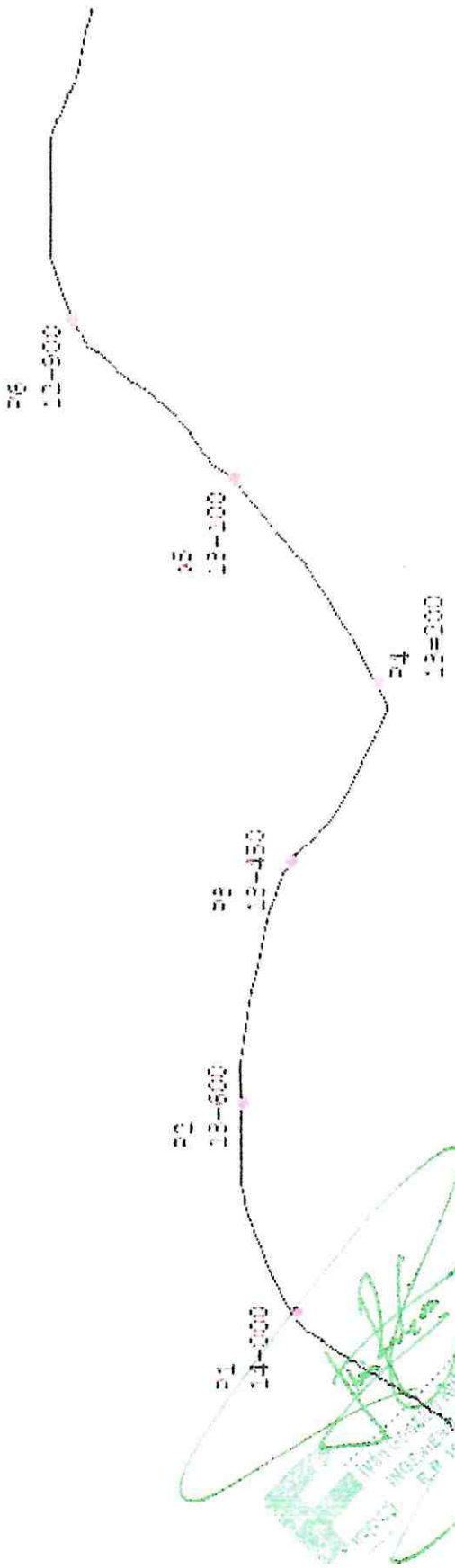
RESULTADOS DE LABORATORIO

CIA. AMAZONAS BUILDING S.A ECUADOR-PASTAZA-PUYO DIRECCIÓN: BARRIO MIRAFLORES CALLE : LUIS MOLINA Y FIFEL RODRIGUEZ (EDIFICIO DEL COLEGIO DE CONTADORES DE PASTAZA) TELÉFONO (03) 2884-879 CELULAR : 0984508890.

INFORME DE RESULTADOS DE PAVIMENTOS

PROYECTO:	ASFALTADO CAMINO VECINAL: KM 14 VIA PUYO – SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA, (CONTROL ESPESOR CARPETA ASFALTICA: 12+900 a 14+000)
UBICACIÓN:	PROVINCIA DE PASTAZA
PARA:	AMAZONAS BUILDING S. A.
FECHA:	02-02-2022

UBICACION DE LOS SONDEOS	ANEXO 1
FORMULARIO DE ENSAYOS	ANEXO 2
RESUMEN FOTOGRAFICO	ANEXO 3



QUITO
Diego de Chávez 0e9-105 y Juan López de Velasco
Telfs.: C 0997 287 511 / M 0998 217 909 / (02) 2615 545

PUYO
Francisco de Orellana No. 586 y Gral. Villamil
Telfs.: C 0997 287 511 / M 0998 217 909 / (03) 2889 706

PROYECTO: ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO - SAN RAMON
OBRA: CARPETA ASFALTICA
LOCALIZACION: PROVINCIA DE PASTAZA
PARA: AMAZONAS BUILDING S. A.
FECHA DE ENSAYE: 02-02-2022
ELEMENTO: EXTRACCION DE NUCLEO (BRIQUETA)

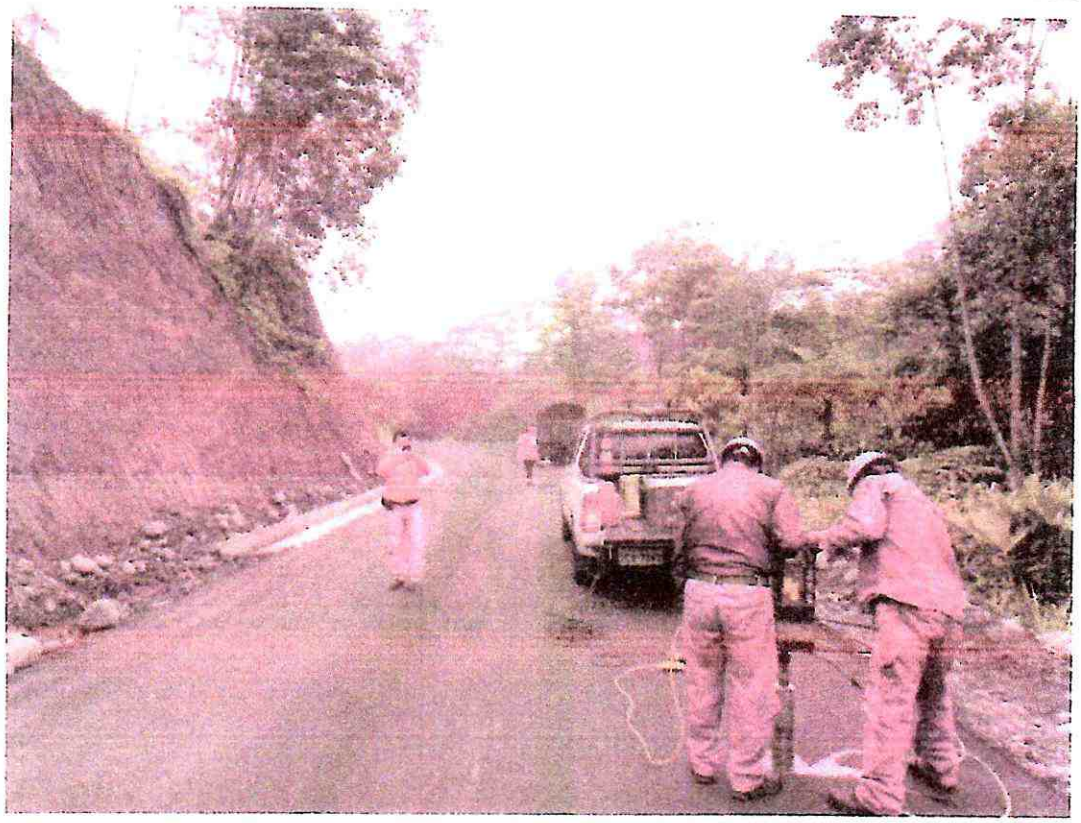
ORDEN	ABSCISA	ESPESOR (cm)
1	14+000	4,40
2	13+600	6,03
3	13+450	5,10
4	13+200	6,01
5	13+100	5,24
6	12+900	5,49

OBSERVACIONES:
Extracción de núcleos (briquetas) de hormigón asfáltico perteneciente a la carpeta de rodadura.
Espesor de carpeta especificado 2,0 pulgadas o 5,08 cm.

Iván Rubio Gálvez
INGENIERO: CIVIL
ESPECIALISTA: SUELOS Y Ho.
MASTER EXECUTIVE: MEDIOAMBIENTE
MASTER OF SCIENCE: CONSTRUCCIONES
R.P. 16-01-0052

ANEXO N° 3

RESUMEN FOTOGRAFICO

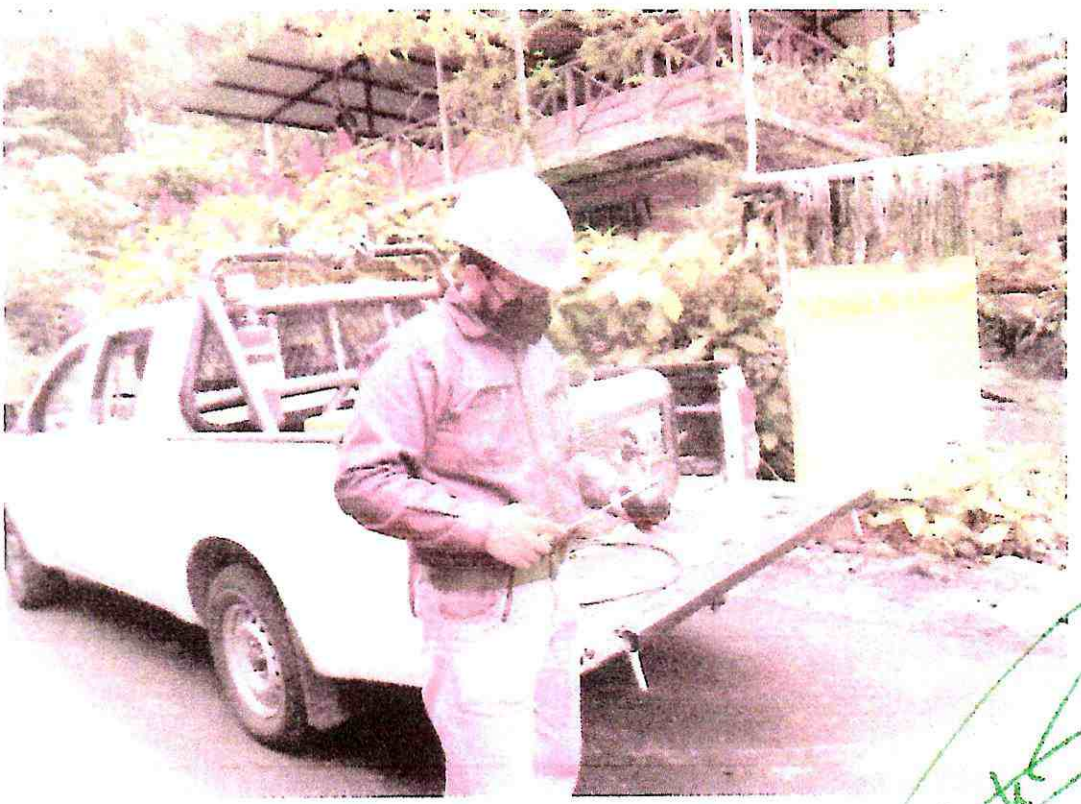




QUITO
Diego de Chávez 0e9-105 y Juan López de Velasco
Telfs.: C 0997 287 511 / M 0998 217 909 / (02) 2615 545

PUYO
Francisco de Orellana No. 586 y Gral. Villamil
Telfs.: C 0997 287 511 / M 0998 217 909 / (03) 2889 706





QUITO
Diego de Chávez 0e9-105 y Juan López de Velasco
Telfs.: C 0997 287 511 / M 0998 217 909 / (02) 2615 545

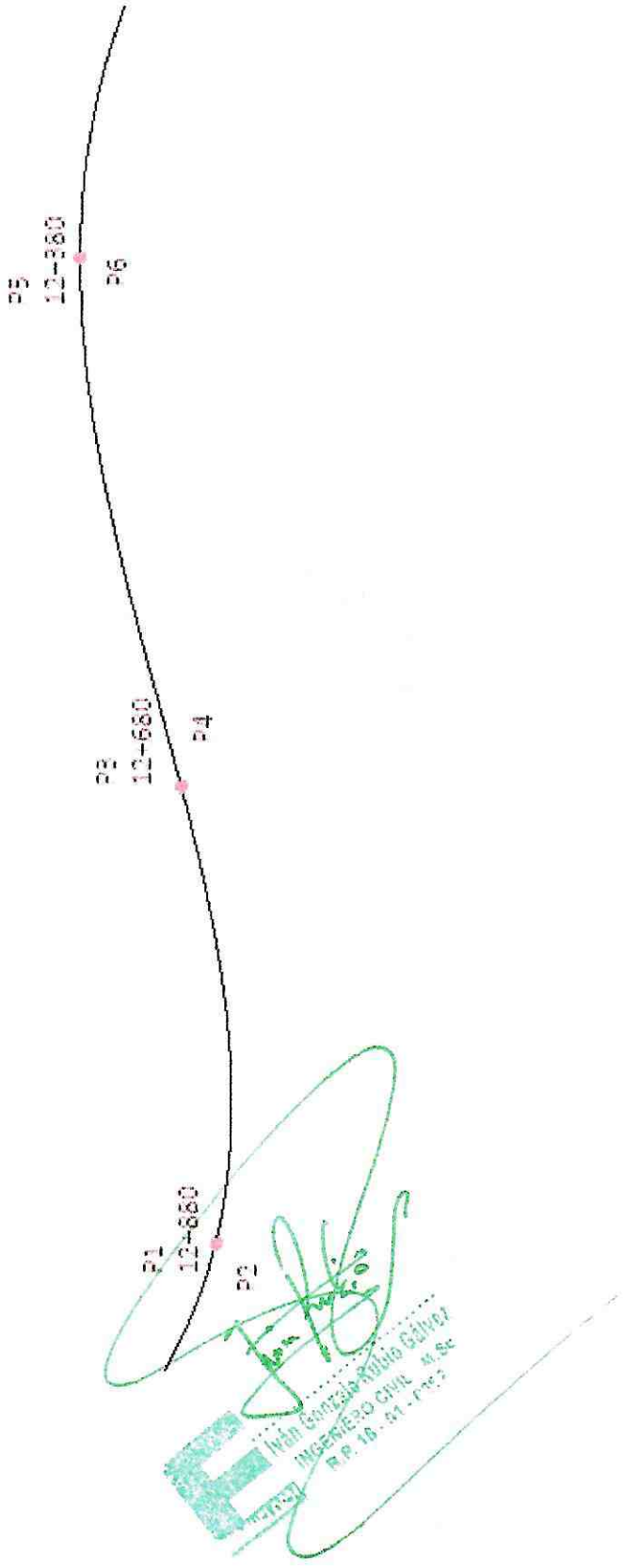
PUYO
Francisco de Orellana No. 586 y Gral. Villamil
Telfs.: C 0997 287 511 / M 0998 217 909 / (03) 2889 706

INFORME DE RESULTADOS
DE
MECANICA DE SUELOS

PROYECTO:	ASFALTADO CAMINO VECINAL: KM 14 VIA PUYO – SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA, (CONTROL DE DENSIDADES EN CAPA DE BASE:12+380, 12+680 y 12+880; CAPA DE SUBBASE: 12+380, 12+680 y 12+880
UBICACIÓN:	PROVINCIA DE PASTAZA
PARA:	AMAZONAS BUILDING S. A.
FECHA:	02-02-2022

UBICACION DE LOS SONDEOS	ANEXO 1
FORMULARIO DE ENSAYOS	ANEXO 2
RESUMEN FOTOGRAFICO	ANEXO 3

Iván Ignacio Rubio Gálvez
INGENIERO CIVIL M.Sc
R.P. 18-01-0152



QUITO
Diego de Chávez 0e9-105 y Juan López de Velasco
Telfs.: C 0997 287 511 / M 0998 217 909 / (02) 2615 545

PUYO
Francisco de Orellana No. 586 y Gral. Villamil
Telfs.: C 0997 287 511 / M 0998 217 909 / (03) 2889 706

Suelos

Servicios y Aplicaciones para la Construcción

Ing. Iván Rubio G. M. Sc.

ENSAYO DENSIDAD DE CAMPO
DENSIMETRO NUCLEAR

ASTM D-2922
ASTM D-2950

PROYECTO : CAMINO VECINAL: KM 14 VIA PUYO - SAN RAMON
UBICACIÓN: PROVINCIA DE PASTAZA
FECHA: 02-02-2022
EQUIPO : Troxler 3411-B
SOLICITADO POR: AMAZONAS BUILDING S. A.
FACTOR CORRECCION HUMEDAD M-BIAS: 0 gr/cm3

PRUEBA #	1	2	3		
UBICACIÓN PUNTO	12+880	12+680	12+380		
PUNTO	1	3	5		
NIVEL	subbase	subbase	subbase		
PROFUNDIDAD PRUEBA (cm)	10	10	10		
ESPESOR DE LA CAPA (cm)	20	20	20		
DENSIDAD HUMEDAD (gr/cm3)	2,245	2,251	2,256		
DENSID.HUMEDA CORR.(gr/cm3)	2,245	2,251	2,256		
DENSIDAD SECA (gr/cm3)	2,141	2,139	2,148		
% HUMEDAD	4,86	5,24	5,03		
MUESTRA PROCTOR #	1	1	1		
DENSIDAD MAX. STD. (gr/cm3)					
DENSIDAD MAX. MOD. (gr/cm3)	2,120	2,120	2,120		
HUMEDAD OPTIMA (%)					
% DE COMPACTACION	101,0	100,9	101,3		

% COMPACTACIÓN ESPECIFICADA:

OBSERVACIONES:

REALIZADO POR:
Lab. Paul Buenaño

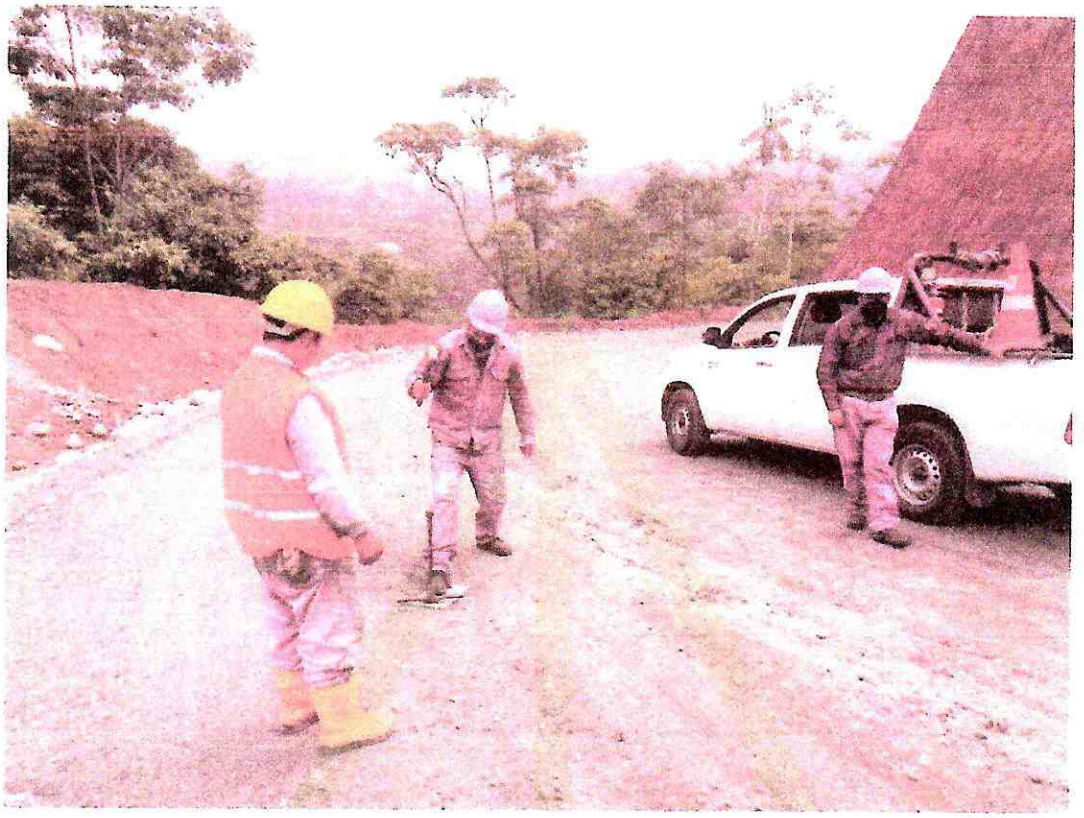
APROBADO POR:
Ing. Iván Rubio G., M. Sc.

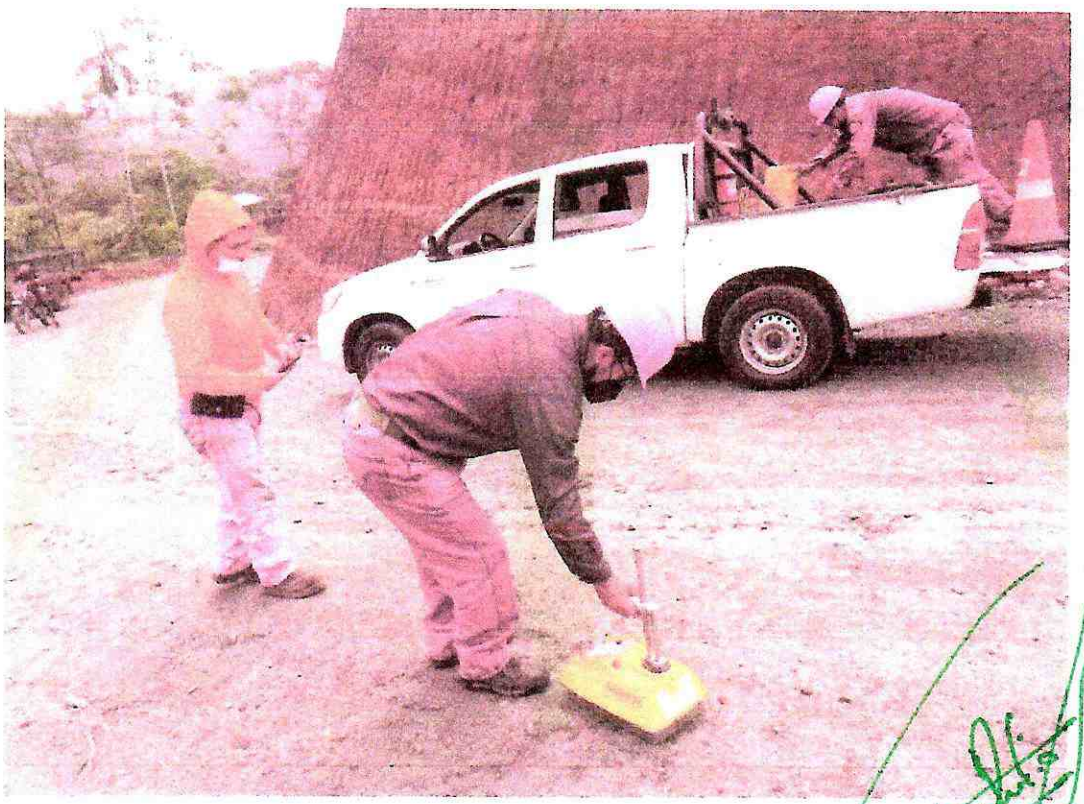
ANEXO N° 3

RESUMEN FOTOGRAFICO

QUITO
Diego de Chávez 0e9-105 y Juan López de Velasco
Telfs.: C 0997 287 511 / M 0998 217 909 / (02) 2615 545

PUYO
Francisco de Orellana No. 586 y Gral. Villamil
Telfs.: C 0997 287 511 / M 0998 217 909 / (03) 2889 706





QUITO
Diego de Chávez 0e9-105 y Juan López de Velasco
Telfs.: C 0997 287 511 / M 0998 217 909 / (02) 2615 545

PUYO
Francisco de Orellana No. 586 y Gral. Villamil
Telfs.: C 0997 287 511 / M 0998 217 909 / (03) 2889 706

INFORME DE RESULTADOS

DE

RESISTENCIA DE MATERIALES

PROYECTO:	ASFALTADO CAMINO VECINAL: KM 14 VIA PUYO – SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA
UBICACIÓN:	PROVINCIA DE PASTAZA
PARA:	AMAZONAS BUILDING S. A.
FECHA:	16 – 02 - 2022

QUITO
Diego de Chávez 0e9-105 y Juan López de Velasco
Telfs.: C 0997 287 511 / M 0998 217 909 / (02) 2615 545

PUYO
Francisco de Orellana No. 586 y Gral. Villamil
Telfs.: C 0997 287 511 / M 0998 217 909 / (03) 2889 706

e-mail: ecuasuelos21@cablemodem.com.ec

PROYECTO: ASFALTADO CAMINO VECINAL: KM 14 VIA PUYO - SAN RAMON
OBRA: CABEZALES
LOCALIZACION: PROVINCIA DE PASTAZA
PARA: AMAZONAS BUILDING S. A.
FECHA DE ENSAYE: 16-02-2022
ELEMENTO: CILINDRO DE HORMIGON, DIAMETRO 6". ENSAYO DE COMPRESION
ASTM C-39

PROBETA	IDENTIFICACION	CARGA (Kg)	ESFUERZO (KG/CM2)	FECHA TOMA DE PROBETA
1	ALC 12+440	39200	215	Sin fecha
2	ALC 12+940	39600	217	Sin fecha
3	ALC 13+300	38800	213	Sin fecha
4	ALC 14+780	39000	214	Sin fecha
5	ALC 15+565	39000	214	Sin fecha
6	ALC 16+040	39600	217	Sin fecha
7	ALC 16+390	38800	213	Sin fecha
8	ALC 16+690	39800	218	Sin fecha
9	ALC 17+440	39200	215	Sin fecha

OBSERVACIONES: Las probetas de hormigón fueron entregadas en el laboratorio por el contratista .

Iván Rubio Gálvez
INGENIERO: CIVIL
ESPECIALISTA: SUELOS Y Ho.
MASTER EXECUTIVE: MEDIOAMBIENTE
MASTER OF SCI
R.P. 16-01-0052

INFORME DE RESULTADOS

DE

MECANICA DE SUELOS

PROYECTO:	ASFALTADO CAMINO VECINAL: KM 14 VIA PUYO – SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA, (CONTROL GRANULOMETRICO CAPA DE BASE: 12+880, 12+680 y 12+380)
UBICACIÓN:	PROVINCIA DE PASTAZA
PARA:	AMAZONAS BUILDING S. A.
FECHA:	02-02-2022

ECUASUELOS21

HORMIGONES - SUELOS - ASFALTOS - INYECCIONES - ANCLAJES

IVAN RUBIO GALVEZ	**PROYECTO**	:	ASFALTADO KM 14 VIA PUYO - SAN RAMON
INGENIERO CIVIL - M. Sc.	**OBRA**	:	CAPA DE BASE
----------	**LOCALIZACION**	:	PROVINCIA DE PASTAZA
ESTUDIO DE LOS SUELOS	**MUESTRA Nº**	:	1
R.P. 17-01-5489	**ABSCISA**	:	12+680 **ESPESOR :**
Teléfono 2286-600	**FECHA**	:	02-02-2022 **OPERADOR :** I. R.

INEN

GRANULOMETRIA

ASTM D 422

TAMIZ Nº	TAMAÑO	Masa Retenido Parcial	PORCENTAJES Retenido Parcial	Retenido Acumul.	Pasa
	mm	g	%	%	%
3 "	76,200	0	0,00	0,00	100
2 "	50,800	0,00	0,00	0,00	100
1 1/2 "	38,100	642,00	11,07	11,07	89
1 "	25,400	302,00	5,21	16,28	84
3/4 "	19,100	315,00	5,43	21,71	78
1/2 "	12,700	367,00	6,33	28,03	72
3/8 "	9,520	461,00	7,95	35,98	64
4	4,760	621,00	10,71	46,69	53
10	2,000	631,00	10,88	57,57	42
40	0,420	1234,00	21,28	78,84	21
200	0,074	801,00	13,81	92,66	7
BANDEJA		426,00			

CONTENIDO DE AGUA

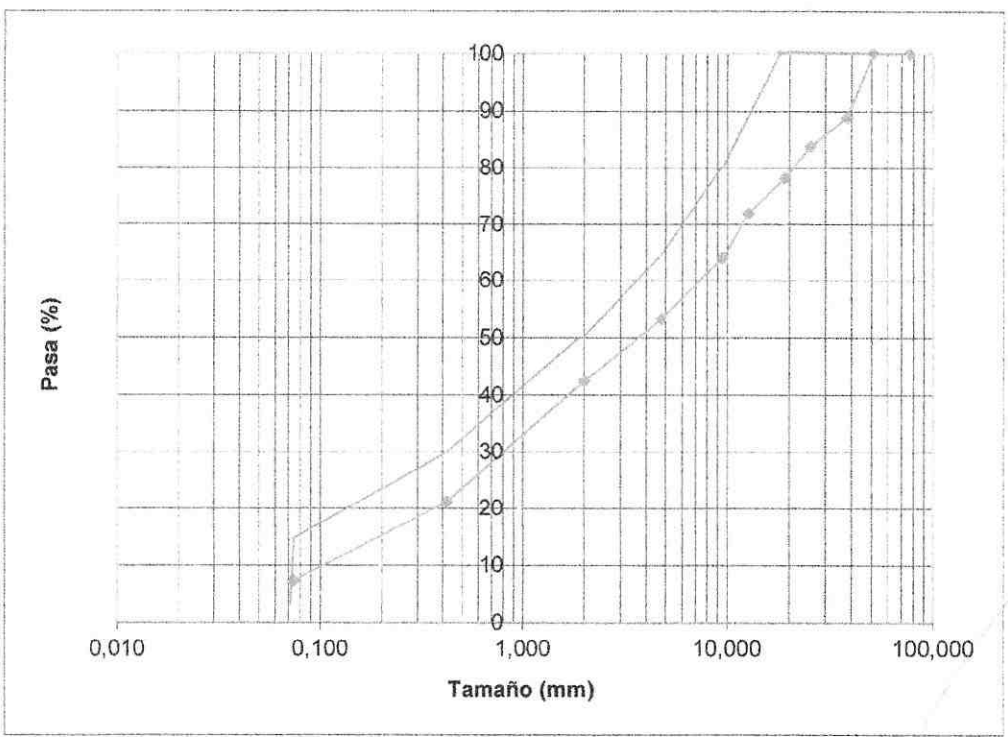
RECIPIENTE Nº	Masa	Recip. + s. humedo	Recip. + s. seco	Contenido de agua
	g	g	g	g
47	7,78	99,36	99,36	**0,00**
47	7,78	99,36	99,36	**0,00**

Contenido de agua promedio **0,00** %

CANTIDAD INICIAL

Recipiente Nº	1	
Masa del recipiente	200	g
Masa del recip.+suelo húmedo	6000	g
Masa suelo húmedo W	5800	g
Masa de suelo seco Ws	**5800**	g

CURVA GRANULOMETRICA



Superior Inferior

LIMITES: Base Clase II (MTOP)

RESULTADOS								
	D10 =	1,1	D30=	0,81	D60=	7,4	Cc=	0,08
	Cu =	6,73	Grava=	46,69	Arena=	45,97	Finos=	7,34

OBSERVACIONES: El material fue tomado, muestreado, transportado por el contratista y ensayado por Ecuasuelos21.

QUITO
Diego de Chávez 0e9-105 y Juan López de Velasco
Telfs.: C 0997 287 511 / M 0998 217 909 / (02) 2615 545

PUYO
Francisco de Orellana No. 586 y Gral. Villamil
Telfs.: C 0997 287 511 / M 0998 217 909 / (03) 2889 706

e-mail: ecuasuelos21@cablemodem.com.ec

INFORME DE RESULTADOS

DE

MECANICA DE SUELOS

PROYECTO:	ASFALTADO CAMINO VECINAL: KM 14 VIA PUYO – SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA, (CONTROL GRANULOMETRICO CAPA DE BASE: 12+880, 12+680 y 12+380)
UBICACIÓN:	PROVINCIA DE PASTAZA
PARA:	AMAZONAS BUILDING S. A.
FECHA:	02-02-2022

ECUASUELOS21

HORMIGONES - SUELOS - ASFALTOS - INYECCIONES - ANCLAJES

IVAN RUBIO GALVEZ
INGENIERO CIVIL - M. Sc.
ESTUDIO DE LOS SUELOS
R.P. 17-01-5489
Teléfono 2286-600

PROYECTO : ASFALTADO KM 14 VIA PUYO - SAN RAMON
OBRA : CAPA DE BASE
LOCALIZACION : PROVINCIA DE PASTAZA
MUESTRA Nº : 1
ABSCISA : 12+680 ESPESOR :
FECHA : 02-02-2022 OPERADOR : I. R.

INEN

GRANULOMETRIA

ASTM D 422

TAMIZ Nº	TAMAÑO	Masa Retenido Parcial	PORCENTAJES Retenido Parcial	Retenido Acumul.	Pasa
	mm	g	%	%	%
3 "	76,200	0	0,00	0,00	100
2 "	50,800	0,00	0,00	0,00	100
1 1/2 "	38,100	642,00	11,07	11,07	89
1 "	25,400	302,00	5,21	16,28	84
3/4 "	19,100	315,00	5,43	21,71	78
1/2 "	12,700	367,00	6,33	28,03	72
3/8 "	9,520	461,00	7,95	35,98	64
4	4,760	621,00	10,71	46,69	53
10	2,000	631,00	10,88	57,57	42
40	0,420	1234,00	21,28	78,84	21
200	0,074	801,00	13,81	92,66	7
BANDEJA		426,00			

CONTENIDO DE AGUA

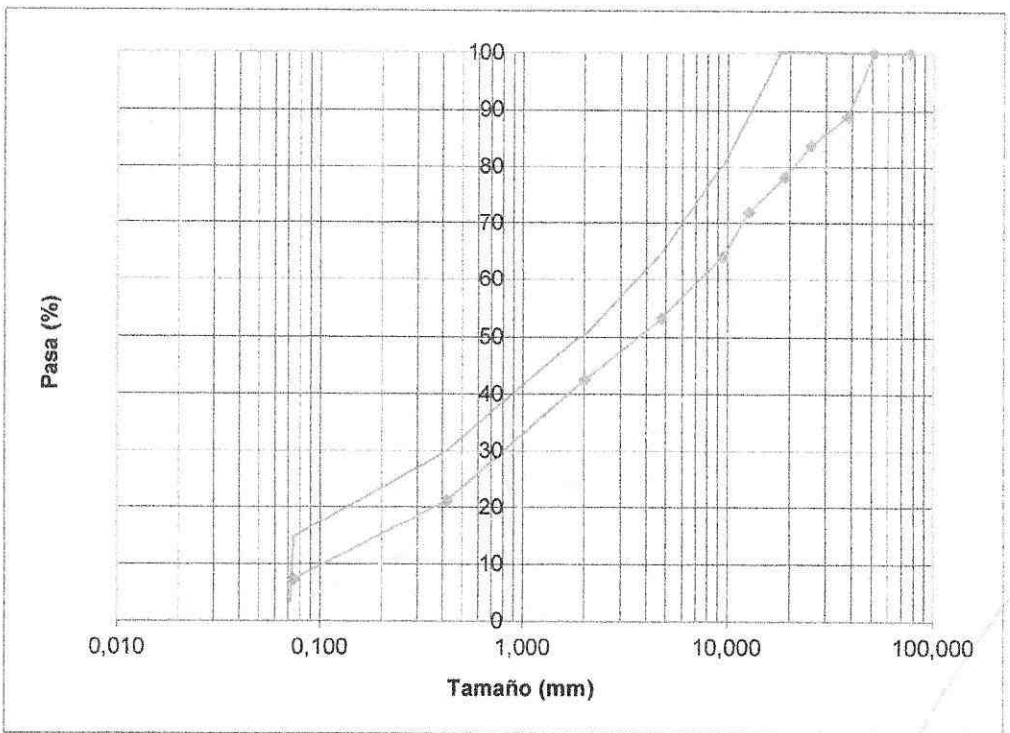
RECIPIENTE Nº	Masa	Recip. + s. humedo	Recip. + s. seco	Contenido de agua
	g	g	g	g
47	7,78	99,36	99,36	**0,00**
47	7,78	99,36	99,36	**0,00**

Contenido de agua promedio **0,00** %

CANTIDAD INICIAL

Recipiente Nº	1	
Masa del recipiente	200	g
Masa del recip.+suelo húmedo	6000	g
Masa suelo húmedo W	5800	g
Masa de suelo seco Ws	**5800**	g

CURVA GRANULOMETRICA



Superior Inferior

LIMITES: Base Clase II (MTOP)

RESULTADOS								
	D10 =	1,1	D30=	0,81	D60=	7,4	Cc=	0,08
	Cu =	6,73	Grava=	46,69	Arena=	45,97	Finos=	7,34

OBSERVACIONES: El material fue tomado, muestreado, transportado por el contratista y ensayado por Ecuasuelos21.

QUITO
Diego de Chávez 0e9-105 y Juan López de Velasco
Telfs.: C 0997 287 511 / M 0998 217 909 / (02) 2615 545

PUYO
Francisco de Orellana No. 586 y Gral. Villamil
Telfs.: C 0997 287 511 / M 0998 217 909 / (03) 2889 706

e-mail: ecuasuelos21@cablemodem.com.ec

INFORME DE RESULTADOS DE ASFALTOS

PROYECTO: ASFALTADO CAMINO VECINAL: KM 14 VIA PUYO – SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA, (CONTROL DE HORMIGON ASFALTICO DESDE 12+900 HASTA 14+000)

UBICACIÓN: PROVINCIA DE PASTAZA

PARA: AMAZONAS BUILDING S.A.

FECHA: 02-02-2022

QUITO
Diego de Chávez 0e9-105 y Juan López de Velasco
Telfs.: C 0997 287 511 / M 0998 217 909 / (02) 2615 545

PUYO
Francisco de Orellana No. 586 y Gral. Villamil
Telfs.: C 0997 287 511 / M 0998 217 909 / (03) 2889 706

e-mail: ecuasuelos21@cablemodem.com.ec

QUITO
Diego de Chávez 0e9-105 y Juan López de Velasco
Telfs.: C 0997 287 511 / M 0998 217 909 / (02) 2815 545
e-mail: ecuasuelos21@cablemodem.com.ec
PUYO
Francisco de Orellana No. 586 y Gral. Villamil
Telfs.: C 0997 287 511 / M 0998 217 909 / (03) 2889 706

ENSAYO MARSHALL

PROYECTO **ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO - SAN RAMON**

SOLICITADO POR **AMAZONAS BUILDING S. A.**

UBICACIÓN **PROVINCIA DE PASTAZA**

FECHA: **02-02-2022**

ELEMENTO: **BRIQUETA**

FECHA	ABSCISA	Briqueta	% ASF.	Peso Seco	Peso S.S.S.	Peso Sum.	Vol. cm3	G. Bulk g/cm³	Estabilidad (lb)			Flujo 0.01"
									Medida	Correc.	Corregido	
02-02-2022	14+000	1	6,07	1281,23	1278,02	730,00	548,02	2,338	2311	0,96	2219	10
02-02-2022	13+600	2	5,95	1293,67	1281,32	731,20	550,12	2,352	2321	0,96	2228	11
02-02-2022	13+450	3	6,04	1285,21	1279,33	730,11	549,22	2,340	2301	0,96	2209	12
02-02-2022	13+200	4	6,05	1296,50	1278,29	732,19	546,10	2,374	2334	0,96	2241	10
02-02-2022	13+100	5	6,03	1282,68	1279,60	738,82	540,78	2,372	2327	0,96	2234	10
02-02-2022	12+900	6	6,08	1287,14	1286,11	734,38	551,73	2,333	2320	0,96	2227	10
			6,04					**2,351**			**2226**	**11**

REALIZADO POR :
Lab. Paul Buenaño

REVISADO POR:
Ing. Iván Rubio G., M. Sc.

Iván Gonzalo Rubio Gálvez
INGENIERO CIVIL - M.Sc
R.P. 16 - 04 - 9052

ECUASUELOS21
HORMIGONES - SUELOS - ASFALTOS - INYECCIONES - ANCLAJES

PROYECTO: ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO - SAN RAMON
OBRA: CARPETA ASFALTICA
LOCALIZACION: PROVINCIA DE PASTAZA
PARA: AMAZONAS BUILDING S. A.
FECHA DE ENSAYE: 02-02-2022
ELEMENTO: BRIQUETA

BRIQUETA 3; ABSCISA 13+450

PESOS			(gr)
Peso Inicial muestra(agregado+bitumen) (gr)			1241
Peso inicial del filtro (gr)			7,4
Peso seco muestra despues del ensayo (gr)			1233
Peso seco del filtro despues del ensayo (gr)			8,05
Peso de material fino retenido en el filtro (gr)			0,65
Peso seco Total de la muestra ensayada (gr)			1166
% de Bitumen			**6,04**

REALIZADO POR: Lab. Marco Andrango

APROBADO POR: Ing. Iván Rubio G., M. Sc.

BRIQUETA 4; ABSCISA 13+200

PESOS	(gr)
Peso Inicial muestra(agregado+bitumen) (gr)	1257
Peso inicial del filtro (gr)	8
Peso seco muestra despues del ensayo (gr)	1143
Peso seco del filtro despues del ensayo (gr)	8,6
Peso de material fino retenido en el filtro (gr)	0,6
Peso seco Total de la muestra ensayada (gr)	1181
% de Bitumen	**6,05**

REALIZADO POR: Lab. Paul Buenaño

APROBADO POR: Ing. Iván Rubio G., M. Sc.

Iván Gonzalo Rubio Gálvez
INGENIERO CIVIL M.Sc
R.P. 15-11-8053

LIBRO DE OBRA

CIA. AMAZONAS BUILDING S.A ECUADOR-PASTAZA-PUYO DIRECCIÓN: BARRIO MIRAFLORES CALLE : LUIS MOLINA Y FIFEL RODRIGUEZ (EDIFICIO DEL COLEGIO DE CONTADORES DE PASTAZA) TELÉFONO (03) 2884-879 CELULAR : 0984508890.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
Una nueva provincia, un nuevo horizonte.

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

0000 302

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo-San Ramón, Km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA Lunes, 01/ noviembre/2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Replanteo y nivelación
Transporte de material de mejoramiento
Tendido de material de mejoramiento
Corte y perfilado de taludes
Excavación de material sin clasificar
Transporte de material de desalojo
Encofrado y fundición de bordillos
Fundición de plancha de cuneta.

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, choferes, maestro mayor, albañiles, peones	Equipo topográfico, mixer, volquetas, excavadoras, rodillo, herramienta menor.	Mañana: Lluvia Tarde: Soleado

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

CONTROL, INSPECCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, VERIFICACIÓN DEL USO DE EPP.

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFÍA DE FISCALIZACIÓN.

CONTRATISTA	FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
Una nueva provincia, un nuevo horizonte.

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

0000 304

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo-San Ramón, Km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA Miércoles, 03/noviembre/2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Replanteo y nivelación
Transporte de material de subbase clase III
Tendido de material de subbase clase III
Corte y perfilado de taludes
Excavación de material sin clasificar
Transporte de material de desalojo
Encofrado y fundición de bordillos
Fundición de plancha de cunetas.

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, topógrafos, caderos, operadores, choferes, maestro mayor, albañiles, peones	Equipo topográfico, mixer, volquetas, excavadoras, motoniveladora, rodillo, herramienta menor.	Mañana: Nublado Tarde: Lluvia

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

CONTROL INSPECCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL; VERIFICACIÓN DEL USO DE EPP.

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFÍA DE FISCALIZACIÓN.

CONTRATISTA	FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
Una nueva provincia, un nuevo horizonte.

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

0000 303

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo - San Ramón, Km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA Martes, 02/ noviembre/2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Replanteo y nivelación
Transporte de subbase clase III
Tendido de material de subbase clase III
Corte y perfilados de taludes
Excavación de material sin clasificar
Transporte de material de desalojo
Encofrado y fundición de bordillos
Fundición de plancha de cunetas.
Actividad ambiental: Reubicación de señalética, inspección de escombreras, y control del uso de EPP

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, choferes, maestro mayor, albañiles, peones	Equipo topográfico, mixer, volquetas, excavadoras, motoniveladora, rodillo, herramienta menor	Mañana: Lluvia Tarde: Nublado

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

CONTROL, INSPECCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, VERIFICACIÓN DEL USO DE EPP.

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFÍA DE FISCALIZACIÓN.

CONTRATISTA | FISCALIZACIÓN | SUPERVISOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
Una nueva provincia, un nuevo horizonte.

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

0000 305

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo-San Ramón, Km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA Jueves, 04/noviembre/2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Replanteo y nivelación
Transporte de material de subbase clase III
Tendido de material de subbase clase III
Corte y perfilado de taludes
Excavación de material sin clasificar
Transporte de material de desalojo
Encofrado y fundición de bordillos
Fundición de plancha de cunetas.
Actividad ambiental: Reubicación de señalética, inspección de escombreras, control del uso de EPP

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, choferes, maestro mayor, albañiles, peones	Equipo topográfico, niver volquetes, excavadoras, motoniveladora, rodillo, herramienta menor	Mañana: Lluvia Tarde: Nublado

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

CONTROL, INSPECCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL; VERIFICACIÓN DEL USO DE EPP.

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFÍA DE FISCALIZACIÓN.

CONTRATISTA	FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
Una nueva provincia, un nuevo horizonte.

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

0000 106

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo - San Ramón, Km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez.

FECHA Viernes, 05/noviembre/2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Replanteo y nivelación
Transporte de material de subbase clase III
Tendido de material de subbase clase III
Corte y perfilado de taludes
Excavación de material sin clasificar
Transporte de material de desalojo
Encofrado y fundición de bordillos
Fundición de plancha de cunetas

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, choferes, maestro mayor albañiles, peones	Equipo topográfico, mixer volquetes, excavadoras, motoniveladora, rodillo, herramienta menor	Mañana: Nublado Tarde: Lluvia.

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

CONTROL, INSPECCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, VERIFICACIÓN DEL USO DE EPP.

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFÍA DE FISCALIZACIÓN.

CONTRATISTA	FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
Una nueva provincia, un nuevo horizonte.

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

0000 307

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo - San Ramón, Km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez.

FECHA Sábado, 06/noviembre/2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Replanteo y nivelación
Transporte de material de mejoramiento
Tendido de material de mejoramiento
Corte y perfilado de taludes
Excavación de material sin clasificar
Transporte de material de desalojo
Encofrado y fundición de bordillos,
Fundición de plancha de cunetas
Actividad ambiental: Reubicación de señalética, inspección de escombreras, y control del uso de EPP

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, choferes, maestro mayor, albañiles, peones.	Equipo topográfico, mixer, volquetas, excavadoras, herramienta menor.	Mañana: Lluvia Tarde: Nublado

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

CONTROL, INSPECCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, VERIFICACIÓN DEL USO DE EPP.

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFÍA DE FISCALIZACIÓN.

CONTRATISTA | FISCALIZACIÓN | SUPERVISOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
Una nueva provincia, un nuevo horizonte.

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

0000 308

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo-San Ramón, Km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Pérez

FECHA Domingo, 07/noviembre/2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Replanteo y nivelación
Transporte de material de mejoramiento
Tendido de material de mejoramiento
Corte y perfilado de taludes
Excavación de material sin clasificar
Transporte de material de desalojo

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, choferes, maestro mayor, albañiles	Equipo topográfico, volquetas, excavadoras, herramienta menor	Mañana: Soleado Tarde: Lluvia.

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA	FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
Una nueva provincia, un nuevo horizonte.

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

0000 309

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo - San Ramón, Km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA Lunes, 08/noviembre/2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Replanteo y nivelación
Transporte de material de base
Tendido de material de base
Corte y perfilado de taludes
Excavación de material sin clasificar
Transporte de material de desalojo
Encofrado y fundición de Bordillos
Fundición de plancha de cuneta

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, topógrafo, caderos, operadores, choferes, maestro mayor, albañiles, peones	Equipo topográficos, mixer, volquetes, excavadoras, motoniveladora rodillo, tanquero, herramienta menor.	Mañana: Lluvia Tarde: Soleado

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFÍA DE FISCALIZACIÓN.
CONTROL, INSPECCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL.
VERIFICACIÓN DEL USO DE EPP.

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA	FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
Una nueva provincia, un nuevo horizonte.

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

0000 312

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo-San Ramón, Km 31 vía al Tena
CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.
UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA Jueves, 11/noviembre/2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Replanteo y nivelación
Transporte de material de base granular de agregados
Tendido de base granular de agregados
Corte y perfilado de taludes
Excavación de material sin clasificar
Transporte de material de desalojo
Tendido de capa de rodadura de hormigón asfáltico e=2"
Encofrado y fundición de bordillos
Fundición de plancha de cunetas.
Actividad ambiental: Reubicación de señalética, inspección de escombreras y control del uso de EPP.

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, choferes, cuadrilla de asfalto, peones, maestro mayor, albañiles,	Equipo topográfico, mixer, equipo de asfalto, volquetes, motoniveladora, excavadoras, rodillo, tanquero, herramienta menor.	Mañana: Soleado Tarde: Soleado

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

INGRESA AMBIENTAL PARA REUBICACIÓN DE USO DE EPP Y ESCOMBRERA.

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFÍA DE FISCALIZACIÓN.

CONTRATISTA	FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
Una nueva provincia, un nuevo horizonte.

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

0000 313

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo-San Ramón, Km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA viernes, 12 / noviembre / 2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Replanteo y nivelación
Transporte de material de base granular de agregados
Tendido de base granular de agregados
Corte y perfilado de taludes
Excavación de material sin desecar
Transporte de material de desalojo
Tendido de capa de rodura de hormigón asfáltico e= 2"
Encofrado y fundición de bordillos
Fundición de plancha de cunetas.

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, choferes, cuadrilla de asfalto, peones, maestro mayor, albañiles.	Equipo topográfico, mixer, equipo de asfalto, volquetes, motoniveladora, excavadoras, rodillo, tanquero, herramienta menor.	Mañana: Soleado Tarde: Soleado.

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

CONTROL, INSPECCION Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL. VERIFICACION DEL USO DE EPP.

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACIÓN

CONTRATISTA	FISCALIZACION	SUPERVISOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
Una nueva provincia, un nuevo horizonte

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

0000 314

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo- San Ramón, Km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Belorge Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Pérez

FECHA Sábado, 13/noviembre/2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Replanteo y nivelación
Transporte de material de base granular de agregados
Tendido de material de base granular de agregados
Corte y perfilado de taludes
Excavación de material sin clasificar
Transporte de material de desalojo
Imprimación asfalto RC-250
Encofrado y fundición de bordillos
Fundición de plancha de cunetas
Actividad ambiental: Rebicación de señaletica, inspección de escombreras y control del uso de EPP.

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, topógrafos, cuadrilla de asfalto, cadeneros, choferes, operadores, peones, maestro mayor, albañiles.	Equipo topográfico, mixer, equipo de asfalto, excavadores, volquetes, motoniveladora, rodillo, tanquero, herramienta menor.	Mañana: Soleado Tarde: Soleado.

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFÍA DE FISCALIZACIÓN.

CONTRATISTA	FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
Una nueva provincia, un nuevo horizonte.

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

0000 315

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo- San Ramón, Km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA domingo, 14/ noviembre/2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Replanteo y nivelación
Transporte de material de mejoramiento
Tendido de material de mejoramiento
Corte y perfilado de taludes
Excavación de material sin clasificar
Transporte de material de desalojo

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, choferes, peones	Equipo topográfico, mixer, volquetes, excavadoras rodillo, herramienta menor	Mañana: Lluvia Tarde: Nublado

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA | FISCALIZACIÓN | SUPERVISOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
Una nueva provincia, un nuevo horizonte.

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

0000 316

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo - San Ramón, Km 31 vía al Tena
CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.
UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA lunes, 15 / noviembre / 2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Replanteo y nivelación
Transporte de material de mejoramiento
Tendido de material de mejoramiento
Corte y perfilado de taludes
Excavación de material sin clasificar
Transporte de material de desalojo
Tendido de capa de rodadura de hormigón asfáltico e=2"
Encofrado y fundición de bordillos
Fundición de plancha de aceras.

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, topógrafos, cuadrilla de asfalto, cadeneros, operadores, choferes, maestro mayor, albañiles, peones.	Equipo topográfico, mixer equipo de asfalto, volquetas, excavadoras, rodillo, herramienta menor.	Mañana: Lluvia Tarde: Soleado

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:
CONTROL, INSPECCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, VERIFICACIÓN DEL USO DE EPP.

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:
INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFÍA DE FISCALIZACIÓN.

CONTRATISTA	FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA
Una nueva provincia, un nuevo horizonte.

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

0000 317

PROYECTO Asfaltado CV Km 14 Vía Puyo - San Ramón, Km 31 vía al Tena
CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.
UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA martes, 16/noviembre/2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Replanteo y nivelacion
Transporte de material de mejoramiento
Tendido de material de mejoramiento
Corte y perfilado de taludes
Excavación de material sin clasificar
Transporte de desalojo
Encofrado y fundición de cunetas
Fundición de plancha de cunetas
Actividad ambiental: Reubicación de señalética, inspección de escombreras y control del uso de EPP.

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, choferes, maestro mayor, albañiles, peones.	Equipo topográfico, mixer, excavadora, volquetas, rodillo, herramienta menor	Mañana: Lluvia Tarde: Nublado

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

Control, inspección y cumplimiento del plan de manejo ambiental y verificación del uso de EPP.

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

Ingresa equipo de topografía de fiscalización

CONTRATISTA	FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
Una nueva provincia, un nuevo horizonte.

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

0000 318

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo- San Ramón, Km 31 vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA miércoles, 17/noviembre/2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Replanteo y nivelación
Transporte de material de mejoramiento
Tendido de material de mejoramiento
Corte y perfilado de talud.
Excavación de material sin clasificar
Transporte de desalojo
Encofrado y fundición de cunetas.
Fundición de plancha de cunetas

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, choferes, maestro mayor, albañiles, peones.	Equipo topográfico, mixer, volquetas, excavadoras, rodillo, herramienta menor	Mañana: Nublado Tarde: Lluvia

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

Ingresa equipo de topografía de fiscalización

CONTRATISTA	FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
Una nueva provincia, un nuevo horizonte.

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

0000 319

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo- San Ramón, Km 31 vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA jueves, 18/ noviembre/ 2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Replanteo y nivelación
Transporte de material subbase clase III
Tendido de material de subbase
Corte y perfilado de talud
Excavación de material sin clasificar
Transporte de material de desalojo
Encofrado y fundición de cunetas
Encofrado y fundición de bordillos.
Actividad ambiental: Reubicación de señalética, inspección de escombreras y control del uso de EPP.

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, topógrafos cadeneros, operadores, choferes, maestro mayor, albañiles, peones	Equipo topográfico, mixer, volquetas, excavadoras, motoniveladora, rodillo, herramienta menor.	Mañana: Lluvia Tarde: Nublado

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

Control, inspección y cumplimiento del plan de manejo ambiental y verificación del uso de EPP

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

Ingresa equipo de topografía de fiscalización

CONTRATISTA	FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
Una nueva provincia, un nuevo horizonte

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

0000 320

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo-San Ramón, Km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA Viernes, 19/noviembre/2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Replanteo y nivelación
Transporte de material de subbase clase III
Tendido de material de subbase clase III
Corte y perfilado de taludes.
Excavación de material sin clasificar
Transporte de material de desalojo
Encofrado y fundición de bordillos y cunetas.

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, topógrafos, caderos, operadores, choferes, maestro mayor, albañiles, peones.	Equipo topográfico, mixer, volquetas, excavadoras, motoniveladora, rodillo, herramienta menor.	Mañana: Soleado Tarde: Lluvia.

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

Ingresa equipo de topografía de fiscalización

CONTRATISTA	FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
Una nueva provincia, un nuevo horizonte

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

0000 321

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo - San Ramón, Km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA Sábado, 20/noviembre/2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Replanteo y nivelación
Transporte de material de mejoramiento
Tendido de material de mejoramiento
Transporte de material de subbase clase III
Tendido de material de subbase clase III
Corte y perfilado de taludes
Excavación de material sin clasificar
Transporte de material de desalojo
Encofrado y fundición de bordillos y cunetas
Actividad ambiental: Reubicación de señalética, inspección de escombreras y control del uso de EPP.

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, choferes, maestro mayor, albañiles, peones.	Equipo topográfico, mixer volquetes, excavadoras, motoniveladora, rodillo herramienta menor	Mañana: Lluvia Tarde: Soleado.

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

Control, inspección y cumplimiento del plan de manejo ambiental y verificación del uso de EPP

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

Ingresa equipo de topografía de fiscalización

CONTRATISTA	FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
Una nueva provincia, un nuevo horizonte.

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

0000 322

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo - San Ramón, Km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA domingo, 21/noviembre/2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Replanteo y nivelación
Transporte de material de mejoramiento
Tendido de material de mejoramiento
Transporte de material de subbase clase III
Tendido de material de subbase clase III
Corte y perfilado de taludes
Excavación sin clasificar
Transporte de desalojo
Encofrado y fundición de bordillos.

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, choferes, maestro mayor, albañiles, peones.	Equipo topográfico, mixer volquetas, excavadoras, motoniveladora, rodillo, tanquero, herramienta menor	Mañana: Lluvia Tarde: Soleado

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFÍA DE FISCALIZACIÓN.

CONTRATISTA	FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
Una nueva provincia, un nuevo horizonte.

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

0000 323

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo - San Ramón, Km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA lunes, 22/noviembre/2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Replanteo y nivelación
Transporte de material de mejoramiento
Tendido de material de mejoramiento
Transporte de material de subbase clase III
Tendido de material de subbase clase III
Corte y perfilado de taludes
Excavación de material sin clasificar
Transporte de desalojo
Encofrado y fundición de bordillos.

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, topógrafo, cadeneros, operadores, choferes, maestro mayor, albañiles, peones.	Equipo topográfico, mixer, volquetes, excavadoras, motoniveladora, rodillo herramienta menor	Mañana: Lluvia Tarde: Soleado

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

Ingresa equipo de topografía de fiscalización

CONTRATISTA	FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
Una nueva provincia, un nuevo horizonte.

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

0000 324

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo- San Ramón, Km 31 Vía al Tena
CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.
UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA martes, 23/noviembre/2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Replanteo y nivelación
Transporte de material de mejoramiento
Tendido de material de mejoramiento
Transporte de material de subbase clase III
Tendido de material de subbase clase III
Corte y perfilado de taludes
Excavación de material sin clasificar
Transporte de desalojo
Encofrado y fundición de bordillos
Actividad ambiental: Reubicación de señalética, inspección de escombreras y control del uso de EPP

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, choferes, maestro mayor, albañiles, peones.	Equipo topográfico, mixer, volquetas, excavadoras motoniveladora, rodillo, herramienta menor.	Mañana: Nublado Tarde: Lluvia

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

Control, inspección y cumplimiento del plan de manejo ambiental y verificación del uso de EPP.

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

Ingreso equipo de topografía de fiscalización

CONTRATISTA	FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
Una nueva provincia, un nuevo horizonte.

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

0000 325

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo- San Ramón, Km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA miércoles, 24/ noviembre/2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Replanteo y nivelación
Transporte de material de mejoramiento
Tendido de material de mejoramiento
Transporte de base granular de agregados
Tendido de base granular de agregados
Corte y perfilado de taludes
Excavación de material sin dosificar
Transporte de desalojo
Encofrado y fundición de aletas.

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, choferes, maestro mayor, albañiles, peones.	Equipo topográfico, mixer volquetes, excavadoras, motoniveladora, rodillo, tanquero, herramienta menor	Mañana: Lluvia Tarde: Soleado

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

Ingresa equipo de topografía de fiscalización

CONTRATISTA	FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
Una nueva provincia, un nuevo horizonte.

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

0000 326

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo- San Ramón Km 31 Vía al Tena
CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.
UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA Jueves, 25/noviembre/2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Replanteo y nivelación
Transporte de material de mejoramiento
Tendido de material de mejoramiento
Transporte de base granular de agregados
Tendido de base granular de agregados.
Corte y perfilado de taludes
Excavación de material sin clasificar
Transporte de desalojo
Encofrado y fundición de aletas
Actividad ambiental: Rubricación de señalética, Inspección de escombreras, y control del uso de EPP

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, choferes, maestro mayor, albañiles, peones.	Equipo topográfico, mixer, volquetas, excavadoras, motoniveladora, rodillo, tanquero, herramienta menor	Mañana: Nublado Tarde: Lluvia.

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

Control, inspección y cumplimiento del plan de manejo ambiental y verificación del uso de EPP

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

Ingresa equipo de topografía de fiscalización

CONTRATISTA	FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
Una nueva provincia, un nuevo horizonte

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

0000 327

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo - San Ramón Km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA Viernes, 26/noviembre/2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Replanteo y nivelación
Transporte de material de mejoramiento
Tendido de material de mejoramiento
Transporde de material de base granulares de agregados
Tendido de material de base granular de agregados
Corte y perfilado de taludes
Excavación de material sin clasificar
Transporte de desalojo
Encofrado y fundición de bordillos.

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, choferes, maestro mayor, albañiles, peones.	Equipo topográfico, mixer volqueles, excavadoras, motoniveladora, rodillo, tanqueo, herramienta menor	Mañana: Nublado Tarde: Nublado.

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

Ingresa Equipo de topografía de fiscalización

CONTRATISTA	FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
Una nueva provincia, un nuevo horizonte

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

0000 328

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo - San Ramón, Km 31 Vía al Tena
CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.
UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA sábado, 27/noviembre/2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Replanteo y nivelación
Transporte de material de mejoramiento
Tendido de material de mejoramiento
Corte y perfilado de taludes
Excavación de material sin clasificar
Transporte de desalojo
Imprimación asfalto RC-250
Encofrado y fundición de bordillos
Actividad ambiental: Reubicación de señalética, inspección de escombros, y control del uso de EPP.

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, topógrafo, cadeneros, operadores, choferes, maestro mayor, albañiles, peones, cuadrilla de asfalto	Equipo topográfico, mixer volqueos, excavadora, equipo de asfalto, rodillo, herramienta menor	Mañana: Soleado Tarde: Soleado.

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

Control, inspección y cumplimiento del plan de manejo ambiental y verificación del uso de EPP

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

Ingresa topografía de fiscalización

CONTRATISTA	FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
Una nueva provincia, un nuevo horizonte.

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

0000 329

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo - San Ramón Km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA domingo, 28/noviembre/2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Replanteo y nivelación
Transporte de material de mejoramiento
Tendido de material de mejoramiento
Corte y perfilado de taludes
Excavación de material sin clasificar
Transporte de material de desalojo.
Imprimación asfalto RC-250
Tendido de capa de rodadura de hormigón asfáltico e=2"
Encofrado y fundición de bordillos y cunetas.

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, choferes, maestro mayor, albañiles, peones.	Equipo topográfico, mixer, equipo de asfalto, volquetes, motoniveladora, excavadoras, herramienta menor.	Mañana: Soleado Tarde: Soleado.

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA | FISCALIZACIÓN | SUPERVISOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
Una nueva provincia, un nuevo horizonte.

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

0000 330

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo - San Ramón Km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA Lunes, 29 / noviembre / 2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Replanteo y nivelación
Transporte de material de mejoramiento
Tendido de material de mejoramiento
Corte y perfilado de taludes
Excavación de material sin clasificar
Transporte de material de desalojo
Tendido de capa de rodadura de hormigón asfáltico e= 2"
Encofrado y fundición de bordillos.

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, choferes, maestro mayor, albañiles, peones, cuadrilla de asfalto herramienta menor	Equipo topográfico, mixer, equipo de asfalto volquetas, excavadoras,	Mañana: Soleado Tarde: Soleado

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

Ingresa equipo de topografía de fiscalización

CONTRATISTA	FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
Una nueva provincia, un nuevo horizonte.

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

0000 331

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo - San Ramón Km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA martes, 30/noviembre/2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Replanteo y nivelación
Transporte de material de mejoramiento
Tendido de material de mejoramiento
Corte y perfilado de taludes
Transporte de desalojo
Tendido de capa de rodadura de hormigón asfáltico e=2"
Actividad ambiental: Rewbicación de señaletica, inspección de escombreros y control del uso de EPP.

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, choferes, cuadrilla de asfalto, peones.	Equipo topográfico Equipo de asfalto volquetes, excavadores, herramienta menor	Mañana: Soleado Tarde: Soleado

CONSULTAS:

Control, insp

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

Control, inspección y cumplimiento del plan de manejo ambiental y verificación del uso de EPP

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

Ingresa equipo de topografía de fiscalización

CONTRATISTA	FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR

DOCUMENTOS CURSADOS

Oficio Nro. 128- WAPA-2021

Puyo, 03 de noviembre de 2021

Señor Odilo Vinicio Guevara Marín.
REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. AMAZONAS BUILDING AMAZONBULD S.A.

Presente. -

ASUNTO: NOTIFICACION DE MULTA POR INCUMPLIMIENTO DE REPACIÓN DE SISTEMA DE AGUA SECTOR COMUNIDAD SAN RAMON DEL PROYECTO **"ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

Referente a la obra "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", LICO-GADPPz-001-2019, pondo en conocimiento lo siguiente:

Antecedentes:

En referencia al OFICIO Nro. 005, de fecha 12 de octubre de 2021, por parte del Administrador de Contrato Ing. Robert Quintana, luego de analizar el informe presentado por parte de Fiscalización Externa mediante Oficio Nro. 103-WAPA-2021, con fecha 23 de septiembre de 2021, donde se da conocer la información levantada en campo y se pone a consideración para las acciones a tomarse. Donde dispone darse solución inmediata a los daños ocasionados por la construcción de la vía, caso contrario de no cumplir actuar acorde a lo que indica el contrato. Con Oficio 104-BED-2021, con fecha 13 de octubre de 2021, se solicita información adicional a Fiscalización Externa el Contratista para poder realizar la reparación de la Tubería de Agua Potable. Mediante Oficio Nro. 118-WAPA-2021, de fecha 18 de octubre de 2021, se entrega la información solicitada de detalles de tramos a cambiarse y a ser cancelados no imputables al Contratista.

Desarrollo:

Al respecto, en mi calidad de Fiscalizador Externo con la finalidad de precautelar la dotación del liquido vital a los moradores de los sectores de las comunidades de Simón Bolívar, San Ramon, Las Playas y en todo el recorrido de la red agua que haya tenido injerencia la empresa constructora por la construcción de la vía **se dispuso en un plazo de 15 días** con Oficio Nro. 115-WAPA-2021, con fecha 12 de octubre de 2021, que se realicen las reparaciones necesarias y se comunique oportunamente para la revisión correspondiente, de hacer acaso omiso a esta disposición Fiscalización Externa procederá según contrato vigente acorde a la clausula Decima: Multas, 10.2. Multas Moderadas, literal b) Por incumplimiento a las ordenes impartidas por el Administrador y/o Fiscalizador Civil o Ambiental del Contrato.

Recibido
03/noviembre/2021
16:00

Conclusión:

Fiscalización Externa al no recibir ninguna notificación por parte de usted Señor Gerente de la REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. AMAZONAS BUILDING AMAZONBULD S.A; se procedió a realizar el recorrido con la sorpresa que no se han iniciado los trabajos de reparación del Sistema de Agua Potable, al incumplir disposición de Fiscalización Externa se procederá según contrato vigente acorde a la cláusula Decima: Multas, 10.2. Multas Moderadas, literal b) Por incumplimiento a las ordenes impartidas por el Administrador y/o Fiscalizador Civil o Ambiental del Contrato. En tal virtud, se notifica de la multa que se ha incurrido y que se procederá a su cobro pertinente en las Planillas de Avance subsiguientes. Además, se procederá a realizar una nueva inspección en 15 días a partir de la presente con la finalidad de revisar si se subsanan los daños presentados en el Sistema de Agua Potable caso contrario se volverá a notificar del incumplimiento a la disposición emitida.

Por la atención prestada a la presente, me despido.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO
cc. Ing. Robert Quintana (Administrador de Contrato)
Adjunto documentación de respaldo.

Oficio Nro. 118- WAPA-2021

Puyo, 18 de octubre de 2021

Señor Odilo Vinicio Guevara Marín.

REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. AMAZONAS BUILDINGA MAZONBULD S.A.

Presente. –

ASUNTO: RESPUESTA AL OFICIO 104-BDE-2021 DEL PROYECTO **"ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

En referencia al proyecto: **"ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", LICO- GADPPz-001-2019**, dando contestación al Oficio Nro.104/BDE/2021 con fecha 13 de octubre de 2021, me permito detallar las siguientes observaciones:

- Debo indicar que con Oficio Nro. 051-WAPA-2020, de fecha 17 de agosto de 2020, se entregó la información correspondiente a los planos As built, la misma que se me hizo llegar por parte de Administración de Contrato mediante Oficio Nro. GADPPz-ADM-SR-021-2020-OF, de fecha 17 de agosto de 2020, por parte de EMAPAST-EP se canalizo la documentación necesaria con Oficio No. 009-EMAPAST-DIO-2020, del 27 de julio de 2020. Con lo expuesto, queda demostrado la falsedad de lo aseverado al manifestar que no se entregó ninguna información sobre la red de Agua Potable, misma que se comprueba con la documentación de respaldo que se adjunta.

- De acuerdo a lo solicitado en el oficio, se procedió a realizar la inspección en campo conjuntamente con el representante de la Empresa Constructora, donde se pudo determinar la cantidad de tubería que Fiscalización Externa procederá a cancelar para el funcionamiento de la red de agua en las Comunidades de Simón Bolívar, San Ramón y Sector Las Playas.
  En la siguiente tabla menciono los tramos y cantidades de tubería que Fiscalización Externa cancelará, que será únicamente en tramos donde la tubería se afectó por construcción de cabezales y deslizamientos de vía.

ABSCISA	DETALLE	CANTIDAD
5+163	Cabezal Margen Izquierdo	12 m

RECIBIDO: 19-10-2021

Recibido 18/10/2021 hora= 11:00.

5+360	Cabezal Margen Izquierdo	12 m
5+650	Deslizamiento de Vía	28 m
5+688	Cabezal Margen Izquierdo	12 m
5+850	Cabezal Margen Izquierdo	10 m
6+200	Deslizamiento de Vía	26 m
	TOTAL	**100 m**

Los tramos faltantes para el perfecto funcionamiento y conexión de la tubería de red de agua para todos los sectores antes mencionados, será de estricta responsabilidad e imputables a la Empresa Constructora.

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos por el cumplimiento de lo mencionado.

Atentamente. –

Firmado electrónicamente por:
WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez

FISCALIZADOR EXTERNO

cc. Ing. Robert Quintana (Administrador de Contrato)

AMAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

Oficio 104-BED-2021
Puyo, 13 de octubre del 2021

Ingeniero
Washington Pérez
FISCALIZADOR EXTERNO
Presente. -

Señor Prefecto:

Por medio del presente me permito comunicar que en lo referente al Proyecto "Asfaltado del camino vecinal Km. 14 vía Puyo San Ramón, Km. 31 vía al Tena, Cantón Santa Clara y Pastaza", dando contestación a su oficio Nro. 115- WAPA-2021 Puyo, 12 de octubre de 2021, en el particular debo señalar las siguientes observaciones:

Como bien señala en su informe de fiscalización, la empresa ha intervenido para el cumplimiento del objeto del contrato en el sector de Simón Bolívar hasta el sector de las Playas, y en vista de que se ha contado con la presencia de fiscalización quienes pudieron evidenciar los lugares que se intervinieron y que por motivos de construcción se han afectado ciertos tramos de tubería que pese a que no contaban con la conducción de agua, razón por la cual se solicitó mediante **Oficio CABA-01-BDE-2020** de fecha 7 de julio del 2020 dirigido hacia su persona para que se realice las gestiones necesarias para obtener información relacionada con la ubicación de la tubería de agua existente y con copia al Administrador del contrato dado que se encontraba interviniendo en los sectores ahora en mención y que también fue comunicado el **Oficio 002-CABA-2020** de fecha 7 de julio del 2020, sin embargo al no entregarse ninguna información se lo hizo de la manera mas cuidadosa posible como le consta a fiscalización pues estuvo presente de manera permanente en la intervención de todo los sectores, solicitaría de la manera mas comediada se señale los tramos a ser cambiados que estarían bajo el costo de mi representada y los tramos que van a ser cancelados por fiscalización ya que también existe el pedido de la comunidad que se reubique la tubería de agua.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
ODILO VINICIO
GUEVARA MARIN

Sr. Odilo Guevara
CIA. AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.
GERENTE

CC. Ing. Robert Quintana Administrador del Contrato.

Recibido
13-10-2021
14:00pm

Oficio Nro. 103- WAPA-2021

Puyo, 23 de septiembre de 2021

Ing. Robert Quintana.

ADMINISTRADOR DE CONTRATO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.

Presente. –

ASUNTO: INSPECCIÓN TÉCNICA DE LAS AFECTACIONES A LA RED DE TUBERÍA DE AGUA EN LAS COMUNIDADES SIMÓN BOLÍVAR, SAN RAMÓN Y LAS PLAYAS DEL PROYECTO **"ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

En referencia al proyecto: **"ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", LICO- GADPPz-001-2019**, mediante Oficio No. 001 con fecha 20 de septiembre de 2021, en su calidad de Administrador de Contrato donde usted dar solución al problema de abastecimiento de agua, al respecto debo manifestar lo siguiente:

ANTECEDENTES:

El día martes 23 de septiembre del presente año se procede a realizar una inspección en campo de las afectaciones a la tubería de la red de agua en los sectores de las Comunidades de Simón Bolívar, San Ramón y Las Playas. Inspección que se realizó conjuntamente con el Sr. Wellington Vásquez Maruri, presidente del GADPR-DIEZ DE AGOSTO y la Sra. Inés Salazar presidenta de la COMUNA SAN RAMON. El equipo técnico del Contratista (Empresa Amazonas Building Amazonbuilds S.A) no estuvo presente pese a la notificación realizada con anterioridad. Durante la visita en campo se pudo evidenciar que las Comunidades Simón Bolívar, San Ramón y Las Playas no cuentan con el servicio del líquido vital, debido a que la red de agua en algunos tramos se encuentra aplastada, enterrada y destruida totalmente.

En la inspección que se realizó con los representantes del personal técnico de la junta parroquial GADPR-DIEZ DE AGOSTO, los moradores de las comunidades Simón Bolívar, San Ramón y Las Playas Además y Fiscalización Externa se manifestó e indico en su momento cuando se intervino en esos tramos de vía que se tome todas las precauciones necesarias para evitar cortes de agua y afectaciones

RECIBIDO
23 | Septiembre | 2021
hora: 08:05

RECIBIDO
23-09-2021

por la construcción del Proyecto. También es importante mencionar que, en reunión mantenida el día Miércoles 21 de octubre del 2020 con la presencia del Ing. Jaime Guevara, PREFECTO PROVINCIAL, y autoridades antes mencionadas, el Contratista se comprometió de forma verbal dar solución inmediata al problema suscitado con la finalidad que se continúen los trabajos sin causar molestias a los moradores.

DESARROLLO

Una vez realizada la inspección técnica Fiscalización Externa detalla los tramos de tubería afectado, por tal razón se deberá resolver de la siguiente manera:

- Tramo Simón Bolívar- San Ramón
  El tramo tiene una longitud aproximada de 700 m, el Contratista deberá subsanar y dar funcionamiento a la red de agua. Fiscalización cancelará únicamente la cantidad de tubería que tuvo afectaciones en los tramos que existieron deslizamientos (mesas) debido a la inclemencia del tiempo y aguas subterráneas. Adicional cancelará la cantidad de tubería colocada en los tramos donde la red de agua tuvo que ser removida para la construcción de cabezales y colocación de alcantarillas, según lo estipulado en el estudio.

- Centro Poblado San Ramón
  Existen afectaciones de la red de agua que no permite que comuneros y niños cuenten con el servicio del liquido vital en la Escuela y Guardería. El contratista deberá encontrar el daño y solucionar el problema que se ocasiono a partir de que la maquinaria del Contratista ingresó a este tramo a realizar los trabajos planificados, cuyos costos serán imputables al contratista.

- Tramo San Ramón- Las Playas
  Fiscalización cancelará únicamente la cantidad de tubería que tuvo afectaciones en los tramos que existieron deslizamientos (mesas) debido a la inclemencia del tiempo y aguas subterráneas.

CONCLUSIONES

Fiscalización Externa pone en conocimiento en su calidad de Administrador de contrato, que el Contratista deberá intervenir de manera inmediata con los trabajos de reparación de la tubería de agua en los tramos antes mencionados, donde se detalla los costos que serán imputables al Contratista, pues los trabajos operativos no se realizaron con el debido cuidado y teniendo en conocimiento de la existencia de la tubería. Además, se sugiere dar un plazo de 15 días para que la red de agua potable se encuentre habilitada al 100 %, caso contrario Fiscalización Externa asumirá como desacato a las órdenes emitidas por Fiscalización y se actuará

conforme a lo establecido en el Contrato vigente entre Empresa Amazonas Building Amazonbuilds S.A y GADPPz, según lo estipulado en la cláusula DECIMA correspondiente a multas.

Esperando que el presente informe tenga el alcance esperado, me despido.

Atentamente. –

Firmado electrónicamente por:
WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ

Ing. Washington Antonio Pérez Alvarez
FISCALIZADOR EXTERNA
cc. Señor Odilo Guevara (Gerente de Amazonas Building Amazonbuilds S.A.)
c.c. se adjunta copia de clausula decima del Contrato

OFICIO Nº 005

Puyo, 12 de octubre de 2021

ING. WASHINGTON PÉREZ
FISCALIZADOR EXTERNO
CONTRATISTA DEL GADPPz

Presente.-

De mi consideración

Por medio de la presente en relación a la Obra "**ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA**", donde usted es Fiscalizador Externo, en respuesta a el Oficio **Nro. 103-WAPA-2021** de fecha 23 de septiembre de 2021 debo indicar lo siguiente:

- Con respecto a lo solicitado en oficios anteriores que se dé solución a los daños de la red de agua en los sectores de las comunidades Simón Bolívar, San Ramón, Las Playas y en todo lo largo del proyecto que hayan sido responsabilidad del Contratista, se solicita de la manera más comedida dar solución inmediata a estos daños ocasionados por la construcción de la vía, caso contrario de no cumplir actuar de acuerdo a lo que indica el contrato.

Por los antecedentes indicados se requiere que se dé una pronta solución a lo solicitado.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
ROBERT FERNANDO QUINTANA MUÑOZ

Ing. ROBERT QUINTANA
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

AMAZONAS
BUILDING. S.A
CONSTRUCTORA Y SERVICIOS
RUC. 1691710080001

Puyo, 04 de noviembre de 2021
Oficio No. CABA-129/BDE/2021

Ingeniero
Washington Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO DEL PROYECTO "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO-SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA.
En su despacho. -

De mi consideración:

En referencia al oficio Nro. 131 – WAPA – 2021, pongo en su consideración, el Décimo Sexto Informe Ambiental de Cumplimiento del proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO-SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", mismo que fueron subsanadas las observaciones solicitadas y con los justificativos necesarios para dar cumplimiento al Plan de Manejo ambiental.

Sin otro particular que manifestarle pongo a su consideración, y anticipo mi agradecimiento por la atención brindada.

Atentamente:

Firmado electrónicamente por:
ODILO VINICIO
GUEVARA MARIN

Sr. Odilo Guevara
GERENTE CONSTRUCTORA
AMAZONAS BUILDING S.A.

Firmado electrónicamente por:
HECTOR GERARDO
LLERENA VARGAS

Ing. Gerardo Llerena
TÉCNICO AMBIENTAL
AMAZONAS BUILDING S.A.

Adjunto:
Informe ambiental de cumplimiento en físico y digital.

Recibido
4. Nov. 2021.
13:00

CIA. AMAZONAS BUILDING S.A ECUADOR-PASTAZA-PUYO DIRECCION: BARRIO MIRAFLORES CALLE : LUIS MOLINA Y FIFEL RODRIGUEZ (EDIFICIO DEL COLEGIO DE CONTADORES DE PASTAZA) Y TELF. 0322884-649 FAX.032884649 Y DIRECCION AV. LA UNIDAD Y AGUSTIN RUALES TELF: 032795-872 CELULAR : 0984508890 SHELL-PASTAZA

AMAZONAS
BUILDING. S.A
CONSTRUCTORA Y SERVICIOS
RUC. 1691710080001

Puyo, 04 de noviembre de 2021
Oficio No. CABA-130/BDE/2021

Ingeniero
Washington Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO DEL PROYECTO "ASFALTADO KM. 31 PUYO – TENA – CAJABAMBA 1 – CAJABAMBA 2"
En su despacho. -

De mi consideración:

En referencia al oficio Nro. 131 – WAPA – 2021 pongo en su consideración, el quinto Informe Ambiental de Cumplimiento del proyecto "ASFALTADO KM. 31 PUYO – TENA – CAJABAMBA 1 – CAJABAMBA 2", mismo que fueron subsanadas las observaciones solicitadas y con los justificativos necesarios para dar cumplimiento al Plan de Manejo ambiental.

Sin otro particular que manifestarle pongo a su consideración, y anticipo mi agradecimiento por la atención brindada.

Atentamente:

Firmado electrónicamente por:
ODILO VINICIO
GUEVARA MARIN

Sr. Odilo Guevara
GERENTE CONSTRUCTORA
AMAZONAS BUILDING S.A.

Firmado electrónicamente por:
HECTOR GERARDO
LLERENA VARGAS

Ing. Gerardo Llerena
TÉCNICO AMBIENTAL
AMAZONAS BUILDING S.A.

Adjunto:
Informe ambiental de cumplimiento en físico y digital.

Recibido
4-Nov. 2021
13:00
Recibido

AMAZONAS BUILDING S.A.

CONSTRUCTORA Y SERVICIOS AMAZONAS BUILDING

RUC. 1691710050001

Puyo, 06 de noviembre de 2021
Oficio No. CABA-134/BED/2021

Ingeniero
Washington Pérez
FISCALIZADOR EXTERNO
Presente. –

Recibido
08-11-2021
14:21 PM

Señor Ingeniero:

Por medio del presente me permito comunicar que en lo referente al Proyecto "Asfaltado del camino vecinal Km. 14 vía Puyo San Ramón, Km. 31 vía al Tena, Cantón Santa Clara y Pastaza", en el particular debo señalar los siguientes inconvenientes presentados y dando contestación a su Oficio Nro. 128-WAPA-2020 de fecha 3 de noviembre del 2021.

Como se le comunico en oficio CABA-104-BED-2021, de fecha 13 de octubre del 2021, se señala que no se ha recibido hasta la presente fecha lo solicitado en Oficio CABA-01-BDE-2020 de fecha 7 de julio del 2020 dirigido a su persona para obtener los diseños por dónde va la tubería de agua de la comunidad de San Ramon para seguir con intervención debido a que existía tubería que se encontraba dentro del trazado de la vía en ciertos sectores, pero no tenían conducción de agua; si bien en cierto en oficio Nro. 051-WAPA-2020, de fecha 17 de agosto del 2020 se entregó la información correspondiente a los planos As built, y que le hizo llegar mediante Oficio Nro. GADPPz-ADM-SR-021-2020-OF, de fecha 17 de agosto de 2020, de parte del Administrador del Contrato y que dicha información fue entregada por EMAPAST con Oficio 009-EMAPAST-DIO-2020 del 27 de julio de 2020. Debo indicarle que la información entregada no corresponde al tramo solicitado ya que los planos que se entrega corresponden a la línea de conducción desde el sector de Cajabamba hacia los sectores de la Mariscal y mas no de la línea de conducción del sector de San Ramon y que es lo que se necesita hasta la presente fecha.
En Oficio N.- 118-WAPA-2021 de 18 de octubre del 2021 se comunica que de acuerdo a lo solicitado, se señala de parte de fiscalización los tramos donde se afectó la tubería por efectos de construcción, pero sin embargo es necesario saber por dónde están los sectores que va la línea de conducción de agua en el Sector de San Ramon ya que al no existir agua no se puede identificar la ubicación de la tubería para su conexión o su cambio o si a su vez toca instalar una nueva

línea de conducción por donde seria su colocación y sus características de la tubería a ser instaladas.
Con estas razones Ingeniero pongo en su consideración los requerimientos necesarios para poder cumplir con sus disposiciones y que son de cumplimiento obligatorio, pero para eso es necesario que se de las facilidades para poder realizarles.
Adjunto encontrara la impresión de los planos As built entregados en comunicación 051-WAPA-2020 de fecha 17 de agosto del 2020.

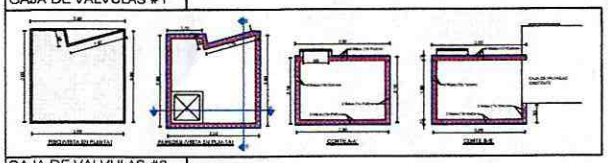
Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

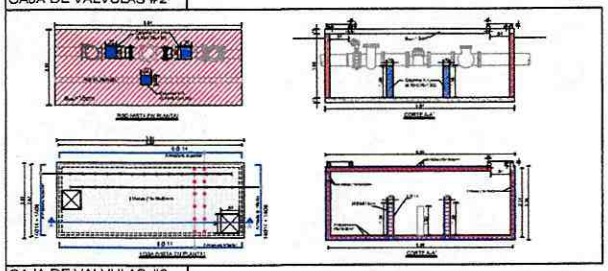
Firmado electrónicamente por:
ODILO VINICIO
GUEVARA MARIN

Sr. Odilo Guevara
CIA. AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.
GERENTE
CC. Ing. Robert Quintana Administrador del Contrato.

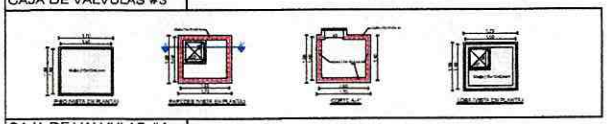
CAJA DE VALVULAS #1



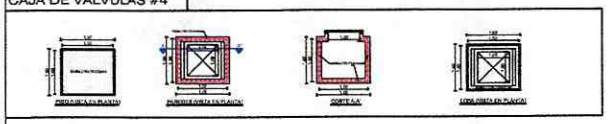
CAJA DE VALVULAS #2

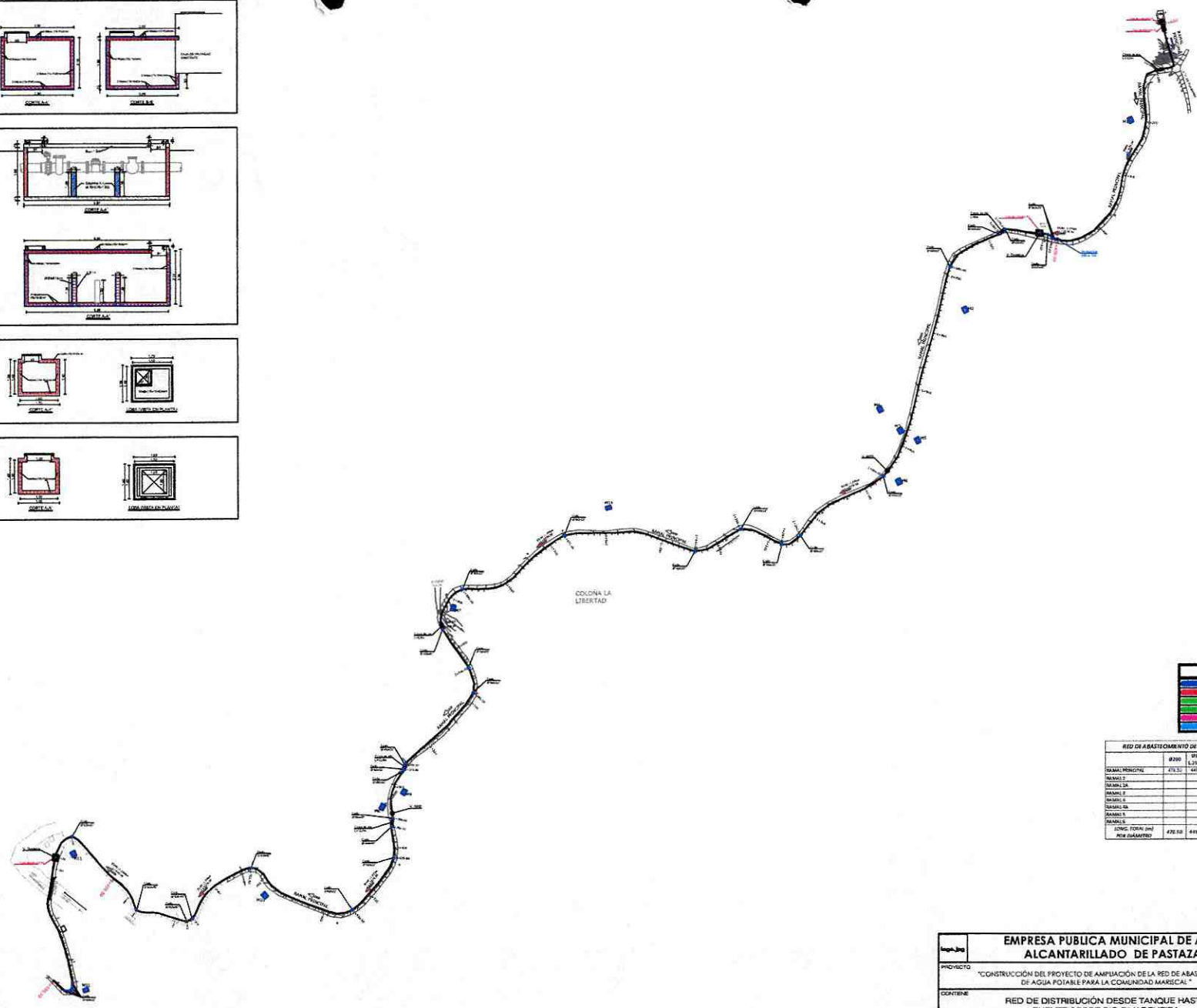


CAJA DE VALVULAS #3



CAJA DE VALVULAS #4







IDENTIFICACIÓN TUBERIA

- TUBERIA PVC Ø=200 mm 1 Mpa
- TUBERIA PVC Ø=160 mm 1 Mpa
- TUBERIA PVC Ø=160 mm 1.25 Mpa
- TUBERIA PVC Ø=110 mm 1 Mpa
- TUBERIA PVC Ø=90 mm 1 Mpa
- TUBERIA PVC Ø=63 mm 1 Mpa

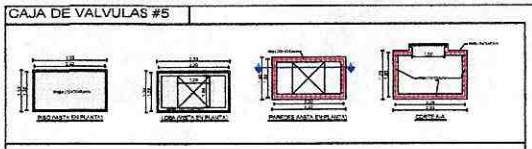
RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA COMUNIDAD MARISCAL

	Ø200	Ø160 L.25Mpa	Ø160 1 Mpa	Ø110	Ø90	Ø63	LONG. TOTAL (m) POR C/RAMAL
RAMAL PRINCIPAL	470.50	449.00	4612.00	1589.50		44.00	6957.50
RAMAL 1					1416.00		1416.00
RAMAL 2A						102.00	102.00
RAMAL 3						294.00	294.00
RAMAL 4						425.00	425.00
RAMAL 4A						150.00	150.00
RAMAL 5						525.00	525.00
RAMAL 6				252.00			252.00
LONG. TOTAL (m) POR DIÁMETRO	470.50	449.00	4612.00	2251.00	1416.00	1454.00	

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PASTAZA EMAPAST EP

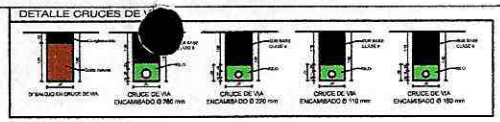
PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA COMUNIDAD MARISCAL"			ESCALA: 1:1000
CONTIENE: RED DE DISTRIBUCIÓN DESDE TANQUE HASTA PUENTE SOBRE RIO RIVADENEIRA			FECHA: FEBRERO-2019
PROYECTO: ASBUILT-DEFINITIVOS	CANTON: PUYO	PROVINCIA: PASTAZA	DIBUJO: ING. JONATHAN TORRES
CONTRATISTA: ING. JONATHAN TORRES CONTRATISTA	ADMINISTRADOR: ING. JANETH REYES ADMINISTRADOR DE CONTRATO	FISCALIZADOR: ING. ANGELICA CALLES FISCALIZADORA	LÁMINA: 1/2

CAJA DE VALVULAS #5

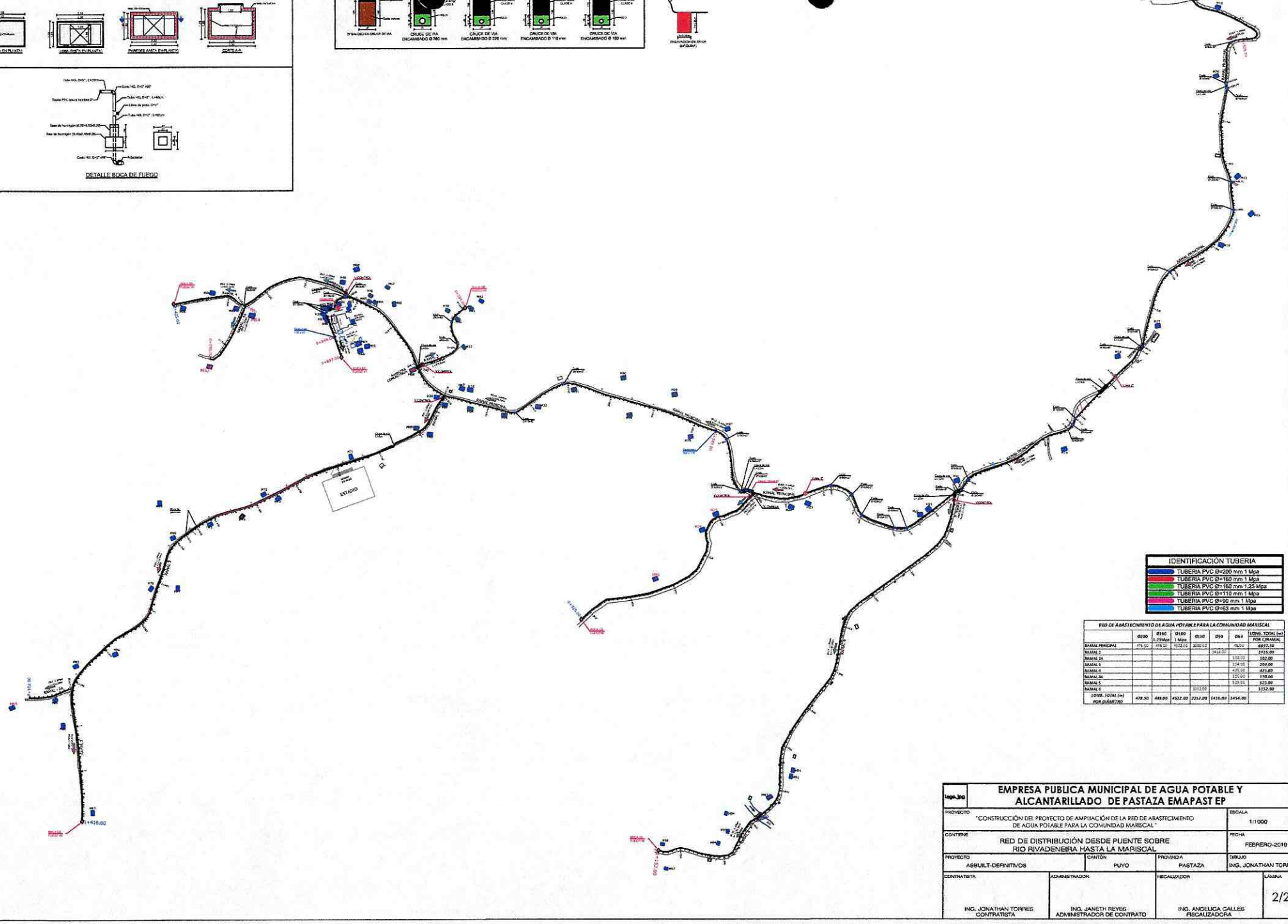


DETALLE BOCA DE FUEGO

DETALLE CRUCES DE VÍ







IDENTIFICACIÓN TUBERIA

- TUBERIA PVC Ø=200 mm 1 Mpa
- TUBERIA PVC Ø=160 mm 1 Mpa
- TUBERIA PVC Ø=160 mm 1.25 Mpa
- TUBERIA PVC Ø=110 mm 1 Mpa
- TUBERIA PVC Ø=90 mm 1 Mpa
- TUBERIA PVC Ø=63 mm 1 Mpa

RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA COMUNIDAD MARISCAL

	Ø200	Ø160 1.25Mpa	Ø160 1 Mpa	Ø110	Ø90	Ø63	LONG. TOTAL (m) POR CANAL
RAMAL PRINCIPAL	478.50	449.00	4622.00	2352.00		46.00	8657.50
RAMAL 2					1416.00		1416.00
RAMAL 2A						102.00	102.00
RAMAL 3						204.00	204.00
RAMAL 4						425.00	425.00
RAMAL 4A						150.00	150.00
RAMAL 5						525.00	525.00
RAMAL 6				1152.00			1152.00
LONG. TOTAL (m) POR DIÁMETRO	478.50	449.00	4622.00	2352.00	1416.00	1454.00	

logo.jpg	EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PASTAZA EMAPAST EP		
PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA COMUNIDAD MARISCAL"			ESCALA: 1:1000
CONTIENE: RED DE DISTRIBUCIÓN DESDE PUENTE SOBRE RIO RIVADENEIRA HASTA LA MARISCAL			FECHA: FEBRERO-2019
PROYECTO: ASBUILT-DEFINITIVOS	CANTÓN: PUYO	PROVINCIA: PASTAZA	DIBUJO: ING. JONATHAN TORRES
CONTRATISTA: ING. JONATHAN TORRES CONTRATISTA	ADMINISTRADOR: ING. JANETH REYES ADMINISTRADOR DE CONTRATO	FISCALIZADOR: ING. ANGELICA CALLES FISCALIZADORA	LÁMINA: 2/2

Oficio Nro. 129- WAPA-2021
Puyo, 08 de noviembre de 2021

Señor Odilo Vinicio Guevara Marín.
REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. AMAZONAS BUILDINGA MAZONBULD S.A.

Presente. –
ASUNTO: TRAMO ABSCISA 11+800 ASENTAMIENTO MARGEN DERECHO DEL PROYECTO **"ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

En referencia al proyecto: **"ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", LICO- GADPPz-001-2019**, mediante Oficio No. 105-BED-2021, recibida con fecha 04 de noviembre de 2021, por medio de la presente se indica que ha existido un asentamiento en la abscisa 11+800 suceso que se ha producido por el mal tiempo reinante en la zona. Al respecto, Fiscalización Externa solicita lo siguiente:

- Que se entregue una copia del Original del tramo aprobado tanto en Físico como archivo magnético en el programa autocad dwg.
- El levantamiento Topográfico con que se ejecuto el tramo que contempla la abscisa 11+800.
- Se señale día y hora luego de entregar la información solicitada, con el personal técnico de la Compañía AMAZONAS BUILDINGA MAZONBULD S.A; más personal técnico de Fiscalización Externa, y Administrador de Contrato para tomar la decisión técnica mas viable con la finalidad de estabilizar este tramo de vía en la abscisa antes mencionada.

Esperando que le información necesaria sea entregada a la brevedad posible y se puedan continuar los trabajos sin inconveniente alguno, no siendo causal alguno de una solicitud de ampliación de plazo a la Reprogramación del cronograma valorado de Trabajo aprobado y legalizado.

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos por el cumplimiento de lo mencionado.

Atentamente. –

Firmado electrónicamente por:
WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO
cc. Ing. Robert Quintana (Administrador de Contrato)

Recibido
08/noviembre/2021
14:30

RECIBIDO:
08-11-2021

AMAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

Oficio 105-BED-2021
Puyo, 3 de noviembre del 2021

Ingeniero
Washington Pérez
FISCALIZADOR EXTERNO
Presente. -

Señor Prefecto:

Por medio del presente me permito comunicar que en lo referente al Proyecto "Asfaltado del camino vecinal Km. 14 vía Puyo San Ramón, Km. 31 vía al Tena, Cantón Santa Clara y Pastaza", en el particular debo señalar los siguientes inconvenientes presentados:

Como es de su conocimiento se encuentra el diseño aprobado y autorizado por fiscalización y el Gobierno Provincial con el que se está ejecutando los trabajos, por efectos del mal tiempo reinante en la zona en la abscisa 11+800 se produjo un asentamiento al margen derecho colindante con el Rio Rivadeneira afectando de manera directa al trazado de la vía, por lo que es necesario modificar el diseño aprobado, o bajo su mejor criterio la creación de rubros nuevos para la construcción de un muro de gaviones de una distancia aproximada de 30 metros de longitud, particular que como usted entenderá es necesario, pedido que lo realizo ya que está señalado en la Cláusula Decima Sexta.- Obligaciones del Contratista, inciso 1) cabe indicar que este caso de fuerza mayor, está ocasionando el atraso en la terminación de este tramo y que es al decir por los fenómenos naturales no son responsabilidad del Fiscalizador ni del contratista.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
ODILO VINICIO
GUEVARA MARIN

Sr. Odilo Guevara
CIA. AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.
GERENTE

CC. Ing. Robert Quintana Administrador del Contrato.

Recibido
04-11-2021
17:00 pm

RECIBIDO
04-11-2021

AMAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

















Oficio Nro. 130- WAPA-2021
Puyo, 08 de noviembre de 2021

Señor Odilo Vinicio Guevara Marín.
REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. AMAZONAS BUILDINGA MAZONBULD S.A.

Presente. –
ASUNTO: CONOCIMIENTO Y CUMPLIMEINTO DE RUBRO Nro. 06 EXCAVACION PARA CUNETAS Y ENCAUSAMIENTOS DEL PROYECTO **"ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

En referencia al proyecto: **"ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", LICO- GADPPz-001-2019**, mediante Oficio No. 008, recibida con fecha 08 de noviembre de 2021, donde se su calidad de Administrador de Contrato da su pronunciamiento sobre la cancelación del Rubro No. 06 Excavación para cunetas y encausamientos debo indicar que se Fiscalización Externa acoge su criterio técnico y pone en conocimiento de la parte pertinente **no se procederá al pago de este rubro Nro. 6 en la excavación para la construcción de hormigón para cunetas**, por lo que se agradecerá presentar las Planillas de Avances correspondientes sin incorporar el rubro antes mencionado por dichos trabajos.

Sin otro particular me despido, agradeciendo por el cumplimiento de lo mencionado.

Atentamente. –

Firmado electrónicamente por:
WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO
cc. Ing. Robert Quintana (Administrador de Contrato)
Se adjunta copia de OFICIO No.008

Recibido
08/noviembre/2021
14:30

Recibido:
16-11-2021

OFICIO Nº 008

Puyo, 08 de noviembre de 2021

ING. WASHINGTON PÉREZ
FISCALIZADOR EXTERNO
CONTRATISTA DEL GADPPz

Presente.-

De mi consideración

Por medio de la presente en relación a la Obra "**ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA**", donde usted es Fiscalizador Externo, y en respuesta al Oficio Nro. 125-WAPA-2021 emitido el 25 de octubre de 2021, debo manifestar lo siguiente:

- Con respecto a lo solicitado en el oficio para emitir un pronunciamiento de pagar o no el **Rubro Nro. 6** que refiere a la ***Excavación para cunetas y Encausamientos***, debo indicar que usted como Fiscalizador de Obra tiene todas las herramientas necesarias para resolver lo solicitado por el Contratista de la Obra AMAZONAS BULDING AMAZONBULD S.A., ya que en las NORMAS DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRATLORIA GENERAL DEL ESTADO artículo ***408-19 Fiscalizadores,*** indica claramente las funciones del Fiscalizador, y como ya es conocimiento de todos los intervinientes en esta obra se han realizado todas las respectivas consultas tanto al Diseñador del proyecto como al anterior Administrador de Contrato el Ing. Santiago Meza, en su momento; por tal razón no le veo prudente insistir en el tema ya que el Fiscalizador Externo resolvió y emitió su criterio técnico cumpliendo con sus funciones, mismo que es indicado en el oficio Nro. 047-WAPA-2021 de fecha 29 de abril de 2021, por tal razón se sugiere cumplir con lo que señala el Señor Fiscalizador Externo de la Obra que no se procederá al pago de este rubro Nro. 6 en la excavación para la construcción de hormigón para cunetas ya que los rubros de colocación de material pétreo se encuentra cancelados el tendido y compactado en el material que se autorizó anteriormente para aumentar anchos de vía; caso contrario se debería descontar la colocación de estos rubros para proceder con el pago de excavación para el hormigón en cunetas.
- En todo caso si al persistir con lo mencionado por parte del contratista se sugiere al Fiscalizador solicitar a la Contraloría General del Estado emitir su pronunciamiento para con bases tomar las acciones necesarias.
- Se debe indicar que en las NORMAS DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRATLORIA GENERAL DEL ESTADO en el artículo ***408-19 Fiscalizadores*** literal d*) Verificar la exactitud de las cantidades incluidas en las planillas presentadas por el contratista; además, calcular los reajustes correspondientes a esas planillas...*; y literal f) *Verificar la calidad de los materiales, así como la de los elementos construidos, mediante ensayos de laboratorio o de campo, efectuados bajo su supervisión y siguiendo rigurosamente las especificaciones*

técnicas; señala claramente las responsabilidades del Fiscalizador y por consiguiente se solicita hacer cumplir con las cantidades de volúmenes ejecutados y con la calidad de los materiales como indica las especificaciones técnicas, ya que el Contratista de la Obra como el Fiscalizador de la Obra deben tener su equipo técnico mínimo en obra para que al ocurrir esto eventos sea en el sitio de la construcción de la obra y en su momento dar soluciones respectivas e inmediatas.

Con los antecedentes antes mencionados la Administración de Contrato sugiere cumplir con lo que indica el Señor Fiscalizador Externo de la Obra, de acuerdo a su criterio técnico.

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ

Ing. ROBERT QUINTANA
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Oficio Nro. 131- WAPA-2021
Puyo, 09 de noviembre de 2021

Señor Odilo Vinicio Guevara Marín.
REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. AMAZONAS BUILDINGA MAZONBULD S.A.

Presente. –
ASUNTO: REPARACION DE TUBERIA DE AGUA SECTOR SAN RAMON DEL PROYECTO **"ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

En referencia al proyecto: **"ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", LICO- GADPPz-001-2019**, mediante Oficio No. CABA- 134/BED/2021, recibida con fecha 08 de noviembre de 2021, por medio de la presente se indica que se necesita los planos constructivos de la línea de conducción ya que los entregados no corresponden y que si es necesario una nueva conducción de indique características de la tubería al respecto debo indicar, lo siguiente:

- Señor Contratista la Red que Agua que se menciona claramente es una reparación por los danos ocasionados por la construcción de la vía al no tomar las debidas precauciones no es una construcción de Red de Agua Potable nueva, por tal razón ciertos tramos son imputables al contratista y otros se reconocerás el pago correspondiente, mismo que será cuantificado tanto por el Equipo Técnico de la Compañía como por el Equipo de Fiscalización Externa. Se deberá sacar la tubería dañada y comprar unos tubos de iguales características cumpliendo las mismas especificaciones técnicas y colocar en las mismas abscisas con niveles actuales con que cuenta la Red de Agua Potable y que funcionaba sin ningún inconveniente.
- Se hace mención al Oficio 009-EMAPAST-DIO-2020, del 27 de julio de 2020, el cual no se adjunta y se hace un reclamo a destiempo, cuando recibieron la información no existió ninguna inconformidad y no se objetó en el tiempo legal reglamentario.
- Con Oficio Nro. 103-WAPA-2021, del 23 septiembre de 2021, se solicita la presencia del equipo Técnico de la Compañía para realizar la inspección, sin embargo, se hizo caso omiso, por lo que se entiende que tienen pleno conocimiento del trabajo que se debe realizar.

Con los antecedentes expuestos, se agradecerá que se informe desde cuando se inician los trabajos para el control pertinente o cuando estén listos los trabajos de reparación.

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos por el cumplimiento de lo mencionado.

Atentamente. –

Firmado electrónicamente por:
WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO
cc. Ing. Robert Quintana (Administrador de Contrato)

Recibido
09/noviembre/2021
16:00

Recibido:
16-11-2021

AMAZONAS BUILDING S.A.

CONSTRUCTORA Y SERVICIOS AMAZONAS BUILDING

RUC. 1691765560001

Puyo, 06 de noviembre de 2021
Oficio No. CABA-134/BED/2021

Recibido
08-11-2021
14:21 Pm

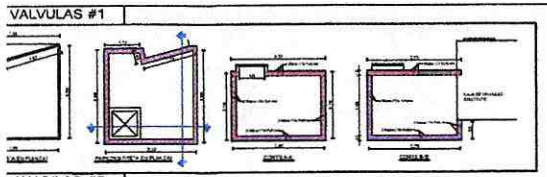
Ingeniero
Washington Pérez
FISCALIZADOR EXTERNO
Presente. –

Señor Ingeniero:

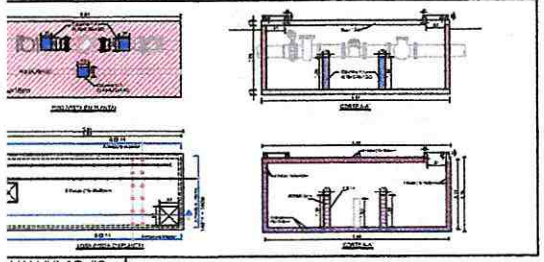
Por medio del presente me permito comunicar que en lo referente al Proyecto "Asfaltado del camino vecinal Km. 14 vía Puyo San Ramón, Km. 31 vía al Tena, Cantón Santa Clara y Pastaza", en el particular debo señalar los siguientes inconvenientes presentados y dando contestación a su Oficio Nro. 128-WAPA-2020 de fecha 3 de noviembre del 2021.

Como se le comunico en oficio CABA-104-BED-2021, de fecha 13 de octubre del 2021, se señala que no se ha recibido hasta la presente fecha lo solicitado en Oficio CABA-01-BDE-2020 de fecha 7 de julio del 2020 dirigido a su persona para obtener los diseños por dónde va la tubería de agua de la comunidad de San Ramon para seguir con intervención debido a que existía tubería que se encontraba dentro del trazado de la vía en ciertos sectores, pero no tenían conducción de agua; si bien en cierto en oficio Nro. 051-WAPA-2020, de fecha 17 de agosto del 2020 se entregó la información correspondiente a los planos As built, y que le hizo llegar mediante Oficio Nro. GADPPz-ADM-SR-021-2020-OF, de fecha 17 de agosto de 2020, de parte del Administrador del Contrato y que dicha información fue entregada por EMAPAST con Oficio 009-EMAPAST-DIO-2020 del 27 de julio de 2020. Debo indicarle que la información entregada no corresponde al tramo solicitado ya que los planos que se entrega corresponden a la línea de conducción desde el sector de Cajabamba hacia los sectores de la Mariscal y mas no de la línea de conducción del sector de San Ramon y que es lo que se necesita hasta la presente fecha.
En Oficio N.- 118-WAPA-2021 de 18 de octubre del 2021 se comunica que de acuerdo a lo solicitado, se señala de parte de fiscalización los tramos donde se afectó la tubería por efectos de construcción, pero sin embargo es necesario saber por dónde están los sectores que va la línea de conducción de agua en el Sector de San Ramon ya que al no existir agua no se puede identificar la ubicación de la tubería para su conexión o su cambio o si a su vez toca instalar una nueva

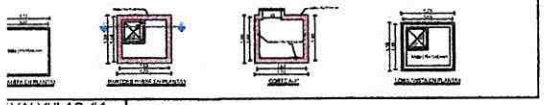
VALVULAS #1



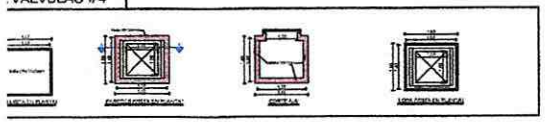
VALVULAS #2

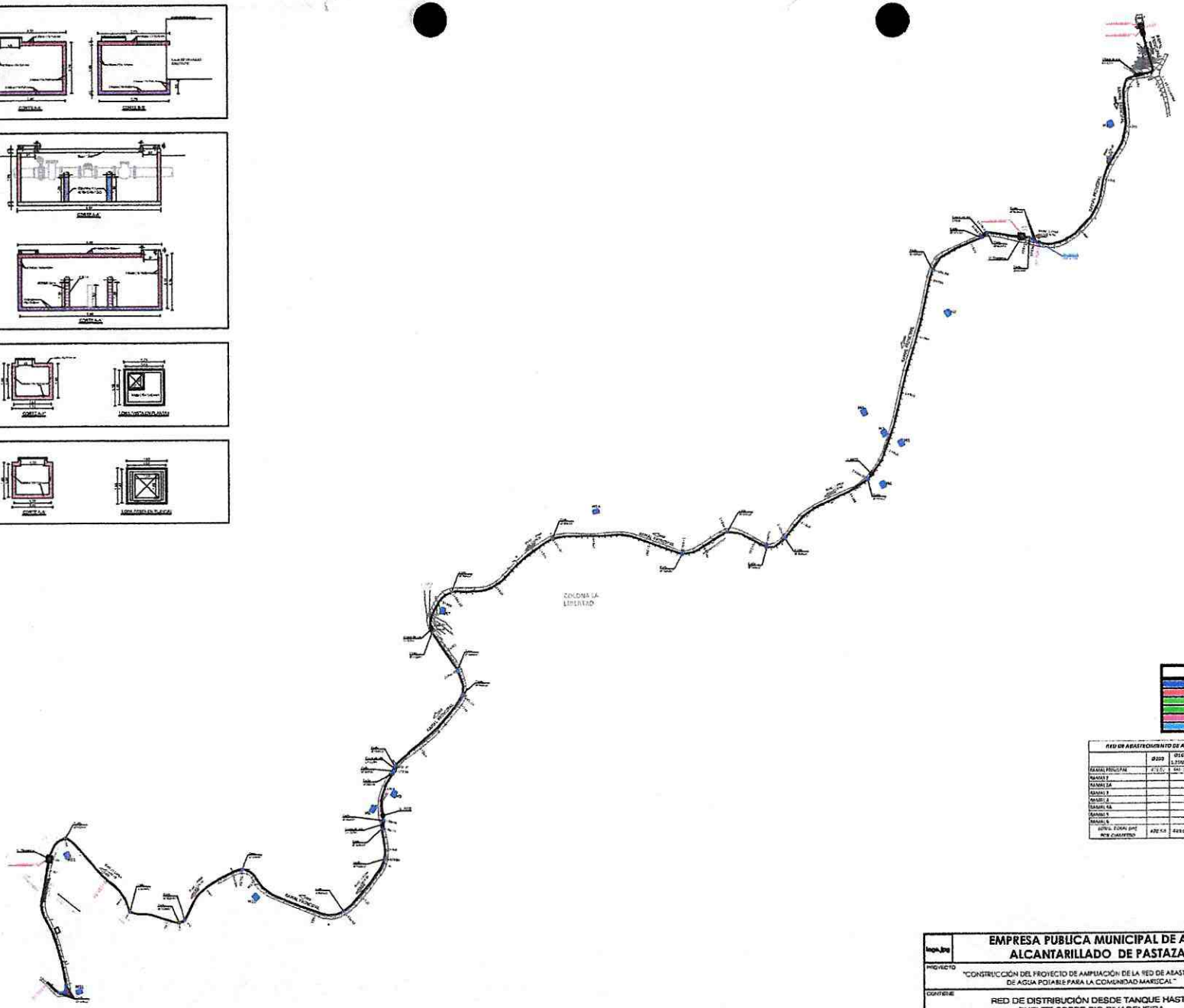


VALVULAS #3



VALVULAS #4





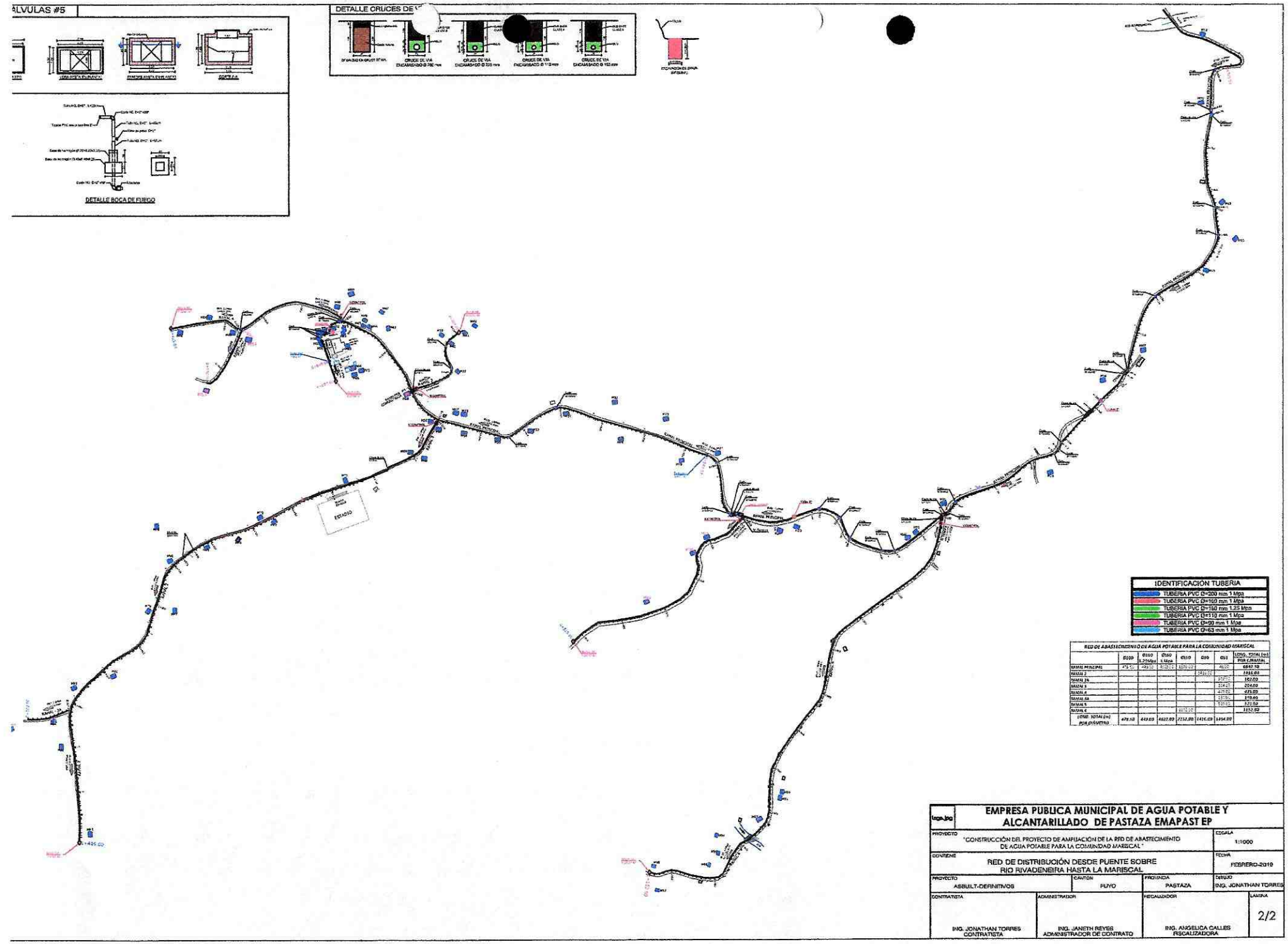


IDENTIFICACIÓN TUBERÍA
TUBERIA PVC Ø=200 mm 1 Mpa
TUBERIA PVC Ø=160 mm 1 Mpa
TUBERIA PVC Ø=160 mm 1.25 Mpa
TUBERIA PVC Ø=110 mm 1 Mpa
TUBERIA PVC Ø=90 mm 1 Mpa
TUBERIA PVC Ø=63 mm 1 Mpa

RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA COMUNIDAD MARISCAL

	Ø200	Ø160 1.25Mpa	Ø160 1 Mpa	Ø110	Ø90	Ø63	LONG. TOTAL (m) POR CADA RAMAL
RAMAL PRINCIPAL	470.00	440.00	4632.00	1707.00		49.00	6678.00
RAMAL 1					1414.00		1414.00
RAMAL 1A						322.00	322.00
RAMAL 2						224.00	224.00
RAMAL 3						425.00	425.00
RAMAL 4						247.00	247.00
RAMAL 4A						159.00	159.00
RAMAL 5						625.00	625.00
RAMAL 6					1512.00		1512.00
LONG. TOTAL (m) POR DIAMETRO	470.00	440.00	4632.00	1707.00	1414.00	1451.00	

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PASTAZA EMAPAST EP			
PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA COMUNIDAD MARISCAL"			ESCALA: 1:1000
CONTIENE: RED DE DISTRIBUCIÓN DESDE TANQUE HASTA PUENTE SOBRE RIO RIVADENEIRA			FECHA: FEBRERO-2019
PROYECTO: ASBUILT-DEFINITIVOS	CANTÓN: PUYO	PROVINCIA: PASTAZA	DIBUJO: ING. JONATHAN TORRES
CONTRATISTA: ING. JONATHAN TORRES CONTRATISTA	ADMINISTRACIÓN: ING. JANETH REYES ADMINISTRADOR DE CONTRATO	FISCALIZACIÓN: ING. ANGELICA CALLES FISCALIZADORA	LÁMINA: 1/2


VALVULAS #5
DETALLE BOCA DE FUEGO
DETALLE CRUCES DE VIA
IDENTIFICACIÓN TUBERIA
TUBERIA PVC Ø=200 mm 1 Mpa
TUBERIA PVC Ø=160 mm 1 Mpa
TUBERIA PVC Ø=160 mm 1.25 Mpa
TUBERIA PVC Ø=110 mm 1 Mpa
TUBERIA PVC Ø=90 mm 1 Mpa
TUBERIA PVC Ø=63 mm 1 Mpa
RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA COMUNIDAD MARISCAL
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PASTAZA EMAPAST EP
"CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA COMUNIDAD MARISCAL"
1:1000
RED DE DISTRIBUCIÓN DESDE PUENTE SOBRE RIO RIVADENEIRA HASTA LA MARISCAL
FEBRERO-2019
ASBUILT-DERINITIVOS
PUYO
PASTAZA
ING. JONATHAN TORRES
ING. JONATHAN TORRES CONTRATISTA
ING. JANETH REYES ADMINISTRADOR DE CONTRATO
ING. ANGELICA CALLES FISCALIZADORA
2/2

Oficio Nro. 103- WAPA-2021

Puyo, 23 de septiembre de 2021

Ing. Robert Quintana.

ADMINISTRADOR DE CONTRATO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.

Presente. –

ASUNTO: INSPECCIÓN TÉCNICA DE LAS AFECTACIONES A LA RED DE TUBERÍA DE AGUA EN LAS COMUNIDADES SIMÓN BOLÍVAR, SAN RAMÓN Y LAS PLAYAS DEL PROYECTO **"ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

En referencia al proyecto: **"ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", LICO- GADPPz-001-2019,** mediante Oficio No. 001 con fecha 20 de septiembre de 2021, en su calidad de Administrador de Contrato donde usted dar solución al problema de abastecimiento de agua, al respecto debo manifestar lo siguiente:

ANTECEDENTES:

El día martes 23 de septiembre del presente año se procede a realizar una inspección en campo de las afectaciones a la tubería de la red de agua en los sectores de las Comunidades de Simón Bolívar, San Ramón y Las Playas. Inspección que se realizó conjuntamente con el Sr. Wellington Vásquez Maruri, presidente del GADPR-DIEZ DE AGOSTO y la Sra. Inés Salazar presidenta de la COMUNA SAN RAMON. El equipo técnico del Contratista (Empresa Amazonas Building Amazonbuilds S.A) no estuvo presente pese a la notificación realizada con anterioridad. Durante la visita en campo se pudo evidenciar que las Comunidades Simón Bolívar, San Ramón y Las Playas no cuentan con el servicio del líquido vital, debido a que la red de agua en algunos tramos se encuentra aplastada, enterrada y destruida totalmente.

En la inspección que se realizó con los representantes del personal técnico de la junta parroquial GADPR-DIEZ DE AGOSTO, los moradores de las comunidades Simón Bolívar, San Ramón y Las Playas Además y Fiscalización Externa se manifestó e indico en su momento cuando se intervino en esos tramos de vía que se tome todas las precauciones necesarias para evitar cortes de agua y afectaciones

RECIBIDO
23 | Septiembre | 2021
hora: 08:05

RECIBIDO
23-09-2021

por la construcción del Proyecto. También es importante mencionar que, en reunión mantenida el día Miércoles 21 de octubre del 2020 con la presencia del Ing. Jaime Guevara, PREFECTO PROVINCIAL, y autoridades antes mencionadas, el Contratista se comprometió de forma verbal dar solución inmediata al problema suscitado con la finalidad que se continúen los trabajos sin causar molestias a los moradores.

DESARROLLO

Una vez realizada la inspección técnica Fiscalización Externa detalla los tramos de tubería afectado, por tal razón se deberá resolver de la siguiente manera:

- Tramo Simón Bolívar- San Ramón
  El tramo tiene una longitud aproximada de 700 m, el Contratista deberá subsanar y dar funcionamiento a la red de agua. Fiscalización cancelará únicamente la cantidad de tubería que tuvo afectaciones en los tramos que existieron deslizamientos (mesas) debido a la inclemencia del tiempo y aguas subterráneas. Adicional cancelará la cantidad de tubería colocada en los tramos donde la red de agua tuvo que ser removida para la construcción de cabezales y colocación de alcantarillas, según lo estipulado en el estudio.

- Centro Poblado San Ramón
  Existen afectaciones de la red de agua que no permite que comuneros y niños cuenten con el servicio del liquido vital en la Escuela y Guardería. El contratista deberá encontrar el daño y solucionar el problema que se ocasiono a partir de que la maquinaria del Contratista ingresó a este tramo a realizar los trabajos planificados, cuyos costos serán imputables al contratista.

- Tramo San Ramón- Las Playas
  Fiscalización cancelará únicamente la cantidad de tubería que tuvo afectaciones en los tramos que existieron deslizamientos (mesas) debido a la inclemencia del tiempo y aguas subterráneas.

CONCLUSIONES

Fiscalización Externa pone en conocimiento en su calidad de Administrador de contrato, que el Contratista deberá intervenir de manera inmediata con los trabajos de reparación de la tubería de agua en los tramos antes mencionados, donde se detalla los costos que serán imputables al Contratista, pues los trabajos operativos no se realizaron con el debido cuidado y teniendo en conocimiento de la existencia de la tubería. Además, se sugiere dar un plazo de 15 días para que la red de agua potable se encuentre habilitada al 100 %, caso contrario Fiscalización Externa asumirá como desacato a las órdenes emitidas por Fiscalización y se actuará

conforme a lo establecido en el Contrato vigente entre Empresa Amazonas Building Amazonbuilds S.A y GADPPz, según lo estipulado en la cláusula DECIMA correspondiente a multas.

Esperando que el presente informe tenga el alcance esperado, me despido.

Atentamente. –



Ing. Washington Antonio Pérez Alvarez
FISCALIZADOR EXTERNA
cc. Señor Odllo Guevara (Gerente de Amazonas Building Amazonbuilds S.A.)
c.c. se adjunta copia de clausula decima del Contrato

Oficio Nro. 140- WAPA-2021

Puyo, 12 de noviembre de 2021

Señor Odilo Vinicio Guevara Marín.
REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. AMAZONAS BUILDINGA MAZONBULD S.A.
Presente. –

ASUNTO: SOLITUD DE BENEFICIARIO DEL PROYECTO "**ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".**
De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

En referencia al proyecto: "**ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA",** LICO- GADPPz-001-2019, mediante Oficio del Señor Juan Gregorio Moreta Nuñez con C.I. 180004813-2, donde hace su justo reclamo de inconvenientes a la salud de su hijo por obstrucción de aguas lluvias. De la manera mas comedida se solicita que se realice trabajos de encausamiento de agua y drenaje de la misma dando solución al problema presentado al propietario del predio.

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos por el cumplimiento de lo mencionado.

Atentamente. –

Firmado electrónicamente por:
WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO

Recibido
12/noviembre/2021
16:00

PUYO 10 DE noviembre de 2021

ING. GUASHINTON PEREZ

FISCALIZADOR EXTERNO DE LA VIA A SAN RAMON

De mis consideraciones

Reciba un cordial y atento saludo del Dueño de una Propiedad de la Colonia La Libertad del Cantón Santa Clara y a la vez deseándole éxitos en su desempeño de esta vía para el progreso de Pastaza.

Quiero solicitarle muy comedidamente me colaboren y a la ves exigir que se limpie el caudal del riachuelo que ustedes taparon con piedras bolonas grandes y caolín aplastándolo para que se compacte y no lo dejaron su curso como era normal para que el agua no se empoce o se represe, nosotros trabajábamos, limpiábamos y transitábamos por todo el largo del pequeño riachuelo y ahora nos impide el ingreso por el represamiento que hay y es más los árboles que había se murieron por el agua. Tengo problemas de proliferación de mosquitos entre uno de ellos el famoso **DENGUE**, **MI HIJO** paso recién trabajando una semana en el lugar y está ahora enfermo y le voy adjuntar los exámenes para que corrobore y asuman su responsabilidad y dejen como era su curso normal del agua ya que el paso trabajando en el lugar mencionado y se enfermó de tal manera que sigue enfermo y no puede trabajar ahora mismo.

Nosotros no estamos de acuerdo como lo dejaron por favor y si no se soluciona este problema nos vemos en la obligación de tomar otras medias.

Seguros de contar con su apoyo que les caracteriza, le envió desde ya un agradecimiento y consideración y estima.

Recibido
10-11-2021
15:00pm

Atentamente Los Dueños

SR. JUAN GREGORIO MORETA NUÑEZ

C.C. 180004813-2

0979315371

SRA. TERESA ETELVINA LUZURIAGA

180120423-9

LABORATORIO CLÍNICO Y MICROBIOLÓGICO "CENTRAL"

Calle Cesláo Marín y 9 de Octubre Centro
Comercial Carmelita PB
Telef.: 03 2886 979 - 098 458 4783
Email: laboratorio_centralpuyo@hotmail.com
PUYO - ECUADOR

PACIENTE:	MORETA LUZURIAGA GERMAN EDUARDO		
DOCUMENTO:	1600225948		
EDAD:	45 AÑOS	MEDICO SOLICITANTE:	MEDICO PARTICULAR
GENERO:	M	FECHA TOMA MUESTRA:	06/11/2021 09:23
TELEFONO:	0979315371	FECHA DE IMPRESION.:	06/11/2021 12:43

HEMATOLOGIA

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	REFERENCIA
BIOMETRIA HEMATICA			
LEUCOCITOS	* 3.2	10^3/ul	4.00 - 10.00
NEUTROFILOS	* 1.8	10^3/ul	2.80 - 4.30
LINFOCITOS	* 1.0	10^3/ul	1.40 - 2.80
MONOCITOS	0.3	10^3/ul	0.14 - 0.58
EOSCINOFILOS	0.1	10^3/ul	0.07 - 0.36
NEUTROFILOS %	60.0	%	40.00 - 60.00
LINFOCITOS %	34.0	%	20.00 - 40.00
MONOCITOS %	5.0	%	2.00 - 8.00
EOSCINOFILOS %	1.0	%	1.00 - 5.00
HEMATIES	5.6	10^6/ul	4.00 - 6.00
HEMATOCRITO	48.0	%	36.00 - 48.00
HEMOGLOBINA	* 16.6	g/dl	11.00 - 16.00
V.C.M	85.7	fl	80.00 - 99.00
H.C.M	28.3	pg	26.00 - 32.00
C.H.C.M.	33.2	g/dl	32.00 - 36.00
RDW_ CV	13.8	%	11.50 - 14.50
RDW_ SD	40.8	fl	37.00 - 54.00
PLAQUETAS	175	10^3/ul	100.00 - 400.00
M.P.V	10.8	fl	6.50 - 12.00
P.D.W	16.1	fl	10.00 - 17.00
P.C.T	0.19	%	0.11 - 0.28
P_LCR	34.6	%	11.00 - 45.00
P_LCC	60	10^3/ul	30.00 - 90.00

BIOQUIMICA

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	REFERENCIA
GLUCOSA BASAL	96.6	mg/dl	74 - 115

Se considera el punto (.) como separador decimal
(*) Los valores de referencia de este informe en la mayoría de los casos se muestran de acuerdo a la edad y sexo del paciente.

LABORATORIO CLÍNICO Y MICROBIOLÓGICO "CENTRAL"

Calle Cesláo Marín y 9 de Octubre Centro
Comercial Carmelita PB
Telef.: 03 2886 979 - 098 458 4783
Email: laboratorio_centralpuyo@hotmail.com
PUYO - ECUADOR

PACIENTE:	MORETA LUZURIAGA GERMAN EDUARDO		
DOCUMENTO:	1600225948		
EDAD:	45 AÑOS	MEDICO SOLICITANTE:	MEDICO PARTICULAR
GENERO:	M	FECHA TOMA MUESTRA:	06/11/2021 09:23
TELEFONO:	0979315371	FECHA DE IMPRESION.:	06/11/2021 12:43

BIOQUIMICA

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	REFERENCIA
HEMOGLOBINA GLICOSILADA HBA1C	6.09	%	NO DIABETICO: 4.0-6.5 OBJETIVO: 6.0-7.0 BUEN CONTROL: 7.0-8.0 PRECISA ACTUACION:> 8.0
6.1 % NGSP = 43 mmol/mol IFCC = 128 mg/dL eAG = 7.1 mmol/l eAG			
COLESTEROL TOTAL	164.2	mg/dl	0 - 200
HDL COLESTEROL	40.7	mg/dl	ALTO: <40 BAJO: >60
LDL COLESTEROL	101.68	mg/dl	BAJO RIESGO DE ENFERMEDAD CARDIOVASCULAR: <150 RIESGO DE ENFEMEDAD CARDIOVASCULAR:>190
TRIGLICERIDOS	109.1	mg/dl	<150 NORMAL -

ENZIMOLOGIA

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	REFERENCIA
TGO - AST	31.3	U/L	0 - 40
TGP - ALT	27.0	U/L	0 - 40
GGT	27.0	U/L	0 - 38

SEROLOGIA

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	REFERENCIA
DENGUE IGG	NEGATIVO		
DENGUE IGM	NEGATIVO		
NS1	POSITIVO		

INFECTOLOGÍA

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	REFERENCIA

DENGUE IgG-IgM-NS1

UROANALISIS

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	REFERENCIA

Se considera el punto (.) como separador decimal
(*) Los valores de referencia de este informe en la mayoría de los casos se muestran de acuerdo a la edad y sexo del paciente.

LABORATORIO CLÍNICO Y MICROBIOLÓGICO "CENTRAL"

Calle Cesláo Marín y 9 de Octubre Centro
Comercial Carmelita PB
Telef.: 03 2886 979 - 098 458 4783
Email: laboratorio_centralpuyo@hotmail.com
PUYO - ECUADOR

PACIENTE:	MORETA LUZURIAGA GERMAN EDUARDO		
DOCUMENTO:	1600225948		
EDAD:	45 AÑOS	MEDICO SOLICITANTE:	MEDICO PARTICULAR
GENERO:	M	FECHA TOMA MUESTRA:	06/11/2021 09:23
TELEFONO:	0979315371	FECHA DE IMPRESION.:	06/11/2021 12:43

UROANALISIS

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	REFERENCIA
EMO			
EXAMEN FISICO			
COLOR	AMARILLO		
ASPECTO	TRANSPARENTE		
QUIMICO			
DENSIDAD	1.020		
PH	6		
LEUCOCITOS	NEGATIVO		
NITRITOS	NEGATIVO		
PROTENINAS	NEGATIVO	mg/dl	
GLUCOSA ORINA	NEGATIVO	mg/dl	
CETONAS ORINA	NEGATIVO		
BILIRRUBINAS	NEGATIVO		
SANGRE ORINA	NEGATIVO		
MICROSCOPICO (SEDIMENTO)			
CEL. EPITELIALES	0-1		
PIOCITOS	1-2	/ CAMPO	
BACTERIAS	ESCASAS		
FILAMENTO MUCOSO	+		

PARASITOLOGÍA

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	REFERENCIA
MACROSCOPICO			
COPROPARASITARIO			
COLOR	CAFÉ		
ASPECTO	HETEROGENEO		
CONSISTENCIA	PASTOSA		
MICROSCOPICO			
RESTOS ALIMENTARIOS	+		
GRASAS	+++		
ALMIDONES	+		

Se considera el punto (.) como separador decimal
(*) Los valores de referencia de este informe en la mayoría de los casos se muestran de acuerdo a la edad y sexo del paciente.

LABORATORIO CLÍNICO Y MICROBIOLÓGICO "CENTRAL"

Calle Cesláo Marín y 9 de Octubre Centro
Comercial Carmelita PB
Telef.: 03 2886 979 - 098 458 4783
Email: laboratorio_centralpuyo@hotmail.com
PUYO - ECUADOR

PACIENTE:	MORETA LUZURIAGA GERMAN EDUARDO		
DOCUMENTO:	1600225948		
EDAD:	45 AÑOS	MEDICO SOLICITANTE:	MEDICO PARTICULAR
GENERO:	M	FECHA TOMA MUESTRA:	06/11/2021 09:23
TELEFONO:	0979315371	FECHA DE IMPRESION.:	06/11/2021 12:43

PARASITOLOGÍA

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	REFERENCIA
FLORA BACTERIANA	LIGERAMENTE AUMENTADA		
PIOCITOS	0-2	/ CAMPO	
INV. DE PARASITOS			
OTROS	NO SE OBSERVAN PARASITOS EN LA MUESTRA		

BIOLOGIA MOLECULAR

EXAMEN	RESULTADO	UNIDAD	REFERENCIA
RT PCR COVID			

Validado por: Lcda. Sandra Salazar
LABORATORISTA
06/11/2021 11:33:03

Se considera el punto (.) como separador decimal
(*) Los valores de referencia de este informe en la mayoria de los casos se muestran de acuerdo a la edad y sexo del paciente.

Oficio Nro. 142- WAPA-2021

Puyo, 15 de noviembre de 2021

Ing. Robeth Quintana

ADMINISTRADOR DE CONTRATO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.

Presente. -

ASUNTO: SOLICITUD DE PAGO DE PLANILLAS PENDIENTES **"ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

Referente a la obra "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", LICO-GADPPz-001-2019, en mi calidad como Fiscalizador Externo del Proyecto me permito poner en consideración los valores pendientes de pago correspondientes a las siguientes planillas:

Las planillas se encuentran tramitadas hasta el mes de septiembre correspondiente a la planilla de avance Nro.16, de las cuales se encuentran impagos las planillas de avance 14, 15 y 16 con un valor de $211315.64 para el Contratista y un valor de $ 14597.23 para la Fiscalización Externa que se detallan en la siguiente tabla descriptiva.

Adicional se tramitaron las planillas de excedentes de volúmenes en varios rubros los cuales llegaron a un monto de $107053.61 para el Contratista y un valor de $ 7237.23 para la Fiscalización Externa que se detallan en la siguiente tabla descriptiva:

CONSTRUCCION					
DESCRIPCION	**MONTO**	**Descuento Anticipo 40%**	**Reajustes Provisionales**	**Reliquidaciones**	**Valor a pagar**
CONTRATO PRINCIPAL					
Planilla 14	148614.54	59445.82	1872.54	11835.14	79206.12
Planilla 15	87448.87	34979.55	1311.73	0	53781.05
Planilla 16	126622.17	50648.87	2355.17	0	78328.47
SUBTOTAL					211315.64
EXCEDENTES DE VOLÚMENES EN RUBROS					
Planilla 14	63688.83	25475.53	802.48	0	39015.78
Planilla 15	47110.92	18844.37	706.66	0	28973.21
Planilla 16	63150.05	25260.02	1174.59	0	39064.62
SUBTOTAL					107053.61
				TOTAL POR CANCELAR	318369.25

Recibido: 16-11-2021

FISCALIZACIÓN					6.93%
DESCRIPCION	MONTO PLANILLADO	MONTO FISCALIZACIÓN	Descuento Anticipo 40%	Valor a pagar	
CONTRATO PRINCIPAL					
Planilla 14	136779.4	9484.58	3793.83	5690.75	
Planilla 15	87448.87	6063.89	2425.56	3638.33	
Planilla 16	126622.17	8780.25	3512.1	5268.15	
SUBTOTAL				**14597.23**	
EXCEDENTES DE VOLÚMENES EN RUBROS					
Planilla 14	63688.83	4416.32	1766.53	2649.79	
Planilla 15	47110.92	3266.77	1306.71	1960.06	
Planilla 16	63150.05	4378.96	1751.58	2627.38	
SUBTOTAL				**7237.23**	
			TOTAL POR CANCELAR	***21834.46***	

En las tablas se muestra de manera clara cada uno de los montos de planillas pendientes de pago correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre tanto para el Contratista y la Fiscalización Externa.

Por la atención brindada a la presente le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez

FISCALIZADOR EXTERNO

Adjunto Informes

Oficio Nro. 146- WAPA-2021

Puyo, 19 de noviembre de 2021

Ing. Robeth Quintana
ADMINISTRADOR DE CONTRATO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.

Presente. -
ASUNTO: INFORME DE AMPLIACION DE PLAZO Nro.05 DEL PROYECTO **"ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".**
De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

Referente a la obra "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", LICO-GADPPz-001-2019, en referencia al Oficio Nro.011 emitido por su persona en calidad de Administrador de Contrato debo manifestar lo siguiente:

- Mediante Oficio 107-BED-2021 de fecha 12 de noviembre del 2021 el Sr. Odilo Guevara, en su calidad de gerente de la COMPAÑIA AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A; solicita una ampliación de plazo de 50 días además adjunta anexo fotográfico y la Reprogramación del Cronograma Valorado de Trabajo propuesto.
- Según indica el Código Orgánico Administrativo vigente aplicado para la construcción de obras indica en el capitulo tercero: Términos y plazos, Articulo 161 lo siguiente: "Las administraciones públicas, salvo disposición en contrario, de oficio o a petición de la persona interesada y siempre que no perjudiquen derechos de una tercera persona, pueden conceder la ampliación de los términos o plazos previstos que NO EXCEDAN LA MITAD DE LOS MISMOS".

Fiscalización Externa, considera que **NO ES PROCEDENTE** conceder una ampliación de plazo por los causales expuestos por parte de la Contratista, además se puede evidenciar que amparados en la normativa vigente no procede la solicitud planteada.

Esperando que el presente informe tenga el alcance esperado, me despido.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO
C.C Sr. Odilo Guevara Gerente COMPAÑIA AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A
Se adjunta copias de Documentación

Recibido 20-11-2021

RECIBIDO Robeth Quintana 19-Nov-2021

Art. 156.- Renuncia de la representación. El representante puede renunciar en cualquier momento y notificar su decisión al representado y a la administración pública.

La renuncia produce efectos en materia de responsabilidad del representante, desde la fecha en que se haya efectuado la última de las notificaciones previstas en el párrafo anterior.

La renuncia del representante no surte efecto en el procedimiento hasta que tenga constancia la administración pública de la sustitución formal del mismo, salvo que comparezca personalmente el interesado fijando nuevo domicilio. Los actos de continuación del procedimiento se deben comunicar en el último domicilio fijado por el representante.

Art. 157.- Representante común. Cuando en una solicitud, escrito o comunicación figuren varios interesados, las actuaciones a que den lugar se efectuarán con el representante o el interesado que expresamente hayan señalado y, en su defecto, de oficio, con el interesado que figure en primer término.

La representación común puede ser revocada a petición de parte por causa debidamente motivada.

CAPITULO TERCERO
TERMINOS Y PLAZOS

Art. 158.- Reglas básicas. Los términos y plazos determinados en este Código se entienden como máximos y son obligatorios.

Los términos solo pueden fijarse en días y los plazos en meses o en años. Se prohíbe la fijación de términos o plazos en horas.

Los plazos y los términos en días se computan a partir del día hábil siguiente a la fecha en que:

1. Tenga lugar la notificación del acto administrativo.
2. Se haya efectuado la diligencia o actuación a la que se refiere el plazo o término.
3. Se haya presentado la petición o el documento al que se refiere el plazo o término.
4. Se produzca la estimación o desestimación por silencio administrativo.

Art. 159.- Cómputo de términos. Se excluyen del cómputo de términos los días sábados, domingos y los declarados feriados.

Los días declarados como feriados en la jurisdicción de la persona interesada, se entenderán como tal, en la sede del órgano administrativo o viceversa.

Art. 160.- Cómputo de plazos. El plazo se lo computará de fecha a fecha.
Si en el mes de vencimiento no hay día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entiende que el plazo expira el último día del mes.

Art. 161.- Ampliación de términos o plazos. Las administraciones públicas, salvo disposición en contrario, de oficio o a petición de la persona interesada y siempre que no perjudiquen derechos de una tercera persona, pueden conceder la ampliación de los términos o plazos previstos que no excedan de la mitad de los mismos.

La petición de la persona interesada y la decisión de la ampliación se producirán antes del vencimiento del plazo. En ningún caso se ampliará un término o plazo ya vencido.

No se ampliará el término o plazo máximo para la emisión y notificación del acto administrativo.

La decisión de ampliación se notificará a las personas interesadas.

Las decisiones sobre ampliación de términos o plazos no son susceptibles de recursos.

Art. 162.- Suspensión del cómputo de plazos y términos en el procedimiento.

Los términos y plazos previstos en un procedimiento se suspenden, únicamente por el tiempo inicialmente concedido para la actuación, en los siguientes supuestos:

1. Deba requerirse a la persona interesada la subsanación de deficiencias y la aportación de documentos u otros elementos de juicio necesarios, por el tiempo que medie entre la notificación del requerimiento y el fenecimiento del término concedido para su efectivo cumplimiento. En este supuesto, el término concedido no puede superar los diez días, salvo que una norma específica determine un término menor.
2. Deban solicitarse informes, por el tiempo que medie entre el requerimiento, que debe comunicarse a los interesados y el término concedido para la recepción del informe, que igualmente debe ser comunicada.
3. Deban realizarse pruebas técnicas o análisis contradictorios o dirimentes, durante el tiempo concedido para la incorporación de los resultados al expediente.
4. Se inicie la negociación para alcanzar la terminación convencional del procedimiento. Sobre la fecha de iniciación de la negociación se dejará constancia en el expediente.
5. Medie caso fortuito o fuerza mayor.

En los supuestos previstos en los números 2, 3 y 4, cuando el órgano competente no haya concedido expresamente un plazo para la actuación o la negociación, el procedimiento administrativo se suspenderá hasta por tres meses.

Las cuestiones incidentales que se susciten en el procedimiento no suspenden su tramitación, salvo las relativas a la excusa y recusación. Se entienden por cuestiones incidentales aquellas que dan lugar a una decisión de la administración pública que es previa y distinta al acto administrativo.

Art. 163.- Tramitación abreviada. Cuando razones de interés público lo aconsejen y siempre que no se traten de procedimientos sancionatorios o coactivos, la administración pública puede decidir, de oficio o a petición de la persona interesada, que al procedimiento se le aplique la tramitación abreviada.

Esta competencia es facultativa.

Los plazos previstos para esta tramitación serán los ordinarios reducidos a la mitad, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos.

No cabe recurso alguno contra la decisión que declare la aplicación de la tramitación abreviada al procedimiento.

CAPITULO CUARTO
NOTIFICACION

Art. 164.- Notificación. Es el acto por el cual se comunica a la persona interesada o a un conjunto indeterminado de personas, el contenido de un acto administrativo para que las personas interesadas estén en condiciones de ejercer sus derechos.

La notificación de la primera actuación de las administraciones públicas se realizará personalmente, por boleta o a través del medio de comunicación, ordenado por estas.

La notificación de las actuaciones de las administraciones públicas se practica por cualquier medio, físico o digital, que permita tener constancia de la transmisión y recepción de su contenido.

Art. 165.- Notificación personal. Se cumplirá con la entrega a la persona interesada o a su

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

OFICIO Nº 011

Puyo, 18 de noviembre de 2021

ING. WASHINGTON PÉREZ
FISCALIZADOR EXTERNO
CONTRATISTA DEL GADPPz

Presente.-

De mi consideración

Por medio de la presente en relación a la Obra "**ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA**", donde usted es Fiscalizador Externo, y en respuesta al Oficio Nro. 107-BED-2021emitido el 12 de noviembre de 2021, por parte del Contratista de Obra, debo solicitar lo siguiente:

- *Emitir un informe técnico de la solicitud presentada por el contratista en el oficio en mención, manifestando su criterio técnico si es o no procedente.*

Se adjunta oficio 107-BED-2021.

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
ROBERT FERNANDO QUINTANA MUÑOZ

Ing. ROBERT QUINTANA
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

AMAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

Oficio 107-BED-2021

Puyo, 12 de noviembre del 2021

Ingeniero
Jaime Guevara
PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA
Presente. -

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
RECEPCION DE DOCUMENTOS
Pastaza
Fecha: 15 NOV 2021
Recibido: Mayra P
Hora: 13:57 N°: 6321-E

Señor Prefecto:

Por medio del presente me permito comunicar que en lo referente al Proyecto "Asfaltado del camino vecinal Km. 14 vía Puyo San Ramón, Km. 31 vía al Tena, Cantón Santa Clara y Pastaza", las siguientes novedades que ha existido para cumplir con el normal desarrollo del proyecto hasta la culminación del 100% del cronograma de trabajo,

- Debido al fuerte temporal que afectado a nuestra provincia a ocasionado que la presencia de altas precipitaciones durante estos meses no ha permitido realizar las actividades en función del cronograma propuesto. Ejemplo de ello las obras de arte, al ser actividades al aire libre y con la presencia de la lluvia se distorsionan las propiedades y características del hormigón simple a emplearse tanto en bordillos, cunetas y cabezales de alcantarilla, por lo que obligatoriamente se procede a la suspensión de la actividad programada y que se encuentra justificado en el libro de obra en las anotaciones correspondientes registradas por fiscalización y que han sido alrededor del **20 días** según los registros en mención abalizados por fiscalización.

- De la misma manera señor Prefecto, la presencia de la tubería del sistema de agua potable que dota del líquido vital a los habitantes del sector, en el área de intervención del proyecto, debido a que la tubería existente entre el tramo del Km. 31 Vía al Tena hasta la intersección de las comunidades de Cajabamba 1, Cajabamba 2 y la Mariscal que está bajo la responsabilidad del Gobierno Municipal de Santa Clara han sufrido afectaciones por encontrarse dentro del trazado vial, se ha tenido que coordinar las reparaciones en conjunto con dicho personal del Municipio y de mi representada ocasionando la paralización del normal desarrollo de las actividades por alrededor de **10 días** según consta en el libro de obra en los registros anotados por Fiscalización.

- Señor Prefecto de igual forma a existido tramos que se han encontrado ya terminados y debido a las fuertes precipitaciones del sector han ocasionado deslizamientos de hasta casi el total de la calzada retrasando el avance longitudinal e incluso suspendiendo el tráfico vehicular como lo ocurrido en la abscisa 11+800 que debido al fuerte temporal hubo un deslizamiento de la vía por lo que para continuar con el sistema constructivo ha sido necesario realizar un nuevo diseño de vía de parte de la Administración y Fiscalización del contrato, teniendo que realizar nuevos movimientos de tierra y que al estar las escombreras saturadas para solventar este inconveniente se ha tenido que negociar con los propietarios de los predios trabajos adicionales para contar con su aprobación y poder tener un lugar donde seguir colocando el desalojo, incidentes que se encuentran debidamente definidos y registrados en el libro de obra por fiscalización siendo de alrededor de **20 días** de retraso por fuerza de la naturaleza.

Dra. DDPP / FISCALIZACION / ADMINISTRADOR → REVISION DE LA COMUNICACION Y SE PROCEDA CONFORME TERMINOS CONTRACTUALES CONVENIDOS ENTRE LAS PARTES. SE APRUEBE LA PRORROGA Y LA PERTINENCIA DE ESTA AMPLIACION DE PLAZO 2021-11-15

Con estos antecedentes y lo que se encuentra señalado en el contrato que es ley para las partes en su CLAUSULA NOVENA: PRORROGAS DE PLAZO, en su inciso 9.1 literal a), b) en donde se señala de manera textual "El contratante prorrogara el Plazo, siempre que el contratista así lo solicite, por escrito, justificando los fundamentos de aquella, dentro de las 48 horas subsiguientes a la fecha de producido el hecho que motiva la solicitud. a) Por causa de fuerza Mayor caso fortuito aceptado como tales por el Contratante b) Por suspensiones ordenadas por el contratante y que no se deban a causas imputables al Contratista "_y lo que señala la NORMA DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, 408-25 - INCIDENCIA DE LA LLUVIA- y que señala " Si las labores se suspenden a causa de la lluvia, se hará constar en el libro de obra o en un registro la fecha en la cual se presentó esa condición, cuáles trabajos se suspendieron, a qué hora y por cuánto tiempo, en qué medida fueron afectados y se expondrán las razones por las cuales no se pudo continuar. Las anotaciones serán ratificadas por la firma del Fiscalizador encargado de llevar este control, así como por la del profesional representante del contratista. Los datos así recabados se emplearán, en conjunto con el programa de ejecución, para determinar la prórroga de plazo que se autorizará por este concepto. y 408-27 PRORROGA DE PLAZO y que señala "Se concederán prórrogas de plazo cuando por razones no imputables al contratista se produzcan atrasos en actividades críticas o en actividades cuya holgura total sea sobrepasada, tornándolas críticas. El constructor deberá interponer la solicitud de prórroga de conformidad con las disposiciones contractuales después de conocer el hecho que demorará la ejecución y en cuanto tenga la información suficiente, aportará la documentación probatoria necesaria para que la administración pueda resolver el reclamo. La entidad o administración designará, reglamentariamente, al servidor que cuenta con las atribuciones para ampliar los plazos o modificar los programas. Adicionalmente, el servidor responsable de la administración, tendrá el plazo previsto contractualmente o reglamentariamente para resolver el reclamo interpuesto, para lo cual llevará a cabo los estudios o investigaciones necesarios. El aumento del plazo de la construcción procede cuando se presentan atrasos por caso fortuito o fuerza mayor que afecte el progreso de la obra. En el primer caso, el atraso puede ser causado en situaciones, como: robos del equipo utilizado, destrucción vandálica de las obras, cierres de carreteras o cualquier acto realizado por personas o animales que causen daños a la obra o afecten su desarrollo normal. En el caso de fuerza mayor, el atraso puede darse por inundaciones, terremotos, huracanes, etc., es decir por fenómenos naturales. Adicionalmente son motivo de ampliaciones las siguientes causas, comprobadas: - Falta de materiales de construcción o equipos a incorporar en el mercado nacional o internacional. - Períodos de lluvia que perjudiquen el avance de las obras conforme lo señalado en la Norma de Control Interno 600-25. - Cambios, trabajos extraordinarios o ampliaciones de la obra que requieran aumento de plazo. Incumplimiento de la administración en suministrar: - Los planos de diseño indispensables para iniciar o continuar la construcción. - Los terrenos necesarios para ejecutar las obras. - Existencia de impedimentos legales o de otra índole que dificulten la realización de los trabajos. - Orden escrita de la administración de parar o disminuir el ritmo de avance de la obra. - Incumplimiento de la administración en el pago de acuerdo con las cláusulas del contrato. Para determinar los días de prórroga que se concederán por las causas mencionadas anteriormente, el jefe de Fiscalización o Fiscalizador examinará la incidencia de los atrasos en la ruta crítica; así, únicamente se otorgará prórroga por el número de días que aumente el plazo original, a raíz del atraso. También puede prorrogarse el plazo cuando se agota la holgura total de una actividad que, por su posición dentro del programa, se torna crítica e incrementa consecuentemente el plazo original; en este caso, se conceden tantos días como haya sido afectado el plazo. El contratista comunicará oportunamente al Jefe de Fiscalización, los hechos que van a provocar demoras en la construcción, así como sus causas, pues esto permite a ambas partes tomar las previsiones para controlar y cuantificar el atraso en las actividades afectadas. Tal comunicación será fundamentada, de conformidad con las disposiciones reglamentarias al respecto. La documentación probatoria a las solicitudes de prórroga, deberá reunir las siguientes características: ser pertinente, es decir, debe pertenecer al proyecto en cuestión; ser confiable, lo cual implica estar exenta de errores y además, que los datos suministrados correspondan a la realidad de la obra y luego, ser clara y concisa, con lo cual evita la posibilidad de interpretar de diferente manera una misma información y facilitar la revisión de los documentos, gracias a la brevedad y precisión de su contenido.",

AMAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

Señor Prefecto de la manera más comedida solicito a usted se digne autorizar una ampliación de plazo por 50 días , tiempo con el cual se estaría terminando con la ejecución del Cronograma Valorado de trabajo al 100%.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

ODILO VINICIO
GUEVARA MARIN

Sr. Odilo Guevara
CIA. AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.
GERENTE

Anexo: Justificativos
Reprogramación cronograma valorado
Anexo Fotográfico

AMAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

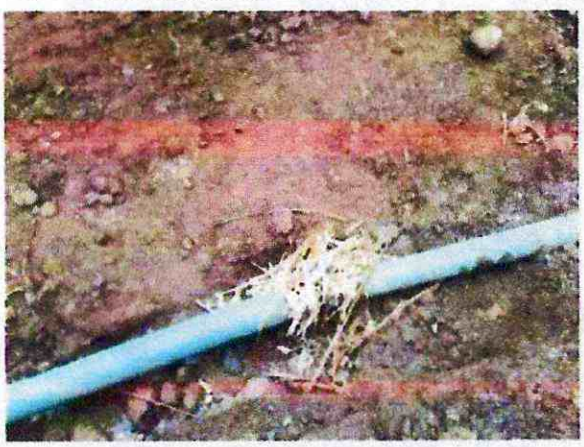












AMAZONAS BUILDING S.A.

Puyo - Pastaza - Ecuador

















PROYECTO: ASFALTADO DEL CARRETERAL RS14 VIA PUYO – [illegible]

UBICACION: CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA

CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS

PERIODOS (MESES-SEMANAS)

2020 2021

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	JUNIO 1 2	JULIO 3 4 5 6	AGOSTO 7 8 9 10	SEPTIEM 11 12 13 14	OCTUBRE 15 16 17 18	NOVIEM 19 20 21 22	DICIEM 23 24 25 26	ENERO 27 28 29 30	FEBRERO 31 32 33 34	MARZO 35 36 37 38	ABRIL 39 40 41 42	MAYO 43 44 45 46	JUNIO 47 48 49 50	JULIO 51 52 53 54	AGOSTO 55 56 57 58	SEPTIEMBRE 59 60 61 62	OCTUBRE 63 64 65 66	NOVIEMBRE 67 68 69 70	DICIEMBRE 71 72 73 74	ene-22 75 76 77 78
ASFALTADO DE VIA																									
Desbroce, limpieza y troceo	ha	30.15	923.14	26,757.30	400.00	6,200.00	6,200.00	3,957.30																	
Replanteo y nivelacion de la via existente	km	15.00	412.17	6,173.03	173.00	999.67	999.67	999.67	999.67	176.19	176.19	176.19	176.19	176.19	238.19	238.19	238.19	119.05	59.35	23.00	23.00	23.00			
Excavacion de alcantarillas	m	376.00	19.51	7,335.76	96.84	2,010.80	2,010.80	2,010.80																	
Excavacion de clasificada material de mina	m³	54,145.05	0.98	53,062.15	3,000.00	9,321.82	9,321.82	9,321.82	3,321.82	3,601.68	3,601.68	3,601.68	3,601.68	2,801.68	4,056.38	880.00	880.00	880.00	880.00						
Excavacion de Cunetas de coronacion	m	140.00	3.84	542.40						66.91	66.91	66.91	66.91	66.91	44.49	33.24	33.24	33.24	33.24						
Excavacion para Cunetas y encauzamientos	m	1,335.20	3.50	27,887.10	1,027.00	2,764.66	2,764.66	2,764.66	2,764.66	1,974.76	1,974.76	1,974.76	1,974.76	1,974.76	987.38	740.53	740.53	740.53	740.53						
Excavacion para y relleno de estructuras menores	m³	5,346.00	4.47	37,200.62	1,027.00	4,042.96	4,042.96	4,042.96	4,042.96	2,873.84	2,873.84	2,873.84	2,873.84	2,873.84	1,436.92	1,077.69	1,077.69	1,077.69	1,077.69						
Lastrado de base cuneteo	m³	2,705.80	1.32	3,571.70					648.43	648.43	648.43	648.43	648.43	648.43	220.32	167.43	167.43	167.43	167.43						
S.C. bituminoso de asfalto con agrado D= 0.05 m, e=2.0 cm. PBA-10	m	9.00	111.29	1,009.56			676.24	676.24	676.24	460.23	460.23	460.23	460.23	460.23	211.81	153.21	153.21	153.21	153.21						
S.C. bituminoso de asfalto con agrado D= 1.25 m, e=2.5 cm. PBA-10	m	346.00	212.16	73,427.36	2,540.84	7,873.49	7,873.49	7,873.49	7,873.49	5,623.92	5,623.92	5,623.92	5,623.92	5,623.92	2,811.96	2,108.97	2,108.97	2,108.97	2,108.97						
S.C. bituminoso de asfalto con agrado D= 1.50 m, e=2.5 cm. PBA-10	m	40.00	265.40	10,616.00		1,772.67	1,772.67	1,772.67	1,772.67	1,206.19	1,206.19	1,206.19	1,206.19	1,206.19	603.10	474.62	474.62	474.62	474.62						
S.C. bituminoso de asfalto con agrado D= 2.00 m, e=2.5 cm. PBA-10	m	30.00	304.50	9,877.20		2,208.18	2,208.18	2,208.18	2,208.18	1,511.56	1,511.56	1,511.56	1,511.56	1,511.56	755.78	569.56	569.56	569.56	569.56						
Lastre para cunetas (f'c=180 KG/CM2)	m³	4,700.85	146.80	690,084.22									24,620.60	49,240.00	20,000.00	15,333.33	15,333.33	15,333.33	15,333.33	45,000.00	45,000.00	45,000.00	45,000.00		294,781.80
Muro de H.S. f'c=180kg/cm2 tipo D (cabezales)	m³	476.88	175.98	11,816.04									11,816.04												13,258.40
Material de prestamo importado (cemento) y mezcla (cemento y agregado)	m³	32,503.44	2.80	94,509.94	6,500.00	8,667.66	8,667.66	8,667.66	8,667.66	6,191.19	6,191.19	6,191.19	3,095.59	6,191.19	6,191.19	2,321.69	2,321.69	2,321.69	2,321.69						
Material petreo de terraplenes (cemento) y mezcla (cemento y agregado)	m³	50,909.64	2.42	146,697.21			8,212.36	16,212.36	16,212.36	13,008.68	13,008.68	13,008.68	3,252.17	13,008.68	10,008.68	6,441.30	6,441.30	6,441.30	6,441.30						36,206.50
Material de subbase clase 3	m³	29,993.14	9.50	285,305.30				10,213.16	10,213.16	21,000.00	21,000.00	21,000.00	5,250.00	12,000.00	14,139.47	6,048.59	6,048.59	6,048.59	6,048.59	9,994.55	9,994.55	9,994.55	9,994.55		
Material de base clase 1	m³	20,061.66	13.21	265,057.69					14,484.21	30,000.00	30,000.00	30,000.00	7,500.00	15,000.00	25,341.08	9,611.47	9,611.47	9,611.47	9,611.47	15,123.51	15,123.51	15,123.51	15,123.51		21,310.49
Transporte material de mejoramiento	m³	5,414.51	3.87	20,947.07		983.36	983.36	983.36	983.36	416.83	416.83	416.83	416.83	416.83	416.83	138.94	138.94								
Transporte de material de prestamo importado	m³-km	1,292,592.36	0.20	250,805.00	23,400.00	29,222.94	29,222.94	29,222.94	23,221.14	18,016.35	18,016.35	18,016.35	5,004.57	18,016.35	14,010.30	4,672.13	4,672.13	4,672.13	4,672.13	4,112.32	4,112.32	4,112.32	4,112.32		
Transporte de material petreo de mejoramiento	m³-km	2,142,783.34	0.21	439,416.68			13,142.68	13,142.68	13,142.68	38,261.49	38,261.49	38,261.49	9,942.87	19,125.74	38,261.49	20,918.12	12,126.44	13,636.33	14,729.87	14,149.91	14,149.91	14,149.91	14,149.91		
Transporte de material sub base clase 3	m³-km	1,142,247.89	0.25	285,448.10				29,466.42	28,466.42	20,000.00	20,000.00	20,000.00	5,000.00	10,000.00	20,000.00	6,886.35	6,886.35	6,886.35	6,886.35	7,793.55	7,793.55	7,793.55	7,793.55		17,296.45
Transporte de material base granular de agregados	m³-km	772,775.14	0.33	194,969.09					19,311.36	12,000.00	16,000.00	16,000.00	3,750.00	16,000.00	17,617.85	5,872.61	5,872.61	5,872.61	5,872.61	6,793.47	6,793.47	6,793.47	6,793.47		3,757.53
Asfalto RC-250 para imprimación	lt	137,520.55	0.68	93,130.85					11,746.36	7,858.18	7,858.18	7,858.18	1,964.55	3,929.09	14,790.90	4,763.63	4,763.63	4,763.63	4,763.63	4,763.63	4,763.63	4,763.63	4,763.63		10,675.47
C. Imprimación Hormigón s/f. Mezclado en obra a = 2"	m²	39,470.82	1.84	72,921.49					16,487.68	40,243.84	40,243.84	40,243.84	20,121.92	40,243.28	40,243.28	20,121.64	40,243.28	40,243.28	40,243.28	40,243.28	40,243.28	40,243.28	40,243.28		66,294.50
Mortero de pegamento	m	42,154.80	0.75	23,493.90																					20,493.89
Señales preventivas informativas (2.40 x 2.40)	u	1.00	225.47	1,102.49																					1,102.49
Señales preventivas (2.40 x 2.40)	u	21.00	225.47	4,909.29																					4,571.21
Señales reglamentarias (1.75 x 0.75)	u	21.00	115.71	2,464.99																					2,354.49
Señales preventivas (1.75 x 1.75)	u	150.00	115.71	17,805.90																					17,559.90
Pintura preventiva reflectorizada color amarillo	u	1.00	327.56	1,527.56		327.56																			
MANEJO AMBIENTAL																									2,205.99
Señales preventivas ambientales (2.40 x 2.40)	u	2.00	225.47	2,205.99																					
Capacitacion sobre prevencion de riesgos laborales (hr 2 a 3 horas)	u	1.00	700.76	700.76		700.76																			
Capacitacion de plan manejo de desechos peligrosos (hr 2 a 3 horas)	u	1.00	700.76	700.76		700.76																			
Capacitacion de seguridad y salud ocupacional (hr 2 a 3 horas)	u	1.00	700.76	700.76	700.76																				
Kit primeros auxilios	u	1.00	747.50	747.50		747.50																			
Señales preventivas tipo cinta (1.20 metros)	u	6.00	154.77	928.62		928.62																			
				3,767,110.20	42,513.50	71,055.90	129,736.26	202,670.65	258,167.08	258,868.15	258,868.15	257,638.72	127,568.76	235,121.10	213,843.20	103,597.13	126,680.75	130,779.79	126,978.86	152,494.47	97,697.67	97,697.67	97,697.67	97,571.47	473,667.45
					1.28	1.87	3.77	5.38	6.51	6.33	6.33	6.01	2.98	5.21	5.66	3.51	3.36	3.35	3.37	4.05	5.75	5.75	5.75	5.79	12.55
					43,513.50	114,569.40	244,306.05	446,976.70	705,143.78	963,011.93	1,221,880.08	1,479,518.80	1,607,087.56	1,842,208.66	2,055,851.86	2,159,448.99	2,286,129.74	2,416,908.60	2,569,403.07	2,667,100.74	2,764,798.41	2,862,496.08	2,960,067.55	3,433,735.00	3,767,742.27
					1.28	3.15	6.92	12.67	19.84	27.31	34.65	40.95	45.07	51.91	57.57	61.08	64.72	68.41	72.71	76.76	78.51	81.26	84.01	87.80	100.35
					33,414.21	90,211.06	201,836.05	351,557.92	550,351.27	647,370.03	1,032,248.73	1,241,561.77	1,356,158.28	1,564,455.68	1,875,506.37	1,772,308.05	1,953,863.87	1,994,563.38	2,096,263.75	2,206,259.29	2,306,117.38	2,424,579.15	2,615,349.66	3,014,749.62
					0.98	2.49	5.56	9.88	15.16	17.84	28.44	34.21	37.36	43.09	51.67	48.81	53.84	54.93	57.74	60.76	64.72	67.00	72.06	80.04	83.00

PUYO, NOVIEMBRE 2021

AMPLIACION: 10 DIAS

ODILO VINICIO GUEVARA MARIN

C.A. AMAZONAS RUBIO CARRERA CONSTRUCCIONES S.A.

CONTRATISTA

ING. [illegible]

FISCALIZACION CONTRATO

ING. ROBERT CENTENO

ADMINISTRADOR DE CONTRATO

AMAZONAS BUILDING S.A.

CONSTRUCTORA Y SERVICIOS AMAZONAS BUILDING

RUC. 1691710080001

Puyo, 25 de noviembre de 2021
Oficio No. CABA-138/BED/2021

Ingeniero
Washington Pérez
FISCALIZADOR EXTERNO
Presente. –

Por medio del presente me permito comunicar que en lo referente al Proyecto "Asfaltado del camino vecinal Km. 14 vía Puyo San Ramón, Km. 31 vía al Tena, Cantón Santa Clara y Pastaza", en el particular debo señalar los siguientes inconvenientes presentados y dando contestación a su Oficio Nro. 147-WAPA-2020 de fecha 24 de noviembre del 2021.

Como es de su conocimiento en oficio Nro.0144-WAPA-2021, se entregó la comunicación de la devolución de la planilla de avance N°17 de parte de fiscalización, si bien es cierto se entregó solo la comunicación mas no la planilla física presentada y entregada en comunicación del oficio No CABA-133 de fecha 5 de noviembre del 2021, razón por la cual no se ha podido entregar físicamente la planilla con las correcciones de las observaciones realizadas por usted señor ingeniero, señalando que de parte de mi representada si a cumplido con los señalado de forma clara en el Contrato en la página 8, donde se menciona en los literales Tramites de Planilla inciso 2) que señala que "Dentro de los 5 días se deberá presentar la planilla de avance y la someterá a consideración de la fiscalización.", se debe considerar el derecho de igualdad contemplado en la Constitución de la República.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Por la atención a la presente, mi sincero agradecimiento.

RECIBIDO
25-11-2021
09:20

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
ODILO VINICIO
GUEVARA MARIN

Sr. Odilo Guevara
GERENTE AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILDS.A.
CC. ING. ROBERT QUINTANA ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2021-1389-M

Puyo, 30 de noviembre de 2021

PARA: Sr. Ing. Álvaro Renato Sosa Castro
Director de Fiscalización

ASUNTO: AMAZONAS BUILDING S.A. - SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE 50 DÍAS.

Señor Director, en respuesta a la solicitud presentada por el Contratista **AMAZONAS BUILDING S.A.**, en el oficio **107-BED-2021**, donde requiere de la ampliación de plazo de 50 días para culminar con los trabajos en la obra **" ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO-SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA"**, se debe mencionar que se ha solicitado de un informe técnico si es procedente o no la solicitud presentada por el contratista al Fiscalizador Ing. Washington Pérez, mediante oficio N° 011, y mediante oficio Nro. **146-WAPA-2021,** emite su respuesta indicando que NO PROCEDE, por motivos que en "*el Código Orgánico Administrativo vigente aplicado para la construcción de obras indica en el capítulo tercero: Términos y plazos, Articulo 161 lo siguiente: Las administraciones públicas, salvo disposición en contrario de oficio o a petición de la persona interesada y siempre que no perjudiquen derechos de una tercera persona, pueden conceder la ampliación de los términos o plazos previstos que NO EXCEDAN LA MITAD DE LOS MISMOS*"; por esta razón la Administración de Contrato se acoge al criterio técnico del Fiscalizador Externo.

Se anexa documentación mencionada.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Robert Fernando Quintana Muñoz
FISCALIZADOR 1

Referencias:
- GADPPZ-GADPPZ-2021-2073-M

Anexos:
- ampliacion_plazo_final_san_ramon_2.2-signed.pdf
- reprogramacion_no_8_san_ramon-signed.pdf
- hr_6321-e_2021.pdf
- oficios_fiscalizador_administrador_contratista_.pdf

Copia:
Ing. Washington Antonio Pèrez Àlvarez - **Fiscalizador Externo /**

Firmado electrónicamente por:
ROBERT FERNANDO QUINTANA MUÑOZ

* Documento firmado electrónicamente por quiquix - yasuni.pastaza.gob.ec/produccion

AMAZONAS BUILDING S.A.

CONSTRUCTORA Y SERVICIOS AMAZONAS BUILDING

RUC. 1691710080001

Puyo, 05 de diciembre de 2021
Oficio No. CABA-145/BED/2021

Ingeniero
Washington Pérez
FISCALIZADOR EXTERNO
Presente. –

En relación al proyecto en ejecución "ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO SAN RAMÓN, KM. 31 VÍA AL TENA CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", tengo a bien a usted remitirle la planilla Nº18 de avance de obra correspondiente al mes de noviembre 2021, para su aprobación y trámite respectivo

Por la atención a la presente, mi sincero agradecimiento.

RECIBIDO
05-12-2021
14:00 pm

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
ODILO VINICIO
GUEVARA MARIN

Sr. Odilo Guevara
GERENTE AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILDS.A.
Adjunto: Planilla de avance Nº 18

Oficio Nro. 153- WAPA-2021

Puyo, 10 de diciembre de 2021

Señor Odilo Vinicio Guevara Marín.

REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. AMAZONAS BUILDINGA MAZONBULD S.A.

Presente. –

ASUNTO: DEVOLUCIÓN DE PLANILLA DE AVANCE No. 18 DEL PROYECTO **"ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

En referencia al proyecto: **"ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", LICO- GADPPz-001-2019**, mediante Oficio No. CABA-145/BDE/2021 con fecha 05 de diciembre de 2021, donde se entrega la Planilla de Avance No. 18, para su revisión se ha encontrado algunos errores que deberán ser corregidos que detallo a continuación para las correcciones pertinentes:

1. Modificar cantidades en el rubro Nro.17 "Material de subbase clase 3" debido a que en Campo se encuentra completos los niveles y compactado desde la abscisa 13+500 hasta la abscisa 13+450, únicamente se cancelará lo colocado en obra.
2. Modificar cantidades en el rubro Nro.18 "Material Base granular de Agregados, únicamente se cancelará lo colocado en obra y que se encuentra completos los niveles y compactado, es decir desde la abscisa 14+000 hasta la abscisa 13+650.
3. En los rubros Nro.24 "Asfalto RC-250, para imprimación" y Nro.25 "C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e=2"se cancelará desde la abscisa 14+000 hasta la abscisa 13+910 que está colocado en Campo.
4. Es necesario que se realice la corrección de perfiles transversales presentados en la Planilla de Avance Nro. 17 solicitadas por el Administrador y Fiscalización, después de que se proceda con las correcciones en Campo del tramo desde la abscisa 11+600 hasta la abscisa 11+907, se revisara por topografía de fiscalización los perfiles tanto de la planilla Nro. 17 y Nro. 18. Esta modificación ocasionará cambios en la sabana de las dos planillas tanto en los rubros Nro.04 "Excavación sin clasificar", rubro Nro.15 "Material de préstamo importado", y rubro Nro.16 "Material pétreo de mejoramiento", y en sus respectivos transportes. Adicional adjuntar planos aprobados para el cobro correspondiente.

Recibido
10/ diciembre/ 2021
12:00

RECIBIDO:
10-12-2021

5. Adjuntar ensayos de laboratorio (mínimo 4 por Km): granulometrías, densidades de Material de subbase clase 3 y Material Base granular de Agregados para el pago correspondiente de los rubros 17, 18, 22 y 23.
6. Adjuntar ensayos de laboratorio de la resistencia del hormigón para el pago correspondiente del rubro Nro.13 "Hormigón para cunetas (f´c=180kg/cm2)" de los tramos que se está cobrando correspondiente al mes de NOVIEMBRE.
7. Adjuntar ensayos de pesos específicos y ensayos de estabilidad y flujo y espesores de carpeta asfáltica (mínimo 4 muestras por km) para el pago de los rubros Nro.24 "Asfalto RC-250, para imprimación" y Nro.25 "C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e=2".
8. Adjuntar pago del IESS correspondiente al mes de noviembre.
9. Adjuntar facturas correspondientes al mes de noviembre.

Es importante que se complete toda la información requerida, previo al trámite de la presente planilla, con la finalidad de dar cumplimiento a los requisitos establecidos por Banco de Desarrollo del Ecuador (BEDE).

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos por el cumplimiento de lo mencionado.

Atentamente. –

Firmado electrónicamente por:
WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO
cc. Ing. Robert Quintana (Administrador de Contrato)

AMAZONAS BUILDING S.A.

CONSTRUCTORA Y SERVICIOS AMAZONAS BUILDING

RUC. 1691710080001

Puyo, 15 de diciembre de 2021
Oficio No. CABA-150/BED/2021

Ingeniero
Washington Pérez
FISCALIZADOR EXTERNO
Presente. –

En relación al proyecto en ejecución "ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO SAN RAMÓN, KM. 31 VÍA AL TENA CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", tengo a bien a usted remitirle la planilla Nº18 de avance de obra correspondiente al mes de noviembre 2021, para su aprobación y trámite respectivo

Por la atención a la presente, mi sincero agradecimiento.

RECIBIDO
15-12-2021
08:30am

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
ODILO VINICIO
GUEVARA MARIN

Sr. Odilo Guevara
GERENTE AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILDS.A.
Adjunto: Planilla de avance Nº 18

Oficio Nro. 159- WAPA-2021

Puyo, 16 de diciembre de 2021

Señor Odilo Vinicio Guevara Marín.

REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. AMAZONAS BUILDINGA MAZONBULD S.A.

Presente. –

ASUNTO: DEVOLUCIÓN DE PLANILLA DE AVANCE No. 18 DEL PROYECTO **"ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

En referencia al proyecto: **"ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", LICO- GADPPz-001-2019**, mediante Oficio No. CABA-150/BDE/2021 con fecha 15 de diciembre de 2021, donde se entrega la Planilla de Avance No. 18, para su revisión se ha encontrado algunos errores que deberán ser corregidos que detallo a continuación para las correcciones pertinentes:

1. Modificar cantidades en el rubro Nro.17 "Material de subbase clase 3" debido a que en Campo se encuentra completos los niveles y compactado desde la abscisa 13+500 hasta la abscisa 13+450, únicamente se cancelará lo colocado en obra.
2. Modificar cantidades en el rubro Nro.18 "Material Base granular de Agregados, únicamente se cancelará lo colocado en obra y que se encuentra completos los niveles y compactado, es decir desde la abscisa 14+000 hasta la abscisa 13+650.
3. En los rubros Nro.24 "Asfalto RC-250, para imprimación" y Nro.25 "C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e=2"se cancelará desde la abscisa 14+000 hasta la abscisa 13+910 que está colocado en Campo.
4. Es necesario que se realice la corrección de perfiles transversales presentados en la Planilla de Avance Nro. 17 solicitadas por el Administrador y Fiscalización, después de que se proceda con las correcciones en Campo del tramo desde la abscisa 11+600 hasta la abscisa 11+907, se revisara por topografía de fiscalización los perfiles tanto de la planilla Nro. 17 y Nro. 18. Esta modificación ocasionará cambios en la sabana de las dos planillas tanto en los rubros Nro.04 "Excavación sin clasificar", rubro Nro.15 "Material de préstamo importado", y rubro Nro.16 "Material pétreo de mejoramiento", y en sus respectivos transportes. Adicional adjuntar planos aprobados para el cobro correspondiente.

Recibido
16/diciembre/2021
hora: 11:25

RECIBIDO
17-12-2021

5. Adjuntar ensayos de laboratorio (mínimo 4 por Km): granulometrías, densidades de Material de subbase clase 3 y Material Base granular de Agregados para el pago correspondiente de los rubros 17, 18, 22 y 23.
6. Adjuntar ensayos de laboratorio de la resistencia del hormigón para el pago correspondiente del rubro Nro.13 "Hormigón para cunetas (f´c=180kg/cm2)" de los tramos que se está cobrando correspondiente al mes de NOVIEMBRE.
7. Adjuntar ensayos de pesos específicos y ensayos de estabilidad y flujo y espesores de carpeta asfáltica (mínimo 4 muestras por km) para el pago de los rubros Nro.24 "Asfalto RC-250, para imprimación" y Nro.25 "C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e=2".
8. Adjuntar pago del IESS correspondiente al mes de noviembre, los comprobantes que muestren que esta CANCELADO.

Es importante que se complete toda la información requerida, previo al trámite de la presente planilla, con la finalidad de dar cumplimiento a los requisitos establecidos por Banco de Desarrollo del Ecuador (BEDE).

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos por el cumplimiento de lo mencionado.

Atentamente. –

Firmado electrónicamente por:
WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO
cc. Ing. Robert Quintana (Administrador de Contrato)

AMAZONAS BUILDING S.A.

CONSTRUCTORA Y SERVICIOS AMAZONAS BUILDING

RUC. 1691710050001

Puyo, 19 de diciembre de 2021
Oficio No. CABA-153/BED/2021

Ingeniero
Washington Pérez
FISCALIZADOR EXTERNO
Presente. –

En relación al proyecto en ejecución "ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO SAN RAMÓN, KM. 31 VÍA AL TENA CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", tengo a bien a usted remitirle la planilla Nº18 de avance de obra correspondiente al mes de noviembre 2021, para su aprobación y trámite respectivo

Por la atención a la presente, mi sincero agradecimiento.

RECIBIDO
19-12-2021
15:10 pm

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
ODILO VINICIO
GUEVARA MARIN

Sr. Odilo Guevara
GERENTE AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILDS.A.
Adjunto: Planilla de avance Nº 18

Oficio Nro. 163- WAPA-2021

Puyo, 20 de diciembre de 2021

Señor Odilo Vinicio Guevara Marín.

REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. AMAZONAS BUILDINGA MAZONBULD S.A.

Presente. –

ASUNTO: DEVOLUCIÓN DE PLANILLA DE AVANCE No. 18 DEL PROYECTO **"ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

En referencia al proyecto: **"ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", LICO- GADPPz-001-2019**, mediante Oficio No. CABA-153/BDE/2021 con fecha 19 de diciembre de 2021, donde se entrega la Planilla de Avance No. 18, para su revisión se ha encontrado algunos errores que deberán ser corregidos que detallo a continuación para las correcciones pertinentes:

1. Modificar cantidades en el rubro Nro.17 "Material de subbase clase 3" debido a que en Campo se encuentra completos los niveles y compactado desde la abscisa 13+500 hasta la abscisa 13+220, únicamente se cancelará lo colocado en obra.
2. Modificar cantidades en el rubro Nro.18 "Material Base granular de Agregados, únicamente se cancelará lo colocado en obra y que se encuentra completos los niveles y compactado, es decir desde la abscisa 14+000 hasta la abscisa 13+480.
3. En los rubros Nro.24 "Asfalto RC-250, para imprimación" y Nro.25 "C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e=2"se cancelará desde la abscisa 14+000 hasta la abscisa 13+910 que está colocado en Campo.
4. Es necesario que se realice la corrección de perfiles transversales presentados en la Planilla de Avance Nro. 17 solicitadas por el Administrador y Fiscalización, después de que se proceda con las correcciones en Campo del tramo desde la abscisa 11+600 hasta la abscisa 11+907, se revisara por topografía de fiscalización los perfiles tanto de la planilla Nro. 17 y Nro. 18. Esta modificación ocasionará cambios en la sabana de las dos planillas tanto en los rubros Nro.04 "Excavación sin clasificar", rubro Nro.15 "Material de préstamo importado", y rubro Nro.16 "Material pétreo de mejoramiento", y en sus respectivos transportes. Adicional adjuntar planos aprobados para el cobro correspondiente.

RECIBIDO: 20-12-2021

Recibido 20/diciembre/2021 13:30

5. Adjuntar ensayos de laboratorio (mínimo 4 por Km): granulometrías, densidades de Material de subbase clase 3 y Material Base granular de Agregados para el pago correspondiente de los rubros 17, 18, 22 y 23.
6. Adjuntar ensayos de laboratorio de la resistencia del hormigón para el pago correspondiente del rubro Nro.13 "Hormigón para cunetas (f´c=180kg/cm2)" de los tramos que se está cobrando correspondiente al mes de NOVIEMBRE.
7. Adjuntar ensayos de pesos específicos y ensayos de estabilidad y flujo y espesores de carpeta asfáltica (mínimo 4 muestras por km) para el pago de los rubros Nro.24 "Asfalto RC-250, para imprimación" y Nro.25 "C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e=2".
8. Adjuntar pago del IESS correspondiente al mes de noviembre, los comprobantes que muestren que esta CANCELADO.

Es importante que se complete toda la información requerida, previo al trámite de la presente planilla, con la finalidad de dar cumplimiento a los requisitos establecidos por Banco de Desarrollo del Ecuador (BEDE).

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos por el cumplimiento de lo mencionado.

Atentamente. –

Firmado electrónicamente por:
WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO
cc. Ing. Robert Quintana (Administrador de Contrato)

AMAZONAS BUILDING S.A.

CONSTRUCTORA Y SERVICIOS AMAZONAS BUILDING

RUC. 1691710050001

Puyo, 24 de diciembre de 2021
Oficio No. CABA-158/BED/2021

Ingeniero
Washington Pérez
FISCALIZADOR EXTERNO
Presente. –

En relación al proyecto en ejecución "ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO SAN RAMÓN, KM. 31 VÍA AL TENA CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", tengo a bien a usted remitirle la planilla Nº18 de avance de obra correspondiente al mes de noviembre 2021, para su aprobación y trámite respectivo

Por la atención a la presente, mi sincero agradecimiento.

Atentamente,

RECIBIDO
24-12-2021
14:35 pm

Firmado electrónicamente por:
ODILO VINICIO
GUEVARA MARIN

Sr. Odilo Guevara
GERENTE AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILDS.A.
Adjunto: Planilla de avance Nº 18

Oficio Nro. 167- WAPA-2021

Puyo, 27 de diciembre de 2021

Señor Odilo Vinicio Guevara Marín.

REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. AMAZONAS BUILDINGA MAZONBULD S.A.

Presente. –

ASUNTO: DEVOLUCIÓN DE PLANILLA DE AVANCE No. 18 DEL PROYECTO **"ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

En referencia al proyecto: **"ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", LICO- GADPPz-001-2019**, mediante Oficio No. CABA-158/BDE/2021 con fecha 24 de diciembre de 2021, donde se entrega la Planilla de Avance No. 18, para su revisión se ha encontrado algunos errores que deberán ser corregidos que detallo a continuación para las correcciones pertinentes:

1. Modificar cantidades en el rubro Nro.17 "Material de subbase clase 3" debido a que en Campo se encuentra completos los niveles y compactado desde la abscisa 13+500 hasta la abscisa 13+220, únicamente se cancelará lo colocado en obra.
2. Modificar cantidades en el rubro Nro.18 "Material Base granular de Agregados, únicamente se cancelará lo colocado en obra y que se encuentra completos los niveles y compactado, es decir desde la abscisa 14+000 hasta la abscisa 13+480.
3. En los rubros Nro.24 "Asfalto RC-250, para imprimación" y Nro.25 "C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e=2"se cancelará desde la abscisa 14+000 hasta la abscisa 13+910 que está colocado en Campo.
4. Es necesario que se realice la corrección de perfiles transversales presentados en la Planilla de Avance Nro. 17 solicitadas por el Administrador y Fiscalización, después de que se proceda con las correcciones en Campo del tramo desde la abscisa 11+600 hasta la abscisa 11+907, se revisara por topografía de fiscalización los perfiles tanto de la planilla Nro. 17 y Nro. 18. Esta modificación ocasionará cambios en la sabana de las dos planillas tanto en los rubros Nro.04 "Excavación sin clasificar", rubro Nro.15 "Material de préstamo importado", y rubro Nro.16 "Material pétreo de mejoramiento", y en sus respectivos transportes. Adicional adjuntar planos aprobados para el cobro correspondiente.

RECIBIDO
27-12-2021

Recibido
27/diciembre/2021
17:00

5. Adjuntar ensayos de laboratorio (mínimo 4 por Km): granulometrías, densidades de Material de subbase clase 3 y Material Base granular de Agregados para el pago correspondiente de los rubros 17, 18, 22 y 23.
6. Adjuntar ensayos de laboratorio de la resistencia del hormigón para el pago correspondiente del rubro Nro.13 "Hormigón para cunetas (f´c=180kg/cm2)" de los tramos que se está cobrando correspondiente al mes de NOVIEMBRE.
7. Adjuntar ensayos de pesos específicos y ensayos de estabilidad y flujo y espesores de carpeta asfáltica (mínimo 4 muestras por km) para el pago de los rubros Nro.24 "Asfalto RC-250, para imprimación" y Nro.25 "C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e=2".
8. Adjuntar pago del IESS correspondiente al mes de noviembre, los comprobantes que muestren que esta CANCELADO.

Es importante que se complete toda la información requerida, previo al trámite de la presente planilla, con la finalidad de dar cumplimiento a los requisitos establecidos por Banco de Desarrollo del Ecuador (BEDE).

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos por el cumplimiento de lo mencionado.

Atentamente. –

Firmado electrónicamente por:
WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO
cc. Ing. Robert Quintana (Administrador de Contrato)

AMAZONAS BUILDING S.A.

CONSTRUCTORA Y SERVICIOS AMAZONAS BUILDING

RUC. 1691710050001

Puyo, 30 de diciembre de 2021
Oficio No. CABA-163/BED/2021

Ingeniero
Washington Pérez
FISCALIZADOR EXTERNO
Presente. –

En relación al proyecto en ejecución "ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO SAN RAMÓN, KM. 31 VÍA AL TENA CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", tengo a bien a usted remitirle la planilla Nº18 de avance de obra correspondiente al mes de noviembre 2021, para su aprobación y trámite respectivo

Por la atención a la presente, mi sincero agradecimiento.

RECIBIDO
30/12/2021
11:05 am

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
ODILO VINICIO
GUEVARA MARIN

Sr. Odilo Guevara
GERENTE AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILDS.A.
Adjunto: Planilla de avance Nº 18

Oficio Nro. 002- WAPA-2022

Puyo, 03 de enero de 2022

Señor Odilo Vinicio Guevara Marín.

REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. AMAZONAS BUILDINGA MAZONBULD S.A.

Presente. –

ASUNTO: DEVOLUCIÓN DE PLANILLA DE AVANCE No. 18 DEL PROYECTO **"ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

En referencia al proyecto: **"ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", LICO- GADPPz-001-2019**, mediante Oficio No. CABA-163/BDE/2021 con fecha 30 de diciembre de 2021, donde se entrega la Planilla de Avance No. 18, para su revisión se ha encontrado algunos errores que deberán ser corregidos que detallo a continuación para las correcciones pertinentes:

1. Modificar cantidades en el rubro Nro.17 "Material de subbase clase 3" debido a que en Campo se encuentra completos los niveles y compactado desde la abscisa 13+500 hasta la abscisa 13+220, únicamente se cancelará lo colocado en obra.
2. Modificar cantidades en el rubro Nro.18 "Material Base granular de Agregados, únicamente se cancelará lo colocado en obra y que se encuentra completos los niveles y compactado, es decir desde la abscisa 14+000 hasta la abscisa 13+480.
3. En los rubros Nro.24 "Asfalto RC-250, para imprimación" y Nro.25 "C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e=2"se cancelará desde la abscisa 14+000 hasta la abscisa 13+910 que está colocado en Campo.
4. Es necesario que se realice la corrección de perfiles transversales presentados en la Planilla de Avance Nro. 17 solicitadas por el Administrador y Fiscalización, después de que se proceda con las correcciones en Campo del tramo desde la abscisa 11+600 hasta la abscisa 11+907, se revisara por topografía de fiscalización los perfiles tanto de la planilla Nro. 17 y Nro. 18. Esta modificación ocasionará cambios en la sabana de las dos planillas tanto en los rubros Nro.04 "Excavación sin clasificar", rubro Nro.15 "Material de préstamo importado", y rubro Nro.16 "Material pétreo de mejoramiento", y en sus respectivos transportes. Adicional adjuntar planos aprobados para el cobro correspondiente.

03-01-2022

RECIBIDO
03-01-2022

5. Adjuntar ensayos de laboratorio (mínimo 4 por Km): granulometrías, densidades de Material de subbase clase 3 y Material Base granular de Agregados para el pago correspondiente de los rubros 17, 18, 22 y 23.
6. Adjuntar ensayos de laboratorio de la resistencia del hormigón para el pago correspondiente del rubro Nro.13 "Hormigón para cunetas (f´c=180kg/cm2)" de los tramos que se está cobrando correspondiente al mes de NOVIEMBRE.
7. Adjuntar ensayos de pesos específicos y ensayos de estabilidad y flujo y espesores de carpeta asfáltica (mínimo 4 muestras por km) para el pago de los rubros Nro.24 "Asfalto RC-250, para imprimación" y Nro.25 "C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e=2".
8. Adjuntar pago del IESS correspondiente al mes de noviembre, los comprobantes que muestren que esta CANCELADO.

Es importante que se complete toda la información requerida, previo al trámite de la presente planilla, con la finalidad de dar cumplimiento a los requisitos establecidos por Banco de Desarrollo del Ecuador (BEDE).

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos por el cumplimiento de lo mencionado.

Atentamente. –

Firmado electrónicamente por:
WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO
cc. Ing. Robert Quintana (Administrador de Contrato)

AMAZONAS BUILDING S.A.

CONSTRUCTORA Y SERVICIOS AMAZONAS BUILDING

RUC. 1691710080001

Puyo, 05 de enero de 2022
Oficio No. CABA-165/BED/2021

Ingeniero
Washington Pérez
FISCALIZADOR EXTERNO
Presente. –

En relación al proyecto en ejecución "ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO SAN RAMÓN, KM. 31 VÍA AL TENA CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", tengo a bien a usted remitirle la planilla Nº18 de avance de obra correspondiente al mes de noviembre 2021, para su aprobación y trámite respectivo

Por la atención a la presente, mi sincero agradecimiento.

RECIBIDO
05-01-2022
12:10 pm

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
ODILO VINICIO
GUEVARA MARIN

Sr. Odilo Guevara
GERENTE AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILDS.A.
Adjunto: Planilla de avance Nº 18

Oficio Nro. 006- WAPA-2022

Puyo, 08 de enero de 2022

Señor Odilo Vinicio Guevara Marín.

REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. AMAZONAS BUILDINGA MAZONBULD S.A.

Presente. –

ASUNTO: DEVOLUCIÓN DE PLANILLA DE AVANCE No. 18 DEL PROYECTO **"ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

En referencia al proyecto: **"ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", LICO- GADPPz-001-2019**, mediante Oficio No. CABA-165/BDE/2021 con fecha 05 de enero de 2022, donde se entrega la Planilla de Avance No. 18, para su revisión se ha encontrado algunos errores que deberán ser corregidos que detallo a continuación para las correcciones pertinentes:

1. Corregir el rubro Nro.06 "Excavación para cunetas y encauzamiento", se cancelará desde la abscisa 15+220 hasta la abscisa14+800.
2. Modificar cantidades en el rubro Nro.17 "Material de subbase clase 3" debido a que en Campo se encuentra completos los niveles y compactado desde la abscisa 13+500 hasta la abscisa 13+400, únicamente se cancelará lo colocado en obra.
3. Modificar cantidades en el rubro Nro.18 "Material Base granular de Agregados, únicamente se cancelará lo colocado en obra y que se encuentra completos los niveles y compactado, es decir desde la abscisa 14+000 hasta la abscisa 13+400.
4. En los rubros Nro.24 "Asfalto RC-250, para imprimación" y Nro.25 "C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e=2"se cancelará desde la abscisa 14+000 hasta la abscisa 13+400 que está colocado en Campo.
5. Es necesario que se realice la corrección de perfiles transversales presentados en la Planilla de Avance Nro. 17 solicitadas por el Administrador y Fiscalización, después de que se proceda con las correcciones en Campo del tramo desde la abscisa 11+600 hasta la abscisa 11+907, se revisara por topografía de fiscalización los perfiles tanto de la planilla Nro. 17 y Nro. 18. Esta modificación ocasionará cambios en la sabana de las dos planillas tanto en los rubros Nro.04 "Excavación sin clasificar", rubro Nro.15 "Material de préstamo importado", y rubro Nro.16 "Material pétreo de mejoramiento", y en sus respectivos transportes. Adicional adjuntar planos aprobados para el cobro correspondiente.
6. Corregir las cantidades del rubro Nro.26 "Marcas en pavimento", se cancelará únicamente lo ejecutado en Obra que corresponde a los siguientes tramos, de la

Recibido 08-01-2022 11:05

RECIBIDO 21-01-2022

abscisa 6+300 hasta la abscisa 11+200, de la abscisa 17+540 hasta la abscisa 16+160 y finalmente de la abscisa 16+000 hasta la abscisa 14+900.

7. Adjuntar ensayos de laboratorio (mínimo 4 por Km): granulometrías, densidades de Material de subbase clase 3 y Material Base granular de Agregados para el pago correspondiente de los rubros 17, 18, 22 y 23.
8. Adjuntar ensayos de laboratorio de la resistencia del hormigón para el pago correspondiente del rubro Nro.13 "Hormigón para cunetas (f'c=180kg/cm2)" de los tramos que se está cobrando correspondiente al mes de NOVIEMBRE.
9. Adjuntar ensayos de pesos específicos y ensayos de estabilidad y flujo y espesores de carpeta asfáltica (mínimo 4 muestras por km) para el pago de los rubros Nro.24 "Asfalto RC-250, para imprimación" y Nro.25 "C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e=2".
10. Adjuntar pago del IESS correspondiente al mes de noviembre, los comprobantes que muestren que esta CANCELADO.

Es importante que se complete toda la información requerida, previo al trámite de la presente planilla, con la finalidad de dar cumplimiento a los requisitos establecidos por Banco de Desarrollo del Ecuador (BEDE).

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos por el cumplimiento de lo mencionado.

Atentamente. –

Firmado electrónicamente por:
WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO
cc. Ing. Robert Quintana (Administrador de Contrato)

AMAZONAS BUILDING S.A.

CONSTRUCTORA Y SERVICIOS AMAZONAS BUILDING

RUC. 1691710080001

Puyo, 11 de enero de 2022
Oficio No. CABA-168/BED/2021

Ingeniero
Washington Pérez
FISCALIZADOR EXTERNO
Presente. –

En relación al proyecto en ejecución "ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO SAN RAMÓN, KM. 31 VÍA AL TENA CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", tengo a bien a usted remitirle la planilla Nº18 de avance de obra correspondiente al mes de noviembre 2021, para su aprobación y trámite respectivo

Por la atención a la presente, mi sincero agradecimiento.

RECIBIDO
11-01-2022
11:40 pm

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
ODILO VINICIO
GUEVARA MARIN

Sr. Odilo Guevara
GERENTE AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILDS.A.
Adjunto: Planilla de avance Nº 18

Oficio Nro. 009- WAPA-2022

Puyo, 12 de enero de 2022

Señor Odilo Vinicio Guevara Marín.

REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. AMAZONAS BUILDINGA MAZONBULD S.A.

Presente. –

ASUNTO: DEVOLUCIÓN DE PLANILLA DE AVANCE No. 18 DEL PROYECTO **"ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

En referencia al proyecto: **"ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", LICO- GADPPz-001-2019**, mediante Oficio No. CABA-168/BDE/2021 con fecha 11 de enero de 2022, donde se entrega la Planilla de Avance No. 18, para su revisión se ha encontrado algunos errores que deberán ser corregidos que detallo a continuación para las correcciones pertinentes:

1. Corregir el rubro Nro.06 "Excavación para cunetas y encauzamiento", se cancelará desde la abscisa 15+220 hasta la abscisa14+800.
2. Modificar cantidades en el rubro Nro.17 "Material de subbase clase 3" debido a que en Campo se encuentra completos los niveles y compactado desde la abscisa 13+500 hasta la abscisa 13+400, únicamente se cancelará lo colocado en obra.
3. Modificar cantidades en el rubro Nro.18 "Material Base granular de Agregados, únicamente se cancelará lo colocado en obra y que se encuentra completos los niveles y compactado, es decir desde la abscisa 14+000 hasta la abscisa 13+400.
4. En los rubros Nro.24 "Asfalto RC-250, para imprimación" y Nro.25 "C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e=2"se cancelará desde la abscisa 14+000 hasta la abscisa 13+400 que está colocado en Campo.
5. Es necesario que se realice la corrección de perfiles transversales presentados en la Planilla de Avance Nro. 17 solicitadas por el Administrador y Fiscalización, después de que se proceda con las correcciones en Campo del tramo desde la abscisa 11+600 hasta la abscisa 11+907, se revisara por topografía de fiscalización los perfiles tanto de la planilla Nro. 17 y Nro. 18. Esta modificación ocasionará cambios en la sabana de las dos planillas tanto en los rubros Nro.04 "Excavación sin clasificar", rubro Nro.15 "Material de préstamo importado", y rubro Nro.16 "Material pétreo de mejoramiento", y en sus respectivos transportes. Adicional adjuntar planos aprobados para el cobro correspondiente.

Corregir las cantidades del rubro Nro.26 "Marcas en pavimento", se cancelará únicamente lo ejecutado en Obra que corresponde a los siguientes tramos, de la

RECIBIDO 13-01-2022

Recibido 12/enero/2022 16:02

abscisa 6+300 hasta la abscisa 11+200, de la abscisa 17+540 hasta la abscisa 16+160 y finalmente de la abscisa 16+000 hasta la abscisa 14+900.

7. Adjuntar ensayos de laboratorio (mínimo 4 por Km): granulometrías, densidades de Material de subbase clase 3 y Material Base granular de Agregados para el pago correspondiente de los rubros 17, 18, 22 y 23.
8. Adjuntar ensayos de laboratorio de la resistencia del hormigón para el pago correspondiente del rubro Nro.13 "Hormigón para cunetas (f´c=180kg/cm2)" de los tramos que se está cobrando correspondiente al mes de NOVIEMBRE.
9. Adjuntar ensayos de pesos específicos y ensayos de estabilidad y flujo y espesores de carpeta asfáltica (mínimo 4 muestras por km) para el pago de los rubros Nro.24 "Asfalto RC-250, para imprimación" y Nro.25 "C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e=2".
10. Adjuntar pago del IESS correspondiente al mes de noviembre, los comprobantes que muestren que esta CANCELADO.

Es importante que se complete toda la información requerida, previo al trámite de la presente planilla, con la finalidad de dar cumplimiento a los requisitos establecidos por Banco de Desarrollo del Ecuador (BEDE).

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos por el cumplimiento de lo mencionado.

Atentamente. –

Firmado electrónicamente por:
WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO
cc. Ing. Robert Quintana (Administrador de Contrato)

AMAZONAS BUILDING S.A.

CONSTRUCTORA Y SERVICIOS AMAZONAS BUILDING

RUC. 1691710080001

Puyo, 15 de enero de 2022
Oficio No. CABA-171/BED/2021

Ingeniero
Washington Pérez
FISCALIZADOR EXTERNO
Presente. –

En relación al proyecto en ejecución "ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO SAN RAMÓN, KM. 31 VÍA AL TENA CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", tengo a bien a usted remitirle la planilla Nº18 de avance de obra correspondiente al mes de noviembre 2021, para su aprobación y trámite respectivo

Por la atención a la presente, mi sincero agradecimiento.

RECIBIDO
15-01-22
16:20 pm

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
ODILO VINICIO
GUEVARA MARIN

Sr. Odilo Guevara
GERENTE AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILDS.A.
Adjunto: Planilla de avance Nº 18

Oficio Nro. 012- WAPA-2022

Puyo, 18 de enero de 2022

Señor Odilo Vinicio Guevara Marín.

REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. AMAZONAS BUILDINGA MAZONBULD S.A.

Presente. –

ASUNTO: DEVOLUCIÓN DE PLANILLA DE AVANCE No. 18 DEL PROYECTO **"ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

En referencia al proyecto: **"ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", LICO- GADPPz-001-2019**, mediante Oficio No. CABA-171/BDE/2021 con fecha 15 de enero de 2022, donde se entrega la Planilla de Avance No. 18, para su revisión se ha encontrado algunos errores que deberán ser corregidos que detallo a continuación para las correcciones pertinentes:

1. Corregir el rubro Nro.06 "Excavación para cunetas y encauzamiento", se cancelará desde la abscisa 15+220 hasta la abscisa14+800.
2. Modificar cantidades en el rubro Nro.17 "Material de subbase clase 3" debido a que en Campo se encuentra completos los niveles y compactado desde la abscisa 13+500 hasta la abscisa 13+400, únicamente se cancelará lo colocado en obra.
3. Modificar cantidades en el rubro Nro.18 "Material Base granular de Agregados, únicamente se cancelará lo colocado en obra y que se encuentra completos los niveles y compactado, es decir desde la abscisa 14+000 hasta la abscisa 13+400.
4. En los rubros Nro.24 "Asfalto RC-250, para imprimación" y Nro.25 "C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e=2"se cancelará desde la abscisa 14+000 hasta la abscisa 13+400 que está colocado en Campo.
5. Es necesario que se realice la corrección de perfiles transversales presentados en la Planilla de Avance Nro. 17 solicitadas por el Administrador y Fiscalización, después de que se proceda con las correcciones en Campo del tramo desde la abscisa 11+600 hasta la abscisa 11+907, se revisara por topografía de fiscalización los perfiles tanto de la planilla Nro. 17 y Nro. 18. Esta modificación ocasionará cambios en la sabana de las dos planillas tanto en los rubros Nro.04 "Excavación sin clasificar", rubro Nro.15 "Material de préstamo importado", y rubro Nro.16 "Material pétreo de mejoramiento", y en sus respectivos transportes. Adicional adjuntar planos aprobados para el cobro correspondiente.
6. Corregir las cantidades del rubro Nro.26 "Marcas en pavimento", se cancelará únicamente lo ejecutado en Obra que corresponde a los siguientes tramos, de la

Recibido 21-01-2022

abscisa 6+300 hasta la abscisa 11+200, de la abscisa 17+540 hasta la abscisa 16+160 y finalmente de la abscisa 16+000 hasta la abscisa 14+900.

7. Adjuntar ensayos de laboratorio (mínimo 4 por Km): granulometrías, densidades de Material de subbase clase 3 y Material Base granular de Agregados para el pago correspondiente de los rubros 17, 18, 22 y 23.
8. Adjuntar ensayos de laboratorio de la resistencia del hormigón para el pago correspondiente del rubro Nro.13 "Hormigón para cunetas (f´c=180kg/cm2)" de los tramos que se está cobrando correspondiente al mes de NOVIEMBRE.
9. Adjuntar ensayos de pesos específicos y ensayos de estabilidad y flujo y espesores de carpeta asfáltica (mínimo 4 muestras por km) para el pago de los rubros Nro.24 "Asfalto RC-250, para imprimación" y Nro.25 "C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e=2".
10. Adjuntar pago del IESS correspondiente al mes de noviembre, los comprobantes que muestren que esta CANCELADO.

Es importante que se complete toda la información requerida, previo al trámite de la presente planilla, con la finalidad de dar cumplimiento a los requisitos establecidos por Banco de Desarrollo del Ecuador (BEDE).

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos por el cumplimiento de lo mencionado.

Recibido
18/ene/2022
16:00

Atentamente. –

Firmado electrónicamente por:
WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO
cc. Ing. Robert Quintana (Administrador de Contrato)

AMAZONAS BUILDING S.A.

CONSTRUCTORA Y SERVICIOS AMAZONAS BUILDING

RUC. 1691710080001

Puyo, 21 de enero de 2022
Oficio No. CABA-174/BED/2021

Ingeniero
Washington Pérez
FISCALIZADOR EXTERNO
Presente. –

En relación al proyecto en ejecución "ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO SAN RAMÓN, KM. 31 VÍA AL TENA CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", tengo a bien a usted remitirle la planilla Nº18 de avance de obra correspondiente al mes de noviembre 2021, para su aprobación y trámite respectivo

Por la atención a la presente, mi sincero agradecimiento.

Atentamente,

RECIBIDO
21-01-2022
12:10 pm

Firmado electronicamente por:
ODILO VINICIO
GUEVARA MARIN

Sr. Odilo Guevara
GERENTE AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILDS.A.
Adjunto: Planilla de avance Nº 18

Oficio Nro. 017- WAPA-2022

Puyo, 24 de enero de 2022

Recibido
24/enero/2022
13:30

Señor Odilo Vinicio Guevara Marín.

REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. AMAZONAS BUILDINGA MAZONBULD S.A.

Presente. –

ASUNTO: DEVOLUCIÓN DE PLANILLA DE AVANCE No. 18 DEL PROYECTO **"ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

En referencia al proyecto: **"ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", LICO- GADPPz-001-2019**, mediante Oficio No. CABA-174/BDE/2021 con fecha 21 de enero de 2022, donde se entrega la Planilla de Avance No. 18, para su revisión se ha encontrado algunos errores que deberán ser corregidos que detallo a continuación para las correcciones pertinentes:

1. Se realizará la medición en campo por parte del Equipo Técnico de Fiscalización Externa conjuntamente con el Equipo Técnico del Contratista legalmente autorizado por Administración de Contrato de los rubros Nro.17 "Material de subbase clase 3" y el rubro Nro.18 "Material Base granular de Agregados", con la finalidad de comprobar si se llega a los niveles de cota del Proyecto de los materiales antes mencionados. Se agradecerá indicar el día y la hora que se realicen estos trabajos de topografía, también se dispone que se lleve el Levantamiento de la faja topográfica del Proyecto y demás archivos digitales para la comprobación del trabajo a realizarse.
2. En los rubros Nro.24 "Asfalto RC-250, para imprimación" y Nro.25 "C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e=2"se cancelará desde la abscisa 14+000 hasta la abscisa 13+400 que está colocado en Campo.
3. Es necesario que se realice la corrección de perfiles transversales presentados en la Planilla de Avance Nro. 17 solicitadas por el Administrador y Fiscalización, después de que se proceda con las correcciones en Campo del tramo desde la abscisa 11+600 hasta la abscisa 11+907, se revisara por topografía de fiscalización los perfiles tanto de la planilla Nro. 17 y Nro. 18. Esta modificación ocasionará cambios en la sabana de las dos planillas tanto en los rubros Nro.04 "Excavación sin clasificar", rubro Nro.15 "Material de préstamo importado", y rubro Nro.16 "Material pétreo de mejoramiento", y en sus respectivos transportes. Adicional adjuntar planos aprobados para el cobro correspondiente.
4. Adjuntar ensayos originales de laboratorio, factura de pago correspondiente,

RECIBIDO
26-01-2022

anexo fotográfico y croquis de ensayos de granulometrías, densidades de Material de subbase clase 3 y Material Base granular de Agregados para el pago correspondiente de los rubros 17, 18, 22 y 23.

5. Adjuntar ensayos originales de laboratorio, factura de pago correspondiente, anexo fotográfico y croquis de ensayos de la resistencia del hormigón para el pago correspondiente del rubro Nro.13 "Hormigón para cunetas (f´c=180kg/cm2)" de los tramos que se está cobrando correspondiente al mes de NOVIEMBRE.
6. Realizar ensayos de pesos específicos y ensayos de estabilidad y flujo y espesores de carpeta asfáltica (mínimo 4 muestras por km) para el pago de los rubros Nro.24 "Asfalto RC-250, para imprimación" y Nro.25 "C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e=2", debido a que los ensayos presentados en la planilla no están en Campo. Adjuntar ensayo original, factura de pago correspondiente, anexo fotográfico y croquis como lo han venido realizando en las planillas anteriores.

Es importante que se complete toda la información requerida, previo al trámite de la presente planilla, con la finalidad de dar cumplimiento a los requisitos establecidos por Banco de Desarrollo del Ecuador (BEDE).

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos por el cumplimiento de lo mencionado.

Atentamente. –

Firmado electrónicamente por:
WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO
cc. Ing. Robert Quintana (Administrador de Contrato)

AMAZONAS BUILDING S.A.

CONSTRUCTORA Y SERVICIOS AMAZONAS BUILDING

RUC. 1691710080001

Puyo, 27 de enero de 2022
Oficio No. CABA-005/BED/2022

Ingeniero
Washington Pérez
FISCALIZADOR EXTERNO
Presente. –

En relación al proyecto en ejecución "ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO SAN RAMÓN, KM. 31 VÍA AL TENA CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", tengo a bien a usted remitirle la planilla Nº18 de avance de obra correspondiente al mes de noviembre 2021, para su aprobación y trámite respectivo

Por la atención a la presente, mi sincero agradecimiento.

Atentamente,

RECIBIDO
27-01-2022
12:05 pm

Firmado electrónicamente por:
ODILO VINICIO
GUEVARA MARIN

Sr. Odilo Guevara
GERENTE AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILDS.A.
Adjunto: Planilla de avance Nº 18

Oficio Nro. 020- WAPA-2022

Puyo, 31 de enero de 2022

Señor Odilo Vinicio Guevara Marín.

REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. AMAZONAS BUILDINGA MAZONBULD S.A.

Presente. –

ASUNTO: DEVOLUCIÓN DE PLANILLA DE AVANCE No. 18 DEL PROYECTO **"ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

En referencia al proyecto: **"ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", LICO- GADPPz-001-2019**, mediante Oficio No. CABA-005/BDE/2022 con fecha 27 de enero de 2022, donde se entrega la Planilla de Avance No. 18, para su revisión se ha encontrado algunos errores que deberán ser corregidos que detallo a continuación para las correcciones pertinentes:

1. Mediante Oficio **Nro. 020- WAPA-2022** se solicitó al Contratista que indicara el día y la hora para que se realice la medición en campo por parte del Equipo Técnico de Fiscalización Externa conjuntamente con el Equipo Técnico del Contratista de los siguientes rubros: rubro Nro.17 "Material de subbase clase 3" y el rubro Nro.18 "Material Base granular de Agregados", con la finalidad de comprobar si se llega a los niveles de cota del Proyecto de los materiales antes mencionados, sin embargo no obtuvimos ninguna respuesta por parte del Contratista, por lo que Fiscalización Externa cancelará los rubros Nro. 17 y 18 al igual que sus trasportes correspondientes, de acuerdo a las mediciones realizadas por el equipo de topografía de Fiscalización Externa.

2. Modificar los volúmenes (cantidades) que se refleja en la sábana de la planilla de avance No.18 de los siguientes rubros: Nro.04 "Excavación sin clasificar", rubro Nro.16 "Material pétreo de mejoramiento" y rubro Nro. 19 "Transporte de material de desalojo", y en sus respectivos transportes, colocando los perfiles transversales autorizados por Fiscalización Externa y revisados conjuntamente con el Equipo Técnico del Contratista.

3. Adjuntar ensayos originales de laboratorio, factura de pago correspondiente, anexo fotográfico y croquis de ensayos de granulometrías, densidades de Material de subbase clase 3 y Material Base granular de Agregados para el pago correspondiente de los rubros 17, 18, 22 y 23.

Recibido
31/enero/2022
11:45

4. Adjuntar ensayos originales de laboratorio, factura de pago correspondiente, anexo fotográfico y croquis de ensayos de la resistencia del hormigón para el pago correspondiente del rubro Nro.13 "Hormigón para cunetas (f´c=180kg/cm2)" de los tramos que se está cobrando correspondiente al mes de NOVIEMBRE.

5. Realizar ensayos de pesos específicos y ensayos de estabilidad y flujo y espesores de carpeta asfáltica (mínimo 4 muestras por km) para el pago de los rubros Nro.24 "Asfalto RC-250, para imprimación" y Nro.25 "C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e=2", debido a que los ensayos presentados en la planilla no están en Campo. Adjuntar ensayo original, factura de pago correspondiente, anexo fotográfico y croquis como lo han venido realizando en las planillas anteriores.

Es importante que se complete toda la información requerida, previo al trámite de la presente planilla, con la finalidad de dar cumplimiento a los requisitos establecidos por Banco de Desarrollo del Ecuador (BEDE).

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos por el cumplimiento de lo mencionado.

Atentamente. –

Firmado electrónicamente por:
WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO
cc. Ing. Robert Quintana (Administrador de Contrato)

AMAZONAS BUILDING S.A.

CONSTRUCTORA Y SERVICIOS AMAZONAS BUILDING

RUC. 1691710050001

Puyo, 05 de febrero de 2022
Oficio No. CABA-010/BED/2022

Ingeniero
Washington Pérez
FISCALIZADOR EXTERNO
Presente. –

En relación al proyecto en ejecución "ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO SAN RAMÓN, KM. 31 VÍA AL TENA CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", tengo a bien a usted remitirle la planilla Nº18 de avance de obra correspondiente al mes de noviembre 2021, para su aprobación y trámite respectivo

Por la atención a la presente, mi sincero agradecimiento.

RECIBIDO
05-02-2022
17:00pm

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
ODILO VINICIO
GUEVARA MARIN

Sr. Odilo Guevara
GERENTE AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILDS.A.
Adjunto: Planilla de avance Nº 18

Oficio Nro. 037- WAPA-2022

Puyo, 09 de febrero de 2022

Señor Odilo Vinicio Guevara Marín.

REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. AMAZONAS BUILDINGA MAZONBULD S.A.

Presente. –

ASUNTO: DEVOLUCIÓN DE PLANILLA DE AVANCE No. 18 DEL PROYECTO **"ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

En referencia al proyecto: **"ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", LICO- GADPPz-001-2019**, mediante Oficio No. CABA-010/BDE/2022 con fecha 05 de febrero de 2022, donde se entrega la Planilla de Avance No. 18, para su revisión se ha encontrado algunos errores que deberán ser corregidos que detallo a continuación para las correcciones pertinentes:

1. Mediante Oficio **Nro. 020- WAPA-2022** se solicitó al Contratista que indicara el día y la hora para que se realice la medición en campo por parte del Equipo Técnico de Fiscalización Externa conjuntamente con el Equipo Técnico del Contratista de los siguientes rubros: rubro Nro.17 "Material de subbase clase 3" y el rubro Nro.18 "Material Base granular de Agregados", con la finalidad de comprobar si se llega a los niveles de cota del Proyecto de los materiales antes mencionados, sin embargo no obtuvimos ninguna respuesta por parte del Contratista, por lo que Fiscalización Externa cancelará los rubros Nro. 17 y 18 al igual que sus trasportes correspondientes, de acuerdo a las mediciones realizadas por el equipo de topografía de Fiscalización Externa.

2. Modificar los volúmenes (cantidades) que se refleja en la sábana de la planilla de avance No.18 de los siguientes rubros: Nro.04 "Excavación sin clasificar", rubro Nro.16 "Material pétreo de mejoramiento" y rubro Nro. 19 "Transporte de material de desalojo", y en sus respectivos transportes, colocando los perfiles transversales autorizados por Fiscalización Externa y revisados conjuntamente con el Equipo Técnico del Contratista.

3. Adjuntar ensayos originales de laboratorio, factura de pago correspondiente, anexo fotográfico y croquis de ensayos de granulometrías, densidades de Material de subbase clase 3 y Material Base granular de Agregados para el pago correspondiente de los rubros 17, 18, 22 y 23.

RECIBIDO
09-02-2022
9-02-2022
13:12

4. Adjuntar ensayos originales de laboratorio, factura de pago correspondiente, anexo fotográfico y croquis de ensayos de la resistencia del hormigón para el pago correspondiente del rubro Nro.13 "Hormigón para cunetas (f´c=180kg/cm2)" de los tramos que se está cobrando correspondiente al mes de NOVIEMBRE.

5. Realizar ensayos de pesos específicos y ensayos de estabilidad y flujo y espesores de carpeta asfáltica (mínimo 4 muestras por km) para el pago de los rubros Nro.24 "Asfalto RC-250, para imprimación" y Nro.25 "C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e=2", debido a que los ensayos presentados en la planilla no están en Campo. Adjuntar ensayo original, factura de pago correspondiente, anexo fotográfico y croquis como lo han venido realizando en las planillas anteriores.

Es importante que se complete toda la información requerida, previo al trámite de la presente planilla, con la finalidad de dar cumplimiento a los requisitos establecidos por Banco de Desarrollo del Ecuador (BEDE).

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos por el cumplimiento de lo mencionado.

Atentamente. –

Firmado electrónicamente por:
WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO
cc. Ing. Robert Quintana (Administrador de Contrato)

AMAZONAS BUILDING S.A.

CONSTRUCTORA Y SERVICIOS AMAZONAS BUILDING

RUC. 1691710080001

Puyo, 11 de febrero de 2022
Oficio No. CABA-014/BED/2022

Ingeniero
Washington Pérez
FISCALIZADOR EXTERNO
Presente. –

En relación al proyecto en ejecución "ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO SAN RAMÓN, KM. 31 VÍA AL TENA CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", tengo a bien a usted remitirle la planilla Nº18 de avance de obra correspondiente al mes de Noviembre del 2021, para su aprobación y trámite respectivo

Por la atención a la presente, mi sincero agradecimiento.

RECIBIDO
11-02-22
16:00pm

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
ODILO VINICIO
GUEVARA MARIN

Sr. Odilo Guevara
GERENTE AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILDS.A.
Adjunto: Planilla de avance Nº 18

Oficio Nro. 044- WAPA-2022

Puyo, 14 de febrero de 2022

Señor Odilo Vinicio Guevara Marín.

REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. AMAZONAS BUILDINGA MAZONBULD S.A.

Presente. –

ASUNTO: DEVOLUCIÓN DE PLANILLA DE AVANCE No. 18 DEL PROYECTO **"ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

En referencia al proyecto: **"ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", LICO- GADPPz-001-2019**, mediante Oficio No. CABA-014/BDE/2022 con fecha 11 de febrero de 2022, donde se entrega la Planilla de Avance No. 18, para su revisión se ha encontrado algunos errores que deberán ser corregidos que detallo a continuación para las correcciones pertinentes:

1. Modificar los volúmenes (cantidades) que se refleja en la sábana de la planilla de avance No.18 de los siguientes rubros: Nro.04 "Excavación sin clasificar", rubro Nro.16 "Material pétreo de mejoramiento" y rubro Nro. 19 "Transporte de material de desalojo", y en sus respectivos transportes, colocando los perfiles transversales autorizados por Fiscalización Externa y revisados conjuntamente con el Equipo Técnico del Contratista.

2. Adjuntar ensayos originales de laboratorio, factura de pago correspondiente, anexo fotográfico y croquis de ensayos de granulometrías, densidades de Material de subbase clase 3 y Material Base granular de Agregados para el pago correspondiente de los rubros 17, 18, 22 y 23.

3. Adjuntar ensayos originales de laboratorio, factura de pago correspondiente, anexo fotográfico y croquis de ensayos de la resistencia del hormigón para el pago correspondiente del rubro Nro.13 "Hormigón para cunetas (f´c=180kg/cm2)" de los tramos que se está cobrando correspondiente al mes de NOVIEMBRE.

4. Realizar ensayos de pesos específicos y ensayos de estabilidad y flujo y espesores de carpeta asfáltica (mínimo 4 muestras por km) para el pago de los rubros Nro.24 "Asfalto RC-250, para imprimación" y Nro.25 "C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e=2", debido a que los ensayos presentados en la planilla no están en Campo. Adjuntar ensayo original, factura de pago correspondiente,

Recibido 14-02-2022

anexo fotográfico y croquis como lo han venido realizando en las planillas anteriores.

Es importante que se complete toda la información requerida, previo al trámite de la presente planilla, con la finalidad de dar cumplimiento a los requisitos establecidos por Banco de Desarrollo del Ecuador (BEDE).

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos por el cumplimiento de lo mencionado.

Atentamente. –

WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO
cc. Ing. Robert Quintana (Administrador de Contrato)

AMAZONAS BUILDING S.A.

CONSTRUCTORA Y SERVICIOS AMAZONAS BUILDING

RUC. 1691710080001

Puyo, 15 de febrero de 2022
Oficio No. CABA-PP001/BED/2022

Ingeniero
Washington Pérez
FISCALIZADOR EXTERNO
Presente. –

En relación al proyecto en ejecución "ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO SAN RAMÓN, KM. 31 VÍA AL TENA CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", tengo a bien a usted remitirle la planilla Nº18 de avance de obra correspondiente al mes de octubre 2021, para su aprobación y trámite respectivo

Por la atención a la presente, mi sincero agradecimiento.

Atentamente,

RECIBIDO
15-02-2022
11:31am

Firmado electrónicamente por:
ODILO VINICIO
GUEVARA MARIN

Sr. Odilo Guevara
GERENTE AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILDS.A.
Adjunto: Planilla de avance Nº 18

APORTES I.E.S.S

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.

diciembre 20 del 2021 15:12

GUEVARA MARIN ODILO VINICIO

DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO

(CANCELADO: (2021-12-14))

(BANCO DEL PACIFICO S.A.)

No. Comprobante: 0000000150460262

Concepto:	PAGO DE PLANILLAS - NORMALES,	**Emitido en:**	2021-12-07
No. RUC / REGISTRO:	1691710080001 - 0001	**Fecha de Vigencia de Pago:**	2021-12-15
Nombre / Razón Social / Organización:	AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A. - AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.		

Periodo de Pago:	2021 - 11
Forma de pago:	Fondos propios
Observación:	

AFILIADOS

PERIODO	RT	CEDULA	NOMBRE	SUELDO	DIAS	OBS.	VALOR	TIEMPO PARCIAL
2021 - 11	06	1720483609	ACERO UMAQUINGA JUAN ISAAC	463.52	30	NNA	95.49	0.00
2021 - 11	06	1312506288	AMAGUAY CEDEÑO JOSE ALFREDO	614.84	30	NNA	126.66	0.00
2021 - 11	06	1307942092	ANCHUNDIA ZAMBRANO NEXAR ELIAS	439.95	30	NNA	90.63	0.00
2021 - 11	06	1600354383	BRAVO CHANGO NUBIA TATHIANA	407.44	30	NNA	83.93	0.00
2021 - 11	06	1306157759	CERVANTES BUSTAMANTE KADYL EUSEBIO	463.52	30	NNA	95.49	0.00
2021 - 11	06	0603907080	GUAMAN CASTILLO GEREMIAS JOSE	400.00	30	NNA	82.40	0.00
2021 - 11	06	1600257404	HERAS PINEDA VERONICA ANDREA	414.11	30	NNA	85.31	0.00
2021 - 11	06	1600318826	JACOME RODRIGUEZ EDGAR GONZALO	614.84	30	NNA	126.66	0.00
2021 - 11	06	1600342222	JACOME RODRIGUEZ EDWIN HUGO	614.84	30	NNA	126.66	0.00
2021 - 11	06	1600267494	JACOME RODRIGUEZ JENNY BEATRIZ	439.71	30	NNA	90.58	0.00
2021 - 11	06	1600671760	MARIN JACOME JENNYFER BRITHNEY	400.00	30	NNA	82.40	0.00
21 - 11	06	1600496770	MARIN JACOME KENYA MERYJOSEPH	400.03	30	NNA	82.41	0.00
2021 - 11	06	1600296717	MARIN MONTERO KLEVER JINSOP	680.00	30	NNA	140.08	0.00
2021 - 11	06	1600695876	MARIN PEREZ JOSE ALEXANDER	400.03	30	NNA	82.41	0.00
2021 - 11	06	1600695868	MARIN PEREZ KRISLEY ARIANNA	407.76	30	NNA	84.00	0.00
2021 - 11	06	1600177461	TAPUY TAPUY CESAR LUIS	400.00	30	NNA	82.40	0.00
				7560.59			**1557.51**	**0.00**

Valor	1633.13
Intereses por mora (+)	0.00
Seguro Salud Tiempo Parcial (+)	0.00
Honorarios Abogado (+)	0.00
Gastos Administrativos (+)	0.00
Subtotal (=)	1633.13
Notas de Crédito (-)	0.00
Total (=)	**1633.13**

Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacífico, Produbanco, Internacional y cualquier agencia SERVIPAGOS.
*Oficinas Western Unión Red Activa, Almacenes TIA, Red de Servicios FACILITO
*Coop. Ahorro y Crédito: El Sagrario, Coopmego
*Tarjetas de Crédito/Débito: Diners, Discover, Visa y Mastercard Bco. Pichincha (Pago Diferido), Visa y Mastercard cualquier banco emisor (Pago Corriente y Diferido).

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuánto a GLOSAS, obligatoriamente debe generarlos para brindarle el servicio.

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.

diciembre 20 del 2021 15:12

GUEVARA MARIN ODILO VINICIO

DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO

(CANCELADO: (2021-12-14))

(BANCO DEL PACIFICO S.A.)

No. Comprobante: 0000000021824926

Concepto:	PAGO DE FONDOS DE RESERVA - NORMALES,	**Emitido en:**	2021-12-07
No. RUC / REGISTRO:	1691710080001 - 0001	**Fecha de Vigencia de Pago:**	2021-12-15
Nombre / Razón Social / Organización:	AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A. - AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.		

Periodo de Pago:	Desde: 2021-11-01 Hasta: 2021-11-30
Forma de pago:	Fondos propios
Observación:	

AFILIADOS

PERIODO	RT	CEDULA	NOMBRE	SUELDO	DIAS	OBS.	VALOR	TIEMPO PARCIAL
2021 - 11	06	1720483609	ACERO UMAQUINGA JUAN ISAAC	463.52	1	NNF	38.61	0.00
2021 - 11	06	1312506288	AMAGUAY CEDEÑO JOSE ALFREDO	614.84	1	NNF	51.22	0.00
2021 - 11	06	1307942092	ANCHUNDIA ZAMBRANO NEXAR ELIAS	439.95	1	NNF	36.65	0.00
2021 - 11	06	1600354383	BRAVO CHANGO NUBIA TATHIANA	407.44	1	NNF	33.94	0.00
2021 - 11	06	1600257404	HERAS PINEDA VERONICA ANDREA	414.11	1	NNF	34.50	0.00
2021 - 11	06	1600318826	JACOME RODRIGUEZ EDGAR GONZALO	614.84	1	NNF	51.22	0.00
2021 - 11	06	1600267494	JACOME RODRIGUEZ JENNY BEATRIZ	439.71	1	NNF	36.63	0.00
2021 - 11	06	1600177461	TAPUY TAPUY CESAR LUIS	400.00	1	NNF	33.32	0.00
				3794.41			**316.09**	**0.00**

Valor	316.09
Intereses por mora (+)	0.00
Seguro Salud Tiempo Parcial (+)	0.00
Honorarios Abogado (+)	0.00
Gastos Administrativos (+)	0.00
Subtotal (=)	316.09
Notas de Crédito (-)	0.00
Total (=)	**316.09**

Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacífico, Produbanco, Internacional y cualquier agencia SERVIPAGOS.
*Oficinas Western Unión Red Activa, Almacenes TIA, Red de Servicios FACILITO
*Coop. Ahorro y Crédito: El Sagrario, Coopmego
*Tarjetas de Crédito/Débito: Diners, Discover, Visa y Mastercard Bco. Pichincha (Pago Diferido), Visa y Mastercard cualquier banco emisor (Pago Corriente y Diferido).

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuánto a GLOSAS, obligatoriamente debe generarlos para brindarle el servicio.

FACTURAS COMPRAS PROYECTO

NAVEDA SUAREZ HENRY ROBERT

ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL
CONSTRUCCION DE OBRAS

Dir.: Libertad Ceslao Marín 174 y Manabí

PUYO - PASTAZA

Aut. SRI N°1128639443

Fecha de Emisión: 29 | 11 | 2021

RUC:1600104606001

FACTURA

001-001- 0000455

DOCUMENTO CATEGORIZADO: NO

Señor (es): AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.

Dirección:

RUC./C.I.: 1691710080001 **Guía de Remisión:**

CANT.	DESCRIPCION	V. UNIT.	V. TOTAL
01	Servicios Profesionales proyecto San Ramón del 15 octubre 2021 al 15 de noviembre 2021	1,000	1,000

FORMA DE PAGO	
EFECTIVO	
DINERO ELECTRÓNICO	
TARJETA DE CRÉDITO / DÉBITO	
OTROS	

SUBTOTAL	1,000
DESCUENTO	
IVA 12 %	120
IVA 0 %	
TOTAL	1,120

RECIBI CONFORME

ORIGINAL - ADQUIRENTE / COPIA - EMISOR

MONTESSORI IMPRESIONES CREATIVAS - Aguilar Carrión Jenny del Carmen - Calle Cumanda s/n y Luis Arias Guerra - Puyo - Telefax: 2888-257 - Aut. 3306 - RUC. 1600097552001 - F. Impresión 19/08/2021 del 0000451 al 0000475 - Válido 19/08/2022

LLERENA VARGAS HECTOR GERARDO

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
DIRECCION : MARISCAL ATAHUALPA S/N Y SUMACO
Email: gllerenavargas@yahoo.es Celular: 0984469370
COMTRIBUYENTE RÉGIMEN MICROEMPRESAS
PASTAZA - ECUADOR

RUC. 1600373748001
FACTURA 001-001
Nº 000251
Aut. SRI:1128605821

	Día	Mes	Año
FECHA:	25	11	2021

SR: AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A

DIRECCIÓN: BARRIO MIRAFLORES TELF.:

RUC: 1691710080001 GUÍA DE REMISIÓN:

CANT.	DETALLE	P./ UNIT.	V. TOTAL
	Servicios Profecionales		444,44

FORMA DE PAGO	
EFECTIVO	
DINERO ELECTRONICO	
TARJETAS DE CREDITO	
OTROS	

V.TOTAL	444,44
IVA 0%	
IVA 12 %	53,33
TOTAL U.S.D.	497,77

ELABORADO POR

RECIBI CONFORME

Original Adquiriente 1 Copia Emisor

VALIDO PARA SU EMISIÓN HASTA EL 12 / AGOSTO / 2022

IMP. OFFSET A. J. C. YEDRA MACHADO OSCAR FABIAN Aut. SRI. 9696 RUC.1600238610001
Telfs. 032 884976 - 0984766762 DEL 000246 / AL 000270 / Fecha de Imp. 12 / AGOSTO / 2021

DOCUMENTO CATEGORIZADO: NO

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1691701723001

FACTURA

No. 001-001-000001443

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

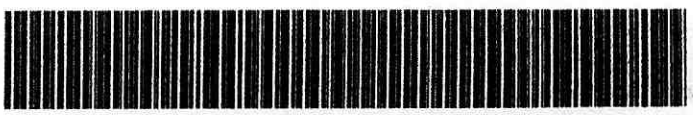
0411202101169170172300120010010000014437477040615

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 04/11/2021 14:13:26

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0411202101169170172300120010010000014437477040615

WILISELZU CIA LTDA

WILISELZU CIA LTDA

Dirección Matriz: CHIMBORAZO Y MANABI

Dirección Sucursal: CHIMBORAZO Y MANABI

IGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: AMAZONAS BUILDING

Identificación 1691710080001

Fecha 04/11/2021 Placa / Matrícula: null Guía

Direccion:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
0004		353.30	CHISPA		11.00	0.00	0.00	0.00	3886.30

Información Adicional
Agente de Retencion: No. Resolucion: 001

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	4352.66

SUBTOTAL 12%	3886.30
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	3886.30
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	466.36
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	4352.66

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1400310361001

FACTURA

No. 001-001-000029260

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0911202101140031036100120010010000292607477040611

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 11/11/2021 17:24:31

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0911202101140031036100120010010000292607477040611

RIVERA OTACOMA BLANCA MARLENE

FERRETERIA TOAPANTA RIVERA

Dirección Matriz: 27 DE FEBRERO Y TENIENTE HUGO ORTIZ

Dirección Sucursal: 27 DE FEBRERO Y TENIENTE HUGO ORTIZ

GADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Agente de Retención Resolución No. 1

Razón Social / Nombres y Apellidos: AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.

Identificación 1691710080001

Fecha 09/11/2021 Placa / Matrícula: null Guía

Direccion:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
HW20651		1.00	DISCO COMANDO CONTINUO SEGMENTADO 4 1/2		2.50	0.00	0.00	0.00	2.50
34956		9.00	DESTORNILLADOR ESTRELLA FORTIA 3/16*6		1.35	0.00	0.00	0.00	12.15
[illegible]7		5.00	DESTORNILLADOR ESTRELLA FORTIA 1/4*4		1.25	0.00	0.00	0.00	6.25
MA001393		20.00	MALLA ARMEX 4*15*15		26.00	0.00	0.00	0.00	520.00
7861024602075		400.00	CEMENTO CHIMBORAZO		6.52	0.00	0.00	0.00	2608.00
7862105140516		7.00	PIOLA DE ALGODON #15		1.20	0.00	0.00	0.00	8.40
CD000306		45.00	CODO PLASTIDOR/TIGRE DE 3"*90		1.25	0.00	0.00	0.00	56.25
BCT000666		2.00	TUBO PLASTIDOR DESAGUE 3"		5.85	0.00	0.00	0.00	11.70
D001368		1.00	DURATECHO PLUS KUBIEC 6*0.30		32.00	0.00	0.00	0.00	32.00
8564532170751		24.00	BROCHA PICASSO 3"		1.40	0.00	0.00	0.00	33.60
8564532170638		21.00	BROCHA PICASSO 2-1/2"		1.00	0.00	0.00	0.00	21.00
7702956001645		7.00	LIMA TRIANGULAR BELLOTA 10"		3.00	0.00	0.00	0.00	21.00
8201329500857		4.00	LLAVE ESFERICA FV 1/2		4.00	0.00	0.00	0.00	16.00
EI000162		60.00	ESPONJA PARA ENLUCIR GRIS		0.55	0.00	0.00	0.00	33.00

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
7862102030087		17.00	MASKING ABRO 3/4(18MM*40YDS)		0.79	0.00	0.00	0.00	13.43
16679		4.00	ELECTRODO SOLDEX 6011*1/8		1.45	0.00	0.00	0.00	5.80
4070		1.00	PICAPORTE ALASKA 1/2*3"		3.00	0.00	0.00	0.00	3.00
7995920005511		2.00	LIJA D/AGUA FANDELI 080		0.40	0.00	0.00	0.00	0.80
LLCAP4005		3.00	LLAVE DE FREGRADERO FLEXIBLE COLORES		14.00	0.00	0.00	0.00	42.00
GRTX01		10.00	PORCELANA CREMA GROUTEX		2.00	0.00	0.00	0.00	20.00
TE000313		2.00	TEE PLASTIDOR DE 2"		1.00	0.00	0.00	0.00	2.00
7861179586954		2.00	FOCO LED EVLITE 20W		2.50	0.00	0.00	0.00	5.00
L12041		2.00	LIJA D/AGUA FANDELI 240		0.38	0.00	0.00	0.00	0.76
QH32070		20.00	HORMI PEGA PORCELANATO 25KG		7.90	0.00	0.00	0.00	158.00
8012199645889		20.00	TOMA SOBREPUESTO BTICINO		1.85	0.00	0.00	0.00	[illegible]
7861145835369		2.00	TOMACORRIENTE MARFIL VETO		1.85	0.00	0.00	0.00	3.70
5907560138028		1.00	LIJA D/METAL #80		0.65	0.00	0.00	0.00	0.65
CP001030		2.00	CODO PLASTIGAMA 1/2*90P		0.40	0.00	0.00	0.00	0.80
AC001096		7.00	ABRAZADERA COMANDO 1/2		0.40	0.00	0.00	0.00	2.80
EM000106		1.00	ESMALTE MANGO GALON		10.00	0.00	0.00	0.00	10.00
820132490377		1.00	URINARIO BLANCO FV_EDESA		55.00	0.00	0.00	0.00	55.00
CB001385		1.00	RASTRILLO NACIONAL 8 DIENTES C/C		6.00	0.00	0.00	0.00	6.00
GA001093		1.00	GANCHO P/AMACA		2.00	0.00	0.00	0.00	2.00
7702956201120		1.00	AZADITA BELLOTA/HANSA 2B		8.00	0.00	0.00	0.00	[illegible]
QH32080		1.00	HORMI PEGA PLUS 25KG		6.00	0.00	0.00	0.00	6.00
7891345212592		2.00	DISCO CORTE METAL NORTON/3M 4 1/2"*1/16"*7/8"		1.25	0.00	0.00	0.00	2.50
7441012220117		1.00	EPOXI-MIL PAREJA 201J		4.00	0.00	0.00	0.00	4.00
A001073		30.00	AUTOPERFORANTE 3/4		0.03	0.00	0.00	0.00	0.90
820132045058		1.00	TUBO ABASTO FV 1/2 LAVAMANOS		4.00	0.00	0.00	0.00	4.00
CLA000369		5.00	CLAVO P MD 3 C C		0.98	0.00	0.00	0.00	4.90
CLA000371		2.00	CLAVO P MD 4 C C		1.00	0.00	0.00	0.00	2.00
TP001118		2.00	TEE PLASTIGAMA FLEX 1/2		0.58	0.00	0.00	0.00	1.16
C1008		4.00	TEFLON KOHL AMARILLO 1/2*10M PEQUENO		0.40	0.00	0.00	0.00	1.60
4997148019314		1.00	GRAPAS KAWAGUCHI 3/4		1.00	0.00	0.00	0.00	1.00

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
GRU001		8.00	PORCELANA BLANCO		1.15	0.00	0.00	0.00	9.20
M14096		15.00	MALLA SOLDADA HG 2*1*101CM		4.90	0.00	0.00	0.00	73.50
L001234		10.00	LUSTRES NO 4-5-6-8		0.40	0.00	0.00	0.00	4.00
841574083 002		2.00	REJILLA EDESA1 1/2" 50MM		5.00	0.00	0.00	0.00	10.00
CMC		4.00	CLAVO P MD 5 C C		1.20	0.00	0.00	0.00	4.80
CC001255		3.00	MANTEL DE MESA 1.37*20MT		3.00	0.00	0.00	0.00	9.00
CLZ00037 5		2.00	CLAVO PARA ZINC 2 1/2		1.90	0.00	0.00	0.00	3.80
976445		25.00	AUTOPERFORANTE TORNILLO STITCH7/8		0.05	0.00	0.00	0.00	1.25
FE000211		2.00	FLEXOMETRO ECONOMICO 5M		1.50	0.00	0.00	0.00	3.00
885927413 5534		1.00	SERRUCHO PUMPKIN 20		6.40	0.00	0.00	0.00	6.40
[redacted] 0939 0605		1.00	BAILEJO BELLOTA F		9.00	0.00	0.00	0.00	9.00
NP001035		2.00	NEPLO PLASTIGAMA PERDIDO 1/2P		0.40	0.00	0.00	0.00	0.80
PA001081		1.00	PIE DE AMIGO 10*12		1.50	0.00	0.00	0.00	1.50
LLR 000152		1.00	LLAMA ROJA 1/4		1.10	0.00	0.00	0.00	1.10
750189283 8335		1.00	ESCUADRA 10 ALUMINIO COMANDO		2.75	0.00	0.00	0.00	2.75
841574084 238		1.00	JUEGO DE HERRAJE EDESA		7.00	0.00	0.00	0.00	7.00
820132045 096		1.00	TUBO ABASTO FV 5/8 INODORO		4.00	0.00	0.00	0.00	4.00
AF001119		4.00	ADAPTADOR FLEX PLASTIGAMA 1/2		0.40	0.00	0.00	0.00	1.60
UP001031		4.00	UNION PLASTIGAMA 1/2P		0.50	0.00	0.00	0.00	2.00
[redacted] 26		2.00	BROCA ALEMANA 1/4 METAL		0.78	0.00	0.00	0.00	1.56
PD001301		2.00	PICAPORTE PLANO 5		1.45	0.00	0.00	0.00	2.90
786211802 3783		1.00	CANDADO CERMAX GANCHO LARGO 58MM		6.00	0.00	0.00	0.00	6.00
PC001198		1.00	ANTENA P TV CON BASE		1.90	0.00	0.00	0.00	1.90
BF000332		1.00	BOMBA PARA INFLAR BICICLETA BP 32*380M		3.80	0.00	0.00	0.00	3.80
CU1502		15.00	CANAL U 150*50*2		20.00	0.00	0.00	0.00	300.00
CCA360		32.00	CEMENTO CAMPEON ANTIHUMEDAD		6.50	0.00	0.00	0.00	208.00

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	4999.81

SUBTOTAL 12%	4452.51
SUBTOTAL 0%	13.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	4465.51
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	534.30
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	4999.81

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DE PASTAZA

Dir Matriz: CESLAO MARIN 391 Y ATAHUALPA

Dir Sucursal: LAS PALMAS, AV. ALBERTO ZAMBRANO S/N

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

AGENTE DE RETENCIÓN RESOLUCIÓN NAC-DNCRASC20-00000001

R.U.C.: 1690005642001

FACTURA

No. 002-004-000006398

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1111202101169000564200120020040000063980000007210

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

1111202101169000564200120020040000063980000007210

Razón Social: CIA. AMAZONAS BUILDING S.A

Fecha Emisión: 11/11/2021 RUC / CI: 1691710080001

Cod. Principal	Cant	Descripción	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Precio Total
0101	51,1610	GALÓN EXTRA CPC 33310	2,233900	0,242026	2,475926	114,2886
0101	34,4190	GALÓN EXTRA CPC 33310	2,276800	0,242026	2,518826	78,3652
0121	3.666,0000	GALÓN DIESEL CPC 33340	1,516100	0,720208	2,236308	5.558,0226
0121	2.063,3980	GALÓN DIESEL CPC 33340	1,696400	0,720208	2,416608	3.500,3484

Información Adicional

Dirección BARRIO MIRAFORES

Teléfono

Email jinmarinm@hotmail.com

Vendedor

Observación

Placa SBD0454

SUBTOTAL 12%	9.251,02
SUBTOTAL 0%	0,00
SUBTOTAL No sujeto de IVA	0,00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	9.251,02
DESCUENTO %	0,00
ICE	0,00
IVA 12%	1.110,12
PROPINA	0,00
VALOR TOTAL	10.361,14

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	**15.005,87**
AHORRO POR SUBSIDIO (Incluye IVA cuando aplique)	**4.644,72**

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1600402372001

FACTURA

No. 001-002-000001129

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

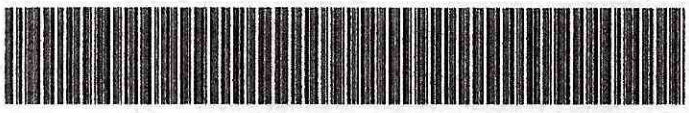
1311202101160040237200120010020000011292111131114

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 13/11/2021 11:37:44

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1311202101160040237200120010020000011292111131114

CUENCA CASIGNA SILVIA XIMENA

MINIMERCADO PAOLITA

Dirección Matriz: CESLAO MARIN Y FIDEL RODRIGUEZ

Dirección Sucursal: CESLAO MARIN Y FIDEL RODRIGUEZ

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social / Nombres y Apellidos: AMAZONAS BUILDING S.A

Identificación 1691710080001

Fecha 13/11/2021 Placa / Matrícula: null Guía

Direccion: PUYO

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
123	123	3.00	COMINO MOLIDO ILE SACHET 50G		0.55	0.00	0.00	0.00	1.65
124	124	1.00	AJO CONDIMENTO ILE SACHET 50G		0.55	0.00	0.00	0.00	0.55
,	137	1.00	GIRASOL ACEITE 1 LITRO		4.00	0.00	0.00	0.00	4.00
151	151	10.00	CRISAL SAL 2KG		0.91	0.00	0.00	0.00	9.10
153	153	3.00	FUNDA DE AZUCAR VALDEZ DE 5 KG		5.14	0.00	0.00	0.00	15.42
190	190	3.00	HARINA DE PLATANO ORIENTAL 400G		2.30	0.00	0.00	0.00	6.90
195	195	1.00	LONCHYS DE POLLO 65G		0.85	0.00	0.00	0.00	0.85
221	221	2.00	HIERBA AROMATICA MANZANILLA CON MIEL 37.5G		1.25	0.00	0.00	0.00	2.50
224	224	1.00	HIERBA AROMATICA HIERBA LUISA 37.5G		1.25	0.00	0.00	0.00	1.25
227	227	1.00	HIERBA AROMATICA TORONJIL ILE 37.5G		1.25	0.00	0.00	0.00	1.25
299	299	14.00	REAL SARDINAS OVALADA 425 G		1.81	0.00	0.00	0.00	25.34
304	304	14.00	ATUN REAL A/F 354G		3.69	0.00	0.00	0.00	51.66
305	305	5.00	TIRA DE ATUN REAL X3		3.10	0.00	0.00	0.00	15.50
613	613	5.00	AGUA DASANI S/G 600ML		0.50	0.00	0.00	0.00	2.50

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
674	674	3.00	YOGURT TONI FRUTILLA 200G		0.80	0.00	0.00	0.00	2.40
1443	1443	1.00	AVENA QUAKER MOLIDA 500 G		1.38	0.00	0.00	0.00	1.38
1656	1656	4.00	MARGARINA BONELLA 1 KG		4.98	0.00	0.00	0.00	19.90
1830	1830	1.00	TONI DURAZNO Y CEREAL 190G		0.85	0.00	0.00	0.00	0.85
3747	3747	3.00	LA LECHERA ENTERA 1LT		1.45	0.00	0.00	0.00	4.35
3785	3785	2.00	TOMATE X LBS		0.60	0.00	0.00	0.00	1.20
3983	3983	1.00	HORCHATA SABOR LIMON ILE 1.3GR		1.35	0.00	0.00	0.00	1.35
5795	5795	1.00	PURA CREMA YOGURT FRESA 500ML		1.00	0.00	0.00	0.00	1.00
5981	5981	5.00	QUESO MOZZARELLA KIOSKO 500 GR		5.40	0.00	0.00	0.00	27.00
6357	6357	3.00	MARGARINA INDUSTRIAL 1 LIBRA		1.00	0.00	0.00	0.00	3.00
6660	6660	6.00	GRANOLA INDULIFE 400G		2.54	0.00	0.00	0.00	[illegible]
6692	6692	1.00	YOGURT TONI NATURAL 950G		3.15	0.00	0.00	0.00	3.15
6700	6700	1.00	QUESO MOZZARELLA KIOSKO 200G		2.30	0.00	0.00	0.00	2.30
6703	6703	1.00	QUESO MOZZARELA DIEZ DE AGOSTO 500G		3.50	0.00	0.00	0.00	3.50
6718	6718	2.00	LECHE SVELTY EXTRA FIBRA		2.05	0.00	0.00	0.00	4.10
6728	6728	12.00	FREJOL PALMITO MI CAMPO 400G		1.50	0.00	0.00	0.00	18.00
6736	6736	3.00	HARINA DE ARVEJA MI CAMPO 400G		0.90	0.00	0.00	0.00	2.70
6747	6747	1.00	FIDEO LAZO REDONDO PACA 400G		0.95	0.00	0.00	0.00	0.95
6765	6765	3.00	PANELA FINA MOLIDA		1.25	0.00	0.00	0.00	3.75
6793	6793	2.00	LA VAQUITA LECHE EN POLVO 1000 G		9.65	0.00	0.00	0.00	[illegible]
6919	6919	1.00	RAID MOSQUITOS Y MOSCAS 400 CM		6.45	0.00	0.00	0.00	6.45
7076	7076	5.00	AGUA DASANI SIN GAS 1.2LT		0.75	0.00	0.00	0.00	3.75
7081	7081	7.00	LECHE PARMALAT 900ML		0.94	0.00	0.00	0.00	6.57
7102	7102	1.00	AGUA TESALIA 6LT		1.70	0.00	0.00	0.00	1.70
7128	7128	1.00	YOGURT TONY FRUTILLA 100/950G		3.15	0.00	0.00	0.00	3.15
7132	7132	9.00	LECHE RANCHITO 1LT		0.99	0.00	0.00	0.00	8.91
7141	7141	3.00	PANELA EN LADRILLO		1.25	0.00	0.00	0.00	3.75
7452	7452	1.00	HARINA MULTIUSO PACA 9 KG		9.25	0.00	0.00	0.00	9.25
7459	7459	1.00	SALCHICHA COKTAIL JURIS 300G		3.34	0.00	0.00	0.00	3.34
7465	7465	6.00	JAMON DE PAVO T1 JURIS 160G		2.38	0.00	0.00	0.00	14.28

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
7477	7477	2.00	TACO MORTADELA TRADICIONAL T1 JURIS 500G		4.27	0.00	0.00	0.00	8.54
7505	7505	4.00	APANADURA GRILE 500G		1.60	0.00	0.00	0.00	6.40
7526	7526	4.00	AGUACATE		0.73	0.00	0.00	0.00	2.90
7533	7533	3.00	PINAS		1.75	0.00	0.00	0.00	5.25
7601	7601	1.00	LECHUGA X UNIDAD		0.50	0.00	0.00	0.00	0.50
7608	7608	0.45	ZANAHORIA X LIBRAS		0.35	0.00	0.00	0.00	0.16
7640	7640	5.00	PAPAS X LIBRAS		0.30	0.00	0.00	0.00	1.50
7645	7645	6.00	MANZANA VERDE X UNIDAD		0.30	0.00	0.00	0.00	1.80
7730	7730	1.00	HARINA YA 1/2 KG		1.32	0.00	0.00	0.00	1.32
7744	7744	2.00	AVENA YA X LIBRA		0.65	0.00	0.00	0.00	1.30
[illegible]6	7766	18.00	LENTEJA X LIBRA		1.00	0.00	0.00	0.00	18.00
7828	7828	46.45	POLLO X LIBRA		1.46	0.00	0.00	0.00	67.64
7834	7834	2.00	CHULETA CERDO X LIBRA		2.50	0.00	0.00	0.00	5.00
7963	7963	1.00	YOGURT TONI FRUTILLA 120G		0.50	0.00	0.00	0.00	0.50
8062	8062	6.00	CANELA CASERA		0.30	0.00	0.00	0.00	1.80
8068	8068	1.00	YOGURT TONI MORA 200G		0.80	0.00	0.00	0.00	0.80
8101	8101	1.00	YOGURT TONI 100/950G		3.15	0.00	0.00	0.00	3.15
8140	8140	3.00	HARINA DE HABA X LIBRAS		1.00	0.00	0.00	0.00	3.00
8165	8165	8.00	SALCHICHAS X LIBRAS LA EUROPEA TIPO 1		1.70	0.00	0.00	0.00	13.60
[illegible].1	8171	2.00	MOROCHO BLANCO PARTIDO X LIBRAS		0.85	0.00	0.00	0.00	1.70
8183	8183	6.00	TALLARIN PACA POR LB		0.65	0.00	0.00	0.00	3.90
8284	8284	3.00	HARINA X LIBRAS .		0.50	0.00	0.00	0.00	1.50
42482	42482	1.00	AJO MACHO X LB		4.50	0.00	0.00	0.00	4.50
42483	42483	0.50	QUESO DE MACAS X LB		2.00	0.00	0.00	0.00	1.00
42508	42508	2.50	CANGUIL X LIBRA		0.75	0.00	0.00	0.00	1.88
42513	42513	7.00	GUINEO		0.16	0.00	0.00	0.00	1.10
1298149821	1298149821	5.00	PAPAYA UNT.		0.63	0.00	0.00	0.00	3.15
2552556556	2552556556	4.00	GUINEO UNIT.		0.10	0.00	0.00	0.00	0.40
21299494849	21299494849	1.00	FLOR DE JAMAICA PAQ.24		1.99	0.00	0.00	0.00	1.99
2851892426525	2851892426525	1.00	BROCOLI UNIT.		0.60	0.00	0.00	0.00	0.60

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
925489242*8	925489242*8	2.00	FRUTILLA X LB		1.40	0.00	0.00	0.00	2.80
56985	56985	3.00	ARROZ DE CEBADA		1.00	0.00	0.00	0.00	3.00
2165	2165	4.00	QUESO MOZZARELLA		3.73	0.00	0.00	0.00	14.90
487486	487486	2.00	HIERBITAS		0.25	0.00	0.00	0.00	0.50
549848	549848	5.00	QUINUA X LIBRAS		1.50	0.00	0.00	0.00	7.50
1654165	1654165	6.00	SUPAN INTEGRAL		2.21	0.00	0.00	0.00	13.25
989+298	989+298	3.00	CARBON FUNDA		2.50	0.00	0.00	0.00	7.50
26152	26152	5.00	ARROZ SUPER FLOR X LB		0.70	0.00	0.00	0.00	3.50
8259145	8259145	5.00	AZUCAR VALDEZ BLANCA 10 KG		10.90	0.00	0.00	0.00	54.50
5236262523	5236262523	8.50	MOTE X LIBRAS		0.95	0.00	0.00	0.00	8.08
26260522	26260522	7.00	FIDEO X LB		0.65	0.00	0.00	0.00	[illegible]
072065	072065	2.00	YOGURT TONI FRUTILLA 190 G		0.85	0.00	0.00	0.00	1.70
454	454	3.00	FIDEO LAZO PEQUENO X LB		0.65	0.00	0.00	0.00	1.95
441	441	4.00	MIX DE ALINOS DULCES		1.35	0.00	0.00	0.00	5.40
31531326	31531326	2.00	LIMON SUTIL X14		0.58	0.00	0.00	0.00	1.15
9562DF	9562DF	1.00	OLLA DE INDUCCION		12.50	0.00	0.00	0.00	12.50
64H468DGH	64H468DGH	2.00	PLATANO MADURO PORCION		1.00	0.00	0.00	0.00	2.00
48TH46D	48TH46D	3.00	ATUN REAL EN AGUA TRIPACK		3.08	0.00	0.00	0.00	9.24
QQARBD	QQARBD	5.00	QQ ARROZ EXTRA LIRA		48.00	0.00	0.00	0.00	240.00
6FSD65	6FSD65	1.00	TOMATE DE ARBOL PORCION		1.00	0.00	0.00	0.00	[illegible]
FFWFWR	FFWFWR	3.00	PLATANO VERDE PORCION		0.83	0.00	0.00	0.00	2.50
BGHBH	BGHBH	1.00	BONELLA MARGARINA VITAL 250 G		1.35	0.00	0.00	0.00	1.35
RAPIDOM4	RAPIDOM4	1.00	RAPIDITO POLLO X5 500 G		3.45	0.00	0.00	0.00	3.45
543HGKV	543HGKV	1.00	EL COCINERO 20 L CANECA		47.00	0.00	0.00	0.00	47.00
B4B5	B4B5	5.00	PALMA DE ORO ACHIOTE 900 ML		4.30	0.00	0.00	0.00	21.50
F4F4FG2	F4F4FG2	11.60	POLLO ENTERO X LB		1.43	0.00	0.00	0.00	16.55
BD03DF1	BD03DF1	1.00	DASANI GALON CON GAS 6.05 L		1.70	0.00	0.00	0.00	1.70
40	40	3.00	PILAS ENERZGIZER MAX AA2		2.17	0.00	0.00	0.00	6.52
162	162	2.00	LAVA CREMA VERDE VALDE 5 KG		10.18	0.00	0.00	0.00	20.36
189	189	1.00	CHOCOLISTO TARRO 300G		3.30	0.00	0.00	0.00	3.30

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
307	307	1.00	AMOR LIMON 175 G		1.47	0.00	0.00	0.00	1.47
378	378	1.00	POLVO PARA HORNEAR ROYAL 100 G		1.56	0.00	0.00	0.00	1.56
2525555	2525555	5.00	CLOROX TOTAL 2000ML		2.69	0.00	0.00	0.00	13.44
644	644	12.00	COCA COLA 3LT		2.90	0.00	0.00	0.00	34.82
653	653	2.00	GUITIG AGUA CON GAS 3LT		1.56	0.00	0.00	0.00	3.13
655	655	1.00	GUITIG AGUA MINERAL C/ GAS 500ML.X12		0.54	0.00	0.00	0.00	0.54
678	678	1.00	LECHE TONI CHOCOLATADA 200CM3		0.76	0.00	0.00	0.00	0.76
1528	1528	1.00	SNOB MERMELADA GUAYABA 290 G		1.29	0.00	0.00	0.00	1.29
1561	1561	1.00	ROYAL GELATINA LIMON 400 G		3.04	0.00	0.00	0.00	3.04
2229	2229	1.00	RISKOS QUESO 50G		0.58	0.00	0.00	0.00	0.58
[illegible]5	2935	1.00	GATORADE UVA CHUPON 750ML		1.12	0.00	0.00	0.00	1.12
3413	3413	1.00	TESALIA FRUTARIS MANZANA 2LT		1.12	0.00	0.00	0.00	1.12
4695	4695	1.00	MCDOUGAL ARROZ CROCANTE FRESA 180G		1.68	0.00	0.00	0.00	1.68
4911	4911	3.00	ENERGIZANTE V220 ORIGINAL 6000 ML		0.89	0.00	0.00	0.00	2.68
6127	6127	1.00	ENERGIZANTE RED BULL 250 ML		2.37	0.00	0.00	0.00	2.37
6269	6269	1.00	REXONA CLINICAL CLEAN MEN 48G		6.81	0.00	0.00	0.00	6.81
6651	6651	1.00	GALLETAS DE VAINILLA NESTLE 135G		0.54	0.00	0.00	0.00	0.54
6659	6659	1.00	CHUPETE PLOP AGRIDULCE 24UNIDADES		2.63	0.00	0.00	0.00	2.63
6663	6663	9.00	GRANOLA FRUTICAS 400G		2.43	0.00	0.00	0.00	21.87
[illegible]8	6668	1.00	AVENA HOJUELAS TOSCANA 500G		1.12	0.00	0.00	0.00	1.12
6707	6707	4.00	FRUTARIS MANZANA TESALIA 355ML		0.22	0.00	0.00	0.00	0.89
6766	6766	1.00	SALSA CHINA DE SOYA DE 400ML		1.70	0.00	0.00	0.00	1.70
6780	6780	3.00	FUNDA PARA BASURA EN ROLLO CON CINTA AMARRE 23X28		2.01	0.00	0.00	0.00	6.03
6788	6788	2.00	CAFE BUENDIA CLASICO 340 G		17.37	0.00	0.00	0.00	34.73
6797	6797	1.00	CHOCO LISTO 200 G		1.64	0.00	0.00	0.00	1.64
6914	6914	1.00	CLORO EN PEPA ECONOMICO		1.79	0.00	0.00	0.00	1.79
6972	6972	2.00	MEGA ROLLO FAMILIA COCINA TRIPLE HOJA 120 TOALLAS		4.08	0.00	0.00	0.00	8.16
6991	6991	1.00	PANITOS HUMEDOS PEQUENIN ORIGINAL PAGUE 50 LLEVA 60		2.54	0.00	0.00	0.00	2.54
7020	7020	11.00	CLOROX TRIPLEACCION 3800 ML		5.15	0.00	0.00	0.00	56.65
7053	7053	1.00	CEPILLO EXPORT LA BRUJITA		1.56	0.00	0.00	0.00	1.56

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
7062	7062	3.00	JABON LUX DELICATEZA FLORAL		3.13	0.00	0.00	0.00	9.38
7078	7078	2.00	NOSOTRAS INVISIBLE 10 TOALLAS		1.67	0.00	0.00	0.00	3.34
7082	7082	4.00	COCA COLA ORIGINAL 1.35L		1.21	0.00	0.00	0.00	4.82
7089	7089	1.00	COCA COLA ORIGINAL 300ML		0.54	0.00	0.00	0.00	0.54
7157	7157	12.00	PAPEL HIGIENICO INSTITUCIONAL BAMBINO 250M		2.90	0.00	0.00	0.00	34.82
7182	7182	4.00	PRO-CAN CACHORROS RAZA PEQUENA 2 KG		5.80	0.00	0.00	0.00	23.21
7183	7183	1.00	PRO-CAN CACHORROS RAZA PEQUENA 4K PRONACA		10.24	0.00	0.00	0.00	10.24
7270	7270	1.00	PAPEL HIGIE. ACOLCHA.MAX FAMILIA X18		13.35	0.00	0.00	0.00	13.35
7283	7283	20.00	TARRINAS ESTRIADA PLOMA BOPP 1LT X50 UNIT + TAPAS		3.17	0.00	0.00	0.00	63.30
7288	7288	1.00	VASO BOPP VACAN 2OZ X 50		0.85	0.00	0.00	0.00	0.85
7289	7289	7.00	VASO VACAN 7 OZX50		0.67	0.00	0.00	0.00	[illegible]
7294	7294	19.00	TARRINAS ESTRIADAS PLOMAS 1/2LT		3.57	0.00	0.00	0.00	67.86
7301	7301	1.00	TOSTITOS NACHOS QUESO 150G		1.34	0.00	0.00	0.00	1.34
7305	7305	1.00	TOSTITOS JALAPENOS 45 G		0.49	0.00	0.00	0.00	0.49
7314	7314	1.00	DEJA FLORAL 1K		2.99	0.00	0.00	0.00	2.99
7315	7315	1.00	RUFFLES CREMA CEBOLLA 20G		0.22	0.00	0.00	0.00	0.22
7353	7353	1.00	ESPATULA NYLON NEGRO UMCO		4.33	0.00	0.00	0.00	4.33
7377	7377	1.00	ENCENDEDOR HOME LIFE		2.86	0.00	0.00	0.00	2.86
7381	7381	1.00	CRUNCH NESTLE 23G		0.45	0.00	0.00	0.00	0.45
7714	7714	1.00	LARK 1/2 CAJETILLA		2.90	0.00	0.00	0.00	[illegible]
7733	7733	7.00	CHOCOLATE MANICHO LA UNIVERSAL 28G		0.45	0.00	0.00	0.00	3.13
7777	7777	2.00	FOSFOROS FOGATA X PAQUETE		0.89	0.00	0.00	0.00	1.79
7846	7846	1.00	TINA SURTIDA GRANDE		11.16	0.00	0.00	0.00	11.16
7938	7938	1.00	PRESTOBARBA SCHICK XTREME3		1.12	0.00	0.00	0.00	1.12
8074	8074	2.00	TABACO LARK X UNIDAD		0.45	0.00	0.00	0.00	0.89
8111	8111	3.00	COCO CLASSIC NESTLE 206 G		1.31	0.00	0.00	0.00	3.93
8245	8245	2.00	BALAN CAN 30KG		42.41	0.00	0.00	0.00	84.82
8256	8256	2.00	PAPEL FAMILIA ACOLCHAMAX MEGAROLLO X12		10.54	0.00	0.00	0.00	21.07
8276	8276	2.00	ESENCIA DE VAINILLA LEVAPAN 100 CM3		1.16	0.00	0.00	0.00	2.32
42477	42477	1.00	TRIDENT 7861009980242FRESH		0.45	0.00	0.00	0.00	0.45

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
42518	42518	1.00	QUESO CREMA 50G		0.45	0.00	0.00	0.00	0.45
151515561441	151515561441	1.00	TRIX CEREAL 480 G		5.91	0.00	0.00	0.00	5.91
2652596	2652596	1.00	OLIMPIA EUCALIPTO SILVESTRE 3.785 ML		6.92	0.00	0.00	0.00	6.92
16554645	16554645	5.00	DEJA SUAVIZANTE 5 KG		12.95	0.00	0.00	0.00	64.73
2+06022123	2+06022123	1.00	CASTELL REAL BLANCO SC 750 CM		4.26	0.00	0.00	0.00	4.26
545454	545454	1.00	PROTECTOR NOSOTRAS NORMAL X 120		6.34	0.00	0.00	0.00	6.34
58522523	58522523	2.00	FUND. BASURA FLORAL		1.21	0.00	0.00	0.00	2.41
20213321032	20213321032	1.00	LAYS ARTESANAS 96 G		1.25	0.00	0.00	0.00	1.25
426464	426464	2.00	FUNDA PARAISO P2		0.58	0.00	0.00	0.00	1.16
7702133862854	7702133862854	1.00	TRIDENT SANDIA 5.1 G X3		0.22	0.00	0.00	0.00	0.22
[illegible]151	545151	5.00	PAQ. FUNDAS NEGRAS P2		0.58	0.00	0.00	0.00	2.90
7702166004429	7702166004429	1.00	DERSA LIMON 5000 G		11.42	0.00	0.00	0.00	11.42
6562924	6562924	4.00	DEJA FLORAL 5 KG		12.41	0.00	0.00	0.00	49.64
8787	8787	1.00	JABA DE PILSENER NORMAL		16.96	0.00	0.00	0.00	16.96
5755557	5755557	1.00	V220 ORIGINAL 330 ML		0.45	0.00	0.00	0.00	0.45
12396344	12396344	2.00	TRIX CEREAL 90 G		1.12	0.00	0.00	0.00	2.23
5452421	5452421	1.00	SORBETE CARLO X 100 UNIDADES		0.80	0.00	0.00	0.00	0.80
65453LMK	65453LMK	1.00	TRULULU SABORES 90 G		1.21	0.00	0.00	0.00	1.21
43525HBJ	43525HBJ	5.00	SERVILLETA SOFF		0.31	0.00	0.00	0.00	1.56
[illegible]_007 001	6MLGL007001	6.00	FOCO LED GENERAL LIGHT 6500K 2700 LM 100-240V L B		8.48	0.00	0.00	0.00	50.89
112.EWB	112.EWB	1.00	ESCOBA WOOD BRUJITA		3.53	0.00	0.00	0.00	3.53
24564	24564	11.00	FRUTOS SECOS		1.18	0.00	0.00	0.00	12.95
7861018517262	7861018517262	1.00	RUFFLES TWIST 42G +PAPAS		0.58	0.00	0.00	0.00	0.58
45JL45H	45JL45H	3.00	BAMBINO PAPEL INDUSTRIAL		2.46	0.00	0.00	0.00	7.37
56011839	56011839	1.00	BONOBON FELIZ DIA MSJ 75G		1.65	0.00	0.00	0.00	1.65
FGDFFH	FGDFFH	1.00	ESPONJILLON ETERNA PROMO 8		1.07	0.00	0.00	0.00	1.07
30224982	30224982	1.00	TOALLA SCOTT LAVABLE 2 EN1 12 X116H		5.13	0.00	0.00	0.00	5.13
7861010403204	7861010403204	3.00	MOTADELA TACO 900G		3.28	0.00	0.00	0.00	9.84
G498E489G	G498E489G	1.00	DEJA ANTIBACTERIAL 5 KG		11.29	0.00	0.00	0.00	11.29
UUTY+5JTY+	UUTY+5JTY+	2.00	TANGO NESTLE 25 G		0.31	0.00	0.00	0.00	0.63

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
7622201776633	7622201776633	1.00	TRIDENT SANDIA S5 8.5 G		0.45	0.00	0.00	0.00	0.45
8G7E68G	8G7E68G	2.00	TRIDENT MORA AZUL X5 8.5 G		0.45	0.00	0.00	0.00	0.89
604.BCS	604.BCS	1.00	BROCHA SILICON M/BAMBOO 57ARC1R		1.79	0.00	0.00	0.00	1.79
112.TMIAB	112.TMIAB	2.00	TRAPEADOR MOPA INDUSTRIAL BRUJITA		4.33	0.00	0.00	0.00	8.66
101.TC850	101.TC850	1.00	TOMATODO CLARITY 850ML		8.04	0.00	0.00	0.00	8.04
108.BBL320MLC	108.BBL320MLC	1.00	BEBETODO BIO LIFE 320ML SORBETE/COBERTOR		4.29	0.00	0.00	0.00	4.29
4251200302	4251200302	1.00	MASTERBRILL PANO MULTIUSO X20 UND		5.63	0.00	0.00	0.00	5.63
4LAMP003032	4LAMP003032	1.00	LAMPARA RATON P NIO 18 LED		8.84	0.00	0.00	0.00	8.84
35547S53G	35547S53G	1.00	GOOD MAX 5 MAQUINAS		3.13	0.00	0.00	0.00	3.13
22TH2	22TH2	12.00	ENVASES DE VIDRIO DE BOTELLAS		0.18	0.00	0.00	0.00	2.14
V20V22WF	V20V22WF	1.00	LECHE CONDENSADA LA LECHERA 25 G		0.27	0.00	0.00	0.00	0.27
V521	V521	1.00	PACK RAID VOLADORES 400ML+ MAX 400MLN		8.23	0.00	0.00	0.00	8.23
4251200101	4251200101	2.00	MASTERBRILL ESPONJA SALVAUNAS		0.62	0.00	0.00	0.00	1.23
4251200115	4251200115	1.00	MASTERBRILL ESPONJA PLATEADA		0.49	0.00	0.00	0.00	0.49
901.PTD120	901.PTD120	1.00	PARASOL NYLON COPA		28.57	0.00	0.00	0.00	28.57
F47F485F	F47F485F	1.00	MAYONESA MARCELLOS 3.8 KG VALDE		10.27	0.00	0.00	0.00	10.27
05.2389.87.7X10.REC	05.2389.87.7X10.REC	8.00	ROLLO PRECORTE 7X10 SOY "RECIKLA"		2.41	0.00	0.00	0.00	19.29
20.CUCHARA.BL.RECIKLA	20.CUCHARA.BL.RECIKLA	29.00	CUCHARA SOPERA BLANCA SOY RECIKLA * 50 UND		0.94	0.00	0.00	0.00	27.19
05.2389.46.DIN4.VER.RE	05.2389.46.DIN4.VER.RE	5.00	DINA 4 VERDE SOY RECIKLA " PAQX100		1.74	0.00	0.00	0.00	8.70
05.2389.53.JUMROJ.RECI	05.2389.53.JUMROJ.RECI	2.00	JUMBO ROJA SOY "RECIKLA" GRUESA		3.26	0.00	0.00	0.00	6.52
5941541514	5941541514	2.00	COCA COLA 500 ML		0.58	0.00	0.00	0.00	1.16
64646641	64646641	1.00	TATOS 126 G		0.89	0.00	0.00	0.00	0.89
9584111561	9584111561	2.00	MOSTAZA MARCELLOS BALDE 3.8 KG		9.82	0.00	0.00	0.00	19.64
108.CBL2L	108.CBL2L	1.00	CONTENEDOR BIO LIFE 2L C/COOLER REY		7.95	0.00	0.00	0.00	7.95
6CNAS022004	6CNAS022004	10.00	TAITE		0.85	0.00	0.00	0.00	8.48

Información Adicional	
Contribuyente Regimen	SI

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	2231.74

SUBTOTAL 12%	1109.59
SUBTOTAL 0%	989.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	2098.59
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	133.15
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	2231.74

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

UCEM
UNIÓN CEMENTERA NACIONAL

CONSTRUYENDO EL ECUADOR

R.U.C: 1792470293001

FACTURA

No. 019-002-000007705

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1511202101179247029300120190020000077052047799816

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 2021-11-15T16:27:41-05:00

AMBIENTE: Produccion

EMISIÓN: Normal

CLAVE DE ACCESO:

1511202101179247029300120190020000077052047799816

UNION CEMENTERA NACIONAL UCEM S. A.

Matriz: RIOBAMBA, PANAMERICANA SUR KM 14 S/N VIA A GUAYAQUIL TLFS: 032998800 - 032620594 - 032998832 * FAX 032998800 * CEL: 0995102970

Sucursal: TUNGURAHUA-AMBATO-BARRIO LA ESPERANZA-CALLE RAMON SALAZAR S/N TELF. 032998800 TELFS:

Contribuyente Especial Resolucion Nro. 00211

Obligado a Llevar Contabilidad: SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A. **RUC/CI:** 1691710080001

Fecha de Emisión: 15/11/2021

Codigo Principal	Descripción	Cantidad	Unidad Medida	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
400000036	CEMENTO TIPO GU 50 KG FILM SACOS	400	UN	6.07	0	2428

Rubro de Terceros	Total
LEY JUBILACION ESPECIAL DE TRABAJADORES DE INDUSTRIA DEL CEMENTO	2.76

Información Adicional

Dirección: LUIS MOLINA S/N Y FIDEL RODRIG

Teléfono: 032884649

Email: jinmarinm@hotmail.com

Codigo: 21779

Orden de Venta: 21024373 SL

Orden Original:

Orden Compra:

Observaciones:

LEY JUBILACION ESPECIAL DE TRABAJADORES DE INDUSTRIA DEL CEMENTO, NO APLICA RETENCION IMPUESTO A LA RENTA $ 2,76

DESCUENTO	0
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL EXCENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL IVA 12 %	2.428.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	2428
IVA 12 %	291.36
VALOR TOTAL (USD)	**2722.12**

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	272212	8	dias

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1400310361001

FACTURA

No. 001-001-000029318

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

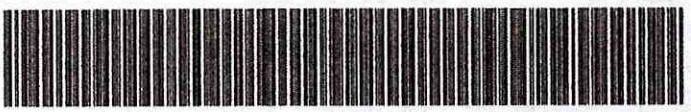
1711202101140031036100120010010000293187477040619

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 18/11/2021 12:27:04

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1711202101140031036100120010010000293187477040619

RIVERA OTACOMA BLANCA MARLENE

FERRETERIA TOAPANTA RIVERA

Dirección Matriz: 27 DE FEBRERO Y TENIENTE HUGO ORTIZ

Dirección Sucursal: 27 DE FEBRERO Y TENIENTE HUGO ORTIZ

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Agente de Retención Resolución No. 1

Razón Social / Nombres y Apellidos: AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.

Identificación 1691710080001

Fecha 17/11/2021 Placa / Matrícula: null Guía

Direccion:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
FK000210		1.00	FLEXOMETRO KYOTO 5M		3.85	0.00	0.00	0.00	3.85
HW20651		3.00	DISCO COMANDO CONTINUO SEGMENTADO 4 1/2		2.40	0.00	0.00	0.00	7.20
[illegible]781		5.00	CABO PREMIUN 3H S/C		2.20	0.00	0.00	0.00	11.00
VC001402		24.00	VARILLA CORRUGADA 12MM*12M		11.20	0.00	0.00	0.00	268.80
VC001403		2.00	VARILLA CORRUGADA 14MM*12M		15.00	0.00	0.00	0.00	30.00
TL000528		10.00	TUBO PLASTIDOR LIVIANO 6"		12.00	0.00	0.00	0.00	120.00
7861024602075		350.00	CEMENTO CHIMBORAZO		6.52	0.00	0.00	0.00	2282.00
DANB000134		17.00	ANTICORROSIVO BRILLANTE/MATE NEGRO LITRO		3.00	0.00	0.00	0.00	51.00
TF000179		20.00	TIRAFONDO 1/4*2"		0.05	0.00	0.00	0.00	1.00
RODE001		20.00	RODELA PLANA 1/4-5/16 GALVANIZADO		0.04	0.00	0.00	0.00	0.80
7705509004698		2.00	DISCO PULIR PIEDRA ABRACOL 7		3.10	0.00	0.00	0.00	6.20
BST28		10.00	BONDEX STANDAR SIKA		4.00	0.00	0.00	0.00	40.00
PC001197		3.00	BOQUILLA PLAFON PORCELANA CHINO		0.78	0.00	0.00	0.00	2.34

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
TIAL000407		19.00	PORCELANA ALMENDRA		1.20	0.00	0.00	0.00	22.80
7861145835109		2.00	INTERRUCTOR SIMPLE BLANCO VETO		1.90	0.00	0.00	0.00	3.80
7861157972908		3.00	CAJETIN PLASTIDOR RECTANGULAR		0.40	0.00	0.00	0.00	1.20
CDB000550		2.25	CERAMICA GRANILLA BLANCO 30x30		6.50	0.00	0.00	0.00	14.63
GRU001		19.00	PORCELANA BLANCO		1.25	0.00	0.00	0.00	23.75
820132046147		1.00	JUEGO DE DOS UNETAS P/LAVABO FV		2.70	0.00	0.00	0.00	2.70
TIC000406		5.00	PORCELANA CREMA		1.20	0.00	0.00	0.00	6.00
TMDF01		400.00	TORNILLO MDF 8*1-1/4		0.02	0.00	0.00	0.00	8.00
7861179585179		1.00	FOCO LED EVLITE 50W		6.50	0.00	0.00	0.00	6.50
BV000009		2.00	BLOQUE DE VIDRIO 20*20 MODELOS		3.00	0.00	0.00	0.00	6.00
7861145835369		2.00	TOMACORRIENTE MARFIL VETO		1.75	0.00	0.00	0.00	3.50
7501206658208		2.00	BOQUILLA COLGANTE VOLTECH		0.70	0.00	0.00	0.00	1.40
820132112200		1.00	SIFON UNIVERSAL FLEXIBLE CON DESAGUE 1 1/2 FV		6.00	0.00	0.00	0.00	6.00
CA001308		5.00	CANCAMO ABIERTO Niq 10		0.20	0.00	0.00	0.00	1.00
7311518152451		12.00	LIMA OREGON PARA MOTOSIERRA 8*3/16		1.55	0.00	0.00	0.00	18.60
VC001400		50.00	VARILLA CORRUGADA 08MM*12M		4.95	0.00	0.00	0.00	247.50
INVERNADERO		85.50	PLASTICO DE INVERDADERO 4.0X100.08		4.00	0.00	0.00	0.00	342.00
770246100444590		37.00	ESLINGA #10*90 VERDE MILITAR		1.85	0.00	0.00	0.00	68.45
7702461004421		38.00	ESLINGA #8*150 VERDE MILITAR		1.40	0.00	0.00	0.00	53.20
AHG000447		17.00	ALAMBRE HG 22		2.00	0.00	0.00	0.00	34.00
7790948024512		2.00	SELLADOR POLIMEX 25CC		4.00	0.00	0.00	0.00	8.00
820132490377		2.00	URINARIO BLANCO FV_EDESA		52.00	0.00	0.00	0.00	104.00
8012199645810		12.00	INT SOBREPUESTO BTICINO		1.10	0.00	0.00	0.00	13.20
7612894517149		6.00	PLASTOCRETE 161HE 4KG		7.25	0.00	0.00	0.00	43.50
7861179581690		2.00	FOCO LED EVLITE 9W		1.10	0.00	0.00	0.00	2.20
7612894600483		2.00	EMPASTE INTERIOR 20KG		7.95	0.00	0.00	0.00	15.90
EA001160		56.00	ENCHUFLE ADAPTADOR REDONDO A PLANO		0.78	0.00	0.00	0.00	43.68
7862118023776		5.00	CANDADO CERMAX 58MM		4.95	0.00	0.00	0.00	24.75
7805738098274		50.00	PIE DE AMIGO GRADUABLE DOBLE 27CM		1.25	0.00	0.00	0.00	62.50
HW20651		2.00	DISCO COMANDO CONTINUO SEGMENTADO 4 1/2		2.45	0.00	0.00	0.00	4.90

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
TE000312		14.00	TEE PLASTIDOR/TIGRE DE 3"		1.40	0.00	0.00	0.00	19.60
076174145 564		1.00	TIJERA CORTAR TOOL STANLEY 10"		10.00	0.00	0.00	0.00	10.00
786117958 5148		1.00	FOCO LED EVLITE 30W		3.00	0.00	0.00	0.00	3.00
750189280 5511		3.00	NIVEL D/PIOLA TOOLCRAFT		1.50	0.00	0.00	0.00	4.50
ST50023		5.00	JUEGO D PINCELES12 PZ		2.20	0.00	0.00	0.00	11.00
TE000312		10.00	TEE PLASTIDOR/TIGRE DE 3"		1.50	0.00	0.00	0.00	15.00
DEA00012 9		1.00	ESMALTE AZUL LITRO		3.00	0.00	0.00	0.00	3.00
RED003		20.00	REDUCCION PVC 4X3		0.65	0.00	0.00	0.00	13.00
SARAND0 01		1.00	SARANDA		7.60	0.00	0.00	0.00	7.60
DEN00013 2		1.00	ESMALTE NEGRO LITRO		3.00	0.00	0.00	0.00	3.00
[illegible]0902 1626		1.00	DISCO DIAMANTADO CONTINUO ABRACOL 4.1/2"		7.00	0.00	0.00	0.00	7.00
VC001429		1.00	VARILLA CUADRADA 9MM/3/8		5.95	0.00	0.00	0.00	5.95
VV001428		2.00	VIGA V8 12MM15*15		42.00	0.00	0.00	0.00	84.00
CG001223		20.00	CABLE GEMELO 2x12		1.00	0.00	0.00	0.00	20.00
TM04		2.00	TAPON PVC 4" MACHO		1.50	0.00	0.00	0.00	3.00
789134521 2592		3.00	DISCO CORTE METAL NORTON/3M 4 1/2"*1/16"*7/8"		1.20	0.00	0.00	0.00	3.60
SI000357		6.00	SIFON PVC DE 3		1.50	0.00	0.00	0.00	9.00
BC001230		20.00	BOQUILLA COLGANTE CHINA ECONOMICA		0.40	0.00	0.00	0.00	8.00
ISP000473		20.00	INTERRUCTOR SOBREPUESTO KLIK		0.40	0.00	0.00	0.00	8.00
[illegible]20669 4527		2.00	MOSQUETON FIERO BMA 3/8" 4"		2.25	0.00	0.00	0.00	4.50
786114583 5727		3.00	INTERRUCTOR+TOMA MIXTO MARFIL VETO		3.25	0.00	0.00	0.00	9.75
CC001250		36.00	CEMENTO D/CONTACTO 1/4		1.00	0.00	0.00	0.00	36.00
761289451 7705		4.00	SIKA MATAHONGOS 2K		8.00	0.00	0.00	0.00	32.00
786113660 0914		1.00	ALAMBRE DE PUAS 500 MOTTO		60.00	0.00	0.00	0.00	60.00
CD000300		18.00	CODO PVC 4"*90		0.90	0.00	0.00	0.00	16.20
CD000333		13.00	CODO PVC 4"*45		0.90	0.00	0.00	0.00	11.70
PTP 000149		56.00	PEGA TUVO PVC 1/4		0.70	0.00	0.00	0.00	39.20

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	4999.90

SUBTOTAL 12%	4453.75
SUBTOTAL 0%	11:70
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	4465.45
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	534.45
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	4999.90

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1600054405001

FACTURA

No. 001-002-000102757

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

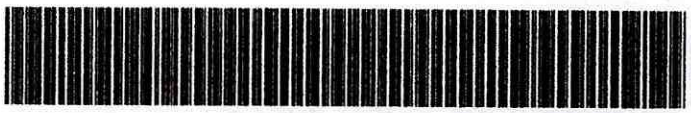
2211202101160005440500120010020001027570010275715

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 23/11/2021 09:57:01

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2211202101160005440500120010020001027570010275715

PILCO LLANGARI SEGUNDO BALTAZAR

GASOLINERA LA UNION

Dirección Matriz: AV ALBERTO ZAMBRABO KM 1.5 VIA A MACAS

Dirección Sucursal: ALBERTO ZAMBRANO SN VIA A MACAS

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: AMAZONAS BUILDING

Identificación 1691710080001

Fecha 22/11/2021 Placa / Matrícula: SBD0454 Guía

Direccion: PUYO

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
0121		1000.00	DIESEL PREMIUM		1.70	0.98	2.68	0.00	1696.43

Información Adicional	
CORREOELECTRONICO:	sincorreo@correo.com
ROL:	0101A0102757
REFERENCIA:	SBD0454

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	1900.00

SUBTOTAL 12%	1696.43
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	1696.43
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	203.57
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	1900.00

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	2996.45
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	1096.48

SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DE PASTAZA

Dir Matriz: CESLAO MARIN 391 Y ATAHUALPA

Dir Sucursal: LAS PALMAS, AV. ALBERTO ZAMBRANO S/N

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

AGENTE DE RETENCIÓN RESOLUCIÓN NAC-DNCRASC20-00000001

R.U.C.: 1690005642001

FACTURA

No. 002-004-000006411

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1811202101169000564200120020040000064110000007211

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

1811202101169000564200120020040000064110000007211

Razón Social: CIA. AMAZONAS BUILDING S.A

Fecha Emisión: 18/11/2021 RUC / CI: 1691710080001

Cod. Principal	Cant	Descripción	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Precio Total
0101	137,8650	GALÓN EXTRA CPC 33310	2,276800	0,242026	2,518826	313,8910
0121	8.389,1650	GALÓN DIESEL CPC 33340	1,696400	0,720208	2,416608	14.231,3795

Información Adicional

Dirección BARRIO MIRAFORES

Teléfono

Email jinmarinm@hotmail.com

Vendedor

Observación

a SBB0454

SUBTOTAL 12%	14.545,27
SUBTOTAL 0%	0,00
SUBTOTAL No sujeto de IVA	0,00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	14.545,27
DESCUENTO %	0,00
ICE	0,00
IVA 12%	1.745,43
PROPINA	0,00
VALOR TOTAL	16.290,70

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	**23.095,05**
AHORRO POR SUBSIDIO (Incluye IVA cuando aplique)	**6.804,35**

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1791282299001

NOTA DE CRÉDITO

No. 001-016-000000387

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1811202104179128229900120010160000003870000099913

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 23/11/2021 13:05:29

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

1811202104179128229900120010160000003870000099913

PETROLEOS Y SERVICIOS C.A.

PETROLEOS Y SERVICIOS C.A.

Dirección Matriz: Av. 6 de Diciembre N30-182 y Alpallana

Dirección Sucursal: AV. 6 DE DICIEMBRE N30-182 Y ALPALLANA

Contribuyente Especial Nro 2239

[redacted]GADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD SA

Identificación: 1691710080001

Fecha Emisión: 18/11/2021

Comprobante que se modifica: FACTURA: 001-006-000693495

Fecha Emisión (Comprobante a modificar): 18/11/2021

Razón de Modificación: Ajuste por emision de nueva factura

Código	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Descuento	Precio Unitario	Precio Total
[redacted]		35000.00	ASFALTO AC OP		0.00	0.28	9771.96

Información Adicional	
nombre_num_factura:	000000387
E-MAIL:	yailin.milan@petroleosyservicios.com
Codigo_Cliente:	1524

SUBTOTAL 12%	9771.96
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	9771.96
ICE	0.00
IVA 12%	1172.64
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
VALOR TOTAL	10944.60

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1791282299001

FACTURA

No. 001-006-000693495

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1811202101179128229900120010060006934950000000118

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 18/11/2021 17:34:28

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

1811202101179128229900120010060006934950000000118

PETROLEOS Y SERVICIOS PYS C A

PETROLEOS Y SERVICIOS PYS C A

Dirección Matriz: AV 6 DE DICIEMBRE N 30 182 Y ALPALLANA

Dirección Sucursal: AV 6 DE DICIEMBRE N 30 182 Y ALPALLANA

Contribuyente Especial 02239

GADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S A

Identificación 1691710080001

Fecha 18/11/2021 Placa / Matrícula: null Guía

Direccion:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
309	309	35000.00	ASFALTO AC 20 O.P.		0.28	0.00	0.00	0.00	9771.97

Información Adicional	
Direccion:	SE RODRIGO DE TRIANA SN VIA PUYO M TIERR
,o:	7629749
CodigoCliente/Petro:	07033203/07033203
MailCliente:	jinmarinm@hotmail.com
NombreEstacion:	AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S A
NumeroFacturaBanco:	26693495
FechaDespacho:	18/11/2021
FechaVencimiento:	29/11/2021
ContribuyenteEspecial:	RESOLUCION NO. 02239 - 07/05/1996
PuntoDePartida:	ESMERALDAS

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	10944.61

SUBTOTAL 12%	9771.97
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	9771.97
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	1172.64
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	10944.61

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1791282299001

FACTURA

No. 001-016-000000344

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1811202101179128229900120010160000003440000099911

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 23/11/2021 13:05:02

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1811202101179128229900120010160000003440000099911

PETROLEOS Y SERVICIOS C.A.

PETROLEOS Y SERVICIOS C.A.

Dirección Matriz: Av. 6 de Diciembre N30-182 y Alpallana

Dirección Sucursal: AV. 6 DE DICIEMBRE N30-182 Y ALPALLANA

Contribuyente Especial 2239

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A

Identificación 1691710080001

Fecha 18/11/2021 Placa / Matrícula: null Guía

Direccion:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
49	49	34810.00	ASFALTO AC OP		0.28	0.00	0.00	0.00	9718.92

Información Adicional	
nombre_num_factura:	000000344
E[redacted]	yailin.milan@petroleosyservicios.com
Direccion_Cliente:	SEC RODRIGO DE TRIANA SN VIA A PUYO-MADRE TIERRA KM 1.
Telefono_Cliente:	032884649
Codigo_Cliente:	1524

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	10885.19

SUBTOTAL 12%	9718.92
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	9718.92
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	1166.27
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	10885.19

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DE PASTAZA

Dir Matriz: CESLAO MARIN 391 Y ATAHUALPA

Dir Sucursal: LAS PALMAS, AV. ALBERTO ZAMBRANO S/N

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

AGENTE DE RETENCIÓN RESOLUCIÓN NAC-DNCRASC20-00000001

R.U.C.: 1690005642001

FACTURA

No. 002-004-000006411

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1811202101169000564200120020040000064110000007211

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

1811202101169000564200120020040000064110000007211

Razón Social: CIA. AMAZONAS BUILDING S.A

Fecha Emisión: 18/11/2021

RUC / CI: 1691710080001

Cod. Principal	Cant	Descripción	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Precio Total
0101	137,8650	GALÓN EXTRA CPC 33310	2,276800	0,242026	2,518826	313,8910
0121	8.389,1650	GALÓN DIESEL CPC 33340	1,696400	0,720208	2,416608	14.231,3795

Información Adicional

Dirección BARRIO MIRAFORES

Teléfono

Email jinmarinm@hotmail.com

Vendedor

Observación

Placa SBB0454

SUBTOTAL 12%	14.545,27
SUBTOTAL 0%	0,00
SUBTOTAL No sujeto de IVA	0,00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	14.545,27
DESCUENTO %	0,00
ICE	0,00
IVA 12%	1.745,43
PROPINA	0,00
VALOR TOTAL	16.290,70

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	**23.095,05**
AHORRO POR SUBSIDIO (Incluye IVA cuando aplique)	**6.804,35**

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1600147118001

FACTURA

No. 001-100-000000004

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

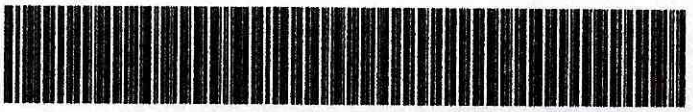
1811202101160014711800120011000000000041937238317

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 18/11/2021 16:09:22

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1811202101160014711800120011000000000041937238317

FREIRE RODRIGUEZ FIDEL REIMUNDO

Dirección Matriz: Barrio: SANTO DOMINGO DE GUZMAN Calle: LUIS JACOME Intersección: PABLO VEGA

Dirección Sucursal: Barrio: SANTO DOMINGO DE GUZMAN Calle: LUIS JACOME Intersección: PABLO VEGA

.IGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

CONTRIBUYENTE RÉGIMEN MICROEMPRESAS

Razón Social / Nombres y Apellidos: AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.

Identificación 1691710080001

Fecha 18/11/2021 Placa / Matrícula: null Guía

Direccion:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
543300011	002	56.10	ALQUILER DE MAQUINARIA EXCAVADORA		35.00	0.00	0.00	0.00	1963.50

Información Adicional	
Direccion:	MADRE TIERRA
	jinmarinm@hotmail.com

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	2000.00

SUBTOTAL 12%	1963.50
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	1963.50
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	235.62
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	2199.12

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1600054405001

FACTURA

No. 001-002-000102542

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

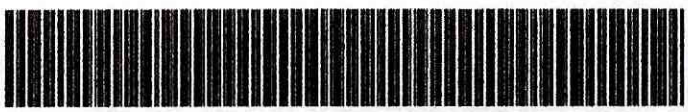
1911202101160005440500120010020001025420010254210

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 19/11/2021 18:22:53

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1911202101160005440500120010020001025420010254210

PILCO LLANGARI SEGUNDO BALTAZAR

GASOLINERA LA UNION

Dirección Matriz: AV ALBERTO ZAMBRABO KM 1.5 VIA A MACAS

Dirección Sucursal: ALBERTO ZAMBRANO SN VIA A MACAS

[redacted]IGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: AMAZONAS BUILDING

Identificación 1691710080001

Fecha 19/11/2021 Placa / Matrícula: SBD0454 Guía

Direccion: PUYO

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
0121		1000.00	DIESEL PREMIUM		1.70	0.98	2.68	0.00	1696.43

Información Adicional	
C[redacted]EOELECTRONICO:	sincorreo@correo.com
[redacted]ROL:	0101A0102542
REFERENCIA:	SBD0454

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	1900.00

SUBTOTAL 12%	1696.43
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	1696.43
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	203.57
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	1900.00

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	2996.45
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	1096.48

TRANSPORTE DE CARGA PESADA

TRANSCARRERA-ROBLES S.A.

Dir. Matriz SOASTI Y RAFAEL RIVADENEIRA

Dir. Sucursal: SOASTI Y RAFAEL RIVADENEIRA

CLAVE DE ACCESO

1911202101149082031700120010020000005320000053216

RUC: 1490820317001

FACTURA

No. 001-002-000000532

Fecha Emisión: **19/nov./2021**

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1911202101149082031700120010020000005320000053216

FECHA Y HORA AUTORIZACIÓN

19/11/2021 17:32

AMBIENTE **PRODUCCIÓN**

EMISIÓN **NORMAL**

Obligado a llevar contabilidad: SI

Agente de Retención No.: NAC-DNCRASC20-00000001

[redacted].re **AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.** Identificación: **1691710080001**

Dirección: **LUIS MOLINA S/N Y FIDEL RODRIGUEZ**

Teléfono: Email: **yailin.milan@petroleosyservicios.com**

Código	Cantidad	Descricpción	Precio Unita	Descto.	Precio Total
0100032	34810.00000	TRANSPORTE DE ASFALTO ESM -	$0.04	0.00000000	$1392.40

[redacted]

DETALLE DE COMPROBANTES SOPORTE DE REEMBOLSO DE GASTOS

Fecha	Identificación	Tipo	Número	Base 12%	Base 0%	B No Objeto	IVA	Total

Información Adicional

Forma de Pago: CREDITO

Nota: GUIA: 006-041-000071199 PLACA PZO0890

SUBTOTAL	**$1392.40**
DESCUENTO:	**$0.00**
SUBTOTAL 12%:	**$0.00**
SUBTOTAL 0%:	**$1392.40**
SUBTOTAL No objeto de IV	**0.00**
SUBTOTAL SIN IMPUESTO	**$1392.40**
SUBTOTAL Exento de IVA:	**0.00**
ICE:	**0.00**
IVA	**$0.00**
IRBPNR	**0.00**
PROPINA:	**0.00**
VALOR TOTAL	**$1392.40**


Huskee
CD-R
COMPACT
disc
Recordable
1-56X
80min
700MB

INFORME TÉCNICO AMBIENTAL

Nro. AMB-001-2021-SR

Para:	Ing. Álvaro Sosa **Director de Fiscalización**
Asunto:	Informe de Fiscalización Ambiental del Proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA
Equipo Técnico:	Ing. Meysi Aguirre
Fiscalizador Externo:	Ing. Washington Perez
Contratista:	Cia. Amazonas Building Amazonbuild S.A.
Fecha de elaboración:	03/12/2021

1.- Antecedentes:

El Gobierno Provincial de Pastaza como operador del proyecto, busca mejorar la calidad de vida de la población que se encuentra asentada en el área del proyecto y de este modo aportar a la economía del sector generando nuevas fuentes de empleo locales. La población involucrada en el área del proyecto radica en las siguientes comunidades: San Ramón, San Manuel, El Inca, Pantanal, La Mariscal, Palma Roja, Entrada a Cajabamba I y II, con sus ramales. De esta manera el GADPPz, mediante la construcción de este proyecto está forjandoun futuro prometedor a toda su población.

Teniendo conocimiento que toda actividad que genere impactos sea de mayor magnitud o menor, debe estar regulada por la entidad competente tal como lo detalla en el COA EN EL CAPITULO III DE LA REGULARIZACIÓN AMBIENTAL en el **Art. 172.-** que detalla lo siguiente Objeto. La regularización ambiental tiene como objeto la autorización de la ejecución de los proyectos, obras y actividades públicas, privadas y mixtas, en función de las características particulares de estos y de la magnitud de sus impactos o riesgos ambientales.

Dando cumplimiento a la normativa ambiental, el proponente realiza el trámite para la regulación de proyecto denominado, "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14

VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", para el cual la autoridad ambiental mediante oficio Nro. MAE-DPP-2011-0960, con fecha 19 de octubre de 2011, emite la aprobación de la Ficha Ambiental y el Plan de manejo ambiental del proyecto en mención, el mismo que se encuentra en su fase de construcción.

Una vez habiendo recibido mediante oficio la notificación de que fiscalización externa será el responsable de emitir la conformidad ambiental, se notifica a la empresa contratante que los últimos 5 días de cada mes se debe presentar el informe para su posterior aprobación.

La empresa contratante presenta los oficios N.- CABA- 140/BDE/2021 y oficio N.- CABA-139/BDE/2021, con fecha 25 de noviembre del 2021, emitido por el Señor Odilo Guevara GERENTE DE LA CONSTRUCTORA, mediante los cuales pone a consideración los informes ambientales del proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA, para su posterior revisión y aprobación.

Verificando en territorio lo presentado en los informes, fiscalización externa emite la CONFORMIDAD AMBIENTAL, del periodo 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2021, mediante oficio Nro.149 -WAPA-2021, el 03 de diciembre de 2021.

2. OBJETIVOS:

2.1. GENERAL:

Verificar el cumplimiento de los permisos ambientales del proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

- **Objetivos Específicos**

  - Establecer, verificar y documentar el Cumplimiento a la ficha ambiental y PMA y Normativa Ambiental Aplicable
  - Fiscalizar el fiel cumplimiento de los permisos ambientales emitidos por la DGA del GAPPz

- Controlar el fiel cumplimiento del contrato LICO- GADPPz-001-2019, celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y Cia. Amazonas Building Amazonbuild S.A.

- Elaborar el informe de Conformidad o No Conformidad Ambiental para su respectiva planilla.

3. MARCO LEGAL:

- ***CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, publicada en el Registro Oficial No. 449 del 20 de octubre del 2008.***

Art. 14 donde se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

Art. 395 Reconoce los siguientes Principios Ambientales:

- El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras.

- Las políticas de gestión ambiental se aplicarán de manera transversal y serán de obligatorio cumplimiento por parte del Estado en todos sus niveles y por todas las personas naturales o jurídicas en el territorio nacional.

- ***CÓDIGO ORGÁNICO DE AMBIENTE (publicada en Registro Oficial Suplemento 983 de 12 de abril del 2017 y en vigencia a partir del 12 de abril de 2018).***

Art. 173.- De las obligaciones del operador. El operador de un proyecto, obra y actividad, pública, privada o mixta, tendrá la obligación de prevenir, evitar, reducir y, en los casos que sea posible, eliminar los impactos y riesgos ambientales que pueda generar su actividad. Cuando se produzca algún tipo de afectación al ambiente, el operador establecerá todos los mecanismos necesarios para su restauración.

El operador deberá promover en su actividad el uso de tecnologías ambientalmente limpias, energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto, prácticas que garanticen la transparencia y acceso a la información, así como la implementación de mejores prácticas ambientales en la producción y consumo.

Art. 181.- De los planes de manejo ambiental. El plan de manejo ambiental será el instrumento de cumplimiento obligatorio para el operador, el mismo que comprende varios subplanes, en función de las características del proyecto, obra o actividad. La finalidad del plan de manejo será establecer en detalle y orden cronológico, las acciones cuya ejecución se requiera para prevenir, evitar, controlar, mitigar, corregir, compensar, restaurar y reparar, según corresponda. Además, contendrá los programas, presupuestos, personas responsables de la ejecución, medios de verificación, cronograma y otros que determine la normativa secundaria.

- ***TEXTO UNIFICADO DE LEGISLACIÓN SECUNDARIA DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE (TULSMA)*** *Mediante Acuerdo Ministerial No. 061 publicado en la Edición Especial No. 270 del Registro Oficial 316, el lunes 4 de mayo del 2015, se realiza la reforma al Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente.*

Art. 261 Del Plan de Acción. - Es un conjunto de acciones a ser implementadas por el Sujeto de Control para corregir los incumplimientos al Plan de Manejo Ambiental y/o Normativa ambiental vigente.

La Autoridad Ambiental Competente podrá disponer la ejecución de planes de acción en cualquier momento sobre la base de los hallazgos encontrados por los distintos mecanismos de control y seguimiento. El Plan de Acción deberá ser presentado por el Sujeto de Control para la debida aprobación correspondiente.

INFORMES AMBIENTALES DE CUMPLIMIENTO. Art. 262 De los Informes Ambientales de cumplimiento y Art. 263 De la periodicidad y revisión.

DE LAS AUDITORÍAS AMBIENTALES. **Art. 268** De la Auditoría Ambiental de Cumplimiento y **Art.269** Periodicidad de la auditoría ambiental de cumplimiento.

HALLAZGOS

Art. 274 De los hallazgos. - Los hallazgos pueden ser observaciones, Conformidades y

No Conformidades, mismas que son determinadas por los mecanismos de control y seguimiento establecidos en este Libro y demás normativa ambiental.

DE LAS NO CONFORMIDADES

Art. 275 Clases de no conformidades. - Las No Conformidades pueden calificarse según el incumplimiento:

No conformidad menor (NC-). - Se considera No Conformidad Menor, cuando por primera vez se determine un hallazgo.

No conformidad mayor (NC+). - Los criterios de calificación son reincidencia del incumplimiento notificado, entre otros (...).

Art. 279 Del incumplimiento de normas técnicas ambientales. – (...)

a) Imposición de una multa entre las veinte (20) y doscientos (200) remuneraciones básicas unificadas, la misma que se valorará en función del nivel y el tiempo de incumplimiento de las normas, sin perjuicio de la suspensión de la actividad específica o el permiso ambiental otorgado hasta el pago de la multa o la reparación ambiental correspondiente.

Normativa de la C.G.E. – Normas de Control Interno.

- Procesos contractuales establecidos en el **Contrato LICO- GADPPz-001-2019,**
- Procesos contractuales establecidos en el **Contrato LICO-GADPPz-001-2020**

4. ANALISIS Y DESARROLLO:

4.1. Metodología

El Monitoreo Ambiental (o Fiscalización Ambiental) es un proceso sistemático y de permanente control y vigilancia sobre las actividades que pueden conllevar a la generación de impactos potenciales. Busca monitorear el cumplimiento de los estándares ambientales, a través de los planes y programas en ejecución que están presentes en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto.

El fundamento del monitoreo es, por tanto, la búsqueda o selección de acciones establecidas para dar solución a los problemas y conflictos ambientales, siendo un instrumento importante para el seguimiento de medidas y/u obras implementadas para evitar, reducir o mitigar los impactos y acciones que se pueden presentar. Se lo ejecuta mediante la observación, registro continuo, mediciones y análisis de laboratorio (de ser necesario), que permiten evaluar y determinar la incidencia sobre el ambiente. El monitoreo entonces consistirá en:

- Verificar o supervisar el cumplimiento y no cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto y en la legislación ambiental vigente, por parte del contratista y demás compañías de servicios que intervengan en el proyecto.
- Observar el desarrollo de las diferentes actividades.
- Plantear soluciones a problemas detectados en los frentes de trabajo con respecto a la parte ambiental

4.2. Descripción del proyecto y situación actual

El proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA". Fiscalización Externa menciona que el proyecto tiene un porcentaje de avance de obra del 78,73 % %, En total son 504 días, desde el inicio de los trabajos hasta el final de este periodo.

Se ubica en las siguientes coordenadas

ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO – ARAJUNO - SAN RAMON - EL INCA - ENTRADA A CAJABAMBA I Y II, CON SUS RAMALES, SAN RAMON - SAN MANUEL - EL ESFUERZO; LA MARISCAL Y PANTANAL - PALMA ROJA

UTM DATUM WGS 84 ZONA 17S:

Coordenada:	X	Y
1	180258	9839647
2	180188	9849664
3	180075	9840090
4	180271	9840842
5	180187	9842838
6	180703	9843173
7	180975	9843702
8	181400	9844427
9	182277	9844640
10	180975	9845995
11	179110	9846707
12	180958	9848227
13	179307	9847656

ASFALTO KM 31 VIA PUYO – TENA, CAJABAMBA I – CAJABAMBA II

Ubicación Geográfica (UTM) DATUM WGS 84, ZONA 17S:

Coordenada:	X	Y
1	178421	9853827
2	178916	9853566
3	179139	9853264
4	179550	9852921
5	179961	9852578
6	180194	9852320
7	180387	9851964
8	180617	9851830
9	180782	9851767
10	181273	9851925
11	181764	9852083
12	182104	9852258
13	182560	9852151
14	183372	9852113
15	183489	9852115

Para el período correspondiente al mes de noviembre 2021, de acuerdo a la revisión del Informe Ambiental de cumplimiento ingresado y la inspección realizada, se han ejecutado las siguientes actividades:

ASFALTADO DE VÍA

- Replanteo y nivelación a nivel de asfalto.
- Excavación sin clasificar (mov. de tierra).
- Excavación para cunetas y encauzamientos.
- Hormigón para cunetas (F´c=180 kg/cm2).
- Muro de H.S f'c=180kg/cm2 tipo B (Cabezales).
- Material de préstamo importado (cajeras) ((minada, cargada y regada).
- Material pétreo de mejoramiento (trazado vial) (minada, cargada y regada).

Material de subbase clase 3.

- Material de base granular de agregados.
- Transporte material de desalojo.
- Transporte de material de préstamo importado.
- Transporte de material pétreo de mejoramiento.
- Transporte de material subbase clase 3.
- Transporte de material base granular de agregados.
- Asfalto RC-250, para imprimación.
- C.rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e=2'.
- Marcas en pavimento.

Para el período correspondiente al mes de noviembre de 2021, de acuerdo a la revisión del informe ambiental ingresado y la inspección realizada, se han ejecutado las siguientes actividades:

- ✓ Limpieza general en el área de influencia
- ✓ Charlas acordes a las temáticas del PMA
- ✓ Verificación del uso de EPP

4.3. Resultados

En base a la revisión y análisis de los Informes Ambientales de Cumplimiento del proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA"., en referencia a los oficios N.- CABA-139/BDE/2021, con fecha Puyo, 25 de noviembre de 2021 y N.- CABA-140/BDE/2021 con fecha Puyo, 25 de noviembre de 2021, la empresa contratante, presenta los informes correspondientes del proyecto. Previa inspecciónde seguimiento y control ambiental al presente periodo se determina que las actividades constructivas de acuerdo al avance de obra cumplen con las medias ambientales establecidas en el plan de manejo ambiental aprobado.

5. CONCLUSIONES:

Se evaluó in situ el nivel de cumplimiento del plan de manejo de la Ficha Ambiental y el Registro Ambiental Aprobado por la Autoridad Ambiental y condiciones establecidas en los contratos, procesos contractuales del proyecto ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", con fecha 27 de noviembre se realiza la verificación en campo del cumplimiento de las medidas ambientales.

Por lo tanto, se determina la **Conformidad** Ambiental del periodo del 1 al 30 de noviembre del2021. El porcentaje de avance de obra del proyecto es del 78,73 %. El porcentaje de avance de la planilla de Avance Nro.17 que constan en el presente informe son aproximados ya que el Contratista tiene como plazo de presentación los primeros 25 días de cada mes y Fiscalización Externa debe realizar la respectiva revisión pertinente

Elaborado por:

Firmado electrónicamente por:
MEYSI ROCIO AGUIRRE

Ingeniera. Meysi Aguirre
TECNICA AMBIENTAL DE FISCALIZACION

Revisador por:

Firmado electrónicamente por:
WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ

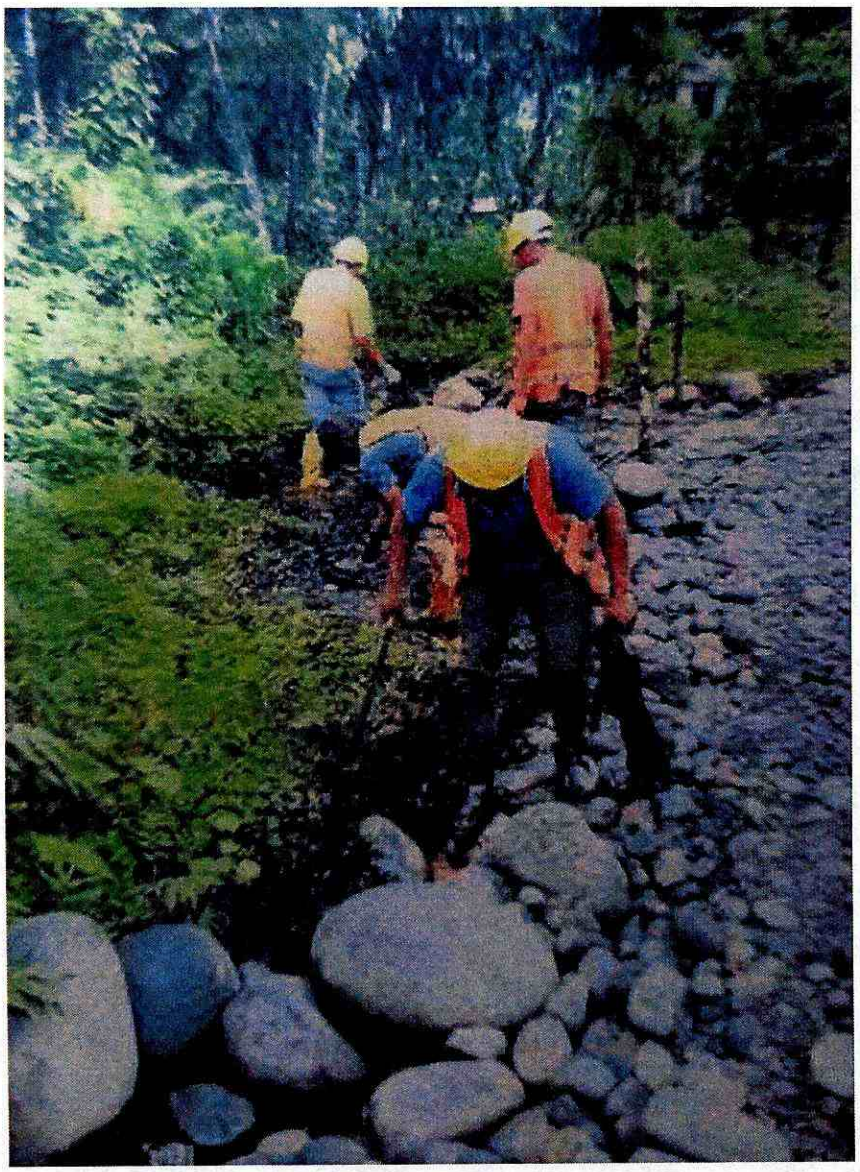
Ingeniero. Washington Perez
FISCALIZADOR EXTERNO

Adjunto: Registro de control y seguimiento (Anexo 3)

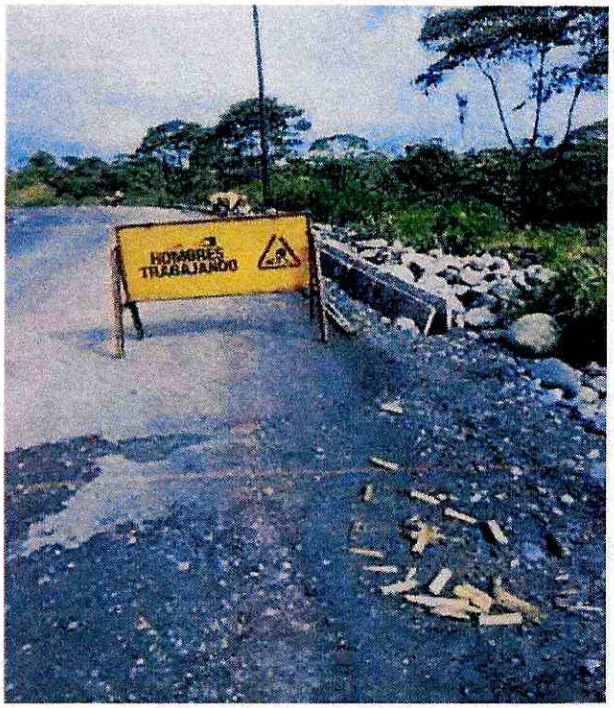
ANEXO 1 ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO – ARAJUNO - SAN RAMON - EL INCA - ENTRADA A CAJABAMBA I Y II, CON SUS RAMALES, SAN RAMON

- SAN MANUEL - EL ESFUERZO; LA MARISCAL Y PANTANAL - PALMA ROJA

Anexo 1 Uso de EPP



Anexo 2 Señalética





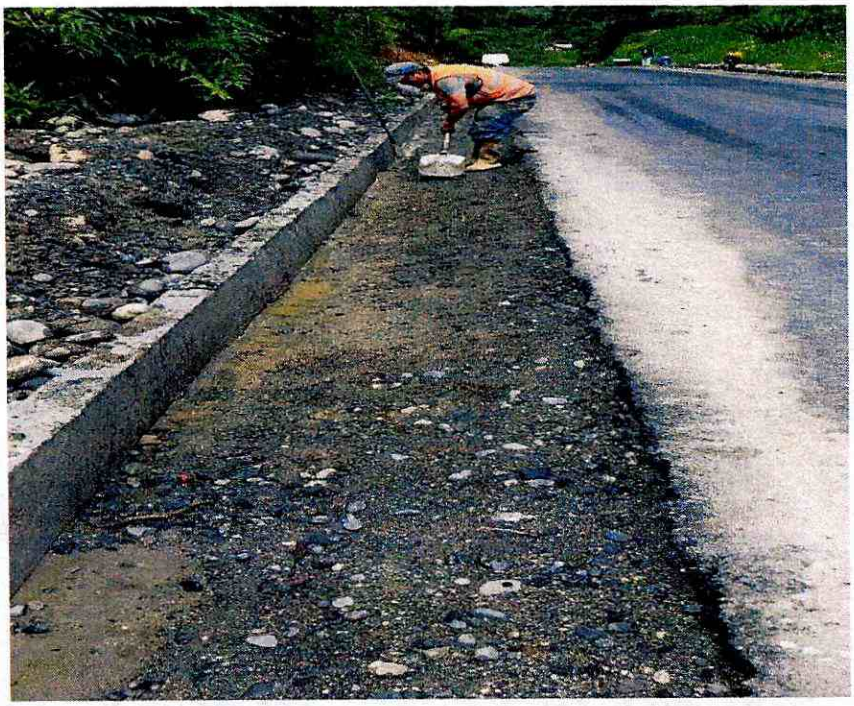
Anexo 3 Registro fotogfico del movimiento de cobertura vegetal





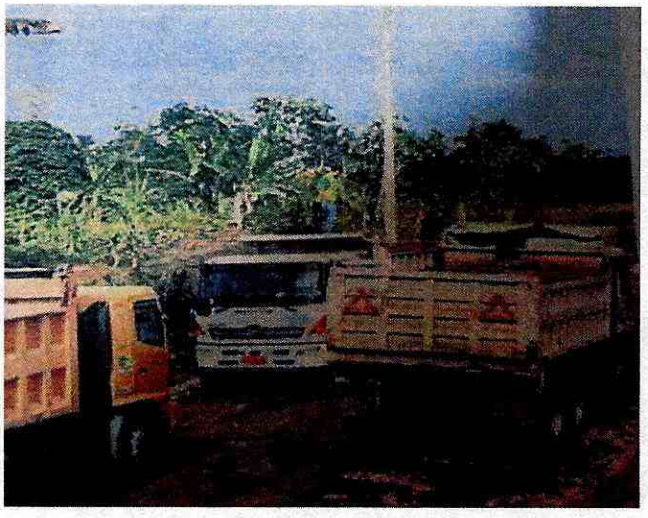
Anexo 4 Excavación para cunetas y encauzamientos.





Anexo 5 Transporte material de desalojo y volquetes con su lona







Anexo 6 OFICIO PRESENTADO ANTE EL GADPPz, CORRESPONDIENTE A LA CONFORMIDAD AMBIENTAL

Oficio Nro.149 -WAPA-2021

Puyo, 03 de diciembre del 2021

Ingeniero.
Álvaro Sosa
DIRECTOR DE FISCALIZACION DEL GADPPZ

ASUNTO: EMISION DE LA CONFORMIDAD AMBIENTAL PERIODO 01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2021" DEL PROYECTO "**ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".**

De mi consideración:

En referencia al contrato LICO- GADPPz-001-2019, para la **EJECUCIÓN** del proyecto "**ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA"** celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y Cia. Amazonas Building Amazon S.A., Suscrito el 12 de febrero de 2020 y en base al contrato LCC-GADPPz-001-2020 celebrado entre el GADPPz y el Ing. Washington Pérez para la **FISCALIZACIÓN** del proyecto: "**ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA.**

Haciendo mención al oficio Con fecha 25 de noviembre del 2021, la empresa contratista ingresa mediante oficio No. CABA-140 /BDE/2021, emitido por parte de Sr. Odilo Guevara Gerente Constructora AMAZONAS BUILDING. S.A., el cual presenta el informe ambiental del mes.

,

Verificando en territorio lo presentado en los informes, fiscalización externa emite **la CONFORMIDAD AMBIENTAL**, del periodo 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2021.

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos.

Atentamente. –

Firmado electrónicamente por:
WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ

Ingeniero.
Washington Pérez

FISCALIZADOR EXTERNO DEL PROYECTO

NOTA: Se anexa el informe y los anexos correspondientes al informe de la conformidad ambiental periodo noviembre 2021

Copia: Sr. Odilo Guevara **GERENTE DE LA CONSTRUCTORA AMAZONAS BUILDING S.A., Ing.** David Yedra **DIRECTOR DE GESTION AMBIETAL DEL GADPPZ**

ANEXO 2

ANEXOS DEL PMA ASFALTO KM 31 VIA PUYO – TENA, CAJABAMBA I – CAJABAMBA II

ANEXO 01 USO DE EPP

Verificación del uso de EPP





ANEXO 2 CONTRATO DE PERSONAL DEL SECTOR

AMAZONBUILD S.A.

CONSTRUCTORA Y SERVICIOS AMAZONAS BUILDING

RUC. 1691710000001

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES

En la ciudad de Puyo, al 01 día del mes de Junio del 2021, comparecen a la suscripción del presente Contrato: por una parte, ", el señor JARAMILLO DURAN ESTEBAN DE JESUS con CI 172065031-4 y por otra parte el señor Otilio Vinicio Guevara Marín en calidad de representante legalmente de AMAZONAS BUILDING S.A con Ruc 1691710000001, quienes en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato para: **ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio que se le contrata**, contenido en las siguientes cláusulas:

Cláusula Primera. - ANTECEDENTES

Luego del proceso correspondiente, la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza mediante resolución de adjudicación N - 019-GADPPz-2020, en el proceso LICO GADPPz-001-2019, del 23 de enero del 2020, aquieso la ejecución de la Obra "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO-SAN RAMON KM 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA - ASFALTADO KM 31 PUYO TENA –CAJABAMBA/ CAJABAMBA 3, al oferente AMAZONAS BUILDING S.A.

Cláusula Segunda. - OBJETO DEL CONTRATO

La compañía contrata al señor JARAMILLO DURAN ESTEBAN DE JESUS , el mismo que prestara sus servicios personales de manera autónoma e independiente a la compañía, encargándose de realizar trabajos de encomendados dentro del proyecto de "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO-SAN RAMON KM 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA", al oferente AMAZONAS BUILDING S.A. tareas que se encuentran dentro de su campo de conocimiento y experiencia, declara que tiene la capacidad de celebrar el contrato, en virtud de que está familiarizado con la materia indicada en el mismo, en los términos y condiciones.

Cláusula Tercera. - PLAZO

El plazo del presente contrato es de 12 meses, contados a partir de la suscripción del presente contrato, pudiendo prorrogarse el mismo si las condiciones del estado de la obra lo ameritan y, si las partes así lo convienen, solo podrá extinguirse una vez que las labores materia de mismo hayan sido recibidas a entera satisfacción de la COMPAÑIA. Es obligación del trabajador contratado las ulcances y aclaraciones que la Compañía solicite, previo al pago.

Cláusula Cuarta. - OBLIGACIONES DEL CONTRATO

EL CONSTITUCTOR está obligado y sin perjuicio de lo previsto por las leyes y reglamentos vigentes en el Ecuador a:

- Encargándose de varios trabajos en el proyecto de "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO-SAN RAMON KM 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA" al oferente AMAZONAS BUILDING S.A.
- Desarrollar con total transparencia, prolijidad y honestidad las tareas a él encomendadas.
- Mantener la confidencialidad de la información y los datos proporcionados por la Compañía.
- Será responsable del manejo, uso y mantenimiento de los equipos y mobiliario a él entregados.

AMAZONBUILD S.A.

CONSTRUCTORA Y SERVICIOS AMAZONAS BUILDING

RUC. 1601710350001

La compañía se reserva el derecho a intervenir, evaluar y analizar el trabajo realizado en lo referente a técnicas y calidad de desempeño del proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON KM 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA"

Clausula Quinta. HONORARIOS Y FORMA DE PAGO

Las partes acuerdan determinar que la COMPAÑÍA pagara por la gestion que el asume en el presente Contrato la suma de 405.60 dólares (Cuatrocientos cinco dólares con 00/100) , más el Impuesto al Valor Agregado, que serán cancelados mensualmente previa la asistencia al lugar de trabajo y presentación previa a la factura

Clausula Sexta. - DEDUCCIONES

La compañía deducirá de los honorarios, las cantidades que correspondan por concepto de impuesto a la Renta (1.75 %) e Impuesto al Valor Agregado (70%)

Clausula Séptima. - RESPONSABILIDAD

EL TRABAJADOR se obliga a ejecutar el trabajo con profesionalismo, diligencia, prolijidad y cuidados necesarios. Para evitar algún daño, perdida o deterioro en los bienes de la COMPAÑÍA, por cualquier causa que fuere, EL TRABAJADOR se obliga a informar de manera inmediata, para determinar responsabilidades y sanciones a los causantes

Clausula Octava: RELACIÓN CIVIL ENTRE LAS PARTES

El presente Contrato es de naturaleza civil, sujeto al derecho comun y singularmente a las reglas del Mandato. Por tanto, entre la COMPAÑÍA y EL TRABAJADOR no existe relación laboral o de dependencia alguna, ni, consecuentemente sometimiento al Código del Trabajo y Leyes del Seguro Social Obligatorio. No hay subordinación jurídica ni de ninguna otra especie que pudiera significar relación laboral entre las partes o sus dependientes, puesto que EL TRABAJADOR prestará sus servicios personales a la COMPAÑÍA de manera libre, independiente y autónoma.

Clausula Novena: MODIFICACIONES

Este contrato podrá ser modificado de comun acuerdo y por escrito entre las partes contratantes.

Clausula Décima: DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO

El presente contrato podrá darse por terminado en los siguientes casos:

a) De comun acuerdo entre las partes.
b) Por terminación de su plazo de duración.
c) Por cualquier causa legalmente establecida.

Clausula Decima Primera: DEL PACTO DE CONFIDENCIALIDAD

Toda la información que sea conocida por EL TRABAJADOR con consecuencia de este Contrato, sin importar su naturaleza y que fuere entregada, comunicada, divulgada o conocida como consecuencia de la ejecución de sus obligaciones bajo este instrumento, es propiedad de la COMPAÑÍA AMAZONAS BUILDING y se encuentra limitada su divulgación a terceros salvo las excepciones previstas en la ley

AMAZONBUILD S.A.

CONSTRUCTORA Y SERVICIOS AMAZONAS BUILDING

RUC. 1691710051001

Clausula Décima Segunda: DEL DOMICILIO DE LAS PARTES

Para los efectos legales respectivos, las partes señalan domicilio para citaciones y notificaciones en esta ciudad de Puyo, provincia de Pastaza, los siguientes

a) COMPAÑIA AMAZONAS BUILDING S.A. barrio Miraflores calle Luis molina y Fidel Rodriguez
b) JARAMILLO DURAN ESTEBAN DE JESUS Dirección: San Ramón

Clausula Decima Tercera: DE LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA

Los Contratantes quedan sometidos a los jueces competentes de esta ciudad de Puyo y al tramite previsto por la ley

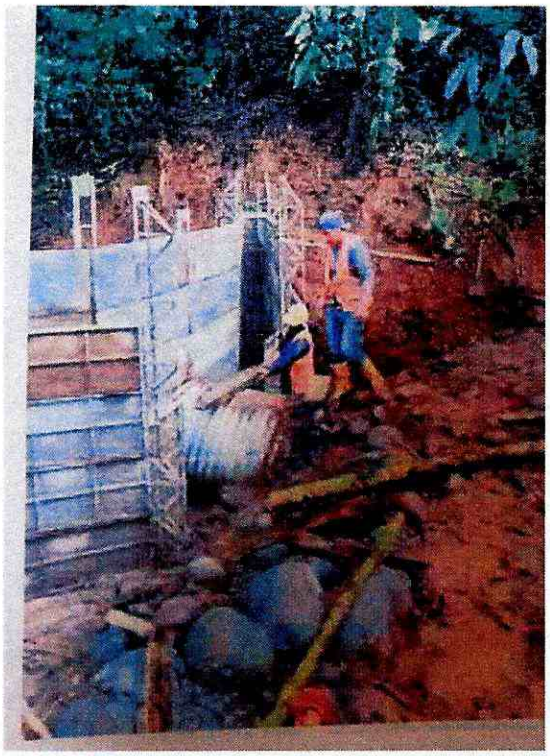
Clausula Décima Cuarta: DE LA ACEPTACIÓN

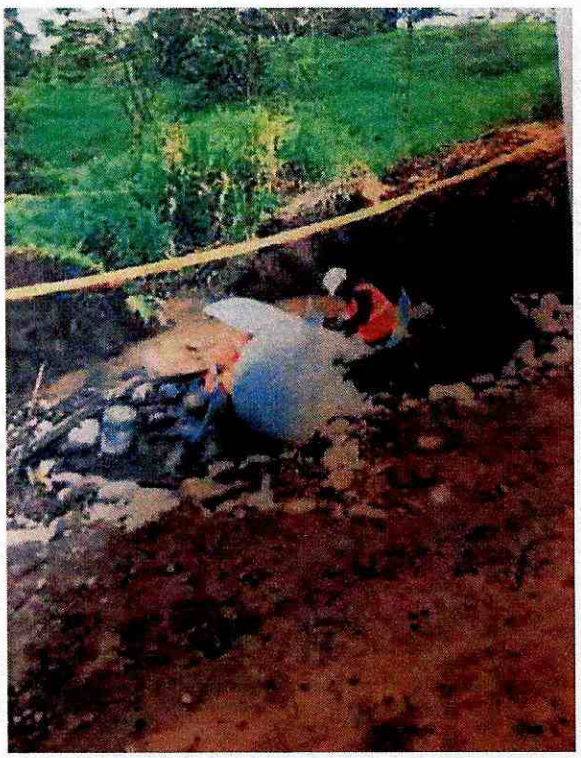
Los contratantes aceptan el presente contrato en su integridad, para constancia de lo cual lo firman por triplicado, todo en el día y fecha antes anotados

Sr. Odilo Guerrero Marin
GERENTE CIA AMAZONAS BUILDING

Sr. Jaramillo Dúran Esteban De Jesus
TRABAJADOR

ANEXO 03 REGISTRO FOTOGRFICO DEL ENCAUZAMIENTO DE AGUAS Y REPARACION DE ALCANTARILLAS

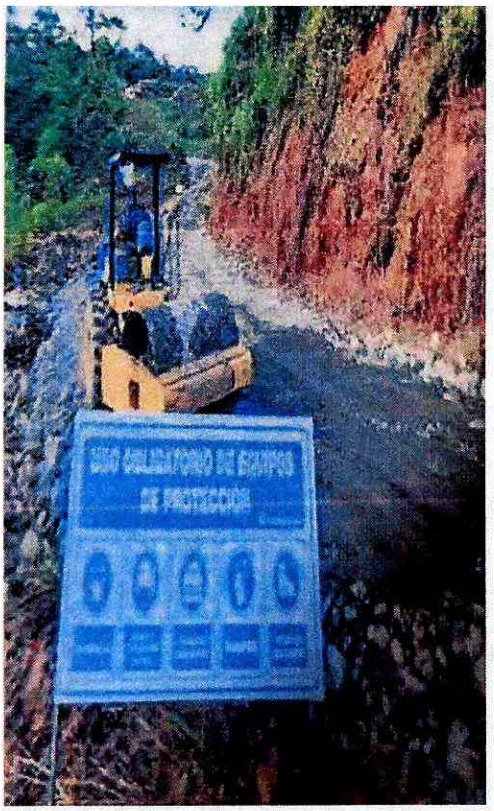


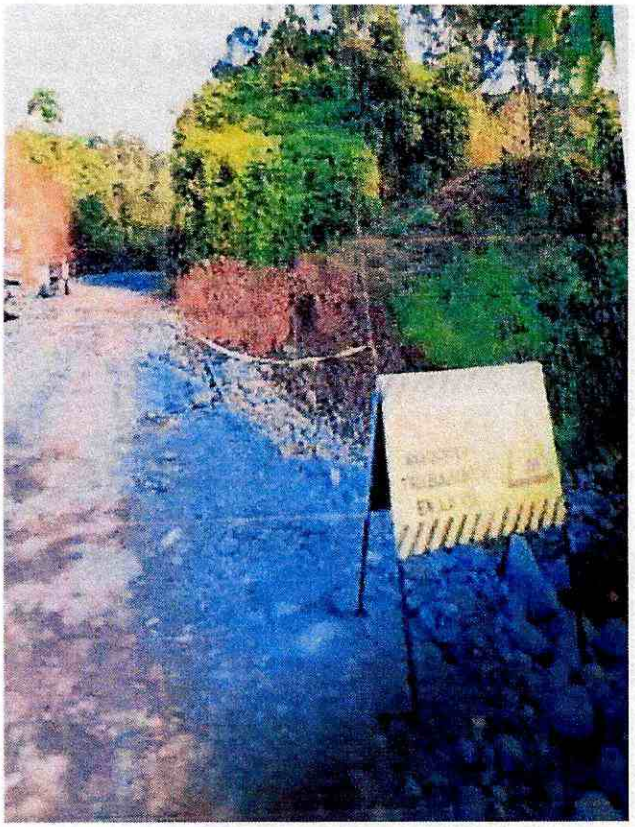


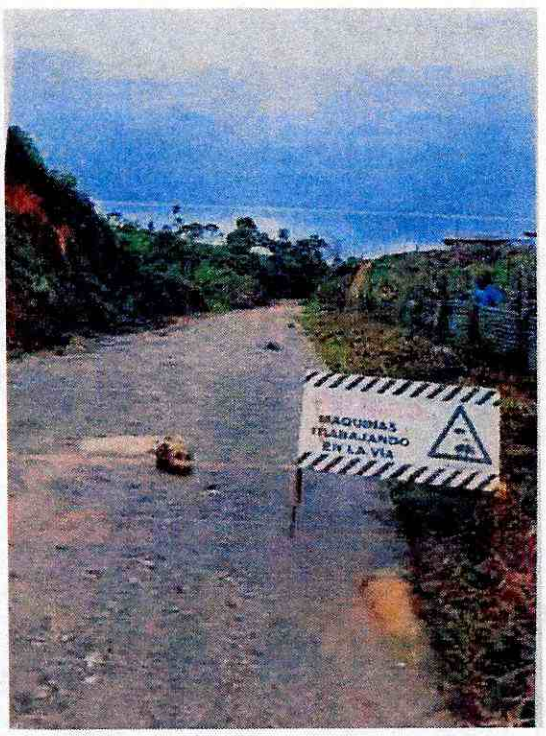
ANEXO 4 REGISTRO FOTOGRAFICO DE ESCOMBRERAS



ANEXO 05 REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA SEÑALETICA COLOCADA









ANEXO 06 OFICIO DE LA ENTREGA DE LOS INFORMES AMBIENTALES REFLEJANDO EL CUMPLIMIENTO

AMAZONAS
BUILDING. S.A
CONSTRUCTORA Y SERVICIOS
RUC. 1691710080001

Puyo, 25 de noviembre de 2021
Oficio No. CABA-139/BDE/2021

Ingeniero
Washington Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO DEL PROYECTO "ASFALTADO KM. 31 PUYO – TENA – CAJABAMBA 1 – CAJABAMBA 2"
En su despacho. -

De mi consideración:

Pongo en su consideración, el sexto Informe Ambiental de Cumplimiento del proyecto "ASFALTADO KM. 31 PUYO – TENA – CAJABAMBA 1 – CAJABAMBA 2", mismo que se encuentran con los justificativos necesarios para dar cumplimiento al Plan de Manejo ambiental.

Sin otro particular que manifestarle pongo a su consideración, y anticipo mi agradecimiento por la atención brindada.

Atentamente:

Firmado electrónicamente por:
ODILO VINICIO
GUEVARA MARIN

Sr. Odilo Guevara
GERENTE CONSTRUCTORA
AMAZONAS BUILDING S.A.

Firmado electrónicamente por:
HECTOR GERARDO
LLERENA VARGAS

Ing. Gerardo Llerena
TÉCNICO AMBIENTAL
AMAZONAS BUILDING S.A.

Adjunto:
Informe ambiental de cumplimiento en físico y digital.

Recibido
25-11-2021
13:00

AMAZONAS
BUILDING. S.A
CONSTRUCTORA Y SERVICIOS
RUC. 1691710080001

Puyo, 25 de noviembre de 2021
Oficio No. CABA-140/BDE/2021

Ingeniero
Washington Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO DEL PROYECTO "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO-SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA.
En su despacho. -

De mi consideración:

Pongo en su consideración, el Décimo Séptimo Informe Ambiental de Cumplimiento del proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO-SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", mismo que se encuentran con los justificativos necesarios para dar cumplimiento al Plan de Manejo ambiental.

Sin otro particular que manifestarle pongo a su consideración, y anticipo mi agradecimiento por la atención brindada.

Atentamente:

Firmado electrónicamente por:
ODILO VINICIO
GUEVARA MARIN

Sr. Odilo Guevara
GERENTE CONSTRUCTORA
AMAZONAS BUILDING S.A.

Firmado electrónicamente por:
HECTOR GERARDO
LLERENA VARGAS

Ing. Gerardo Llerena
TÉCNICO AMBIENTAL
AMAZONAS BUILDING S.A.

Adjunto:
Informe ambiental de cumplimiento en físico y digital.

Recibido
25. 11. 2021
13:00

ANEXO 7 FOTOGRFIAS DE LOS CONTENEDORES COLOCADOS EN EL AREA DEL PROYECTO



REGISTRO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO
(ANEXO 3)

FICHA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO

"ASFALTO KM 31 VIA PUYO – TENA, CAJABAMBA I – CAJABAMBA II"

PARA LA APLICACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

"ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

PERIOD0: 01 de noviembre al 30 de noviembre del 2021



ELABORADO POR: ING. MEYSI AGUIRRE

CONSULTORA AMBIENTAL MAE-SUIA-0555-CI,

2. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL.

TABLA Nº1: MATRIZ DE EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL

MARCO LEGAL								
FASE DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN								
ITEM	REFERENCIAS	NORMATIVA LEGAL	HALLAZGOS O EVIDENCIA	CUMPLIMIENTO				OBSERVACION
				C	NC-	CN+	NA	
1.1	CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR	Art. 395.- La Constitución reconoce los siguientes principios ambientales: 1. El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de lasgeneraciones presentes y futuras. 3. El Estado garantizará la participación activa y permanente de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades afectadas, en la planificación, ejecución y control de toda actividad que genere impactos ambientales.	Se ejecutó la capacitación con la comunidad ver registro de asistencia	X				**Se presentó el justificativo correspondiente en el primer informe ver ANEXO 01**
		Art. 396.- El Estado adoptará las políticas y medidas oportunas que eviten los impactos ambientales negativos, cuando exista certidumbre de daño. En caso de duda sobre el impacto ambiental de alguna acción u omisión, aunque no exista evidencia científica del daño, el Estado adoptará medidas protectoras eficaces y oportunas.	-Permiso ambiental MAE-DPP-2010-0319	X				**Se presentó el justificativo correspondiente en el primer informe ver ANEXO 02**
		Art. 408.- Son de propiedad inalienable, imprescriptible e inembargable del Estado los recursos naturales no renovables y, engeneral, los productos del subsuelo, yacimientos minerales y de hidrocarburos, substancias cuya naturaleza sea distinta de la del suelo, incluso los que se encuentren en las áreas cubiertas por las	-Permiso de la concesión minera	X				**Se presentó el justificativo correspondiente en el primer informe ver ANEXO 03**

		aguas del mar territorial y las zonas marítimas; así como la biodiversidad y su patrimonio genético y el espectro radioeléctrico. Estos bienes sólo podrán ser explotados en estricto cumplimiento de los principios ambientales establecidos en la Constitución.						
1.2	CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE	Art. 10.- De la responsabilidad ambiental. El Estado, las personas naturales y jurídicas, así como las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, tendrán la obligación jurídica de responder por los daños o impactos ambientales que hayan causado, de conformidadcon las normas y los principios ambientales establecidos en este Código.	- Se ejecutó la capacitación con la comunidad ver registro de asistencia	X				ANEXO 01,
		Art. 11.- Responsabilidad objetiva. De conformidad con los principios y garantías ambientales establecidas en la Constitución, toda personanatural o jurídica que cause daño ambiental tendrá responsabilidad objetiva, aunque no exista dolo, culpa o negligencia. Los operadores de las obras, proyectos o actividades deberán mantener un sistema de control ambiental permanente e implementarán todas las medidas necesarias para prevenir y evitar daños ambientales, especialmente en las actividades que generan mayor riesgo de causarlos.	- capacitación con la comunidad ver registro de asistencia	X				ANEXO 01,
1.3	LEY FORESTAL Y DE CONSERVACIÓ N DE ÁREAS NATURLES Y VIDA SILVESTRE	Art. 101.- En los proyectos de desarrollo rural o industriales, construcción de carreteras, obras de regadío, hidroeléctricas u otras, que pudieren originar deterioro de los recursos naturales renovables, el Ministerio del Ambiente y demás instituciones del sector público afectadas, determinarán las medidas y valores que los ejecutores detales proyectos u obras deban efectuar o asignar, para evitar dicho deterioro o para la reposición de tales recursos.	-Permiso ambiental MAE-DPP-2011-0960 -Plan de Manejo Ambiental	X				Se presentó el justificativo correspondiente en el primer informe ver ANEXO 02

1.4	LEY DE RECURSOS HIDRICOS	*DISPOSICIONES GENERALES* **SÉPTIMA.-** Todas las concesiones del derecho de aprovechamientode agua, destinadas para uso y aprovechamiento del agua, otorgadas a plazo indefinido o por el período de vida útil de la empresa, serán canceladas por la Autoridad Única del Agua. Sin perjuicio de la presentación de una nueva solicitud de autorización con sujeción a los requisitos establecidos en esta Ley, la misma que será presentada en un plazo no mayor de treinta días, que se contará a partir de la fecha de cancelación.					X	El proyecto no cuenta con permiso de concesión de aprovechamiento de agua, debido a q no hay necesidad del mismo
1.5	REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDI OAMBIENTE DE TRABAJO	-El empleador deberá entregar a sus trabajadores vestidos adecuado para el trabajo y los medios de protección personal y colectiva necesarios. -El empleador estará obligado a: suministrar a sus trabajadores los medios de uso obligatorio para protegerles de los riesgos profesionales de los riesgos profesionales inherentes al trabajo que desempeña -El empleador estará obligado a: Proporcionar a sus trabajadores losaccesorios necesarios para la correcta conservación de los medios de protección personal, o disponer de un servicio encargado de la mencionada conservación. El empleador estará obligado a: Renovar oportunamente los medios de protección personal, o sus componentes, de acuerdo con sus respectivas características y necesidades.	Entrega de equipo de EPP al personal que trabaja en este tramo de la obra (maquinaria- ayudante-operadores) -Firmas de entregaEPP	X				**ANEXO 01**
1.6	LEY DE HIDROCARBUROS	Art. 1.- Los yacimientos de hidrocarburos y sustancias que losacompañan, en cualquier estado físico en que se encuentren situados en el territorio nacional, incluyendo las zonas cubiertas por las aguasdel mar territorial, pertenecen al patrimonio inalienable e imprescriptible del Estado. Y su explotación se ceñirá a los lineamientos del desarrollo sustentable y de la protección y conservación del medio ambiente	-Permiso ambiental dela planta de asfalto MAE-SUIA-RA-DPAP-2015-462	X				**Se presentó el justificativo correspondiente en el primer informe ver ANEXO 05**

3. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

TABLA N°2: MATRIZ DE EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL.

1. PROGRAMAS DE PREVENCION, MITIGACION Y REMEDIACION DE IMPACTOS AMBIENTALES							
a) **Programa de fortalecimiento de la organización social**							
ITEM	MEDIDA PROPUESTA	HALLAZGOS O EVIDENCIA	CUMPLIMIENTO				OBSERVACIÓN
			C	NC-	CN+	NA	
1.1	Fortalecimiento de las Organizaciones Locales mediante la creación de comités de vigilancia, como un mecanismo para lograr se verifique el cumplimiento de los planes y programas planteados en el proyecto.	Registro de reuniones del comité de vigilancia, informes de monitoreo y seguimiento de las acciones implementadas durante la ejecución del proyecto, registro fotográfico de las reuniones y lasverificaciones in situ de las acciones implementadas.	X				**Se presentó el justificativo correspondiente en el primer informe ver ANEXO 01-06**
b) **Programa de Participación Social y Relaciones Comunitarias**							
ITEM	MEDIDA PROPUESTA	HALLAZGOS O EVIDENCIA OBJETIVA	CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES
			C	NC-	CN+	NA	

1.2	Convocatoria periódica a la comunidad a reuniones informativas sobre los avances en la ejecución del proyecto en su operación y mantenimiento.	Los medios de verificación se relacionan con los registros de asistencias de la comunidad, las memorias resultado de las reuniones, el registro fotográfico de las mismas.	X				ANEXO 01-06
c) **Programa de capacitación de las organizaciones sociales**							
ITEM	**MEDIDA PROPUESTA**	**HALLAZGOS O EVIDENCIA OBJETIVA**	**CUMPLIMIENTO**				**OBSERVACIONES**
			C	**NC-**	**CN+**	**NA**	
1.3	Implementar ciclos de Charlas, Cursos y Conferencias, dictadas por un especialista, en temas relativos a la realidad socio-económica de la región, como: • **Educación Ambiental**, como unanueva dimensión del conocimiento, con la capacidad de evaluar el quehacer diario desde una perspectivaambiental y la participación en las soluciones, con un gran efecto multiplicador. Está dirigido a las autoridades locales, líderes sociales y especialmente al personaldocente. • **El Medio Rural**, cuyo objetivo será de mejorar las condiciones	Registros de asistencia a las capacitaciones, memorias de las capacitaciones, registro fotográfico.	X				**Se presentó el justificativo correspondiente en el primer informe ver ANEXO 07 Se realiza la capacitación en educación ambiental y Manejo de Residuos Sólidos**

	de vida del hombre del campo con un manejo y gestión racional de los recursos naturales, tratando temas como: Deforestación, Transformaciones Agrícolas, Paisaje Agrario, Contaminaciónpor Agroquímicos, Procesos Urbanísticos, etc., dirigido todo público. • **Manejo de Residuos Sólidos**, bajo el concepto dinámico de que "Lo que hoy no sirve, puede y debe convertirse en materia de nuevos procesos productivos", dirigid oprincipalmente a los estudiantes y a toda la comunidad. • **Manejo de Pastos y Bosques**, Como consecuencia de la ampliación de la frontera agrícola y por el cambio del uso y ocupación del suelo al implementar nuevas y diversas actividades, se produce la roturación de montes, la pérdida del bosque, pérdida de los cultivos silvo-pastoriles y						

	ancestrales, abandono de tierras marginales; con efectos sinérgicos sobre la calidad y morfología del paisaje, sobre los cambios en el componente vegetal o biocenosis, generando francos procesos erosivos por la pérdida de la relación mecánica Suelo-raíces, y la consecuente pérdida de la estabilidad de taludes laderas. • **Desarrollo Personal**, la clave del éxito personal está en estimular sus potencialidades a través de la motivación interpersonal y rescate de sus valores.						
d) **Plan de utilización de mano de obra local**							
ITEM	**MEDIDA PROPUESTA**	**HALLAZGOS O EVIDENCIA**	**CUMPLIMIENTO**				**OBSERVACIONES**
			C	**NC-**	**NC+**	**NA**	
1.4	Se considera la necesidad de mano de obra no calificada, la ocupación temporal de la fuerza laboral localde por lo menos el 50 % de la requerida.	Registro de contratos, registro de personal, registro fotográfico de las labores que efectúala mano de obra local contratada.	x				**Ver anexo 2**
e) **Programa de saneamiento básico y salud rural**							

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	HALLAZGOS O EVIDENCIA	CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES
			C	NC-	NC+	NA	
1.5	Coordinar con las instituciones públicas especializadas, la elaboración de proyectos de tratamiento y evacuación de aguas servidas, dispensarios médicos tipoo botiquín; así como la construcción y mantenimiento de cunetas laterales para escorrentía de agua lluvia.	Registro de reuniones de gestión, informes de gestión realizada y seguimiento de las mismas, registro fotográfico.				X	**La construcción de cunetas para escorrentías se realiza conjuntamente con la ubicación de la capa asfáltica**

f) **Plan de manejo de residuos sólidos**

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	HALLAZGOS O EVIDENCIA	CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES
			C	NC-	NC+	NA	
1.6	Esta medida se encuentra estrechamente relacionada con el Programa de Capacitación y Educación Ambiental. Se propone implementar baterías de contenedores de desechos sólidos en escuelas, cuya definición es responsabilidad de cada comunidad.	Registro de instalación de contenedores, actas de entrega-recepción de los contenedores, registro fotográfico de las labores de recolección y reciclaje.	X				**Ver anexo 7** registro fotográfico de contenedores usados para el proyecto

g) **Programa de reforestación y diversificación agrícola**

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	HALLAZGOS O EVIDENCIA	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES

			C	NC-	NC+	NA	
1.7	Siembra de plantas endémicas	Registro de siembra, registro de prendimiento de las especies vegetales, registro fotográfico del proceso de reforestación.				X	Etapa en construcción

h) **Programa de control de la erosión y de mantenimiento de drenajes naturales.**

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	HALLAZGOS O EVIDENCIA OBJETIVA	CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES
			C	NC-	NC+	NA	
1.8	La construcción, reparación o ampliación de los encauzamientos, cunetas de pie, cunetas de borde, alcantarillas, pasos de agua, etc., estará definida y determinada por los requerimientos técnicos del proyecto vial. Desde el punto de vista ambiental, el manejo de los escurrimientos superficiales se lo plantea en función del control de los arrastres a través de la construcción de cunetas de coronación o de encauzamientos no revestidos, enlos sitios que de acuerdo al análisis técnico del componente hidráulico del proyecto así lo amerita y cuya ejecución está a cargo de la	Registro fotográfico in situ de la implementación de las cunetas.	x				Ver anexo 3 La construcción de registro fotográfico de reparación o ampliación de encauzamientos

	empresa constructora, de las comunidades y/o de las micro-empresas de mantenimiento.						
i)	**Programa de Manejo de materiales no aprovechables**						
ITEM	**MEDIDA PROPUESTA**	**HALLAZGOS O EVIDENCIA OBJETIVA**	**CUMPLIMIENTO**				**OBSERVACIONES**
			C	**NC-**	**NC+**	**NA**	
1.9	Se dispondrá de áreas de bote o depósitos, de preferencia en depresiones del terreno u oquedades que no afecten a la topografía y al paisaje de la zona, que no vayan a alterar los patrones naturales de drenaje o a producir taponamientos a los cauces de lascuencas o micro cuencas hidrológicas. En el evento de que no se dispongan sitios de bote dentrode la distancia de libre acarreo, la entidad contratante o su representante determinarán las zonas de depósito más próximas. Los materiales que serántrasladados a las zonas de bote o de depósito serán acomodados y rasanteadas las superficies, se	Registro de acumulación de material no aprovechable, registro fotográfico de la ubicación de las escombreras.	**X**				**ANEXO 04**

	complementará con la medida de Reforestación.						

j) **Programa de señalización**

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	HALLAZGOS O EVIDENCIA	CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES
			C	NC-	NC+	NA	
1.10	Incorporar al proyecto vial una serie de señales indicativas que permiten informar, normar y reglamentar el uso de la vía, para lo cual se aplicará el Manual de Señalización Vial del MOP, siendo su ubicación final determinadapor las necesidades técnicas del proyecto de ingeniería. Por otro lado en aquellos sitios identificados como de mayor importancia al inicio y fin del proyecto se colocaran letreros de identificación con leyendas que describan o rescaten los lugaresatendidos o de valores a resaltarse, como: PROTEGE LA VIDA ¡SIEMBRA UN ÁRBOL! CUIDA LA NATURALEZA ¡NO ARROJES	Colocación de señalética en el área de intervención, ver evidencias fotográficas	x				**Ver anexo 5 registro fotográfico**

	BASURA! EL AGUA ES VIDA ¡NO LACONTAMINES! LA NATURALEZA ES NUESTRA ¡CUIDÉMOSLA! RESCATEMOS NUESTROS VALORES PARE: RESPIRE AIRE PURO						

k) **Programa de seguimiento y monitoreo**

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	HALLAZGOS O EVIDENCIA	CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES
			C	NC-	NC+	NA	
1.11	Control por parte del Técnico en Gestión Ambiental del Gobierno Provincial de Pastaza, el mismo que realizara visitas periódicas de verificación del cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.	Oficio de la entrega del informe ambiental correspondiente al monitoreo	x				**Ver anexo 6 oficio de entrega**

4. CONCLUSIONES

- Las actividades se van ejecutando con forme avance la construcción del proyecto es por ello que se ha dado cumplimiento en un 60% las medidas ambientales, el 40% restante se desarrollara con forme avance el proyecto en esa etapa.

5. RECOMENDACIONES

- Evidenciar el cumplimiento del contratista de las actividades descritas en el PMA. De manera obligatoria y acatando los ítems establecidos en los justificativos correspondientes.
- Recomendar a la DGA, del GADPPz, la actualización del permiso ambiental.

6. Firma de responsabilidad de Control y Monitoreo:

Firmado electrónicamente por:
MEYSI ROCIO AGUIRRE

Ing. Meysi Aguirre

Técnica Ambiental de Fiscalización Externa

FICHA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO

ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA

PMA: "ASFALTO CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO– ARAJUNO -SANRAMÓN-EL INCA- ENTRADA A CAJABAMBA I Y II CON SUS RAMALES; SAN RAMÓN-SAN MANUEL-EL ESFUERZO; LA MARISCAL Y PANTANAL-PALMA ROJA."

Responsable de la elaboración de la ficha: **Ing. Meysi Aguirre**

FISCALIZADOR EXTERNO: **ING. Washington Pérez**

CONTRATISTA: **Cia. Amazonas Building Amazonbuild S.A.**

FECHA: 03/12/2021

6. CUMPLIMIENTO

El cumplimiento de las medidas ambientales del PMA, del proyecto en ejecución se puede evidenciar mediante la verificación de las actividades establecidas en dicho plan, las mismas que se encuentran anexadas en este documento. Como constancia se detalla los rubros ambientales y su cumplimiento, los cuales constan en los rubros del contrato

MANEJO AMBIENTAL			
N.-	RUBRO	CANTIDAD	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
32	Señales informativas ambientales (2.40 X 1.20)	9	
33	Capacitación sobre preservación de recursos naturales (de 2 a 3 horas)	1	100%
34	Capacitación en el manejo de desechos peligrosos (de 2 a 3 horas)	1	100%
35	Capacitación en seguridad y salud ocupacional (de 2 a 3 horas)	1	100%
36	Kit anti derrames	1	
37	Señales preventivas tipo barrera (1.22m x 0.60) móviles	6	100%

7. METODOLOGÍA

El técnico ambiental de fiscalización realiza el informe de cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental del proyecto, donde se evidencia con fotografías y registros cada una de las actividades planteadas en el PMA.

Visita de campo: Inspecciones al área del proyecto revisando las actividades que se ejecutan y el reconocimiento del área de influencia directa e indirecta.

Socialización de seguimiento: Durante la ejecución del proyecto fiscalización externa y el DGA del GADPPz, realizarán inspecciones al área de influencia directa e indirecta verificando el cumplimiento del PMA.

Recopilación de información: Los departamentos involucrados y fiscalización externa entregan a la Dirección de Gestión Ambiental del GADPPz, toda la información necesaria que servirá como medios de verificación para la realización del Informe Ambiental de cumplimiento.

8. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL Y FICHA AMBIENTAL

TABLA N°1: MATRIZ DE EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL

1. NORMATIVA AMBIENTAL								
FASE DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN								
ITEM	REFERENCIAS	NORMATIVA LEGAL	HALLAZGOS O EVIDENCIA	CUMPLIMIENTO				OBSERVACIÓN
				C	NC	CN+	NA	
1.1	CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR	Art. 395.- La Constitución reconoce los siguientes principios ambientales: 1. El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras. 3. El Estado garantizará la participación activa y permanente de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades afectadas, en la planificación, ejecución y control de toda actividad que genere impactos ambientales.	El técnico ambiental llevo a efecto las siguiente capacitaciones: Medio Rural, en relación a la deforestación, trasformaciones agrícolas, paisaje agrario, contaminación por agroquímicos, procesos urbanísticos, Desarrollo personal en la comunidad, presentando registros fotográficos y registro de asistencia como justificativos del cumplimiento .	x				**Se presentó en el informe 3 ver ANEXO 1**

		Art. 396.- El Estado adoptará las políticas y medidas oportunas que eviten los impactos ambientales negativos, cuando exista certidumbre de daño. En caso de duda sobre el impacto ambiental de alguna acción u omisión, aunque no exista evidencia científica del daño, el Estado adoptará medidas protectoras eficaces y oportunas.	-Aprobación del Permiso ambiental MAE-DPP-2011-0960	x				**Se justificó en el primer informe del ANEXO 2**
		Art. 408.- Son de propiedad inalienable, imprescriptible e inembargable del Estado los recursos naturales no renovables y, en general, los productos del subsuelo, yacimientos minerales y de hidrocarburos, substancias cuya naturaleza sea distinta de la del suelo, incluso los que se encuentren en las áreas cubiertas por las aguas del mar territorial y las zonas marítimas; así como la	-Permiso ambiental de la concesión minera Pastaza Alpayacu 4 – Resolución N. MAE-	x				**Se justificó en el primer informe del ANEXO 25**

		biodiversidad y su patrimonio genético y el espectro radioeléctrico. Estos bienes sólo podrán ser explotados en estricto cumplimiento de los principios ambientales establecidos en la Constitución.	DPAP-009-2015					
1.2	CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE	Art. 10.- De la responsabilidad ambiental. El Estado, las personas naturales y jurídicas, así como las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, tendrán la obligación jurídica de responder por los daños o impactos ambientales que hayan causado, de conformidad con las normas y los principios ambientales establecidos en este Código. Art. 11.- Responsabilidad objetiva. De conformidad con los principios y garantías ambientales establecidas en la Constitución, toda persona natural o jurídica que cause daño ambiental tendrá responsabilidad objetiva, aunque no exista dolo, culpa o negligencia. Los operadores de las obras, proyectos o actividades deberán mantener un sistema de control ambiental permanente e implementarán todas las medidas necesarias para prevenir y evitar daños ambientales, especialmente en las actividades que generan mayor riesgo de causarlos.	- El técnico ambiental llevo a efecto las siguiente capacitaciones: Medio Rural, en relación a la deforestación, trasformaciones agrícolas, paisaje agrario, contaminación por agroquímicos, procesos urbanísticos, Desarrollo personal en la comunidad, presentando registros fotográficos y registro de asistencia como justificativos del cumplimiento	X				**Se presentó en el informe 3 ver ANEXO 1**
1.3	REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO.	Art. 39.- 1. En todo establecimiento o lugar de trabajo, deberá proveerse en forma suficiente, de agua fresca y potable para consumo de los trabajadores.	- El personal técnico del proyecto en el área de influencia directa colocó un punto de hidratación (carpa móvil)	X				**Ver anexo 01**
1.4		Art. 76.- ROPA DE TRABAJO. 1. Siempre que el trabajo implique por sus características un determinado riesgo de accidente o enfermedad profesional, o sea marcadamente sucia, deberá utilizarse ropa de trabajo adecuada que será suministrada por el empresario.	- La empresa contratante doto al personal del proyecto el EPP, para la realización de las actividades, como medio de verificación se emite el acta entrega de EPP y el registro fotográfico del USO en la ejecución del proyecto	X				**ANEXO 2**

1.5	INSTRUMENTO ANDINO DE SEGURIDAD YSALUD EN EL TRABAJO.	Art. 11.- Literal h) Informar a los trabajadores por escrito y por cualquier otro medio sobre los riesgos laborales a los que están expuestos y capacitarlos a fin de prevenirlos, minimizarlos y eliminarlos. Los horarios y el lugar en donde se llevará a cabo la referida capacitación se establecerán previo acuerdo de las partes interesadas	El personal de la empresa contratante tiene el conocimiento sobre la prevención de riesgos laborales las cueles fueron impartidas en los meses anteriores, por tal razón en este periodo no aplica	x				**Se justificó en el primer informe del ANEXO 7**
1.6	NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN – ISO- 3864-1:2013	ISO 3864-3, Símbolos gráficos- Colores de seguridad y señales de seguridad- Parte 3: Principios de diseño para símbolos gráficos utilizados en señales de seguridad	- conforme avanza en proyecto se traslada la señalética al área intervenida , ver registro fotográfico en el anexo correspondiente	**X**				**ANEXO 03**
1.7	NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 2481:2014	Objeto. Esta norma establece los colores para los recipientes de depósito y almacenamiento temporal de residuos sólidos con el fin de fomentar la separación en la fuente de generación y la recolección selectiva	Registro fotográfico de los tachos de basura móviles	**X**				**ANEXO 04**
1.8		**Art. 14** De la regularización del proyecto, obra o actividad.- Los proyectos, obras o actividades, constantes en el catálogo expedido por la Autoridad Ambiental Nacional deberán regularizarse a través del SUIA, el que determinará automáticamente el tipo de permiso	–Permiso ambiental MAE-DPP-2011-0960	X				**Se justificó en el primer informe del ANEXO 2**

	ACUERDO MINISTERIAL 061 R.O 316 DEL 04/05/2015	ambiental pudiendo ser: Registro Ambiental o Licencia Ambiental						
1.9		**Art. 49 Políticas generales de la gestión integral de los residuos sólidos no peligrosos, desechos peligrosos y/o especiales.-** Se establecen como políticas generales para la gestión integral de estos residuos y/o desechos y son de obligatorio cumplimiento tanto para las instituciones del Estado, en sus distintos niveles de gobierno, como para las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, comunitarias o mixtas, nacionales o extranjeras, las siguientes:	En el area intervenida en el periodo se colocó los tachos de basura móviles, ver en el anexo correspondiente el Registro fotográfico de los tachos de basura	X				**ANEXO 4**
1.10		**Art. 79 Desechos peligrosos.-** A efectos del presente Libro se considerarán como desechos peligrosos, los siguientes: a) Los desechos sólidos, pastosos, líquidos o gaseosos resultantes de un proceso de producción, extracción,	La empresa contratante procedió a la entrega de desechos peligrosos a un gestor calificado, dicha acción fue justificada en el segundo informe, se procederá a emitir nuevamente el justificativo correspondiente una vez realizada la acción.	X				**Se justificó en el ANEXO 16 del segundo informe correspondiente al periodo 01 al 31 de julio e 2020**

		transformación, reciclaje, utilización o consumo y que contengan alguna sustancia que tenga características corrosivas, reactivas, tóxicas, inflamables, biológico infecciosas y/o radioactivas, que representen un riesgo para la salud humana y el ambiente de acuerdo a las disposiciones legales aplicables; y, b) Aquellos que se encuentran determinados en los listados nacionales de desechos peligrosos, a menos que no tengan ninguna de las características descritas en el numeral anterior. Estos listados serán establecidos y actualizados mediante acuerdos ministeriales						
1.11	REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO	-El empleador deberá entregar a sus trabajadores vestidos adecuado para el trabajo y los medios de protección personal y colectiva necesarios. -El empleador estará obligado a: suministrar a sus trabajadores los medios de uso obligatorio para protegerles de los riesgos profesionales de los riesgos profesionales inherentes al trabajo que desempeña -El empleador estará obligado a: Proporcionar a sus trabajadores los accesorios necesarios para la correcta conservación de los medios de protección personal, o disponer de un servicio encargado de la mencionada conservación. El empleador estará obligado a: Renovar oportunamente los medios de protección personal, o sus componentes, de acuerdo con sus respectivas características y necesidades	-Se anexa registro fotográfico	**X**				**ANEXO 2**
1.12	REGLAMENTO AMBIENTAL PARA LAS OPERACIONES HIDROCARBURIFERAS EN EL ECUADOR	El presente Reglamento tiene por objeto regular las actividades hidrocarburífera de exploración, desarrollo y producción, almacenamiento, transporte, industrialización y comercialización de petróleo crudo, derivados del petróleo, gas natural y afines, susceptibles de producir impactos ambientales en el área de influencia directa, definida en cada caso por el Estudio Ambiental respectivo.	Se anexa el Permiso ambiental de la planta de asfalto MAE-SUIA-RA-DPAP- 2015-221918	X				**Se justificó en el primer informe del ANEXO 4**

TABLA 2 PMA PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, MEDIDAS AMBIENTALES

1. PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS									
ETAPA DE PRE-CONSTRUCCIÓN (CONTRATACIÓN DEL PERSONAL)									
ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CUMPLIMIENTO				JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR	OBSERVACIONES
			C	NC-	C N	NA			
1.1	Se contratará al personal, el mismo que debe cumplir con todos los requisitos establecidos por el Ministerio de Salud Publica en lo referente a vacunas, y estado de salud de sus trabajadores.	El contratista presenta los certificados médicos	x						**Se presentó en el tercer informe ver ANEXO12** **Se presenta los certificados médicos**
1.2.	El personal previo el inicio de los trabajos, deberá cumplir con todos los requisitos que establece el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	El personal se encuentra afiliado al IESS	x						**Ver ANEXO 11 mecanizado del IESS**
1.3	Se capacitara e informara a todo el personal laboral, de todos los trabajos a realizarse, considerando aquellos en los que se demanda un riesgo alto, dando una pauta preventiva sobre el riesgo y evitando Accidentes laborales.		x						**Se justificó en el primer informe periodo 15 al 30 de junio de 2020, el cual se evidencia en el ANEXO 7**

ETAPA DE PRE-CONSTRUCCIÓN (EMPLAZAMIENTO DEL CAMPAMENTO)										
1.4.	Definir el área del emplazamiento del campamento, el que estará ubicado fuera de las poblaciones (Debido a la ubicación del proyecto).	La empresa contratante cuenta con un campamento fijo el cual ofrece y abarca los servicios de alojamiento, estacionamiento de maquinaria y vehículos de la empresa, área de recreación, servicios higiénicos, taller mecánico, área de primero auxilios, área establecida y adecuada para el almacenamiento temporal de aceites y derivados, área de oficinas, por tal razón los trabajadores de la empresa parten del campamento al lugar de trabajo, en caso de existir inconvenientes o averías con la maquinaria, la empresa cuenta con una plataforma para el transporte, sin embargo se colocó una carpa móvil en el área del proyecto en la cual el personal técnico se encuentra ubicado, para solucionar cualquier eventualidad que se pudiera presentar en la jornada diaria, Como medio de verificación se anexa el permiso del campamento fijo (MAE-SUIA-RA-DPAP-2015-461) Además se anexa el registro fotográfico del área asignada como campamento provisional de acuerdo al	x						**E l justificativo correspondiente se emitió en el segundo informe ANEXO 6 correspondiente al periodo 01 al 31 de julio de 2020**
1.5	Se zonificará el área, en la cual se constituirá el estacionamiento de la maquinaria, talleres de reparación, área de mantenimiento de la maquinaria y equipo, a la vez se definirá el área de vivienda, incluyendo el comedor y la cocina.		X						**El justificativo correspondiente se emitió en el segundo informe ANEXO 7 correspondiente al periodo 01 al 31 de julio de 2020**
1.6	Se deberá implementar un tanque móvil, para la recolección de aceites, grasas y combustibles, posterior a su recolección se dará un destino final a los mismos, no se arrojaran a los cuerpos de agua ni se verterán en el suelo.		X						**Se justificó en el primer informe del ANEXO 10**
1.7	Se construirá una plataforma de cemento para el cambio de aceites y combustibles, con su respectiva zanja de vaciado, y con su equipo para el traslado al tanque		X						**Se justificó en el primer informe del ANEXO 11**

	móvil, para Posteriormente ser llevado a reciclaje.	avance de la obra, del proyecto.							
1.8	El taller, el área de mantenimiento de maquinaria y equipos, el área de vivienda y cocina deberán tener extinguidores contra incendio.		X						**La medida fue justificada en el segundo informe ver ANEXO 8**
1.9	En referencia al punto anterior todo el personal laboral deberá estar capacitado para responder ante una eventualidad y el manejo correcto de los extintores.	Esta medida se dio efecto por la empresa contratista en el mes anterior razón por la cual para este periodo no aplica, teniendo conocimiento que el personal ya fue capacitado	X						**Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 5**
1.10	El área de habitación, contará con un área destinada a la recreación de los trabajadores, con los servicios higiénicos básicos.	La empresa contratante cuenta con un campamento fijo el cual ofrece y abarca los servicios de alojamiento, estacionamiento de maquinaria y vehículos de la empresa, área de recreación, servicios higiénicos, taller mecánico, área de primero auxilios, área establecida y adecuada para el almacenamiento temporal de aceites y derivados, área de oficinas, por tal razón los trabajadores de la empresa parten del campamento al lugar de trabajo, en caso de existir	x						**Se justificó en el primer informe del ANEXO 13**
1.11	El campamento deberá contar con una área destinada para emergencias, curaciones menores, es decir contará con un botiquín básico de primeros auxilios, así como sueros antiofídicos para la		X						**Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 9**

	mordedura de ofidios, oxígeno y resucitador para probables accidentes.	inconvenientes o averías con la maquinaria, la empresa cuenta con una plataforma para el transporte, sin embargo se colocó una carpa móvil en el área del proyecto en la cual el personal técnico se encuentra ubicado, para solucionar cualquier eventualidad que se pudiera presentar en la jornada diaria, Como medio de verificación se anexa el permiso del campamento fijo (MAE-SUIA-RA-DPAP-2015-461) Se anexa el registro fotográfico área recreativa, servicio higiénicos, botiquín en el campamento provisional							
1.12	Se implementará un área destinada para el Jefe del Proyecto, como para el Técnico que llevará la lista de Control de los Impactos (check-list).	Se presenta el check-list, que se usa en el monitoreo y seguimiento	**X**						**Ver anexo 12 Check list**
1.13	El personal antes del inicio de los trabajos deberá poseer todas las vacunas pertinentes, así como gozar de un buen estado de salud, el que será comprobado por el médico contratado para el efecto.	El personal cuenta con los certificados médicos que habilitan su buen estado de salud	X						**Se presentó los justificativos en el informe 3 VER ANEXO 12 CERTIFICADOS MÉDICOS DEL PERSONAL QUE INGRESO EN EL SEGUNDO MES**

1.14	Todo el personal, deberá estar capacitado en el manejo de la maquinaria, y equipo pesado, así como los instrumentos de trabajo para evitar posibles accidentes.	El personal contratado cuenta con la experiencia necesaria, por tal razón se presentó el justificativo en el primer mes siendo el único documento habilitante para la actividad la licencias de conducir	X						**Se justificó en el primer informe del ANEXO 10**
1.15	El personal se someterá a un taller de capacitación con el objeto que no cometan impactos que no estén considerados en el proyecto.	El personal fue capacitado por el técnico de la empresa, presentando el justificativo correspondiente en el mes de julio	**X**						**Se presentó el justificativo en el mes de julio ANEXO 5, correspondiente en el segundo informe**
1.16	Se prohíbe al personal el ingerir bebidas alcohólicas, o consumo de drogas dentro y fuera de las instalaciones del campamento así como en los frentes de trabajo.	El técnico responsable emitió trípticos al personal, sobre las prohibiciones que se detallan en el PMA, evidenciando mediante registro fotográfico				X			**Se emitió el justificativo en el segundo informe ANEXO 18**
1.17	El personal que no cumpla con la medida anteriormente descrita, será retirado de los trabajos en el proyecto y se realizara un informe y notificación del incumplimiento del mismo.								

1.18	Queda terminantemente prohibido el ingreso a comunidades indígenas, de encontrase una falta de cumplimiento a esta medida por parte del personal, este será sancionado de acuerdo a la gravedad de la falta.								

1.19	Se establecerá por parte del Jefe del Proyecto, un reglamento que se deberá cumplir dentro del campamento.	La empresa Cuenta con el reglamento interno aprobado por el ministerio de trabajo	X						**Se justificó en el primer informe del ANEXO 16**
1.20	La plataforma destinada para el mantenimiento y estacionamiento de la maquinaria no deberá ubicarse junto a esteros o ríos, evitando el peligro de contaminación de las aguas por derrame o Infiltración de hidrocarburos.	La empresa dentro de sus áreas en el campamento cuenta con una plataforma, la misma que se encuentra distante de esteros o ríos, justificando lo mencionado mediante fotografías en el segundo informe correspondiente al periodo 01 al 31 de julio de 2020	**X**						**Se justificó en el segundo informe ver ANEXO 10**
1.21	Se proveerá de todo el Equipo de protección Personal a todos los trabajadores del proyecto, y se verificara la utilización del mismo, evitando de esta manera posibles accidentes y promoviendo la seguridad y la salud en los trabajadores, estos deberán constar de lo siguiente: Ropa adecuada, casco, guantes, botas de caucho.	Se presenta el justificativo registro fotográfico del USO	**X**						**Ver ANEXO 2**
FASE DE CONSTRUCCIÓN									

1.22	Durante la apertura de trocha, el personal que realice labores de macheteo, sobre la actividad desbroce, estará ubicado a distancias considerables de entre 2 y 3 metros de distancia con la finalidad de evitar accidentes o posibles cortaduras.	El personal del proyecto encargado del ensanchamiento, el mismo que se lo realiza con maquinaria fue socializado mediante trípticos las medidas y prohibiciones que deben acatar en dicha actividad	X						**Se presentó el justificativo en el informe 3 VER ANEXO 16 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA ACTIVIDAD**
1.23	Se prohíbe la tala de árboles		X						Esta medida no aplica ya que en el área que se está interviniendo no existe bosque primario por ser una zona intervenida
1.24	La maquinaria procederá a retirar la capa vegetal orgánica la cual será colocada en un lugar adecuado al costado de la vía, el que será utilizado para la restauración de áreas afectadas y taludes, reforestación del área y el cultivo de especies alternativas o propias de la zona para el proceso de mejoramiento de los suelos afectados.	**Ver registro fotográfico de la cobertura vegetal retirada, mediante la maquinaria**	X						Se presentó el justificativo correspondiente ver **ANEXO 5**
1.25	En las áreas en las que se trabaje con combustibles y material inflamable se prohibirá el uso y consumo de cigarrillos.	La empresa cuenta con un campamento fijo área establecida y adecuada para el almacenamiento temporal de aceites y derivados Existe señalética de prohibición no	x						**Se justificó en el primer informe del ANEXO 10,13, 19**

		fumar, entrega de críptico de prohibiciones.							
1.26	El cambio de aceites y engrase se recogerá en recipientes apropiados, para posteriormente trasladarlos al sitio de recolección, para su posterior reciclaje.		**X**						**Se presentó el justificativo en el primer informe**
1.27	Los escombros producto del movimiento de las tierras, será trasladado al sitio de disposición final definido para tal efecto.	El proyecto mediante la coordinación del técnico a cargo y la presidenta de la comunidad San Ramón, en la cual se encuentran actualmente interviniendo, acordaron desalojar los escombros en terrenos de los pobladores, previa solicitud emitida para dar efecto la acción, ver anexo justificativo registro fotográfico y oficio de autorización de puntos de escombreras	**X**						**ANEXO 6**

1.28	Los tractores y volquetes quedan terminantemente prohibidos de arrojar el material producto de los movimientos de tierra en cuerpos de agua y esteros, ya que obstruyen su normal circulación y propenden a la eutrofización de las mismas y su degradación.	**se hizo la entrega de trípticos, con las prohibiciones mencionadas, al personal que labora en el proyecto , el justificativo se presentó en el segundo informe**	**X**						**No aplica se presentó el justificativo en el tercer informe ver ANEXO 18**
1.29	Se prohíbe botar material del movimiento de tierras en las fuentes hídricas y tributarias, ya que el mismo produce un incremento en la turbidez de este recurso, afectando la dinámica de los ecosistemas acuáticos y sus cadenas tróficas.		**X**						
1.30	Queda prohíbo verter o disponer material que contenga o este impregnado con combustibles, aceites o grasas sobre los cauces y cuerpos de agua.	**Se hizo la entrega de trípticos, con las prohibiciones mencionadas, al personal que labora en el proyecto , el justificativo se presentó en el segundo informe**	**X**						**Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 18**
1.31	Las área que presenten aguas subterráneas o pequeños acuíferos perpendiculares a la vía serán considerados e implantados un sistema de drenaje evitando de esta manera probables deslizamientos en masas, en cortes de talud en colinas.	El área no presenta aguas subterráneas o pequeños acuíferos. No aplica	**X**						**NO APLICA**
1.32	Queda prohibido la quema de madera o trazas de la misma, ya que el fuego y el humo procedente de esta combustión ahuyentan a las especies faunísticas de la zona además podría generar accidentes de tipo comburente.	**Se hizo la entrega de trípticos, con las prohibiciones mencionadas, al personal que labora en el proyecto , el justificativo se**	**X**						**Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 18**

		presentó en el segundo informe							
1.33	Los volquetes que realizan el transporte de tierra así como de material pétreo, deberán usar cubiertas, evitando el derrame de estos componentes y el esparcimiento de material y partículas sólidas al ambiente, esto se realizará siempre y de manera obligatoria.	En la empresa y área del proyecto en ejecución los volquetes cuentan con lonas para el traslado de material	**X**						**ANEXO 09**
1.34	El material producto del movimiento de tierras solo podrá ser dispuesto en un lugar destinado para este fin, mas no en cualquier espacio	Mediante solicitudes expuestas por los propietarios de los predios se procede a desalojar el material, ver anexo justificativo registro fotográfico y solicitudes	**X**						**ANEXO 06**
1.35	Queda terminantemente prohibido arrojar desechos de cualquier índole en los cuerpos de agua, la medida aplica para todo el personal que labora en el proyecto.	**Se hizo la entrega de trípticos, con las prohibiciones mencionadas, al personal que labora en el proyecto , el justificativo se presentó en el segundo informe**	**X**						**Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 18**

1.36	Se hará reforestación inmediata en las áreas intervenidas con especies de arbustos y planteles arbóreos entre estos: brachiaria, maní forrajero, brizanta o marandu, etc. Especies que permitan la regeneración de las características florísticas y ayuden a los procesos de estabilización de taludes a la vez promoviendo la recuperación paisajística del entorno.	Esta medida no aplica, etapa en construcción	X						
1.37	Queda terminante mente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas por el personal, así como el ingreso a comunidades indígenas asentadas en el sector. Cualquier incumplimiento sobre esta medida será de sanción y retiro de los trabajos con la emisión de un respectivo informe.	**Se hizo la entrega de trípticos, con las prohibiciones mencionadas, al personal que labora en el proyecto , el justificativo se presentó en el segundo informe**	**X**						**Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 18**
1.38	Se prohíbe a todo el personal realizar actividades de caza y pesca masiva con materiales explosivos como dinamita o de productos de pesca no selectiva (todo lo que pueda arrasar) barbasco.	**Se hizo la entrega de trípticos, con las prohibiciones mencionadas, al personal que labora en el proyecto , el justificativo se presentó en el segundo informe**	**X**						**Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 18**
1.39	Con la finalidad de no incrementar la turbidez y la contaminación de las aguas por circulación de la maquinaria en los lugares de explotación de material pétreo, la playa estará bien definida y adoptando medidas que eviten la contaminación del área.	La mina autorizada para la extracción del material pétreo cuenta con el PMA correspondiente, el seguimiento y aplicación es responsabilidad de	X						

		la DGA- GADPPz.							
1.40	Se mantendrá informada a la población de los trabajos a realizarse y de las posibles afectaciones o molestias que estas actividades podrían causar para que la población adquiera medidas que atenúen un posible impacto.	Se llevó a efecto la socialización realizada en la comunidad La Mariscal la misma que va ser intervenida con el propósito de no causar inconvenientes a la comunidad por los trabajos a realizar	**x**						**Ver anexo 15 registro fotográfico de la socialización acta de acuerdos registro de firmas**
1.41	Se colocara un área destinada a oficina para que la comunidad pueda notificar alguna anomalía o aspecto a considerarse con la finalidad de adoptar las medidas correctivas pertinentes.	Se colocó una carpa móvil en el área del proyecto para cualquier trámite que la comunidad desees realizar acorde a la ejecución del mismo.	**X**						**ANEXO8**
1.42	La constructora mantendrá capacitada a la comunidad sobre los proyectos de reforestación y la importancia del manejo y conservación de los recursos naturales.	El técnico responsable realizo la capacitación a la comunidad en el área de influencia directa ver registro fotográfico y registro de asistencia	**x**						**No aplica se justificó en el tercer informe ver ANEXO 1**

1.43	Se impulsaran proyectos productivos de corto plazo, los que servirán como mecanismos de compensación social, proponiendo siempre la conservación del bosque húmedo tropical.	No aplica, para dar inicio al proyecto en ejecución, se socializo a la población de influencia directa a la misma que se le menciono los trabajos a realizar antes de su intervención, de tal manera que no estamos afectando el territorio de las comunidades con las actividades desarrolladas, razón por la cual no se realizara Compensación social, teniendo en cuenta que el proyecto mejorara el estilo de vida de la población inmersa.				**X**			
1.44	Se promoverá la educación ambiental, a través de la edición de afiches, trípticos, carteles, sobre la importancia del manejo, producción y conservación de los recursos naturales.	Se emitió la capacitación a la comunidad sobre el tema en mención, ver registro fotográfico y registro de asistencia como medio de verificación del cumplimiento de la medida	**X**						**No aplica se presentó la socialización en el informe 3 VER ANEXO 1**
FASE DE ABANDONO									

1.45	Al termino de los trabajos realizados para la construcción, la empresa constructora, procederá a colocar la señalética adecuada, en apego a la Nomenclatura del MOP; es prioritario que la constructora y su departamento de Gestión Ambiental realice la colocación y rotulación socio-ambiental de lugares de interés y potenciales turísticos del área asentada a lo largo de la vía de acceso; así también se ubicara señalización en referencia a peligros o zona de riesgo, previo su análisis.	No aplica, debido a que el proyecto se encuentra en la fase inicial de la construcción				**X**			
1.46	Se deberá limpiar todos los frentes de trabajo, limpiar de todo escombro que pueda afectar al normal desenvolvimiento de las actividades.	No aplica, debido a que el proyecto se encuentra en la fase de la construcción, una vez concluido el proyecto se procederá a la limpieza total del área intervenida				**X**			
1.47	Se limpiará y verificara el estado de los riachuelos, esteros, represamientos de agua alcantarillas y taludes, verificando que no estén obstruidos.	La empresa contratista dando cumplimiento a lo establecido en el contrato realiza trabajos de limpieza de alcantarillas y reposición de las mismas, estas actividades no se desarrollaron en este periodo por tal razón no aplica	X						**Ver anexo 14 registro fotográfico de la limpieza de alcantarillas y reposición**

1.48	Se procederá inmediatamente con los trabajos de reforestación en todos los frentes de trabajo a fin de recuperar el aspecto paisajístico y evitar la erosión de los suelos.	No aplica ya que el área del proyecto no cuenta con bosque primario, debido a que es una zona intervenida, por tal razón no existe afectación paisajística				**X**			
1.49	Se informará a las comunidades a través de folletos y trípticos explicativos acerca del manejo sustentable del recurso bosque, las potencialidades florísticas, faunísticas, medicinales y de la importancia de su conservación.	No aplica ya que el área del proyecto no cuenta con bosque primario, debido a que es una zona intervenida, por tal razón no existe potencial en recurso natural				**X**			
1.50	A nivel educativo pre-escolar y educación básica general y bachilleratos se realizaránseminarios explicativos, acerca de las características de los recursos naturales sus beneficios e importancia de conservación, desde una visión ecológica y de relación mutua del medio natural y las Nacionalidades Indígenas, fomentando a través de esta su cultura, identidad, etnicidad, etc.	No aplica, debido a la emergencia sanitaria que estamos atravesando a nivel mundial la modalidad de la educación cambio a virtual por tal razón no existen estudiantes en los centros educativos de la zona.				**X**			

1.51	Es de responsabilidad de las comunidades asentadas sobre el proyecto y Gobierno Provincial de Pastaza, adquirir el compromiso de proteger los diversos Ecosistemas, comunidades ecológicas, poblaciones y hábitat ecológicos, con el objetivo primordial de dar un manejo sustentable a los recursos presentes en las áreas.	No aplica ya que el área del proyecto no cuenta con bosque primario, debido a que es una zona intervenida, por tal razón no existe potencial en recurso natural				**X**			
1.52	El Gobierno Provincial de Pastaza a través de su departamento de gestión ambiental, realizará un seguimiento y monitoreo del estado de la carretera; así también este podrá contratar peritos que realicen Auditorías Ambientales.	La fiscalización externa en representación de la DGA- GADPPz, realiza monitoreo constantes verificando el fiel cumplimiento del PMA, en las diferentes actividades realizadas en la construcción del proyecto, como resultado de la actividad se presenta un informe de fiscalización al PMA.	x						**Ver anexo 13 presentación del oficio del informe ambiental de fiscalización a la DGA- GADPPz**
1.53	A través de las diferentes unidades de producción con que cuenta el Gobierno Provincial de Pastaza, se dará las comunidades indígenas capacitación, asistencia técnica, transferencia de tecnología; y se mantendrá las gestiones con instituciones de entregan de créditos, para el	No aplica, esta medida es responsabilidad del GADPPz				**X**			

	desarrollo de empresas y micro empresas comunitarias individuales y familiares.								
1.54	Una de las opciones para conservar el campamento es la de a través de este realizar los monitoreos pertinentes sobre el proyecto y en sus diferentes aspectos (bióticos, abióticos y sociales) durante un periodo de tiempo de 2 años, una vez terminados los trabajos de monitoreo y seguimiento, este podrá ser donado a una asociación o comunidad cercana con la finalidad de su buena utilización y mantenimiento	Esta medida no aplica ya que se cuenta con un campamento fijo de la empresa contratante ubicado fuera del área del proyecto, razón por la cual se procedió a colocar una carpa móvil para toda la ejecución del proyecto la misma que es trasladada acorde a la ubicación de trabajo				X			
FASE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO									
1.55	1 Técnico en Ingeniería Ambiental, quién estará a cargo de realizar las evaluaciones, el monitoreo y seguimiento del Proyecto	El proyecto cuenta con fiscalización externa, la misma que en su equipo técnico presenta un ING AMBIENTAL,	x						**Se presentó el justificativo correspondiente en el segundo informe Ver anexo 27 acta de cumplimiento de parámetros del personal técnico de fiscalización**

1.56	Ing. Civil, quién periódicamente se encargará de verificar el estado de la construcción de la vía, informando de los trabajos de mantenimiento a ejecutarse.	El proyecto cuenta con fiscalización externa, la misma que en su equipo técnico presenta un ING CIVIL Residente de fiscalización	X						**Se presentó el justificativo correspondiente en el segundo informe Ver anexo 27 acta de cumplimiento de parámetros del personal técnico de fiscalización**
FASE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO									
MEDIDAS DE NULIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS NEGATIVOS									
1.57	Las infraestructuras adyacentes al proyecto que afecten a la mecánica y dinámica del paisaje, comunidades y ecosistema, serán eliminadas buscando su retorno al estado original del entorno.	No aplica, debido a que el proyecto se desarrolla en una área intervenida, siendo así que no existe afectación a la dinámica del paisaje				X			
1.58	En haber obstruido cauces y cuerpos de agua, a objeto de construcción de alcantarillas, estos serán restituidos a su Estado natural.	La empresa contratista dando cumplimiento a lo establecido en el contrato realiza trabajos de limpieza de alcantarillas y reposición de las mismas	X						**Ver anexo 14 registro fotográfico de la limpieza de alcantarillas y reposición**
FASE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO									
MEDIDAS DE CONTROL									

1.59	La Unidad encargada del Control ambiental en el Gobierno Autónomo Descentralizado de Pastaza realizara un control de los diversos sistemas ecológicos, a fin de verificar y constatar procesos de depredación y degradación la construcción de la carretera pudo haber efectuado, para lo cual se realizarán inspecciones de campo por las áreas de influencia del proyecto con la toma de muestras para su respectivo análisis, a la vez realizando un inventario	El proyecto cuenta con fiscalización externa, la misma que en su equipo técnico presenta un ING AMBIENTAL, quien representa al GADPPz , la cual realiza periódicos monitoreos acorde al cumplimiento del PMA	X						**Ver anexo 13 presentación del oficio del informe ambiental de fiscalización a la DGA- GADPPz**
1.60	Se realizaran inspecciones y visitas de campo, en los sectores adyacentes a la vía, en los que se presentes impactos sociales negativos, con lo cual se determinará los probables causas y orígenes de los impactos de nivel antropogénico (asentamientos humanos), así como la respuesta en la aplicación de medidas consensuada conjuntamente con la comunidad	El proyecto cuenta con fiscalización externa, la misma que en su equipo técnico presenta un ING AMBIENTAL, quien representa al GADPPz , la cual realiza periódicos monitoreos acorde al cumplimiento del PMA	X						**Ver anexo 13 presentación del oficio del informe ambiental de fiscalización a la DGA- GADPPz**
1.61	Será de prioridad el control de los impactos que se puedan afectar a los bosques, su flora su fauna, suelos, agua. Tomando como base el desarrollo mal infundado por las comunidades (explotación irracional), promoviendo alternativas de producción y culturización con respecto a la conservación de los recursos naturales y su manejo, los mismos que se encuentran distribuidos en su espacio, territorio y tiempo, buscando consensuar alternativas de	se colocara afiches y entregara trípticos a la comunidad dando a conocer alternativas de conservación de los recursos naturales				**X**			**Se presentara el justificativo correspondiente en el próximo informe**

	producción, transferencia de tecnologías y el fomento del etno-turismo como base en su desarrollo.								
FASE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO									
MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EL MANEJO DE DESECHOS									
1.62	Designar al personal para que supervise la disposición correcta de los residuos al final del día	Técnico ambiental constructora, contrato	X						**Se justificó en el primer informe del ANEXO 23**
1.63	La disposición final de los desechos orgánicos, domésticos y escombros será en sitios adecuados y autorizados	En el área de trabajo se colocó Tachos de basura, los cuales son móviles debido al avance del proyecto	X						**ANEXO 04**
1.64	Los residuos que pueden ser reciclados serán temporalmente almacenados hasta el momento de su reutilización o entrega a gestores	Se cuenta con Tachos de basura diferenciados para su posterior clasificación	X						**ANEXO 04,**

1.65	En el caso de las emisiones gaseosas, se recomienda utilizar maquinaria en buen estado mecánico para evitar la contaminación	El proyecto no cuenta con una área establecida para mantenimiento de maquinaria, pese a esto la empresa dentro de sus instalaciones cuenta con un taller, aclarando que se encuentra fuera del área de influencia directa, en el cual se realiza las actividades pertinentes	x						**Ver anexo 15 registro de mantenimiento de la maquinaria**
FASE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO									
PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS									
1.66	Se instalará una alarma que se active cuando en el caso de presentarse una emergencia en la estación de servicio	No aplica, ya que en el área del proyecto no se cuenta con una estación de servicio				**X**			**No cuenta con estación de servicio**
1.67	Colaborar en actos cívicos, culturales y deportivos que se realicen en el sector	La empresa contratante participa en eventos realizados por el sector como es una minga comunitaria, ver registro fotográfico	X						Se presentó el justificativo en el tercer informe Ver Anexo 6
FASE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO									
MEDIDAS DE COMPENSACIÓN SOCIAL									

1.68	Estas medidas están encaminadas de acuerdo con las políticas institucionales de nivel provincial, el de que a través de opciones o capacitaciones buscar e implantar acciones de desarrollo y mejoramiento en la calidad de vida de la comunidad (generación de empleo), la misma que se encuentra inmersa en el proyecto	Se emitió el justificativo correspondiente a la medida en el segundo informe, teniendo como medio de verificación los contratos del personal que labora	x						**Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 3**
UBICACIÓN DE BOTADEROS									
1.69	Según el estudio técnico del proyecto, el volumen de corte es igual al volumen de relleno, por esta razón se establece áreas destinadas a escombreras.	Cuenta con área provisional de desalojo, la cual se está realizando en terrenos privados, ver registro fotográfico y oficio emitido con áreas establecidas por fiscalización para el desalojo	**X**						**ANEXO 06**
OPERACIONES DE REGISTRO									
1.70	El personal que trabaje en los registros de operación debe evitar y prevenir los incendios en el área del proyecto. Está prohibido fumar, se lo hará solo en sitios y horario específico	El personal conoce, se anexa capacitación manejo de extintores Entrega de tríptico de prohibición, SEÑALÉTICA EN EL SECTOR DE INFLUENCIA	x						**Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 5, 12, 18**

1.71	Se utilizará para comunicarse entre sí solo las vías de acceso y senderos designadas para el efecto, se prohíbe la utilización de atajos	**Se hizo la entrega de trípticos, con las prohibiciones mencionadas, al personal que labora en el proyecto , el justificativo se presentó en el segundo informe**	X						**Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 18**
1.72	El personal de operaciones de registro deberá realizar la limpieza en forma progresiva de los sitios críticos, en donde existan plásticos de desecho, vidrios, envases etc	El personal del proyecto realiza la limpieza correspondiente en su área de trabajo posterior a culminar su actividad diaria	X						**ANEXO 10**
1.73	La zona debe ser restaurada tal como se indica en el Plan de Recuperación. Se debe informar cuando amerite realizar trabajos especiales y adicionales de recuperación	No aplica, etapa en construcción				X			
TRANSPORTE Y LOGÍSTICA									
1.74	Antes de uso de los vehículos se deberá realizar una inspección de los mismos, antes de cumplir el turno planificado o después que ha estado en mantenimiento o reparación. Se revisará frenos, llantas, dirección, luces, nivel de agua, gasolina y aceite de motor	El personal conoce del tema y debe realizar la inspección respectiva antes de operar sus vehículos	x						**Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 19**

1.75	Tener la licencia de conducción vigente y de	Licencias de conducir	X						**Se justificó en el primer informe del ANEXO 10**
1.76	Los empleados no podrán manejar los vehículos fuera del área del proyecto salvo en los casos que cuenten con la autorización del supervisor	**Se hizo la entrega de trípticos, con las prohibiciones mencionadas, al personal que labora en el proyecto , el justificativo se presentó en el segundo informe**	X						**Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 18**
1.77	Cumplirán de manera estricta los lineamientos de la Dirección de Tránsito, y tomar las precauciones necesarias respecto a los otros conductores y peatones	Previo a la obtención del permiso habilitante el personal se capacita arduamente, siendo así que rinde un examen psicosensométrico y examen previo a la obtención de la licencia acorde al vehículo a conducir según la categoría establecida por la ANT .Se anexa el permiso habilitante (licencia de conducir acorde al tipo de vehículo)	X						**Se justificó en el primer informe del ANEXO 10**

1.78	Antes de poner el vehículo en marcha se asegurará que el área este despejada de materiales, equipos y personas	Previo a la obtención del permiso habilitante el personal se capacita arduamente, siendo así que rinde un examen psicosensométrico y examen previo a la obtención de la licencia acorde al vehículo a conducir según la categoría establecida por la ANT .Se anexa el permiso habilitante (licencia de conducir acorde al tipo de vehículo)	x						**Se justificó en el primer informe del ANEXO 10**
1.79	En todos los equipos del proyecto sean trabajadores directos o indirectos, deberán contar con extintor de incendios y botiquín de primeros auxilios. Así como equipo de seguridad en carretera gata, llanta de emergencia, tacos, triángulos de seguridad, llave de ruedas y herramientas	Revisión de volquetas con los implementos necesarios Previo a la obtención del permiso habilitante el personal rinde un examen psicosensométrico y examen previo a la obtención de la licencia acorde al vehículo a conducir según la categoría establecida por la ANT .Se anexa el permiso habilitante	X						**Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 19**

		(licencia de conducir acorde al tipo de vehículo) Entrega de trípticos de prohibición							
1.80	Cuando la visibilidad esté afectada en la noche, se usará las luces altas. Si un vehículo viene en sentido contrario se reducirá la intensidad de las luces a una distancia aproximada de 100 metros, hasta que el otro vehículo pase	No aplica se presentó el justificativo en el primer informe	X						**Se justificó en el primer informe del ANEXO 10**
1.81	Cuando existe polvo y la visibilidad disminuye se detendrá el vehículo	No aplica se presentó el justificativo en el primer informe	X						**Se justificó en el primer informe del ANEXO 10**
1.82	Los vehículos que no presenten condiciones óptimas para el trabajo como silenciadores, vibraciones excesivas, fallas mecánicas no serán utilizados	**Se hizo la entrega de trípticos, con las prohibiciones mencionadas, al personal que labora en el proyecto , el justificativo se presentó en el segundo informe**	**X**						**Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 18**

1.83	Está prohibido conducir vehículos bajo los efectos del alcohol y/o de las drogas	**Se hizo la entrega de trípticos, con las prohibiciones mencionadas, al personal que labora en el proyecto , el justificativo se presentó en el segundo informe**	X						**Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 18**
1.84	Los parabrisas, vidrios, ventanas luces y direccionales delanteros y traseros deberán estar limpios para una buena visibilidad	Revisión de volquetas con los implementos necesarios Previo a la obtención del permiso habilitante el personal rinde un examen psicosensométrico y examen previo a la obtención de la licencia acorde al vehículo a conducir según la categoría establecida por la ANT .Se anexa el permiso habilitante (licencia de conducir acorde al tipo de vehículo) Entrega de trípticos de prohibición	X						**Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 19, ANEXO 18**
1.85	Está prohibido fumar o encender fuego cerca de las áreas de aprovisionamiento o cerca del vehículo que está siendo reabastecido de Combustible	**Se hizo la entrega de trípticos, con las prohibiciones mencionadas, al personal que**	X						**Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 18**

		labora en el proyecto , el justificativo se presentó en el segundo informe							
1.86	Todos los motores deben estar apagados mientras se reabastece de combustible	No aplica se presentó el justificativo en el primer informe	**X**						**Se justificó en el primer informe del ANEXO 10**
PROGRAMA DE FORTALECIENDO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL ETAPA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO									
1.87	Fortalecimiento de las organizaciones locales mediante la creación de comités de vigilancia, como un mecanismo para lograr se verifique el cumplimiento de los planes y programas planteados en el proyecto.	El contratista como medio de verificación presenta capacitaciones en temas relacionados al PMA, ver registro de capacitaciones	X						**NO APLICA SE PRESENTO EL JUSTIFICATIVO EN EL INFORME 3 VER ANEXO 1**
PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y RELACIONES COMUNITARIAS ETAPA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO									
1.88	Convocatoria periódica a la comunidad a reuniones informativas sobre los avances en la ejecución del proyecto en su operación y Mantenimiento	Se llevó a cabo la reunión programada con la comunidad de la Mariscal para tratar temas referente al avance de la obra y acuerdos con la	X						**Se justificó en el informe 7**

		comunidad							
1.89	Implementar ciclos de charlas , cursos y conferencias, dictadas por un especialista, en temas relativos a la realidad socio- económica de la región como: Educación ambiental, como una nueva dimensión del conocimiento, con la capacidad de evaluar el quehacer desde una perspectiva ambiental y la participación en las soluciones con un gran efecto multiplicador. Está dirigido a las autoridades locales, líderes sociales y especialmente al personal docente	Registro de firmas y fotografías de la charla	X						**Se presentó el justificativo correspondiente en el segundo informe ver ANEXO 1**
1.90	El medio rural, cuyo objetivo será de mejorar las condiciones de vida del hombre del campo con un manejo y gestión de los recursos naturales tratando temas como: deforestación, transformaciones agrícolas, paisaje agrario, contaminación por agroquímicos, procesos urbanísticos etc., dirigido a todo público.	El técnico responsable realizo la gestión para dar cumplimiento a la medida ver registro fotográfico y registro de asistencia	X						**SE PRESENTO EL JUSTIFICATIVO EN EL TERCER INFORME VER ANEXO 1**
1.91	Manejo de residuos sólidos, bajo el concepto dinámico de que lo que hoy no sirve, puede y debe convertirse en materia de nuevos procesos productivos, dirigido principalmente a los estudiantes y a toda la comunidad	La comunidad fue capacitada sobre el manejo adecuado de desechos sólidos, medida que se justificó en el segundo informe	X						**Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 1**

1.92	Manejo de pastos y bosques, como consecuencia de la aplicación de la nueva frontera agrícola y por el camino del uso y ocupación del suelo al implementar nuevas y diversas actividades, se produce la roturación de montes, la pérdida del bosque, perdida de cultivos silvo - pastoriles y ancestrales, abandono de tierras marginales: con efectos sinérgicos sobre la calidad y morfología del paisaje, sobre los cambios en el componente vegetal o biocenosis, generando francos procesos erosivos por la pérdida de la estabilidad de taludes laderas.	Se capacita a la comunidad sobre el tema expuesto en la medida, se presenta los justificativos correspondientes	x						**SE PRESENTO EL JUSTIFICATIVO EN EL TERCER INFORME VER ANEXO 1**
1.93	Desarrollo personal, la clave del éxito personal está en estimular sus potencialidades a través de la motivación interpersonal y rescate de sus valores	El técnico responsable realizo la gestión para dar cumplimiento a la medida ver registro fotográfico y registro de asistencia	X						**SE PRESENTO EL JUSTIFICATIVO EN EL TERCER INFORME VER ANEXO 1**
PLAN DE UTILIZACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO									
1.94	Se considera la necesidad de mano de obra no calificada, la ocupación temporal de la fuerza laboral local de por lo menos el 50% de la requerida	Dentro de la mano de obra o calificada se contrató personal de la zona	X						**Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 3**
PROGRAMA DE SANEAMIENTO BÁSICO Y SALUD RURAL REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO									
1.95	Coordinar con la sustituciones publicas especializadas, la elaboración de proyectos de tratamiento y evacuación de aguas servidas, dispensarios médicos tipo o botiquín: así como la construcción y mantenimiento de cunetas laterales para escorrentía de agua lluvia	El personal técnico procedió a la colocación del botiquín en la carpa móvil del proyecto las otras medidas expuesta se irán evidenciado según	x						**Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 9**

		el avance del proyecto ya que se encuentra en una fase inicial de la construcción							
PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO									
1.96	Esta medida se encuentra estrechamente relacionada con el Programa de capacitación y educación Ambiental. Se propone implementar baterías de contenedores de desechos sólidos en escuelas, cuya definición es responsabilidad de cada Comunidad	No aplica, debido a q no se cuenta para implementación de contenedores para escuelas	X						
1.97	Implementar conjuntamente con las organizaciones sociales locales, así como de la empresa constructora, viveros forestales para la producción de plantas para la recuperación del bosque, para la estabilización de taludes y laderas, zonas de bote de material no aprovechable o en rellenos etc.	No aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial	X						
PROGRAMA DE CONTROL DE LA EROSIÓN Y DE MANTENIMIENTO DE DRENAJES NATURALES REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO									
1.98	La construcción, reparación o ampliación de los encauzamientos, cunetas de pie, cunetas de borde, alcantarillas, pasos de agua, etc,. Está definida y determinada por los requerimientos técnicos del proyecto vial. Desde el punto de vista ambiental, el manejo de los escurrimientos superficiales se lo plantea en función del control de los	La empresa contratista dando cumplimiento a lo establecido en el contrato realiza trabajos de limpieza de alcantarillas y reposición de las mismas	X						**Ver anexo 9 registro fotográfico de la construcción de aceras y bordillos**

	arrastres a través de la construcción de cunetas de coronación o de encauzamiento no revestidos, en los sitios de acuerdo al análisis técnico del componente hidráulico del proyecto así lo amerita y cuya ejecución Está a cargo de la empresa constructora, de las comunidades y/o de las micro empresas de mantenimiento.								
PROGRAMA DE MANEJO DE MATERIALES NO APROVECHABLES REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO									
1.99	Se dispondrá de áreas de bote o depósitos, de preferencia en depresiones del terreno u oquedades que no afecten a la topografía y al paisaje de la zona, que no vayan a alterar los patrones naturales de drenaje o a producir taponamientos a los cauces de las cuencas o micro cuencas hidrológicas. En el evento de que no se dispongan sitios de bote dentro de la distancia de libre acarreo la entidad contratante o su representante determinaran las zonas de depósitos más próximas. Los materiales que serán trasladados a las zonas de bote o de depósito serán acomodados y rasanteadas las superficies, se complementara con la medida de reforestación.	Se anexa el registro fotográfico del área de desalojo de movimiento de tierras. Y la autorización emitida por fiscalización de los puntos de desalojo	**X**						**ANEXO 06**
PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO									

1.100	Incorporar al proyecto vial una serie de señales indicativas que permiten informar, normar y reglamentar el uso de la vía, para lo cual se aplicara el manual de señalización Vial del MOP, siendo su ubicación final determinada por las necesidades técnicas del proyecto de ingeniería. Por otro lado en aquellos sitios identificados como de mayor importancia al inicio y fin del proyecto se colocaran letreros de identificación con leyendas que describan o rescaten los lugares atendidos o de valores a resaltarse, como: PROTEGE TU VIDA ¡SIEMBRA UN ÁRBOL! CUIDA LA NATURALEZA ¡NO ARROJES BASURA! EL AGUA ES VIDA ¡NO LA CONTAMINES! LA NATURALEZA ES NUESTRA ¡CUIDÉMOSLA! RESCATEMOS NUESTROS VALORES PARE: RESPIRE AIRE PURO	No aplica la medida ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción				**X**			
PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO									
1.101	Control por parte del Técnico en Gestión Ambiental del Gobierno Provincial de Pastaza, el mismo que realizara visitas periódicas de verificación del cumplimiento del plan de manejo ambiental.	El técnico ambiental de la Fiscalización Externa es el representante de la DGA- GADPPz, en el tema de cumplimiento y	X						**Ver anexo 13 oficio ingresado a la DGA-GADPPz, evidenciando el monitoreo realizado por medio de un informe de fiscalización**

		monitoreo del PMA,							

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

El proyecto se encuentra con un 79.73 % de avance de obra Se verifica el cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto.

Firma de responsabilidad de Control y Monitoreo:

Firmado electrónicamente por:
MEYSI ROCIO
AGUIRRE

Ing. Meysi Aguirre

Técnica Ambiental de Fiscalización Externa